



INSTITUTO DE SOCIOLOGÍA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

FUNDACION
PAZ CIUDADANA

Tercer Simposio Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia

4 y 5 de Octubre de 2006.
Santiago

REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL: 163854
ISBN: N°: 978-956-7435-13-5

Presentación

Desde el año 2004, el Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica y la Fundación Paz Ciudadana organizan el único Simposio Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia. El objetivo de esta instancia es convocar a investigadores y académicos a presentar trabajos y estudios relacionados con la prevención y contención del delito.

Hasta la fecha, la realización de tres simposios ha permitido instalar las bases para el desarrollo de una comunidad científica en torno a estos temas, ya que al igual que en cualquier otra área de política pública, la efectividad de las acciones que se emprendan depende, crucialmente, de la calidad y cantidad de información que se tenga sobre el fenómeno y de los resultados de las acciones realizadas. Ciertamente, la rigurosidad y calidad de la investigación científica, aplicada a problemas reales y cotidianos como la violencia y la delincuencia, es la llave que permite abrir la puerta a políticas públicas basadas en evidencia empírica y, por ende, con mayores probabilidades de tener el éxito e impacto deseado.

La presente publicación contiene una selección con los 17 mejores trabajos presentados en la última versión realizada en octubre del año 2006. Cabe destacar que en esta tercera instancia, se recibieron más trabajos que en los años anteriores, lo que permitió al comité académico aplicar criterios más exigentes en la selección de las investigaciones. Asimismo, el rango de los temas abordados por los investigadores fue más amplio, e incluye estudios muy interesantes sobre seguridad ciudadana, drogas, delincuencia juvenil, sistema penitenciario, seguridad privada, entre otros.

Tanto el mayor número de trabajos enviados, como la participación de un conjunto más amplio de instituciones e investigadores, dan cuenta de que se ha ido avanzando en los objetivos propuestos. Sin duda, iniciativas como ésta contribuyen a que la actividad académica enfocada en estos problemas se siga ampliando e intensificando.

Eduardo Valenzuela
Director
Instituto de Sociología PUC

Andrés Baytelman
Gerente General
Fundación Paz Ciudadana

COMITÉ DIRECTIVO

Eduardo Valenzuela, Instituto de Sociología Pontificia Universidad Católica de Chile
Gonzalo Vargas, Fundación Paz Ciudadana*

COMITÉ ACADÉMICO

José Miguel Benavente, Departamento de Economía de la Universidad de Chile
Lucia Dammert, Flacso-Chile
Francisca Werth, Fundación Paz Ciudadana
Mauricio Duce, Facultad de Derecho Universidad Diego Portales
Franz Vanderschueren, Universidad Alberto Hurtado
Catalina Mertz, Universidad Adolfo Ibáñez

COORDINADORA

Magdalena Silva, Fundación Paz Ciudadana

* Gonzalo Vargas ocupaba el cargo de Gerente General de la Fundación Paz Ciudadana durante el período en que se organizó y se realizó el Simposio.

Índice

Imputados y víctimas: vivir la justicia desde orillas opuestas	7
María José Azocar, Paula Barros, Andrea Cerda y Alejandra Ramm	
Estudio empírico de penas en Chile 2006	31
Claudio Valdivia	
Inseguridad y delincuencia en Chile: hacia una caracterización del temor	59
Felipe Ajenjo y Felipe Salazar	
Análisis de la criminalidad basado en georeferenciación de denuncias: una aplicación a la Región Metropolitana	95
Isabel Núñez, Andrea Ponce y José Miguel Benavente	
La disuasión de delitos mediante mecanismos comunicacionales	
Persecución penal comunicada	111
Juan Ignacio Piña y Jorge Nazer	
Sentidos de la violencia a partir del discurso y trayectoria social de reos	125
Mauricio García y Pablo Madriaza	
Seguridad vecinal ADT, modelo Los Trapenses	145
Manuel Muñoz	
Los primeros pasos hacia la delincuencia	159
Andrea Henríquez y María Elisa Piña	
Trabajo infantil en sus peores formas: contribuciones a los modelos de intervención	181
Carolina Muñoz	
Comparación de la relación de variables parentales y temperamentales con el comportamiento antisocial entre adolescentes infractores de ley y adolescentes insertos en el sistema escolar	201
Patricio Salvador Cumsille y Andrés Alberto Jaramillo	

Factores de protección del consumo de pasta base en población en riesgo y no en riesgo	223
Guillermo Montt	
¿Es la escuela un factor protector del uso de marihuana en población joven de alto riesgo?	237
Francisco Lagos	
Comunidad y seguridad ciudadana: análisis de discurso del concepto de comunidad y políticas de seguridad ciudadana presente en programas de Chile y Uruguay	259
Paula Cubillos, Rocío Faundez y Beatriz Rodríguez	
Complejos penitenciarios: discursos de los internos respecto del cambio	283
José Escobar y Berty González	
Elementos socio-criminógenos de la realidad delincuencia reclusa en el complejo penitenciario de Valparaíso, considerados en la readecuación del sistema de clasificación y segmentación de Gendarmería de Chile	301
Gabriel Sergio Salinas	
El impacto de las condiciones laborales de los gendarmes en los derechos fundamentales de los reclusos	319
Alvaro Castro	

María José Azócar²
Andrea Cerda
Alejandra Ramm

Imputados y víctimas: vivir la justicia desde orillas opuestas¹

La Reforma Procesal Penal representa la principal transformación de la justicia criminal chilena. Marca el paso de un modelo inquisitivo a uno adversarial, y establece una serie de derechos y garantías para imputados y víctimas. Esta transformación es entendida como un esfuerzo del Estado de Derecho por democratizar la sociedad chilena. Así este artículo busca analizar si estos cambios están teniendo un impacto en la relación del Estado –a través de la justicia penal- con los ciudadanos. Esto en base a la evidencia obtenida por dos investigaciones etnográficas, que recogen la experiencia de vivir la justicia, por un lado como “imputado” y por otro como “víctima”. A grandes rasgos concluye que pese a estar en “orillas opuestas” imputados y víctimas muestran importantes áreas de coincidencia, por ejemplo: incompreensión, incertidumbre y desinformación frente al proceso penal, y así si bien esta transformación implica un importante avance, surgen nuevos desafíos que enfrentar. El primer estudio contempla el seguimiento a 31 imputados y 38 entrevistas a actores relevantes de la justicia penal. El estudio de víctimas comprende el análisis de 32 carpetas de la fiscalía, 49 entrevistas a actores del sistema judicial y 18 entrevistas a familiares de niños víctimas de delitos sexuales.

Palabras clave:

**Reforma Procesal Penal, Imputados/as,
Víctimas, Políticas Públicas, Etnografía**

¹ Este artículo presenta los resultados de dos investigaciones. La primera, relativa a la experiencia de los imputados/as en el sistema penal, la cual fue financiada por la Defensoría Penal Pública y la segunda, relativa a la experiencia de ser víctima, por la Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.

² Sociólogas, profesoras de la Escuela de Sociología de la Universidad Diego Portales e Investigadoras del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales de la misma Universidad; Ejército 333, Santiago; maria.azocar@udp.cl., andrea.cerda@udp.cl., alejandra.ramm@udp.cl.

I. Introducción

Nuestro sistema de justicia penal ha cambiado los procedimientos involucrados en la administración de los casos ingresados. Dichos cambios han significado grandes esfuerzos institucionales, donde se han debido redefinir roles, cargas de trabajo y el conjunto de su operar burocrático para poder responder a los objetivos propuestos para una adecuada implementación del nuevo sistema de justicia penal.

Entre los objetivos que se buscan lograr con la reforma al sistema penal se destacan: modernizar el sistema de administración de justicia, lograr una mayor eficiencia y eficacia en la persecución del delito, visibilizar el sistema para los ciudadanos; y resguardar y proteger las garantías de los sujetos que ingresan al sistema, entre otros. Más allá de las precisiones y consecuencias administrativas que se desprenden de cada uno de estos objetivos, la búsqueda de éstos se enmarca en nuestro país, en un contexto de redefinición de un Estado de Derecho que busca consolidarse como un *Estado de Derecho Democrático*.

Así la implementación de una política pública de reforma al sistema de justicia criminal en particular, no busca sólo resolver problemas de gestión, sino también responde a la búsqueda de fines democratizadores. Con todo, la planificación y reestructuración de sistemas sociales- sean éstos judicial, de salud, o educación, por nombrar algunos- buscan transparentar la toma de decisiones y su operar. Con ello se quiere extender la participación- aunque sea por publicidad- en el ejercicio del poder, haciendo *accountable* el operar de la autoridad y sus sistemas de gobierno.

Otro de los fines que persiguen dichas reformas dice relación con la necesidad de los Estados de Derecho Democráticos por garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, para legitimarse como tales ante la comunidad -occidental-internacional. La institucionalización de sistemas judiciales democráticos no sólo debe garantizar la protección de ciudadanos de robos, sino también de eventuales terrorismos -incluyendo los de Estado-. Con todo, un indicador de estabilidad democrática al cual se alude frecuentemente para dar cuenta de los logros en la democratización de los Estados Latinoamericanos, es el logro de reformas sustantivas en sus sistemas judiciales. Se espera que éstos sean efectivamente garantes de paz social, así como también fiscalicen a los otros poderes del Estado de Derecho con el fin de mantener un equilibrio en la gobernabilidad.

En este sentido se introducen reformas procedimentales y de lenguaje donde, por ejemplo, el “procesado” del sistema inquisitivo pasa a llamarse “imputado” en el adversarial. Sobre la base de que se le presume inocente hasta que no se pruebe su culpabilidad, resguardando durante el proceso sus derechos, evitando condenas previas al fallo judicial. Al mismo tiempo, y -desde la otra orilla- el sistema también busca hacer partícipe del proceso contra el imputado a las víctimas. Para ello el nuevo sistema no sólo la reconoce, sino también adecua sus procedimientos e institucionalidad con el fin de entregarle asesoría y apoyo para enfrentar el proceso judicial y así satisfacer los objetivos que el sistema se ha propuesto. En resumen, el incluir a las víctimas como a los imputados le es ahora funcional al nuevo proceso instalado.

Sin embargo, el sistema incluye sólo en cierta medida a las personas en su operar –pese a que le es funcional incorporarlas-. Es decir, se vuelve, más permeable a las expectativas de sus usuarios, aunque no por ello se hace cargo del conjunto de ellas. Ello significa por ejemplo, que pese a las expectativas de castigo de las víctimas, el sistema penal no se entiende a sí mismo como deudor de tales expectativas, sino de “hacer justicia”. Función que tiene un horizonte de comprensión que va más allá de los deseos o necesidades de víctimas e imputados.

Así, si bien el sistema de justicia penal se hace más permeable a la participación y expectativas de las personas, no siempre está preparado –ni busca- solucionar el choque de expectativas. En verdad, de lo que se hace cargo es de garantizar un debido proceso que asegure el respeto de los derechos de todas los involucrados. En esta medida, sólo se introducirá modificaciones o ajustes al operar del sistema cuando corresponda, teniendo en cuenta que el fin último que justifica tales ajustes es siempre es la reproducción del sistema y no la satisfacción de las expectativas de las personas. En consecuencia, el sistema procesal penal sopesa fuerzas adversariales en busca de un equilibrio social que garantice los derechos humanos de los ciudadanos y castigue a quienes no cumplen con las normas de convivencia estipuladas por el sistema social.

Más allá de los esfuerzos realizados por consolidar institucionalmente un cambio en nuestro sistema de administración de justicia penal cabe preguntarse ¿cómo viven la experiencia de paso por el sistema penal tanto víctimas como imputados? ¿Cuán significativo es el cambio del procedimiento en la experiencia de los ciudadanos que concurren al sistema penal a resolver conflictos? ¿Se puede esperar de la reforma procesal sólo un cambio en los procedimientos o se pueden tener expectativas más sustantivas de cambios en la relación entre los ciudadanos, el sistema judicial y la relación de éstos con la democracia? Si bien son preguntas muy complejas de responder, el presente artículo busca reflexionar en torno a las posibles respuestas que se pudiesen obtener. La reflexión en torno a ellas se considera clave para entender y profundizar en las consecuencias sociales que conlleva la implementación de la política social que reforma el sistema procesal penal en nuestro país.

Para ello se rescata y compara la experiencia descrita por quienes ingresan al sistema antes de la reforma con quienes lo hacen después de ésta. Además contrasta las experiencias de quienes se sitúan en las “orillas opuestas” de la justicia penal: víctimas y procesados/imputados.

La metodología utilizada consiste en la relectura y revisión de datos primarios obtenidos en dos estudios etnográficos realizados por el ICSO. Uno referido a la experiencia procesal de procesados e imputados y otro referido a la de niños víctimas de delitos sexuales. En ambos estudios se recuperan experiencias a través de entrevistas de profundidad y una amplia variedad de técnicas cualitativas³. Además se incluyen como parte de la reflexión la revisión de información secundaria incorporando resultados de informes referidos al tema, donde se recuperan datos tanto cuantitativos como cualitativos que éstos presenten, así como los análisis realizados por diversos autores en investigaciones previas⁴.

³ El estudio de procesados e imputados utilizó un enfoque multimetodológico para abordar la experiencia de éstos, que consistió en observaciones, registros autobiográficos a través de cartas y agendas, entrevistas en profundidad e historias de vida. El estudio de niños víctimas de delitos sexuales consideró básicamente entrevistas a familiares (o adultos responsables) de ellos y operadores del sistema dedicados a su atención. Por lo tanto, este estudio consideró la voz de los niños de manera indirecta (al recoger la opinión de los familiares y no de ellos mismos). Ello se realizó en razón del resguardo de los derechos de los niños víctimas donde se privilegió evitar cualquier posibilidad de victimización secundaria que se pudiese generar. Para más detalles sobre las muestras respectivas, ver anexo metodológico.

⁴ Ver listado de investigaciones previas revisadas y sus respectivas referencias bibliográficas en anexo metodológico.

A nivel de análisis de estos datos se buscó incorporar una perspectiva más participativa de estudio de la política pública, que incluya las experiencias de las personas en la práctica. Esta metodología consideramos promueve lo que Togerson (2002) llama la promoción de “políticas dialogantes” o *policy dialogue* que centra el análisis en los intercambios entre la esfera administrativa y la pública de la sociedad civil.

En este sentido los métodos cualitativos y etnográficos presentan especiales fortalezas para entender a los sujetos como observadores expertos. Es desde esta perspectiva que se recuperan las historias de víctimas y procesados/imputados acerca de su experiencia de interactuar con el sistema penal. Sus experiencias, sin duda, sirven de complemento a los datos de gestión procedimental -que frecuentemente refieren los informes que evalúan la implementación de la Reforma Procesal Penal (RPP)- y complejizan el debate en torno a las consecuencias y necesidad de ajustes de la RPP.

Este artículo presenta la siguiente estructura: el primer apartado sintetiza las transformaciones en el proceso penal que introduce la reforma -que marca el paso de un sistema inquisitivo a uno adversarial-. El segundo revisa la experiencia de procesados e imputados; y la de víctimas. Aquí se entrega un breve perfil de los distintos usuarios, y se describen sus vivencias respecto de cada etapa procedimental que enfrentan. En el tercer y último apartado se sintetizan ambas experiencias, recapitulando lo que significa el contacto y paso por el sistema penal. Finalmente se presentan las conclusiones donde más allá de resumir lo expuesto se intenta dar cuenta del objetivo propuesto, es decir, reflexionar en torno a las consecuencias sociales que conlleva la implementación de la política social de reforma del sistema procesal penal en nuestro país.

II. Transformaciones del sistema de justicia

Para comenzar la exposición de resultados, es conveniente partir con una breve reconstrucción del operar del sistema penal inquisitivo y como sus procedimientos norman la relación de víctimas y procesados respecto de éste. Esta descripción permitirá establecer con mayor claridad las innovaciones y también las continuidades en las experiencias de ambos con respecto al nuevo sistema de procedimiento penal (RPP).

Un primer punto que sirve para caracterizar la justicia penal inquisitiva es que opera en secreto. La investigación es responsabilidad del juez -quien en la práctica la delega habitualmente en el actuario- y se registra de manera escrita en el sumario. El sumario sólo se da a conocer a las partes involucradas en la etapa de plenario, antes de lo cual sólo el juez -y el actuario- lo conoce. Que el actuario sea quien realice en la práctica la investigación, significa que tanto víctimas, como testigos y procesados comparecen frente al él o ella, sin que el juez esté presente y sin asistencia de un abogado.

Además de este carácter secreto y escrito, este sistema no establece plazos para la duración de los procesos⁵, lo cual significa que éstos puede extenderse por años⁶. Casos como las violaciones a los derechos humanos ocurridos durante la dictadura, o sin ir más lejos, el bullado “caso Spiniak” son casos emblemáticos de procesos inquisitivos que aún no han llegado a fin.

Una tercera característica fundamental de este sistema es que no asegura derechos ni garantías para los procesados ni para las víctimas. Si bien establece algunos derechos para los procesados –como el derecho a una defensa letrada- en la práctica esto no sucede⁷. Para las víctimas las garantías son aún más precarias, pues el proceso ni siquiera las considera como una figura de éste.

Tal como se expone en las siguientes secciones, el modo de operar del sistema inquisitivo se traduce en que éste tiene un claro impacto negativo en víctimas y procesados. Es decir, el someterse a los procedimientos que este modelo de justicia impone, es una experiencia altamente negativa por la asimetría de poder que encarna.

En este contexto, el cambio que introduce la RPP ha sido considerado como la transformación más relevante que ha conocido el sistema legal chileno: redefinió una estructura de procesamiento que llevaba funcionando desde el año 1906, pero que en la práctica conservaba las estructuras básicas de un sistema que se había implantado en tiempos de la colonia.

En lo concreto, es una reforma que introduce un nuevo paradigma legal en el sistema, ya que propone entender la administración de justicia con un objetivo estratégico de política pública donde subsidiariamente se racionalizan recursos escasos al ser posible desestimar causas.

Para mayor eficiencia y eficacia del sistema, la reforma además ha redefinido las funciones de los operadores: reemplaza el excesivo monopolio del juez del crimen, quien era juez y parte bajo el antiguo sistema, por jueces dedicados exclusivamente a fallar. Ahora la función de investigar corresponde a un órgano técnico especializado -Ministerio Público- y la defensa de los imputados a la Defensoría Penal Pública. Y si antes los jueces delegaban toda la investigación en actuarios y policías, ampliando excesivamente sus facultades, ahora, el trabajo de investigación está coordinado por los fiscales, regulándose de esa forma los sistemas de competencia y trabajo entre instituciones.

Se introduce además, el Juicio Oral que permite que ya no haya expedientes que burocraticen, entraben y retarden los procesos. Es un juicio acusatorio y adversarial, y no inquisitivo como el antiguo. Se desarrolla bajo el principio de la inmediación, lo que significa que las personas se relacionan directamente con el juez, garantía básica de todo sistema procesal penal moderno (bajo el nuevo sistema dejan de existir los actuarios). Y además, se fija un horizonte temporal concreto

⁵ El Código de Procedimiento Penal establece una excepción a esto, estableciendo un plazo máximo de investigación para los robos con violencia o intimidación. Sin embargo, no existe ninguna estadística que señale el cumplimiento o no de éste.

⁶ Aunque no hay estadísticas del Poder Judicial al respecto, cabe destacar que el ex Presidente de la República Ricardo Lagos señaló -en su discurso inaugural de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana- que en el sistema inquisitivo el promedio de tiempo que transcurre desde que se procesa a alguien hasta que se dicta sentencia condenatoria es de 5 años.

⁷ De hecho la defensa la realiza la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) a través de alumnos egresados de derecho –no titulados aún- y sólo otorga este servicio a una reducida proporción del total de procesados.

para el actuar de los funcionarios: hay plazos definidos para que los jueces fallen los procesos. Con el juicio oral, el sistema se vuelve más transparente al visibilizarse la función que ocupa cada actor, y al volver inmediata y accesible en audiencias orales y públicas las determinaciones de los jueces.

En el sistema adversarial se hacen -también- más importantes las figuras de los imputados y víctimas. Los antecedentes del caso ya no son secretos y los imputados de un delito disponen de una defensa legítima con un abogado defensor dedicado a su caso. Y las víctimas e imputados disponen ahora de derechos mínimos, creándose incluso, instituciones exclusivamente dedicadas a su protección y atención, como las Unidades de Atención a Víctimas y Testigos en el Ministerio Público o las Unidades de Atención a Imputados en la Defensoría Penal Pública. De esta manera, se crea un marco jurídico que asegura el frágil equilibrio entre las garantías de las víctimas y de los imputados.

Cada uno de los cambios anteriormente descritos, son transformaciones en el procedimiento del sistema. Para los operadores, este nuevo marco jurídico entrega una regulación cualitativamente mejor que la anterior, porque supone que con una respuesta pronta y rápida, se entrega una respuesta moral, digna y de mejor trato a víctimas e imputados. Sin embargo, esta reflexión surge desde el propio sistema legal. Al no incorporar este análisis evidencia empírica proveniente de los sujetos que han pasado por uno u otro sistema, sólo podemos reconstruir el panorama del cambio desde cifras de gestión. Pero ¿coincide la evaluación que hacen procesados, imputados y víctimas del sistema con la que realizan las instituciones y los operadores parte del sistema penal?, ¿cuáles son los alcances de las transformaciones en las experiencias de vida de los sujetos que ingresan al sistema?

A continuación nos referiremos a la experiencia de procesados e imputados, para continuar en el siguiente apartado con la experiencia de víctimas que ingresan al sistema desde la otra orilla del conflicto, antes y después de la reforma.

III. La experiencia de procesados e imputados antes y después de la RPP

Con el fin de abordar la experiencia de procesados e imputados en su paso por el sistema penal tanto antes como después de la reforma, se presenta en una primera sección un perfil de éstos para contextualizar la experiencia de quiénes estamos hablando. A continuación se revisará la experiencia en cada una de las etapas del proceso: detención, tribunales, cárcel, y “firmar”.

1. Perfil imputados

Según el Anuario Estadístico Interinstitucional 2005, ese año hubo 139.383 imputados en todo el país. Según datos de la Defensoría Penal Pública (DPP) un 71,4% de los imputados que atiende corresponde a personas que tienen un ingreso mensual hogar no superior a los \$300.000, lo que indica que la gran mayoría

corresponde a los tramos de más bajos ingresos. Además un 71,8% no supera el nivel medio científico-humanista en términos de nivel educacional, por lo que también presentan un bajo nivel de enseñanza⁸.

Es decir, estos datos evidencian que el sistema penal tiende a seleccionar a personas de bajos niveles socioeconómicos y educacionales –características que están altamente correlacionadas entre sí en nuestro país– en desmedro de otros estratos que también presentan conductas delictivas. Esta selectividad del sistema penal incide en que procesados e imputados tienden a compartir un sustrato común de vulnerabilidad y precariedad en distintos niveles: económico, cultural y social.

Respecto de la vulnerabilidad económica ésta se manifiesta en que gran parte de imputados y procesados presentan inestabilidad laboral, empleo informal, bajos ingresos o desempleo. Además del evidente impacto que esto tiene para su sobrevivencia material, esta situación también tiene consecuencias para su integración social. En tanto el trabajo constituye hoy día el principal vehículo de inserción social y de obtención de reconocimiento en las sociedades modernas.

Por otra parte, los bajos niveles de escolaridad no sólo tienen consecuencias sobre el desarrollo de sus capacidades cognitivas, sino también sobre el desarrollo de sus habilidades sociales y de comportamiento individual. Pues es también en la escuela donde se aprende a seguir normas y hábitos, a convivir con los demás y a respetar la autoridad, entre otros. Así junto con la vulnerabilidad económica, la escasez de capital cultural también los pone en una situación de gran precariedad y fragilidad.

En tercer lugar, procesados e imputados presentan una importante precariedad social, que se manifiesta básicamente a nivel familiar y en el entorno social más inmediato. En este nivel se evidencia inestabilidad de los vínculos de pertenencia, vivencia de situaciones críticas y a veces socialización en valores y patrones de conductas contrarios a lo aceptado socialmente (por ejemplo: uso de la violencia y/o adopción de valores de subculturas delictivas). A esto se suma muchas veces un consumo problemático de drogas.

Si bien al analizar quiénes son procesados e imputados se descubre que la mayoría comparte una o más de las características antes descritas, no significa que su sola presencia implique la realización de conductas delictivas, como tampoco que su ausencia significará el fin de éstas.⁹ El interés de describir brevemente este sustrato común busca más bien evidenciar algunas de las características que los hace más vulnerables frente al operar del sistema judicial. Es decir, las características antes descritas los hacen más frágiles frente al operar del poder penal del estado. A continuación se presenta la experiencia de contacto con la justicia, revisando cada una de las etapas que enfrentan.

2. Las etapas que viven procesados e imputados

2.1 Detenido

El primer contacto con el sistema de persecución penal se da en la detención. En el sistema inquisitivo ésta es vivida de manera muy negativa, en tanto eran habituales los malos tratos

⁸ Estudio "Satisfacción de Usuarios y Percepción de la Imagen Pública de la Defensoría Penal Pública" realizado para la DPP por el Departamento de Economía de la Universidad de Chile, diciembre 2004.

⁹ Tal como lo muestra la existencia de delitos de "cuello blanco" donde los infractores tienen un perfil muy distinto.

por parte de carabineros. A lo que se sumaba la falta de información respecto del motivo de la detención y que el hecho que ser detenido implicaba pasar entre cinco y siete días en la cárcel. Carabineros podía detener a una persona hasta por 48 horas, luego de lo cual debía pasarla a un centro de detención mientras el tribunal competente decidía si someterla o no a procesamiento. Para esto los tribunales tenían un plazo de 5 días. En la práctica esto significaba que la mayor parte de los detenidos, independiente de la gravedad del delito del cual se les responsabilizaba pasaban 5 días en la cárcel. Esta situación la reportan claramente los procesados estudiados.

“Lo ocurrido fue un viernes en la noche. De la comisaría me trasladaron a otra, la 38, y luego a la cárcel de mujeres (...) Me sentí mal, humillada, maltratada, etc. Lo único que pedía era fuerza y valor para sobrellevarlo. Tuve que esperar hasta el lunes para ir al juzgado. Recién el jueves me declararon procesada y me dieron una fianza para salir en libertad” (Mujer, 24 años, primeriza, sistema inquisitivo)

La RPP introduce importantes mejoras en el trato que reciben las personas durante su detención –y así lo reportan los imputados. La principal mejora se refiere a la exigencia de poner a los detenidos a disposición de un tribunal dentro de 24 horas, sin pasar por la cárcel. La segunda mejora que más valoran los imputados es recibir un mejor trato de parte de carabineros y por último, recibir información de parte de éstos respecto del motivo de su detención y de sus derechos.

“Antes los carabineros eran más violentos. Cuando te sorprendían te pegaban, y después te pasaban a tribunales” (Hombre, 36 años, reincidente, con Reforma)

2.2 Tribunales

Para procesados e imputados ser llevado a tribunales es una experiencia humillante y estigmatizadora. En tanto, señalan que el común de las personas no diferencia entre “procesado” o “imputado” y “condenado” o “delincuente”. Para la opinión pública, todos son simplemente delincuentes que merecen ser castigados por sus delitos.

En el caso del sistema inquisitivo a esto se suma el hecho de estar 5 días siendo llevados a tribunales en duras condiciones (esposados), y soportar largas esperas en éstos en un entorno degradante (calabozos). En tribunales se enfrentan al actuario, quien los interroga, realiza careos, rondas de reconocimiento y –lo más importante- tipifica el delito por el cual serán procesados. La relación con el actuario es reportada como altamente conflictiva por los procesados.

Hay otros elementos que hacen difícil la experiencia de concurrir a tribunales. Por una parte está el carácter secreto de la investigación –que significa que los procesados no saben de qué se los acusa hasta que se les comunica el auto de procesamiento. Luego está el lenguaje técnico (jurídico) con que se lleva el proceso que lo hace altamente incomprensible. En tercer lugar la inexistencia de plazos para realizar la investigación, que se traduce en importantes niveles de incertidumbre y ansiedad respecto del desarrollo de ésta. En cuarto lugar está el carácter escrito del proceso, que se constituye en otra barrera para que puedan entender y ‘tangibilizar’ el proceso penal que enfrentan.

En definitiva, todos estos elementos hacen que la justicia inquisitiva sea vivenciada por los procesados como misteriosa, invisible, lenta e infinita. No se sabe cómo opera, ni sus plazos, tampoco se entiende su lenguaje ni sus procedimientos. A esto se suma que, por supuesto, ningún actor del sistema está obligado a dar información respecto de nada de esto (y de hecho salvo excepciones, lo habitual es que ni carabineros, ni actuarios lo hagan).

“Yo pido que se hagan las cosas... ¡y rápido! La clave de todo el proceso es la lentitud, las trabas (...) La lata está en la tortura, en lo despacio que funciona la justicia” (Hombre, 30 años, primerizo, sin Reforma)

“Yo de puro tonta el otro día no apelé, capaz que me hubiese ido ya. Me dijeron: ‘¿Apelai o no?’ Y yo dije: ‘No’. No sabía, porque si hubiese apelado, hubiese subido a la corte y la corte me puede dar la libertad. Es que no sé nada de esto (...) No sabía qué era apelar... Nada. Ahora tengo que esperar dos semanas más” (Mujer, 21 años, primeriza, sin Reforma)

“Estoy preocupado en realidad y sin conocimiento de nada, ésa es la verdad. ¿De qué me acusan al final?, ¿cuál es mi proceso?, ¿qué va a pasar? No tengo idea a qué va a llegar, ni qué es lo que se está haciendo” (Hombre, 21 años, primerizo, sin Reforma)

La llegada de la Reforma introduce mejoras en la experiencia de los imputados con respecto a su concurrencia a tribunales. Como ya se mencionó antes la más importante es reducir los plazos de comparecencia (de 5 días a 24 horas). Otra novedad que introduce un cambio sustantivo, es la existencia de plazos para la investigación, lo cual permite contar con un horizonte de término para la condición de imputado. Cabe destacar eso sí, que aunque los plazos se reducen ostensiblemente, éstos siempre son experimentados como excesivamente largos para los imputados.

Un tercer elemento que contribuye a atenuar el castigo que significa ser imputado en el nuevo sistema adversarial es el carácter oral de éste. Que sea oral significa que todos los actores –fiscal, defensor y juez de garantía- concurren en un mismo espacio –audiencias en los tribunales- para debatir -frente al imputado y demás involucrados o espectadores- el curso de éste. Si bien la barrera que significa el uso del lenguaje legal se mantiene –incomprensible para la mayoría de los imputados-, este nuevo modelo juega un importante papel simbólico: permite representar, encarnar, “visibilizar” el proceso judicial para los imputados. Es decir, deja de ser “invisible” y pierde algo de su misterio.

Un cuarto elemento es que en este sistema los imputados cuentan con un abogado defensor que los representa desde la audiencia de control de detención en adelante. A diferencia del sistema inquisitivo, donde ellos enfrentaban sin defensa alguna su procesamiento y donde sólo en la etapa de plenario puede intervenir la defensa. Más adelante se volverá sobre este tema.

También la gestión e infraestructura de las tribunales de garantía aporta a un trato más digno hacia los imputados, en tanto se reducen sus tiempos de espera y éstos se realizan en condiciones más dignas.

Por otra parte, el carácter público de las audiencias es resentida por los imputados, pues señalan que incrementa su estigmatización social.

“No me gusta el sistema de ahora, el oral, porque todos saben por lo que fuiste acusado. Eso hace que se te cierren puertas.” (Hombre, 18 años, reincidente, con Reforma)

2.3 Encarcelado

La concurrencia a tribunales en el sistema inquisitivo termina en un plazo de cinco días después que carabineros deja a la persona detenida en manos de gendarmería. En ese plazo el tribunal decide si procesar o no a la persona. En caso de hacerlo, también decide si aplicar prisión preventiva o bien alguna otra medida cautelar no privativa de libertad. Si ocurre lo primero, la persona será encarcelada en un centro penitenciario. El tiempo de duración de dicha reclusión es incierta ya que no hay plazos máximos para el proceso.

La experiencia de la prisión preventiva es traumática para procesados e imputados y sólo contribuye a incrementar su situación de vulnerabilidad y precariedad señalada anteriormente. En esto incide principalmente, la coerción extrema que significa la cárcel sobre la autonomía de las personas: se les priva de casi todos sus derechos lo que se traduce en que son anulados como personas. No pueden decidir por sí mismos ni las más mínimas cosas, pierden el derecho a la intimidad, a la salud, a la educación, al trabajo, a votar, a la integridad física y psicológica, etc.

En esto contribuye no sólo el régimen carcelario, sino también las condiciones que presentan las cárceles en el país: hacinamiento, insalubridad, infraestructura deteriorada, etc. Como también los altos niveles de agresividad presentes en la relación de los gendarmes con los internos y entre éstos entre sí. Al interior de la cárcel funciona literalmente la “ley del más fuerte”.

En el caso del sistema inquisitivo también hay una deficiente segregación de procesados y de condenados –de hecho la mayor parte de la población penal en este sistema corresponde a procesados-. También primerizos y reincidentes comparten espacios, lo cual imprime una dificultad mayor para el procesado que además es primerizo. A esto se suma las implicancias que tiene la convivencia con poblaciones penales de alto compromiso criminógeno, que frecuentemente se traduce en un nuevo castigo y amenaza a su integridad.

No sólo esto, el estigma asociado a pasar por la cárcel es una marca muy difícil de borrar. Ser un ex presidiario significa imposibilidad de conseguir trabajo –salvo ocupaciones esporádicas e informales-, de votar y, en definitiva, de reinsertarse en la sociedad como otro ciudadano más.

Este estigma se extiende además, a la familia y seres queridos del procesado o imputado. Para ellos tener un familiar en la cárcel significa una serie de castigos: pérdida de ingresos, aumento de gastos (comida, ropa y visitas), estigmatización social y humillaciones que deben sufrir por parte de gendarmería en cada visita que realizan. Cabe destacar el alto grado de arbitrariedad de gendarmería con respecto a las restricciones que imponen a las visitas.

“(La cárcel) significa perder lo más preciado que uno tiene que es la libertad. Aquí se pasan muchas humillaciones, no le doy esto a nadie, la vida fácil es buena, pero una vez que estás preso se termina todo... se pasa por cosas que nunca has pasado, sufres la ausencia de tus seres queridos y no tienes a nadie que te apoye. Solamente estás tú con tus penas. Aquí tu vida está siempre en peligro. Quisiera decirte tantas cosas que pasan. Aquí te pueden violarte, golpearte... (es un) lugar donde sólo hay odio y soledad. Aquí uno no vale nada. Somos la escoria de la sociedad. Cuida tu libertad” (Hombre, 48 años, reincidente, sin Reforma).

“Mis amigos ya nunca más me llamaron, porque el hecho de haber estado en la cárcel cambia todo.” (Mujer, 24 años, primeriza, sin Reforma).

“Cuando usted cae preso, cae presa su familia. Siente que arrastra a su familia a esta situación” (Hombre, 37 años, primerizo, sin Reforma)

“Las esposas de los reos llegan diciendo que no las dejan ingresar, o que las garabatean, o las someten a cualquier vejamen. ¿Por qué no usan la tecnología?, les introducen los dedos por todos los orificios. ¿Por qué hacen eso si hay otros mecanismos para detectar la droga?” (Abogado, CAJ, sin Reforma)

Evidentemente la reforma no cambia la experiencia de los imputados respecto del castigo que significa la prisión preventiva. Pero sí introduce al menos algunas mínimas garantías –de las cuales eso sí no hay datos que permitan acreditar su grado de cumplimiento o no-, como por ejemplo exige la separación de imputados y condenados y el aislamiento de primerizos respecto del resto de la población penal. También sanciona los malos tratos por parte de gendarmería y busca racionalizar el uso de la prisión preventiva, utilizándola –en teoría- sólo como última alternativa.

2.4 La firma

Además de la prisión preventiva, el tribunal puede dictar como medida cautelar la llamada “firma”. Es decir, exige al procesado o imputado que durante el período de investigación firme periódicamente en alguna institución definida por el tribunal (puede ser el propio tribunal, o la fiscalía, por ejemplo).

Si bien en comparación con la prisión preventiva se trata de una situación que es vivida como un castigo mucho menor, no deja de ser un castigo. En tanto, su cumplimiento implica restricciones a la movilidad, condena social, costos económicos y de tiempo; y dificultades para mantener un trabajo estable o realizar estudios. Además que cada ida a firmar significa revivir el conflicto pendiente que se tiene con la justicia, lo cual genera ansiedad y angustia.

“Yo tengo que firmar todos los días sábado en la fiscalía. Y me afecta, porque si hay mucha gente en la fila para firmar llego tarde a la pega. Además me carga ir, me da vergüenza que me vea alguien (...) alguien que a uno lo conozca” (Mujer, 24 años, reincidente, con Reforma)

Cabe destacar que la experiencia de ir a “firmar” no cambia con la llegada de la Reforma, en tanto se trata de un procedimiento que no sufrió modificaciones.

2.5 La defensa

Por último, es importante señalar que el tener o no tener defensa y las características de ésta afectan de manera sustantiva cómo procesados e imputados experimentan su paso por la justicia penal. Como se señaló anteriormente si bien en el sistema inquisitivo se establece el derecho a la defensa letrada, en la práctica esto está lejos de ser así.

En ese sistema es la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) la entidad encargada de dar asistencia jurídica. Sin embargo, su cobertura alcanza sólo a un porcentaje menor del total de procesados¹⁰. A esto se suma que se trata de una defensa a la que sólo se puede acceder una vez que el tribunal dicta el auto de procesamiento y que sólo se ocupa de aspectos específicos (contestación de la acusación y apelación de la sentencia).

Además se trata de una defensa designada e inexperta. Es la CAJ la que asigna un abogado y un “postulante”. Este último es un alumno egresado de derecho -que realiza su práctica en forma obligatoria y gratuita en la CAJ para obtener su título profesional- y es quien tramita la causa (pese a no tener las competencias ni los recursos necesarios para esto). A esto se suma que las prácticas duran 6 meses, lo que significa que una misma causa es vista por distintos postulantes. Es decir, los procesados ven como uno tras otro se van sucediendo los postulantes en su causa sin lograr mayores avances¹¹. Junto con esto hay que señalar que la defensa –al igual que todo el proceso- se realiza en forma escrita lo que hace que ésta sea “invisible” para los procesados y –más importante aún- que no sea necesario un contacto cara a cara con el procesado para realizarla.

Todos estos elementos hacen que la defensa en el sistema inquisitivo tenga una baja cobertura y sea de escasa calidad –más allá de los importantes esfuerzos de la CAJ por revertir esta situación. Ello es experimentado con decepción y resignación por parte de los procesados quienes no cuentan con muchas alternativas al respecto (o bien se defienden solos o pagan un abogado particular lo que frecuentemente es imposible para su nivel de ingresos) .

Con la Reforma muchas características de la defensa cambian: se garantiza su acceso a todo imputado, es realizada por abogados (experta), es integral (no se limita sólo a ciertas instancias), continua (un mismo defensor a cargo de una causa); y oral (visibilización). También los imputados cuentan con defensa desde la primera audiencia (de control de detención o de formalización). Todos estos elementos contribuyen no sólo a una defensa de mayor calidad, sino –desde la perspectiva de los imputados- a una relación más cercana y directa con el defensor. Lo cual contribuye a atenuar el castigo que significa su condición, pues al menos hay alguien que los acompaña y que les permite entender de mejor manera la situación que enfrentan.

¹⁰ Se puede tener una impresión de esta situación al comparar la cifra de causas que ingresaron a la CAJ Metropolitana el año 2002 (8.215 causas) con el total de imputados formalizados que atendió la Defensoría Penal Pública sólo el segundo semestre del 2005 (16.947 imputados).

¹¹ Lo cual, sin duda, es más bien producto de la forma de operar de la justicia inquisitiva que de las características particulares de uno u otro postulante.

“Mi relación es buena, pero a donde es jovencito es como muy inseguro. Pero yo le digo ‘Póngale empeño!’ ¡Defiéndame!’ Trate de estudiar alguna base pa’ que tenga para defenderme” (Mujer, 37 años, primeriza, sin Reforma)

“Me llevo bien con mi defensor. Él es el único que está haciendo algo para ayudarme. Y, además, como que le entiendo, porque como que me las canta claritas.” (Hombre, 18 años, reincidente, con Reforma)

A continuación se presenta la experiencia de las víctimas, la cual es recuperada a través de familiares de niños víctimas de delitos sexuales, en el marco de la RPP. Dado el sesgo metodológico que introduciría la sola utilización de estos datos, se complementará el análisis con la experiencias de operadores del sistema que identifican elementos de continuidad y cambio en las víctimas bajo el sistema adversarial en contraste con el inquisitivo (provenientes del mismo estudio). Además se utilizarán datos de otros estudios donde se recuperan las vivencias de víctimas atendidas por el sistema inquisitivo¹².

IV. La experiencia de ser víctima de un delito antes y después de la RPP

Este apartado presenta una primera sección las principales características de quienes son víctimas de un delito para luego, revisar su experiencia en cada una de las distintas etapas que enfrentan en el sistema legal, comparando su situación antes y después de la RPP.

1. Perfil

Ser víctima de un delito sexual constituye en sí misma, una experiencia negativa y traumática. Toda persona que vive esta experiencia, sufre de un daño, y el impacto del hecho es tal, que la reparación de éste trasciende la respuesta específica que pueda dar el derecho. Una forma de conceptualizar este impacto¹³, es identificando ciertas etapas críticas que explican el desorden y estrés post-traumático experimentado. En primer lugar, una de las más comunes reacciones es el miedo, humillación, rabia y una sensación de culpa por lo ocurrido. Luego sobreviene un periodo de desorganización que se manifiestan en sentimientos penosos, depresión, pérdida de confianza y estima. En casos extremos, las víctimas pueden optar por la “conspiración del silencio” donde deciden no compartir su experiencia. Para algunos, sigue una fase de reconstrucción que lleva finalmente a la normalización y adaptación, etapa crucial de recuperación que implica la aceptación de los hechos ocurridos.

¹² Se destaca –y agradece– especialmente el acceso a los datos de la investigación realizada por Ilabaca, C. y Zamorano, C. (2005). *La experiencia de ser víctima de un delito violento, en el sistema penal, antes y después de la RPP*. Tesis de licenciatura, Escuela de Sociología, Universidad Diego Portales.

¹³ Oficina de Derechos Humanos y Justicia (2001). *Víctimas, Derechos y Justicia*. Córdoba, Colección Jurídica. Página 26.

Además hay consecuencias que se prolongan en el tiempo. Diversas investigaciones muestran que hay efectos de “ondas de choque” que afectan no sólo a la víctima, sino también a su entorno inmediato y cuyos efectos pueden durar años o incluso una vida. Es así como, la experiencia de ser víctima muchas veces marca un antes y un después en la vida de las personas. Es decir, constituye una experiencia que las hace re-significar su comprensión del mundo, de los demás y de sí mismas.

Ahora bien, los matices en las motivaciones para denunciar un crimen, las expectativas depositadas en el sistema legal y el tratamiento otorgado variarán, según el tipo de delito, la forma y circunstancias de comisión de éste, las características de la víctima –NSE, edad y género- entre otras cosas. Es en este punto, donde los cambios introducidos por la RPP son relevantes, puesto que la introducción de nuevos procedimientos de atención pueden marcar diferencias sustantivas para las víctimas.

De esta forma, para presentar el cambio que ha introducido la RPP, se tomará la experiencia de quienes deciden denunciar uno de los delitos que quizás más impacto tiene en nuestra sociedad: la violencia sexual. La conmoción pública que provocan estos delitos, puede advertirse por ejemplo, en la cobertura que realizan los medios de comunicación de estos hechos (piénsese, por ejemplo, en el impacto mediático provocado por la acusación al senador Lavandero y al empresario Spiniak)¹⁴ o bien en la institucionalidad dispuesta para atender estos casos, puesto que a pesar que en términos relativos, no sean uno de los delitos más comunes (según cifras entregadas por el Ministerio Público, durante los años 2000 y 2004, los delitos sexuales constituyen menos de un 2% del total de delitos ingresados al sistema) el gobierno y la sociedad civil dispone de una serie de instituciones y especializadas en su atención¹⁵.

Respecto de las características específicas de las personas que denuncian actos de violencia sexual, es importante indicar que estos crímenes presentan una de las tasas más altas de subregistro¹⁶ y en 8 de cada 10 casos, el agresor/a es familiar o conocido de la víctima¹⁷. Además, en la mayoría de los casos, las víctimas han sido agredidas por años o meses¹⁸ y según cifras del Ministerio Público, por lo general, la mayor parte de las víctimas que denuncian son mujeres.

De esta forma, la situación de las víctimas de delitos sexuales, y en especial, la situación de los niños/as que han sido agredidos, los convierte en uno de los casos que quizás más atención demandan, dada su especial condición de vulnerabilidad. De ahí la relevancia por conocer, los posibles cambios introducidos en los procedimientos, por la RPP.

¹⁴ Según la Encuesta Nacional de Opinión Pública de la Universidad Diego Portales (2005), de una lista de delitos, los delitos sexuales son considerados como los más graves por la población –con un 29%; le siguen los delitos por violencia intrafamiliar, 19%; robo con violencia 15%; robo a la propiedad, 12% y tráfico de drogas 26%. En la misma encuesta del ICSO, se indica que los hechos noticiosos que más han llamado la atención de las personas, son en primer lugar el “Caso Spiniak que vinculó a políticos con la pedofilia” (28.2%) y en segundo lugar “Las acusaciones de abuso sexual contra el senador Lavandero” (24%).

¹⁵ Así por ejemplo, el Ministerio Público dispone de unidades especializadas que atienden a víctimas y testigos y la mayoría de los casos que ingresan a estas unidades corresponden a casos de víctimas de delitos sexuales. Barros, Paula (2005). *Op. Cit.* P. 30 y ss.

¹⁶ Azócar, María José y Betrán Undurraga (2005). “Reforma Procesal Penal y Seguridad Ciudadana: Análisis de cuatro indicadores”. Documento de Trabajo ICSO, Universidad Diego Portales, número 4, año 1.

¹⁷ Estudio realizado por Patricia Provoste y Paula Salvo, “Tolerancia a la Violencia Sexual contra las mujeres” (1998). Santiago, Instituto de la Mujer. Citado en Casas, Lidia y Alejandra Mera (2004).

¹⁸ Casas, L. y A. Mera, *op. cit.* P. 23

2. Etapas del proceso

2.1 Denuncia

Según las estadísticas del Ministerio de Justicia, un 86% de las denuncias por delitos sexuales son recibidas por carabineros, cuestión que no ha cambiado significativamente con la implementación de la RPP. Desde antes de la RPP carabineros contaba con centros especializados de atención a víctimas de este tipo de delitos, en los cuales se procuraba dar una atención privada y cuidadosa, sobre todo cuando se trataba de niños/as y adolescentes.

En este sentido, es importante recalcar que para las víctimas y sus familias, el momento de la denuncia es vivido con una especial emotividad. Es un hito que adquiere un carácter simbólico y que define un antes y un después en sus vidas. De manera que cualquier gesto de consideración por parte de los actores del sistema, como el ofrecimiento de un vaso de agua, una sonrisa o la atención en un espacio privado, es altamente agradecido. Carabineros, en este sentido, no ha variado de manera significativa el trato que ofrece a las víctimas e incorpora este tipo de consideraciones.

Al mismo tiempo, tampoco ha variado la forma como –discrecionalmente- los funcionarios diferencian los casos que consideran como más graves, estableciendo importantes diferencias en la atención. Así por ejemplo, es posible constatar que algunos carabineros siguen considerando que el testimonio de los niños/as o de una mujer “borracha” es falso o exagerado, o que es mejor no denunciar casos de abusos sexuales que han ocurrido hace algún tiempo, puesto que son difíciles de comprobar –en comparación con las violaciones, por ejemplo, que dejan huellas físicas- .

“Me dijeron, hay hubieses venido cuando, después de (abuso sexual) inmediatamente, yo le dije; pucha! y justo, había estado esquivando ir (a denunciar), y no había nada nada (de pruebas físicas), y pucha, yo le dije ¿quiere que vuelva a mi casa, que pase algo y venga para acá?” (Víctima Adulto de abuso sexual, Sin Reforma)

Esto, desde luego genera un fuerte impacto en las víctimas y sus familias, puesto que se ven expuestas a episodios de victimización secundaria, intensificándose la sensación de indefensión, humillación y vergüenza por los costos que implica hacer pública su situación.

En este sentido, el cambio que introdujo la RPP, es la exigencia a carabineros por contactarse directamente con el fiscal de turno para recibir instrucciones respecto a las diligencias policiales y médicas que se siguen luego de la denuncia. Sin duda, que esto implica un gran avance, puesto que con sistemas de trabajo más directos y estrechos con la Fiscalía, se logra un control más eficiente de las policías, disminuyendo las posibilidades de desestimación arbitraria de casos. Sin embargo, la posibilidad de realizar una selección de casos –y discriminar entre cuáles son más o menos graves- y poder aplicar criterios discrecionales, es un riesgo que se sigue corriendo y que afecta de manera gravitante a las víctimas y sus expectativas respecto de la respuesta que esperan del sistema.

2.2 Contacto con la Fiscalía

Antes de la RPP las víctimas luego de realizar la denuncia debían relacionarse con actuarios y eran sometidas a rondas de careo con los imputados. Estos dos elementos son eliminados con la RPP, lo que implica un gran avance en lo que se refiere a la entrega de garantías y derechos básicos. En vez de un actuario, la víctima se relaciona con un fiscal y se eliminan los careos, donde la víctima era enfrentada directamente a su (posible) agresor.

El problema sin embargo, es que aún cuando con la RPP se han agilizado los procesos y se han entregado garantías mínimas, las víctimas evalúan que el tiempo que transcurre desde la denuncia en carabineros al primer contacto que se establece con el fiscal es excesivo. Este hecho, sucede sobretodo en aquellos casos que presentan antecedentes donde es difícil comprobar el delito –por ejemplo, abusos sexuales- o que ha transcurrido mucho tiempo desde su comisión. Si a esto se suma, la ignorancia de las víctimas de las etapas que se siguen o bien la falta de comprensión del lenguaje del sistema, producto del estrés post traumático y de las propias complejidades del lenguaje jurídico, nuevamente los riesgos de una victimización secundaria se hacen evidentes.

Para las víctimas, tanto del sistema inquisitivo como adversarial, el contacto con el abogado /a (o fiscal) significa relacionarse con la persona que llevará *su* causa. Por lo tanto, si bien carabineros es la primera cara del sistema de justicia, el abogado es el experto que “se hará cargo del caso y que castigará al culpable”. Además, si se considera que con la RPP se introduce la figura del fiscal especializado en delitos sexuales, para las familias el contar con el apoyo de “este experto” es sumamente importante (esperan acudir a él/ella cuando necesiten información del caso y confían en su criterio a la hora de acceder a realizarse los peritajes que les soliciten). Lamentablemente, se ha constatado que la incomprensión del rol del fiscal y la desinformación de las etapas procesales que se siguen, se mantiene una vez implementada la RPP. Así por ejemplo, algunas víctimas, constatan después de un tiempo, que no cuentan con un abogado que lleve *su* causa, cuestión que conlleva una alta frustración emocional.

“Después de un año vine a conocer al fiscal, incluso se negó a atenderme una vez y yo sé que estaba. Y cuando fui, recién leyó la carpeta, después de mucho. Y me dijo que la causa no se podía formalizar porque faltaba lo más importante que era que la niña no había hecho un relato verídico con todos los pelos y señales que tenía que hacer, ¿y en qué momento se lo iba a hacer si él nunca la llamó?” (Madre de la víctima: niña de 4 años, abuso sexual, intrafamiliar, con Reforma)

Por lo tanto, si bien en términos estadísticos, la implementación de la RPP ha significado un avance cuantitativo en “generar respuestas en plazos más breves que el sistema inquisitivo”¹⁹, uno de los principales obstáculos que se siguen manteniendo es que no hay información oportuna para las víctimas, en un lenguaje que les sea comprensible – y que se verifique su comprensión– para que ellas puedan entender su situación y qué posibilidades reales les ofrece el sistema penal.

“Necesito saber a qué atenderme, no sé qué va a pasar, lo que pasa con la justicia es que no se entiende, yo no la entiendo, que yo esté en una situación de violencia intrafamiliar, y estoy un proceso de más de un mes, se

¹⁹ Casas, L y A. Becerra (2004). *Op. Cit.* P. 122

imagina usted, yo soy una mujer que me defiendo, ¿pero una mujer indefensa? Más chiquita, más pequeña, que no se hubiese defendido como yo me defendí, ¿dónde está la justicia?...imagínese que me hubiese pateado, capaz que me hubiese matado, entonces eso, eso es lo que no entiendo de la justicia, por un lado dicen que dan apoyo, pero por otro lado, ¡pucha que se demoran!, en 4 meses pueden pasar una infinidad de cosas. Hasta el momento, de la causa de mi hijo no sé nada”. (Madre de la víctima: adolescente hombre de 15 años, violación, intrafamiliar, con Reforma)

En este sentido, quizás uno de los más importantes cambios que se han introducido con la RPP es que al menos en el nuevo sistema, las familias identifican en una sola figura –el fiscal- la representación del sistema legal. Además de la habilitación de unidades especialmente dedicadas a la atención y protección a las víctimas –URAVITES- , las cuales son atendidas por psicólogos y asistentes sociales.

El objetivo de estas unidades es dar una atención integral que incluye orientar e informar a las víctimas, contenerlas emocionalmente, gestionar su eventual derivación a una red asistencial y elaborar informes de diagnóstico, entre otros. Atención que es evaluada de manera muy positiva por las familias y que es un avance cualitativo en lo que implica la facilitación del acceso democrático y participativo a las instituciones, superando el secretismo del período anterior a la RPP, reconociéndose entonces la calidad de víctima de los sujetos y de sus necesidades de protección y reparación. Sin embargo, un fin adicional de las URAVITES es asesorar al fiscal en su labor principal de persecución del delito.

Los fiscales también tienen esta doble misión: persecución penal –por una parte- y atención y protección a víctimas –por otra-. Lo cual genera efectos negativos respecto de su labor respecto de las víctimas, en tanto suelen priorizar su objetivo principal –ser persecutores del delito- en desmedro de su papel de protección a las víctimas. De esta forma, por más que existan instructivos específicos que sugieran derivar a estas unidades -sobretudo cuando se trata de niños/as y adolescentes víctimas de delitos sexuales- ésta no es una práctica que se realice generalmente, y depende más bien de los criterios discrecionales de cada fiscal²⁰. Se ha constatado por ejemplo, que a la hora de tomar declaración a las víctimas, algunos fiscales consideran que es mejor que se tome sin la presencia de profesionales de las URAVITES e incluso sin realizar un registro de audio, cuestión que en gran medida puede dejar pasar inadvertidas situaciones de una segunda victimización como la que relata la siguiente madre:

“Los detectives, me dijeron, mira, cualquier cantidad de barbaridades (...) yo les conté lo que le había pasado a mi hijo, y me dijeron hasta que no me creían, que no podía ser, que un niño que ha sido violado me dijeron, dice altiro, inmediatamente (...) lo quedé mirando y no reaccioné, no le quise decir absolutamente nada, realmente estaba un poco nerviosa en esa situación, me puse realmente un poco incómoda, porque yo dije, a la larga bueno, vine a hacer una denuncia y resulta que uno pasa a ser como imputada” (Madre de la víctima: adolescente hombre de 15 años, violación, intrafamiliar, con Reforma)

²⁰ De hecho, según las cifras del Ministerio Público, a nivel nacional se observa que del total promedio de causas por delitos sexuales efectivamente investigadas por la Fiscalía, durante el periodo 2000 al 2004, sólo el 58,2% son derivadas a la URAVITES. Si anteriormente se observaba que no todos los casos de denuncias por delitos sexuales son derivadas a la URAVITES del total de delitos, tampoco dentro de los mismos casos de delitos sexuales se cumple con un 100% de derivaciones.

Por otra parte, el rol de estas unidades es vital si se considera que en la mayoría de los casos, las víctimas y sus familias además de no estar informadas de las etapas del proceso judicial, no entienden el lenguaje de tribunales, de manera que la “traducción” que puedan hacer estos profesionales permite disminuir su ansiedad.

2.3 La investigación: Peritajes y Diligencias Policiales

Antes de la RPP, la investigación era llevada a cabo por el juez quien de manera secreta recolectaba los antecedentes, dejando bastante libertad a actuarios y policías para efectuar las diligencias policiales y de peritaje. Con la RPP, en cambio, la investigación la lleva a cabo el fiscal quien dirige la actuación de las policías y los jueces se dedican a fallar.

Una de las principales críticas al sistema inquisitivo es que con ese sistema de trabajo, se pasaban a llevar garantías mínimas de las víctimas, puesto que no se informaba de la investigación y como se mencionó anteriormente, se realizaban rondas de careos con los imputados, además de verse obligadas a declarar repetidas veces. En este sentido, los actores del sistema con RPP, reconocen que el número de entrevistas a las víctimas ha disminuido, puesto que se exige formalmente sólo una declaración con el fiscal. Sin embargo, la recurrencia de las diligencias policiales y médicas donde las víctimas deben relatar en repetidas oportunidades el delito o entregar información relativa a detalles de contexto, implica que las víctimas deben revivir su experiencia, lo cual interfiere considerablemente con el proceso de reparación.

“O sea, se la contó a alguien de confianza, se la contó al médico cuando lo revisaron, se la contó al médico legista al otro día, se la contó a la policía cuando le tomaron declaración, se la contó al fiscal cuando le tomaron declaración, se la contó al psicólogo ...”(Fiscal Adjunto, VII región.)

Además las sucesivas declaraciones de las víctimas son muchas veces vividas por ellas y sus familias como una puesta en duda de la veracidad de su relato. Si a esto se añade la incertidumbre respecto del operar del proceso, el paso por el sistema penal se vuelve particularmente crítico también en el sistema adversarial.

“Mi hija en ningún momento recibió psicólogo, ni la hicieron que declarara al tiro. Hace una semana recién la llamaron a declarar. Entonces a mi hija todo volvió de nuevo atrás. Eso debieron de hacerlo en un principio. No ahora.”(Madre de la víctima: adolescente mujer de 15 años, violada y embarazada, extrafamiliar, con Reforma)

Desde esta perspectiva, históricamente, el Servicio Médico Legal (SML) es quizás una de las instituciones que peor evaluación ha recibido por parte de las familias. Por una parte, sus profesionales reclaman que hay una importante falta de recursos económicos y humanos lo que ha obstaculizado su buen desempeño. Pero, por otra parte, las víctimas acusan a estos profesionales de un trato altamente vejatorio, sin una mínima consideración del desgaste emocional que involucra asistir a estas sesiones. Paradójicamente, estando conscientes los fiscales y policías de la alta carga de trabajo de estos funcionarios, persiste la práctica de solicitar peritajes a estas unidades, puesto

que existiría la creencia entre los fiscales, que los jueces le otorgan un mayor valor probatorio a las pericias entregadas por el SML antes que la de los hospitales.

“En el SML, ahí le hicieron exámenes, le revisaron el cuerpo y ahí tuvo que declarar lo que había pasado... Ya era como tres veces... Cuando yo fui y le hicieron el examen, no tuvieron cuidado en preguntarle y me acuerdo que esa vez la NN llegó a llorar...”(Hermana de la víctima: niña de 10 años, abuso sexual, extrafamiliar, con Reforma)

Pero pese a estos problemas, las familias advierten que éstos podrían ser compensados si en las distintas instancias del proceso –desde la denuncia, a la entrega de testimonios, pasando por la realización de peritajes y por las reuniones con el fiscal- se recibiera un trato acogedor, cálido y contenedor por parte de los distintos operadores –desde fiscales a secretarias-. Ello, porque con su gesto compensan el lado “frío e inhumano” del sistema legal, ya que se reconoce su condición de víctima y con ello representan vicariamente la sanción que hace la sociedad al crimen.

“Las instituciones hicieron todo muy rápido....pero hasta hoy mantengo contacto con NN. [el fiscal], porque en el fondo es una persona... lo que uno busca es calidez humana, capaz de colocarse en el lugar del otro...él estuvo bastante preocupado por nosotros, mucho contacto telefónico, siempre estaba informando..” (Madre de la víctima: niña 10 años, intento homicidio y abuso sexual, extrafamiliar, con Reforma)

2.4 Tribunales

El paso por tribunales en el sistema inquisitivo implicaba excesivas horas de espera, el encuentro cara a cara con el procesado y ausencia de consideraciones mínimas de protección y participación, cuestiones que hacían de esta etapa, una de las experiencias más traumáticas del proceso para las víctimas.

“Eran poco delicadas con la gente que iba, porque llegaban te gritaban, ya “ahí viene la violada” una cosa así. Así se gritaba en el juzgado, aunque tú fuerai con tu abogado así te gritaban y no les importaba nada si te iba a molestar o no” (Mujer Adulta víctima de violación, Sin RPP)

En cambio, la experiencia de las víctimas con el nuevo sistema²¹, en general, es evaluada de manera positiva, sobretudo por el trato otorgado y la infraestructura dispuesta –por ejemplo, por la posibilidad de poder declarar en salas apartadas y por circuito cerrado en el caso de niños/as víctimas –. De esta forma, a diferencia del sistema antiguo, las víctimas de delitos sexuales ya no se ven expuestas a ser refutadas y amedrentadas por el imputado, sintiéndose respetadas, escuchadas y protegidas.

²¹ Cabe señalar, que un porcentaje mínimo de causas llegan a definirse en juicios orales. Según las cifras del Ministerio Público, para el período 2000-2004 (con RPP), alrededor de un 22% de las causas por delitos sexuales presentaron “términos judiciales” (porcentaje levemente superior al presentado por el total de causas), mientras que el porcentaje restante tuvo un término del tipo facultativo. Respecto de este mismo período, se observa que dentro de los “términos facultativos”, el más frecuente el “archivo provisional” (con un 44,5% del total de casos entre 2000-2003 y un 43,3% durante el 2004). A este tipo de término le sigue la “incompetencia”, con un 13,4% de los términos entre 2000-2003 y un 16,8% de los términos durante el 2004. En cuanto a las “salidas judiciales”, las estadísticas muestran que lo más frecuente son las “sentencias condenatorias” (con el 7,1% de los casos por delitos sexuales entre 2000-2003 y un 9,7% durante el 2004) y los “sobresesimientos definitivos”, (con un 9% entre 2000-2003 y un 8,3% durante el 2004).

V. Conclusiones

A partir de la evidencia recogida, hay una serie de elementos comunes en la experiencia de víctimas e imputados en su contacto con el sistema penal. Lo primero es señalar que la experiencia de ser víctima e imputado no cambia en sí misma con el paso de la justicia inquisitiva a la adversarial. La vergüenza y estigmatización, la angustia y expectativas por un trato humano y digno, son comunes a ambos usuarios e independientes del sistema penal.

Lo segundo es que la instalación del sistema adversarial encarna un importante esfuerzo institucional para pasar de la negación al reconocimiento de los derechos básicos de quienes concurren a éste. Esfuerzo que se ve reflejado en que tanto imputados como víctimas manifiestan una experiencia de paso por el sistema adversarial que es menos castigadora en comparación con la experiencia de paso por el sistema inquisitivo. En esto inciden claramente las características que estructuran al nuevo sistema: oralidad, intermediación, establecimiento de derechos y de garantías, fijación de plazos, inversión en nueva infraestructura y creación de unidades especializadas de atención a víctimas e imputados.

Pero estos avances, también traen aparejados efectos inesperados y nuevos desafíos. Así por ejemplo, la oralidad, que por una parte permite disponer de una tecnología más eficaz para visibilizar y hacer partícipes a los sujetos del proceso. Es decir, facilita la transparencia y visibilización de la justicia tanto a los propios usuarios como al escrutinio público en general. Pero por otra parte, ésta también implica una mayor exposición de víctimas e imputados, lo que puede traer nuevas formas de victimización secundaria.

Otro aspecto a considerar es el alto grado de desinformación e incompreensión por parte de imputados y víctimas sobre los procedimientos, etapas, derechos y garantías mínimas del proceso penal (pese a que uno de sus derechos es ser informados de todo esto). Ello revela la existencia de aspectos del sistema –en su aplicación práctica– que propician la victimización secundaria. Así en el paso del proceso inquisitivo al adversarial pareciera que la justicia penal opera con una lógica, que aunque es más visible, aún muchas veces sigue siendo impenetrable. Esto es más relevante al considerar que se trata de personas aún no condenadas (imputados) e inocentes (víctimas). Dicho castigo además se hace extensivo a sus cercanos, afectando un núcleo social ampliado.

Por esto, si bien la RPP ha significado un gran avance, sobretodo en la institucionalización de los derechos básicos de las persona en su paso por el sistema penal, aún hay bastante camino por recorrer. Así no basta con que tales garantías se aseguren a nivel de normas, sino que éstas se deben encarnar en prácticas concretas que competen a todos los actores de la justicia penal. Más allá de esto también hay que recordar que modernizar no sólo implica mejorar la gestión, sino que también significa democratizar nuestro Estado de Derecho, en ello víctimas e imputados aún tienen mucho que decir y aportar desde sus experiencias de ser sujetos de derechos que enfrentan el sistema penal.

Así, la evaluación de la reforma del sistema penal no sólo debiese abordar como indicadores claves datos sobre su gestión (por ejemplo ingresos y egresos en un períodos determinado). También es necesario evaluar los recursos invertidos en relación al fin último de la modernización del sistema de justicia criminal: profundizar la democracia. En esto, es clave invertir los esfuerzos necesarios para lograr una mayor participación de un usuario sujeto de derechos.

VI. Bibliografía

- Azócar, María José y Betrán Undurraga. "Reforma Procesal Penal y Seguridad Ciudadana: Análisis de cuatro indicadores". En Revista Paz Ciudadana, 2005.
- Barros, Paula. "Niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales en el marco de la RPP". Santiago, UNICEF 2005 (por publicar).
- Binder, A. "La Justicia Penal en la transición a la democracia en América Latina". En Anuario de Derecho penal Universidad de Freiburg, Suiza. <http://www.unifr.ch/derechopenal/anuario/94/bi94.html>.
- Casas, Lidia. y Alejandra Mera Violencia de Género y Reforma Procesal Penal Chilena. Delitos Sexuales y Lesiones. Santiago, Facultad de Derecho - Universidad Diego Portales, 2004.
- Ilabaca, Claudia y Carolina Zamorano. "Experiencia de ser víctima de un delito violento, en el sistema penal, antes y después de la RPP". Tesis (Licenciatura en Sociología). Santiago. Universidad Diego Portales, Escuela de Sociología., 2005
- Oficina de Derechos Humanos y Justicia. Víctimas, Derechos y Justicia. Córdoba, Colección Jurídica, 2001.
- Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Defensoría Penal Pública "Anuario Estadístico Interinstitucional" 2004 y 2005. Santiago
- Ramm, Alejandra. Imputados, Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2005
- Rodríguez, Darío y Miguel Torres Nafarrate. El Derecho de la Sociedad de la Sociedad. En Stamford, Arthur (ed). Sociologia do Direito. Brasil (en edición).
- Togerson, Douglas. Democracy through Policy Discourse. En Hajer, Maarten (ed). Deliberative Policy Analysis. Understanding Governanace in Network Society, Cambridge, University Press, 2002.
- Universidad de Chile, Departamento de Economía "Satisfacción de Usuarios y Percepción de la Imagen Pública de la Defensoría Penal Pública" 2004. Santiago.

Referencias de Internet

RadioNederland. "EstadosFrágiles". En: http://www.informarn.nl/especiales/especialestadosfragiles/esp060828_programa2

VII. Anexo metodológico

Técnicas y muestras de información primaria de estudios utilizados

Ramm, Alejandra. Imputados, Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2005

En este estudio etnográfico utilizan cinco técnicas de recolección de información cualitativa las que permitieron conocer en profundidad la experiencia del sujeto en estudio, contextualizándola en relación a su propia historia, su vida cotidiana y la percepción subjetiva de quienes representan al sistema judicial en cada caso analizado. Entre las técnicas utilizadas se cuentan:

1. Análisis de carpetas de la defensa
2. Historias de vida de cada imputado/procesado
3. Entrevistas en Profundidad
4. Observación Participante
5. Agendas de vida cotidiana
6. Carta autobiográfica

El total de la muestra final fueron **31 casos**. El criterio de muestreo a la base de su selección fue contar con casos de antes y después de la RPP. Allí se define como *procesados* a los patrocinados por la Asistencia de Corporación Judicial (CAJ) en la Región Metropolitana; y como imputados patrocinados por la Defensoría Penal Pública (DPP) de la Región de Coquimbo. Además sólo se consideran a personas de NSE medio-bajo y bajo que estén en proceso. Además se consideran cinco otras variables de segmentación de la muestra.

- Sexo
- Edad: Jóvenes / Adultos
- Primerizos/Reincidentes
- Medida Cautelar aplicada: en libertad / prisión preventiva
- Tipo de delito: considerando de diversa gravedad

La recolección de información fue entre noviembre 2004 y enero 2005, considerando que el trabajo con cada uno de los imputados (que considera todo el listado de las técnicas arriba reseñadas) implicó aproximadamente un mes de seguimiento.

Barros, Paula. “Niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales en el marco de la RPP”. Santiago, UNICEF 2005 (por publicar).

La investigación se realizó en la IV, la VII y la IX regiones del país, por ser ellas regiones en las que la Reforma Procesal Penal ya se encontraba en funcionamiento al momento de iniciar el trabajo en terreno.

Para cumplir con los objetivos propuestos, la investigación consideró el uso de técnicas cuantitativas y cualitativas de recolección de información.

La técnica cuantitativa utilizada fue el análisis estadístico de fuentes secundarias, entre las que destacan los Anuarios Interinstitucionales, de Justicia, de Carabineros y del Servicio Médico Legal; junto a informes y boletines elaborados por el Ministerio Público especialmente para la investigación.

En términos cualitativos se utilizaron dos técnicas principales: entrevistas en profundidad y análisis de contenido. Las entrevistas en profundidad fueron aplicadas a los distintos operadores del sistema y a los familiares de niños víctimas de delitos sexuales, según muestras que se detallan más adelante. El análisis de contenido fue utilizado para el estudio de algunas de las carpetas con los antecedentes de la Fiscalía, que también fueron seleccionadas según criterios que se detallan más adelante.

El trabajo en terreno fue realizado entre Enero y Julio del 2005 y consideró un trabajo progresivo y en etapas, las que se detallan a continuación:

1. **Primera etapa:** Sistematización y análisis de estadísticas del Ministerio Público y otras instituciones del Sistema Judicial, respecto de los delitos de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes.
2. **Segunda etapa:** Sistematización y análisis de las carpetas de la Fiscalía, que contenían una serie de documentos, informes y fallos vinculados a los casos que conformaron la muestra.
3. **Tercera etapa:** Entrevistas en profundidad a:
 - actores relevantes del sistema: jueces, fiscales, defensores, carabineros, policías, peritos psicológicos, peritos psiquiatras, peritos médico-legales, psicólogos de apoyo y a nivel regional (regiones IV, VII y IX) y central (RM).
 - familiares o adultos a cargo del cuidado de los niños, niñas y adolescentes víctimas.

En cuanto a la sistematización y análisis de las carpetas de la Fiscalía, se analizó una muestra de treinta y dos carpetas judiciales por delitos sexuales contra niños, niñas o adolescentes. Se consideraron carpetas de las tres regiones en estudio y de diferentes tipos de víctimas -de acuerdo a su edad y sexo- según indica la tabla 1.

Tabla 1: Muestra de carpetas según características de la víctima

Características de las víctimas		Regiones			Totales
		IV	VII	IX	
0-12 años	Hombre	2	4	3	20
	Mujer	3	4	4	
13-18 años	Hombre	2	1	0	12
	Mujer	3	3	3	
Totales		10	12	10	32

Además, las carpetas consideraban diversidad de los casos en cuanto a tipos de delitos (estupro, violación y abuso sexual) y tipos de término (archivo provisional, condena, proceso abreviado y facultad de no iniciar la investigación).

Respecto de las entrevistas en profundidad, se realizaron un total de 67 entrevistas. La mayor parte de ellas, 49 entrevistas, fueron realizadas a actores claves del Sistema Judicial, distribuidos como indica la tabla 2. Se utilizó esta muestra para lograr cubrir (dentro de las regiones seleccionadas) a todas aquellas instituciones y actores que entran en contacto con los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales durante el proceso.

Por otra parte, se realizaron 21 entrevistas en profundidad a familiares de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, distribuidos según se indica en la tabla 3.

Tabla 2: Muestra de entrevistas a actores claves del sistema

	Regiones				Totales
	IV	VII	IX	Nivel Central*	
Jueces	3	2	3	0	8
Fiscales	2	2	2	1	7
Defensores	1	1	1	2	5
Peritos (médicos y psicólogos) *	2	3	3	1	9
Psicólogos (Unidad de Atención a Víctimas y Testigos)	1	1	1	1	4
Policía de investigaciones	2	1	1	1	5
Carabineros	1	3	2	2	8
Asistentes sociales y orientadores (red reparación)	0	3	0	0	3
Totales	12	16	13	8	49

* Las entrevistas de nivel central, se realizaron en la Región Metropolitana.

Tabla 3: Muestra de entrevistas a familiares de niños víctimas

Características de las víctimas		Regiones			Totales
		IV	VII	IX	
0 - 12 años	Hombre	1	0	2	11
	Mujer	2	3	3	
13 - 18 años	Hombre	1	2	0	10
	Mujer	1	3	3	
Totales		5	8	8	21

Tabla 4: Muestra de entrevistas a víctimas de delitos violentos

Tipo de delito	Sin RPP	Con RPP	Totales
Cuasi delito de homicidio / homicidio	4	4	8
Abuso sexual / violación	4	4	8
Robo con violencia	4	4	8
Totales	12	12	24

Ilabaca, Claudia y Carolina Zamorano. “Experiencia de ser víctima de un delito violento, en el sistema penal, antes y después de la RPP”. Tesis (Licenciatura en Sociología). Santiago. Universidad Diego Portales, Escuela de Sociología, 2005.

Esta investigación tuvo como objetivo conocer la experiencia de ser víctima de delitos violentos, estableciendo un análisis comparativo en el periodo pre y post Reforma Procesal Penal. Se utilizó como técnica de recolección de información entrevistas semiestructuradas y la muestra de entrevistas se indica en la tabla 4.

Claudio Valdivia Rivas²²

Estudio empírico de penas en Chile 2006

Este estudio analiza las sentencias condenatorias de los años 2004 y 2005 dictadas por los juzgados de garantía o tribunales de juicio oral en lo penal de las ciudades de Arica, Iquique, Viña del Mar, Valparaíso y Concepción, respecto de los delitos de robo con fuerza, robo con violencia, hurto, homicidio, lesiones, violación, abusos sexuales, y tráfico y microtráfico de drogas. Es una muestra aleatoria simple de los delitos, con el 5% de error y el 95% de significancia. Se analizaron 1607 sentencias según la importancia relativa de cada uno de los tribunales en cada delito. Se investiga el criterio de los jueces al aplicar las penas, su duración o monto, según corresponda, y la eventual sustitución de ellas por las medidas alternativas establecidas en la Ley N°18.216, considerando las posibilidades que la legislación chilena les confiere. En tal sentido, se busca determinar las tendencias a sancionar dentro de los límites legales, por sobre o debajo de ellos, la valoración judicial de las atenuantes y agravantes, y de los antecedentes penales del condenado, entre otras materias. Este trabajo constituye una actualización del estudio publicado el año 2002 en relación con el sistema de procedimiento penal antiguo.

Palabras clave: Penas, Ley N°18.216, Reforma Procesal Penal, Delitos de Mayor Connotación Social, Sentencias Condenatorias.

²² Fundación Paz Ciudadana, Valenzuela Castillo N°1881, comuna de Providencia; teléfono: 2442200; cvaldivia@pazciudadana.cl

I. Introducción

El presente estudio analiza las penas que se aplican en Chile en aquellos delitos descritos como de mayor connotación social, sea por su gravedad o frecuencia. El análisis se basa en un enfoque netamente estadístico a partir de las sentencias condenatorias dictadas por los tribunales del nuevo sistema de enjuiciamiento criminal.

Constituye además una oportunidad de comparar los resultados que se generan en este estudio, con aquellos que se registraron en el estudio que se publicó en el año 2002²³ y que contenía los resultados de las penas aplicadas en el antiguo sistema inquisitivo.

En el informe que se entrega a continuación, además de exponer en forma sintética cuales fueron los principales resultados de este estudio, que describe las penas que actualmente se aplican en Chile y las circunstancias o elementos que influyen en las resoluciones judiciales, se aborda la caracterización, en términos generales, de los delitos de robo con fuerza, robo con violencia, robo por sorpresa, hurto, homicidio, lesiones, violación, abusos sexuales y tráfico de drogas, con el fin de obtener regularidades del infractor o delincuyente, de la víctima, y del hecho delictivo y su forma de comisión.

La utilidad del presente análisis radica en que de sus conclusiones, será posible extraer elementos valiosos para elaborar estrategias antidelictivas de prevención y control más focalizadas.

II. Metodología

1. Universo muestral

En el estudio publicado en el año 2002, se estableció como lugares objeto del estudio las ciudades de Arica, Iquique, Valparaíso, Viña del Mar, Concepción y la Región Metropolitana. En el caso de Arica e Iquique, fueron solamente consideradas para efectos de estudiar el delito de droga, por la importancia que ambas revisten en el delito de tráfico y consumo de estupefacientes. En el presente estudio el universo está dado por las ciudades de Arica, Iquique, Valparaíso, Viña del Mar y Concepción, excluyendo la Región Metropolitana, ya que a la fecha de realización de éste, aún no se cumplía un año de vigencia del nuevo sistema procesal penal en esta última región. Además, se incorporaron los juzgados de garantía de las comunas de San Pedro de la Paz y Chiguayante, por su participación en aquellos delitos que antes eran de conocimiento de los juzgados del crimen de la ciudad de Concepción.

El universo de causas está integrado por el total de las sentencias condenatorias del año 2004 y 2005 dictadas por los juzgados de garantía o tribunales de juicio oral en lo penal de las ciudades antes mencionadas, respecto de los delitos de robo con fuerza, robo con violencia, robo por sorpresa, robo con fuerza, hurto, homicidio, lesiones, violación, abusos sexuales y del tráfico de drogas.

²³ Hurtado, Paula, Jünemann, Francisca (2002): "Estudio Empírico de penas en Chile" (Fundación Paz Ciudadana). Disponible en línea en <http://www.pazciudadana.cl/documentos/Estudioempiricodepenas.pdf>

2. Diseño muestral

Para efectos de establecer la cantidad de causas que debían ser objeto de la investigación, se elaboró una muestra en cada tribunal de las ciudades a estudiar, en base al número total de causas con sentencia condenatoria.

Luego, sobre el total del universo de las sentencias condenatorias de cada tribunal seleccionado, se hizo una muestra aleatoria simple de los delitos, con el 5% de error y el 95% de significancia.

En cuanto a los delitos de homicidio, violación y abusos sexuales, se tomaron la totalidad de las sentencias que tenían disponibles los respectivos archivos de respaldo en el Sistema Informático de Apoyo a la Gestión Judicial (SIAGJ) de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, debido a que la muestra era insuficiente para lograr la representatividad buscada y realizar los análisis de frecuencia que correspondían.

A continuación se distribuyó la muestra según la importancia relativa de cada uno de los tribunales en el delito en cuestión. Posterior a ello, en cada tribunal se distribuyó la muestra según la importancia relativa de cada tipo de procedimiento. Por lo tanto, a modo de ejemplo, si un tribunal representa el 15% del total de los robos, va a tener el 15% en el total de la muestra de los robos, y si el procedimiento abreviado representa el 30% de los procedimientos utilizados en ese tipo de delito en dicho tribunal, va a tener el 30% en el total de la muestra de los robos en ese tribunal.

Las cifras de sentencias que se incluyen corresponden al total de condenas sobre las cuales se recabó información. Sin embargo, para cada uno de los ejercicios realizados se seleccionaron sólo las sentencias que contienen los datos específicos necesarios para el punto analizado, lo que excluye las condenas en que ellos no existen ya sea por omisión de la información en el tribunal o en la etapa de elaboración de la base de datos.

En el caso del estudio publicado en el año 2002, se obtuvo un total de 3.022 condenas evaluadas²⁴, mientras que en el estudio realizado en el año 2006, se analizaron 1.607 condenas²⁵ evaluadas por delito, procedimiento y tribunal²⁶.

3. Instrumento de recolección de la información

El instrumento de recolección de información fue una planilla elaborada para tal efecto, la cual contemplaba todas las alternativas para abarcar los antecedentes de interés. Estas consistieron en dos tipos: una, referida al delito propiamente tal y a la víctima, y la otra al condenado y a la condena. La primera de ellas (ficha delito- víctima) estaba compuesta de tres elementos comunes: el estado, es decir si fue consumado, tentado o frustrado; el lugar de la comisión del delito y el momento en el cual ocurrió, además de otros datos propios dependiendo de la figura delictiva

²⁴ Ver anexo n°1

²⁵ Ver anexo n°2

²⁶ Ver anexo n°3

en particular y del procedimiento utilizado. Así, para el robo, se incluyó el medio utilizado, el objeto del delito y las características de la víctima; para la violación, abusos sexuales y lesiones se consideraron las características de la víctima y la relación con el condenado, y para la droga el tipo de ésta y la cantidad.

La ficha del condenado preguntaba acerca de su sexo, edad y antecedentes penales; si en el momento de la comisión del delito se encontraba cumpliendo pena alternativa o había recibido algún tipo de beneficio intrapenitenciario, sus antecedentes personales, como la edad y su profesión u oficio. La planilla de condena contenía las defensas interpuestas por el imputado y la pena que solicitaba la fiscalía; las atenuantes que el imputado hacía valer; las atenuantes y agravantes del Código Penal que el tribunal acogía, las penas principales y accesorias impuestas, la multa y los beneficios de la Ley 18.216 concedidos.

Para mantener la metodología y hacer posible la comparación entre ambos estudios, se utilizó la misma planilla, con pequeñas variaciones referidas principalmente a la incorporación de datos relacionados con los distintos tipos de nuevos procedimientos incorporados bajo el nuevo sistema de enjuiciamiento criminal.

III. Resultados

A. Principales resultados en las penas aplicadas

1. Análisis de las penas desde una perspectiva jurídica

El propósito de esta primera sección es establecer el criterio de los jueces al aplicar las penas, considerando las alternativas que el sistema legal chileno les confiere, para que ellos, según las circunstancias tanto del hecho delictivo en concreto como aquellas personales relacionadas con el imputado, decidan la sanción a imponer.

a) Sistema de sanciones según rangos legales

Los jueces se pueden mover dentro de diversas sanciones al momento de fallar, debido a los distintos grados que componen las penas asignadas a cada uno de los delitos. Al igual que en el estudio publicado en el año 2002, el interés es definir la tendencia a fallar dentro, bajo o sobre los límites penales, independiente de las circunstancias que rodean al delito, ya sean atenuantes o agravantes; minoría de edad del condenado; el estado de perpetración del delito o el grado de participación del imputado. Por ello esta etapa se podría caracterizar como una foto de lo fallado por los Tribunales de Justicia en nuestro país, sin analizar los elementos determinantes de sus resoluciones.

Sin perjuicio de ello, es necesario tener presente que conforme al Código Penal, la pena aplicable sólo será distinta según se trate del autor, cómplice o encubridor del delito, ya que los delitos de robo y hurto, se castigan en grado consumado, aún cuando se encuentren en grado frustrado o tentado. Si se tratare del autor del delito se le aplica la pena establecida en el mismo Código. Si se tratare en cambio de los cómplices del delito, les corresponde la pena establecida en la ley rebajada en un grado, y en dos grados tratándose de los encubridores del delito, dependiendo en todos los casos, de la presencia de atenuantes o agravantes y si es menor de edad. En este último caso, según el artículo 72 del mismo código, al menor de 18 años y mayor de 16 años, que no esté exento de responsabilidad por haber declarado el tribunal respectivo que actuó con discernimiento, se le impone la pena inferior en grado al mínimo de los señalados por la ley para el delito de que sea responsable.

El estudio demostró, que las sanciones del total de delitos analizados, se distribuyen en similares proporciones, dentro y bajo el límite legal, y prácticamente, no se registran sanciones sobre el límite legal, tal como se indica en el cuadro n°1.

Cuadro n°1. Distribución de las penas, dentro, bajo y sobre rango legal

	Condenas dentro de rango legal		Condenas bajo de rango legal		Condenas sobre de rango legal		Total de condenas analizadas	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Robo con violencia	39	55,7%	31	44,3%	0	0,0%	70	100,0%
Robo con intimidación	53	57,6%	39	42,4%	0	0,0%	92	100,0%
Robo por sorpresa	96	70,1%	39	28,5%	2	1,5%	137	100,0%
Total ponderado robos violentos	188	62,9%	109	36,5%	2	0,7%	299	100,0%
Robo con fuerza en lugar habitado	22	45,8%	23	47,9%	3	6,3%	48	100,0%
Robo con fuerza en lugar no habitado	21	23,3%	69	76,7%	0	0,0%	90	100,0%
Robo con fuerza en bienes nacionales de uso público	23	25,3%	68	74,7%	0	0,0%	91	100,0%
Total ponderado robos no violentos	66	28,8%	160	69,9%	3	1,3%	229	100,0%
Hurto	24	7,0%	320	93,0%	0	0,0%	344	100,0%
Homicidio	37	53,6%	32	46,4%	0	0,0%	69	100,0%
Violación	15	48,4%	16	51,6%	0	0,0%	31	100,0%
Lesión	240	89,2%	29	10,8%	0	0,0%	269	100,0%
Abusos sexuales	37	88,1%	5	11,9%	0	0,0%	42	100,0%
Delitos de drogas	198	61,1%	126	38,9%	0	0,0%	324	100,0%
Total ponderado	805	50,1%	797	49,6%	5	0,3%	1607	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

b) Aplicación de circunstancias modificatorias de responsabilidad

La defensa del imputado tiene la alternativa de interponer las llamadas atenuantes de la responsabilidad penal, que tienen como objeto disminuir la sanción aplicable. El juez las valorará de acuerdo al mérito de los antecedentes adjuntados en la causa, y decidirá acogerlas o rechazarlas.

También existen en el sistema legal chileno las agravantes de responsabilidad penal, las cuales, tal como su nombre lo dice, agravan la responsabilidad del inculpado, teniendo éstas consecuencias menores que las atenuantes, ya que mientras que por efecto de una atenuante se puede rebajar la pena hasta en tres grados, como resultado de agravante solo se puede aplicar la pena superior aumentada en un grado.

Las circunstancias modificatorias de responsabilidad penal pueden ser acogidas por el tribunal tanto a solicitud de la defensa del imputado, como de la fiscalía cuando así lo solicite en la acusación o requerimiento.

El estudio demostró que el 49,0% de la defensa de los imputados solicitan atenuantes. La falta de ello se puede justificar en varios motivos, entre ellos, la solicitud de calificación como un delito distinto; la solicitud de absolución por inexistencia del hecho o la falta o diversa participación del condenado en él, su admisión de responsabilidad o la aceptación de la imposición de la multa en el procedimiento monitorio. En el anterior estudio este porcentaje variaba del 91% en el delito de abuso deshonesto al 47% en la caso de delito de violación²⁷.

En el presente estudio se pudo apreciar –como se observa en cuadro n°2- que en el 71,1% del total de las circunstancias atenuantes aceptadas corresponde a la del artículo 11 N°6 del C.P, de la irreprochable conducta anterior del condenado. Similar porcentaje se registró en el estudio del 2002. En segundo lugar, y a diferencia de dicho estudio, la atenuante del artículo 11 N°9 del C.P, de colaboración sustancial con la investigación, reviste un porcentaje significativo del 19,3%. Esta cifra se puede explicar en la activa intervención de la defensa del imputado, versus a la baja participación que tenía la defensa en el antiguo proceso penal.

Cuadro n°2. Tipo y cantidad de atenuantes más acogidas

	Artículo 11 n°6		Artículo 11 n°7		Artículo 11 n°9		Otros atenuantes		Total de condenas analizadas	
	Código Penal		Código Penal		Código Penal		Artículo 11		Código Penal	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Robos violentos	154	70,0%	22	10,0%	42	19,1%	2	0,9%	220	100,0%
Robos no violentos	27	48,2%	13	23,2%	16	28,6%	0	0,0%	56	100,0%
Hurto	15	75,0%	2	10,0%	2	10,0%	1	5,0%	20	100,0%
Homicidio	37	53,6%	3	4,3%	17	24,6%	12	17,4%	69	100,0%
Violación	20	66,7%	0	0,0%	6	20,0%	4	13,3%	30	100,0%
Lesión	25	71,4%	3	8,6%	6	17,1%	1	2,9%	35	100,0%
Abusos sexuales	31	75,6%	0	0,0%	9	22,0%	1	2,4%	41	100,0%
Delitos de drogas	191	82,3%	0	0,0%	38	16,4%	3	1,3%	232	100,0%
Total	500	71,1%	43	6,1%	136	19,3%	24	3,4%	703	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

2. Análisis de las penas desde una perspectiva estadística

El Código Penal castiga con penas privativas de libertad los delitos o faltas objeto de este estudio, salvo la falta de lesiones leves que es sancionada con un multa de 1 a 4 unidades tributarias mensuales. Sin embargo, existe un porcentaje significativo de condenados que no son castigados, de hecho, con privación de libertad. La aparente contradicción se explica por la Ley N°18.216 que “establece medidas que indica como alternativa a las penas privativas o restrictivas de libertad”.

²⁷ Ver anexo n°4.

Esta ley faculta al juez a sustituir la pena de reclusión o presidio original por una de las siguientes tres medidas: remisión condicional de la pena, reclusión nocturna o libertad vigilada. Para ello, se debe cumplir con ciertos requisitos entre los que se destacan los relativos a la reincidencia del sentenciado y a la duración de la pena privativa de libertad a ser sustituida. La utilización por parte del juez de esa facultad en una fracción importante de condenas es lo que explica –en la práctica– que se observen distintos tipos de sanciones para un mismo delito²⁸.

a) *Distribución según tipo de penas*

Según la información recopilada, los delitos estudiados se castigan mayoritariamente con privación de libertad, como muestra el cuadro n°3.

Cuadro n°3. Distribución según tipo de penas

	Privación de libertad		Reclusión nocturna		Con beneficios Ley n 18.216 Remisión condicional		Libertad vigilada		Sólo multa		Total cond. analizadas	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Robo con violencia	48	68,6%	0	0,0%	2	2,9%	20	28,6%	0	0,0%	70	100,0%
Robo con intimidación	59	53,2%	20	18,0%	6	5,4%	26	23,4%	0	0,0%	111	100,0%
Robo por sorpresa	42	35,6%	1	0,8%	52	44,1%	2	1,7%	21	17,8%	118	100,0%
Total ponderado robos violentos	149	49,8%	21	7,0%	60	20,1%	48	16,1%	21	7,0%	299	100,0%
Robo con fuerza en lugar habitado	33	68,8%	1	2,1%	5	10,4%	8	16,7%	1	2,1%	48	100,0%
Robo con fuerza en lugar no habitado	38	42,2%	12	13,3%	7	7,8%	0	0,0%	33	36,7%	90	100,0%
Robo con fuerza en bienes nacionales de uso público	31	34,1%	15	16,5%	8	8,8%	0	0,0%	37	40,7%	91	100,0%
Total ponderado robos no violentos	102	44,5%	28	12,2%	20	8,7%	8	3,5%	71	31,0%	229	100,0%
Hurto	92	26,7%	41	11,9%	13	3,8%	0	0,0%	198	57,6%	344	100,0%
Homicidio	48	69,6%	0	0,0%	4	5,8%	17	24,6%	0	0,0%	69	100,0%
Violación	26	83,9%	1	3,2%	2	6,5%	2	6,5%	0	0,0%	31	100,0%
Lesión	12	4,5%	8	3,0%	11	4,1%	0	0,0%	238	88,5%	269	100,0%
Abusos sexuales	23	54,8%	1	2,4%	10	23,8%	8	19,0%	0	0,0%	42	100,0%
Delitos de drogas	198	61,1%	12	3,7%	76	23,5%	14	4,3%	24	7,4%	324	100,0%
Total ponderado	650	40,4%	112	7,0%	196	12,2%	97	6,0%	552	34,3%	1607	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

En relación con los tipos de penas, la parte restante de aquellas que no son privativas de libertad, se distribuyen entre las medidas alternativas de la Ley 18.216 y la multa, siendo ésta última la más aplicada sólo en los delitos de robo con fuerza en bienes nacionales de uso público, hurto y lesiones. Del análisis estadístico de los montos de las multas, las más usuales tuvieron un valor de 2 UTM (\$31.800) o 3 UTM (\$63.600).

De las medidas alternativas, la libertad vigilada es la más aplicada tratándose de los robos con violencia e intimidación y homicidios, la remisión condicional de la pena respecto del delito de robo por sorpresa, abusos sexuales y delitos de drogas, y la reclusión nocturna en delito de robo con fuerza en bienes nacionales de uso público.

²⁸ Con el fin de facilitar y simplificar el análisis, en el estudio se estableció un esquema de presentación que siguió los siguientes criterios: a) No se consideran las penas accesorias b) La presentación de las penas aplicadas se realiza en dos etapas: primero se distribuyen las condenas según tipo de penas (privación de libertad, remisión condicional de la pena, etc.) y luego se describen las penas privativas de libertad según su duración.

Por lo tanto, de los resultados registrados es posible concluir que 1 de cada 3 condenados no recibe pena (recibe, pero ésta es remitida a condición de que no vuelva a delinquir o sujeta a la vigilancia de la autoridad penitenciaria) al momento de su sentencia.

b) Distribución según duración de penas

Tal como se indica en el cuadro n°4, en cada delito la duración varía fuertemente desde la pena mínima hasta la pena máxima. Las penas, sin embargo, no se distribuyen homogéneamente ni siguiendo una curva conocida dentro de cada rango. Por ejemplo, en el delito de robo con violencia se concentran en 3 duraciones: 5 años 1 día (32,9%), 3 años 1 día (20,0%) y 10 años y 1 día (12,9%), mientras que en el delito de robo por sorpresa, se concentra mayoritariamente en 541 días (63,8%) y 3 años 1 día (7,8%).

Cuadro n°4. Parámetros estadísticos de duración de penas

	Penas mínima	Penas máxima	Promedio	Moda	Mediana
Robo con violencia	700 días	15 años y 1 día	5 años y 188 días	5 años y 1 día	5 años y 1 día
Robo con intimidación	541 días	10 años y 1 día	5 años y 70 días	5 años y 1 día	4 años y 1 día
Robo por sorpresa	15 días	5 años y 1 día	561 días	541 días	1 año
Robo con fuerza en lugar habitado	61 días	10 años y 1 día	4 años y 136 días	5 años y 1 día	3 años y 1 día
Robo con fuerza en lugar no habitado	11 días	3 años y 1 día	290 días	541 días	90 días
Robo con fuerza en bienes nacionales de uso público	10 días	3 años y 1 día	358 días	541 días	200 días
Hurto	2 días	600 días	50 días	21 días y 41 días	30 días
Homicidio	61 días	presidio perpetuo	5 años y 158 días	5 años y 1 día	5 años
Lesión	10 días	7 años	1 año y 57 días	541 días	200 días
Delitos sexuales	30 días	12 años	4 años y 28 días	3 años y 1 día	3 años
Delitos de drogas	51 días	10 años y 1 día	3 años y 284 días	5 años y 1 día	2 años y 90 días

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

Cabe destacar que se registra la tendencia de una concentración en pocas duraciones de privación de libertad. Estos valores corresponden -en todos los casos, salvo en el caso del hurto- a los mínimos de los rangos en los cuales se clasifican las penas privativas de libertad en el Código Penal, lo que entrega una señal importante de este estudio: dentro de cada rango, los jueces prefieren aplicar el mínimo. Esta tendencia replica la que se pudo constatar en el anterior estudio publicado en el año 2002.

3. Resultados relativos a la detención

En el estudio realizado en el año 2001, adicional al análisis de las penas, la investigación abordó temas relativos a la detención y la prisión preventiva.

Según el Código de Procedimiento Penal del sistema procesal antiguo, tanto la detención como la prisión preventiva, eran las dos figuras mediante las cuales una persona podía ser privada de libertad durante el proceso, o sea, mientras se discernía sobre su culpabilidad en los hechos que se le imputaban. La detención la realizaba la policía quien debía poner a la persona a disposición de

los tribunales de justicia para que pudiera iniciarse el proceso. Dentro de los plazos establecidos en la ley, el juez debía decidir si la persona era puesta en libertad o si debía permanecer reclusa.

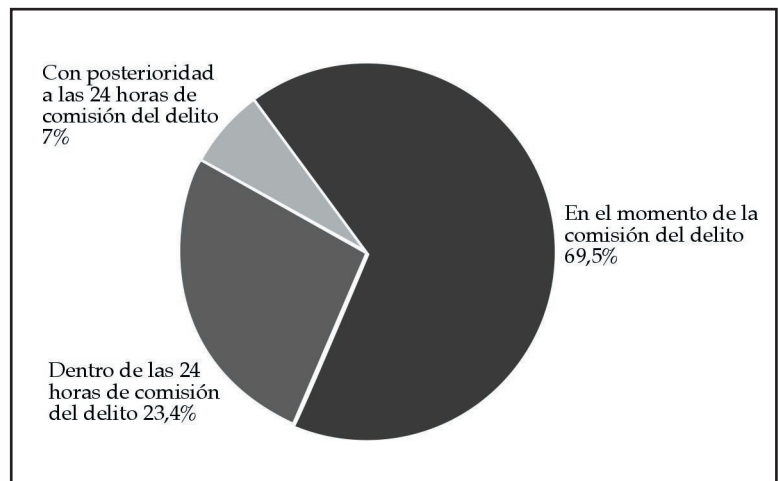
El interés en analizar en especial la prisión preventiva, radicaba en el problema que surgía en los casos en que la persona había estado en prisión preventiva durante un período más largo o equivalente a la pena carcelaria que se le imponía en la sentencia, constituyéndose en una especie de pena anticipada.

Ello, en el nuevo sistema procesal no ocurre, en virtud de los diferentes controles existentes en el transcurso del proceso. Por ejemplo, la obligación de revisar periódicamente la justificación de la prisión preventiva y las solicitudes que puede realizar en forma permanente la defensa. Lo anterior, sin perjuicio además que la celeridad del nuevo proceso penal, hace prácticamente imposible que la prisión preventiva dure un tiempo igual o mayor de la pena que en definitiva se vaya a aplicar.

Si bien la prisión preventiva es un elemento relevante de investigar tratándose del nuevo sistema procesal, la metodología utilizada en este estudio resulta insuficiente frente a los datos que se exhiben en los Anuarios Estadísticos Interinstitucionales, los cuales consideran el 100% de los casos registrados en el nivel nacional en esta materia.

En virtud de lo anterior, este estudio sólo analizó la relación entre el momento en que la persona cometió el delito y el momento en que fue detenida.

Gráfico n°1. Distribución del momento de detención



Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

En el gráfico n°1 se exhiben los resultados, que muestran que el 69,5% de las condenas corresponden a personas que fueron detenidas al momento de la comisión del delito, es decir, que fueron sorprendidas en delito flagrante, y el 23,4% fue detenido durante las 24 horas siguientes. El porcentaje restante se registra en aquellos casos en que la detención se registra con posterioridad a las 24 horas de la comisión del delito.

Estos resultados relevan la importancia de detener dentro de las 24 horas de cometido el delito, ya que si transcurre mayor tiempo, existe una baja probabilidad de ser detenido y por ende, condenado.

B. Caracterización de los delitos

Un punto de interés es determinar si es posible establecer caracterizaciones de los delitos cometidos, los condenados y las víctimas, a partir del análisis de frecuencia que se genera de las sentencias condenatorias estudiadas.

Por ello, a continuación se presentan los resultados específicos por delito y la comparación entre ellos.

1. Caracterización del hecho

1.1. Hora

Como se puede observar en el cuadro n°5, del total de delitos con condena analizados que poseen información sobre la hora de ocurrencia del delito, el 33,7% ocurren durante el día, mientras que el resto (44,7%) ocurren al atardecer o en la noche. Llama la atención, la concentración que se registra en los delitos de hurto, en los tramos de 14 horas a 17,59 horas (29,4%) y las 18 horas y 21,59 horas (31,7%).

Por su parte, es posible afirmar que aproximadamente el 50% (47,6) de los delitos de homicidio ocurren durante la noche, entre las 22 horas y 5,59 horas del día siguiente.

Cuadro n°5. Hora de ocurrencia de delitos

	2-5, 59 hrs		6-9, 59 hrs		10-13, 59 hrs		14-17,59 hrs		18-21,59 hrs		22-1,59 hrs		Sin info		Total cond. con info	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos violentos	64	21,4%	19	6,4%	36	12,0%	44	14,7%	67	22,4%	41	13,7%	28	9,4%	299	100%
Robos no violentos	44	19,2%	26	11,4%	24	10,5%	29	12,7%	41	17,9%	33	14,4%	32	14,0%	229	100%
Hurto	11	3,2%	4	1,2%	50	14,5%	101	29,4%	109	31,7%	17	4,9%	52	15,1%	344	100%
Homicidio	16	23,2%	3	4,3%	5	7,2%	7	10,1%	15	21,7%	17	24,6%	6	8,7%	69	100%
Violación	4	12,9%	1	3,2%	1	3,2%	1	3,2%	0	0,0%	1	3,2%	23	74,2%	31	100%
Lesión	20	7,4%	16	5,9%	23	8,6%	29	10,8%	43	16,0%	32	11,9%	106	39,4%	269	100%
Abusos sexuales	4	9,5%	1	2,4%	4	9,5%	3	7,1%	4	9,5%	6	14,3%	20	47,6%	42	100%
Delitos de drogas	16	4,9%	17	5,2%	40	12,3%	57	17,6%	74	22,8%	39	12,0%	81	25,0%	324	100%
Total	179	11,1%	87	5,4%	183	11,4%	271	16,9%	353	22,0%	186	11,6%	348	21,7%	1607	100%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

1.2. Lugar

En relación con el lugar de ocurrencia, según se desprende del cuadro n°6, varía según el tipo de delitos, el lugar en el cual se registra la mayor frecuencia. Así por ejemplo, en delitos contra la propiedad, la mayor cantidad de delitos se registra en la calle o en locales comerciales, mientras que en los delitos sexuales o de droga, el porcentaje más significativo se encuentra en la casa. Tratándose de los delitos contra las personas, éstos ocurren con mayor frecuencia en la calle.

Cuadro n°6. Lugar de ocurrencia de delitos

	Casa		Lugar de trabajo		Calle		Plaza o parque		Local comercial		Restaurant bar		Locomoción colectiva		Otro		Total de cond. analizadas	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos violentos	4	1,3%	1	0,3%	204	68,2%	8	2,7%	33	11,0%	2	0,7%	21	7,0%	26	8,7%	299	100,0%
Robos no violentos	63	27,5%	0	0,0%	87	38,0%	0	0,0%	34	14,8%	5	2,2%	0	0,0%	40	17,5%	229	100,0%
Hurto	11	3,2%	0	0,0%	13	3,8%	0	0,0%	273	79,4%	4	1,2%	10	2,9%	33	9,6%	344	100,0%
Homicidio	25	36,2%	0	0,0%	30	43,5%	4	5,8%	0	0,0%	1	1,4%	0	0,0%	9	13,0%	69	100,0%
Violación	22	71,0%	0	0,0%	1	3,2%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	7	22,6%	31	100,0%
Lesión	40	14,9%	8	3,0%	89	33,1%	3	1,1%	11	4,1%	4	1,5%	2	0,7%	112	41,6%	269	100,0%
Abusos sexuales	37	88,1%	0	0,0%	2	4,8%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	2,4%	2	4,8%	42	100,0%
Delitos de drogas	99	30,6%	1	0,3%	81	25,0%	6	1,9%	1	0,3%	0	0,0%	0	0,0%	136	42,0%	324	100,0%
Total	301	18,7%	10	0,6%	507	31,5%	21	1,3%	352	21,9%	16	1,0%	34	2,1%	365	22,7%	1607	100,0%

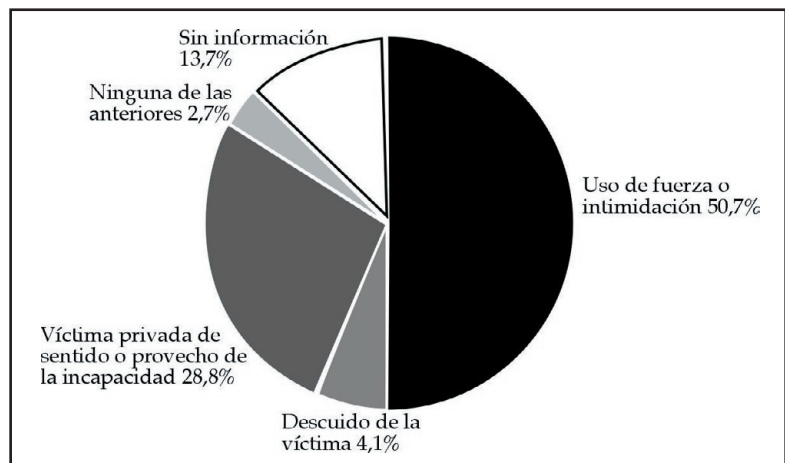
Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

1.3. Circunstancias especiales en el modo de comisión de delitos sexuales

Conforme a los artículos 361 y siguientes del Código Penal, los delitos sexuales se pueden ejecutar bajo ciertas circunstancias especiales de comisión, las cuales inciden negativamente en la gravedad de la pena.

Como se puede ver en el gráfico n°2, en la mayoría de los casos el condenado por este tipo de delitos, se valió de la fuerza o intimidación (50,7%) para cometer el delito, o saco provecho de la incapacidad de la víctima o que esta se encontraba privada de razón (28,8%).

Gráfico n°2. Modo de comisión de delitos sexuales



Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

1.4. Armas o medios utilizados

En cuanto a las armas o medios utilizados por los condenados para cometer los ilícitos, las mayores concentraciones en aquellos casos en que efectivamente se hizo uso de alguno, se registra con los objetos (19,8%) o las manos o pies del mismo condenado (16,3%).

Sin perjuicio de ello, y como se puede apreciar en el cuadro n°7, existe una gran diferencia, según la figura delictiva en cuestión. Algunos ejemplos: los condenados por el delito de homicidio, utilizan mayoritariamente arma blanca (43,5%). Por su parte, en el delito o falta de lesiones, las manos y pies fueron los medios con mayor frecuencia empleados (49,1%) para cometer el delito o falta.

Cuadro n°7. Armas o medios utilizados en la comisión de delitos

	Arma de fuego		Arma blanca		Manos/pies		Otros objetos		Sin arma		Total de cond. analizadas	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Robos violentos	21	7,0%	69	23,1%	61	20,4%	39	13,0%	109	36,5%	299	100,0%
Robos no violentos	1	0,4%	2	0,9%	3	1,3%	75	32,8%	148	64,6%	229	100,0%
Hurto	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	344	100,0%	344	100,0%
Homicidio	21	30,4%	30	43,5%	7	10,1%	23	33,3%	9	13,0%	69	100,0%
Violación	1	3,2%	2	6,5%	4	12,9%	0	0,0%	24	77,4%	31	100,0%
Lesión	7	2,6%	13	4,8%	132	49,1%	117	43,5%	0	0,0%	269	100,0%
Abusos sexuales	0	0,0%	1	2,4%	2	4,8%	0	0,0%	39	92,9%	42	100,0%
Total	51	4,0%	117	9,1%	209	16,3%	254	19,8%	673	52,5%	1283	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

1.5. Tipo de especies hurtadas o robadas

Especialmente interesante resulta el análisis del tipo y cantidad de especies que son hurtadas o robadas. Según se desprende de los cuadros n°8 y 9, el dinero y los celulares, constituyen las especies preferidas de los condenados por los delitos contra la propiedad. Sin perjuicio de ello, en cada delito en particular, es posible identificar claramente los bienes que registran una mayor concentración. Tratándose de robo con violencia o intimidación en las personas, o por sorpresa, las especies sustraídas se concentran en el dinero (51,5%) y los celulares (31,1%). En cambio, en el delito con fuerza en las cosas pareciera estar dirigido más bien a equipos electrónicos (25,8%).

De los resultados de las condenas por el delito de hurto, no es posible extraer conclusiones específicas, ya que no se pudo determinar con exactitud los bienes que son objeto de este delito o falta, a causa fundamentalmente de su diversidad.

Como dato complementario, se puede afirmar que estos resultados son consistentes con aquellos que entrega un estudio empírico –de similar metodología- sobre el delito de receptación²⁹.

²⁹ A partir del análisis de sentencias dictadas en el delito de receptación, pocos bienes concentraron el mayor porcentaje de aquellos artículos que fueron objeto de este delito, encontrándose en éstos los equipos electrónicos (26,0%) y celulares (11,3%). Según el Enfoque de Reducción de Mercados (ERM) que se analiza en dicho estudio, se sostiene que existen algunos bienes más vulnerables que otros, por cuanto reúnen aquellos atributos que los hacen ser más vulnerables que otros, a saber, su disponibilidad, valor de mercado, valor de consumo, y facilidad de reventa, de remoción y ocultamiento. (VALDIVIA, Claudio y VARGAS, Gonzalo (2006): “Estrategias de intervención en el mercado de bienes robados”, (Fundación Paz Ciudadana), 28 pp.

Cuadro n°8. Tipo de especies hurtadas o robadas

	Dinero		T. Crédito cheques		Piezas vehículo		Documentos identificación		Equipos electrónicos		Ropa		Joyas	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos violentos	154	51,5%	27	9,0%	5	1,7%	56	18,7%	21	7,0%	34	11,4%	50	16,7%
Robos no violentos	15	6,6%	9	3,9%	11	4,8%	5	2,2%	59	25,8%	12	5,2%	10	4,4%
Hurto	19	5,5%	4	1,2%	2	0,6%	10	2,9%	23	6,7%	10	2,9%	1	0,3%
Total	188	21,6%	40	4,6%	18	2,1%	71	8,1%	103	11,8%	56	6,4%	61	7,0%

	Celulares		Herramientas		Otros		Total condenas con info	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos violentos	93	31,1%	0	0,0%	122	40,8%	299	100,0%
Robos no violentos	5	2,2%	8	3,5%	112	48,9%	229	100,0%
Hurto	17	4,9%	5	1,5%	204	59,3%	344	100,0%
Total	115	13,2%	13	1,5%	438	50,2%	872	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

En cuanto al número de especies hurtadas o robadas, en el 62,6% de las condenas fue por sólo una, y en el 14,6%, fueron dos las especies sustraídas. El cuadro n°9 presenta estos datos.

Cuadro n°9. Cantidad de especies hurtadas o robadas

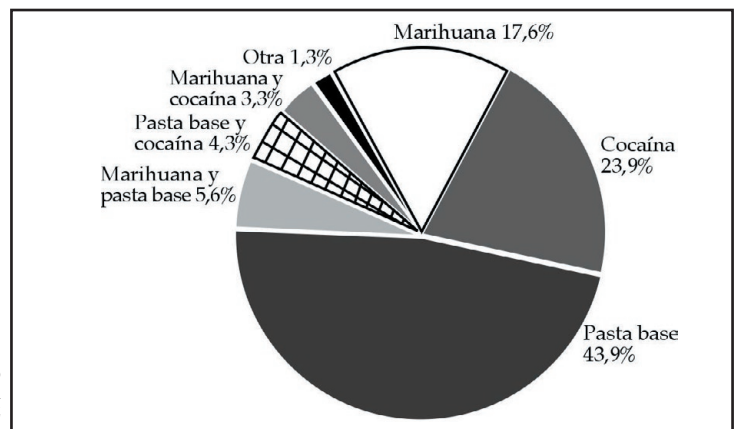
	1		2		3		4		5		6 o +		Total cond. con info.		
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	
Robos violentos	10	3,3%	144	48,2%	62	20,7%	51	17,1%	20	6,7%	11	3,7%	1	299	100,0%
Robos no violentos	66	28,8%	104	45,4%	43	18,8%	11	4,8%	2	0,9%	3	1,3%	0	229	100,0%
Hurto	18	5,2%	298	86,6%	22	6,4%	5	1,5%	0	0,0%	0	0,0%	1	344	100,0%
Total	94	10,8%	546	62,6%	127	14,6%	67	7,7%	22	2,5%	14	1,6%	2	872	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

1.6. Tipo de droga

Los resultados que se exhiben en el gráfico n°3 indican que el 43,9% de las condenas fue por tráfico o microtráfico de solamente pasta base, mientras que el 23,9% fue por Cocaína y 17,6%, por Marihuana³⁰.

Gráfico n°3. Tipo de drogas de condenas por delito de droga



Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

³⁰ Ver anexo n°5

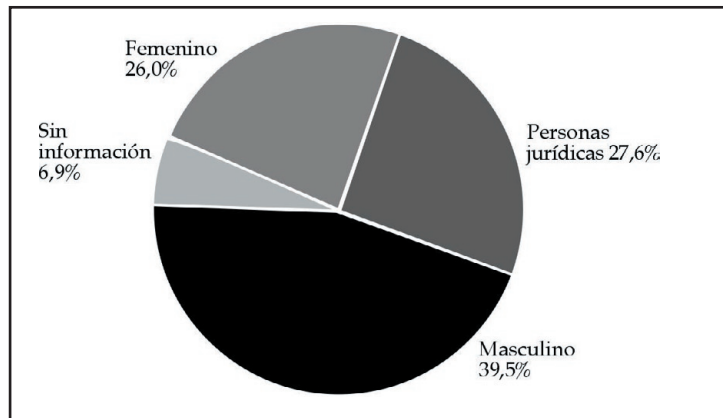
1.7 Resumen de la caracterización del hecho

Como síntesis del presente análisis, es posible afirmar que los delitos ocurren mayoritariamente en la noche o al atardecer, en lugares públicos tratándose de delitos contra la propiedad y en lugares cerrados, tratándose de los delitos contra la integridad física o relacionados con drogas, y que las armas o medios más utilizados para cometer delitos son los objetos, manos, pies y arma blanca. Los delitos contra la propiedad se dirigen generalmente hacia dinero en efectivo, celulares y equipos electrónicos, mientras que en los delitos de droga, la pasta base es aquella droga que registra un mayor frecuencia de condenas por tráfico o microtráfico.

2. Caracterización de las víctimas

De los resultados obtenidos en este estudio, se puede concluir que de diez delitos registrados, 4 víctimas serán hombres, 3 mujeres y 3 establecimientos comerciales, como muestra el gráfico n°4. Como dato complementario se puede señalar que tratándose del delito de hurto, la víctima es por lo general (83,7%) una persona jurídica, o sea, un establecimiento de comercio o industria. A su vez, en el delito de robo con fuerza (agrupados como robos no violentos) también registra un porcentaje importante (28,8%) de este tipo de víctimas³¹.

Gráfico n°4. Género de las víctimas



Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

Sin embargo, de las condenas analizadas no es posible determinar con precisión -y menos con representatividad estadística-, la edad de la víctima, su nivel educacional, profesión u oficio o relación con el condenado. Ello se debe a que la metodología utilizada, se basó en el análisis de las sentencias registradas en los juzgados de garantía y tribunales de juicio oral en lo penal, en las cuales no siempre queda registrado con detalle las características que tienen las víctimas, ya que no explícita adecuadamente en la formalización y requerimiento del Ministerio Público, o no estaba disponible dicha información en el Sistema Informático de Apoyo a la Gestión Judicial (SIAGJ).

Sin perjuicio de lo anterior, tratándose de delitos sexuales, es posible identificar a partir de las condenas analizadas, que las víctimas son mayoritariamente menores de edad (78,1%) y conocen al condenado previamente, sea porque tienen parentesco o son de su entorno cercano (76,7%)³².

³¹ Ver anexo n°6

³² Ver anexos n°7 y 8

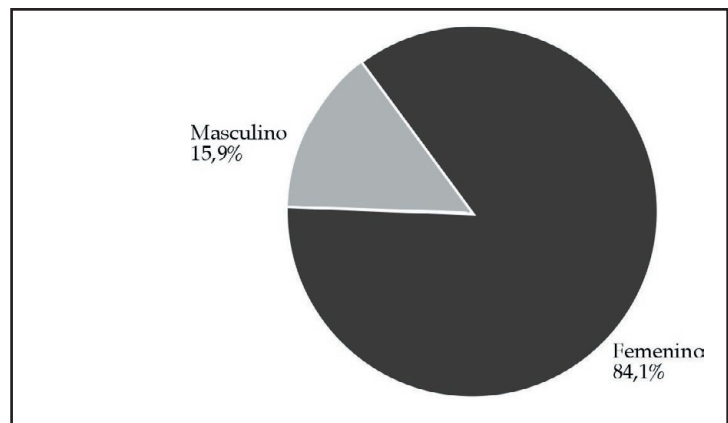
3. Caracterización de los condenados

3.1. Género y edad

Del total de condenas analizadas, y como lo demuestra el gráfico n°5, se puede afirmar que el 84,1% de los delitos es cometido por hombres y que en el 96,4% de los casos, son mayores de edad³³.

Sin embargo dicha estimación experimenta variaciones significativas según el tipo de delito de que se trate. Por ejemplo, en los delitos de hurto y drogas, existe una importante concentración de mujeres, con el 31,1% y 26,2%, respectivamente, y en los delitos de robo con violencia o intimidación en las personas, o por sorpresa, se registra una importante participación de menores de edad (18,4%)³⁴.

Gráfico n°5. Género de los condenados



Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

De aquellas condenas en que se logró determinar la edad, el tramo etareo que concentra la mayor proporción de condenados, es aquel que está entre los 18 y 25 años, con el 20,3%. Es preciso destacar, que en los delitos de robo con violencia o intimidación en las personas, o por sorpresa, dicho porcentaje aumenta al 35,1% de los condenados. Es decir, de las cifras indicadas, es posible concluir que más del 50% de los condenados por este tipo de delitos, no supera los 25 años. Lo anterior, sin considerar que el 38,1% de los condenados se ubica entre los 26 y 30 años³⁵.

3.2. Profesión u oficio

Tal como lo demuestra el cuadro n°10, los condenados mayoritariamente no registran profesión o oficio conocido, existiendo un gran dispersión en aquellos que si la registran³⁶. Sin perjuicio de ello, se comprobó que los condenados con actividad laboral conocida, se desempeñan generalmente, o como comerciantes -ambulantes o establecidos- u obreros no calificados.

Como dato complementario, se comprobó que un porcentaje mínimo (0,3%) de los condenados tenía una profesión universitaria.

³³ Ver anexos n°9 y 10

³⁴ Ver anexo n°10

³⁵ Ver anexo n°11

³⁶ Ver anexos n°12 al 19

Cuadro n°10. Profesión u oficio de los condenados

	Cantidad	Porcentaje
Sin oficio conocido	743	46,4%
Comerciante	103	6,4%
Comerciante ambulante	93	5,8%
obrero	100	6,2%
Dueña de casa	50	3,1%
Trabajador de la construcción	49	3,0%
Otros	469	29,2%
Total	1607	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

3.3. Antecedentes delictivos

De los condenados en las sentencia de la muestra, como se exhibe en el cuadro n°11, el 61,7% no tenía antecedentes penales a la fecha de comisión del delito por el cual se le condenó. Al igual que en análisis anteriores, el porcentaje acumulado registra importantes variaciones según el tipo delictivo de que se trate, ya que por ejemplo, en delito o falta de lesiones, el porcentaje de primerizos es del 90,0%, mientras que en los delitos de robo con violencia o intimidación en las personas, sólo alcanza al 38,4%.

Es necesario poner atención el alto nivel de reincidencia general o específica que se registra en los delitos contra la propiedad que fueron objeto de este estudio, y en menor magnitud, en los delitos de droga.

En palabras simples, 4 de cada 10 condenados había estado anteriormente en la cárcel.

Cuadro n°11. Antecedentes delictivos de los condenados

	Sin antecedentes		Detenido anteriormente		Procesado anteriormente		Imputado anteriormente		Condenado por delito de la misma especie		Condenado por otro(s) delito(s)		Total cond. analizadas	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos violentos	168	56,2%	87	29,1%	97	32,4%	63	21,1%	51	17,1%	96	32,1%	299	100,0%
Robos no violentos	88	38,4%	131	57,2%	130	56,8%	114	49,8%	69	30,1%	105	45,9%	229	100,0%
Hurto	169	49,1%	157	45,6%	151	43,9%	126	36,6%	138	40,1%	102	29,7%	344	100,0%
Homicidio	44	63,8%	22	31,9%	18	26,1%	10	14,5%	2	2,9%	25	36,2%	69	100,0%
Violación	23	74,2%	6	19,4%	6	19,4%	4	12,9%	3	9,7%	7	22,6%	31	100,0%
Lesión	242	90,0%	27	10,0%	26	9,7%	22	8,2%	6	2,2%	24	8,9%	269	100,0%
Abusos sexuales	35	83,3%	3	7,1%	2	4,8%	1	2,4%	0	0,0%	7	16,7%	42	100,0%
Delitos de drogas	222	68,5%	103	31,8%	84	25,9%	77	23,8%	41	12,7%	79	24,4%	324	100,0%
Total	991	61,7%	536	33,4%	514	32,0%	417	25,9%	310	19,3%	445	27,7%	1607	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

3.4. Resumen de la caracterización de los condenados

Como síntesis se puede señalar que la mayoría de los condenados son hombres mayores de edad de entre 18 y 30 años de edad, no cuentan con un oficio conocido y aproximadamente el 40% tiene antecedentes delictivos.

IV) Consideraciones finales

1. Al igual que en el estudio publicado en el año 2002, se constata que la pena más aplicada a cada ilícito se ubica en el límite inferior del rango y que no obstante los ilícitos analizados tienen asignadas por ley penas privativas de libertad, en la práctica sólo una fracción menor de los condenados cumple su sanción en centros penitenciarios. Ello debido a que la ley faculta a los jueces a sustituir la pena original por una medida alternativa.

Asimismo los resultados indicaron que la mayor parte de las condenas, se ubica bajo el rango, sucediéndolas con un porcentaje inferior, aquellas que se encuentran dentro. Prácticamente no se sanciona sobre el rango legal.

2. Se confirma una de las conclusiones del estudio publicado en el año 2002, en relación con que la investigación de los delitos denunciados puede racionalizarse sobre los resultados relativos al momento de la detención o al tiempo inmediatamente siguiente.
3. Sin perjuicio de que es posible extraer conclusiones generales acerca del perfil de los condenados y de la caracterización de los hechos delictivos, existen en cada ilícito, circunstancias particulares que justifican realizar un análisis pormenorizado, para detectarlas.

Su utilidad radica en que dicha información constituye un insumo fundamental para orientar las estrategias de control y prevención de la delincuencia.

4. De acuerdo a los antecedentes proporcionados por este informe, es fundamental poner atención a los índices de reincidencia que se registran en los delitos contra la propiedad de mayor frecuencia e importancia, como lo son el robo y hurto.
5. Los resultados relacionados con el perfil de la víctima en los delitos sexuales ratifica la percepción generalizada, que éstos ocurren con personas más indefensas, como lo son los menores de edad, y es cometida por persona de su entorno más cercano.
6. Para hacer un análisis global del funcionamiento de la Reforma Procesal Penal, lo cual excede el propósito del presente informe, es preciso contrastar los resultados obtenidos en este estudio, con la estadísticas delictivas que entrega periódicamente el Ministerio del Interior, y los Anuarios Estadísticos del Ministerio Público e Interinstitucional, que son de carácter anual.

V) Anexos

Anexo n°1. Condenas analizadas

Frecuencia por delito y ciudad, Estudio Empírico de Penas en Chile 2002

	Violación	Abusos deshonestos	Homicidios	Hurtos	Lesiones	Robo	Delitos de droga	Total
J. Crimen Arica	0	0	0	0	0	0	188	188
J. Crimen Iquique	0	0	0	0	0	0	152	152
J. Crimen Valparaíso	11	22	39	54	30	100	42	298
J. Crimen Viña del Mar	1	27	11	70	47	88	22	266
J. Crimen Concepción	22	26	48	26	40	134	121	417
J. Crimen Región Metropolitana	133	264	322	151	144	460	227	1701
Total	167	339	420	301	261	782	752	3022

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

Anexo n°2. Condenas analizadas

Frecuencia por delito y tribunal, Estudio Empírico de Penas en Chile 2006

	Delitos de droga	Delitos sexuales	Homicidios	Hurtos	Lesiones	Robos no violentos	Robos violentos	Total
J. Garantía Arica	30	0	0	0	0	0	0	30
J. Garantía Iquique	21	0	0	0	0	0	0	21
J. Garantía Valparaíso	27	4	4	78	36	44	59	252
J. Garantía Viña del Mar	13	5	2	143	94	81	42	380
J. Garantía San Pedro de la Paz	0	2	2	8	16	10	1	39
J. Garantía Chiguayante	2	8	1	2	32	5	7	57
J. Garantía Concepción	6	6	2	110	84	46	37	291
T.J.O.P. de Arica	105	0	0	0	0	0	0	105
T.J.O.P. de Iquique	86	0	0	0	0	0	0	86
T.J.O.P. de Concepción	7	25	33	2	5	18	68	158
T.J.O.P. de Viña del Mar	14	14	10	0	1	16	39	94
T.J.O.P. de Valparaíso	13	9	15	1	1	9	46	94
Total	324	73	69	344	269	229	299	1607

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

Anexo n°3. Condenas analizadas

Frecuencia por delito, procedimiento y tribunal, Estudio Empírico de Penas en Chile 2006

Categoría de delitos	Ordinario	J.G. Iquique - Tipo de procedimiento			Total	
		Abreviado	Simplificado	Monitorio		
Robos violentos	0	0	0	0	0	0,0%
Robos no violentos	0	0	0	0	0	0,0%
Hurtos	0	0	0	0	0	0,0%
Homicidio	0	0	0	0	0	0,0%
Violación	0	0	0	0	0	0,0%
Lesiones	0	0	0	0	0	0,0%
Abusos sexuales	0	0	0	0	0	0,0%
Drogas	0	13	1	7	21	6,5%
Total	0	13	1	7	21	6%

Categoría de delitos	Ordinario	J.G. Arica- Tipo de procedimiento			Total	
		Abreviado	Simplificado	Monitorio		
Robos violentos	0	0	0	0	0	0,0%
Robos no violentos	0	0	0	0	0	0,0%
Hurtos	0	0	0	0	0	0,0%
Homicidio	0	0	0	0	0	0,0%
Violación	0	0	0	0	0	0,0%
Lesiones	0	0	0	0	0	0,0%
Abusos sexuales	0	0	0	0	0	0,0%
Drogas	0	26	1	3	30	9,3%
Total	0	26	1	27	30	1,9%

Categoría de delitos	Ordinario	J. Valparaíso - Tipo de procedimiento			Total	
		Abreviado	Simplificado	Monitorio		
Robos violentos	0	48	11	0	59	19,7%
Robos no violentos	0	16	28	0	44	19,2%
Hurtos	0	2	67	9	78	22,7%
Homicidio	0	4	0	0	4	5,8%
Violación	0	1	0	0	1	3,2%
Lesiones	0	6	6	24	36	13,4%
Abusos sexuales	0	2	1	0	3	7,1%
Drogas	0	20	0	7	27	8,3%
Total	0	99	113	40	252	15,7%

Categoría de delitos	Ordinario	J.G. Chiguayante- Tipo de procedimiento			Total	
		Abreviado	Simplificado	Monitorio		
Robos violentos	0	7	0	0	7	2,3%
Robos no violentos	0	1	4	0	5	2,2%
Hurtos	0	0	2	0	2	0,6%
Homicidio	0	1	0	0	1	1,4%
Violación	0	6	0	0	6	19,4%
Lesiones	0	3	7	22	32	11,9%
Abusos sexuales	0	2	0	0	2	4,8%
Drogas	0	2	0	0	2	0,6%
Total	0	22	13	22	57	3,5%

Categoría de delitos	Ordinario	J.G. Viña del Mar - Tipo de procedimiento			Total	
		Abreviado	Simplificado	Monitorio		
Robos violentos	0	36	5	1	42	14,0%
Robos no violentos	0	21	60	0	81	35,4%
Hurtos	0	2	123	18	143	41,6%
Homicidio	0	2	0	2	4	2,9%
Violación	0	1	0	0	1	3,2%
Lesiones	0	4	8	82	94	34,9%
Abusos sexuales	0	4	0	0	4	9,5%
Drogas	0	9	0	4	13	4,0%
Total	0	79	196	105	380	23,6%

Categoría de delitos	Ordinario	J.G. San Pedro- Tipo de procedimiento			Total	
		Abreviado	Simplificado	Monitorio		
Robos violentos	0	1	0	0	1	0,3%
Robos no violentos	0	7	3	0	10	4,4%
Hurtos	0	2	6	0	8	2,3%
Homicidio	0	2	0	0	2	2,9%
Violación	0	1	0	0	1	3,2%
Lesiones	0	1	4	11	16	5,9%
Abusos sexuales	0	1	0	0	1	2,4%
Drogas	0	0	0	0	0	0,0%
Total	0	15	13	11	39	2,4%

Categoría de delitos	Ordinario	J.G. Concepción- Tipo de procedimiento			Total	
		Abreviado	Simplificado	Monitorio		
Robos violentos	0	29	8	0	37	12,4%
Robos no violentos	0	15	31	0	46	20,1%
Hurtos	0	1	107	2	110	32,0%
Homicidio	0	2	0	0	2	2,9%
Violación	0	2	0	2	4	6,5%
Lesiones	0	2	15	67	84	31,2%
Abusos sexuales	0	4	0	0	4	9,5%
Drogas	0	4	0	2	6	1,9%
Total	0	59	161	220	291	18,1%

Categoría de delitos	Ordinario	T.J.O.P. Concepción- Tipo de procedimiento			Total	
		Abreviado	Simplificado	Monitorio		
Robos violentos	68	0	0	0	68	22,7%
Robos no violentos	18	0	0	0	18	7,9%
Hurtos	2	0	0	0	2	0,6%
Homicidio	33	0	0	0	33	47,8%
Violación	9	0	0	0	9	29,0%
Lesiones	5	0	0	0	5	1,9%
Abusos sexuales	16	0	0	0	16	38,1%
Drogas	7	0	0	0	7	2,2%
Total	158	0	0	0	158	9,8%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

Categoría de delitos	T.J.O.P. Valparaíso- Tipo de procedimiento				Total	
	Ordinario	Abreviado	Simplificado	Monitorio		
Robos violentos	46	0	0	0	46	15,4%
Robos no violentos	9	0	0	0	9	3,9%
Hurtos	1	0	0	0	1	0,3%
Homicidio	15	0	0	0	15	21,7%
Violación	4	0	0	0	4	12,9%
Lesiones	1	0	0	0	1	0,4%
Abusos sexuales	5	0	0	0	5	11,9%
Drogas	13	0	0	0	13	4,0%
Total	94	0	0	0	94	5,8%

T.J.O.P. Viña del Mar- Tipo de procedimiento					
Ordinario	Abreviado	Simplificado	Monitorio	Total	
39	0	0	0	39	13,0%
16	0	0	0	16	7,0%
0	0	0	0	0	0,0%
10	0	0	0	10	14,5%
7	0	0	0	7	22,6%
1	0	0	0	1	0,4%
7	0	0	0	7	16,7%
14	0	0	0	14	4,3%
94	0	0	0	94	5,8%

T.J.O.P. Iquique- Tipo de procedimiento						
Categoría de delitos	Ordinario	Abreviado	Simplificado	Monitorio	Total	
Robos violentos	0	0	0	0	0	0,0%
Robos no violentos	0	0	0	0	0	0,0%
Hurtos	0	0	0	0	0	0,0%
Homicidio	0	0	0	0	0	0,0%
Violación	0	0	0	0	0	0,0%
Lesiones	0	0	0	0	0	0,0%
Abusos sexuales	0	0	0	0	0	0,0%
Drogas	86	0	0	0	86	26,5%
Total	86	0	0	0	86	5,4%

T.J.O.P. Arica- Tipo de procedimiento					
Ordinario	Abreviado	Simplificado	Monitorio	Total	
0	0	0	0	0	0,0%
0	0	0	0	0	0,0%
0	0	0	0	0	0,0%
0	0	0	0	0	0,0%
0	0	0	0	0	0,0%
0	0	0	0	0	0,0%
0	0	0	0	0	0,0%
105	0	0	0	105	32,4%
105	0	0	0	105	6,5%

Categoría de delitos	Total - Tipo de procedimiento				Total	
	Ordinario	Abreviado	Simplificado	Monitorio		
Robos violentos	153	121	24	1	299	100%
Robos no violentos	43	60	126	0	229	100%
Hurtos	3	7	305	29	344	100%
Homicidio	58	11	0	0	69	100%
Violación	20	11	0	0	31	100%
Lesiones	7	16	40	206	269	100%
Abusos sexuales	28	13	1	0	42	100%
Drogas	225	74	2	23	324	100%
Total	537	313	498	259	1607	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

Anexo n°4

Distribución de condenas según si se solicitaron atenuantes

	Solicitan atenuante		No solicitan atenuante		Total de condenas analizadas	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Robos violentos	231	77,3%	68	22,7%	299	100,0%
Robos no violentos	107	46,7%	122	53,3%	229	100,0%
Hurtos	56	16,3%	288	83,7%	344	100,0%
Homicidio	61	88,4%	8	11,6%	69	100,0%
Violación	27	87,1%	4	12,9%	31	100,0%
Lesión	38	14,1%	231	85,9%	269	100,0%
Abusos sexuales	36	85,7%	6	14,3%	42	100,0%
Delitod de drogas	231	71,3%	93	28,7%	324	100,0%
Total	787	49,0%	820	51,0%	1607	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

Anexo n°5

Tipo de drogas de condenas por delito de droga

	Tráfico		Microtráfico		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
No específica	1	0,4%	2	4,3%	3	1,0%
Otra	1	0,4%	0	0,0%	1	0,3%
Cocaína	57	22,8%	13	27,7%	70	23,6%
Pasta base	112	44,8%	17	36,2%	129	43,4%
Pasta base y fármacos	1	0,4%	0	0,0%	1	0,3%
Pasta base y cocaína	13	5,2%	0	0,0%	13	4,4%
Marihuana	41	16,4%	9	19,1%	50	16,8%
Marihuana y otros	1	0,4%	0	0,0%	1	0,3%
Marihuana y cocaína	6	2,4%	4	8,5%	10	3,4%
Marihuana y pasta base	15	6,0%	2	4,3%	17	5,7%
Marihuana, pasta base y cocaína	2	0,8%	0	0,0%	2	0,7%
Total	250	100,0%	47	100,0%	297	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

Anexo n°6

Género de las víctimas según delito

	Femenino		Masculino		Personas jurídicas		Sin información		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Robos violentos	115	38,5%	179	59,9%	0	0,0%	5	1,7%	299	98,3%
Robos no violentos	52	22,7%	111	48,5%	66	28,8%	0	0,0%	229	71,2%
Hurto	24	7,0%	32	9,3%	288	83,7%	0	0,0%	344	16,3%
Homicidio	9	13,0%	60	87,0%	0	0,0%	0	0,0%	69	100,0%
Lesión	72	26,8%	113	42,0%	0	0,0%	84	31,2%	269	68,8%
Delitos sexuales	61	83,6%	12	16,4%	0	0,0%	0	0,0%	73	100,0%
Total	333	26,0%	507	39,5%	354	27,6%	89	6,9%	1283	65,5%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

Anexo n°7

Edad de las víctimas en delitos sexuales

	Cantidad	%
Menor 18 años	57	78,1%
18-25 años	4	5,5%
26-30 años	0	0,0%
31-40 años	1	1,4%
41-55 años	1	1,4%
56 o +	0	0,0%
Sin información	10	13,7%
Total	333	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

Anexo n°8

Relación de las víctimas con el condenado

	Cantidad	%
Padre	4	5,5%
Madre	0	0,0%
Padrastro - madrastra	6	8,2%
Hermano- hermana	1	1,4%
Hijo-hija	11	15,1%
Cónyuge - pareja - conviviente	1	1,4%
Otro parentesco	16	21,9%
Vecino - amigo	17	23,3%
Sin información	17	23,3%
Total	73	100,0%

Anexo n°9

Género de condenados

	Femenino		Masculino		T. condenas analizadas	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Robos violentos	12	4,0%	287	96,0%	299	100,0%
Robos no violentos	3	1,3%	226	98,7%	229	100,0%
Hurto	107	31,1%	237	68,9%	344	100,0%
Homicidio	0	0,0%	69	100,0%	69	100,0%
Violación	1	3,2%	30	96,8%	31	100,0%
Lesión	48	17,8%	221	82,2%	269	100,0%
Abusos sexuales	0	0,0%	42	100,0%	42	100,0%
Delitos de drogas	85	26,2%	239	73,8%	324	100,0%
Total	256	15,9%	1351	84,1%	1607	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

Anexo n°10

Mayoría – Minoría de edad de condenados

	Menores de edad		Mayores de edad		T. condenas analizadas	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Robos violentos	55	18,4%	244	81,6%	299	100,0%
Robos no violentos	12	5,2%	217	94,8%	229	100,0%
Hurto	6	1,7%	338	98,3%	344	100,0%
Homicidio	6	8,7%	63	91,3%	69	100,0%
Violación	2	6,5%	29	93,5%	31	100,0%
Lesión	4	1,5%	265	98,5%	269	100,0%
Abusos sexuales	1	2,4%	41	97,6%	42	100,0%
Delitos de drogas	1	0,3%	323	99,7%	324	100,0%
Total	87	5,4%	1520	94,6%	1607	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

Anexo n°11

Edad de condenados

	Menos 18 años		18-25 años		26-30 años		31-40 años		41-55 años		56 o + años		Sin info. esp.		T. cond.con info.	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos violentos	55	18,4%	105	35,1%	114	38,1%	21	7,0%	4	1,3%	0	0,0%	0	0,0%	299	100,0%
Robos no violentos	12	5,2%	70	30,6%	20	8,7%	10	4,4%	11	4,8%	1	0,4%	105	45,9%	229	100,0%
Hurto	6	1,7%	71	20,6%	35	10,2%	29	8,4%	20	5,8%	3	0,9%	180	52,3%	344	100,0%
Homicidio	6	8,7%	16	23,2%	4	5,8%	5	7,2%	7	10,1%	5	7,2%	26	37,7%	69	100,0%
Lesión	2	0,7%	15	5,6%	6	2,2%	17	6,3%	12	4,5%	4	1,5%	213	79,2%	269	100,0%
Delitos sexuales	3	4,1%	7	9,6%	2	2,7%	17	23,3%	22	30,1%	8	11,0%	14	19,2%	73	100,0%
Delitos de droga	1	0,3%	43	13,3%	36	11,1%	49	15,1%	71	21,9%	7	2,2%	117	36,1%	324	100,0%
Total	85	5,3%	327	20,3%	217	13,5%	148	9,2%	147	9,1%	28	1,7%	655	40,8%	1607	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

Anexo n°12, Profesión u oficio de condenados (Todos los delitos)

	Cantidad	%		Cantidad	%		Cantidad	%
Sin oficio conocido	745	46,4%	Contratista de la construcción	1	0,1%	Mueblista y soldador	1	0,1%
Acomodador autos	1	0,1%	Controlador de producción	1	0,1%	Obrera	1	0,1%
Adiestrador de perros	1	0,1%	Contador de confecciones	1	0,1%	Obrero	100	6,2%
Administrador de empresa	1	0,1%	Cuidador de autos	5	0,3%	Obrero agrícola	1	0,1%
Agricultor	12	0,7%	Cuidador de caballos	1	0,1%	Obrero de la construcción	1	0,1%
Agricultora	1	0,1%	Deportista	1	0,1%	Obrero forestal	10	0,6%
Albañil	15	0,9%	Desabollador	3	0,2%	Obrero temporal	4	0,2%
Analista de sistemas	1	0,1%	Descargador	3	0,2%	Oficial de pesca	1	0,1%
Artesano	2	0,1%	Descargador de camiones	1	0,1%	Operador forestal	1	0,1%
Artesano y feriante	1	0,1%	Dueña de casa	50	3,1%	Operario	1	0,1%
Artista plástico	1	0,1%	Educadora diferencial	1	0,1%	Operario supermercado Lider	1	0,1%
Aseadora	1	0,1%	Electricista	4	0,2%	Panadero	3	0,2%
Asesora del hogar	4	0,2%	Electricista automotriz	1	0,1%	Panificador	1	0,1%
Auxiliar	1	0,1%	Enpaquetador supermercado	1	0,1%	Paramédico	1	0,1%
Auxiliar adm.	1	0,1%	Empleada	3	0,2%	Peluquera	1	0,1%
Auxiliar de buses	1	0,1%	Empleada doméstica	1	0,1%	Peluquero	2	0,1%
Auxiliar de colegio	1	0,1%	Empleado	23	1,4%	Pensionada	1	0,1%
Ayudante de albañilería	1	0,1%	Empresaria	1	0,1%	Pensionado	4	0,2%
Ayudante de albañil	6	0,4%	Empresario	1	0,1%	Pescador	1	0,1%
Ayudante de buzo mariscador	1	0,1%	Enfierrador	1	0,1%	Pescador artesanal	6	0,4%
Ayudante de carpintero	1	0,1%	Estibador	1	0,1%	Pescadora artesanal	1	0,1%
Ayudante de cocina	1	0,1%	Estilista	1	0,1%	Pintor	5	0,3%
Ayudante de construcción	1	0,1%	Faenero	1	0,1%	Pintor de vehículos	2	0,1%
Ayudante de correo privado	1	0,1%	Feriante	4	0,2%	Pioneta	4	0,2%
Ayudante de enfierrador	1	0,1%	Funcionario Armada de Chile	1	0,1%	Portuario	1	0,1%
Ayudante de jarabero	1	0,1%	Funcionario municipal	1	0,1%	Profesora	1	0,1%
Ayudante de maestro	1	0,1%	Garzón	3	0,2%	Promotor	1	0,1%
Ayudante de m. de construcción	1	0,1%	Garzona	2	0,1%	Reparador de contenedores	1	0,1%
Ayudante de mecánico	5	0,3%	Gásfiter	6	0,4%	Repartidor de pan	1	0,1%
Ayudante de mueblista	1	0,1%	Guardia	4	0,2%	Reponedor de supermercado	1	0,1%
Ayudante de obra	1	0,1%	Guardia de seguridad	3	0,2%	Soldador	6	0,4%
Ayudante de oxiginista	1	0,1%	Hojalatero	2	0,1%	Soldador al arco	1	0,1%
Ayudante de pintor	2	0,1%	Ingeniero	1	0,1%	Soldador mecánico	1	0,1%
Ayudante de soldador	2	0,1%	Ingeniero comercial	1	0,1%	Soldador y mecánico	1	0,1%
Ayudante de taller	1	0,1%	Instalador de ductos	1	0,1%	Sub contratista	1	0,1%
Ayudante de transportista	1	0,1%	Instalador eléctrico	1	0,1%	Supervisor de instalación de gas	1	0,1%
Ayudante de faenas en el mar	1	0,1%	Jardinero	6	0,4%	Taxista	2	0,1%
Ayudante panificador	1	0,1%	Jardinero esporádico	1	0,1%	Técnico de línea blanca	1	0,1%
Ayudante pescador	1	0,1%	Jefe en faena forestal	1	0,1%	Técnico electricista	1	0,1%
Ayudante soldador	1	0,1%	Jornal	7	0,4%	Técnico electrónico	1	0,1%
Barrilero	1	0,1%	Jornalero	10	0,6%	Técnico en administración d empresa	1	0,1%
Basurero municipal	1	0,1%	Jubilado	4	0,2%	Técnico en construcción	1	0,1%
Brigadista forestal (actual cesante)	1	0,1%	Junior	5	0,3%	Técnico en estructuras metálicas	1	0,1%
Cabo de la armada	1	0,1%	Labores de aseo	1	0,1%	Técnico en refrigeración	2	0,1%
Cargador	6	0,4%	Labores de casa	27	1,7%	Técnico en soldadura	1	0,1%
Cargador de camión	1	0,1%	Labores de hogar	1	0,1%	Técnico gastronómico	1	0,1%
Cargador de camiones	1	0,1%	Leñador	1	0,1%	Técnico mecánico	1	0,1%
Carpintero	12	0,7%	Maderero	1	0,1%	Técnico químico laboratorista	1	0,1%
Carretonero	1	0,1%	Maestra de cocina	1	0,1%	Temporero	1	0,1%
Cartonero	3	0,2%	Maestro	1	0,1%	Tomero	5	0,3%
Ceramista	1	0,1%	Maestro albañil	2	0,1%	Trabajador	1	0,1%
Cesante	14	0,9%	Maestro cocina	1	0,1%	Trabajador agrícola	1	0,1%
Chef	2	0,1%	Maestro constructor	1	0,1%	Trabajador de aridos	3	0,2%
Chinchorero	1	0,1%	Maestro de cañerías	1	0,1%	Trabajador de caleta	3	0,2%
Chofer	24	1,5%	Maestro de cocina	2	0,1%	Trabajador de cerámica	1	0,1%
Chofer colectivo	1	0,1%	Maestro de la construcción	1	0,1%	Trabajador de feria	1	0,1%
Chofer de colectivo	1	0,1%	Maestro enfierrador	4	0,2%	Trabajador de la construcción	49	3,0%
Chofer locomoción colectiva	1	0,1%	Maestro matarife	1	0,1%	Trabajador de pintura	1	0,1%
Clasificador de maderas	1	0,1%	Maestro mueblista	1	0,1%	Trabajador en tipografía	1	0,1%
Cocinero	4	0,2%	Maestro pintor	2	0,1%	Trabajador forestal	3	0,2%
Comerciante	103	6,4%	Maestro tapicero	1	0,1%	Trabajador portuario	1	0,1%
Comerciante ambulante	93	5,8%	Manicero	1	0,1%	Trabajador sexual	1	0,1%
Comerciante establecido	2	0,1%	Manipulador de alimentos	2	0,1%	Trabajadora sexual	3	0,2%
Comercial metal mecánico	1	0,1%	Mariscador	2	0,1%	Trabajos esporádicos	1	0,1%
Conductor	1	0,1%	Mecánico	13	0,8%	Transportista	22	1,4%
Conductor de buses	1	0,1%	Mecánico automotriz	1	0,1%	Tripulante	2	0,1%
Concerje	1	0,1%	Mecánico dental	1	0,1%	tripulante motorista	1	0,1%
Constructor	1	0,1%	Mecánico industrial	1	0,1%	Venvedor	1	0,1%
Contador	1	0,1%	Mesera	1	0,1%	Vendedora	1	0,1%
Contador y carabinero	2	0,1%	Motorista	1	0,1%	Veterinaria	1	0,1%
Contratista	1	0,1%	Movilización en frío	1	0,1%	Zapatero y comerciante ambulante	3	0,1%
Contratista de construcción	1	0,1%	Mueblista	15	0,9%	TOTAL	1607	0,2%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

Anexo n°13

Profesión u oficio de condenados - Robos violentos

Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Sin oficio conocido	129 43,1%	Desabollador	1 0,3%	Obrero de la construcción	1 0,3%
Adiestrador de perros	1 0,3%	Descargador	1 0,3%	Obrero forestal	20 6,7%
Albañil	4 1,3%	Dueña de casa	4 1,3%	Obrero temporal	2 0,7%
Ayudante de albañil	6 0,3%	Electricidad	1 0,3%	Oficial de pesca	1 0,3%
Ayudante de construcción	1 0,3%	Electricista	1 0,3%	Panificador	1 0,3%
Ayudante de correo privado	1 0,3%	Electricista automotriz	1 0,3%	Peoneta	1 0,3%
Ayudante de enfierrador	1 0,3%	Empleado	6 2,0%	Pescador	1 0,3%
Ayudante de m. de construcción	1 0,3%	Faenero	1 0,3%	Pescador artesanal	3 1,0%
Ayudante de mecánico	2 0,7%	Feriante	4 1,3%	Pintor	2 0,7%
Ayudante de mueblista	1 0,3%	Gásfiter	1 0,3%	Sin determinar	1 0,3%
Ayudante de oxiginista	1 0,3%	Guardia de seguridad	1 0,3%	Soldador	1 0,3%
Ayudante de faenas en el mar	1 0,3%	Hojalatero	1 0,3%	Técnico en estructuras metálicas	1 0,3%
Ayudante panificador	1 0,3%	Ingeniero	4 1,3%	Técnico gastronómico	1 0,3%
Barrilero	1 0,3%	Jardinero	1 0,3%	Temporero	1 0,3%
Brigadista forestal (actual cesante)	1 0,3%	Jardinero esporádico	3 1,0%	Trabajador	2 0,7%
Cargador	1 0,3%	Jornal	3 1,0%	Trabajador de caleta	1 0,3%
Cargador de camiones	1 0,3%	Jornalero	2 0,7%	Trabajador de cerámica	1 0,3%
Carpintero	1 0,3%	Leñador	1 0,3%	Trabajador de feria	1 0,3%
Cesante	1 0,3%	Maestro de la construcción	1 0,3%	Trabajador de la construcción	1 0,3%
Chinchorero	1 0,3%	Maestro enfierrador	3 1,0%	Trabajador de pintura	1 0,3%
Chofer	1 0,3%	Maestro pintor	1 0,3%	Trabajador empresa constructora	1 0,3%
Cocinero	1 0,3%	Mariscador	1 0,3%	Trabajador en pintura	1 0,3%
Comerciante	18 6,0%	Mecánico	3 1,0%	Trabajador portuario	2 0,7%
Comerciante ambulante	22 7,4%	Mueblista	1 0,3%	Venvedor	2 0,7%
Comerciante establecido	1 0,3%	Mueblista y soldador	1 0,3%	Vendedor ambulante de maní	1 0,3%
Cuidador de autos	2 0,7%	Obrera	3 1,0%	Vendedora	1 0,3%
Deportista	1 0,3%	Obrero	1 0,3%		
				TOTAL	299 100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

Anexo n°14

Profesión u oficio de condenados - Robos no violentos

Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Sin oficio conocido	106 46,3%	Comerciante en feria	1 0,4%	Obrero de la construcción	1 0,4%
Albañil	4 1,7%	Comerciante establecido	1 0,4%	Obrero forestal	1 0,4%
Artesano y feriante	1 0,4%	Contratista de la construcción	1 0,4%	Operador forestal	1 0,4%
Ayudante de albañil	2 0,9%	Cuidador de autos	1 0,4%	Peoneta	1 0,4%
Ayudante de mecánico	3 1,3%	Desabollador	1 0,4%	Pintor	2 0,7%
Ayudante de obra	1 0,4%	Descargador	1 0,4%	Pioneta	1 0,4%
Ayudante de taller	1 0,4%	Dueña de casa	1 0,4%	Repartidor de pan	1 0,4%
Ayudante soldador	1 0,4%	Empleado	2 0,9%	Soldador	3 1,3%
Carpintero	1 0,4%	Empleado en constructora	1 0,4%	Soldador de arco	1 0,4%
Carretonero	1 0,4%	Gásfiter	2 0,9%	Soldador y mecánico	1 0,4%
Cartonero	3 1,3%	Guardia	1 0,4%	Temporero	2 0,9%
Cesante	6 2,6%	Jardinero	1 0,4%	Tornero	1 0,4%
Chef	1 0,4%	Jornal	3 1,3%	Trabajador	2 0,9%
Chofer	1 0,4%	Junior	2 0,9%	Trabajador de la construcción	1 0,4%
Clasificador de maderas	1 0,4%	Maestro de cocina	1 0,3%	Trabajador portuario	1 0,4%
Cocinero	1 0,4%	Mueblista	3 1,3%		
Comerciante	13 5,7%	Mueblista y soldador	1 0,3%	TOTAL	229 100,0%
Comerciante ambulante	15 6,6%	Obrero	22 9,6%		

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

Anexo n°15 Profesión u oficio de condenados - Hurto

Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Sin oficio conocido	176 51,2%	Comerciante	20 5,8%	Mecánico	1 0,3%
Acomodador de autos	1 0,3%	Comerciante ambulante	27 7,8%	Movilización en frío	1 0,3%
Albañil	2 0,6%	Constructor	1 0,3%	Mueblista	5 1,5%
Artesano	1 0,3%	Contratista	1 0,3%	Obrero	7 2,0%
Aseadora	1 0,3%	Controlador de producción	1 0,3%	Obrero de la construcción	3 0,9%
Asesora del hogar	1 0,3%	Cortador de confecciones	1 0,3%	Peluquero	1 0,3%
Auxiliar de colegio	1 0,3%	Cuidador de autos	1 0,3%	Pescador artesanal	1 0,3%
Ayudante de albañilería	1 0,3%	Descargador	1 0,3%	Portuario	1 0,3%
Ayudante de albañil	2 0,6%	Dueña de casa	31 9,0%	Soldador	1 0,3%
Ayudante de carpintero	1 0,3%	Empleado (a)	6 1,7%	Técnico en adm. de empresa	1 0,3%
Ayudante de maestro	1 0,3%	Estilista	1 0,3%	Técnico en refrigeración	1 0,3%
Ayudante de pintor	2 0,6%	Garzón	2 0,6%	Trabajador en topografía	1 0,3%
Ayudante de transportista	1 0,3%	Guardia	1 0,3%	Trabajos esporádicos	2 0,6%
Cargador	3 0,9%	Instalador eléctrico	1 0,3%	Vendedor (a)	4 1,2%
Carpintero	3 0,9%	Jubilado	2 0,6%	Veterinaria	1 0,3%
Ceramista	1 0,3%	Labores de casa	12 3,5%	TOTAL	344 100,0%
Chef	1 0,3%	Maestro de cocina	1 0,3%		
Chofer	1 0,3%	Maestro pintor	1 0,3%		
Cocinero	1 0,3%	Manicero			

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

Anexo n°16 Profesión u oficio de condenados - Homicidio

Cantidad	%	Cantidad	%
Sin oficio conocido	25 36,2%	Mecánico	2 2,9%
Agricultor	5 7,2%	Mueblista	1 1,4%
Albañil	1 1,4%	Obrero	14 20,3%
Ayudante de albañil	1 1,4%	Obrero forestal	2 2,9%
Carpintero	1 1,4%	Pescador artesanal	1 1,4%
Comerciante	3 4,3%	Temporero	1 1,4%
Comerciante ambulante	4 5,8%	Trabajador	1 1,4%
Contador y carabinero	2 2,9%	Trabajador portuario	1 1,4%
Jubilado	1 1,4%	Trabajador sexual	1 1,4%
Maestro albañil	1 1,4%	TOTAL	69 100,0%
Maestro de cañerías	1 1,4%		

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

Anexo n°17

Profesión u oficio de condenados - Lesiones

Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Sin oficio conocido	199 74,0%	Empleado	1 0,4%	Motorista	1 0,4%
Agricultor	1 0,4%	Empleado	3 1,1%	Obrero	4 1,5%
Auxiliar	1 0,4%	Funcionario Armada de Chile	1 0,4%	Operario	1 0,4%
Ayudante de cocina	1 0,4%	Gásfiter	2 0,7%	Panadero	1 0,4%
Ayudante de jarabero	1 0,4%	Guardia de seguridad	1 0,4%	Paramédico	1 0,4%
Ayudante de soldador	1 0,4%	Guardia seguridad	1 0,4%	Profesora	1 0,4%
Cabo de la Armada	1 0,4%	Hojalatero	1 0,4%	Promotor	1 0,4%
Cargador de camión	1 0,4%	Ingeniero comercial	1 0,4%	reparador de contenedores	1 0,4%
Chofer	4 1,5%	Instalador de ductos de A. Ac.	1 0,4%	Sub contratista	1 0,4%
Comerciante	10 3,7%	Jefe de faena forestal	1 0,4%	Supervisor de instalación de gas	1 0,4%
Comerciante ambulante	6 2,2%	Jornal	1 0,4%	Técnico electricista	1 0,4%
Conductor de buses	1 0,4%	Jornalero	1 0,4%	Técnico mecánico	2 0,7%
Cuidador de autos	1 0,4%	Maestro	1 0,4%	Trabajador en demolición	1 0,4%
Cuidador de caballos	1 0,4%	Maestro constructor	1 0,4%	Vendedor ambulante	1 0,4%
Dueña de casa	2 0,7%	Mecánico	1 0,4%		
Educadora diferencial	1 0,4%	Mecánico dental	1 0,4%	TOTAL	269 100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

Anexo n°18

Profesión u oficio de condenados - Delitos sexuales

Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Sin oficio conocido	10 13,7%	Conserje	1 1,4%	Obrero agrícola	1 1,4%
Administrador de empresa	1 1,4%	Contratista de construcción	1 1,4%	Obrero de la construcción	1 1,4%
Albañil	2 2,7%	Electricista	1 1,4%	Pensionado	4 5,5%
Artesano	1 1,4%	Empleado	3 4,1%	Pintor de vehículos	1 1,4%
Auxiliar adm.	1 1,4%	Funcionario municipal	1 1,4%	Soldador mecánico	1 1,4%
Auxiliar de buses	1 1,4%	Gásfiter	1 1,4%	Técnico de línea blanca	1 1,4%
Carpintero	4 5,5%	Guardia	1 1,4%	Temporero	2 2,7%
Chofer	2 2,7%	Jardinero	1 1,4%	Trabajador forestal	1 1,4%
Chofer colectivo	1 1,4%	Jornalero	1 1,4%	Tripulante	1 1,4%
Chofer locomoción colectiva	1 1,4%	Maestro matarife	1 1,4%	Zapatero	1 1,4%
Comerciante	1 1,4%	Mariscador	1 1,4%		
Comerciante ambulante	1 1,4%	Mueblista	1 1,4%	TOTAL	73 100,0%
Cuidador de autos	1 1,4%	Obrero	14 19,2%		

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

Anexo n°19

Profesión u oficio de condenados - Delitos sexuales

	Cantidad	%		Cantidad	%		Cantidad	%
Sin oficio conocido	100	30,9%	Empresaria	1	0,3%	Obrero de construcción	1	0,3%
Agricultor	6	1,9%	Empresario	1	0,3%	Obrero de al construcción	2	0,6%
Agricultora	1	0,3%	Enfierrador	1	0,3%	Panadero	2	0,6%
Albañil	2	0,6%	Estibador	1	0,3%	Peluquera	1	0,3%
Analista de sistemas	1	0,3%	Garzón	1	0,3%	Peluquero	1	0,3%
Artista plástico	1	0,3%	Garzona	2	0,6%	Pensionada	1	0,3%
Asesora del hogar	3	0,9%	Guardia	1	0,3%	Pescador artesanal	1	0,3%
Ayudante de buzo mariscador	1	0,3%	Ingeniero	1	0,3%	Pescadora artesanal	1	0,3%
Ayudante de soldador	1	0,3%	Jornalero	1	0,3%	Pintor	1	0,3%
Ayudante pescador	1	0,3%	Jubilado	1	0,3%	Pintor de vehículos	1	0,3%
Basurero municipal	1	0,3%	Junior	1	0,3%	Pioneta	1	0,3%
Cargador	2	0,6%	Labores de aseo	1	0,3%	Prostituta	1	0,3%
Carpintero	2	0,6%	Labores de casa	15	4,6%	Soldador	1	0,3%
Cesante	3	0,9%	Labores de hogar	1	0,3%	Taxista	3	0,9%
Chofer	15	4,6%	Maderero	1	0,3%	Técnico electrónico	1	0,3%
Chofer de colectivo	1	0,3%	Maestro albañil	1	0,3%	Técnico en construcción	1	0,3%
Cocinero	1	0,3%	Maestro cocina	1	0,3%	Técnico en soldadura	1	0,3%
Comerciante	38	11,7%	Maestro de cocina	1	0,3%	Técnico químico laboratorista	1	0,3%
Comerciante ambulante	12	3,7%	Maestro enfierrador	1	0,3%	Temporero	1	0,3%
Comerciante en verduras	1	0,3%	Maestro mueblista	1	0,3%	Trabajador	1	0,3%
Comerciante metal mecánico	1	0,3%	Maestro tapicero	1	0,3%	Trabajador agrícola	1	0,3%
Conductor	1	0,3%	Manipulador de alimentos	1	0,3%	Trabajador de aridos	1	0,3%
Contador	1	0,3%	Manipuladora de alimentos	2	0,6%	Trabajadora sexual	1	0,3%
Desabollador	1	0,3%	Mecánico	6	1,9%	Transportista	1	0,3%
Dueña de casa	12	3,7%	Mecánico automotriz	1	0,3%	Tripulante	1	0,3%
Electricista	1	0,3%	Mecánico industrial	1	0,3%	Tripulante motorista	1	0,3%
Empaquetador supermercado	1	0,3%	Mesera	1	0,3%	Vendedor	1	0,7%
Empleada	1	0,3%	Mueblista	4	1,2%	Vendedora	1	0,3%
Empleada doméstica	1	0,3%	No existe	3	0,9%			
Empleado	5	1,5%	Obrero	20	6,2%	TOTAL	324	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

Felipe Ajenjo³⁷
Felipe Salazar³⁸

Inseguridad y delincuencia en Chile: hacia una caracterización del temor³⁹

La presente investigación pretende indagar en el análisis de la sensación de inseguridad y temor que se vive en Chile. Esta percepción se convertiría en un fenómeno en sí mismo producto de los hechos delictivos que ocurren a diario en el país -ante su aumento y notoriedad mediática- en especial en el último año. El protagonismo que ha adquirido el tema del temor exige realizar mayor investigación social para el estudio del fenómeno, por lo que se requiere un abordaje que incorpore nuevos elementos al análisis con el objetivo de permitir una mejor descripción. Se puede apreciar en Chile, a partir de las Encuestas de INE y de la Fundación Paz Ciudadana, un nivel alto de victimización -si bien aparentemente estable y descendiendo- pero un nivel creciente y mucho mayor de personas inseguras. Se han elaborado políticas y programas que se orientan a la reducción de la delincuencia y se ha supuesto una reducción de la sensación de inseguridad como consecuencia de la baja en la ocurrencia de delitos, relación que no parece asegurada. En este escenario es en donde el trabajo -primeramente- lleva a cabo una revisión de los conceptos de temor e inseguridad y la manera en que han sido abordados y conceptualizados anteriormente por distintos autores, para hacer luego un análisis de los datos disponibles en la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC)⁴⁰ 2003 con el objetivo elaborar una propuesta de cuatro tipologías de ciudadanos inseguros. Este análisis empírico, se orienta no solamente a ofrecer una descripción del fenómeno, sino a caracterizarlo en torno a seis dimensiones de análisis que permitan la identificación de elementos claves propios de los distintos niveles de inseguridad y temor que afectan a las personas. Esta caracterización permitiría enfocar los esfuerzos en materia de Política Pública en aquellos puntos que se reconocen como fuente de temor o factores influyentes en dicha sensación de inseguridad.

Palabras clave: Inseguridad, Temor, Victimización, Seguridad Ciudadana.

³⁷ FLACSO-Chile, Av. Dag Hammarskjöld 3269, Vitacura. / F: 2900241 / e-mail: fajenjo@flacso.cl

³⁸ FLACSO-Chile, Av. Dag Hammarskjöld 3269, Vitacura. / F: 2900228 / e-mail: fsalazar@flacso.cl

³⁹ Los autores agradecen al Programa Seguridad y Ciudadanía de FLACSO-Chile.

⁴⁰ La base de datos de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana se encuentra disponible en el sitio web del INE pero únicamente en su versión del año 2003. Para el año 2005 no se dispone de la base de datos, únicamente las frecuencias de respuestas a cada pregunta de la encuesta, cruzada con indicadores sociodemográficos.

I. Introducción

Durante los últimos años producto del aumento de la delincuencia, tanto en frecuencia como en notoriedad, la seguridad ciudadana se ha convertido en uno de los temas que más preocupa a los chilenos y a sus autoridades, ya sea a nivel local, regional o nacional. En la Encuesta de Opinión Pública del Centro de Estudios Públicos (CEP) para los meses de Junio y Julio de 2006, se establece que los problemas relacionados con la seguridad ciudadana son los que más preocupan a la población -55% de las menciones de los encuestados, inclusive es 3% más alto que el año anterior- por sobre los temas de salud, empleo y educación; en esta encuesta la importancia dada a los temas delictuales está entre los primeros lugares desde 1990 hasta la fecha (CEP, 2006). En el intento por combatir la delincuencia se ha puesto énfasis en el control, prevención y disminución de los delitos pero se no ha sido abordado adecuadamente el estudio de la sensación de temor o percepción de inseguridad que produce la delincuencia en la población. Aún se opera con el supuesto de que una disminución de los delitos necesariamente hará disminuir la sensación de inseguridad de las personas, pero pese al estancamiento del delito, el temor está en alza y afecta a muchas más personas que la actividad delictual que lo produce, lo que llamaría a tratar a ambos como problemas distintos.

Según datos de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) del año 2005, el 48% de la población urbana creía en esa fecha, que sería víctima de un delito dentro de un año, mientras que solamente un 38% declaraba que él o alguien de su familia fue víctima de delito (INE, 2006). De la misma manera, el Índice Paz Ciudadana-Adimark, del año 2006 señala que si bien los niveles de victimización de hogares han tendido a estabilizarse alrededor del 37%, las personas con un nivel de temor medio o alto llegan al 82,9% (Fundación Paz Ciudadana, 2006). Estos datos evidencian la magnitud de un problema que afecta a una gran parte de la población y que acarrea consecuencias sociales y psicológicas complejas que impactan en la desconfianza de las personas e implican en muchos casos cambiar su forma de vida por miedo a transformarse en víctima. Por lo anterior se hace necesario conocer –a modo de diagnóstico- la forma que adopta la sensación de inseguridad frente a la delincuencia en el país antes de adoptar medidas en su solución que puedan ser evaluadas en su efectividad.

Este artículo pretende presentar las particularidades que adopta el temor en Chile y relacionarlo con dimensiones asociadas a la problemática delictual como lo son: (i) la victimización, (ii) la denuncia, (iii) la reacción ante la delincuencia, (iv) la participación ciudadana, (v) la evaluación de desempeño de la institución policial y (v) elementos de caracterización social. Se pretende responder a las siguientes preguntas: ¿Cómo afecta el temor a los chilenos?, ¿Es posible establecer categorías de personas atemorizadas o inseguras? ¿Reaccionan de una manera similar los chilenos ante la delincuencia y el temor que les produce?, ¿Qué aspectos se deben tomar en cuenta en el estudio del temor? Estas interrogantes orientan el presente trabajo a través del análisis de la ENUSC 2003, la cual incluye ciertas preguntas relacionadas con la forma en que la población de las ciudades vive la inseguridad y el temor a la delincuencia.

II. Temor e inseguridad y su manifestación en Chile

El estudio del temor y la inseguridad en nuestro país está todavía en una fase incipiente. Estos dos términos han sido parte de una extensa discusión académica en otros países como Estados Unidos y el Reino Unido, en donde existe mayor claridad conceptual y empírica sobre ellos. En nuestro país, en cambio, se utilizan de manera similar para referirse a la preocupación de la ciudadanía acerca del tema de la delincuencia en las personas sean o no víctimas de delito. Es por ello que para efectos de este trabajo se entenderán el temor al delito y la percepción de inseguridad como un mismo fenómeno.

Temor e inseguridad no serían lo mismo, si bien pueden ser confundidos conceptualmente presentan diferencias. El *temor* al delito se puede definir como una reacción emocional de pavor o ansiedad frente a estos hechos o los símbolos que esa persona asocia con ellos (Ferraro, 1995). De modo más estricto se señala que el temor a la delincuencia no es la evaluación del medio ambiente peligroso, sino una reacción emocional, una sensación particular ante dicha evaluación; en suma, no es la percepción de riesgo, sino su reacción (Warr, 2000). El temor es una reacción al medio ambiente percibido –expresado normalmente por una respuesta fisiológica e impulsiva- y no la evaluación del medio ambiente como peligroso. La *ansiedad*, por otra parte, es una reacción evaluativa que puede llevar a sentir temor al recordar actos pasados que causaron miedo o al anticipar actos futuros. Las personas son capaces de interpretar o reflexionar eventos que no son inmediatamente aparentes. Así, pueden experimentar miedo como anticipo de posibles amenazas o como reacción a señales ambientales –oscuridad, graffitis, callejones, entre otros- que implican peligro. Este concepto de *ansiedad* se relaciona con la idea de percepción de inseguridad que se utiliza en el país para referirse a la evaluación de las personas acerca de ciertos lugares en relación al riesgo potencial de transformarse en víctimas. Ambas son sensaciones normales, en tanto todos los seres humanos y los animales perciben temor ante ciertas situaciones pero sin embargo son consideradas como negativas, asociadas a las ideas de riesgo, dolor, incomodidad; lo que permite calificarla como un estado de ánimo o sensación indeseable.

El temor al delito fue considerado durante largo tiempo como una consecuencia trivial de la criminalidad, pensando que el temor es proporcional al riesgo objetivo, y que por lo tanto, el control del delito bastaba para mantener bajo control el temor. Sin embargo los investigadores se percataron que para entender completamente las consecuencias sociales del delito, no podían centrarse solamente en el estudio de quienes habían sido víctimas directas de él, también fue necesario considerar las formas de victimización indirecta, entre las cuales el temor es una de las más sobresalientes (Warr, 2000). La inseguridad percibida por las personas es un problema insoslayable para el bienestar colectivo, en tanto tiene resultados negativos, ya sea por el empeoramiento de la calidad de vida de las personas ante el hecho de vivir atemorizados, también por las consecuencias prácticas en la percepción de inseguridad que pueda poner límites e incluso puedan modificar la conducta de los sujetos para evitar un riesgo latente, por ejemplo: no salir de la casa, caminar solamente de día, no visitar parientes, etc. El temor al delito es un problema por sí solo: afecta las rutinas y actividades de las personas, genera stress psicológico y es una forma de

restricción de las libertades individuales (Atkins et al, 1991). Además, muchas veces las personas en búsqueda de satisfacer una necesidad de seguridad modifican su conducta de una manera que paradójicamente puede aumentar la inseguridad de otros, un buen ejemplo de esto es la compra y tenencia de armas para defender el hogar.

Sin duda que el temor es un fenómeno complejo de abordar, y en torno al cual se han desarrollado distintas perspectivas de análisis y medición. En general, se acuerda que el temor estaría influido de manera directa por la percepción de riesgo a ser víctima de una situación delictual y la valoración del potencial de daño que dicha situación puede significar. De esta manera, mientras más riesgo perciba una persona en un contexto específico y mayor sea la valoración del daño que puede sufrir, entonces sentirá la misma medida de temor. Sin embargo esta percepción de riesgo y daño no se refiere solamente a la persona que experimenta el temor, sino que se extiende a situaciones en que el afectado puede ser otro sujeto. Esto es lo que se llama temor altruista, en el cual se padece por una situación que sufre o podría sufrir el otro, sea conocido o no. Un ejemplo es el temor que se siente por los niños y la conmoción que provocan los delitos que a ellos les suceden.

Usualmente el temor es analizado desde el punto de vista individual para saber cómo afecta el delito a una persona, y qué tanto miedo o percepción de inseguridad le produce. Sin embargo el nivel de temor no depende únicamente de variables personales sino de otros factores que influyen en que la sensación de inseguridad de las personas. A la luz de la literatura sobre temor y delito, se puede señalar que hay ciertos factores que tendrían incidencia en los niveles de temor e inseguridad que presentan las personas (Dammert y Lunecke, 2002), principalmente factores sociodemográficos como la edad, el género, el nivel socioeconómico y la pobreza; algunos factores situacionales como el lugar donde vive, las características y tamaño de la familia, elementos del entorno, los vínculos existentes entre los vecinos, etc. También emergen factores personales, como la experiencia previa de victimización, haber sido testigo de hechos delictivos, el estado de salud, la capacidad de enfrentarse a una situación de riesgo, el tamaño de la familia, etc. Estos factores personales se refieren a ciertas características de los individuos que los distinguen porque perciben mayor o menor riesgo. Por ejemplo, producto de su capacidad de reacción ante una situación específica, las personas que se sienten más indefensas ante una posible agresión, sentirán más temor y se sentirán más inseguros que una persona que se siente preparada o en condiciones de repeler un ataque.

Diversos estudios internacionales han comprobado que las personas que tienen una condición física de mayor indefensión -como por ejemplo las mujeres y los ancianos- tienden a percibir mayor inseguridad en el ambiente y por lo tanto están más atemorizados. Esta relación se constata en Chile a partir de la ENUSC 2005, donde ante una situación de posible riesgo como "caminar solo de noche" son las mujeres quienes se sienten inseguras en un 29,1%, frente a un 17,4% de los hombres (INE, 2006). Así también el grupo de edad comprendido entre 60 años y más se siente vulnerable en un 25,4% . Por su parte la Fundación Paz Ciudadana también ha constatado esta relación y señala en su Índice de Temor del año 2006, que el 21,3% de las mujeres que respondieron a su encuesta tenían sensación de "alto temor", mientras que en el caso de los hombres el valor es de 15,4% (Fundación Paz Ciudadana, 2006). A esto se suma que en Chile, la probabilidad de que una mujer sienta alto temor al delito es 1,5 veces mayor que en un hombre (Allende, 2005).

Estos resultados demostrarían lo que se conoce como paradoja de la victimización, y es que las personas más atemorizadas, son precisamente aquellas que presentan una menor probabilidad de ser víctimas de un delito, de este modo efectivamente en el país son los mayores de 60 años quienes están más atemorizados, y quienes paradójicamente son menos victimizados, pues según los datos de la ENUSC de 2003 solamente el 26,9% de las personas pertenecientes a dicho rango de edad afirman que ellos o alguien de su familia haya sido víctima de delito en el último año.

La diferencia en los niveles de temor y el nivel socioeconómico de los hogares se comprueba en base al Índice de Temor de Paz Ciudadana para el año 2006. En este informe se compara la proporción de personas con alto temor de acuerdo a cada estrato, así se aprecia que la proporción de personas ubicadas en esta categoría es mayor en el grupo de más bajos ingresos -con el 22%- y el valor de la percepción de temor descende en el grupo con mayores ingresos hasta el 14,4% (Fundación Paz Ciudadana 2006).

El temor está también relacionado con los medios de comunicación, quienes informan la ocurrencia de hechos delictivos, generalmente los de mayor espectacularidad y connotación social. Esto acerca el delito a las personas que no han sido víctimas y pueden transmitir mayor inseguridad a la población. En Chile, se destaca que la información de los temas de seguridad ciudadana a través de los medios de comunicación es predominante, pero que no lo es tanto la necesaria discusión de estos temas (Dastres et al, 2005).

La relevancia de la investigación es que permite abordar la problemática de la inseguridad que se vive en Chile sobre la base de categorías de sujetos temerosos, permitiendo describirla conforme a los principales elementos vinculados a ella, porque se sostiene que una caracterización propicia sería clave en definir beneficiarios de política pública de seguridad de manera focalizada y efectiva.

III. Aspectos metodológicos

El objetivo de la presente investigación es caracterizar a los sujetos de acuerdo a su percepción de seguridad sobre la base de la información que proporciona la ENUSC 2003⁴¹. Para la realización de este trabajo se ha elaborado un Índice de Percepción de Seguridad (IPS) que será comprendido como el riesgo que perciben las personas de ser víctima de delito. Esto ha sido elaborado de acuerdo a las preguntas sobre temor que aborda la encuesta, lo que se complementa con seis dimensiones que pretenden profundizar el análisis descriptivo.

El IPS se elaboró sobre la base de la selección de algunas preguntas que incluye el módulo inseguridad y violencia de la ENUSC 2003: (i) *¿cuan probable es que usted sea víctima de un delito en los próximos doce meses?* (pregunta 12), (ii) *¿qué nota le pondría a los siguiente lugares: su casa, su barrio, las micros, la calle y la comuna?* (pregunta 13), (iii) *¿qué nota le pondría a la seguridad en los siguientes*

⁴¹ La investigación corresponde a un trabajo con fuentes secundarias, lo que se entiende por "el cúmulo de informaciones que se hallan recogidas o publicadas por diversas instituciones sin propósitos específicos de investigación social, sino que con otros fines muy variados, fundamentalmente proveer de información o documentación a los órganos del Estado o al público" (Vallés, 2000:121-122).

lugares de su barrio: plazas y parques, la calle y los paraderos de locomoción colectiva? (pregunta 14)⁴², (iv) *¿qué tan seguro se siente caminando solo en su barrio cuando ya está oscuro?* (pregunta 15), (v) *¿cuáles de los siguientes lugares evita utilizar de noche: plazas y parques, la calle y los paraderos de locomoción colectiva?* (pregunta 16), finalmente se ha incorporado también (vi) *¿Cuáles diría ud. que son las probabilidades que en los próximos doce meses alguien trate de forzar la entrada de su casa para robarle?* (pregunta 18). Las variables fueron recodificadas y se les aplicó la prueba de Alfa de Crombach para ver si pertinencia para realizar el análisis⁴³, de este modo la escala del índice oscila desde el valor mínimo de 1 que quiere decir *baja seguridad* hasta el máximo de 15 que corresponde a *alta seguridad* que luego se han recodificado en cuatro grupos en relación a los valores obtenidos.

Por su parte considerando que existen variables que explican de manera distinta la percepción de seguridad en los sujetos, es que en la realización del presente trabajo se tomaron en cuenta las siguientes dimensiones que permiten abordar otros factores orientados a la caracterización del temor ellas son:

1. **Dimensión socioeconómica.** En ella se consideran algunos factores sociodemográficos y socioeconómicos en relación a la inseguridad percibida. En este caso, la edad, sexo y nivel socioeconómico ayudaran a describir los grupos de personas atemorizadas.
2. **Dimensión de victimización.** Como se ha mencionado existiría relación entre la experiencia previa de victimización y el nivel de temor de la persona (Allende 2005) lo que también se replica en el caso de Chile (Dammert y Lunecke, 2002). La situación se debe presumiblemente porque la persona en tanto ha vivido el delito, está consciente de su vulnerabilidad y teme que vuelva a ocurrir. Es sabido que los hechos de violencia y delincuencia dejan una marca en quienes han sido víctimas, lo que puede influir en la percepción de seguridad que atribuyen a los espacios físicos que frecuentan. Así se esperaría que las personas más atemorizadas hayan sido víctimas de algún tipo de delito o bien, que quienes perciban mayor seguridad se sientan alejados de una realidad donde se convive con la delincuencia. Esta dimensión considera tres preguntas del módulo "victimización": si ha sido víctima, si han robado en su casa y si ha sido asaltado con violencia.
3. **Dimensión de reacción.** El temor a ser víctimas y el nivel de inseguridad que perciben las personas en su entorno las hace tomar medidas que cambian sus patrones de conducta y que muchas veces restringen sus libertades, lo que implicaría un impacto en su calidad de vida. Esta dimensión pretende abordar el modo en que los sujetos atemorizados han reaccionado con el objeto de no ser víctimas. Se debe especificar que la reacción se refiere no a las medidas de prevención que se consideran obvias o necesarias siempre, sino a aquellas que afectan la calidad de vida de las personas y que muchas veces las hace blanco de nuevas situaciones de riesgo y les hace recordar lo atemorizados que están.
4. **Dimensión denuncia.** La denuncia se considera muy importante para el combate del delito. Si bien se sabe que en Chile los actos ilegales son subreportados por las personas -es lo que se denomina "cifra negra"- (Ministerio del Interior, 2004) los niveles de denuncia son bajos en relación a la victimización reportada e interesa saber si este fenómeno tiene algo que ver con el temor que experimentan las personas.
5. **Dimensión participación.** La participación ciudadana y las redes asociativas de la comunidad

⁴² En la pregunta 13 y 14 debido a la gran cantidad de valores perdidos y la escasa relevancia estadística que tienen para el análisis se ha optado por dejar fuera las opciones: lugar de trabajo, lugar de estudios y el metro de Santiago. Mientras que en la otra no se han considerado: almacenes, supermercados, centros comerciales, bancos, centros deportivos, restaurantes y discotecas.

⁴³ Para decidir si la agrupación de esas variables en un índice es confiable y permitirá un análisis acertado, se analiza el estadístico alfa de Cronbach. En ambos casos, se obtienen estadísticos altos (p.13: 0,7598; p.14: 0,8278) considerando que los valores van de 0 a 1.

pueden constituirse como factor para evitar los delitos debido al desarrollo de espacios de encuentro y organización (Dammert y Lunecke, 2003). Por otra parte las personas que están atemorizadas pueden ser reacias a participar en actividades sociales producto de la desconfianza que presentan (Dammert, Karmy y Manzano, 2005). De este modo el tipo de participación que expresa la ciudadanía permitiría caracterizarla de acuerdo distintos niveles percepción de inseguridad.

6. **Dimensión evaluación de la institución policial.** La incorporación de este ámbito al análisis pretende describir la evaluación que la ciudadanía tiene de Carabineros de Chile en relación a su percepción de seguridad.

Tabla 1. Síntesis de marco metodológico

Variables ENUSC 2003	
<i>Socioeconómica</i>	1. Género. 2. Edad. 3. Clasificación socioeconómica.
<i>Victimización</i>	1. Ud o algún miembro de su hogar ha sido víctima de delito 2. Ha sido víctima de robo en su casa 3. Fue asaltado con violencia
<i>Reacción</i>	1. Qué ha dejado de hacer para ser víctima de delito: usar transporte público. 2. Qué ha dejado de hacer para ser víctima de delito: visitar familiares y amigos que viven lejos. 3. Qué ha dejado de hacer para ser víctima de delito: portar dinero en efectivo. 4. Qué ha dejado de hacer para ser víctima de delito: salir de noche. 5. Qué ha dejado de hacer para ser víctima de delito: dejar la casa sola por mucho tiempo.
<i>Denuncia</i>	1. Ha denunciado el delito del que fue víctima.
<i>Participación</i>	1. Ha participado en algún tipo de organización. Importancia de la participación de la gente para sentirse más seguro.
<i>Evaluación de la institución policial</i>	1. Evaluación del desempeño de Carabineros en el combate a la delincuencia.

Fuente: Elaboración propia.

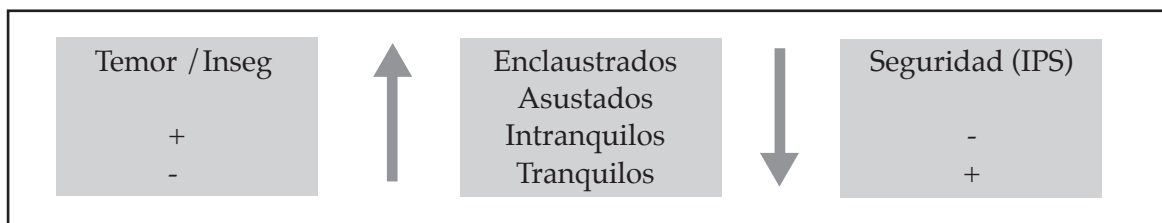
Para efectuar el análisis de los datos se han utilizado estadísticos descriptivos, a través de la aplicación de tablas de continencia o crosstabs. Todas las relaciones han sido testeadas con la prueba de Chi-cuadrado (χ^2) y el análisis del coeficiente de contingencia que son medidas estadísticas especiales para el trabajo con variables categóricas⁴⁴.

IV. Enclaustrados, asustados, intranquilos y tranquilos: una propuesta de caracterización del temor

El análisis de datos ha permitido configurar cuatro tipologías de sujetos en relación al IPS, que serán caracterizados de acuerdo a las dimensiones de análisis anteriormente mencionadas, ellos son: (i) *enclaustrados*, (ii) *asustados*, (iii) *intranquilos* y (iv) *tranquilos*. En términos de distribución

⁴⁴ La prueba de Chi-cuadrado permite contrastar la hipótesis de que las variables de fila y de columnas incluidas en la tabla son independientes así se comprueba que existe una asociación entre las variables sin precisar la dirección o magnitud de la misma. Por su parte el coeficiente de contingencia es una medida basada en Chi-cuadrado cuyo valor está siempre comprendido entre 0 y 1, esto quiere decir que valor cercano a 0 significa que no existe asociación entre las variables y los valores cercanos a 1 indican que hay gran relación entre las variables el valor de la asociación entre las variables está disponible en el anexo.

Tabla 2. Construcción de tipologías según conceptos a medir



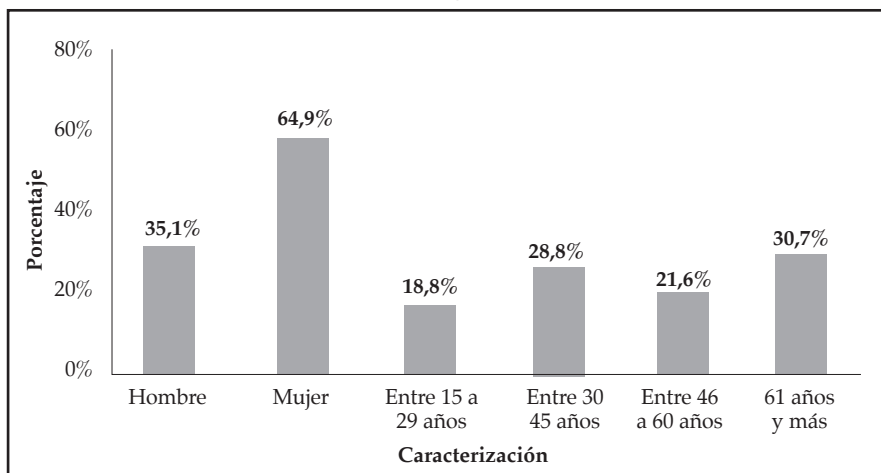
Fuente: Elaboración propia.

de la población, el grupo de *enclaustrados* y *tranquilos* representa una cantidad bastante pequeña del total, corresponde al 2% y 2,5% respectivamente, mientras que la mayoría de los sujetos están concentrados en la categoría de *intranquilos* (48,1%) y los *asustados* con un 47,4%. Estos grupos se ordenan según su nivel de temor e inseguridad el cual es el inverso del IPS.

Se ha definido como *enclaustrados* a los sujetos que están en el valor más bajo del IPS, son quienes sienten mayor inseguridad en su barrio (91,4%), también creen que es muy probable que su hogar sea víctima de robo (79,9%) y en su mayoría reprueba el nivel de seguridad en lugares públicos (78,8%).

En términos de caracterización social los *enclaustrados* son mayoritariamente mujeres (64,9%), que prácticamente doblan el valor de los hombres. En lo que respecta a grupo etáreo, tienden en su mayoría a ser personas de la tercera edad –más de 61 años de edad-, pero también hay un grupo importante de personas (28,8%) entre los 30 a 40 años que tiene una baja percepción de seguridad. El gráfico 1 muestra una breve síntesis de los valores correspondientes a la caracterización social de acuerdo al género y a edad. Por su parte, en lo que respecta a la clasificación socioeconómica⁴⁵, la mayoría de los pertenecientes al grupo provienen de los estratos D (46,1%) y C3 (34,8%), hay muy pocos casos que correspondan a ABC1 (0,6%) lo que es reflejo del muestreo.

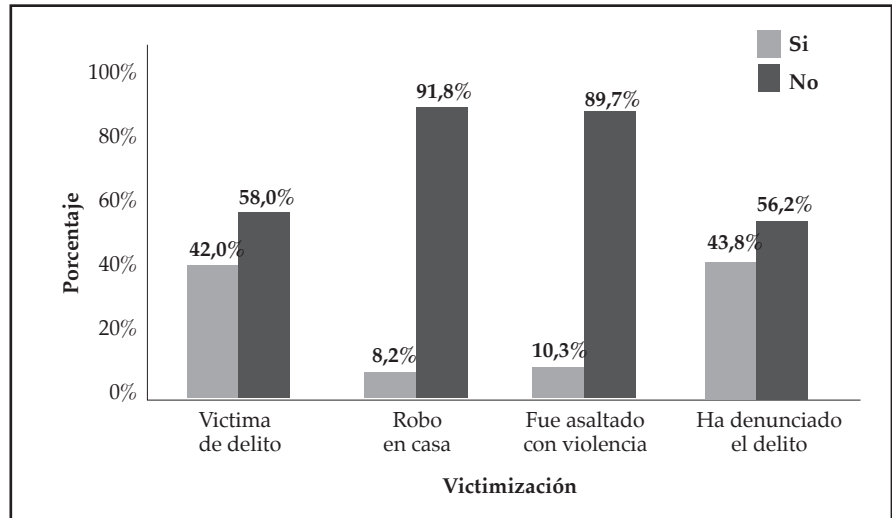
Gráfico 1. Caracterización social categoría enclaustrados



Fuente: Elaboración propia según ENUSC 2003.

⁴⁵ En lo que respecta a la clasificación socioeconómica lamentablemente el peso muestral de cada uno de los estratos no permite definir de mejor manera cada grupo, de este modo las personas pertenecientes al estrato D y C3 concentran el mayor porcentaje de la población y por lo tanto tienden a ser quienes componen mayoritariamente los grupos.

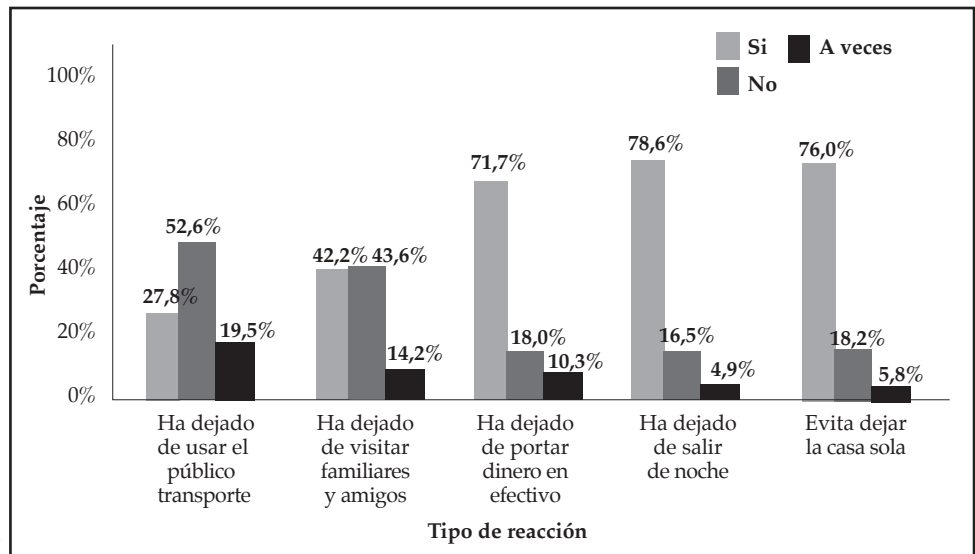
Gráfico 2. Victimización y percepción de seguridad categoría enclaustrados



Fuente: Elaboración propia según ENUSC 2003.

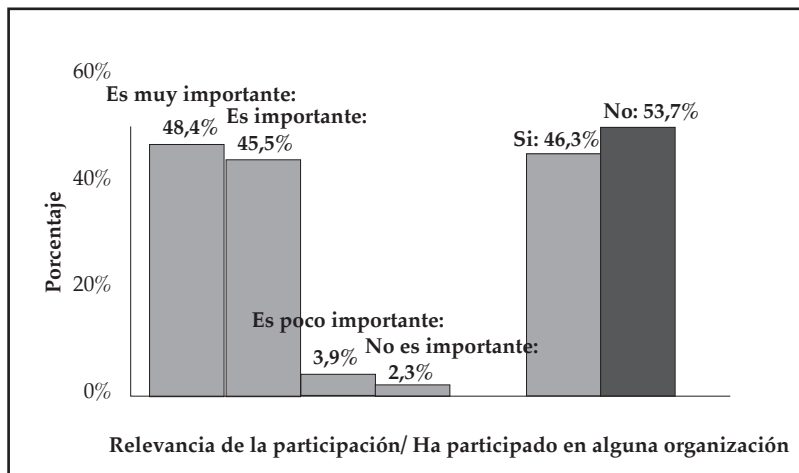
A la hora de hablar de victimización (Graf. 2) los *enclaustrados* muestran las tasas más altas con respecto a los otros grupos. Es por ello que un 42% ha sido víctima de algún tipo de delito, además un 8,2% ha sufrido un robo en su hogar y el 10,3% fue asaltado con violencia. Aún siguen siendo relativamente bajas las tasas de denuncia, en este sentido 43,8% de quienes han sido víctima de delitos ha denunciado el hecho a la autoridad competente ya sea Carabineros o el Ministerio Público.

Gráfico 3. Reacción para evitar ser víctima y percepción de seguridad categoría enclaustrados



Fuente: Elaboración propia según ENUSC 2003.

Gráfico 4. Relevancia de la participación categoría enclaustrados

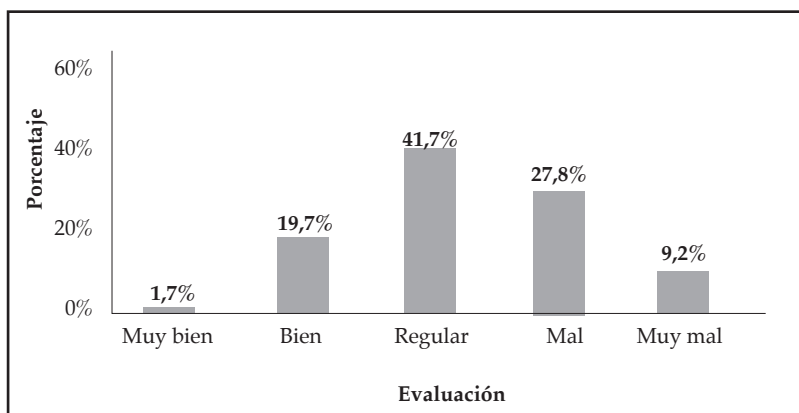


Fuente: Elaboración propia según ENUSC 2003.

Es propio de este grupo de personas tomar medidas para evitar ser nuevamente víctimas de un delito. En este aspecto se aprecian algunas modificaciones en las prácticas de la vida cotidiana que tiene como objetivo reducir el riesgo, es por ello que la medida más significativa es dejar de salir de noche con un 78,6%, luego evitar dejar la casa sola (76%) y posteriormente evitar portar dinero en efectivo (71.7%). En donde no se observan cambios importantes es el uso del transporte público y en restricciones a la vida social y familiar.

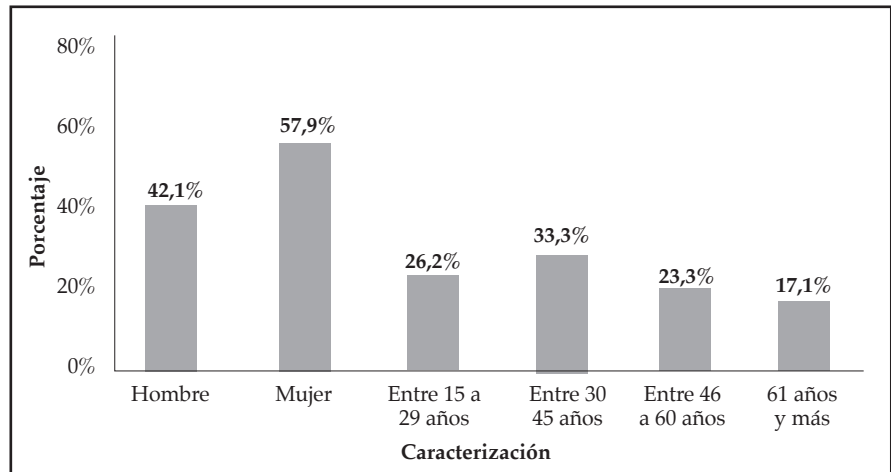
Un factor que catalizaría una mayor confianza de la ciudadanía con sus comunidades es la participación ciudadana y la generación de redes asociativas, en donde el desarrollo de capital social se constituiría como un elemento pertinente para la reducción en la percepción de inseguridad. Los *enclaustrados* valoran de modo significativo la participación ciudadana, en este sentido un 48,4% la cataloga como muy importante y un 45,5% como importante. La paradoja emerge a la hora de consultar sobre la participación efectiva en algún tipo de organización en donde el 53,7% no lo ha hecho.

Gráfico 5. Evaluación del desempeño de Carabineros en el combate a la delincuencia categoría enclaustrados



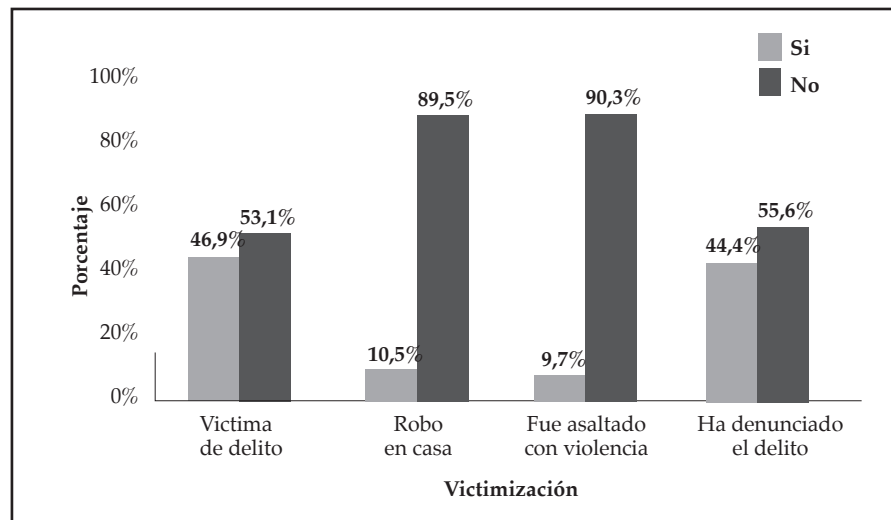
Fuente: Elaboración propia según ENUSC 2003.

Gráfico 6. Caracterización social categoría asustados



Fuente: Elaboración propia según ENUSC 2003.

Gráfico 7. Victimización y percepción de seguridad categoría asustados



Fuente: Elaboración propia según ENUSC 2003.

La evaluación que las personas hagan sobre el desempeño de la función policial en lo que respecta a su trabajo en contra de la delincuencia sin duda se vincula a la percepción de seguridad. Es por ello que los sujetos en esta categoría tienden a evaluar de forma negativa el accionar de Carabineros, de tal modo que el 9,2% cree que lo hace muy mal y un 27,8% a lo que hay que sumar que el mayor porcentaje del grupo corresponde a un 41,7%.

El segundo grupo corresponde a los *Asustados*, quienes aún perciben una baja seguridad en el barrio donde habitan (63,9%), pero a la vez reducen el riesgo a ser víctimas de robo en su casa a la categoría “probable” que concentra al 57,5% de los sujetos. Siguiendo con la caracterización corresponde a quienes se sienten inseguros al caminar de noche por su barrio (62,1%) y también reprobaban la seguridad existente en los espacios públicos –transporte público, calle y plazas y

parques- aunque en un porcentaje menor que el grupo anterior (58,1%). El grupo está integrado por un 49,4% del estrato D, un 35% del C, mientras que las personas del grupo ABC1 y C2 concentran el menor porcentaje de casos –un 0,5% y 5,2% respectivamente-.

De modo similar al caso anterior, en el grupo de los *asustados* continúan siendo las mujeres quienes ostentan la mayor proporción (57,9%). Lo que varía es el grupo etéreo mayoritario, en este caso corresponde al tramo comprendido entre los 30 a 45 años, seguido por los jóvenes (15 a 29 años). El porcentaje de personas de la tercera edad se reduce de manera significativa, casi a la mitad que en los *Enclaustrados*.

A pesar de que están situados en un nivel más alto de percepción de seguridad, en relación al caso anterior la tasa de victimización es levemente más elevada debido a que un 46,9% de los sujetos han sido víctimas en parte porque aumenta también el robo en las casas, pero a su vez han sufrido menos asaltos con violencia. También se observa que hay un leve incremento en la tasa de denuncias (44,4%), pero aún en niveles bajos.

En este plano es posible observar que el grupo de *asustados* existen modificaciones a sus conductas y rutinas para no transformarse en objeto de la delincuencia: el 70,9% del grupo ha dejado de salir de noche y el 72% evita dejar la casa sin moradores, pero un porcentaje significativo de personas sigue utilizando la locomoción colectiva y conserva la práctica de hacer visitas (52,5%) sin el temor de salir de su casa.

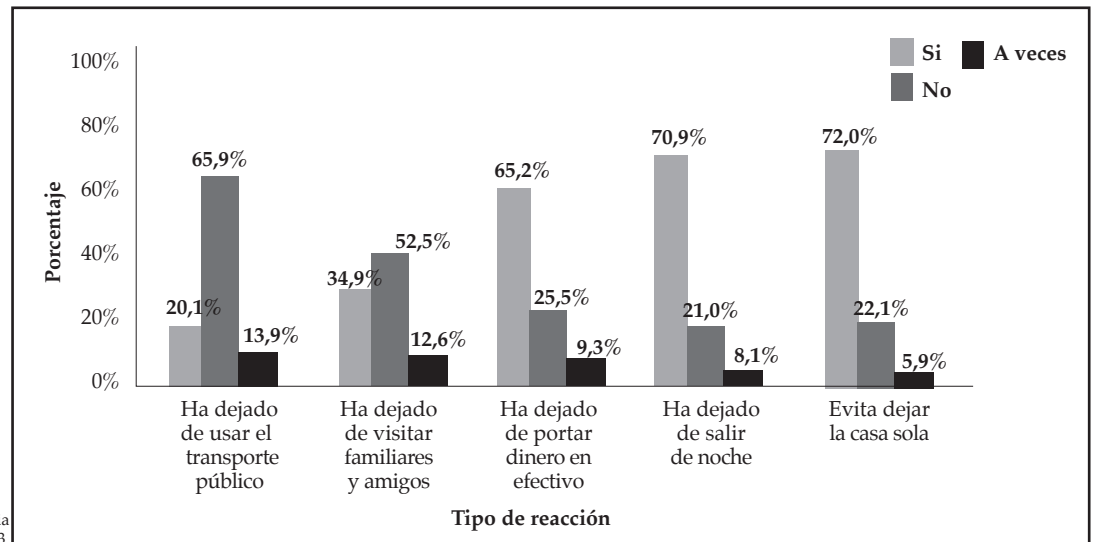
En términos generales la participación ciudadana tiende a ser bien considerada por este grupo, cerca del 93% de los sujetos la valora positivamente. Lo que más llama la atención es que en esta categoría si hay una mayor cantidad de sujetos que efectivamente han participado en algún tipo de organización (55,5%), lo que contrasta ampliamente con el caso anterior en la misma dimensión.

La evaluación del desempeño de Carabineros para los *asustados* es regular (40,1%) y prácticamente existe la misma valoración hacia el espectro positivo y negativo de la variable, aunque la balanza se inclina levemente a favor de este último. Aun no se aprecian variaciones significativas en contraste con el grupo anterior.

El grupo de los *Intranquilos* corresponde a quienes se sitúan en el nivel medio de percepción de seguridad en el barrio (58,2%), mientras que el 33,2% se encuentra en la categoría alta. Consideran además que es poco probable que puedan entrar a su hogar (60,2%), un porcentaje importante del grupo –que corresponde al 74,7%- se siente medianamente seguro al caminar de noche por el barrio. En lo que respecta a la percepción de seguridad en lugares públicos el 22,5% lo aprueba y el 59,3% lo califica como regular.

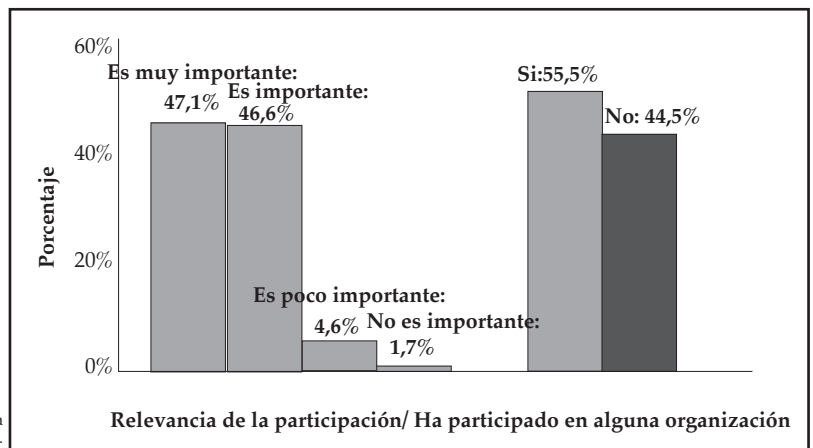
En lo que respecta a la caracterización social del grupo de los *intranquilos* hay un porcentaje levemente mayor de mujeres (51,8%) por sobre los hombres (48,2%), aunque en relación con los grupos anteriores existe una menor brecha de género. Del mismo modo tiende a homologarse la distribución conforme al grupo etéreo que corresponde a este grupo, quizás es posible mencionar que el 32,2% de los sujetos corresponde a quienes están entre los 30 y 45 años. En este grupo se observa una mayor presencia de personas de la clasificación C2 (6,7%) y C3 (37%), aunque la mayor proporción continúa siendo el estrato D.

Gráfico 8. Reacción para evitar ser víctima y percepción de seguridad categoría asustados



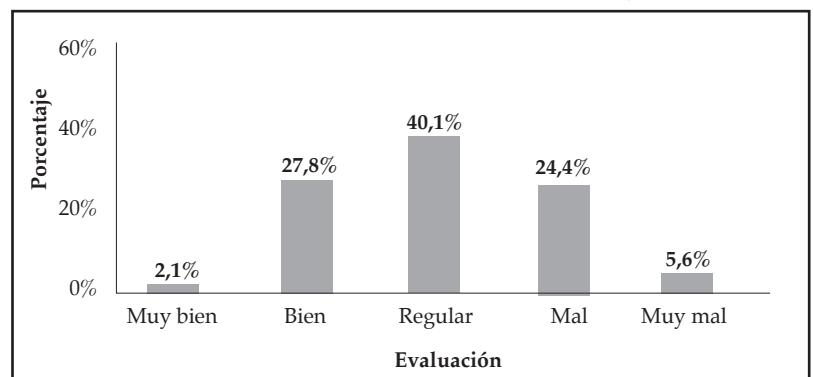
Fuente: Elaboración propia según ENUSC 2003.

Gráfico 9. Relevancia de la participación categoría asustados



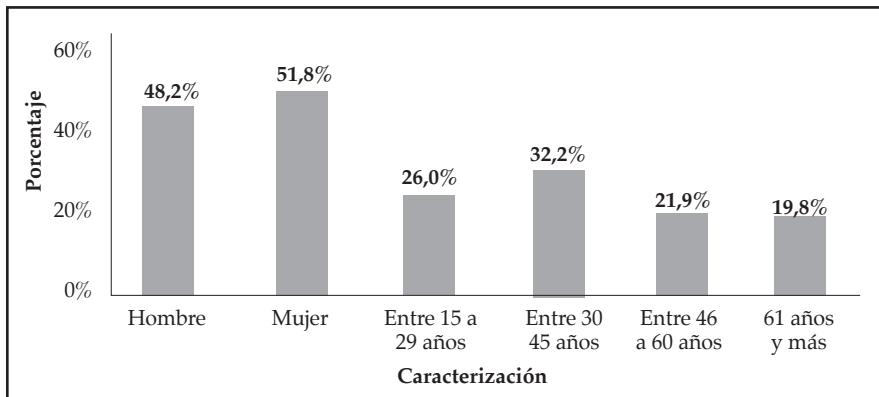
Fuente: Elaboración propia según ENUSC 2003.

Gráfico 10. Evaluación del desempeño de Carabineros en el combate a la delincuencia categoría asustados



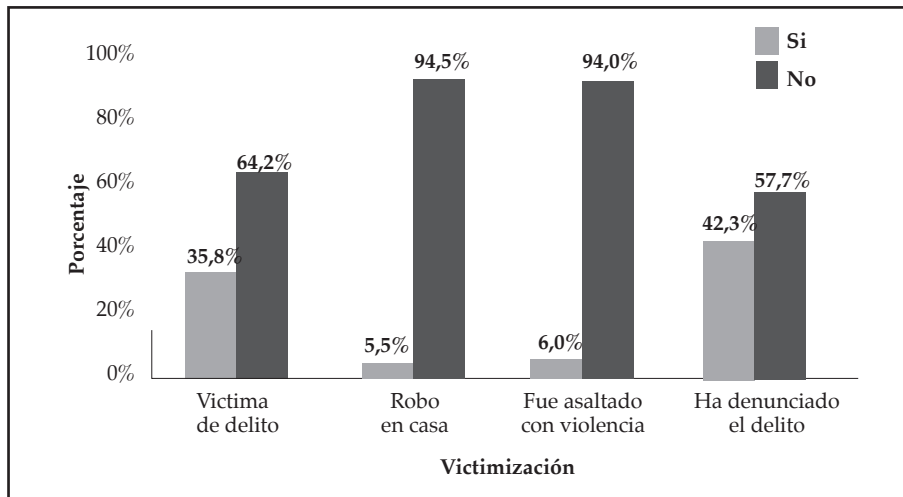
Fuente: Elaboración propia según ENUSC 2003.

Gráfico 11. Caracterización social categoría intranquilos



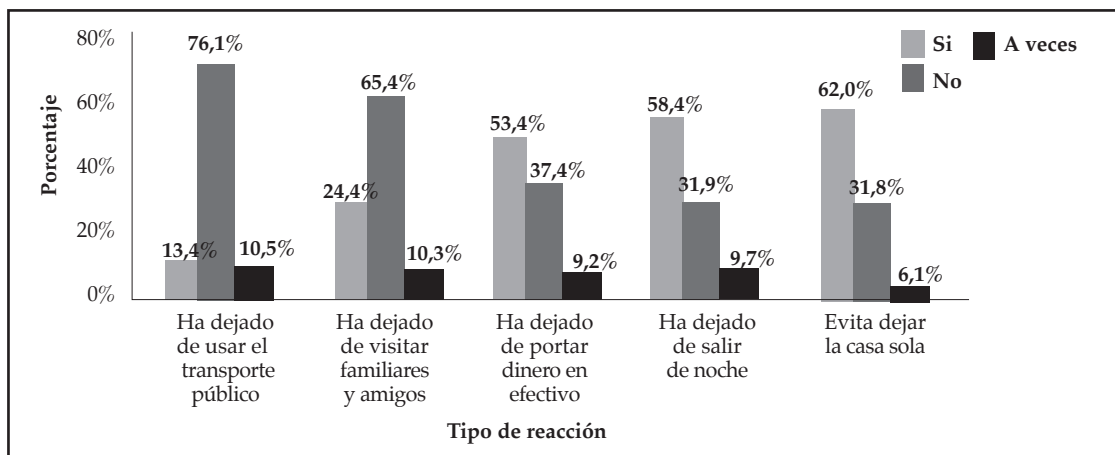
Fuente: Elaboración propia según ENUSC 2003.

Gráfico 12. Victimización y percepción de seguridad categoría intranquilos



Fuente: Elaboración propia según ENUSC 2003.

Gráfico 13. Reacción para evitar ser víctima y percepción de seguridad categoría intranquilos



Fuente: Elaboración propia según ENUSC 2003.

La victimización en el grupo es menor en relación a los casos anteriores, por lo que llega al 35,8% quienes han sufrido algún tipo de delito. Lo que disminuye ostensiblemente -y que en alguna medida está relacionado con la percepción de seguridad- es el robo en casas (5,5%), el asalto con violencia (6,0%). Mientras que la tasa de denuncia aumenta a un 42,3%. De acuerdo con los antecedentes en términos generales se puede sostener que los *intranquilos* han sido menos victimizados que los grupos anteriormente analizados.

En donde si se aprecian diferencias es en el tipo de reacción para evitar ser víctima, en este sentido es posible afirmar que los *intranquilos* han definido algunas modificaciones en su conducta, pero en un grado menor en comparación con quienes se sienten más inseguros. Por ejemplo, han dejado de portar dinero en efectivo en un 53,4% y por sobretodo evitan dejar la casa sola (62%), el porcentaje de personas que ha reducido las salidas nocturnas es menor en comparación al grupo anterior (58,4%). En contraste se observa que los sujetos continúan utilizando el transporte público (76,1%) para trasladarse de un punto a otro y sin duda la mayoría de ellos continúa visitando familiares y amigos sin mayores aprehensiones con respecto a su seguridad (65,4%).

Los *intranquilos* tienden a ser un grupo más activo en lo que se refiere a participación ciudadana debido a que un 57,3% de las personas del grupo han participado en organizaciones sociales o comunitarias y se valora de forma positiva, un 48,6% cree que es importante y un 45,5% la define como muy importante como mecanismos de articulación comunitaria para la prevención del delito.

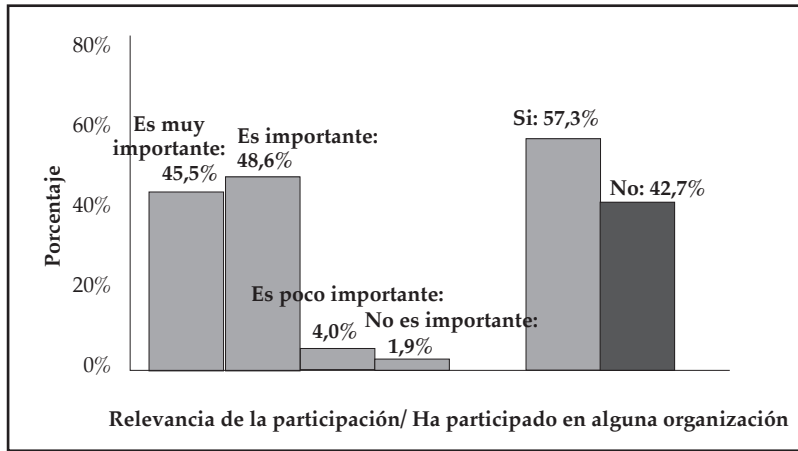
La evaluación al desempeño de Carabineros emerge de manera más positiva, si bien gran parte de los *intranquilos* la evalúa como regular (39,3%) existe un 38,4% que sostiene que el trabajo de la institución policial en lo que respecta al control de la delincuencia lo hace bien. Este es un rasgo distintivo en comparación con quienes poseen una mayor percepción de inseguridad, en donde generalmente la apreciación a la policía no era óptima.

La última categoría que corresponde a quienes tienen los valores más altos en el IPS son los denominados *Tranquilos*. Este grupo se caracteriza por una alta percepción de seguridad (81,2%), mientras que a la hora de consultar sobre su barrio la evaluación se incrementa al nivel alto con un 91,7%. Extrañamente en lo que respecta a la seguridad en el hogar este valor disminuye al 76,6% sostiene que es poco probable que vulneren su casa. En cuanto al uso del espacio público el 54,9% se siente seguro al caminar de noche, mientras que el 52,4% aprueba la seguridad existente en la calle, plazas, parques y paraderos de locomoción colectiva.

En este grupo la brecha del IPS de acuerdo al género es muy menor, tanto las mujeres (50,7%) como los hombres (49,3%) se sitúan en este nivel. Por su parte son los adultos –entre 30 y 45 años- y jóvenes –entre 15 y 29- quienes más seguros se sienten, para mayor detalle se puede revisar el gráfico 16. En esta categoría se concentra el mayor porcentaje del grupo ABC1 –que representa al 1%- mientras que el 50,7% corresponde al estrato D.

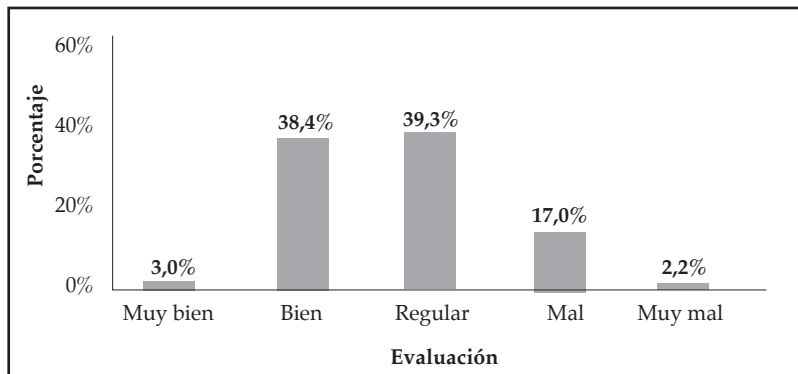
En el grupo de *Tranquilos* se observa que han sido objeto de delito en una proporción menor considerando los casos anteriores, tan solo un 32,9% de ellos ha sido víctima de acuerdo a los

Gráfico 14. Relevancia de la participación categoría intranquilos



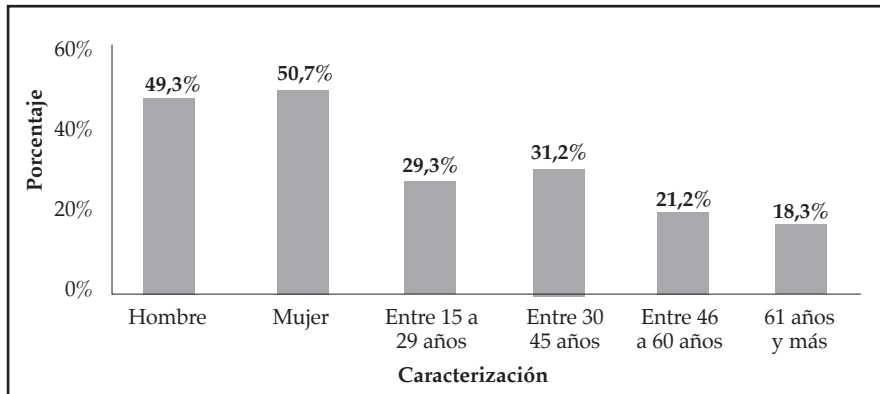
Fuente: Elaboración propia según ENUSC 2003.

Gráfico 15. Evaluación del desempeño de Carabineros en el combate a la delincuencia categoría intranquilos



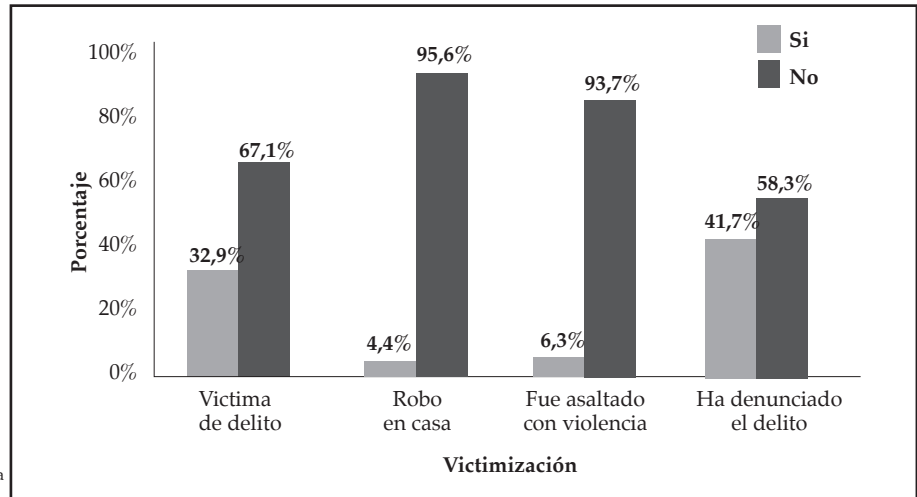
Fuente: Elaboración propia según ENUSC 2003.

Gráfico 16. Caracterización social categoría tranquilos



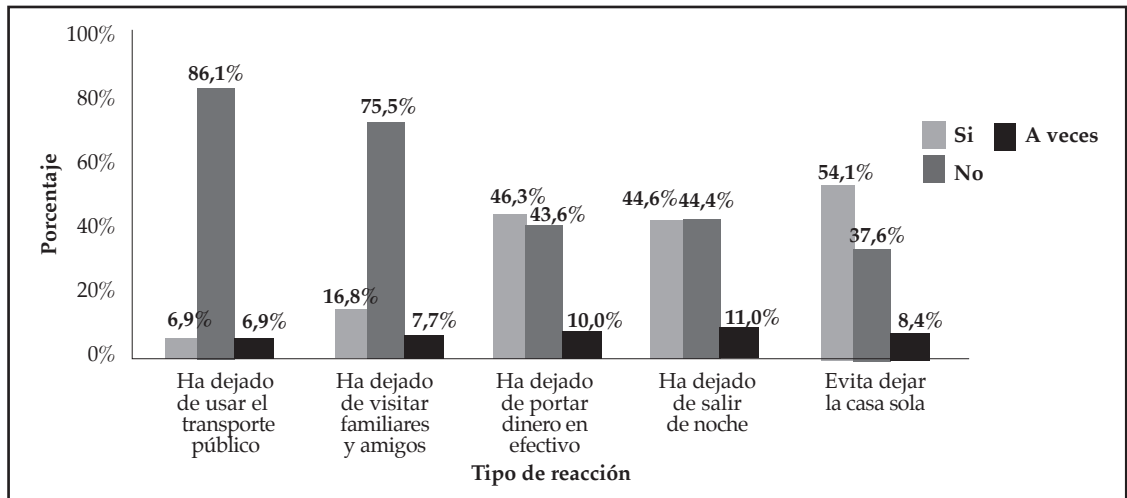
Fuente: Elaboración propia según ENUSC 2003.

Gráfico 17. Victimización y percepción de seguridad categoría tranquilos



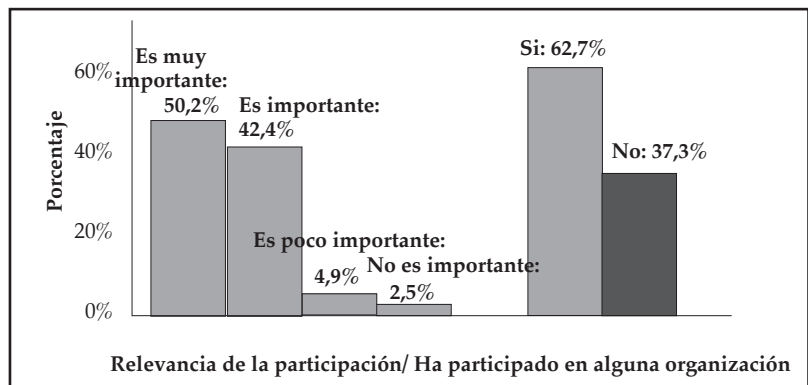
Fuente: Elaboración propia según ENUSC 2003.

Gráfico 18. Reacción para evitar ser víctima y percepción de seguridad categoría tranquilos



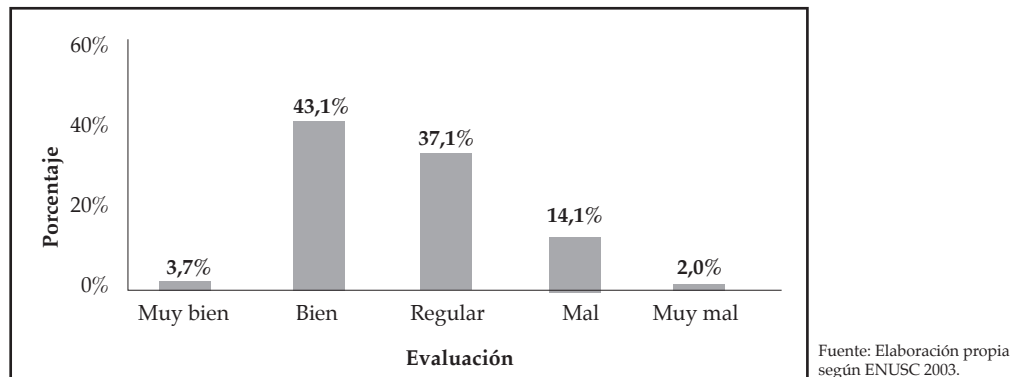
Fuente: Elaboración propia según ENUSC 2003.

Gráfico 19. Relevancia de la participación categoría tranquilos



Fuente: Elaboración propia según ENUSC 2003.

Gráfico 20. Evaluación del desempeño de Carabineros en el combate a la delincuencia categoría tranquilos



antecedentes que proporciona la ENUSC 2003. También se reducen significativamente las personas que han sufrido eventos de robo en su casa (4,4%) o asaltos con violencia (6,3%). Como ha sido la tónica en el presente estudio la tasa de denuncia no es muy alta y sin duda es la que presenta un valor menor en relación a los grupos de percepción de seguridad restantes.

Por su parte, en lo que remite a las reacciones que han definido los *tranquilos* para evitar ser víctimas de delito emergen principalmente dos rasgos. El primero dice relación con que en general no han hecho modificaciones sustanciales a sus rutinas con el objetivo de reducir el riesgo de victimización, en este sentido en donde se aprecian variaciones importantes en relación a los grupos anteriores es en salir de noche –en este indicador no existe diferencia estadística significativa debido a que un 44,6% si ha dejado de hacerlo, mientras que el 44,4% continua saliendo de noche de su hogar- y algo similar ocurre con el porte de dinero en efectivo. El otro rasgo que adquiere cierta sistematizada en torno a la percepción de seguridad corresponde a evitar dejar la casa sola, en donde un 54,7% realiza esta acción, cifra que está muy por debajo de los otros grupos de IPS.

El factor de la participación ciudadana en este grupo es muy relevante y significativo, esto se debe a que el 62,7% de los *tranquilos* fue parte de algún tipo de organización cuando fue entrevistado. Lo que se condice con la valoración que tienen de ella al considerarla un mecanismo que ayuda a sentirse más seguro, destaca el gran porcentaje de quienes creen que es “muy importante” con un 50,2% e “importante” con un 42,4%.

La evaluación del desempeño policial para quienes tienen un alto valor en el IPS es bastante positiva, el 43,1% de los sujetos en la categoría de *tranquilos* considera que Carabineros cumple “bien” su labor de control de la delincuencia, mientras que un porcentaje importante también la considera como regular (37,1%).

V. Conclusiones

Luego de presentado el análisis, es posible retomar algunas de las preguntas planteadas al comienzo del presente trabajo en relación con el temor e inseguridad de los habitantes de las ciudades chilenas.

¿Cómo afecta el temor a los chilenos?

Primeramente se puede decir que el temor afecta a una alta proporción de quienes fueron consultados en la ENUSC 2003, cuya sensación es siempre superior a la de aquellas personas que fueron víctima del delito, lo que remarca la importancia del estudio e intervención del problema. Por otra parte, vemos que las personas, si bien pueden ordenarse en grupos desde mayor a menor temor siempre manifiestan algún nivel de inseguridad, no existiendo por lo visto, el ciudadano inmune al efecto atemorizante de la delincuencia. Según los datos, el temor no se mantiene únicamente como una reacción personal, sino que se externaliza y modifica los hábitos de conducta de las personas. Además moldea su percepción de otros aspectos como la calificación de instituciones como la policía y el gobierno.

¿Es posible establecer categorías o tipologías de personas atemorizadas o inseguras?

Este artículo representa un intento por clasificar y distinguir a los individuos estudiados en función de sus niveles de temor. Dado que se pueden establecer infinitos niveles de temor en función de un indefinido número de variables y factores involucrados, una clasificación dependerá de la precisión y exhaustividad del instrumento utilizado y de una clara delimitación de los conceptos fundamentales de medir. A partir de la limitada información que proporciona la ENUSC 2003 este artículo surge como un ejemplo de categorización de cuatro niveles de temor los cuales se diferencian según dimensiones posibles de medir a partir de la encuesta. Si bien en general, los individuos de distinto nivel de temor se manifiestan de manera similar en muchos aspectos, existen ciertas diferencias que permiten calificar y describir al grupo al que pertenecen como *Enclaustrados, Asustados, Intranquilos y Tranquilos*.

¿Reaccionan de una manera similar los chilenos ante la delincuencia y el temor que les produce?

En síntesis los grupos generados de acuerdo al IPS han trazado algunas características propias de cada uno de ellos. Al revisar la victimización se observa que esta muy vinculada a la percepción de inseguridad de cada uno de los grupos, mientras en los enclaustrados tiende a ser muy alta, en la categoría de *tranquilos* se reduce considerablemente. Esto da cuenta de la importancia que tiene la cercanía y contacto de la persona con los delitos para su calificación del nivel de seguridad de la ciudad y su tranquilidad personal. Un factor que está asociado a la victimización es la reacción que han configurado como estrategia para evitar ser víctima de un hecho delictual. Así se puede observar que a medida que el índice de seguridad varía, el porcentaje de sujetos que ha tomado alguna medida decrece. Lo que importa es que las medidas que se tomen, no interfieran en la calidad de vida de las personas, la cual ya es afectada por la angustia que produce sentirse inseguro. Así, si bien las medidas de prevención son válidas y necesarias, encerrarse y dejar de hacer una vida normal significa aumentar el daño que produce el delito sobre las personas. Eso

es lo que se constata, las personas están tomando medidas en contra del delito que limitan sus libertades que los alejan -en el caso de los más atemorizados- de los espacios públicos en donde pueden establecerse relaciones sociales que sirvan de factor protector de la comunidad en contra del delito.

Otro eje relevante en el análisis es la participación ciudadana, si bien en el acápite anterior se dio cuenta de que tiene una valoración muy positiva de parte de todos los grupos esto remite gran parte sólo al discurso instalado, porque a la hora de contrastar con la participación efectiva emergen las diferencias, en donde quienes están más atemorizados –en este caso los enclaustrados- han generado una menor asociatividad en su comunidad en relación a quienes tienen una percepción de seguridad más alta. Este aislamiento de los distintos grupos estaría sacrificando una de las opciones que ellos mismos plantean para enfrentar los problemas de seguridad ante la desconfianza que sienten a los extraños que los lleva a consolidar lazos con aquellos más cercanos y alejarse del resto.

Tabla 3. Síntesis de tipologías según dimensiones de análisis

<i>Grupos</i>	<i>Magnitud</i>				
	Victimización	Reacción	Denuncia	Participación	Evaluación Policial
Enclaustrados	++	++	+-	--	-+
Asustados	+-	+-	-+	-+	-+
Intranquilos	-+	-+	-+	++	-+
Tranquilos	--	--	-+	++	+-

++: muy alto, +: alto, +-: baja, --: muy baja
Fuente: Elaboración propia.

En lo que respecta a denuncias y evaluación policial la situación no permite discriminar tan claramente entre los grupos. En general siempre es menor la gente que denuncia los delitos de los que ha sido víctima frente a las autoridades y el porcentaje efectivo de denuncias varía muy levemente en relación a cada una de las categorías. Algo similar sucede en el caso de la evaluación del desempeño de Carabineros de Chile, la tendencia es a catalogarlo como regular, en donde solo los *intranquilos* y *tranquilos* muestran una leve mejoría en este aspecto.

La estrategia descriptiva con la que se abordó el presente trabajo no permite establecer cual o cuales de las dimensiones de análisis propuestas podrían ser el más factor relevante a la hora de dar cuenta de la percepción de inseguridad. Las dimensiones revisadas en no tienen ninguna pretensión holista con el fin de explicar el fenómeno de la inseguridad en la sociedad chilena actual, pese a ello es importante considerar que hay otro tipo de factores asociados a la problemática tales como: el contexto internacional, factores ambientales y urbanísticos, económicos, políticos e institucionales, sociales y culturales (PNUD, 2005:48-50) las cuales podrían ser abordadas en otra oportunidad, con otra metodología e instrumentos más pertinentes a la medición de temor e inseguridad.

Los límites de esta breve investigación sin duda que los establece la propia ENUSC, en lo que respecta a la batería de preguntas y al tipo de variables con la que intenta medir este fenómeno. En este sentido se hace necesario establecer instancias de revisión metodológica en donde se pueda afinar y depurar el instrumento que se aplica actualmente.

¿Qué aspectos se deben tomar en cuenta en el estudio del temor?

Sin duda no solamente se debe tomar en cuenta la disminución de la delincuencia. Si bien es el ideal que se persigue y pese a haberse demostrado la relación entre la victimización y el mayor nivel de temor, debe abordarse este tema directamente dado que la posibilidad de disminuir la delincuencia a un ritmo que supere aquel en el cual aumenta la percepción de inseguridad de las personas se hace poco probable.

Es fundamental entonces enfocarse en aquellos aspectos que las personas consideran importantes para sentirse seguros como la participación ciudadana, en donde sea posible fomentar las instancias de contacto entre las personas y el establecimiento de relaciones de confianza entre ellas. La misma relación debe establecerse con las instituciones -a nivel local y nacional- en las cuales los individuos depositan sus inquietudes y esperanzas de solución de los problemas en el tema de la seguridad.

También es importante cuidar aquellos aspectos ambientales que producen mayor temor en ciertas personas. Si los más atemorizados son mujeres y ancianos, es preciso enfocar medidas dirigidas a que el barrio en el cual habitan las personas incorpore características de diseño y composición que no establezca diferencia entre aquellos más capaces físicamente de enfrentar una situación de riesgo, y quienes no lo son. La seguridad, obviando aspectos propios de una cultura que diferencia roles según género y edad, no debe depender de la condición de la persona, sino del entorno, el cual debería considerar elementos de diseño que no permitan la aparición de situaciones delictivas o de riesgo que potencialmente transformen a las personas en víctimas. De la misma forma, si existen diferencias entre los niveles de temor producto de variables relacionadas con el ingreso, o la clasificación o ubicación del hogar, es preciso enfrentar este tipo de desigualdades incluir el tema en la agenda de los programas orientados a la superación de la pobreza.

La información también es vital para la sensación de seguridad percibida por la población. Así como los medios de comunicación pueden construir y establecer una percepción de la realidad que magnifica una situación de inseguridad, debiera ser posible establecer mecanismos orientados a un manejo adecuado y pertinente de la información relativa a la seguridad ciudadana con el objetivo de moderar la percepción de inseguridad, debido a que en la ciudadanía existe un temor más alto que otros países de la región siendo que posee un nivel de victimización menor.

Para todo esto es fundamental un diagnóstico preciso y acabado del temor e inseguridad de manera de establecer su seguimiento y considerar sus diferentes aspectos. Dicha medición debe seguir patrones que permitan la comparación con otras realidades y distintas épocas, para poder conocer a fondo el problema y monitorear su evolución.

El temor como construcción social ha adquirido una alta connotación en un mundo crecientemente precarizado y altamente dinámico, en este sentido esta “sensación” asociada a la delincuencia connota la noción constante de riesgo con que deben lidiar hoy por hoy los ciudadanos. Desde este contexto, la relevancia de los estudios sobre el temor y la inseguridad deben intentar auscultar esta realidad, no con fines alarmistas, sino más bien con una vocación pública orientada a mejorar la calidad de vida de los habitantes. Se debe no solamente combatir la delincuencia -lo que sin duda influye en el temor percibido- sino también considerar los otros factores que se han mencionado a lo largo de este breve estudio. Es importante generar las oportunidades de participación hacia las personas para que realmente concreten su interés por mejorar la seguridad ciudadana mediante el establecimiento de redes con otros individuos e instituciones. También focalizar esfuerzos por mejorar la seguridad en aquellos lugares donde es un elemento de riesgo y debilidad. Será rol de la política pública generar las instancias necesarias para afrontar el temor de manera distinta a otros aspectos de la seguridad ciudadana.

VI. Bibliografía

Allende, Catalina (2004): “El peso del temor a la delincuencia y sus factores determinantes en la población urbana Chilena” (en Primer Simposio nacional de Seguridad Ciudadana de Fundación Paz Ciudadana, Santiago, Fundación Paz Ciudadana.

Atkins, Stephen, Sohail Husain y Angele Storey (1991): “The influence of street lighting on crime and fear of crime”. Londres, Crime Prevention Unit, Paper N° 28.

Dammert, Lucía y Alejandra Lunecke (2002): “Victimización y temor en Chile: Revisión teórico-empírica en doce comunas del país”. Santiago: Serie de Estudios, Centro de Estudios Seguridad Ciudadana (CESC), IAP, Universidad de Chile.

Dammert, Lucía, Rodrigo Karmy y Liliana Manzano (2005): “Ciudadanía, espacio público y temor en Chile”, Santiago: Serie de Estudios, Centro de Estudios Seguridad Ciudadana (CESC), IAP, Universidad de Chile.

Dastres, Cecilia, Cristián Spencer, Eva Muzzopappa et al. (2005): “La construcción de noticias sobre Seguridad Ciudadana en prensa escrita y televisión. ¿Posicionamiento, distorsión o comprensión?” Santiago: Colección Seguridad Ciudadana y Democracia, Centro de Estudios Seguridad Ciudadana (CESC), IAP, Universidad de Chile.

Ferraro, Kenneth (1995): “Fear of Crime, interpreting victimization risk”, New York, State University of New York, Press.

Fundación Paz Ciudadana (2006): Índice Paz Ciudadana-Adimark, Santiago: Fundación Paz Ciudadana, Consultado en <http://www.pazciudadana.cl>.

INE, (2006): Resultados de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2005, consultados en <http://www.ine.cl>.

----- (2003): Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2003.

Ministerio del Interior (2004): “Diagnóstico de la seguridad ciudadana, foro de expertos en seguridad ciudadana.” Documento de trabajo. Consultado en <http://www.seguridadciudadana.cl>.

gob.cl/pdf/publicaciones/diagnostico_seguridad_ciudadana_chile.pdf .

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2006): Venciendo el temor. (in) seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005, 1° ed, San José, Costa Rica.

Vallés, Miguel (2000): “Técnicas cualitativas de investigación social”, Madrid, Ed. Síntesis.

Warr, Mark (2000): “El Miedo al delito en Estados Unidos: Líneas para la investigación y la formulación de políticas” (en Measurement Analysis of Crime and Justice, Criminal Justice 2000, V.4, P 451-489, 2000, David Dufee, ed.) Consultado en la web en http://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/213798_spanish/ch4_esp.pdf.

VII. Anexo

1. Caracterización Social

Tabla de contingencia 1. Índice de percepción de seguridad/clasificación socioeconómica

Percepción de seguridad		Clasificación socioeconómica del hogar según características de vivienda					Total
		ABC1	C2	C3	D	E	
Enclaustrados	Recuento	2	17	111	147	42	319
	% de Percepción de seguridad	0,6%	5,3%	34,8%	46,1%	13,2%	100,0%
Asustados	Recuento	41	398	2704	3814	762	7719
	% de Percepción de seguridad	0,5%	5,2%	35,0%	49,4%	9,9%	100,0%
Intranquilos	Recuento	60	524	2897	3544	815	7840
	% de Percepción de seguridad	0,8%	6,7%	37,0%	45,2%	10,4%	100,0%
Tranquilos	Recuento	4	22	123	208	53	410
	% de Percepción de seguridad	1,0%	5,4%	30,0%	50,7%	12,9%	100,0%
Total	Recuento	107	961	5835	7713	1672	16288
	% de Percepción de seguridad	0,7%	5,9%	35,8%	47,4%	10,3%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	50,171(a)	12	0,000
Razón de verosimilitud	49,938	12	0,000
Asociación lineal por lineal	8,954	1	0,003
N de casos válidos	16288		

a 2 casillas (10,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 2,10.

Medidas simétricas

		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coficiente de contingencia	0,055	0,000
N de casos válidos		16288	

a Asumiendo la hipótesis alternativa.

b Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.

Tabla de contingencia 2. Índice de percepción de seguridad/género

Percepción de seguridad			Género		Total
			Hombre	Mujer	
Enclaustrados		Recuento	112	207	319
		% de Percepción de seguridad	35,1%	64,9%	100,0%
Asustados		Recuento	3251	4468	7719
		% de Percepción de seguridad	42,1%	57,9%	100,0%
Intranquilos		Recuento	3778	4062	7840
		% de Percepción de seguridad	48,2%	51,8%	100,0%
Tranquilos		Recuento	202	208	410
		% de Percepción de seguridad	49,3%	50,7%	100,0%
Total		Recuento	7343	8945	16288
		% de Percepción de seguridad	45,1%	54,9%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	73,692(a)	3	0,000
Razón de verosimilitud	73,963	3	0,000
Asociación lineal por lineal	70,075	1	0,000
N de casos válidos	16288		

a 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 143,81.

Medidas simétricas

		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coficiente de contingencia	0,067	0,000
N de casos válidos		16288	

a Asumiendo la hipótesis alternativa.

b Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.

Tabla de contingencia 3. Índice de percepción de seguridad/edad

Percepción de seguridad		Edad				Total
		Entre 15 a 29 años	Entre 30 a 45 años	Entre 46 a 60 años	60 y más	
Enclaustrados	Recuento	60	92	69	98	319
	% de Percepción de seguridad	18,8%	28,8%	21,6%	30,7%	100,0%
Asustados	Recuento	2024	2574	1801	1320	7719
	% de Percepción de seguridad	26,2%	33,3%	23,3%	17,1%	100,0%
Intranquilos	Recuento	2035	2532	1720	1553	7840
	% de Percepción de seguridad	26,0%	32,3%	21,9%	19,8%	100,0%
Tranquilos	Recuento	120	128	87	75	410
	% de Percepción de seguridad	29,3%	31,2%	21,2%	18,3%	100,0%
Total	Recuento	4239	5326	3677	3046	16288
	% de Percepción de seguridad	26,0%	32,7%	22,6%	18,7%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	55,496(a)	9	0,000
Razón de verosimilitud	52,352	9	0,000
Asociación lineal por lineal	0,023	1	0,880
N de casos válidos	16288		

a 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 59,66.

Medidas simétricas

		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coficiente de contingencia	0,058	0,000
N de casos válidos		16288	

a Asumiendo la hipótesis alternativa.

b Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.

2. Victimización y denuncia

Tabla de contingencia 4. Índice de percepción de seguridad/víctima de delito

Percepción de seguridad	P24 Durante los últimos 12 Meses ¿Ud. o algún miembro de su hogar fue víctima de algún delito?		Si	No	Total
	Enclaustrados	Recuento	134	185	319
	% de Percepción de seguridad	42,0%	58,0%	100,0%	
Asustados	Recuento	3622	4093	7715	
	% de Percepción de seguridad	46,9%	53,1%	100,0%	
Intranquilos	Recuento	2808	5029	7837	
	% de Percepción de seguridad	35,8%	64,2%	100,0%	
Tranquilos	Recuento	135	275	410	
	% de Percepción de seguridad	32,9%	67,1%	100,0%	
Total	Recuento	6699	9582	16281	
	% de Percepción de seguridad	41,1%	58,9%	100,0%	

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	210,220(a)	3	0,000
Razón de verosimilitud	210,663	3	0,000
Asociación lineal por lineal	177,054	1	0,000
N de casos válidos	16281		

a 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 131,26.

Medidas simétricas

	Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal		
Coeficiente de contingencia	0,113	0,000
N de casos válidos	16281	

a Asumiendo la hipótesis alternativa.

b Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.

Tabla de contingencia 5. Índice de percepción de seguridad/robo en casa

P48 Durante los últimos doce meses, ¿Alguien robó algo de su casa introduciéndose en cualquier parte de ella, rompiendo puertas, ventanas, paredes, techo o por una vía no destinada a la entrada?					
		Si	No	No Responde	Total
Percepción de seguridad	Enclaustrados				
	Recuento	26	293	0	319
	% de Percepción de seguridad	8,2%	91,8%	0,0%	100,0%
	Asustados				
	Recuento	813	6905	1	7719
	% de Percepción de seguridad	10,5%	89,5%	0,0%	100,0%
	Intranquilos				
	Recuento	434	7406	0	7840
	% de Percepción de seguridad	5,5%	94,5%	0,0%	100,0%
	Tranquilos				
	Recuento	18	392	0	410
	% de Percepción de seguridad	4,4%	95,6%	0,0%	100,0%
	Total				
	Recuento	1291	14996	1	16288
	% de Percepción de seguridad	7,9%	92,1%	0,0%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	82,824(a)	6	0,000
Razón de verosimilitud	84,267	6	0,000
Asociación lineal por lineal	,050	1	0,05
N de casos válidos	16288		

a 4 casillas (33,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,02.

Medidas simétricas

		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coficiente de contingencia	0,93	0,000
	N de casos válidos	16288	

- a Asumiendo la hipótesis alternativa.
- b Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.

Tabla de contingencia 6. Índice de percepción seguridad/asalto con violencia, amenaza o intimidación

P69 ¿Durante los últimos doce meses, Ud. o algún miembro de su hogar fue asaltado usando violencia, amenaza o intimidación?		Si	No	No sabe	No responde	Total
Percepción de seguridad	Enclaustrados					
	Recuento	33	286	0	0	319
	% de Percepción de seguridad	10,3%	89,7%	0,0%	0,0%	100,0%
	Asustados					
	Recuento	752	6963	2	2	7719
	% de Percepción de seguridad	9,7%	90,2%	0,0%	0,0%	100,0%
	Intranquilos					
	Recuento	469	7370	0	1	7840
	% de Percepción de seguridad	6,0%	94,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	Tranquilos					
	Recuento	26	384	0	0	410
	% de Percepción de seguridad	6,3%	93,7%	0,0%	0,0%	100,0%
	Total					
	Recuento	1280	15003	2	3	16288
	% de Percepción de seguridad	7,9%	92,1%	0,0%	0,0%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	82,824(a)	9	0,000
Razón de verosimilitud	84,267	9	0,000
Asociación lineal por lineal	0,050	1	0,823
N de casos válidos	16288		

a 8 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,04.

Medidas simétricas

		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coficiente de contingencia	0,071	0,000
N de casos válidos		16288	

a Asumiendo la hipótesis alternativa.

b Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.

Tabla de contingencia 7. Percepción de seguridad/ha denunciado el delito del que fue víctima

		Ha denunciado el delito del que fue víctima		Total
		No he denunciado	Si he denunciado	
Percepción de seguridad	Enclaustrados			
	Recuento	73	57	130
	% de Percepción de seguridad	56,2%	43,8%	100,0%
	Asustados			
	Recuento	1954	1558	3512
	% de Percepción de seguridad	55,6%	44,4%	100,0%
	Intranquilos			
	Recuento	1575	1157	2732
	% de Percepción de seguridad	57,7%	42,3%	100,0%
	Tranquilos			
	Recuento	77	55	132
	% de Percepción de seguridad	58,3%	41,7%	100,0%
	Total			
	Recuento	3679	2827	6506
	% de Percepción de seguridad	56,5%	43,5%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2,714(a)	3	0,438
Razón de verosimilitud	2,715	3	0,438
Asociación lineal por lineal	2,389	1	0,122
N de casos válidos	6506		

a 0 casillas (0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 56,49.

Medidas simétricas

		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coficiente de contingencia	0,020	0,438
	N de casos válidos	6506	

a . Asumiendo la hipótesis alternativa.

b. Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.

3. Reacción para evitar ser víctima

Tabla de contingencia 8. Índice de percepción de seguridad/evita usar el transporte público

		¿Qué ha dejado de hacer para evitar ser víctima de un delito?: usar transporte público		A veces	Total
		Si	No		
Percepción de seguridad	Enclaustrados				
	Recuento	84	159	59	302
	% de Percepción de seguridad	27,8%	52,6%	19,5%	100,0%
	Asustados				
	Recuento	1525	4994	1054	7573
	% de Percepción de seguridad	20,1%	65,9%	13,9%	100,0%
	Intranquilos				
	Recuento	1034	5866	809	7709
	% de Percepción de seguridad	13,4%	76,1%	10,5%	100,0%
	Tranquilos				
	Recuento	28	348	28	404
	% de Percepción de seguridad	6,9%	86,1%	6,9%	100,0%
	Total				
	Recuento	2671	11367	1950	15988
	% de Percepción de seguridad	16,7%	71,1%	12,2%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	290,717(a)	6	0,000
Razón de verosimilitud	294,364	6	0,000
Asociación lineal por lineal	18,728	1	0,000
N de casos válidos	15988		

a 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 36,83.

Medidas simétricas

		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coefficiente de contingencia	0,134	0,000
	N de casos válidos	15988	

a Asumiendo la hipótesis alternativa.

b Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.

Tabla de contingencia 9. Índice de percepción seguridad/ha dejado de visitar a familiares y amigos

¿Qué ha dejado de hacer para evitar ser víctima de un delito?: visitar familiares y amigos que viven lejos					
		Si	No	A veces	Total
Percepción de seguridad	Enclaustrados				
	Recuento	128	132	43	303
	% de Percepción de seguridad	42,2%	43,6%	14,2%	100,0%
	Asustados				
	Recuento	2650	3987	953	7590
	% de Percepción de seguridad	34,9%	52,5%	12,6%	100,0%
	Intranquilos				
	Recuento	1886	5060	794	7740
	% de Percepción de seguridad	24,4%	65,4%	10,3%	100,0%
	Tranquilos				
	Recuento	68	305	31	404
	% de Percepción de seguridad	16,8%	75,5%	7,7%	100,0%
	Total				
	Recuento	4732	9484	1821	16037
	% de Percepción de seguridad	29,5%	59,1%	11,4%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	345,642(a)	6	0,000
Razón de verosimilitud	348,643	6	0,000
Asociación lineal por lineal	84,829	1	0,000
N de casos válidos	16037		

a 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 34,41.

Medidas simétricas

		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coficiente de contingencia	0,145	0,000
	N de casos válidos	16037	

a Asumiendo la hipótesis alternativa.

b Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.

Tabla de contingencia 10. Índice de participación/ha dejado de portar dinero en efectivo

		¿Qué ha dejado de hacer para evitar ser víctima de un delito?: portar dinero en efectivo			Total
		Si	No	A veces	
Percepción de seguridad	Enclaustrados				
	Recuento	223	56	32	311
	% de Percepción de seguridad	71,7%	18,0%	10,3%	100,0%
	Asustados				
	Recuento	4978	1943	713	7634
	% de Percepción de seguridad	65,2%	25,5%	9,3%	100,0%
	Intranquilos				
	Recuento	4158	2909	718	7785
	% de Percepción de seguridad	53,4%	37,4%	9,2%	100,0%
	Tranquilos				
	Recuento	189	178	41	408
	% de Percepción de seguridad	46,3%	43,6%	10,0%	100,0%
	Total				
	Recuento	9548	5086	1504	16138
	% de Percepción de seguridad	59,2%	31,5%	9,3%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	321,594(a)	6	0,000
Razón de verosimilitud	324,746	6	0,000
Asociación lineal por lineal	144,432	1	0,000
N de casos válidos	16138		

a 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 28,98.

Medidas simétricas

		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coefficiente de contingencia	0,140	0,000
	N de casos válidos	16138	

a Asumiendo la hipótesis alternativa.

b Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.

Tabla de contingencia 11. Índice de percepción seguridad/evita dejar la casa sola

¿Qué ha dejado de hacer para evitar ser víctima de un delito?: dejar la casa sola por mucho tiempo		Si	No	A veces	Total
Percepción de seguridad	Enclaustrados				
	Recuento	234	56	18	308
	% de Percepción de seguridad	76,0%	18,2%	5,8%	100,0%
	Asustados				
	Recuento	5498	1687	451	7636
	% de Percepción de seguridad	72,0%	22,1%	5,9%	100,0%
	Intranquilos				
	Recuento	4824	2476	476	7776
	% de Percepción de seguridad	62,0%	31,8%	6,1%	100,0%
	Tranquilos				
	Recuento	220	153	34	407
	% de Percepción de seguridad	54,1%	37,6%	8,4%	100,0%
	Total				
	Recuento	10776	4372	979	16127
	% de Percepción de seguridad	66,8%	27,1%	6,1%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	235,653(a)	6	0,000
Razón de verosimilitud	236,514	6	0,000
Asociación lineal por lineal	141,500	1	0,000
N de casos válidos	16127		

a 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 18,70.

Medidas simétricas

		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coficiente de contingencia	0,120	0,000
	N de casos válidos	16127	

a Asumiendo la hipótesis alternativa.

b Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.

4. Relevancia de la participación

Tabla de contingencia 12.

Índice de participación/importancia de la participación para sentirse más seguro

		Cuan importante es la participación de la gente para sentirse más seguro				Total
		Es muy importante	Es importante	Es poco importante	No es importante	
Percepción de seguridad	Enclaustrados					
	Recuento	150	141	12	7	310
	% de Percepción de seguridad	48,4%	45,5%	3,9%	2,3%	100,0%
	Asustados					
	Recuento	3601	3562	352	128	7643
	% de Percepción de seguridad	47,1%	46,6%	4,6%	1,7%	100,0%
	Intranquilos					
	Recuento	3531	3768	310	146	7755
	% de Percepción de seguridad	45,5%	48,6%	4,0%	1,9%	100,0%
	Tranquilos					
	Recuento	204	172	20	10	406
	% de Percepción de seguridad	50,2%	42,4%	4,9%	2,5%	100,0%
	Total					
	Recuento	7486	7643	694	291	16114
	% de Percepción de seguridad	46,5%	47,4%	4,3%	1,8%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	15,487(a)	9	0,078
Razón de verosimilitud	15,416	9	0,080
Asociación lineal por lineal	1,023	1	0,312
N de casos válidos	16114		

a 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 5,60.

Medidas simétricas

		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coefficiente de contingencia	0,031	0,078
	N de casos válidos	16114	

a Asumiendo la hipótesis alternativa.

b Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.

Tabla de contingencia 13. Índice de percepción de seguridad/participación en algún tipo de organización

Ha participado en algún tipo de organización		Si, he participado	No he participado	Total
Percepción de seguridad	Enclaustrados			
	Recuento	130	151	281
	% de Percepción de seguridad	46,3%	53,7%	100,0%
	Asustados			
	Recuento	3856	3086	6942
	% de Percepción de seguridad	55,5%	44,5%	100,0%
	Intranquilos			
	Recuento	4022	2992	7014
	% de Percepción de seguridad	57,3%	42,7%	100,0%
	Tranquilos			
	Recuento	237	141	378
	% de Percepción de seguridad	62,7%	37,3%	100,0%
	Total			
	Recuento	8245	6370	14615
	% de Percepción de seguridad	56,4%	43,6%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	22,433(a)	3	0,000
Razón de verosimilitud	22,394	3	0,000
Asociación lineal por lineal	16,294	1	0,000
N de casos válidos	14615		

a 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 122,47.

Medidas simétricas

		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coficiente de contingencia	0,039	0,000
	N de casos válidos	14615	

- a Asumiendo la hipótesis alternativa.
- b Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.

5. Evaluación desempeño policial

Tabla de contingencia 14. Índice de Percepción Seguridad/Evaluación desempeño Carabineros en el combate a la delincuencia

Como evaluaría ud. el desempeño de Carabineros en el combate a la delincuencia?		Muy bien	Bien	Regular	Mal	Muy mal	Total
Percepción de seguridad	Enclaustrados						
	Recuento	5	58	123	82	27	295
	% de Percepción de seguridad	1,7%	19,7%	41,7%	27,8%	9,2%	100,0%
	Asustados						
	Recuento	157	2094	3022	1838	421	7532
	% de Percepción de seguridad	2,1%	27,8%	40,1%	24,4%	5,6%	100,0%
	Intranquilos						
	Recuento	230	2946	3016	1304	171	7667
	% de Percepción de seguridad	3,0%	38,4%	39,3%	17,0%	2,2%	100,0%
	Tranquilos						
	Recuento	15	174	150	57	8	404
	% de Percepción de seguridad	3,7%	43,1%	37,1%	14,1%	2,0%	100,0%
	Total						
	Recuento	407	5272	6311	3281	627	15898
	% de Percepción de seguridad	2,6%	33,2%	39,7%	20,6%	3,9%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	423,825(a)	12	0,000
Razón de verosimilitud	426,957	12	0,000
Asociación lineal por lineal	394,179	1	0,000
N de casos válidos	15898		

a 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 7,55.

Medidas simétricas

		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coficiente de contingencia	0,161	0,000
N de casos válidos		15898	

a Asumiendo la hipótesis alternativa.

b Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.

José Miguel Benavente⁴⁶
Isabel Núñez⁴⁷ - Andrea Ponce⁴⁸

Análisis de la criminalidad basado en georeferenciación de denuncias: una aplicación a la Región Metropolitana

Este trabajo presenta la aplicación de herramientas de georeferenciación y análisis de criminalidad como apoyo a la toma de decisiones en la asignación de recursos en las unidades policiales. La muestra corresponde a delitos de mayor connotación social en vía pública de cuatro comisarías de la Región Metropolitana. Con un universo de 262.000 denuncias registradas entre Enero de 2001 y Diciembre del 2004 en la R.M., proporcionados por Carabineros de Chile (Aupol), se procedió a su georeferenciación mediante la geocodificación de direcciones ubicando espacialmente concentraciones de delitos.

Los resultados muestran que el comportamiento de los delitos denunciados no es aleatorio, lo que permite construir tendencias y patrones. En particular, se observa que existe una correlación alta entre el patrón de desplazamiento de los ciudadanos y las denuncias de delitos. O bien, que el número de denuncias aumenta considerablemente en sectores con locales de diversión nocturna durante el fin de semana. Esta evidencia constituye información de gran utilidad para aquellos agentes involucrados en la asignación temporal de recursos policiales, como también un instrumento fundamental para dimensionar los recursos necesarios para cumplir con una labor efectiva de disuasión.

Palabras clave:

Georeferenciación, Delitos de mayor connotación social, Aupol.

⁴⁶ Departamento de Economía, Universidad de Chile, Diagonal Paraguay 257 of. 1503 Santiago, 9783411, jbenaven@www-decon.facea.uchile.cl

⁴⁷ Carabineros de Chile, Bulnes 80 depto. 84 Santiago, 6701879, isanunez@gmail.com

⁴⁸ Carabineros de Chile, Bulnes 80 depto 84 Santiago, 6701879, andrea.ponce@carabineros.cl.

I. Introducción

Diversas instituciones en nuestro país han venido desarrollando y mejorando sistemas de información sobre criminalidad y Carabineros de Chile no es una excepción. Desde 1998 se ha implementado un sistema que permite tener información en tiempo real acerca de las denuncias y aprehensiones que van ocurriendo en distintos puntos del país. Dicha información se almacena en una base de datos denominada Aupol (Automatización de Unidades Policiales) contando con registros desde el año 2001.

Frente a las nuevas y crecientes demandas de seguridad ciudadana, Carabineros de Chile implementa el denominado Plan de Vigilancia por Cuadrantes, el cual consiste en un sistema de vigilancia por sectores donde se zonifica el área de vigilancia y es entregada a la responsabilidad de una unidad de Carabineros - Comisaría. Su objetivo principal es lograr una mayor eficacia y eficiencia en el accionar policial, acentuando una relación más directa y efectiva entre el Carabinero y los habitantes de cada "Cuadrante", de manera que aquél y éstos se conozcan y trabajen coordinadamente.

En este contexto la necesidad de una herramienta para tener mayor conocimiento acerca de los delitos registrados en el sector territorial de cada cuadrante y de los problemas asociados a la generación y facilitamiento de éstos, es un tema que cada día se ha vuelto más indispensable en el quehacer diario. Lo anterior, permite mejorar la distribución de los recursos policiales, incrementar la eficacia en la gestión y la instauración de un registro histórico que de cuenta de lo que sucede y posiblemente sucederá, en lo que a delitos se refiere, en un tiempo y lugar determinado.

La Geocodificación permite crear mapas de localización de diferentes eventos a partir de sus direcciones. A partir de esta información, se pueden buscar y encontrar elementos geográficos, también se pueden realizar análisis de puntos en polígonos: búsqueda de todos los delitos en un cuadrante en particular. Esta información básica puede ser luego tratada mediante algoritmos computacionales con el objetivo de encontrar tendencias o bien determinar zonas de alta concentración de delitos, denominadas Hot Spots.

El objetivo principal de este trabajo es mostrar las potencialidades de este tipo de herramientas para lo cual se utiliza información sobre denuncias provenientes desde el Sistema de Automatización Policial (Aupol) de Carabineros de Chile, correspondiente al periodo 2001-2004. Cabe señalar que Carabineros de Chile clasifica las denuncias en distintas categorías, entre ellas están los delitos de mayor connotación social donde se encuentran robos con fuerza, robo con violencia, hurtos, violencia intrafamiliar, drogas, homicidios, lesiones y violación.

El estudio se centrará en esta categoría por presentar la mayor concentración de la muestra con respecto al total. Además tomará como foco de atención las denuncias registradas en vía pública, considerando la labor preventiva que puede asumir Carabineros en los espacios públicos. Bajo las consideraciones anteriores, queda fuera de la muestra las denuncias por delitos ocurridos en espacios privados.

Se someten a este estudio un grupo de comisarías entre ellas la 1era comisaría de Santiago, la 19na de Providencia, la 20ma de Puente Alto y la 6ta de Recoleta. Las tres primeras son las que presentan una mayor cantidad de denuncias versus la 6ta que presenta la menor cantidad.

Cabe mencionar que el presente documento es parte de una investigación que se lleva a cabo en Carabineros de Chile en el marco del Proyecto FONDEF.

II. Georeferenciación - Concepto

Un procedimiento fundamental en el mapeo de elementos o eventos geográficos es referenciar su posición espacial a un sistema de coordenadas⁴⁹. A este proceso se le denomina Georeferenciación.

Un sistema de coordenadas puede ser de dos tipos, existente o arbitrario. En el primero de ellos el sistema de coordenadas considera la proyección cartográfica⁵⁰ sobre la superficie de la tierra y el *datum*⁵¹, que se utiliza para generar el mapa o plano con el que se trabaja, desde donde se toman las coordenadas bases para referenciar otros datos. En el segundo tipo el sistema, no tiene un origen cartográfico definido pero si permite referenciar elementos. Para crear este tipo de sistemas basta sólo con asignar a una esquina inferior de un mapa las coordenadas base (0,0) y con el cálculo de las distancias de los elementos a ese punto se asignan las coordenadas restantes. Fácilmente se pueden georeferenciar elementos en este sistema; su gran debilidad radica en que su ubicación en la tierra no es real. Sin embargo, existe la posibilidad de usar las distancias para establecer una relación con algún sistema de coordenadas existente o con un mapa base.

En la actualidad, el uso de tecnología GPS o Sistema de Posicionamiento Global permite la georeferenciación en tiempo real. Mediante el uso de las señales satelitales se logra definir con mayor precisión, la ubicación de un elemento geográfico fijo como puede ser un árbol o un poste o ubicar incluso un vehículo en movimiento. Todo lo anterior supone un buen sistema de captura y recepción de los datos.

El método utilizado para georeferenciar elementos geográficos, eventos u otro tipo información está en directa relación con la fuente de datos y la forma en que ésta contenga la posición de ellos. En la actualidad, son muchos los organismos públicos y privados que utilizan direcciones para manejar grandes bases de datos de eventos, tales como crímenes, accidentes, reclamos por fallas en servicios básicos, expedientes de clientes, registros de parcelas, pago de impuestos entre otros.

Para lograr la visualización de estos eventos en un espacio geográfico es necesario asociarlos con un mapa⁵³. Para ello se requiere de una serie de procesos que permitan ver estos datos como puntos en el mapa y encontrar sus posiciones con facilidad. Una dirección específica -una posición, consta

⁴⁹ Conjunto de ejes que confluyen en el origen y a partir de los cuales se calculan las coordenadas de cualquier punto.

⁵¹ Sistema para representar un punto de la tierra sobre una superficie plana.

⁵² Punto de intersección entre la tierra y el elipsoide (representación matemática de la superficie de la tierra).

⁵³ Representación cartográfica a escala de un espacio o territorio

de una serie de textos que contienen la información del nombre de la calle, número de la casa, alguna esquina de referencia u otro tipo de información como lo es un código postal. La dirección necesita de un mecanismo para calcular su coordenada y así mostrar su posición en el mapa. Para ello se debe primero, asociar las direcciones correctamente escritas y almacenadas en tablas con un elemento geográfico definido como “red de calles”; mecanismo de asociación que permite hacer una correspondencia entre las direcciones y las posiciones sobre un mapa, proceso que denominamos geocodificación.

Cabe señalar que en la actualidad, existen en el mercado programas computacionales que tienen incorporados los procesos de geocodificación en forma automática. Quizá uno de ellos es ArcGis™, sistema de información geográfico que cuenta con estos mecanismos además de otras herramientas de análisis que permiten utilizar estos datos geocodificados y obtener interesantes productos cartográficos.

III. Procesos de geocodificación

La geocodificación de direcciones es un proceso que crea una capa de información en forma de tabla, basada en datos de direcciones de eventos y en una capa de referencia principal que es la que contiene los nombres de las calles. Los eventos deben contener el campo o atributo “dirección” correctamente escrito y ordenado, según la nomenclatura local, para cada uno de los registros contenidos en su tabla.

Los software especializados comparan las direcciones de la tabla de eventos con los atributos de dirección en la red de calles, aplicando normas y reglas para decidir si las direcciones coinciden o no. Cuando encuentra una coincidencia se generan las coordenadas geográficas en la capa de referencia de calles y se asignan a la dirección del evento. Si no hay coincidencia, se puede editar la dirección errónea o se pueden relajar los parámetros de coincidencia para aumentar su probabilidad de éxito. La información de la dirección incorrecta, incompleta o ambigua reducirá la fiabilidad del proceso de coincidencia. Con el fin de evitar este problema, se requiere de intervención manual en el ajuste de los parámetros de coincidencia, en la edición interactiva de las direcciones de eventos, si se descubren errores, o en la edición manual de eventos con información incompleta sobre sus posiciones.

El proceso de comparación toma dos direcciones, se fija en los componentes de la dirección tanto en la tabla de eventos como en la tabla de referencia principal, se buscan ciertas regularidades y se determina su coincidencia. Si hay coincidencia se localiza la dirección en el lado correcto de la calle determinando si el número del evento es par o impar, se coloca un punto en el lado apropiado de la calle y se interpola el número según corresponda. En este proceso se aplica automáticamente un factor de compresión porcentual a la posición interpolada, cambiando la posición a una distancia de 2,5% de cada extremo hacia adentro del segmento de la calle, definido por sus dos intersecciones terminales. Esto se utiliza para evitar que las direcciones al final de las calles se ubiquen encima de una intersección. Este valor puede ser modificado según los resultados de su aplicación.

El resultado de este proceso de geocodificación es una capa de información visualizable mediante una representación puntual (un punto para cada dirección). Se crea automáticamente una nueva tabla asociada a esta capa de información, la que contiene los mismos campos de la tabla original más los nuevos campos creados por medio de la geocodificación. Estos campos son la puntuación de coincidencia, el estado de las coincidencias y las coordenadas (x, y) para los registros de la tabla con coincidencia. Los eventos que no tuvieron coincidencias se indican con una "U" en el campo del estado de las coincidencias, no aparecen sus coordenadas y no pueden ser visualizados.

Aplicaciones generales

Una amplia gama de actividades operacionales, administrativas y de planificación utilizan datos geográficos en forma de direcciones, pues a partir de estos datos geocodificados pueden crearse mapas de localización para indicar dónde ocurren diferentes eventos; se puede buscar y encontrar elementos geográficos; se puede realizar análisis de puntos en polígonos, como por ejemplo todos los clientes en una zona comercial. Una compañía puede comparar direcciones de clientes con una red de calles de las áreas de servicios y establecer un programa de atención a clientes como también realizar un estudio de mercado de los servicios disponibles, los operadores de un servicio de emergencia pueden utilizar la dirección para determinar el móvil que debe responder al llamado. Un distrito escolar puede analizar las direcciones de sus estudiantes para optimizar sus programas de transporte; un experto en medio ambiente puede evaluar los lugares donde hay instaladas industrias contaminantes y ver su impacto en la población mediante el uso de datos censales. Un estamento policial puede utilizar la geocodificación de sus delitos para ubicar sus posiciones y realizar análisis con otros datos demográficos determinando así los cursos de acción para su prevención.

Una aplicación específica: denuncias o detenciones

Ubicar espacialmente un evento policial ya sea un delito o una detención constituye una de las tareas de mayor importancia en la planificación operativa de un estamento policial como lo es la Comisaría. Diariamente, se reciben en sus dependencias las denuncias por acciones delictivas que afectan a la ciudadanía tanto en su domicilio como en algún otro lugar de la ciudad. En nuestro país Carabineros de Chile es una entidad pionera en el uso de direcciones para almacenar su base de datos delictual Aupol.

El ubicar los delitos en un mapa permite obtener múltiples lecturas de esa información por ejemplo ver su distribución en un espacio geográfico determinado por un cuadrante, una comisaría, una comuna u otra entidad espacial, analizar su comportamiento, focalizar los sectores con mayores problemas, ver los tipos de delitos que afectan a la ciudad, definir Hot spots⁵⁴, todo esto como apoyo a la investigación del fenómeno delictual.

⁵⁴ Áreas con alta concentración de delitos.

IV. Tipos de análisis

Densidad : La representación de este análisis se realiza mediante Mapas de densidad⁵⁵, donde los delitos geocodificados son procesados matemáticamente en el módulo de Análisis Espacial. En la realización de estos procesos, se asumen algunos parámetros tales como el radio de agrupación de datos, valor de gran importancia pues de él depende que las áreas agrupadas sean las correctas (según la experiencia policial).

Otro parámetro a definir es la clasificación de los niveles de densidad lo cual dependerá del área de estudio de interés. Cabe hacer notar que no es lo mismo tomar datos del centro de Santiago para construir las densidades pues es conocido que las cifras más altas de delitos se producen en ese lugar, que tomar datos en algún sector de Recoleta, zona con una baja densidad de delitos.

Radio de búsqueda : El radio de agrupación o de búsqueda está en directa relación “con la distancia de ocurrencia de los delitos en un espacio geográfico determinado”. Un sector como el centro de Santiago presenta una cantidad distinta de delitos por área, por ejemplo por hectárea, que un sector como Recoleta, desde donde la población se desplaza hacia sectores de interés económico como lo es el centro de Santiago.

Nivel de densidad : La densidad de delitos varía de una comisaría a otra dependiendo de las características socioeconómicas del sector dónde se ubique. Una comisaría de Providencia concentra más delitos por Há. que una comisaría de Puente Alto. Estas variaciones no permiten establecer niveles de densidad estándar, cada comisaría mide su nivel de delitos de acuerdo a su realidad. Por ejemplo, puede ser que para Renca 5 delitos en un radio de 50 metros sea una alta densidad, cosa que para Santiago representa una baja densidad.

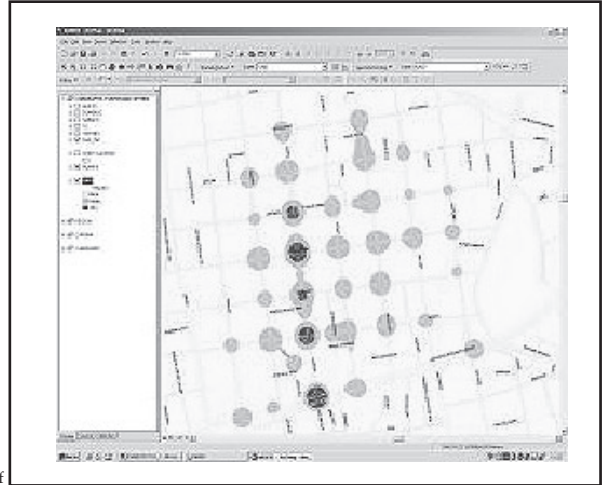
Considerando que no es posible establecer de forma cuantitativa valores de densidad fijos, es posible de forma cualitativa normalizar su representación mediante la definición de una densidad baja, media y alta. Esto es adaptable a cada comisaría si se considera el valor numérico que se obtiene para cada clase y se asigna una densidad baja, media y alta según corresponda.

Para agrupar los datos de tal forma que su representación entregue los patrones de comportamiento asociados, normalmente se utilizan los valores punta del muestreo para generar los límites de clases. Con el objetivo de aclarar el concepto de densidad, la siguiente figura contiene un análisis de densidad en un sector de Santiago. Los colores representan los niveles de densidad encontrados a partir de los datos georeferenciados en ese sector. El color amarillo indica un nivel bajo de densidad, el naranja un nivel medio y el color café un nivel alto de densidad de delitos para un primer día de mes.

Distribución y focalización : Una forma de mostrar la relación delito - densidad es mediante su distribución y focalización en el espacio. En la Figura N° 2 cada punto de color indica un delito geocodificado que de acuerdo a su cantidad y a la distancia a la que se encuentran entre sí

⁵⁵ Visualiza la distribución y focalización de los lugares con mayor concentración de delitos

Figura N° 1
Mapa de Densidad



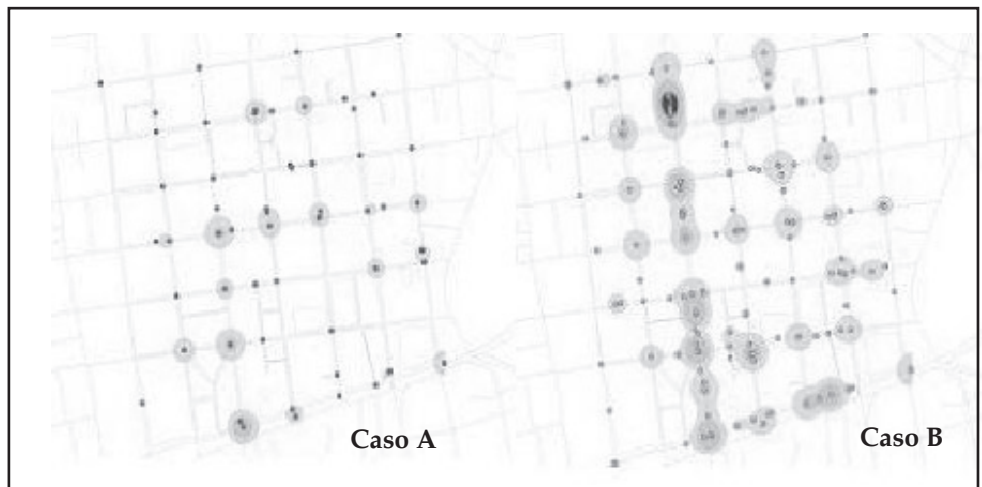
Fuente: Proyecto Fondef

genera o no una concentración. En el caso A la cantidad de delitos por m². es muy baja , no logran concentrarse e identificar claramente los lugares con mayores problemas. Por el contrario, en el caso B aumenta la cantidad de delitos por m². por lo que si se logra una agrupación interesante.

En estos casos la relación delito - densidad depende de los factores espacio y tiempo, según el segmento horario que se desea analizar es la cantidad de delitos con los que se cuenta para generar estas agrupaciones o Hot spots. Hay horarios donde los delitos son mas numerosos como los es entre las 12:00 y 15:00 PM, período en que la población que circula por Santiago es muy numerosa aumentando el riesgo y la frecuencia de ciertos delitos como son el hurto⁵⁶ y el robo con violencia.⁵⁷

Una interesante manera de optimizar la distribución del contingente policial que posee una comisaría es mediante el análisis de la distribución de los “tipos de delito” que se producen en su jurisdicción.

Figura N° 2
Mapa de Distribución y Focalización



Fuente: Proyecto Fondef

⁵⁶ Comete este delito el que se apropia de cosa mueble ajena sin voluntad del dueño, actuando sin violencia, intimidación o fuerza

⁵⁷ Comete este delito quien sin la voluntad del dueño, se apropia de cosa mueble ajena usando violencia sobre la víctima y/o intimidándola.

Dependiendo del tipo de delito es el tipo de recurso que debe ser asignado al lugar, esto permite dar un orden de prioridad a las necesidades de vigilancia y prevención del delito en los sectores que muestren situaciones delictuales más peligrosas como son el robo con fuerza y el robo con violencia.

La Figura N° 3 despliega delitos georeferenciados en un sector de la 7° comisaría de Renca, para la semana del 1 al 5 de noviembre del 2004, mes en cual se registran el mayor número de denuncias para esta jurisdicción, donde claramente se identifican los delitos que afectan a este sector de la comisaría.



Figura N° 3
Mapa de distribución por tipo de delito

Fuente: Proyecto Fondef

V. Análisis y resultados

La muestra utilizada corresponde a delitos de mayor connotación social⁵⁸ ocurridos en la vía pública en el período 2001-2004 en cuatro comisarías de la Región Metropolitana donde el número total de denuncias alcanzó a las 55.872.

Las comisarías bajo estudio son la 1a Comisaría de Santiago, la 19na Comisaría de Providencia, 20ma Comisaría de Puente Alto y la 6ta Comisaría de Recoleta. En el Cuadro N° 1 se presentan un resumen con los datos que se consideraron para cada comisaría en el periodo bajo análisis. Cabe destacar que los datos fueron extraídos desde la base de datos Aupol.

La elección de las comisarías se basa principalmente en la cantidad de datos disponibles con el objetivo de contrastar la capacidad de las herramientas utilizadas. En este caso, las tres primeras comisarías presentan la mayor cantidad de denuncias de la RM mientras que la 6ta comisaría de Recoleta presenta la menor cantidad de datos.

⁵⁸ Los delitos de connotación social se clasifican en 8 categorías: hurto, robo con fuerza, robo con violencia, violencia intrafamiliar, violación, lesiones, drogas y homicidio.

Cuadro N° 1
Cantidad de datos para cada
comisaría . Período 2001-2004

Fuente: Proyecto Fondef

	1° Comisaría de Santiago	19° Comisaría de Providencia	20° Comisaría Puente Alto	6° Comisaría de Recoleta	Total muestra
Denuncias totales	13.728	25.671	10.650	5.823	55.872

Para el estudio, se definieron hot spots o altas concentraciones de delitos dentro de cada una de las comisarías. Para ello se compararon las densidades de delitos de cada uno de las agrupaciones entregadas por el GIS, dejando sólo las más altas concentraciones.

Además, se tomaron como ventanas temporales los días de la semana y los tres turnos de ocho horas cada una, dentro de las comisarías. Los radios de búsqueda de los hot spots para cada comisaría se presentan en el Cuadro N° 2 y están en directa relación con la distancia entre los datos. Así, por ejemplo, la 1° comisaría de Santiago, presenta un radio de búsqueda de 50 m. versus la 20° comisaría de Puente Alto que presenta un radio mayor, esto indica que en Santiago los delitos ocurren “más cerca” espacialmente que en Puente Alto.

Cuadro N° 2
Radio de búsqueda de hotspot

Fuente: Proyecto Fondef

	1° Comisaría de Santiago	19° Comisaría de Providencia	20° Comisaría Puente Alto	6° Comisaría de Recoleta
Denuncias totales	50	100	150	100

Análisis por Comisarías

1° Comisaría Santiago

El delito que se presenta con mayor frecuencia en esta comisaría es el de robo con violencia y se puede observar que las grandes concentraciones se producen entre las 08:00 y las 23:59 durante los días hábiles y son relativamente estables en el tiempo. Los fines de semana las agrupaciones tienden a desplazarse fuera del área habitual hacia centros de diversión nocturna, cercanías de estación Mapocho y Plaza Italia, respectivamente. Algunos ejemplos de interés en el sector del Mall del Centro los días de la semana entre las 8:00 am y las 12:00 am se producen agrupaciones de delito. Por su parte, en la Alameda con paseo Ahumada a toda hora y durante los días de la semana. Sin embargo, el paseo Ahumada desde Moneda y hacia el norte es “seguro” después de las 00:00 horas.

19° Comisaría de Providencia

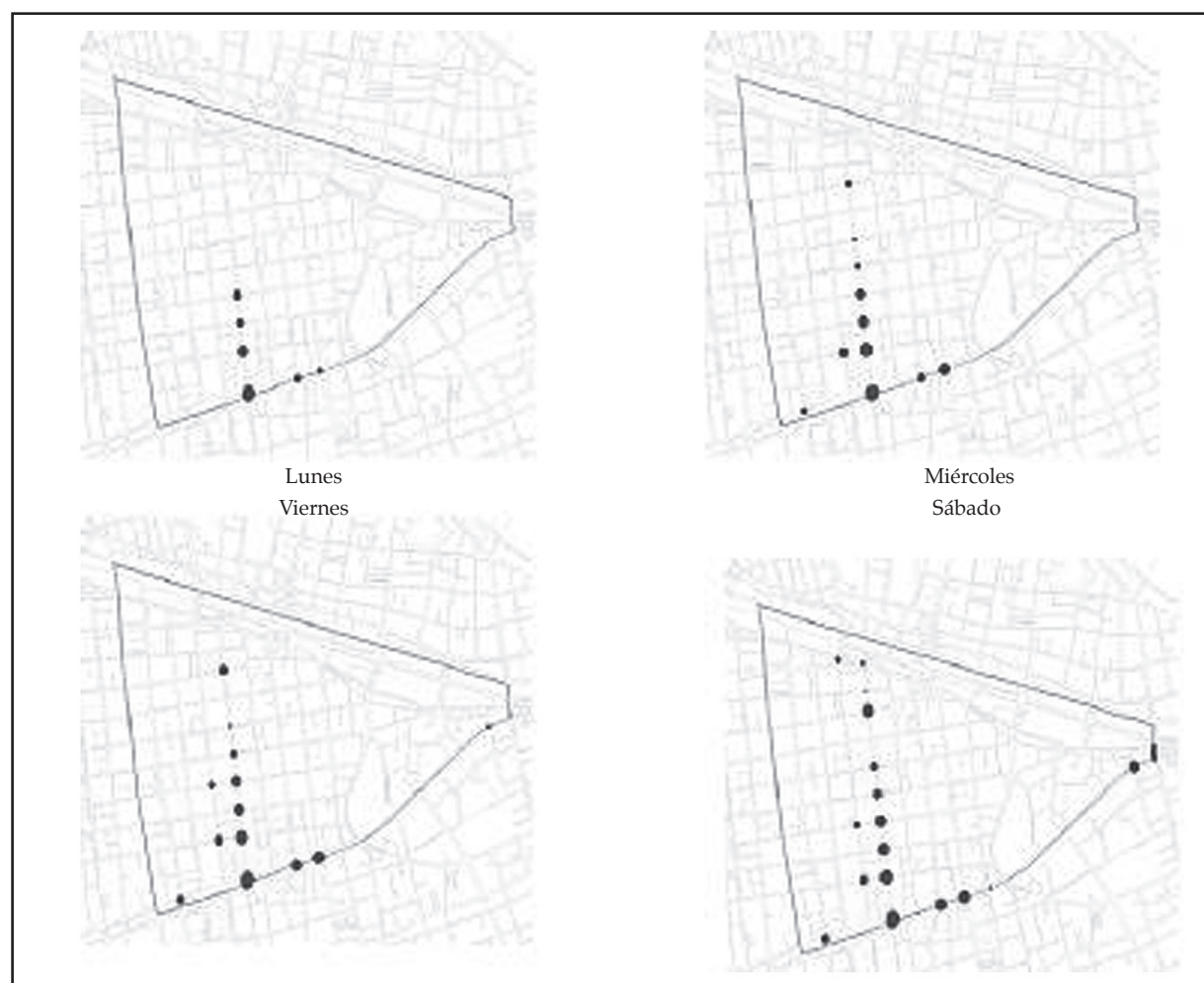
El delito que se presenta con mayor frecuencia en esta comisaría es el de robo con fuerza y se puede observar que las grandes concentraciones se producen en el eje Providencia y 11 de Septiembre siendo relativamente estables en el tiempo. El sector de plaza Italia entre las 8:00 y las 15:59, horario de oficina no presenta altas concentraciones de crímenes, pero es foco de delito durante la semana y en particular los días sábado. También el robo de accesorio de vehículos es un delito cometido con mayor frecuencia en especial fuera del eje 11 de septiembre y Providencia.

Figura N° 4 Comisaría de Santiago
Mapas de distribución de hot spots. Por grupo horario



Fuente: Proyecto Fondef

Figura N° 5. Comisaría de Santiago
Mapas de distribución de hot spots . Por día de la semana



Fuente: Proyecto Fondef

Figura N° 6 Comisaría de Providencia
Mapas de distribución de hot spots . Por grupo horario



Fuente: Proyecto Fondef

Figura N° 7 Comisaría de Providencia
Mapas de distribución de hot spots . Mapas de distribución de hot spots. Por día de la semana



Fuente: Proyecto Fondef

20° Comisaría de Puente Alto

Dentro de la comisaría, el delito más característico en el periodo bajo análisis es el de Robo con violencia. Se puede observar que en el centro cívico de esta comuna se ve afectado permanentemente por delitos. Un foco característico dentro de la muestra esta localizado en las inmediaciones del Hospital Sótero del Río en donde se presentan robo a vehículo y lesiones. Otro foco que llama la atención es un sitio eriazo que esta en Avenida Los Toros donde incluso se encuentra la intersección de tres avenidas importantes de la comuna.

6° Comisaría de Recoleta

Los delitos con mayor relevancia en esta comisaría son los de robo con violencia. Es la comisaría que presenta menor cantidad de denuncias dentro de Santiago en el periodo bajo estudio. Las concentraciones, al igual que el resto de las comisarías, son relativamente estables en el tiempo, en particular en las cercanías del Cementerio Católico donde se presentan durante toda la semana y en los tres turnos. En el sector de El Salto es en la noche y fines de semana donde se observa mayor concentración dentro de un radio de 100 metros, aproximadamente una cuadra.

Los hot spots generalmente se ubican en las inmediaciones de los cementerios y o en las cercanías de colegios. Cerca del Cerro Blanco los delitos se concentran básicamente en los días hábiles entre las 8.00 y las 23:59.

Figura N° 8. Comisaría de Puente Alto
Mapas de Distribución de hot spots. Por grupo horario



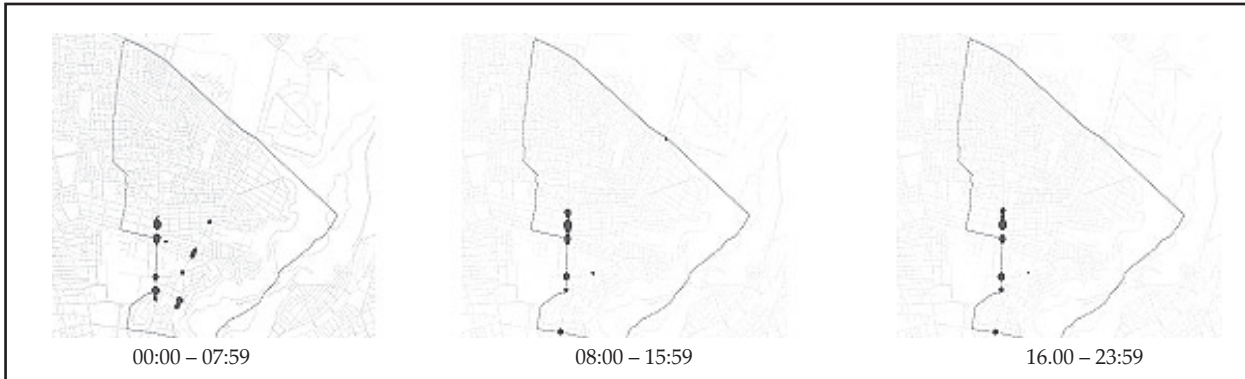
Fuente: Proyecto Fondef

Figura N° 9. Comsaría de Puente Alto
Mapas de distribución de hot spots . Por día de la semana



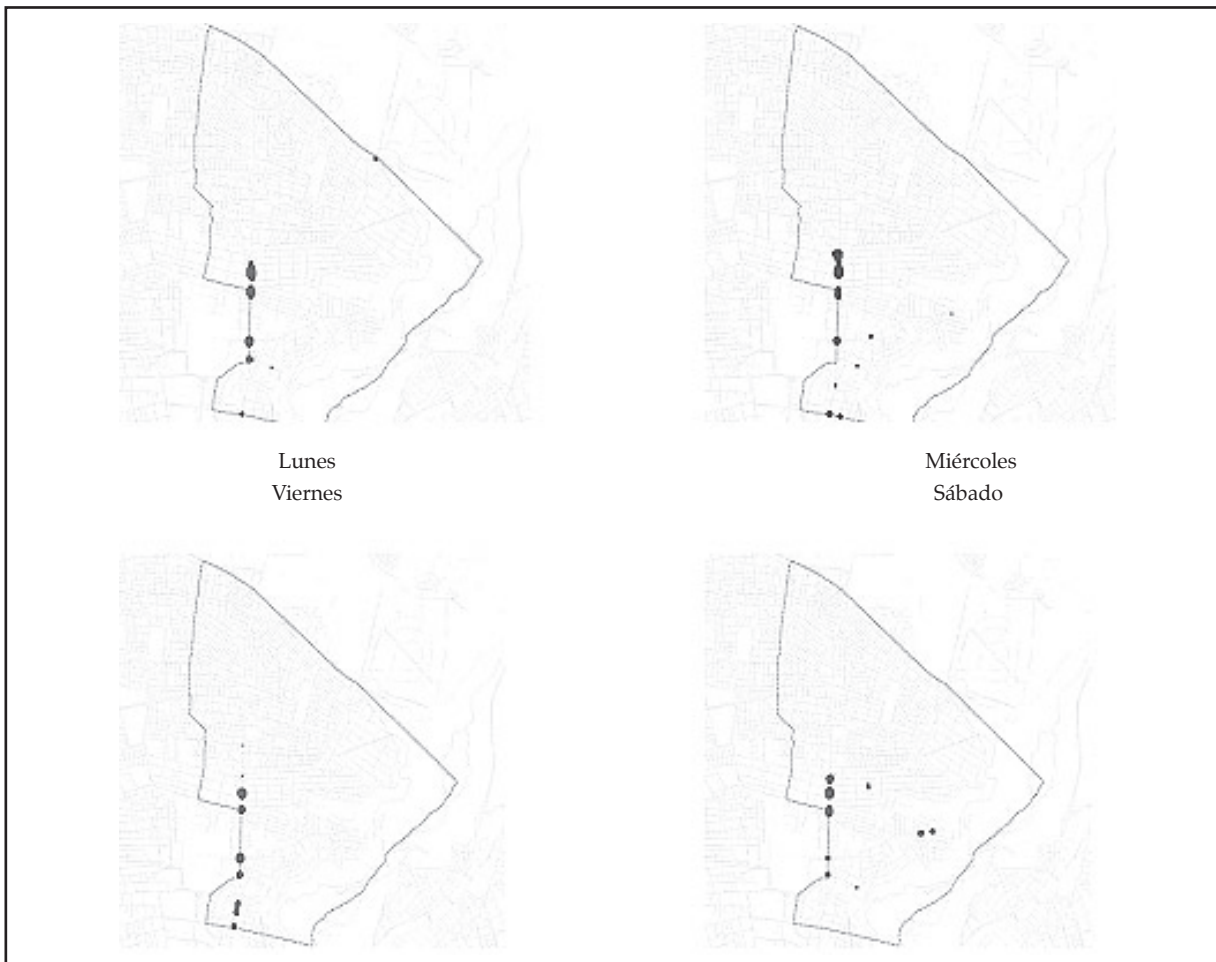
Fuente: Proyecto Fondef

Figura N° 10 Comisaría de Recoleta
Mapas de distribución de hot spots . Por grupo horario



Fuente: Proyecto Fondef

Figura N° 11 Comisaría de Recoleta
Mapas de distribución de hot spots . Mapas de distribución de hot spots. Por día de la semana



Fuente: Proyecto Fondef

VI. Comentarios finales

En este trabajo se ha presentado en forma somera y preliminar el gran potencial que tiene la información de denuncias de delitos en forma georeferenciada. En particular, la posibilidad de contar con una oportuna disponibilidad de la información y la facilidad con que se puede consultar y desplegar un dato histórico o de tiempo real. Es una herramienta que ayuda en la toma de decisiones, en la planificación y gestión de las distintas organizaciones.

Más allá de los resultados particulares presentados para un grupo de comisarías, en Carabineros de Chile, la georeferenciación de los delitos se ha transformado en una herramienta de suma importancia tanto para la asignación de los recursos policiales, como para estudios y análisis del comportamiento delictual. En la base de datos Aupol se almacenan las denuncias para luego ubicarlas espacialmente. Lo anterior, permite tener un estado situacional del delito en tiempo real dentro de cada comuna, prefectura, comisaría u otra unidad espacial. También es posible crear una memoria institucional que facilita a los nuevos comisarios o prefectos interiorizarse rápidamente con la dinámica delictiva histórica dentro de su nueva jurisdicción.

Por último, una vez procesado los datos y localizados en las respectivas unidades espaciales, mediante un sencillo análisis visual, es posible establecer tendencias, patrones y conductas de la actividad delictiva en una zona geográfica delimitada.. Los resultados aquí presentados para cuatro comisarías, sugieren que las altas concentraciones de crímenes son estables a lo largo del tiempo, y que los lugares que presentan mayores problemas delictuales son en general lugares cívicos, sitios eriazos, lugares de entretención o de alta afluencia de público.

VII. Bibliografía

- Mitchell Andy. The ESRI Guide to GIS Analysis. Volume 1: Geographic Patterns & Relationships. California, Environmental Systems Research Institute, 1999.
- Mitchell Andy. The ESRI Guide to GIS Analysis. Volume 2: Spatial Measurements & Statistics. 1° Edition. California, ESRI Press, 2005.
- Eck E. John, Chainey Spencer, Cameron G. James, Leither Michael y Wilson E. Ronald et al. Mapping Crime: Understanding Hot Spot. Washington, National Institute of Justice, Agosto 2005.
- McCoy Jill, Johnston Kevin. Using ArcsGis Spatial Analyst. California, ESRI, 2001.

—

Juan Ignacio Piña Rochefort⁵⁹
Jorge Nazer Rodríguez⁶⁰

La disuasión de delitos mediante mecanismos comunicacionales. *Persecución penal comunicada.*⁶¹

Nuestro trabajo pretende demostrar que es posible disuadir delitos a través de mecanismos comunicacionales. Para ello expondremos acerca de las aspiraciones que tienen los delincuentes para cometer delitos, como ocurre con el ladrón de tiendas, de manera de demostrar que es posible influir sobre las expectativas del malhechor. Proponemos que la oferta de certeza de castigo es más eficiente y surte mejores resultados que el ofrecimiento de aumentar las penas a través de cambios. Proponemos una forma de persecución que denominamos "persecución penal comunicada" sosteniendo en última instancia que es posible reducir la delincuencia a través de mecanismos disuasivos. Mediante el análisis de 12.000 casos de delitos menores informados en la base de datos de la empresa ALTO S.A., (dedicada a disminuir delitos a través de esta metodología, en las principales empresas de retail del país). Se informan las formas de actuar del delincuente, horas y días preferidos, especies más hurtadas, cuántos de ellos son ladrones ocasionales y cuáles son las motivaciones que los llevan a tomar la decisión de delinquir. Mostraremos los primeros avances del estudio de conductas psicológicas del ladrón de tiendas que esta realizando la empresa aludida, sobre la base de entrevistas clínicas realizadas por psicólogos, comparándolos con estudios internacionales que existen sobre la materia.

⁵⁹ Doctor en Derecho - Profesor de Derecho Penal de la Universidad de los Andes

⁶⁰ Abogado Universidad de los Andes, Director ALTO S.A.

⁶¹ Los autores deben reconocer el fundamental aporte del Psicólogo José Luis Pérez L., quien expuso los estudios necesarios para el apartado acerca de los perfiles psicológicos y psicosociales recurrentes en esta forma de delincuencia.

I. Introducción

Una de las preguntas político-criminales más relevantes que enfrentan los gestores de las políticas públicas es: ¿es posible disuadir a la gente de cometer delitos? La respuesta se torna crítica pues si ella fuera un «no», parecería que hay que abandonar cualquier forma de castigo penal por inútil. Si la respuesta -en cambio- es «sí», surge una nueva interrogante: ¿Cómo hacerlo?

Para enfrentar adecuadamente este punto es imprescindible indagar respecto de qué manera llega el individuo a la decisión de cometer un delito. En otros términos, la pregunta por el *Iter Decisionis* (camino de la decisión) se torna crucial.

Si bien existen abundantes estudios sobre criminalidad —y sobre las formas en que se toma la decisión de cometerlos—, estos generalmente se centran en la delincuencia violenta y han olvidado aquella forma de delincuencia patrimonial denominada «de bagatela».

Una primera premisa debe ser sentada: *para disuadir es imprescindible conocer el camino de la decisión delictual, y es evidente que los diversos delitos tienen caminos propios por el cual el delincuente llega a la decisión de cometerlo*. Cada individuo tiene diversas motivaciones, y así como el delincuente habitual se mentaliza, organiza y estructura para su comisión, existe también el delincuente que simplemente cede a la tentación en un momento determinado frente a la góndola. En otros términos, el que simplemente, no tiene suficientes motivaciones para refrenarse. Ese camino de la decisión también es muy distinto y ello no es un descubrimiento nuevo ni para el Derecho Penal ni para la política criminal. Una consecuencia ineludible surge a partir de este reconocimiento. Las formas de disuadir son muy diversas para los distintos tipos de delitos. Sólo a modo de ejemplo -y si bien de un modo grueso y coloquial- sigue siendo válida la distinción entre los delincuentes habituales y los delincuentes ocasionales. En esta clave, es posible afirmar que estos últimos son más fáciles de disuadir, pues no tienen su conducta (ni sus ingresos o anhelos) estructurados a partir de la comisión de delitos. Luego, hay que volver a la primera pregunta ¿cómo intervenimos en esta decisión delictiva de manera de lograr un efecto disuasivo?

Aquí es donde entra en operación una segunda premisa: *toda decisión humana se toma sobre la base de expectativas, de ciertas cosas que el actor espera que ocurran (o no ocurran)*. Este principio, válido para toda decisión, se mantiene inalterado en el caso de los delincuentes y es allí donde se puede producir el efecto disuasivo.

Habitualmente cuando se quieren alcanzar estos efectos, la discusión en torno a las políticas públicas suele centrarse en el incremento de las penas por los delitos relacionados al ámbito respectivo. En otros términos, el argumento habitual es que la manera de disuadir a la gente de hurtar, por ejemplo en el retail, es incrementando la pena asociada a esos hechos. Esa es una afirmación falaz. El incremento de penas no produce ningún efecto por la sencilla razón de que el delincuente siempre juega al marginal de no ser sorprendido. Lo que él pondera es ser sorprendido v/s no ser sorprendido. La cuantía de la pena no suele ser una variable que se tome en cuenta para

decidir sobre delinquir o no. La única manera de disuadir no es con el incremento de las penas, sino que con un incremento en el factor de probabilidad de penas. En palabras simples, lo que hay que ofrecer al delincuente para disuadirlo es una mayor certeza de una condena, no una mayor cuantía de ella.

Una segunda falacia habitual es aquella que afirma que *para aumentar la certeza de la condena, lo que se requiere es perseguir a todos los criminales*. Si esto fuera cierto, probablemente deberíamos renunciar a cualquier rebaja de las tasas delictuales. Simplemente bastaría considerar que nuestras estructuras de persecución penal -incluso los recursos de los Estados más ricos- son limitadas y eso lleva a que exista una ineficiencia estructural para combatir el delito.

Probablemente sobre el cómo puede compensarse esa ineficiencia versa este trabajo. La única manera de compensar esta ineficiencia incrementando los efectos disuasivos de la pena -y aquí adelantamos nuestra tesis- es mediante mecanismos comunicacionales o lo que hemos denominado modelo de *persecución penal comunicada*. Ello puede hacerse produciendo mucho ruido respecto de pocos casos puntuales, es decir mostrando resultados.

El modelo antes referido ha sido probado durante los últimos años, demostrando que es posible rebajar delitos aumentando la certeza de penal al potencial delincuente.

II. Marco teórico

La discusión acerca de los fines de la pena es antigua en el Derecho penal y no es posible revisarla aquí. Probablemente lo mejor sea asumir algunos puntos de partida:

- a. **La pena debe cumplir una función preventiva.** No es sólo el hecho de haber delinuido el que funda la imposición de una pena (como en la retribución), sino que deben incorporarse consideraciones preventivas de futuros delitos. La pena no es un fin en sí misma sino que sólo se justifica cuando cumple con eficacia el fin que la justifica.
- b. **El efecto preventivo debe producirse en la generalidad de la sociedad y no debe limitarse al condenado (prevención general).** La finalidad de la pena es evitar la comisión de futuros delitos, disuadiendo a la comunidad de incurrir en ellos mediante la utilización de la pena. El mensaje no se dirige al «delincuente actual» sino al «delincuente potencial». Para ello hay que asumir que la pena es un mecanismo idóneo para conseguir este efecto.
- c. **La pena produce el efecto preventivo en la medida que funciona como un mensaje que confirma la vigencia de las normas imperantes en la sociedad.** Los contactos sociales se posibilitan cuando se puede, de algún modo, anticipar el comportamiento de los «otros». Eso permite que los partícipes de la vida social puedan «contar» con que determinados sucesos tendrán o no lugar, de modo de orientar su conducta de acuerdo con ellos. Cuando se comete un delito, se violenta el orden con el que se ha «contado» antes de decidir cómo comportarse.

En otros términos ese orden sufre un quiebre que hace que todos aquellos que han contado con él se cuestionen si se han equivocado o no al hacerlo. Luego, la pena tiene como finalidad reafirmar ese orden perturbado comunicando al resto que dicho orden «*sigue vigente*» y que el que se ha equivocado es aquel que lo ha transgredido. La pena, entonces, tal como el delito, se mueve en el ámbito comunicativo, es un *contra-mensaje*.

III. Conocimiento del potencial delincente para intervenir en su decisión

Tal como ya hemos afirmado, la única manera de incidir en el *iter decisionis* es conociendo adecuadamente a quien tomará la decisión. Si bien la pena es la herramienta principal (y no por ello la única) es necesario tener muy claro a quién, cuándo y dónde imponerla para que su utilización sea provechosa. La imposición de penas sin atención a estos factores es equivalente a «dar palos de ciego». La pena debe ser un contraestímulo que incida precisamente ahí donde se la necesita.

En este punto se hacen imprescindibles los estudios de campo y la diferenciación de un perfil adecuado del delincente. Solo sobre la base de estos dos ejes es posible incrementar las posibilidades de incidencia en la decisión. Es evidente que existe un margen de desviación ineludible, pues cualquier afirmación contraria implicaría el reconocimiento de un determinismo al modo de Lombroso y su taxonomía de los delincentes.

De cualquier forma —y aquí no se puede llevar a confusiones— tanto los estudios de campo como el desarrollo de perfiles, deben entenderse como herramientas de aproximación que incrementan las posibilidades de éxito en el diseño de estrategias disuasivas. No se trata de dogmas infalibles sino más bien de aproximaciones lo suficientemente adecuadas para el diseño de estrategias provechosas.

a. Conocimiento del modo de operar del delincente

Como señalábamos al comienzo, el modelo de *persecución penal comunicada* tiene efectos probados en la denominada delincuencia patrimonial de bagatela, especialmente en el caso de los hurtos que afectan al retail. En general, se trata de formas de delincuencia de escaso interés público, pero que en su conjunto alcanza cifras muy significativas de victimización. En este punto resulta particularmente relevante analizar el caso de las tres comunas más afectadas por este tipo de delitos y sobre la base de esos antecedentes esbozar algunas inferencias.

Las tres comunas de Santiago más afectadas por este tipo de delincuencia son Puente Alto, Cerrillos y La Florida. Una primera aproximación ya nos indicaría que hay que poner el acento en el diseño de estrategias para enfrentar el problema en esas comunas y luego trasladarse a aquellas con tasas menores o respecto de las cuales pueda anticiparse una migración delictiva.

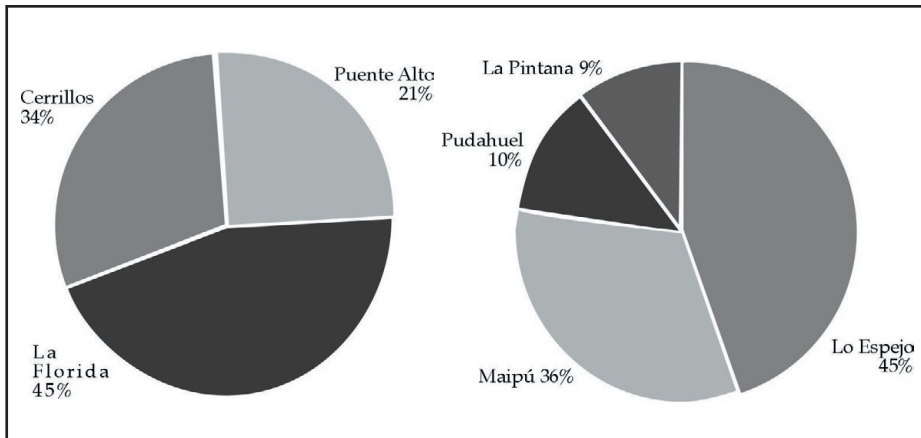


Gráfico 1.
Porcentaje de incidentes en las tres comunas más afectadas de la región Metropolitana

Gráfico 2.
Las comunas donde vive la gente que hurta en Maipú/Cerrillos

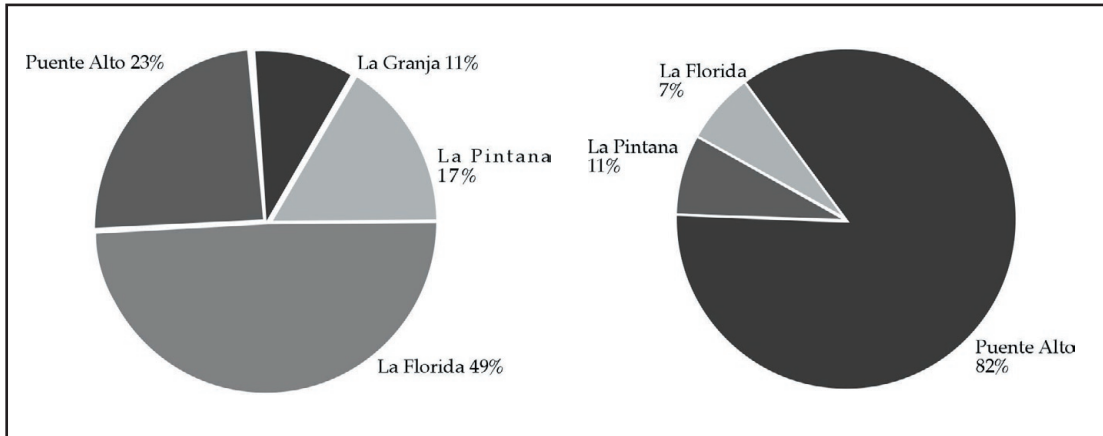
Sin embargo, la determinación de las comunas más afectadas no es suficiente para dirigir estrategias comunicativas de disuasión. El delincuente que se estima destinatario del mensaje solo debe recibirlo en el lugar en que comete delitos, sino que es imprescindible llevar el mensaje hasta él. En este punto cobra relevancia determinar dónde vive.

Luego, con estos simples datos ya puede trazarse una referencia migratoria en esta forma de delincuencia. A la hora de diseñar estrategias disuasivas dirigidas a estos delincuentes, se fija un marco de referencia territorial: un lugar donde hacer visible el mensaje disuasivo. De este modo quienes quieran conseguir efectos disuasivos en comunas como Maipú, deben centrar su actividad comunicativa (hacer saber que se imponen penas a los que delinquen) en las comunas de Maipú y Lo Espejo. Del mismo modo quienes quieran conseguir efectos disuasivos en la comuna de La Florida deben centrar su actividad comunicativa en las comunas de La Florida, Puente Alto y La Pintana. Por último, quienes quieran conseguir efectos disuasivos en la comuna de Puente Alto, deben centrar su actividad comunicativa en las comunas de Puente Alto y La Pintana.

En la misma línea, otro aspecto relevante está dado por la determinación de los días y las horas elegidas para la comisión de este tipo de delitos. Naturalmente no se trata solo de la identificación de estos horarios para efectos de persecución (lo que también se consigue), sino principalmente el diseño de estrategias comunicativas. En otros términos, si bien estos datos son útiles para una persecución más efectiva (pues con ellos se sabe los días y horas en que hay que aumentar la vigilancia), eso no es todo. Estos días y horas son también los más propicios para conseguir que la difusión del mensaje llegue precisamente a quienes se han identificado como sus destinatarios.

Otro tanto ocurre con la identificación de las especies. Determinadas las especies más apetecidas es posible seleccionar desde las góndolas en las que situar los dispositivos comunicativos hasta la propia rotulación de los productos. De este modo, hemos ido paulatinamente afinando la puntería del mensaje, pues ya sabemos a dónde ubicarlo y en qué momento.

Gráfico 3. Donde vive la gente que hurta en La Florida
Gráfico 4. Donde vive la gente que hurta en Puente Alto



Por último, es necesario hacer una segmentación de los victimarios que permita seleccionar el tenor del mensaje. Si la comunicación requiere no sólo de información sino también de notificación (*Mitteilung*), la segmentación de los destinatarios del mensaje permite determinar el mejor modo de notificación. De hecho, el propio lenguaje que se seleccione para dar a conocer la información, debe estar determinado por la sensibilidad del destinatario. Las razones que hacen fuerza a las mujeres para disuadirlas de delinquir no son iguales a las de los hombres. Del mismo modo, las razones capaces de disuadir a un menor no son las mismas que permiten disuadir a un adulto. En este punto ya no sólo contamos con el dónde y el cuándo, sino que hemos afinado también el a quién. Con muy poco esfuerzo de análisis de datos hemos incrementado exponencialmente la posibilidad de hacer llegar el mensaje adecuado a la persona adecuada. En otros términos, hemos aumentado la posibilidad de que un fenómeno tan improbable como la comunicación tenga lugar.

Gráfico 5. Hurtos por tramos de horas durante 2005

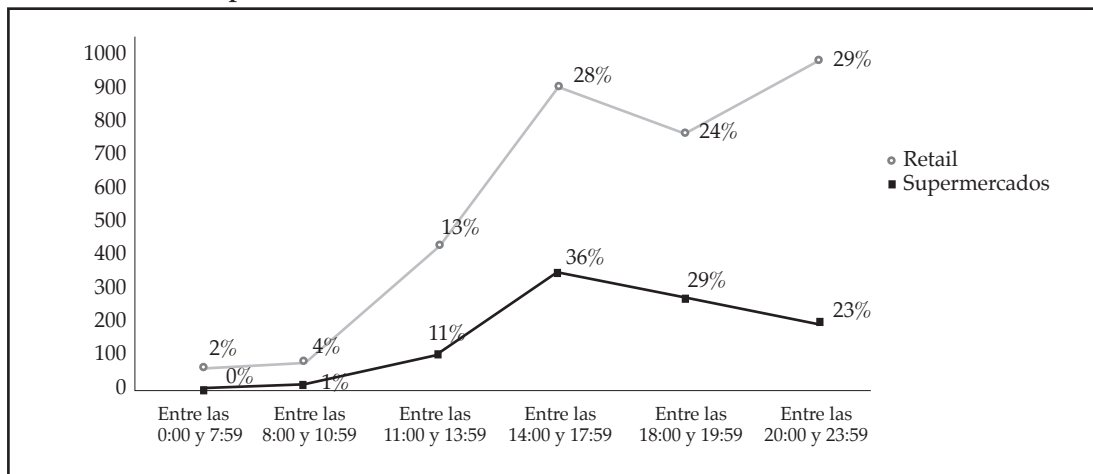


Gráfico 6. Hurtos por tramos de horas durante 2006

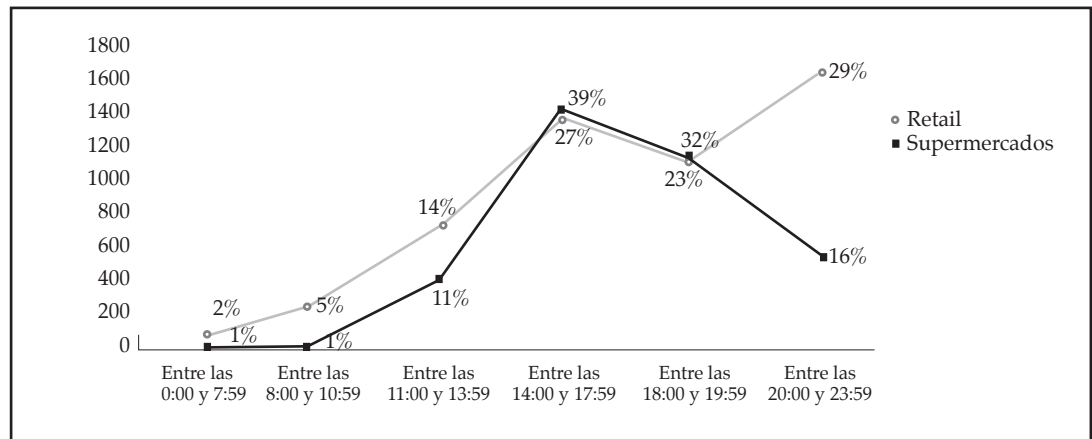


Gráfico 7. Porcentaje de especies hurtadas en supermercados durante el año 2005

Gráfico 8. Porcentaje de especies hurtadas en empresas de retail durante el año 2005

Gráfico 9. Porcentaje de especies hurtadas en empresas de supermercados durante el año 2006

Gráfico 10. Porcentaje de especies hurtadas en empresas de retail durante el año 2006

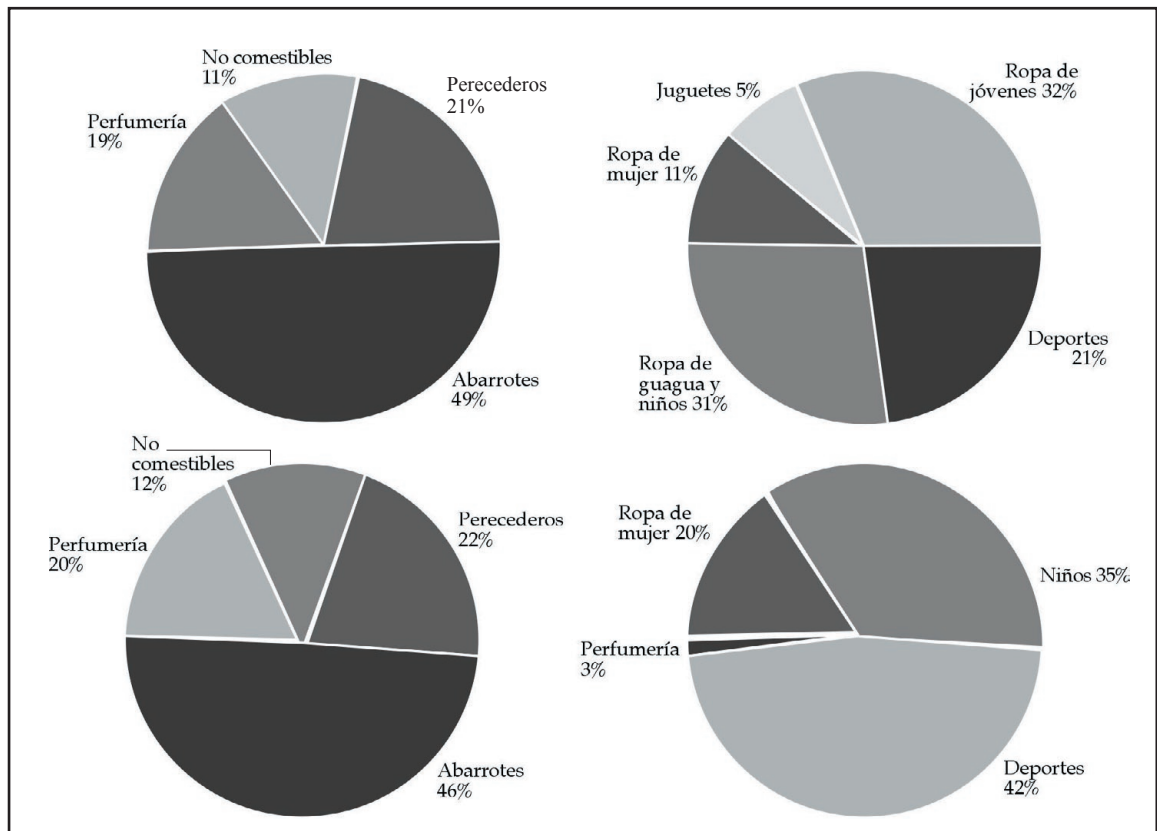
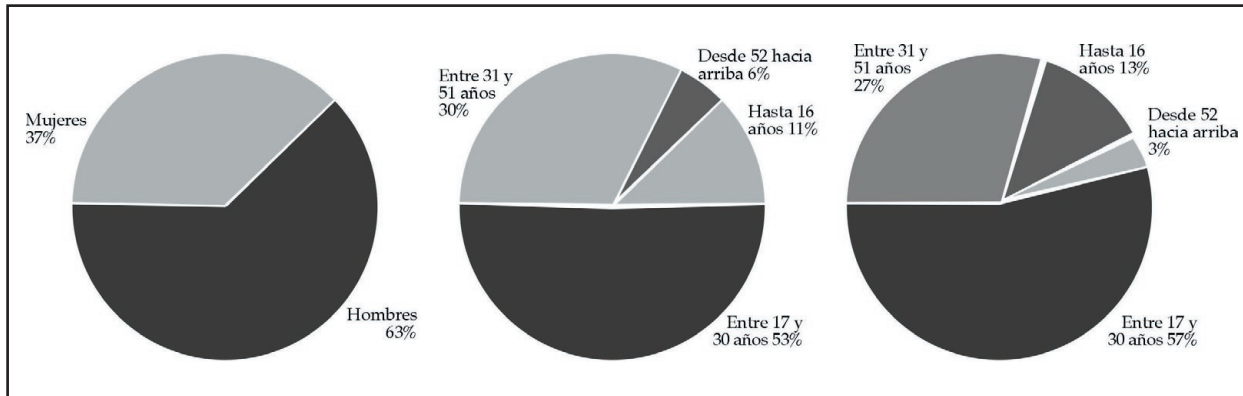


Gráfico 11. Porcentaje de sexo de imputados

Gráfico 12. Porcentaje de edad de mujeres que hurtan

Gráfico 13. Porcentaje de edad de hombres que hurtan



b. Conocimiento del perfil psicológico y psicosocial de quien hurta en tiendas

Diversos estudios internacionales se han decantado por la afirmación de que la decisión de robar tiendas estaría influenciada por conductas “pro robo”. Ellas fundamentalmente estarían compuestas por factores sociales, oportunidad para robar y la percepción del bajo riesgo de ser sorprendido.

En este sentido los comercios no serían las únicas perjudicadas sino que también el consumidor común ya que algunas de estas tiendas deben aumentar los precios para cubrir las pérdidas de estos ladrones. En otros términos, se trataría de una forma de delitos que tiene una víctima, pero muchos afectados. Sin duda esta es una de las afirmaciones que han dado mayor soporte a las opciones político criminales de anticipación punitiva e incremento de pena.

Una gran mayoría de estos delincuentes son adolescentes (entre 13-18), y en su decisión es común encontrar influencias por factores económicos, actitud moral y la percepción de un bajo riesgo de aprehensión. Solo una minoría de este grupo estaría sufriendo de un trastorno psicológico en sentido propio.⁶²

Las fuentes bibliográficas sobre este tema están limitadas a los estudios internacionales. En Chile no se ha realizado investigación alguna en relación a estas formas de delincuencia. Entre los estudios más destacados pueden encontrarse los siguientes:

1. Estudio de Therese Krasnovsky and Robert C Lane

Ambos investigadores son de la Nova Southeastern University de Estados Unidos, quienes el año 1996 realizaron una investigación con 457 jóvenes entre 14 y 21 años que habían sido arrestados por hurto en tiendas. Entre los resultados obtenidos se puede destacar que:

⁶² “Issues in crime prevention for retail businesses”, Australian Institute of Criminology (2003)

- a) 1 de cada 12 clientes es un ladrón de tiendas, y cerca de un 60% de los clientes, en algún momento de su vida hizo un hurto en tienda;
- b) Entre un 20 y 40% de los adolescentes comente este delito reiteradamente
- c) En los últimos 20 años ha aumentado el hurto en cerca de un 300%, y 1 entre 20-40 ladrones logra ser capturados.

2. Estudio de M.O. Cameron

El año 1983 M. O Cameron⁶³ realizó un estudio con cerca de 100 personas arrestadas por hurto, con lo cual hizo una primera aproximación hacia una clasificación psicosocial de este tipo de delincuente los cuales clasificó en dos tipos; el primero de ellos es conocido como *Booster* y representaría un 10% y sería el ladrón más comercial y es aquel que roba para vender, tiene contactos con redes criminales y es conocido como el ladrón profesional o criminal ya que fuera del hurto estaría involucrado en otro tipo de delitos. – En Chile este segmento estaría dado por el 15% de los que roban en tiendas⁶⁴-

El segundo grupo es conocido como *Snitch* y representa un 90% y considerado como ladrón de tiendas crónico. Son descritos como ciudadanos comunes, “respetables” y tienen poco o ningún contacto con grupos criminales y no roban por necesidad.

3. Estudio de R. H Moore

En 1984 R.H. Moore⁶⁵ realizó un estudio con 300 delincuentes arrestados por hurto en tiendas, ante lo cual amplió la clasificación de Cameron y utilizó 5 parámetros (frecuencia, factor primario precipitante, actitud hacia el robo, utilización de la mercancía robada, actitud hacia la detención) para clasificar el tipo de delincuente.

El primer tipo corresponde al *Ladrón de tiendas impulsivo*: (15.4%), son todos aquellos que no tenían planificado el hurto, ya que este ocurre como una acción impulsiva del momento; generalmente sacan productos de bajo precio y la detención produce en ellos shock, sentimientos de vergüenza y culpa, resultando un evento traumático por lo cual no vuelven a robar.

Luego vendría el *Ladrón de tiendas ocasional*: (15%), estos presentan reportes de hurtos anteriores, al ser detenidos reconocen la ilegalidad de su actuar y son conscientes de ello; la misma detención produce una reacción emocional intensa, con sentimientos de culpa. Un gran porcentaje de este grupo no vuelve a robar.

El tercer grupo estaría formado por el *Ladrón de tiendas episódico*: (1,7%), tienen episodios de robos esporádicos y es el grupo que presenta serios problemas emocionales y psicológicos, entre los cuales se destacan sentimientos de culpa y depresión. El hurto generalmente esta dado por un estresor psicosocial como puede ser la presión del grupo de pares (para conseguir algo, “entrar” a determinado grupo o pandilla), sentimientos de soledad, problemas familiares, etc.

⁶³ Cameron M.O “The Booster and the Snitch: Department store shoplifting”, New Cork, Free Press of Glenoe, 1982.

⁶⁴ Fuente ALTO S.A.

⁶⁵ Moore R.H “Patterns and Motivational correlates”; *Internacional Journal of offender therapy and comparative criminology*, 1984

El grupo más grande está constituido por el llamado *Ladrón de tiendas amateur*: (54%), se observa un patrón semanal de robo, teniendo plena conciencia de la ilegalidad de su actuar; al momento de la detención usan estrategias manipulativas para abolirse del castigo (están con menores, fijen desmayos o ataques de llanto, etc.). Un alto porcentaje continúa robando a pesar de las detenciones.

El último grupo lo conforma el *Ladrón de tiendas semiprofesional*: (11,7%), el hurto en este grupo se transforma en parte de su estilo de vida y es el único grupo de se dedica a revender la mercancía y traficarla en mercados negros.

Realidad chilena

Los estudios que existen en Chile guardan relación con el porcentaje de delincuencia, tipos de delito y grado de victimización entre otros. No existen actualmente disponibles estudios sobre el perfil psicológico y psicosocial del ladrón de tiendas.

Estudio de la empresa ALTO S.A⁶⁶

ALTO S.A posee una base de datos con cerca de 22.000 individuos que fueron arrestados y llevados a tribunales entre junio de 2005 y septiembre de 2006. A partir de ella han podido diferenciarse los siguientes datos y perfiles.

- 54% de los detenidos tiene entre 15-26 años
- 53% tiene entre 19-21 años
- 17 % son menores de edad
- 60 % de los detenidos son hombres y un 40 % son mujeres

Los datos anteriores, sumados al tratamiento clínico que se le da ha algunos delincuentes ocasionales, permitirá en el corto plazo poder contar con un perfil psicosocial de este tipo de delincuentes. Ello permitirá, de acuerdo a lo expuesto, incrementar las posibilidades de disuasión mediante el uso conveniente de mecanismos comunicacionales. Es importante tener en cuenta que cerca del 30% de los individuos arrestados no vuelven a cometer nuevos delitos, por el trauma que les genera o por la condena que recibieron. Sobre el 54% restante podría augurarse una razonable posibilidad de influir en su conducta, incrementando la certeza de pena.

⁶⁶ Empresa Chilena creadora del modelo de *persecución penal comunicada*, cuyos estudios comienzan el año 2003. actualmente agrupa a un porcentaje relevante de los afectados institucionalmente por este tipo de delincuencia patrimonial de bagatela.

IV. La comunicación como herramienta de disuasión

El eje del presente trabajo se encuentra en la convicción de que se pueden reducir los delitos patrimoniales de bagatela, sin necesariamente aumentar las penas asociadas a los mismos. Para ello debemos en primer término conocer adecuadamente al infractor, desde su dimensión psicológica y también cotidiana. Sabemos sus días de preferencia, cómo se trasladan y dónde prefieren robar. Conocemos algunas de sus motivaciones y los factores denominados “pro robo”.

El modelo se funda en que es posible disuadir a los potenciales delincuentes en la medida que se les comunique adecuadamente que su decisión será sancionada y penada y que las posibilidades de aprehensión sean altas. Para lograr el objetivo de disminuir delitos se han definido tres pasos críticos:

- a. **Manejo y tratamiento de la información.** Resulta fundamental poder comparar los datos que existen entre las diferentes víctimas de estos delitos. Este “cruce” de información permite abordar el problema en términos generales (institucionales) y no particularmente por cada afectado. De esta forma las estrategias de prevención, disuasión y persecución se comparten y se obtienen mejores resultados que con la intervención individual de cada víctima. El mensaje hacia el delincuente es más efectivo cuando se actúa en bloque y cuando existe un signo que resalta la existencia de un plan estructurado y común.
- b. **Persecución penal selectiva.** Dado que los recursos son limitados y esta clase de delitos no afecta mayormente el interés público considerados individualmente, no es rentable perseguir todos estos delitos. Existe, desde esta perspectiva, una ineficiencia estructural (perseguir todo es incluso más caro que las pérdidas completas). En términos simples, perseguir un hurto falta es más caro que la cuantía de lo hurtado (el trabajo de fiscales, querellantes, jueces y funcionarios es largamente más costoso que $\frac{1}{2}$ UTM). Nuestro nuevo Sistema Procesal Penal permite la selectividad para efectos de persecución y control de recursos. La persecución selectiva, dice relación con la fijación de criterios comunes de persecución y una debida comunicación de los resultados exitosos obtenidos. Es mucho más rentable amplificar comunicacionalmente la persecución selectiva que intentar comunicar simplemente la persecución total. En otros términos, desde una perspectiva netamente económica, basta hacer suficiente “ruido” con una condena alta, para lograr efectos en los potenciales delincuentes, sin necesidad de perseguirlos “a todos”.
- c. **Comunicación social de resultados.** Como ya hemos indicado, estudios internacionales señalan que cerca del 30% de los delitos cometidos por principiantes son disuadibles con el sólo arresto y/o condena del infractor. Sabemos además que sobre un 54% de los delincuentes habituales es posible influir en el camino de su decisión si se les hace llegar el mensaje adecuado (incremento de la certeza de pena). Esto sin duda debe verse complementado con los mecanismos adecuados de seguridad (que posteriormente son esenciales para una persecución eficiente). Así, los elementos de seguridad existentes en tiendas, supermercados, malls, etc., permiten hacer parte del trabajo preventivo, haciéndole más engorroso el trabajo al delincuente. Si a ello sumamos una oferta “creíble” de condena, su expectativa de seguridad (impunidad) en el robo disminuirá y es posible que desista de su decisión.

Sobre el 26% restante, los elementos de seguridad, la persecución penal y la eventual condena, no son mecanismos suficientes para inhibir su actuar. Hay que ser más efectivo en su persecución y sanción, sin que quepa sobre ellos aplicar salidas alternativas a las penas, aun cuando esta posibilidad la contempla nuestra legislación. De hecho el porcentaje de reincidentes bordea el 25%, entre los cuales están los menores de 16 años que no tienen sanción penal; y los que pertenecen a bandas organizadas para delinquir.

V. Las estrategias de comunicación: la selección del medio de notificación

El desarrollo de estrategias disuasivas comunicacionales ha sido bastante incipiente en países como el nuestro. Una gran oportunidad para el marketing segmentado hacia el delincuente la dio la reforma procesal penal, que permitió que los juicios fuesen públicos y la información abierta. Lamentablemente, a nuestro juicio, dicha oportunidad lejos de servir como una herramienta de comunicación disuasiva, generó mayor sensación de inseguridad en la población, al enfocar la estrategia en los derechos del imputado, sin poner el énfasis comunicacional necesario en la víctima.

En este punto vuelve a tornarse crucial la información que permite una adecuada segmentación de los delincuentes. Una vez que está adecuadamente determinado el perfil, está también adecuadamente determinado el entorno en que se mueve, los periódicos que lee, los avisos que le llegan a sus casas, etc. El mercadeo disuasivo, tal como el mercadeo comercial, solo es eficiente en la medida que existe un destinatario conocido del mensaje. Puesto en términos muy simples, las empresas que no saben a quién venden sus productos son incapaces de estructurar campañas adecuadas de publicidad de éstos. Lo mismo ocurre en este lugar. Sólo en la medida que se conozca adecuadamente quién es el destinatario del mensaje, se podrá determinar el lenguaje que se ocupa, el lugar donde se cuelga, la hora en que se hace más visible, etc.

Y es posible encontrar resultados sobre la base de estos principios. El diseño de mensajes directos en aquellos medios de comunicación que pudieron identificarse como los más idóneos, produjo un aumento en la eficacia del mensaje. Así mensajes como “Los están condenando, no robes” o “los están llevando a juicio, no robes”, en diarios populares, micros y volantes, permitieron en un año rebajar casi un 50% la cantidad de delitos que afectaba a las tiendas y supermercados. A lo anterior debe sumarse, la estrategia informativa en radios y televisión de nombrar personas que habían sustraídos especies de un monto pequeño, pero recibieron sanción alta.

Todas las estrategias de marketing disuasivo fueron orientadas a los potenciales delincuentes, diciéndoles en su lenguaje que un simple hurto tenía sanción y que las probabilidades de ser sorprendidos eran altas. De esta forma se les aseguraba una eventual condena al 84% de los ladrones disuadibles.



VI. Conclusiones

¿Se puede vencer a la delincuencia?

No existe una respuesta única para todos los fenómenos delictivos. Luego, para contestar esta pregunta es imprescindible distinguir entre las diferentes clases de delincuencia, y las conclusiones relativas a esos ámbitos no son necesariamente extrapolables a otros. En el presente trabajo se ha

intentado hacer una aproximación a los denominados “ladrones de tienda”, cuyo eje está dado por la delincuencia patrimonial de bagatela.

En este ámbito la respuesta es categórica. Sí es posible vencer y disminuir la delincuencia de delitos menores, con el modelo propuesto de *persecución penal comunicada*.

La *persecución penal comunicada*, mezcla conceptos legales, estrategias procesales y mecanismos de comunicación, que en su conjunto han demostrado ser efectivas en el control de este tipo de delitos. Los resultados demuestran reducciones significativas con la aplicación del modelo. De un total de 13.146 delitos cometidos en 15 meses, se logró reducir en 12 meses a 5.775 delitos⁶⁷.

Influir sobre las expectativas de los potenciales delincuentes es posible en la medida que se otorgue certeza de pena y sanción. La simple oferta de aumento de penas no es efectiva para reducir la criminalidad de bagatela. De hecho aun cuando las penas son mayores y existen persistentes intentos de aumentarles, no se han logrado efectos que avalen sus resultados. En cambio, la *persecución penal comunicada* ha demostrado ser eficiente en el control y reducción de delitos menores. Adicionalmente el hecho de reducir esta clase de delitos genera mayor sensación de seguridad en la población (e inseguridad de los delincuentes), de modo que es razonable esperar una influencia correlativa respecto de los crímenes de mayor relevancia. No en vano los planes denominados “tolerancia cero” lograron ser efectivos en el control de delitos de mayor entidad, sancionando los delitos menores.

⁶⁷ Fuente: Estudio comparativo empresa ALTO S.A., respecto de clientes con 12 meses de operación del sistema (en prensa).

Pablo Madriaza⁶⁸
Mauricio García⁶⁹

Sentidos de la violencia a partir del discurso y trayectoria social de reos⁷⁰

A partir del presente estudio se entrevistaron a Delincuentes con un presidio mínimo de 5 años y con un historial comprobado de ejercicio de Violencia tanto dentro como fuera del centro penal. A partir del presente estudio se entrevistaron a Delincuentes con un presidio mínimo de 5 años y con un historial comprobado de ejercicio de Violencia tanto dentro como fuera del centro penal. Desde el discurso de estos reos se buscó identificar los sentidos subjetivos y sociales que el recurso a la violencia ha tenido en sus vidas. De esta forma, esta investigación tiene por objetivo, hacer una contribución a la comprensión de la violencia en Chile, a partir del análisis cualitativo del “saber social” que tienen sobre ella, sujetos con una historia de violencia asociada al ejercicio de la delincuencia. Se trata entonces de abordar el problema no desde sus inicios, como cuando se estudia la violencia infantil, juvenil o escolar, sino desde una figura de la Violencia que podríamos llamar “terminal”.

Para el análisis de estas entrevistas se utilizó el método de análisis cualitativo de la “Grounded Theory”, que se basa en tres ejes: Codificación Abierta, Modelos Axiales y Selectivos.

Palabras claves:
Violencia, Delincuencia, Sentido de la Violencia, Análisis Cualitativo

⁶⁸ Universidad Alberto Hurtado. Camberra 5860, Conchali. Tel:6233226. Correo Electrónico: pmadriaz@puc.cl

⁶⁹ Facultés Universitaires Saint Louis Bruxelles, Belgique. 43, Bvd. du Jardin Botanique, 1000 Bruxelles, Belgique. Tél: (32)(2)2117920. Correo Electrónico garciafusl.ac.be

⁷⁰ La presente Investigación se pudo realizar gracias al financiamiento del Fondo Interno de Fomento a la Investigación para Académicos de la Universidad Alberto Hurtado, ganado para el año 2005.

I. Introducción

Una pregunta nos intriga desde hace un tiempo: ¿Cuál es el lugar y sentido de la Violencia hoy? En un tiempo en que la violencia es deslegitimizada en todo sentido a nivel social, y donde es asociada más bien a un barbarismo de una era primitiva del hombre ¿cómo entender que exista violencia? ¿Qué sentido tiene hoy ejercerla? No es una pregunta fácil ni menos una que pueda ser respondida de una sola vez, sino más bien una que debe ser resuelta a ratos, por capítulos. El primero de ellos, apuntaba a discernir el sentido de la violencia en jóvenes que recién iniciaban el ejercicio de ésta en las escuelas. Peleas, golpes y agresiones verbales, fueron cayendo en un sentido particular y profundo, que abría el entendimiento sobre un lugar subjetivo, hacía el cual todo acto violento se hacía comprensible en ese contexto. Es una violencia inicial por tanto. El segundo capítulo –aquel que nos convoca hoy–, emerge desde la trayectoria terminal de la violencia, es decir, desde el lugar de aquel sujeto de ésta que ha hecho de ella, una carrera y un oficio. De ahí, que una figura central a la hora de entender este fenómeno debía ser ante todo la figura del delincuente, pero no cualquier delincuente, sino uno en que se haya comprobado el ejercicio habitual de violencia, tanto fuera de la cárcel como dentro de ella.

Como supuesto entendemos que el delincuente es portador de un saber simbólico ligado a la experiencia del ser y hacer violento. Y este saber se entronca en el delincuente, al instalarse cómo icono y síntoma de la transmisión de Violencia a nivel ciudadano. Hacer hablar al síntoma es permitir interceptar el acto violento, a través de las significaciones de la interpretación. De esta forma, la modalidad más expedita de acercarse al sentido profundo de la Violencia hoy, es permitir una restitución de ese discurso perdido, a través de la técnica de la entrevista y su posterior análisis.

De ahí, que la estadística sobre el tema sea importante en este caso, pero no pertinente para responder a la pregunta que planteamos. El método que proponemos permite ubicarse de manera lateral al problema y hacer hablar desde sus intersticios. Sin duda, los estudios empíricos puede ayudarnos a detectar factores y conductas de riesgo; y todo ello es útil para la prevención y educación, pero no nos permite acceder a la construcción íntima de sentido en la trayectoria social del delincuente, y este es el campo que pretende desarrollar esta investigación. La perspectiva metodológica debe ser entonces más intensiva que extensiva.

El presente artículo es parte de una investigación desarrollada sobre el “sentido de la violencia desde la trayectoria social de reos”, en el marco de un fondo interno de fomento a la investigación de la Universidad Alberto Hurtado⁷¹. En cuanto que nuestra intención, es realizar una investigación intensiva más que extensiva, se prefirió la metodología cualitativa en el análisis de entrevistas, específicamente el modelo de la *Grounded Theory*. Por cuanto, es solo una parte de los resultados obtenidos y analizados, los que se presentan a continuación responden a un extracto de los resultados descriptivos, donde nos concentraremos en describir las funciones que la violencia tiene para el delincuente.

⁷¹ García, M. & Madriaza, P. “Sentidos de la Violencia a Partir del Discurso y Trayectoria Social de Reos”. Proyecto aprobado para el año 2005, por el CONCURSO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN PARA ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO.

II. El lugar de la violencia en lo social

El rechazo unánime y la ilegitimidad del uso de la Violencia, se inaugura en los albores de la modernidad. Weber por ejemplo, sostiene que la construcción del Estado y su relación al Poder, se inicia en la medida que el Estado se hace único ejecutor de formas de coacción, dejando el arbitrio individual de la Violencia, reducido a la penalidad vigente “El estado –dice Weber–, es aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio, reclama para sí (con éxito), el monopolio de la coacción física legítima” (Weber, 1944:1050). Esta definición nos lleva a pensar en las estrechas relaciones que existen entre Estado, Poder y Violencia. De esta forma, según Weber, no es posible entender la construcción del Estado, sin su relación inevitable y reciproca, hacia el ejercicio posible y legítimo de la Violencia. Por ejemplo, Madriaza propone que el Sistema Político, se instala sobre la base de una relación binaria básica entre Poder / Violencia (2006), donde –así como a juicio de Parson–, esta Violencia se instala dentro de los mecanismos de dominación política, como una suerte de “fondo de garantía”, del sistema político y su ejercicio del Poder (Chernilo, 2002). De esta forma, la Violencia de Estado corre paralela con la lógica de la corrección foucaultiana y supone, que aquella es ejercida en ausencia sobre la propia sociedad. La Violencia se constituye entonces, en aquello que Luhmann pensó, como la presencia enormemente ausente en el Poder (citado en Madriaza, 2006). La relación de la Violencia al Poder por tanto, es un trabajo desde lo negativo, un lugar que en tanto se mantiene en potencia, permite la constitución y actualización del Poder como un medio simbólico y de esta forma, permite –en una suerte de espada de Damocles–, sostener el ejercicio de dominación.

El Poder es simbólico en tanto se constituye sobre la ausencia de Violencia y en cierta forma, se instala como el reemplazo necesario de ella. Ahí donde no es necesario el uso de Violencia, es donde el Poder tiene su dominio. Por tanto, todo ejercicio de ella supone un fracaso del Poder y la dominación. No es posible el ejercicio del Poder en cuanto simbólico, en tanto existe un estado de Violencia permanente. El Poder es el retorno necesario y simbólico, de la represión del uso de la Violencia, represión que la hace inutilizable pero enormemente presente desde su ausencia.

Es comprensible entonces, que el ejercicio de la Violencia individual haya perdido legitimidad, apareciendo a los ojos de la sociedad como una práctica de lo brutal y del mismo modo, siempre marginal a ésta. Ahí donde la semántica social, entiende su dominio como sociedad, parece no haber cabida para la Violencia. En nuestra cultura por ejemplo, aquel que ejerce Violencia es tachado de antisocial. Los *mass media* están plétoros de imágenes, donde se señala que el lugar del delincuente es evidentemente el de un antisocial por excelencia. Su Violencia y su posición subjetiva dentro de este ámbito, no solo parecen ser estar fuera de la sociedad, sino al mismo tiempo parecen contradecir cualquier acto social. Es evidente que la Violencia no puede ser antisocial sino todo lo contrario, tanto como el delincuente –al decir de Foucault–, no esta fuera de la ley, sino plenamente inserto en ella (2001). Es social, no solo porque sea una acto realizado contra otro, sino porque participa de ordenamientos particulares. Aún en la Violencia –significada como fuente de irracionalidad y pulsión desenfrenada–, existe una lógica particular, que no se corresponde a un desborde de las pasiones, donde no cabe ni el sentido ni la razón. Pese a ello

–desde lo social–, la Violencia emerge ante todo, del lado de lo pulsional, como si en su ejercicio se entreviera cierto goce ominoso, en el cual es necesario poner un límite. Nietzsche por ejemplo, veía en la Violencia cierto goce perdido tras el camino hacia la civilización, goce en la destrucción, que vuelto sobre si mismo, daría origen al alma e inauguraría el pacto social (2000). La sociedad huele el apronte de este goce destructor y primitivo en aquel que la ejerce y establece la represión a ultranza –necesaria por cierto–, represión que a fin de cuentas no es ejercida al marginal sino aplicada sobre si misma. Al decir de Foucault nuevamente, el delincuente no es la fuente de la creación del rito penitenciario moderno, sino más bien su producto, su creación (2000). Las cárceles contemporáneas –para que decir, las chilenas–, no buscan la reinserción del delincuente, sino más bien su producción. La cárcel, como indica el saber popular, no es el castigo, sino la escuela para el delincuente: un centro de alto rendimiento. El delincuente se instala de esta forma, en el lugar del retorno del impulso reprimido, el lugar del síntoma para el psicoanálisis. Como indican las enseñanzas de Freud, toda represión tiene un producto (síntoma), que corresponde a la forma en que puede ser admitido en la conciencia el impulso reprimido (1915; Laplanche & Pontalis, 1996). El delincuente puede ser entendido de esta forma, como síntoma del goce destructor reprimido, que nos constituye en sociedad. ¿Es el pago necesario entonces, del camino a la civilización?

Hemos dicho que la Violencia no es antisocial, aunque sea necesariamente ubicada en lo marginal (lugar de lo negativo), desde el lado del Poder. El ejercicio de ésta, está plagado de normativas y ordenamientos basados en las lógicas de dominación (García & Madriaza, 2004). Todo acto violento por un lado, está cargado de intencionalidad, ligada a la expresión del impulso por un lado, pero sobre todo, en busca de la coacción que impone el dominio. Su ilegitimidad está dada, no tanto por la forma de su ejercicio, sino más bien que en tanto lógica de dominación alternativa, se opone al Poder simbólico que establece el Estado y el pacto social. La estructura de los grupos que ejercen Violencia tienden a crear lógicas de organización alternativas, con sus propias reglas y prohibiciones en el uso de Violencia (García & Madriaza, 2004). Existe un deber ser incluso en el uso de ésta. De ahí que el ejercicio de Violencia no carezca de racionalidad. En cierta forma, reproducen los modos operativos y de organización, que a nivel social son ampliamente utilizados. La diferencia con el sistema político no radica en los mecanismos de organización interna, en la cual se constituyen estos grupos, sino más bien en tanto se constituyen en formas alternativas a ese Poder. De ahí que es natural que el sistema político luche contra ellas, en tanto son formas incipientes de desestabilización, por cuanto un estado de Violencia permanente, supone dos grupos con igualdad de fuerzas relativas. Por el contrario, cuando un grupo tiene la primacía de la fuerza no existe Violencia sino más bien dominación. Violencia surge en la identificación recíproca o más bien en el reconocimiento recíproco. Es lo que nos dice Girard en su “Violencia y lo Sagrado”, no es la diferencia radical lo que provee de Violencia, sino más bien la mimesis del deseo, donde en la identidad de éste, la lucha se entroniza de forma perpetua (1983). Cuando el otro y el yo, tienden a la identidad en el deseo, esta máxima reciprocidad lleva a la furia y el desenfreno. No me violento con el diferente formalmente, sino con aquel potencialmente idéntico a mí. Pero en Violencia, idéntico solo significa que su forma de organización tiende a la mimesis, aún cuando las diferencias del imago cultural sean evidentes. De ahí, que es Violencia, en tanto el otro puede ocupar de forma idéntica mi lugar: la mimesis del deseo.

El otro, en este caso la organización autónoma al Estado que aparece a la vista de éste como violenta y que funciona como síntoma, en rigor se organiza de forma idéntica a él. De ahí que los grupos relacionados con Violencia no carezcan de racionalidad ni de organización. Como hemos explicado, en relación con los grupos ligados a la Violencia en la escuela, en el mismo hecho de violentarse, el grupo va creando y recreando normas, ritos y ordenamientos que van organizando al grupo, desde un conjunto de individuos desconocidos a un grupo estructurado cargado de un ethos y cultura particular, donde quedan claramente definidas las posiciones subjetivas de cada uno de los integrantes en relación a los otros, y donde las agresiones circulan en principio, como códigos simbólicos de comunicación, hasta que ya asentado como grupo, esta Violencia fundadora disminuye internamente, para ser ejercida hacia fuera, hacia otros grupo idénticos, que se han organizado del mismo modo (García & Madriaza, 2005). La Violencia en este caso, tiene un sentido preciso y ante todo, un sentido social.

La relación hacia el Poder, de aquellos otros que ejercen Violencia sin ser el Estado, supone obviamente una relación de tensión. Tensión por cuanto, el sujeto de la violencia se niega al sometimiento, que no sea aquel que el mismo se impone. Su ejercicio de violencia se hace necesario, en tanto permite ese límite sutil que sostiene su propia autonomía. En este caso, no violentarse supondría abrir las puertas al sistema social en su conjunto, lo que terminaría por desdiferenciar estos límites, terminando por asumir ese mismo sometimiento. Las comunidades primitivas –dice Clastres (1989; 2001)–, mantienen un estado de guerra permanente en la medida en que esto permite sostener dos características fundamentales de estos grupos: Totalidad y Unidad: *“Totalidad, en cuanto es un conjunto acabado, autónomo, completo, celoso de su autonomía, sociedad en el pleno sentido de la palabra. Unidad en tanto su ser homogéneo persevera en el rechazo de la división social, en la exclusión de la desigualdad, en la prohibición de la alienación”* (2001: 202). Clastres propone entonces, que las sociedades primitivas buscan la fragmentación, dispersión en comunidades autónomas, con pretensiones autárquicas, como un modo de sostener su propia identidad interior. El estado de guerra permanente con las otras comunidades, permitiría que en el hecho de violentarse, se delinearán los límites –no territoriales–, sino simbólicos, que cerrarían la frontera interna de la comunidad, y contendrían la posibilidad de indivisibilidad.

Siguiendo las ideas de este autor, la única forma de mantener la autonomía de estos grupos que ejercen violencia, es justamente ejerciéndola y oponiéndola hacia otro, que en este caso es el Estado. Según su grado de organización interna esos grupos podrían ser clasificados de mayor a menor organización y autonomía: así en un mismo continuo podríamos identificar someramente a Otros Estados, Organizaciones Terroristas, Organizaciones delictivas, delincuentes y grupos informales relacionados con ejercicio de violencia. En todos ellos, está la pretensión de la autarquía

III. Metodología

Participantes

Se entrevistó a 12 reos adultos, provenientes de la población penal de cárcel de Colina II de la Región Metropolitana, considerada de Alta Seguridad. El criterio de selección se basó en los historiales de Violencia que presenten estos. Para ello se buscaron reos que contaban a su haber una estadía de a lo menos cinco años de prisión –no necesariamente continuos-, y que en su prontuario quedaba claramente establecido un ejercicio persistente de Violencia a lo largo de su vida. A si mismo, la peligrosidad y recurso a la Violencia fue cotejado con personal del equipo de clasificación del penal y con gendarmes del mismo lugar, por que pudo seleccionarse reclusos, que no solo había ejercido Violencia fuera del penal sino también dentro de él. A 8 de estos 12 informantes se le realizaron dos entrevistas y a 4 de ellos solo una⁷².

La cantidad de informantes no está delimitada por un uso extensivo de la información, sino -como hemos dicho- como un modo de rescatar intensivamente un criterio de saturación de ésta. Para ello abogamos más bien por un criterio de densidad de la información, más que de cantidad⁷³.

Dispositivos de recolección de información

El dispositivo de recolección fue la *Entrevista Semiestructurada*, que según Taylor & Bogdan, es una entrevista que se basa en un conjunto predeterminado de preguntas o temas a tratar⁷⁴. Se optó por este tipo de dispositivo, pues provee de una lista de verificación durante la entrevista y asegura de esta forma, que se obtenga a modo grueso el mismo tipo información de diversos informantes; permitiendo de esta forma, reducir y optimizar los tiempos de análisis, sin perder la riqueza y densidad del material recogido.

Procedimiento

El primer acercamiento fue a través de contactos informales con los penales de Colina II y de Valparaíso. Gracias a estos contactos se nos solicita pedir autorización a la dirección nacional de gendarmería para poder realizar la investigación. Este proceso duró varios meses, hasta que por fin se autorizó el acceso solo al penal de Colina II. Tras ello, se comenzó la fase de entrevistas. Los reclusos fueron seleccionados gracias al aporte voluntario del sociólogo encargado del área de clasificación del penal⁷⁵. Se realizaron entrevistas preliminares con algunos reos, de modo de cotejar su voluntad en participar. Debido a ello, algunos informantes preseleccionados fueron desestimados, ya que no existía motivación en participar en el estudio. Finalmente se llegó a la selección con quienes se realizaron las entrevistas.

⁷² Lamentablemente 3 de esas entrevistas se perdieron, producto de una demora en la transmisión de información de nuestra visita a la cárcel de Colina. Los gendarmes, no informados que estábamos autorizados a grabar las entrevistas si los sujetos consentían a ello, no nos permitieron el ingreso de la grabadora. Respecto a la tercera entrevista extraviada, la grabadora fue robada con la cinta dentro. Dada la programación estricta de las entrevistas no fue posible rehacer dichas entrevistas o sustituirlas por otros casos.

⁷³ Geertz, C (1986) *Descripción Densa: Hacia una Teoría Interpretativa de la Cultura* en "La Interpretación de las Culturas". Editorial Gedisa: Barcelona.

⁷⁴ Taylor, S. & Bogdan (1986) *Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación. La búsqueda de Significados*. Buenos Aires: Editorial Paidós

⁷⁵ Vaya todo nuestro agradecimiento al Sociólogo Pablo Acevedo que nos ayudó enormemente en este proceso.

Posteriormente se contrató personal externo a la investigación para realizar la desgrabación de estas entrevistas.

Análisis de la información

Con el material recogido y transcrito, se realizó el análisis preliminar de la información, por medio del modelo de análisis cualitativo de la *Grounded Theory*⁷⁶, desarrollando en consecuencia las tres fases analíticas que propone el modelo: Codificación Descriptiva, Axial y Selectiva.

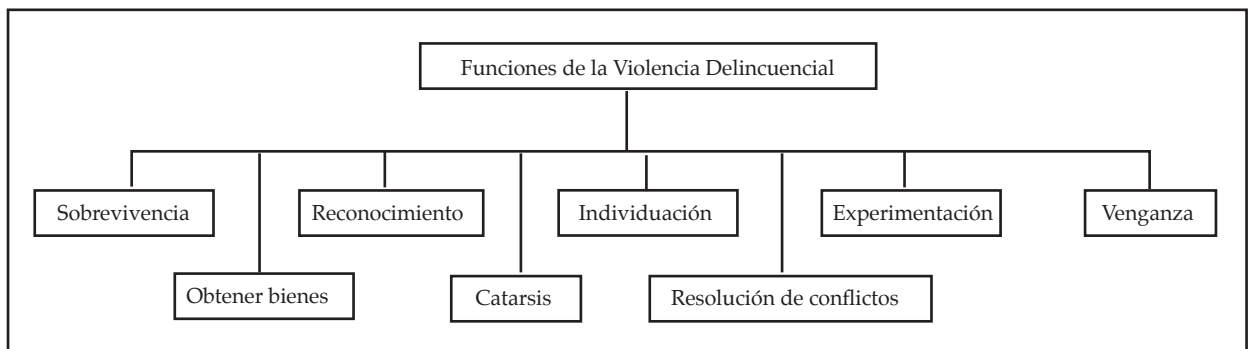
La elección de este método de análisis se basó en la pertinencia que tiene éste para rescatar las representaciones subjetivas de los informantes, permitiendo una reducción analítica de los resultados, sin perder la información directa que se nos entrega. Por otro lado, este método resulta familiar y accesible para los investigadores, pues ya fue utilizado para el análisis del discurso de jóvenes violentos en el contexto escolar, lo que podría asegurar una comparación acertada de los resultados.

La codificación Abierta y Descriptiva se realizó entre el investigador principal y el coinvestigador, quienes utilizaron el software de análisis cualitativo Nvivo (QRS)⁷⁷, para ello.

IV. Resultados funciones de la violencia

Por funciones de la violencia, nos referimos a la funcionalidad que tiene el acto violento para el sujeto que lo lleva a cabo –en este caso, el delincuente-, la utilidad que posee, la razón por la cual se elige esa conducta y no otra. De esta forma, apunta al sentido de su violencia, al lugar donde esta se le hace comprensible.

Figura 1. Funciones de la violencia para el delincuente



Fuente: García & Madriaza (2005) Informe Final: Sentido Social de la Violencia a partir del discurso y trayectoria social de Reos. Fondo Interno de fomento a la Investigación para académico de la Universidad Alberto Hurtado

⁷⁶ Strauss, A. & Corbin, J (1994) Grounded Theory methodology. An overview. In Denzin, N. & Lincoln, Y. (Eds.), "Handbook of Qualitative Research" (pp. 273–285). Sage Publications.

⁷⁷ Este software tiene licencia en la Universidad Alberto Hurtado.

Las funciones que los delincuentes proponen para la violencia que han ejercido, presentan una diversidad interesante, donde variables como obtener bienes (que sería lo más obvio), no necesariamente aparece como lo más relevante dentro de su discurso. Entre estas funciones, nos encontramos con ocho de ellas que presentamos a continuación.

1. Sobrevivencia

Por sobrevivencia nos referimos a todas aquellas funciones de la violencia que los delincuentes asocian con la defensa, ya sea personal o grupal. No obstante, esta defensa no implica simplemente una protección de actos de violencia de los otros, sino como indica la palabra, su función apunta a sobrevivir a esos hechos, a no perder la vida en el encuentro con los otros.

“Me gritaban de todos lados, y ahí yo vi que tenía que sobrevivir no mas po. Después salí a pelear, a pelear con todos los hueones, llegaba la tarde y me quedaba ahí tranquilo, y ahí soñaba con el guatón de repente. Guaaa decía yo, me quieren matarme, me quieren matarme a mí no mas po”. (Héctor, pf. 223)

Dentro de estas sobrevivencias, los entrevistados informan de cuatro categorías en las cuales esta violencia se hace de pleno sentido para su ejecución: **Defensa Física Personal, Defensa de Otros, Defensa de un Territorio, Protección del Grupo.**

La **Defensa Física Personal**, es evidente en sí misma, en tanto que implica que la violencia se hace comprensible, cuando se ejerce para defenderse uno mismo de los ataques de los otros: *“No po, no si después ya grande todos se ponen violentos en la misma cárcel, después vay cayendo y de aquí tenis que defenderte igual po, este no es el mismo mundo que viven ustedes”* (Hector, pf. 104).

Esta cita muestra la preeminencia de la defensa, que no es necesariamente una opinión sobre el hecho, frente a la cual uno puede desdecirse, sino que implica prácticamente una ley, un mandato que impone la sobrevivencia personal, frente al cual no es posible negarse, so pena de la misma muerte.

La **Defensa de Otros**, también parece como relevante para los delincuentes: *“Somos todos de Conchalí (...) ahí esta todo Conchalí, nos conocimos en la calle, sabemos quién es quien y quién no es quien. Sabemos quien es el machucado que le esta dando al corte y si en la cana no le esta dando el mismo corte que afuera y ahí nos cuidamos unos a otros, porque somos todos de allá y si llega alguien de allá y podemos ayudarlo lo ayudamos (...) aquí no vay a embarrarte, porque si te embarai te vas no más”* (Juvenal 2, pf 4-8).

No obstante, este tipo de sobrevivencia, tiene un componente de hermandad sobre el cual se constituye como función. Como parece en la cita, no se trata de cualquiera al que se tiene que proteger y cuidar, sino se trata de aquel que pertenece al mundo de la delincuencia. El aparecido no tiene derecho a ese cuidado que solo es dado por la familiaridad.

La **Defensa del Territorio** es un tipo de Sobrevivencia que se traspasa de la población a la cárcel. Desde el territorio al modulo carcelario.

ENTREVISTADOR: *¿Y por ejemplo ibas a pelear a otras poblaciones en lugares así?* JULIO: *Ahí mismo en la población, los trasquila.., en todas las poblaciones hay grupos, más encima que habían llegado hartas tomas y ahí había que ponerlos en su lugar, para que no hicieran las cosas que quisieran, uno se va diciendo, así como amparar su bandera. (Julio 1, pf. 96-97).*

El espacio físico es relevante en la cárcel sobre todo, por la necesidad de una intimidad que evidentemente se ve perdida en un espacio tumultuoso y violento. De ahí, que un territorio sea una metáfora de ese espacio personal perdido.

2. Reconocimiento

La necesidad de reconocimiento instala a los sujetos de la delincuencia dentro de un *Ethos* grupal, donde existe cierta dependencia de la mirada del otro. Así como en la defensa del territorio y después como veremos en la individuación, implican un ejercicio de lo personal por sobre lo grupal, el Reconocimiento, rompe con esta lógica para instalar la violencia del delincuente dentro de un contexto donde los pares son absolutamente relevantes. De esta forma, la violencia como necesidad de Reconocimiento permite ante todo construir o sostener una imagen ante los demás.

ENTREVITADOR: *Pero adentro también es necesario de repente.* CAMILO: *a si en ese sentido, pa defender el honor de las personas, de uno mismo, na mas.* ENTREVISTADOR: *Para defenderlo acá.* CAMILO: *Si a uno mismo lo pasan a llevar, too eso (Camilo, pf. 85-88)*

De cierta forma, esta búsqueda de reconocimiento es también una defensa, pero una defensa subjetiva de un cuerpo no físico sino profundamente imaginario. Lo que hay que defender es el imago personal construido subjetivamente o como dice el informante anterior: *“pa defender el honor de las personas”*. Defender el honor, que cuando se es pasado a llevar merma no la mente ni el cuerpo, sino el lugar que se ocupa entre los otros.

Cuando la violencia adquiere un sentido profundo en la búsqueda activa de reconocimiento, aparece en el discurso de los sujetos de la delincuencia de cuatro formas fundamentales: **obtención de respeto, evitar ser pasado a llevar, defensa del honor y sobresalir**. Cada una de estas formas, son caras de una misma moneda: Reconocimiento.

La violencia como **imponer u obtener respeto**, es una de las formas clásicas a través de las cuales los informantes ven un motivo suficiente para ejercer la violencia:

¿Me entiende?, y aquí me gané ese respeto, por eso que yo...yo llevo 14 años preso aquí; llevo 10 en Colina II, y me he ganado el respeto por eso, porque aquí, como le digo...el más grande se come al más chico (Carlos, pf.38).

En este caso el Respeto asoma como un trofeo *ganable*, casi un objeto del cual se puede disponer, ganar o perder. A simple vista podría plantearse, que es obtener respeto, es el miedo que se le provoca al otro para que no se atreva a enfrentarse, no obstante el respeto es una categoría compleja, sutil. Un estatus quizá dentro del grupo, pero un estatus que no implica ser mejor que el otro o que el otro sea peor, sino solo un reconocimiento de su condición de delincuente, de su orgullo de serlo.

ENTREVISTADOR: *¿Pero estaban en la pará de ganarte así el respeto, en que pará estabas?* JAIME: *De mostrarme nomas, de mostrar mi respeto y quien era yo y de quitarles las cosas a los machucaos* (Jaime, pf.38-40).

Por otro lado, este obtener respeto, cumple plenamente la función de sistema de defensa contra los otros, más bien sirve de dique contra el ataque siempre en ciernes, de unos otros que permanentemente intentan -desde esta lógica-, ubicarte en un nivel inferior. De aquí que el respeto debe ser una estatus a sostener siempre:

Y hay que hacerse respetar poh, mejor dicho lo suyo, o si no cualquiera le quitaría el lápiz, los lentes ¿me entiende? (Carlos, pf. 107)

El mundo delincencial es ciertamente paranoide de su imagen ante los otros.

La categoría inversa –el otro lado del espejo-, es la violencia como **evitar ser pasado a llevar**:

ENTREVISTADOR: *Tú dijiste poh, que cuando chico igual eras exaltado.* JUVENAL: *Aah si, pero... pero pa' que no me pasaran a llevar nomá.* ENTREVISTADOR: *No te pasaran a llevar.* JUVENAL: *Si poh.* ENTREVISTADOR: *Pero ¿cómo te pasan a llevar? ¿Qué te hacen por ejemplo cuando te pasan a llevar?* JUVENAL: *por decirte con un combo, cualquier cosa, con emularte.* ENTREVISTADOR: *o de miradas feas.* JUVENAL: *cuando me miran feo así (...)* (Juvenal 2, pf. 130-141)

Con esta categoría se enuncia con mayor claridad este evitar la posición inferior, de la cual se nutre el delincuente para sostener su violencia. Evitación que funciona –al igual que el respeto-, como una ley absoluta, un mandato que se reproduce de boca en boca. Se liga bastante con el código: *“nadie te puede mandar”*. Es decir, nadie tiene que estar por sobre ti, sino que la única condición posible es la igualdad: *“Que aquí hay personas que quieren ser mas , mas dura que la otra, me entiende, como que el otro te quiere mandarte a ti y no puede mandarte, me entiende, en ese sentido* (Camilo, pf. 90-94)

Siguiendo esta misma lógica, todo esto se liga con la **defensa del honor**.

ENTREVISTADOR: *¿Qué pensaste cuándo entraste a la cárcel y andabas peleando?* JUVENAL: *No, aquí voy hacer cualquier daño y capacito que me vaya muerto. Más encima de repente había gente más brigida que uno y quedabas loco y como el orgullo del ladrón tenías que seguir defendiéndola, que no te pasen a llevar.* (JUVENAL 2, pf. 174-175)

El orgullo de delincuente dice el entrevistado, eso justamente lo que esta en juego en todo esto. Más incluso que la defensa personal del cuerpo, lo que predomina es la defensa de este espacio personal subjetivo, sobre el cual los otros te instalan.

Por último la violencia como Reconocimiento, tiene pleno sentido como una búsqueda de **Fama** o como **búsqueda de sobresalir** sobre el resto.

ENTREVISTADOR: *¿Y porque siempre andas tan exaltado?* HÉCTOR: *De buscar, de repente encontrái y justo, porque siempre van a haber cabros así. Siempre salen de castigo, llegan, salen, llegan. Como que encuentran una forma de pasara el tiempo, igual es así po. De repente buscar la fama aquí po. Que otros digan, ay si ya no meto con ese. Y uno igual empezó así po, viste cuando yo andaba así nadie me molestaba.* (Hector, pf. 166-168)

Quizá esta es la forma más burda de Reconocimiento, una búsqueda concreta de existir para el otro, para aparecer ante su mirada de cualquier modo. Hacerse de la Fama. Los propios delincuentes lo ubican como la forma más inmadura de reconocimiento.

ENTREVISTADOR: *Ya entonces cuando eras chico, eras peleador, eras pelusa.* JULIO: *Claro me gustaba sobresalir de todas las personas, cosa que me conociera harta gente.* (Julio, pf. 80-81)

Sin embargo hay que aclarar que este sobresalir, no es necesariamente un ser un mejor que los otros. Quizá todo lo contrario. Lo que pretende esta forma finalmente, es solo aparecer ante la mirada del otro. De lo que se trata es de no ser nadie.

3. Individuación

Contrario a lo anterior, esta función trata por sobre todo de salirse de la influencia del otro, de ser uno mismo, en la medida de los posible.

ENTREVISTADOR: *Pero que cosas por ejemplo.* CAMILO: *Que aquí hay personas que quleren ser más, más dura que la otra, me entiende, como que el otro te quiere mandarte a ti y no puede mandarte, me entiende, en ese sentido. Pero no vai a permitir que te mande si tu soy a tu idea, la idea e que tu no podis pensar por lo que piensa la otra persona, y es así un mundo loco este, un núcleo de alta marea".* (pf. 91-94)

Se relaciona quizá con lo que hablamos antes de la defensa del territorio y la intimidad. En cierta forma, frente a la falta de libertad, el espacio personal y la intimidad se hace profundamente necesaria. En un contexto donde todos se aglutinan, el que el otro traspase esa barrera, es un agresión en sí misma.

Por otro lado, también se relaciona con la imagen ante los otros y con el deseo de no ser pasado a llevar. Nadie puede mandarte, nadie puede imponerte ideas, nadie debe ser mejor que tu. Estos son los mandatos, las leyes subterráneas que se tejen en el mundo delincencial. Trasgredir estas leyes es signo de agresión, no regirse de acuerdo a ellas, es humillación.

4. Catarsis⁷⁸

Por catarsis, entendemos toda función que enuncian los informantes, donde había una suerte de descarga o expresión, ya sea energética, emocional o simbólica y que finalmente es entendido, como una reacción que permite finalmente deshacerse de algo en alguno de los registros enunciados.

De esta forma, nos encontramos básicamente con tres categorías posibles dentro de este discurso: **desahogo, descarga y exorcizar el maltrato.**

El **desahogo emocional** es entendido como un sacarse la tensión del momento, es decir como **descarga de tensión**. Es decir, no trata de la emoción en sí, sino de cómo esta aparece en el cuerpo. De ahí que tenga un componente físico: tensión. Básicamente ambas categorías apuntan al mismo objeto. No es un reconocimiento de la emoción por tanto, sino de la carga física que implica.

ENTREVISTADOR: *ya, pero por eso te digo, de repente así la violencia en una pelea cachai, sirve para...* JUVENAL: *Si, para...* ENTREVISTADOR: *sacarte...* JUVENAL: *Si, para matar tensión.* ENTREVISTADOR: *y ¿ayuda pa eso?* JUVENAL: *Si.* ENTREVISTADOR: *pero como para qué ¿para descargarse?* JUVENAL: *si poh, para salir un rato de la volada...* Y de repente cuando uno anda sicoseado así... y le pega a un loco, para sacarse la cuestión de encima... (Juvenal, pf. 185-188)

Es decir, la emoción es algo de lo cual hay que deshacerse y la violencia permite eso con claridad. El otro, finalmente es un instrumento simbólico de esa descarga. Simbólico, porque es un representante de un original indeseable.

Exorcizar el maltrato, cumple la misma función. No obstante, tiene sobre la base un desquitarse. Así como la descarga ubica a un representante, este desquitarse cumple el mismo rol, ubicando a otro (un chivo expiatorio), que cumpla de representante para deshacerse de un maltrato sufrido.

ENTREVISTADOR: *ah...pero ese rati... ¿cuál era el problema?, ¿cuál era la rabia?, ¿era con ese rati en particular?* CARLOS: *noo poh, no poh. Todo por el hecho de ser...lo iban a buscarlo a usted y no van de buena forma, ¿me entiende? Puerta abajo, tu mamá, tal por cual.* ENTREVISTADOR: *y usted eran...no si, yo sé poh.* CARLOS: *le ponían la corriente pa' presionar y entonces uno así decía, hice tal delito. Fuiste vos, fuiste vos; y de ahí, nada, si este es un pato malo de cabro chico. Ya, pa' adentro. Entonces uno... yo nunca me... pa' conseguir un abogado poh. Yo no tuve esos medios.* (Pf 163-166)

5. Llenarse-Experimentar

Esta categoría fue construida en oposición a la catarsis. Así como la catarsis implicaba un deshacerse de algo, ésta implica un apropiarse de algo, un experimentar, un sobrecargarse más que descargarse. De ahí que podemos encontrar dos funciones principales: **placer y adrenalina.**

⁷⁸ Memos: reconocimiento, honor, venganza, vergüenza, en relación con clastres, lipovetski, girard. La panoptica inscrita subjetivamente: la calle es una cárcel más amplia = paranoia, el estar siempre alerta. Contradicción entre querer aparecer ante el otro (reconocimiento) y al mismo tiempo sustraerse (individuación, nadie te puede mandar). Por otro lado esta la envidia: en el sentido de que si otro tiene más lo puedo envidiar, entonces esos son los que caen mal. Evitar la envidia:

En algunos casos la violencia se entendía casi por sí misma, por el **Placer** y gusto que implicaba ejercerla. No obstante, los delincuentes no la ubicaban en sí mismos, frecuentemente la violencia por placer, era la violencia de los otros, del pelusón, de aquel que busca algo.

“CAMILO: Es que la cárcel ya está llena de pelusones, ya no hay delincuente, hay pocos, hay más pelusones que le gusta andar peleando, porque no soy de ese tipo de leseras me entendí. Yo soy de otra faceta y para mí son pelusones que le gusta andar peleando”. (pf 123- 126)

Evidentemente cuando la violencia produce placer es mal mirada, adquiere un sentido negativo, cargada del halo de aquel que la disfruta, el cual no merece respeto ni temor.

Por otro lado, a la violencia a veces se ejercía por el mismo hecho de cargarse de energía, experimentar sensaciones que revitalizan y emocionan. Esto es cuando la violencia cumple un rol **“Adrenalínico”**.

“ENTREVISTADOR: y tu por ejemplo, en alguna oportunidad, has sentido que disfrutas de repente estar peleando

JUVENAL: No

ENTREVISTADOR: ¿no? ¿Nunca, nunca? La adrenalina

JUVENAL: La adrenalina sí poh, pero en el momento nomás

ENTREVISTADOR: Háblame más de eso

JUVENAL: ¿cómo?

ENTREVISTADOR: no sé, háblame de eso, de la adrenalina... cuéntame

JUVENAL: Ah... te da una cosas en la guata noma, nada más (...)

ENTREVISTADOR: ¿Pero rico eso?

JUVENAL: igual es bakan

ENTREVISTADOR: Ah, y ¿por qué es bakan?

JUVENAL: por que sí... es bakan así, ya vamos le decí noma (...) ahí estay en pura adrenalina... si hay que usar la violencia hay que usarla noma poh, pero si no hay que usar violencia no hay que usar violencia” (pf. 254 -268)

6. Venganza

La **venganza** es una forma clásica en que se entiende cualquier forma de violencia. De cierta manera, es la búsqueda de simetría, la búsqueda de descargar –ya no tanto contra otro, como en el caso del desquitarse-, sino más bien contra el igual, contra aquel que produjo la desigualdad y que por tanto, merece un acto de igual cuantía, de modo de poder reestablecer los equilibrios, que fueron quebrantados por un acto.

“HECTOR: La verdad es que nosotros queríamos pegarle a ellos igual po, de alguna forma teníamos que vengarnos. Decidimos pegarle a los hermanos del loco y cuatiquando con ellos, igual les pegamos sí, los tiramos pa afuera”. (pf 144 - 145)

En este caso, pese a que en definitiva el objeto de la venganza fue otro, cumple la misma función de reestablecer el equilibrio de fuerzas dentro de la cárcel. El otro, fue un hermano, un espejo del original. Pegarles a ellos fue en definitiva un acto contra el mismo. No es la estructura del otro representante y por tanto simbólico, como es en el caso de desquitarse, sino más bien es la figura del igual, del idéntico.

7. Resolución de Conflictos

No es un tema menor en la cárcel la violencia como un modo de resolver conflictos suscitados dentro de ella o dentro del modulo. En algunos casos, una “pelea limpia”, entendida como un duelo uno a uno con cuchilla, era la forma frecuente de resolver problemas, que si no fuera así, podrían terminar en un caos dentro del modulo, es decir con la violencia incontrolada. Este modo de resolver problemas, habla de reglas claras y un orden tradicional en el modo de establecer las relaciones.

ENTREVISTADOR: *¿entonces la pelea uno a uno es una forma de resolver también los problemas?*

JAIME: *es pa que la cuestión se resuelva pa que no anden más con seca por que si andan con seca entonces los de afuera ven observan y opinan, por que si por algo pelió, pa que la cuestión se muera, es de ahí entonces, pero si la vuelve a seguir, ahí va a ver que darle otro corte, ahí los vivos opinan y se les da el corte.*

ENTREVISTADOR: *¿y se les da el corte de que manera?*

JAIME: *de virar a los 2 o a 1 año que anda con seca, por algo pelearon el mano a mano, pa que se muera, por que o si no se va a tomarse un copete y se va a acordarse de que la otra vez pelió y anda con seca y es charcha esa cuestión. (pf 155- 158)*

Se pelea para que muera. La pelea permite eso. Es distinto a la venganza este resolver problemas. Porque en esta pelea, no hay un acto arbitrario que introduce la desigualdad, sino más bien un hecho equilibrado, donde las dos partes en igualdad de condiciones ejercen su opción. Parece que el hecho no pasa por quien gana o pierde, sino más bien, por el hecho mismo de pelear. Si por el contrario, hubiera un acto desequilibrante, fuera de la regulación clara del código delincriminal, llamaría a la venganza, pues no fue hecho en ley y el peligro de la venganza es que llama al caos.

8. Obtener bienes

Esta es la función más clara en la delincuencia para la violencia. Lisa y llanamente la violencia permite obtener bienes. Adquiere de este modo, un sentido instrumental por excelencia.

“ENTREVISTADOR: *Pero te a tocado ser violento por ejemplo con las personas que hay asaltado o cuestiones así*

JUVENAL: *Si, cuando se retoban⁷⁹ ahí hay que pegarles*

ENTREVISTADOR: *¿Y eso es violencia?*

JUVENAL: *Si po.*

⁷⁹ Cuando no quieren entregar los objetos.

ENTREVISTADOR: *Pero eso es distinto*

JUVENAL: *sí*

ENTREVISTADOR: *Ya, a eso me refería... que es distinto... y ahí para qué, para qué ser violento*

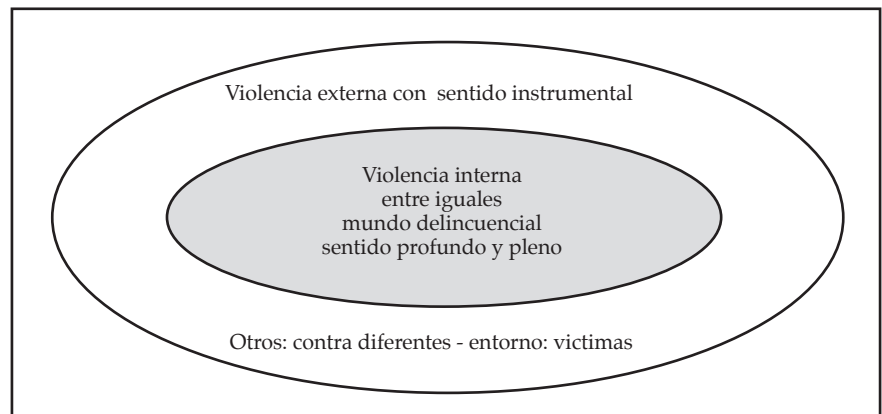
JUVENAL: *pa que te entreguen todo” (pf. 235 -251)*

IV. Discusión y conclusión

¿Cuál es finalmente el sentido de la violencia para el delincuente? ¿Cuál es la relación que puede desprenderse entre delincuencia y violencia? ¿Es una relación univoca, implicada una a la otra? ¿Qué hay de común en ambas posiciones ejercidas por el delincuente? Preguntas que se abren a la discusión y que no se desprenden claramente del análisis particular de las funciones de la violencia.

A simple vista, la respuesta podría tener fácil resolución: instrumental. Es decir, la violencia funciona tanto como la ganzúa y el morral de la caricatura, simplemente un instrumento más de “trabajo”, al cual hay que acceder, cuando ello sea necesario para obtener bienes. Sin embargo, esta figura es meramente parcial de la relación entre delincuencia y violencia y no pasa la prueba, al ser sometida a un mínimo de análisis. Por otro lado, tampoco implica dejarla en el desprestigio total, por cuanto efectivamente también es relevante, pero solo en un cierto punto: fuera del universo simbólico delincencial.

Figura 2. Sentido de la Violencia en relación al mundo externo no delincencial y en relación al interno delincencial



Se hace necesario trabajar entonces sobre dos niveles, a la hora de comprender el sentido de la violencia para el delincuente. El mundo delincencial por un lado, es el mundo de los pares, el mundo de aquellos que participan de alguna u otra manera dentro de la lógica y el código de la delincuencia. Sean quienes sean: ya sea el “pelusón⁸⁰”, el “perkin⁸¹”, el “choro⁸²” el “perro guatón⁸³” o el “narco”, cada uno de ellos se ubica dentro de un lugar al interior de esta lógica

⁸⁰ Figura delincencial que se explica por ser aquel que hace “desorden” dentro de la cárcel o en la calle. Desorden que se entiende como un ejercicio de violencia simplemente para resaltar. Es generalmente, el delincuente juvenil o aquel que recién inserto en la delincuencia, que necesita ganarse cierto prestigio dentro del hampa.

⁸¹ Aquel que sirve para los mandados dentro de los códigos de la delincuencia.

⁸² Es el ladrón por excelencia.

⁸³ Aquel que “proveen” dentro de la cárcel (generalmente un narcotraficante), y que gracias a ello gana protección.

delincuencial, son interlocutores válidos para aquel que se dice “choro” o “delincuente” con orgullo. Son iguales, no tanto porque no hayan diferencias, sino más bien porque participan del mismo discurso. Ciudadanos de un país simbólico donde se rigen otras reglas y otras leyes.

El mundo externo -llamado el mundo de los *giles-*, es el mundo de los apatronados, los obreros, los comunes y corrientes, es decir, el mundo no delincuencial, y que obviamente no participa de los códigos de la delincuencia y no solo no participa, sino que tampoco llega a comprender el alcance cultural de esta particular forma de entender la vida. De esta forma, se opone la violencia contra el diferente, versus la violencia contra el igual.

El sentido de la violencia en uno y otro caso es completamente distinto. Es en relación al mundo externo donde la violencia es principalmente *instrumental* (sirve para algo), y es en este sentido, donde esta tiene un componente absolutamente individual.

Por el contrario, la violencia interna –aquella que es ejercida contra el igual–, es la que muestra mayor densidad de significaciones y sentidos diversos. A diferencia de la externa, no es individual, sino social. Es social, en tanto no se ejerce para sí, sino para el otro. De lo que se trata es de la imagen que se le propone al resto. En este sentido, la violencia dentro del mundo delincuencial y contra los ciudadanos de la delincuencia –que participan de esos mismos códigos–, es una violencia que busca *Reconocimiento*. No es meramente instrumental o utilitaria, sino que cada acto de violencia esta cargado simbólicamente de un sentido particular. No es solo el golpe o el cuchillazo, cada hecho esta encadenado a un sinfín de significados y relaciones, que producen ciertos efectos deseados o indeseados. El mundo interno, es un mundo paranoide por excelencia. Cada gesto, palabra o hecho, tiene sentido para el otro. Un sentido que puede acarrear perjuicio o beneficio simbólico y directamente vital.

“*Ser pasado a llevar*”, en este sentido, implica traspasar este territorio imaginario del honor y respeto. Al traspasarlo, el agresor introduce un desequilibrio de fuerzas simbólicas. Envía un mensaje a los otros, que el delincuente interpreta como “*quiere mandarme*” “*quiere ser mejor que yo*”. Claves que el delincuente no puede tolerar, so pena de deshonra y vergüenza. Evidentemente el sujeto paranoide de la delincuencia, ve en todos, esta búsqueda por ubicarlo en un lugar inferior ante los demás. Se trata entonces, de mantener un equilibrio precario, donde nadie puede ser mejor (porque es considerado “*lumbera*”) y nunca, debe dejarse ser considerado inferior.

Aun cuando es cierto que dentro del mundo delincuencial, existe la figura de “*aquel que la lleva*”, frase que indica el lugar de un cierto liderazgo dentro de los grupos y, que por cierto ese lugar es ocupado por alguien efectivamente (desde la mirada externa), descriptivamente hablando, el lugar de “*El que la lleva*” es un lugar “denunciado” (se habla de él), pero no un lugar “enunciado” (un lugar desde el cual se habla), lo que nos hace pensar que es un lugar más bien simbólico en un sentido amplio y no ontológico. Es decir, en rigor nadie puede decir que ocupa la posición del que la lleva. ¿Cómo interpretar este hecho? Dos razones para ello surgen en los análisis:

La figura “*del que la lleva*” es una figura mítica, en tanto parece circular solo en el discurso. Ubicarse en el lugar “*del que la lleva*”, significa reconocerse superior al resto, lo que es mal mirado y reprochado duramente. Justamente es lo que se le critica al “Pelusón”: que quiere ser más. Tampoco se puede indicar al otro que la lleve, porque implicaría que otro es mejor que uno, lo cual es intolerable. La comunidad por tanto, solo puede ser una comunidad de iguales recíprocos. Como dice Girard, la violencia surge justamente en la mimesis del deseo, es decir en el contexto de una reciprocidad extrema en donde la identidad con el otro, es el origen de las relaciones humanas en conflicto (1983).

De esta forma, se nos cuele un código que es central en el mundo delincucional “*nadie me puede mandar*”. Este código fundante, es una declaración de independencia por excelencia: “*no estoy sujeto a ninguna dominación ni a ningún orden, fuera de mi mismo. Soy yo y mis ideas en un mundo que pretende imponerme las suyas*” sería como una idea resumen de este mandato. Esto podría parecer una suerte de forma de individualismo extremo, en tanto que lo único válido, no es sino el “yo” mismo y nadie más. No obstante este código parece enmarcarse más bien en una lógica de reciprocidad tradicional. En las sociedades primitivas –al decir de Clastres–, no existe una diferencia interna de los grupos, al modo en que se da en las sociedades occidentales modernas. El llamado jefe de la tribu –en alguna acción militar–, muchas veces no lograba controlar a sus guerreros, quienes de forma desenfrenada se lanzaban en la búsqueda de gloria y orgullo guerrero. De modo que no funcionaba como un mando, en tanto, que “*la sociedad en su ser es indivisa (...) ella ignora –porque impide su aparición–, la diferencia entre ricos y pobres, la oposición entre explotadores y explotados, la dominación del jefe sobre la sociedad*” (Clastres, 2001: 201).

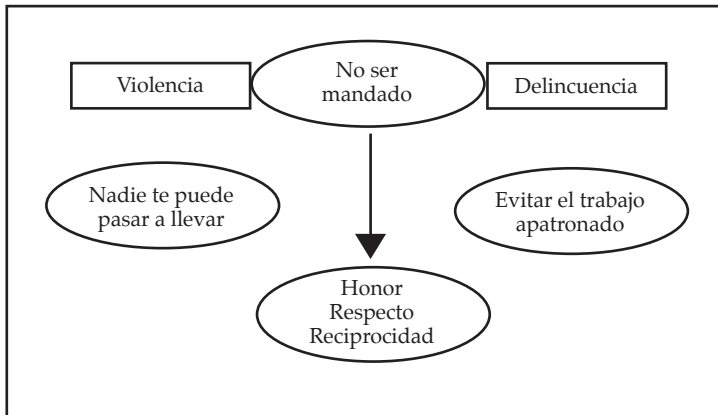
A esto se suma, que la delincuencia es entendida por los reclusos, también como un trabajo. Suele pensarse que el delincuente –como supuestamente “no trabaja”–, se opone al honrado trabajador. Más bien, la delincuencia no se opone al trabajo, por cuanto para ellos esto también es un trabajo. La oposición básica y binaria por tanto, es Trabajo Apatronado/ Trabajo Independiente. Entonces no es el trabajo, lo que connota negativamente el delincuente⁸⁴, sino la condición de tener sobre sí, un jefe que en asimetría de poder, mande y esté por sobre él. Esto es lo intolerable: “*E: pero por ejemplo si un loco sale, quiere trabajar y la cuestión no le resulta y vuelve? J: mmm igual ha pasado algunos casos, locos que han salido a trabajar y han defraudado, y han vuelto por la misma. E: ¿y acá adentro cómo los tratan? J: mal po,*” (Jaime2, Pf. 69-72).

Sabemos por otro lado, que el delincuente en su lógica paranoide, supone que el otro quiere ubicarlo siempre en un lugar inferior, quiere hacerlo ver menos: “*...hay que hacerse respetar poh, mejor dicho lo suyo, o si no cualquiera le quitaría el lápiz, los lentes ¿me entiende?*” (Carlos, Párrafo 107). De esta forma, el delincuente hará uso de su violencia cuando sienta que el otro quiere menoscabar su imagen.

De esta forma, el denominador común entre ambas formas: la delincuencia como trabajo independiente y la violencia como medio para no ser ubicado en un lugar inferior, supone el código “*nadie te puede mandar*”, transformándose por tanto, en el articulador fundacional de la condición del delincuente. En pocas palabras habría que decir que ser delincuente se trata de eso: no dejarse mandar.

⁸⁴ De hecho plantea que el narcotraficante se le desprecia porque no trabaja, sino que todo le llega a la casa.

Figura 3. Relación entre Violencia y Delincuencia



De ahí que su relación a la ley sea conflictiva. La ley supone el ejercicio de la dominación en la sociedad, supone acatar la norma y el delincuente sobre esa base, establece una negación al sometimiento. “Nadie lo puede mandar”. Lo cual no significa que el delincuente sea un a-norma(l), un sin ley y ésta es quizá una de las grandes contradicciones. El delincuente necesita mostrar y demostrar que no está sujeto a ningún sometimiento y sin embargo, su mundo cultural está plagado de normas implícitas que regulan su universo social. Los códigos que presentamos en la parte descriptiva de este informe, dan cuenta de eso: multiplicidad de reguladores: “No si a mí, a nosotros nos dijeron: si ustedes quieren salir los choros, tienen que ser fuertes, que ningún machucado los pase a llevar, ni nada. (...) esa es la ley (...)” (Mario, Pf. 107).

“J: por que es una cosa antigua que viene hace cualquier año, que son como reglas de la delincuencia, y pa que vivan más piola por que de repente son terrible de tiraos’ a choro/ E: ¿hay reglas en la delincuencia?./ J: hay reglas, no trabajar, no traficar, todas esas reglas que ...”(Jaime2, Pf. 80-82)

V. Bibliografía

- CHERNILO, D. 2002. La teoría de los Medios Simbólicamente Generalizados como Programa Progresivo de Investigación. *Revista MAD*. 7. Extraído el 1º de diciembre de 2004, de <http://rehue.csociales.uchile.cl/publicaciones/mad/07/paper02.htm>
- CLASTRES, P. 1989. *Arqueología de la Violencia*. Fondo de Cultura Económica: México D.F.
- CLASTRES, P. 2001. *Investigaciones en Antropología Política*. Editorial Gedisa: Barcelona.
- FOUCAULT, M. 2001. *Vigilar y Castigar. El Nacimiento de la Prisión*. Siglo XXI Editores: México D.F.
- FREUD, S. 1915. *Lo inconsciente*. Tomo XIV. OCCC Standard Edition. Editorial Amorrortu. Buenos Aires
- GARCÍA, M. & MADRIAZA, P. 2004. Clamores Juveniles y su Relación con la Violencia Escolar:

- Conflicto y Aspiración por Recrear un Orden Social. *Revista Persona y Sociedad*. 18: 31-50
- GARCÍA, M. & MADRIAZA, P. 2005. Sentido y Sinsentido de la violencia escolar. Análisis Cualitativo del Discurso de Estudiantes Chilenos. *Revista Psykhe*. Escuela de Psicología P.U.C. 14:165-180.
- GARCÍA, M. & MADRIAZA, P. (2005) *Informe Final: Sentido Social de la Violencia a partir del discurso y trayectoria social de Reos*. Fondo Interno de fomento a la Investigación para académico de la Universidad Alberto Hurtado.
- GEERTZ, C. 1986. "Descripción Densa: Hacia una Teoría Interpretativa de la Cultura" en *La Interpretación de las Culturas*. Editorial Gedisa: Barcelona.
- GIRARD, R. 1983. *La violencia y lo sagrado*. Editorial Anagrama: Barcelona
- GIRARD, R. 2002. *El Chivo Expiatorio*. Editorial Anagrama: Barcelona
- HOBBS, T. 1989. *Leviatán*. Alianza Editorial: Madrid.
- KAUFMANN, J. 1997. *L'entretient comprehensif*. Paris: Nathan
- LAPLANCHE, J. & PONTALIS, J.B. 1996. *Diccionario de Psicoanálisis*. Editorial Paidós : Buenos Aires.
- LIPOVETZKI, G. 2000. *La era del vacío*. Editorial Anagrama: Barcelona.
- MADRIAZA, P. 2005. Poder/Violencia y el Ejercicio Latinoamericano de Dominación Inconclusa. *Revista Persona y Sociedad*. 19: 249-262.
- MATUS, T. 1992. *Cultura y Violencia en Chile*. ILADES. Santiago de Chile.
- NIETZSCHE, F. 2000. *La Genealogía de la Moral*. Editorial EDAF: Madrid
- SIBONY, D. 1998. *Violence*. Seuil, Paris
- STRAUSS, A. & CORBIN, J (1994) *Grounded Theory methodology. An overview*. In Denzin, N. & Lincoln, Y. (Eds.), "Handbook of Qualitative Research" (pp. 273-285). Sage Publications.
- TAYLOR, S. & BOGDAN (1986) *Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación. La búsqueda de Significados*. Buenos Aires: Editorial Paidós
- VANDERSHURER, F. & LUNECKE, A. 2004. *Prevención de la Delincuencia Juvenil*. MINISTERIO DEL INTERIOR. CHILE.
- WEBER, M. 1944. *Economía y Sociedad. Esbozo de Sociología Comprehensiva*. Tomo II. Fondo de Cultura Económica: México D.F.
- ZIZEK, S. 2001. *El sublime objeto de la Ideología*. Siglo XXI Editores: Barcelona

Seguridad vecinal ADT, modelo Los Trapenses

Este trabajo sistematiza un modelo de prevención delictiva exitoso, desarrollado en el sector “Los Trapenses” de la comuna de Lo Barnechea, que releva la importancia que tiene la coordinación e interacción entre los vecinos, las instituciones públicas y policiales relacionadas con la delincuencia, y la empresa privada. Además expone los resultados concretos e impacto, que significa el uso eficiente y eficaz de mecanismos tecnológicos, humanos y de transporte, en la disminución de la sensación de temor de los vecinos y las tasas delictivas registradas en el área de intervención. Este modelo preventivo se construye sobre la base de la participación activa de los vecinos no sólo de las soluciones, sino que también en la identificación y descripción de los problemas, ya que nadie mejor que los propios vecinos que tienen un real conocimiento de éstos. Por último, este trabajo de sistematización describe detalladamente cuáles fueron los pasos y etapas que se cumplieron, para lograr un plan de acción participativo que pudiera dar solución a los problemas detectados, en base a indicadores de proceso, resultado e impacto, propuestos previamente.

Palabras claves:

modelo de prevención delictiva, sistemas de seguridad electrónicos, participación comunitaria, coordinación público-privada, indicadores.

⁸⁵ Fiscal ADT. Barros Errázuriz N°1973, comuna de Providencia; teléfono: 4246748; mmunoz@tycoint.com

I. Introducción

La descentralización es esencial en la implementación de las distintas estrategias antidelictivas, ya que permite que las acciones y programas desarrollados sean aplicables y pertinentes a nivel local. Dicha descentralización debe caracterizar no sólo las políticas de fiscalización y control, sino también aquellas relacionadas con la prevención de la delincuencia.

Aún cuando las primeras -entre las que se encuentran las modernizaciones de los sistemas judiciales y policiales- deben ser impulsadas en el nivel nacional, también tienen que ser dotadas de la suficiente capacidad de adaptación a los requerimientos comunales y barriales.

Las políticas de prevención, por su parte, tienen relación con las condiciones que determinan una mayor vulnerabilidad al delito, las que varían fuertemente de comuna en comuna. Para que las políticas preventivas sean exitosas, deben contemplar la participación de la comunidad en su conjunto, así como la coordinación de todos los actores privados y públicos involucrados, aspectos que sólo son efectivos en un marco de gestión descentralizada.

En tal sentido, en el presente documento se releva la importancia que tiene la coordinación e interacción entre los vecinos, las instituciones públicas y policiales relacionadas con la delincuencia, y la empresa privada, en un sector geográfico determinado, como lo es Los Trapenses al interior de La Dehesa, comuna de Lo Barnechea.

La innovación de dicho modelo surge de que esa interacción, se inicia a partir de una iniciativa de los mismos vecinos que tenían un creciente sentimiento de inseguridad, frente a la frecuencia de hechos delictivos de que habían sido víctimas habitantes del sector, quienes conscientes de la trascendencia de la participación comunitaria y la coordinación con instituciones, como la Municipalidad de Lo Barnechea y Carabineros de Chile, implementaron una solución integral y práctica a sus problemas de delincuencia, por medio de la contratación de un servicio de seguridad común para todos ellos.

Ciertamente, la solución planteada fue posible gracias a las condiciones socioeconómicas privilegiadas de dicho sector geográfico, pero sin duda alguna, lo que la hace característica, fue la capacidad de los dirigentes y líderes comunitarios de unir a un gran cantidad de vecinos en torno a un objetivo común, frente a un diagnóstico compartido por todos y la decisión de emprender acciones para prevenir factores de riesgo y las condiciones que generaban delincuencia y temor en los vecinos del sector.

De dicho punto de partida, se crea un espacio de intervención y participación de la empresa privada, que tiene por fin apoyar la labor preventiva realizada por los mismos vecinos, por una parte, y facilitar la acción policial, por otra. Por tanto, la motivación de esta iniciativa fue más bien sumar esfuerzos, que restarlos o excluirlos.

Este informe contiene el proceso de implementación del modelo de intervención antidelictiva, demostrando que la clave del éxito para prevenir y controlar la delincuencia, es la planificación. Esto significa que el tratamiento de los problemas de cada comuna –o barrio como fue en este caso– en materia de seguridad ciudadana, debe ser abordado de una manera lógica y sistemática que considere una evaluación periódica para establecer metas concretas y decidir qué acciones realizar.

II. Objetivos

1. Objetivo general

Disminuir la frecuencia de los delitos ocurridos en el sector de Los Trapenses de la comuna de Lo Barnechea.

2. Objetivos específicos

- a. Aumentar la sensación de seguridad entre los habitantes.
- b. Crear conciencia preventiva de los vecinos del sector de Los Trapenses, de la comuna de Lo Barnechea.
- c. Involucrar a los vecinos como actores principales en la prevención de delitos.
- d. Generar trabajos proactivos y coordinados entre la comunidad, la empresa de seguridad, Carabineros y la Municipalidad.

III. Normativa legal aplicable

La acción de la empresa privada en materias de seguridad, se encuentra reglamentada en diversos cuerpos legales. Por ello, resulta útil conocer cuál es ese marco de normas que establece sus posibilidades de intervención y aquellas formalidades, requisitos y restricciones a las cuales se encuentran sujeto.

A este respecto, se deben mencionar las siguientes:

1. Normas sobre vigilantes privados. Decreto Ley n° 3.607, de 8 de enero de 1981; Decreto Supremo n° 1.773, de 1994, del Ministerio del Interior, y; Decreto Supremo N°1.122 de 1998, del Ministerio del Interior.
2. Normas sobre empresas que prestan servicios en materias inherentes a seguridad y de capacitación de vigilantes privados: Decreto Supremo n° 93 de 1985, del Ministerio de Defensa Nacional.
3. Normas sobre conexión a centrales de comunicaciones de Carabineros. Decreto n° 41 de 1996, del Ministerio del Interior.

4. Normas sobre obligaciones de ciertas entidades en materia de seguridad de las personas: Ley N° 19.303; Decreto Supremo n° 1.772 de 1995 del Ministerio del Interior.
5. Normas sobre medidas de seguridad mínimas que deben adoptar las entidades de transporte de valores: Decreto Exento n° 1.226 del Ministerio del Interior, de noviembre de 2000.

En relación a las normas que regulan a las empresas que prestan servicios en materia de seguridad, como es el caso de ADT, ellas se rigen por el Decreto Supremo n° 93, de 1985, del Ministerio de Defensa Nacional.

Este decreto regula a las personas naturales o jurídicas que realicen o tengan por objeto desarrollar las labores de:

- Asesoría o prestación de servicios en materias inherentes a seguridad.
- Capacitación de vigilantes privados.

La asesoría en materia de seguridad la define como *“aquellas que tengan por objeto dar consejo o ilustrar con su parecer a una persona o entidad, con el propósito de precaver el buen funcionamiento de una instalación, tanto en sus bienes como en los individuos que en ellas se encuentren, evitando que ésta falle, se frustre o sea violentada”*.

Además, la prestación de servicios en materias inherentes a seguridad, se define como *“aquella que tenga por objeto proporcionar, instalar, mantener o reparar los recursos o medios materiales que se estimen necesarios para precaver el buen funcionamiento de una instalación”*.

De igual modo, se consideran que desarrollan la prestación de servicios señalados, quienes proporcionen, bajo cualquier forma o denominación, recursos humanos a terceros con similares propósitos a los allí indicados.

Por otra parte, la capacitación de vigilantes privados, es definida como *“toda acción destinada a instruir y perfeccionar a quienes se desempeñen como tales, en materias propias de su actividad, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos”*.

Cabe destacar que las personas naturales o jurídicas que realizan estos servicios están sometidas en su funcionamiento, al control y tuición de Carabineros de Chile.

Los requisitos establecidos en la legislación para realizar estos servicios son:

1. Presentar a la Prefectura de Carabineros competente una solicitud, con la individualización completa del interesado, los motivos que justifican la petición, individualización del personal que efectuará las funciones y cualquier antecedente que, a juicio de la respectiva Prefectura de Carabineros, se estime importante para formarse una cabal impresión del requirente, de las personas que trabajarán para él, de las actividades que desarrollará, de las instalaciones, elementos, etc.
2. Acreditar la idoneidad cívica, moral y profesional del peticionario o de los socios o directores, en su caso, mediante títulos o documentos que así lo certifiquen, en forma indubitable.

3. Adjuntar a la solicitud una relación pormenorizada de todos los equipos, materiales y elementos que pretendan proporcionar, instalar, mantener o reparar.
4. Acreditar mediante títulos y documentos que así lo certifiquen, la idoneidad cívica, moral y profesional del personal⁸⁶ que, por su intermedio, preste labores de nochero, portero, rondín u otras de similar carácter.
5. Por su parte, las personas naturales o jurídicas autorizadas para capacitar vigilantes privados deberán obtener, de la respectiva Prefectura de Carabineros, la aprobación de los programas, planes y materias de cada uno de los cursos que, sobre estas materias, pretendan impartir.

Es necesario señalar que se prohíbe a toda persona natural o jurídica proporcionar u ofrecer, bajo cualquier forma o denominación, vigilantes privados, como asimismo celebrar convenciones destinadas a proporcionar personal para que se desempeñe como vigilante privado. La trasgresión a lo señalado en esta norma será constitutiva de delito.

Por último, este decreto considera normas sobre los requisitos que deben cumplir quienes se desempeñen como nochero, portero, rondín, y guardias de seguridad.

De todo lo expuesto, es posible observar la diversidad de normas para abordar el tema de seguridad privada en Chile, por una parte, y que la legislación trata materias de contenido más bien formal, que de la naturaleza, fines y objetivos de este sector, por otra.

IV. Planificación e implementación

1. Diagnóstico

1.1 Descripción sector geográfico de intervención

El área de intervención de este plan antidelictivo—como se observa en el mapa n°1- comprende una zona de xxx kilómetros cuadrados aproximadamente, y sus límites fueron (y son actualmente):

Norte: xxxxxx
 Sur: xxxxxx
 Oriente: xxxxxx
 Poniente: xxxxxx

Cabe agregar que este sector coincide geográficamente con el cuadrante 114 del Plan Cuadrante de Carabineros de Chile.

La población beneficiaria es de aproximadamente xxxxxx familias.

⁸⁶ La idoneidad del personal se mide por el cumplimiento de los siguientes requisitos: ser chileno, tener 18 años de edad cumplidos, tener, a lo menos, octavo año de educación básica aprobado, no haber sido condenado ni estar sometido a proceso por crimen o simple delito, y tener salud y condiciones físicas compatibles con la función que van a desempeñar, las que serán comprobadas mediante certificado médico.



Mapa n°1
Sector geográfico Los Trapenses
La Dehesa,
Comuna de Lo Barnechea

1.2. Fuentes de información

Para identificar los problemas de delincuencia de este sector fue necesario recolectar información sobre dichos problemas, con el objeto de analizar y seleccionar aquellos elementos más importantes de cada uno de ellos.

Las principales fuentes de información fueron:

1. Estadísticas criminales de las instituciones policiales
2. Información interna de ADT sobre eventos y delitos registrados a clientes abonados que habitaban el sector.
3. Entrevistas a actores claves, tales como funcionarios municipales del Departamento de Seguridad Ciudadana de la comuna de Lo Barnechea, Carabineros asignados al cuadrante, vecinos y dirigentes vecinales.

2. Instituciones involucradas

Un factor determinante para el éxito de un plan antidelictivo en el nivel local, es la participación de todas las instituciones públicas y privadas que participan en materias relacionadas con temas de seguridad y prevención.

Por ello, la directiva de la Junta de Vecinos, que contó con la asesoría de una empresa consultora en el proceso de planificación y ejecución del plan, convocó a las siguientes instituciones:

- a. Carabineros de Chile
- b. Municipalidad de Lo Barnechea
- c. Empresas de seguridad privada que operaban en el sector

3. Problemas detectados

A partir de la información recolectada, se pudo determinar que el principal problema de delincuencia, estaba relacionado con delitos de robo con fuerza en la casas, y en menor magnitud, con delitos de robos de bienes ubicados en calles o pasajes.

De cada delito, se registraron las características de las víctimas de los delitos, de la comisión de los hechos delictivos y los factores que incidían en la ocurrencia de éstos.

Un aspecto que llamó la atención en el análisis de dichos problemas, fue la rapidez en la comisión de los delitos, la cual impedía una reacción temprana y oportuna de los móviles de las empresas de seguridad que operaban en el sector –incluida ADT-, y de Carabineros de Chile.

4. Proceso de licitación

En el mes de agosto de 2005 se presentaron y entregaron las bases de licitación de servicios de seguridad por parte de la Junta de vecinos del sector Los Trapenses, con el fin de que las diversas empresas que prestaban servicios de seguridad privada, realizaran una propuesta de control y prevención de la delincuencia, en el sector Los Trapenses del barrio la Dehesa de la comuna de Lo Barnechea.

El proceso de licitación fue externalizado por los vecinos a través de una empresa consultora, quién se encargo inicialmente de crear las bases de licitación, y que posteriormente asumió la administración del contrato en representación de los vecinos.

5. Diseño de la propuesta

Al interior de ADT, se formó un equipo interdisciplinario integrado por un representante de cada área de trabajo de ADT, con el fin de poder desarrollar un servicio donde toda la empresa estuviera comprometida y se sintiera parte de él, permitiendo desarrollar una propuesta de un servicio de manera integral, la que abordara todos aquellos problemas e inquietudes que habían sido planteadas por los vecinos.

Para captar la atención y apoyo de los vecinos se diseñó la campaña “*Vecino Atento*”⁸⁷, a fin de aumentar los inscritos en la Junta de Vecinos, y de esa forma fomentar la participación activa de los vecinos. Ello facilitó canalizar las inquietudes, consultas y problemas de los vecinos, relacionados con la delincuencia en el sector.

⁸⁷ Ver anexos n°1 y 2

Una vez que se determinaron cuáles eran sus prioridades, la próxima tarea fue elaborar el plan de acción. El plan contenía las estrategias más adecuadas para abordar los problemas identificados. La elección de la mejor estrategia dependió de la forma como se distribuía físicamente el barrio, con el fin de focalizar los esfuerzos y ciertas acciones concretas en lugares determinados donde era prioritario desarrollar actividades específicas. Para tal efecto, se consideraron factores tales como las clases y tipos de las viviendas, sitios eriazos, iluminación pública, transporte y circulación en el barrio, concentración de establecimientos comerciales, educacionales, etc. Estos elementos permitieron identificar entre otras cosas, las dificultades de su implementación y su posible impacto.

Finalmente, fue preciso fijar los objetivos y metas claras que se buscaba lograr, al mismo tiempo de especificar obligaciones, tareas y plazos, que permitieran medir el éxito o fracaso de las acciones que se implementarían.

Las características principales de servicio de seguridad integral que ofreció ADT fueron las siguientes:

- a. *Proactivo* en la canalización de las consultas e inquietudes de los vecinos, adopción de medidas preventivas, y coordinación con Carabineros de Chile y la Municipalidad
- b. *Reactivo* frente a eventos delictivos y de señales de alarma, con el fin de dar una respuesta rápida y oportuna.

Las prestaciones consideradas en el servicio propuesto eran:

- Móviles exclusivos
- Monitoreo telefónico
- Patrulleros con experiencia
- Señalética disuasiva en el sector
- Placas identificatorias exclusiva para cada asociado
- Planes de capacitación para patrulleros
- Seguro contra robo e incendio para todos los asociados
- Estándares de servicio

El día 29 de septiembre de 2005 se informó la adjudicación de la licitación a la empresa ADT.

Con el objeto de realizar las pruebas de funcionamiento de los sistemas operativos, se realizó un período de marcha blanca en la segunda quincena del mes de octubre de 2005, dando inicio formal al servicio el día 1° de noviembre de 2005.

6. Ejecución

La realización del plan implicó llevar a cabo las actividades programadas con el fin de cumplir con los objetivos y metas trazados. Para ello, fue necesario establecer un sistema de gestión y

monitoreo para cada una de las acciones planificadas, que permitiera mantener informados a la directiva de la junta de vecinos.

6.1. Coordinación

En el sistema de gestión fue importante la coordinación con la Junta de Vecinos de Los Trapenses, quienes propusieron mejoras continuas en el servicio, con el fin de hacerlo más eficiente y eficaz, por una parte, y analizaron los mecanismos de monitoreo del plan a objeto analizar y asegurar el nivel de servicio prometido.

ADT se puso al servicio de Carabineros, canalizando en forma pronta y oportuna toda aquella información derivada de los eventos de los abonados al servicio.

Con la Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea se ha trabajado hasta el día de hoy, para realizar actividades y acciones encaminadas a fortalecer la organización comunitaria formada en el sector Los Trapenses.

6.2. Recursos involucrados

Para llevar cabo se contó con importantes recursos materiales y humanos.

6.2.1 Recursos materiales

Los recursos materiales fueron aquellos considerados en el servicio propuesto, tales como:

- Móviles exclusivos⁸⁸
- Monitoreo telefónico
- Señalética disuasiva en el sector⁸⁹
- Placas identificatorias exclusiva para cada asociado

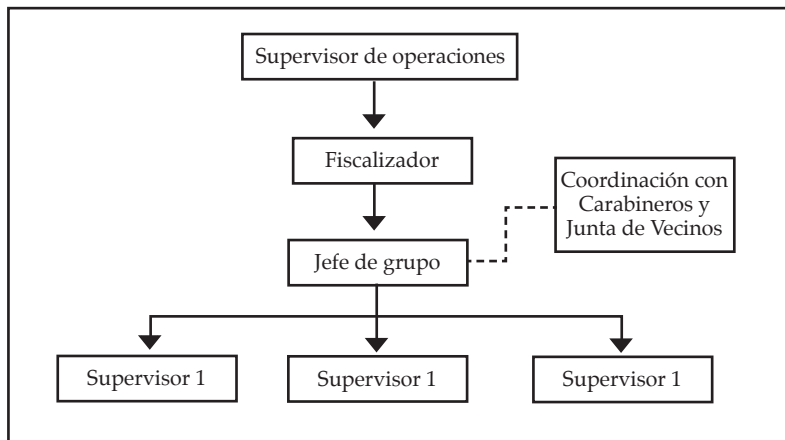
6.2.2 Recursos humanos

Para realizar este proyecto, se implementó una fuerza de tarea estructurada según funciones, como se puede observar en la figura n°1:

⁸⁸ Ver anexo n°1

⁸⁹ Ver anexo n°2

Figura n°1
Estructura de funcionamiento operativo



Fuente: ADT

Las funciones de cada operador, las cuales se describen a continuación, se encontraban descritas con anterioridad al inicio de la implementación.

a. Supervisor de operaciones Los Trapenses:

- Fiscalizar el cumplimiento de las bases de licitación relativo a materias operativas tratadas en este manual.
- Coordinar actividades de refuerzo de seguridad e inspección de personal y móviles.
- Coordinar actividades especiales.
- Entregar a las distintas áreas de trabajo de ADT, aquellos requerimientos puntuales sobre el servicio.
- Controlar y fiscalizar la actuación de patrulleros en el sector.
- Solicitar y revisar diariamente la bitácora de las actuaciones de los patrulleros.
- Resolver dudas sobre el servicio así como la entrega de autorizaciones en eventos no contemplados.

b. Fiscalizador:

- Coordinar y mantener dotación de personal para los móviles.
- Asegurar que los relevos se efectúen en tiempo y forma.
- Recibir novedades y transmitirlos a las instancias que corresponda.
- Coordinar reemplazos de personal y de móviles asegurando 100% de operatividad.

c. Jefe de Grupo

- Supervisar que los patrullajes se efectúen en tiempo y forma.
- Atender urgencias del servicio, coordinando las tareas con los encargados según corresponda.
- Asegurar que labores de limpieza de móviles, cargas de combustible y otras definidas en el manual sean ejecutadas según lo acordado con la junta de vecinos.

d. Supervisores

- Asegurar y vigilar el cumplimiento de las normas indicadas en el manual.
- Mantener diligencia y proactividad en el desarrollo del trabajo.
- Estar a disposición permanente de los clientes.

El personal involucrado en las operaciones de este sector fue capacitado y entrenado en las siguientes materias:

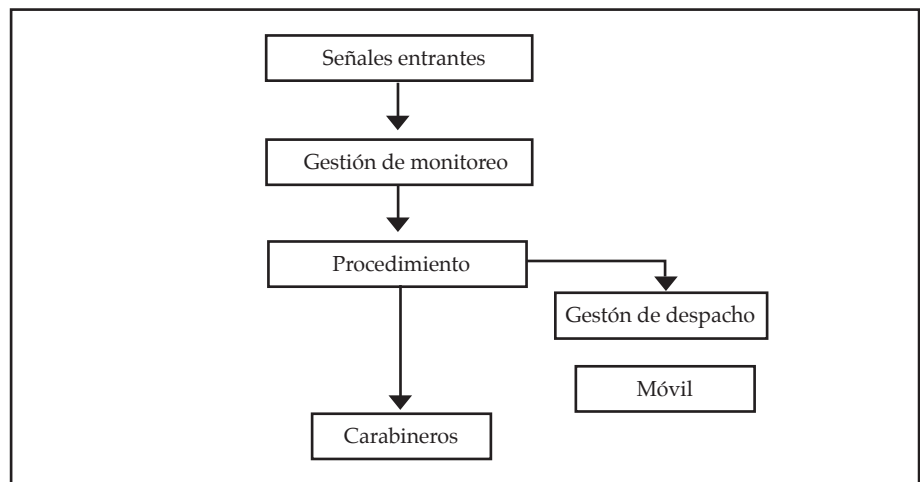
- Observación práctica de las operaciones de la empresa en el sector
- Primeros auxilios
- Certificación de curso de guardia
- Capacitación en procedimientos internos
- Capacitación teórica específica de procedimientos del sector
- Estudio en terreno del sector con énfasis en rutas, puntos estratégicos y labores de coordinación.

6.3. Procedimientos establecidos

a. Procedimiento general sobre eventos generados por activación de alarmas

Para efectuar una revisión de un domicilio que registrado una activación, todo Supervisor debió efectuar una revisión perimetral antes de comenzar cualquier procedimiento en terreno. Esta tiene como objetivo identificar elementos o situaciones que involucren riesgos o permitan mejorar el procedimiento que se aplicará.

Diagrama general de atención de claves por activación de alarma⁹⁰



Fuente: ADT

⁹⁰ Las señales entrantes se pueden generar por pánico, desconexión bajo fuerza, alarma de robo, alarma médica, alarma de incendio, *tamper*, desconexión, baja de batería.

Asimismo, el supervisor deberá contactarse con los dueños o terceros, con el objeto de entregar o requerir información, según sea el caso.

b. Procedimiento general sobre eventos no generados por señales de alarmas

Además de aquellos eventos que eran generados por los equipos de alarmas de cada vecino suscrito al servicio, se elaboró una lista de eventos que constituían situaciones extraordinarias, en las que era necesario poner atención:

- Personas y vehículos en actitud sospechosa: en este punto se registraba los vehículos que circulaban por el sector, logrando en el corto plazo la identificación de aquellos vehículos que pertenecían a los vecinos, y aquellos que eran foráneos.
- Accidentes en la vía pública.
- Siniestros sobre bienes de uso público o que se encuentren en la vía pública, con el fin de lograr su rápida reparación. En esta área se logró una expedita coordinación con el departamento de obras y/o tránsito del municipio.
- Denuncias policiales de delitos contra la propiedad, en especial de robos con fuerza, con violencia e intimidación y hurto.
- Cortes de Energía, con el fin de determinar rápidamente su causa, y poder de esa forma descartar intencionalidad.
- Mudanzas, fomentando el cumplimiento de la normativa legal existente al respecto, y evitar así la comisión de delitos.
- Personal externo que trabaja en el sector de la junta, sean obreros o personal doméstico o servicio.

En cada uno de estos eventos, se contó con la activa participación de los vecinos, quienes entregaban información en forma permanente a la central de ADT, lo cual permitía realizar una eficiente y eficaz labor preventiva.

6.4. Mecanismos de control y evaluación

Es muy importante revisar si las acciones ejecutadas han cumplido con las expectativas. La evaluación consiste precisamente en verificar exactamente cómo se llevó a cabo cada etapa y las actividades desarrolladas, si se han realizado en forma correcta y oportuna, respetando los plazos y objetivos programados. Sólo siendo rigurosos en esta materia se podrán detectar las condiciones que han modificado el desarrollo del programa y su éxito o fracaso.

Asimismo, es fundamental visualizar cuáles han sido los aportes del programa y del modelo implementado. En el caso del modelo implementado, una adecuada sistematización de las buenas prácticas y de los aprendizajes logrados, por una parte y evaluación de los productos, resultados, e impacto logrados por otra, permitieron promover y difundir el programa entre los vecinos, de una manera satisfactoria, y así fomentar la activa participación de los mismo vecinos en la adopción de medidas de prevención.

En tal sentido, fue clave la elaboración de indicadores de evaluación en forma previa a la ejecución de las acciones que se pretendían evaluar, ya que tales indicadores permitieron un efectivo seguimiento del proceso de implementación, por parte de directiva de la junta de vecinos, y de los mismos vecinos. Ello, permitió además revisar la ejecución y orientación correcta de las actividades que se realizaban, de manera de precaver eventuales atrasos o errores, y/o de realizar ciertos ajustes o cambios. Todo lo anterior, permitió además a los vecinos, controlar la gestión de aquellos involucrados en la ejecución como ADT y Carabineros de Chile.

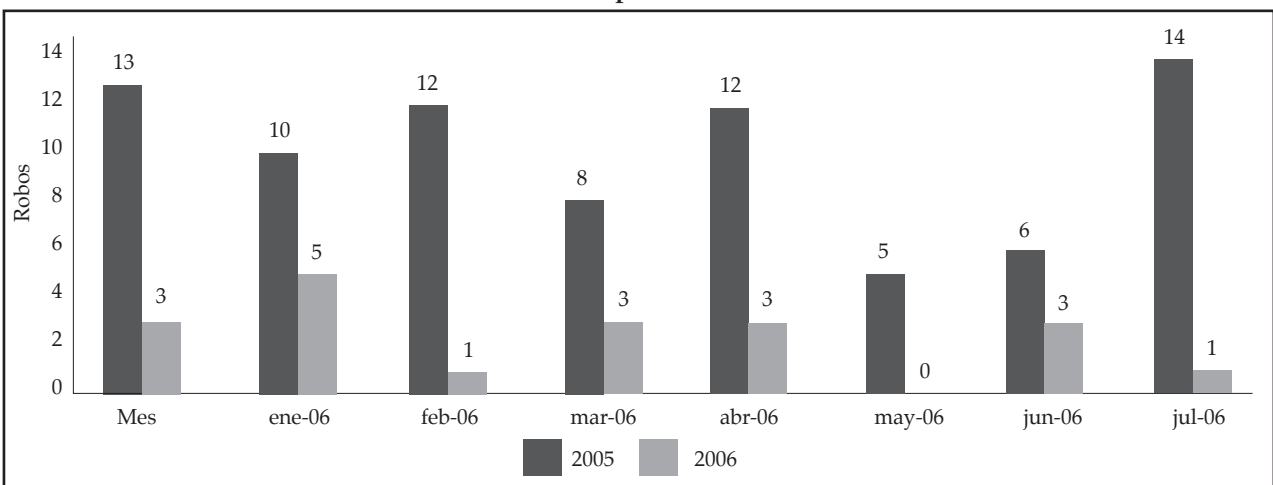
Los principales indicadores que se determinaron fueron los siguientes:

- Tiempo de atención de señales
- Tiempo de reacción
- Operatividad de móviles
- Control de cuadrantes
- Velocidad y frecuencias de recorrido
- Cumplimiento de kilometraje
- Siniestros registrados a privados
- Siniestros registrados en vía pública
- Cambios y mudanzas

7. Resultados

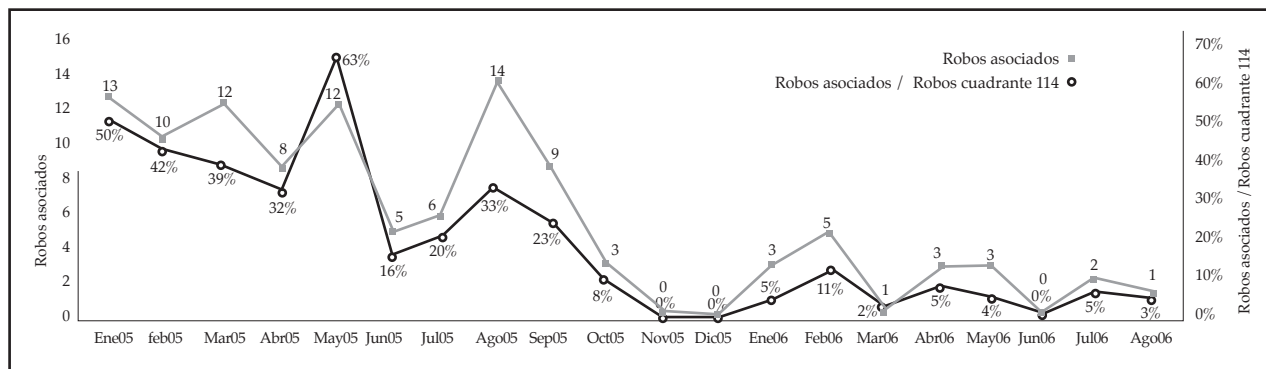
Como consecuencia de la aplicación de este proyecto, se logró una disminución significativa de la frecuencia de los delitos contra la propiedad cometidos en el sector de Los Trapenses, de la comuna de Lo Barnechea, según se puede observar en los gráficos números 1 y 2.

Gráfico n°1. Comparación frecuencia de delitos de robo - Año 2005-2006



Fuente: ADT, elaboración propia

Gráfico n°2. Comparación frecuencia de delitos de robo. Año 2005-2006



Fuente: ADT, elaboración propia

V. Consideraciones finales

- A la luz de esta experiencia, es importante contar con una estructura ciudadana que permita articular eficazmente recursos que, siendo por su naturaleza limitados, se encuentren disponibles.
- Es fundamental tener un contacto permanente de las entidades públicas y los vecinos, con el fin de que éstos conozcan y estén informados de las acciones que potencialmente les pueden afectar, ya que nadie mejor que ellos, saben sus problemas, y tienen ideas para solucionarlos.
- La participación comunitaria es la base de cualquier iniciativa en prevención y control de la delincuencia.
- Es posible registrar impactos medibles en el corto plazo como consecuencia de acciones dirigidas a obtener una meta en particular. En el caso de este plan, se registró una importante baja de la delincuencia.
- El valor de este tipo de modelos, no sólo radica en sus éxitos o resultados, sino que en la posibilidad de que a partir de su sistematización de los aprendizajes, pueda ser replicado en otros lugares.
- La organización de las distintas entidades encargadas de la seguridad desempeñan un rol generalmente reactivo, en circunstancias que la ciudadanía está requiriendo una labor sustancialmente más proactiva y participativa.

Andrea Henríquez⁹¹
María Elisa Piña⁹²

Los primeros pasos hacia la delincuencia⁹³

El estudio indagó en las experiencias de vida asociadas al inicio de las conductas delictivas en menores, considerando sus motivaciones, representaciones y significados. Se utilizó una metodología cualitativa, basada en tres entrevistas en profundidad realizadas a seis menores de entre 12 y 14 años que llevaban al menos dos meses de permanencia en un Centro de Tránsito y Distribución Especializado (CTDE) de SENAME, debido a su condición de infractores de la ley penal y por encontrarse en situación de vulneración de derechos. Los resultados permitieron concluir que la familia y el grupo de pares son las instancias de socialización que mayormente influyen en el inicio de las conductas delictivas y que el CTDE se presenta como el espacio de mayor coacción y castigo al que se enfrentan los niños. También se encontró que la motivación inicial para delinquir obedece a una búsqueda por entretención y por vivir nuevas experiencias y no a la urgencia por satisfacer necesidades básicas. Por último, se observó que los menores todavía no han asumido una identidad delictiva, sin embargo en relación al robo se auto representan como poderosos, inmunes y proveedores de sus hogares, ideas que influyen de manera positiva en las actividades de infracción.

⁹¹ Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile. Dirección: Rodrigo de Triana 4260, dpto. 202, Las Condes, Santiago. Fono: 9-9781984. E-mail: adhenriq@gmail.com.

⁹² Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile. Dirección: Alcántara 248, dpto. 31, Las Condes, Santiago. Fono: 9-3517400. E-mail: elisapina@gmail.com.

⁹³ Investigación realizada entre los meses de agosto y diciembre de 2005, en el marco del Seminario de Titulación de Sociología en la Pontificia Universidad Católica.

I. Introducción

En la actualidad en nuestro país existe una percepción ampliamente generalizada de que el fenómeno de la delincuencia está en aumento y que las acciones delictivas por parte de menores de edad se han incrementado. Esta situación se ve confirmada por medio de las estadísticas que arrojan las instituciones vinculadas al tema, las que son dadas a conocer públicamente a través de los medios de comunicación.

De acuerdo a las cifras, la edad en que se inician los actos delictivos es cada vez más precoz, estando no sólo relegados a los menores de 18 años, sino llegando a la infancia más temprana. Según información recogida por Paz Ciudadana (Andreas Hein, 2004) en el caso del robo con violencia, la tasa de aprehensiones de jóvenes entre 12 y 17 años ha percibido un aumento de 600% entre los años 1995 y 2001, en comparación con el incremento de 217% de las detenciones de jóvenes entre 18 y 24 años. Asimismo, se menciona que los principales motivos de las aprehensiones de niños y adolescentes son el robo, el hurto y las drogas, contabilizándose que entre el 2001 y el 2003 poco más de 40.000 menores de 18 años ingresaron a comisarías del país.

Dicha situación adquiere mucha relevancia, puesto que indica el surgimiento de un nuevo sujeto social dentro de las infracciones a la ley penal. Esto supone nuevos cuestionamientos a nivel de políticas institucionales, dado que la forma de tratamiento debe diferir en gran medida de aquellas otorgadas a jóvenes de mayor edad.

Un problema que surge al respecto es que las conductas de estos niños que son inimputables ante la ley aumentan la sensación de inseguridad pública –lo que se ve muy influenciado por las noticias alarmantes que se publican en la prensa-, creándose además una generalizada estigmatización de los menores, en especial de aquellos pertenecientes a los sectores populares. Es por esto que es de gran importancia enfocarse a este segmento etéreo, para comprender los fenómenos que se presentan en el inicio de la actividad delictiva, los que no necesariamente responden a la mera voluntad de estos sujetos. Si bien existen muchas investigaciones que han analizado las temáticas de los jóvenes infractores de ley, hay un vacío en cuanto a lo que ocurre en las edades más tempranas, en las cuales se presentan los primeros pasos hacia la delincuencia.

El presente documento da a conocer los resultados de la investigación realizada con el propósito de conocer la realidad de los menores de un CTDE de SENAME, indagando en las experiencias que han tenido en relación con la situación delictiva, así como en las motivaciones y representaciones sociales que están detrás de sus conductas.

En la primera sección se expone el marco teórico a partir del cual se estructura el estudio y posteriormente los objetivos y la metodología de carácter cualitativo que permitió la recolección de la información. A continuación se presentan los principales resultados, junto con su respectivo análisis, y finalmente las conclusiones que pudieron extraerse de la investigación.

II. Objetivos y metodología

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Conocer las experiencias de vida asociadas al inicio de las conductas delictivas en menores de un Centro de Tránsito y Distribución Especializado de SENAME, considerando sus propias motivaciones, representaciones y significados.

Objetivos específicos

1. Conocer las motivaciones y experiencias de vida asociadas a las conductas delictivas de los menores.
2. Analizar las representaciones y significados que han construido los niños acerca del contexto social en el que se han desenvuelto.
3. Indagar en las representaciones que los menores poseen de sí mismos y de su comportamiento delictivo.

Metodología de la investigación

Contexto de la investigación

En nuestro país es principalmente el Servicio Nacional de Menores, institución dependiente del Ministerio de Justicia, el encargado de velar por el cumplimiento de los derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño.

A partir del año 2000, SENAME está desarrollando un proceso de reforma, cuyos lineamientos se orientan al interés superior del niño, a realizar un esfuerzo des-judicializador, incorporar a la familia al tratamiento, efectuar des-internación y programas de carácter ambulatorio. Lo anterior se desarrolla en la perspectiva de una política orientada al segmento infanto juvenil en situación de vulneración de derechos, por una parte, y, por otra, orientada al segmento de menores de 18 años y mayores de 14 que han cometido infracciones a la ley penal.

Uno de los avances más importantes en esta materia es el acercamiento a las personas a través de instancias locales, lo cual se realiza a través de las Oficinas de Protección de los Derechos a la Infancia (OPD), que comienzan su intervención el año 2001, trabajando de manera conjunta con los municipios. Las OPD son instancias de atención ambulatoria, destinadas a realizar acciones para brindar protección integral de derechos a niños y jóvenes vulnerados y/o en situación de exclusión social y a sus familias.

El Departamento de Protección de Derechos, a través de estas oficinas tiene a su cargo los centros de atención de menores, los cuales se clasifican en dos tipos: los que están destinados a jóvenes infractores de la ley, donde se encuentran los Centros de Orientación y Diagnóstico (COD) y los Centros de Rehabilitación Conductual (CERECO), y aquellos dirigidos a proteger a los niños que presentan vulneración en sus derechos, llamados Centros de Tránsito y Distribución (CTD). No obstante, en los últimos años se ha constatado la existencia de un importante porcentaje de menores que se encuentran en situación de vulneración y al mismo tiempo han desarrollado comportamientos delictivos. Es por esto que el año 2003 SENAME dispuso la creación de los Centros de Tránsito y Distribución Especializados (CTDE), orientados a los niños de esas características.

El CTDE en el cual se enfocó la investigación, recibe a niños de sexo masculino, entre 10 y 14 años y que han sido derivados por Tribunales de Menores. Sus características más habituales son la desvinculación con la familia, la deserción escolar, la presencia de rasgos de cultura callejera, el uso de la violencia y la realización de acciones de infracción a la ley. En su mayoría son menores que se encuentran vinculados a redes de alto riesgo y que no cuentan con apoyo familiar y figuras adultas efectivamente protectoras. El centro cuenta con una capacidad para 26 menores, quienes permanecen allí por un período que puede variar aproximadamente entre un mes y un año.

Más específicamente, se pueden señalar algunas características relevantes de los niños del centro⁹⁴. Mayoritariamente los niños que han ingresado tienen entre 12 y 14 años, siendo la edad más reiterada los 13 años, con un 45,7% de los ingresos. Relacionado con lo anterior es que el 19,1% y 20,4% de los ingresos posee como último curso aprobado 4° o 5° básico respectivamente. Por otra parte, la principal causa por la cual los menores ingresan al centro es por robo, siendo el 43,2% de los ingresos, el cual es secundado por el hurto con un 19,7%. Se puede decir que los niños en promedio se encuentran 3 meses dentro del centro, siendo el rango que va entre 1 día y 1 mes de permanencia el que cuenta con mayor relevancia, pues es el 27,9%. Por último, se puede señalar que de los niños que egresan del centro el 30,2% es derivado a un Centro de Tratamiento asociado a SENAME y el 28,4% de los menores queda bajo tutela de su familia. En relación con esto, se observa que del total de niños que ha ingresado al centro el 76,5% no cuenta con reingresos a este CTDE, siendo por tanto ésta la primera vez que llega.

Tipo de estudio

La presente investigación posee dos tipos de finalidades. Por una parte, es un estudio exploratorio, ya que la exploración es habitual cuando se está examinando una temática nueva para el investigador o cuando ésta es relativamente poco estudiada. En este caso, se busca conocer las experiencias, representaciones y motivaciones que están presentes en la etapa más temprana de la delincuencia, esto es, durante la infancia. A diferencia de los demás estudios sobre infractores de ley, que abordan la realidad de jóvenes mayores de 14 años o de adultos, aquí se profundiza en lo que ocurre antes de ese período. Por lo tanto, se trata de indagar en un fenómeno que ha sido escasamente tratado por la literatura existente.

⁹⁴ La caracterización se basa en el análisis estadístico realizado a partir de la base de datos proporcionada por el centro.

Además, éste es un estudio comprensivo, puesto que no sólo busca conocer las experiencias de los menores, sino que también pretende dar cuenta de las motivaciones que los conducen hacia las conductas delictivas, indagando en las lógicas de acción que subyacen a sus comportamientos y en el modo como ellos mismos representan sus vivencias, sus acciones y a los diferentes actores que conforman su entorno social.

Enfoque metodológico

Para desarrollar la investigación se ha optado por seguir un enfoque cualitativo, dado que permite la comprensión de la realidad desde la visión que poseen de ella las personas, es decir, a partir de sus propias subjetividades. Lo anterior tiene la limitación de que no permite una amplia generalización de los resultados, sin embargo posibilita profundizar en ciertas realidades y comprender los procesos individuales y colectivos que están presentes en ellas. Se asume que “investigar desde la subjetividad, desde lo singular, plantea el paso desde el espacio del individuo singular a la expresión colectiva de un fenómeno social” (Francisca Márquez, Daniela Sharim, 1999: 7). Pese a la restricción existente en términos del nivel de generalización, se han buscado los elementos que son recurrentes en los discursos de los niños entrevistados, de modo de poder observar la tendencia dentro de este grupo social y conocer la realidad a la que se enfrenta.

Asimismo, la investigación tiene un enfoque interpretativo, pues lo que se ha realizado es una interpretación de los discursos de los niños. No se ha pretendido llegar a una realidad objetiva única, puesto que se asume que el significado que los sujetos atribuyen a sus experiencias se desarrolla a través del diálogo y las interacciones, ya que las acciones de las personas tienen una intencionalidad e influyen en los demás y viceversa.

Instrumento de recolección de información

La información ha sido obtenida empleando dos fuentes: entrevistas en profundidad a los seis niños seleccionados para el estudio y revisión de fichas que el centro posee de cada uno de ellos.

Las entrevistas asumieron la forma de una conversación grabada, la que estuvo referida a una pauta temática. En ésta se propusieron, para cada uno de los temas a tratar, preguntas introductorias de carácter abierto, con el objetivo de no dirigir completamente la conversación, permitiendo que cada niño comenzara a tratar los temas desde la perspectiva que deseara. Además, se contó también con una lista de preguntas de sondeo que debían ser cubiertas y que fueron planteadas únicamente en los casos en que dichos temas no aparecieron en forma espontánea en el discurso de los menores.

Con respecto al método para obtener la información, se segmentó cada entrevista en tres sesiones, agrupando las temáticas que se encuentran mayormente relacionadas entre sí. En la primera sesión, se abordaron los temas referentes a la familia, grupo de pares y escuela. La segunda sesión, trato la situación de calle, las conductas delictivas y las drogas. Y por último la tercera sesión, se refirió a los centros de tratamiento, las instituciones judiciales y las auto representaciones que poseen los menores. De este modo, se realizaron un total de 18 sesiones con los niños, en un período de trabajo de alrededor de un mes.

La información obtenida a partir de las entrevistas fue complementada con la revisión de las fichas de los menores, las que sirvieron sobre todo para obtener algunos datos biográficos a los que los niños no se refirieron en las conversaciones.

Selección de los casos

Los estudios cualitativos permiten cierta flexibilidad en la elección de los sujetos a entrevistar, privilegiándose la validez y calidad de la información recolectada, por sobre la representatividad y la generalización. Así, la selección de los casos no se guía por criterios estadísticos sino por criterios teóricos o estructurales, permitiendo mayor riqueza y diversidad de la información.

En la presente investigación se trabajó únicamente con niños que se encontraban en el CTDE seleccionado, por lo que los resultados no son generalizables a un universo mayor. Para seleccionar a los seis niños a entrevistar se consideraron ciertas características estructurales que eran relevantes para los objetivos del estudio:

1. **Edad:** los niños entrevistados debían tener al menos 12 años, ya que así sería más factible llevar a cabo las entrevistas, puesto que se asume que mientras más edad tienen los niños, mayor grado de madurez y capacidad de concentración poseen. Además, esto se hizo siguiendo las recomendaciones de los profesionales del CTDE.
2. **Causa de ingreso:** se buscó la mayor diversidad posible, con el objeto de conocer las diferentes realidades. Así, los motivos de ingreso de cada niño fueron los siguientes: robo con fuerza/protección, robo con fuerza, hurto, hurto/protección, protección, robo/porte de armas/tráfico de drogas. Sin embargo, a medida que se fue realizando el trabajo de campo, se vio que este criterio no poseía tanta relevancia como se hubiese pensado en un comienzo, ya que la mayoría de los menores había cometido anteriormente otras infracciones, habiendo sido tipificado con diferentes causas a lo largo del tiempo.
3. **Días de permanencia en el centro:** se intentó trabajar únicamente con menores que hubiesen permanecido al menos dos meses al interior del centro, para que así estuvieran más habituados al funcionamiento de dicho lugar. Pero en la práctica ello no fue posible en todos los casos, y hubo que entrevistar a dos niños que llevaban 7 y 12 días respectivamente. No obstante, ambos habían estado anteriormente en el CTDE por un período de dos meses.

Finalmente, es necesario señalar algunas limitaciones de la investigación, que se relacionan con los casos estudiados. La principal limitación se dirige al hecho de que al ser un estudio de casos, no es posible una mayor generalización de los resultados obtenidos, por lo que no se puede determinar que los hallazgos obtenidos sean extrapolables al universo de los menores que se encuentran en situación delictiva. Otro aspecto necesario de considerar es la dificultad que se debió sortear al llevar a cabo la recolección de información, puesto que se trataba de niños muy pequeños y con problemas psicosociales, lo que los hace menores altamente vulnerables. Se debió realizar una labor previa que permitiera que los menores lograran establecer cierta confianza con las investigadoras, de modo que pudieran relatar sus experiencias de vida con tranquilidad, a la vez que se debió estar con el continuo cuidado de no gatillar en ellos recuerdos dolorosos que pudieran causarles más daños.

III. Marco teórico

Socialización e identidad

La noción de socialización, que ha sido abordada desde diferentes perspectivas y disciplinas, contribuye a comprender la influencia que tiene el medio social en el modo como las personas, en particular durante la infancia, conocen la realidad y se insertan en ella, a la vez que configuran su identidad personal y social.

En el ámbito de la sociología este fenómeno ha sido tratado por Berger y Luckmann, quienes plantean que la vida cotidiana se construye a través de la interacción social, como un mundo intersubjetivo y compartido con otros. En este contexto, la socialización juega un papel fundamental, puesto que consiste en la “inducción amplia y coherente de un individuo en el mundo objetivo de la sociedad o en un sector de él” (Peter Berger, Thomas Luckmann, 1995: 166), es decir, es lo que le permite insertarse en la sociedad y participar en su dinámica.

Los autores distinguen dos fases en el proceso de socialización. La primera de ellas, llamada socialización primaria, es la que tiene lugar durante la niñez y es la más importante, puesto que permite que las personas lleguen a ser miembros de la sociedad en la que han nacido. Según este planteamiento, todo individuo nace dentro de una estructura social y de un mundo social objetivo, donde se encuentran los otros significantes, encargados de mediatizar el mundo para él. Por ende, cada persona se aproxima primeramente a la realidad social de acuerdo a la perspectiva de esos otros, quienes seleccionan aspectos del mundo según la situación que ocupan dentro de la estructura social y a partir de sus idiosincrasias individuales.

En la medida que el niño va aceptando el mundo de quienes lo rodean, va asumiendo también la identificación que ellos hacen de sí, en un proceso dialéctico con su propia auto-identificación. De este modo, él va formando su identidad, la que “se define objetivamente como ubicación en un mundo determinado y puede asumírsela subjetivamente sólo junto con ese mundo” (Peter Berger, Thomas Luckmann, 1995: 168). Bajo esta perspectiva, la identidad surge de la relación entre el individuo y la sociedad, y una vez que se ha cristalizado es posteriormente mantenida o modificada por las interacciones sociales.

La socialización primaria concluye una vez que el niño ha formado, dentro de su conciencia, el concepto del “otro generalizado”, es decir, cuando ha comprendido los roles y actitudes en general y no como particulares de uno u otro individuo. En ese momento comienza la socialización secundaria, que incluye todos los procesos posteriores que inducen al sujeto a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad. Ésta consiste, por tanto, en un proceso de internalización de “submundos” institucionales, durante el cual se adquiere el conocimiento tanto de ciertos roles definidos en la estructura social, como de los vocabularios específicos que éstos suponen.

La estigmatización y la formación de identidades

A partir de la tesis aquí enunciada, se hace evidente que las características del contexto social en el cual nace una persona y en el que se desenvuelve en la primera etapa de su vida ayudan a comprender en parte importante las conductas y actitudes que asumirá durante su desarrollo posterior. Esto ha llevado a algunos teóricos e investigadores a señalar que hay casos en que la socialización “fracasa”, teniendo como resultado el que los individuos asuman conductas “desviadas” y por ende se comporten como “antisociales” (en Felipe Morente, 1997). Es muy común también que este tipo de clasificaciones se establezca desde las instituciones y organizaciones sociales, pudiendo traducirse, en la práctica, en la estigmatización de ciertas personas o grupos que tienen comportamientos que se alejan de lo que es considerado como “normal”.

Una de las primeras teorías en este ámbito es la desarrollada por Erving Goffman (1953), quien señala que los estigmas refieren a atributos profundamente desacreditadores y que el individuo que es estigmatizado no logra la aceptación social, es decir, no alcanza el respeto y la consideración social que tienen los otros, pudiendo ser objeto de discriminación o exclusión por parte de quienes lo rodean.

De acuerdo a Casas (1998), el estigma involucra un juicio de valor desacreditador de las personas, que se realiza en base a la identificación de un atributo personal o grupal con connotación negativa, de manera tal que muchas veces es empleado para justificar el trato desigual o inequitativo dado a las personas. Además, este juicio de valor va generando dinámicas sociales estigmatizantes, que pueden darse tanto en las relaciones interpersonales, como en las intergrupales o incluso en las que se promueven desde las instituciones públicas.

En el caso de las personas que presentan conductas de delincuencia e infracción de ley, la tendencia por parte de la sociedad a aplicarles denominaciones de esta índole es muy usual. La teoría del etiquetaje, elaborada para comprender la delincuencia y los denominados “comportamientos desviados”, propone que la desviación no corresponde a una característica de ciertos individuos, sino a un proceso de interacción por medio del cual a algunos se les rotula como desviados. La principal fuente de etiquetaje la constituyen aquellos que “pueden imponer definiciones de la moralidad convencional a otros (...) las etiquetas utilizadas para crear categorías de desviación expresan, por tanto, la estructura de poder de la sociedad” (Anthony Giddens, 1992: 163). Esto supone que personas que tienen comportamientos similares pueden ser catalogadas de manera diversa según las características que posean o la posición que ocupan en la sociedad.

De esta forma, el hecho de que la sociedad catalogue a ciertos niños o jóvenes como delincuentes, “desviados”, “antisociales”, o “desadaptados” repercute inevitablemente en la identidad que ellos mismos se van forjando, pudiendo incluso reforzar su autopercepción de sujeto delincuente y, por lo tanto, su adopción de comportamientos ilegales.

Influencia de los contextos de socialización en la adopción de conductas delictivas

La socialización y la formación de identidades constituyen procesos que se dan a lo largo de toda la vida de las personas, no obstante es claro que la infancia es la etapa fundamental, ya que sienta las bases de lo que ellas serán a futuro. Los espacios de socialización que cobran mayor relevancia en este período son tres: la familia, el grupo de pares y la escuela.

En primer lugar, la familia juega un rol clave al constituir el primer entorno en cual se inserta el niño, incidiendo directamente en el modo como éste se autopercibe y conoce la sociedad. Por ende, las características del grupo familiar, así como las condiciones sociales en las que éste vive, afectarán profundamente al modelo de socialización que se transmitirá a los hijos (Anthony Giddens, 1992). Por su parte, el grupo de pares, esto es, el grupo de amigos o iguales con los que el niño comparte y que suelen tener más o menos su misma edad, también es fundamental. De acuerdo a Piaget, a diferencia de lo que ocurre en la familia, donde los padres inculcan conductas a los hijos por medio del ejercicio del poder, el grupo de pares constituye un contexto de interacción en el que el niño puede sopesar y explorar las reglas de conducta. En ese sentido, las relaciones que se establecen tienden a ser más igualitarias o “democráticas” (en Anthony Giddens, 1992). Finalmente, la escuela también cumple un importante papel como agencia de socialización, tanto a través de la educación formal que entrega, como por medio de la influencia que ejercen los profesores en las conductas de los alumnos y en la transmisión de determinados modelos sociales.

Desde el punto de vista de las teorías del desarrollo social –elaboradas por Farrington, Hawkins, Howell, entre otros- el comportamiento delictivo, que se origina, nutre y mantiene dentro de las relaciones sociales, está, en el caso de los jóvenes, muy influenciado por los vínculos que se desarrollan en estos tres espacios socializadores. (Carlos Vásquez, 2003). Las investigaciones realizadas en base a estos modelos han encontrado que problemas al interior de la familia, como falta de supervisión, malos tratos, falta de comunicación, malos ejemplos conductuales, etc., pueden aumentar los riesgos de comportamientos delictivos por parte de los jóvenes. Asimismo, se ha visto que la escuela puede operar como un inhibidor de la delincuencia, en los casos de éxito académico y buenas actitudes hacia ella, mientras que el fracaso escolar o un temprano abandono del colegio pueden actuar en sentido contrario, facilitándola. La evidencia empírica demuestra, además, que el grupo de amigos tiene gran influencia en este fenómeno, al punto que se ha señalado que la asociación con amigos delincuentes es el mejor predictor de la delincuencia en la actualidad.

En directa relación con esto, están los planteamientos de Edwin H. Sutherland, quien vincula la situación delictiva a lo que él llama asociación diferencial. Esta se refiere a que en una sociedad que contiene muchas subculturas diferentes, algunos ambientes sociales tienden a orientar a conductas ilegales, mientras que otras no lo hacen. Según el autor, el comportamiento delictivo es aprendido en gran parte de los grupos primarios, y particularmente en los grupos de pares, en la medida que en ellos exista una mayoría de definiciones favorables a cometer conductas delictivas, expresadas en motivaciones, formas de percepción y actitudes, las que son transmitidas a los nuevos integrantes (en Anthony Giddens, 1992).

Representaciones sociales

Una vía por medio de la cual es posible entender los significados que las personas dan a su historia y, por tanto, a sus experiencias, es mediante las representaciones que ellas van construyendo a lo largo de sus vidas. A partir del concepto de representación es posible aproximarse a la visión que los propios sujetos tienen de sus trayectorias de vida, las que están estrechamente vinculadas, sobre todo en el período de infancia, a los espacios donde ellos se socializan.

Este concepto es definido desde la Psicología Social y, específicamente, por Moscovici, como “un conjunto de conceptos, declaraciones y explicaciones originadas en la vida cotidiana, en el curso de las comunicaciones individuales” (Serge Moscovici, 1961:181). Originalmente, el concepto de representación social es acuñado por Emile Durkheim (1898), como representaciones colectivas, aludiendo a formas de conocimiento construidas de manera social, las que no pueden explicarse como fenómenos de la vida individual o producto de la psicología individual. Las representaciones son colectivas, y por tanto sociales, puesto que como señala Moscovici, éstas no serían productos mentales, sino construcciones simbólicas que se crean y recrean en el curso de las interacciones sociales, las cuales no tienen un carácter estático ni determinan irremediabilmente las representaciones individuales.

Las representaciones sociales son tomadas por Martín Mora (2002) como una manera determinada de conocimiento, que tiene la función de construir los comportamientos y la comunicación entre las personas. De manera más concreta, estas representaciones constituirían un cuerpo de conocimiento por medio del cual podemos entender la realidad en la cual estamos inmersos, nos insertamos dentro de un ambiente social e intercambiamos comunicaciones con nuestro grupo. Tales representaciones tendrían influencia directa en el comportamiento que tienen las personas en la sociedad y la organización de un grupo.

Por otra parte, Denise Jodelet (1989) postula que una representación social es una forma de conocimiento socialmente elaborada y compartida, que tiene una visión práctica y concordante con la construcción de una realidad común a la sociedad. Señala que las representaciones sociales, en la medida que son sistemas de interpretación que rigen nuestra relación con el mundo y con los otros, orientan y organizan las conductas y las comunicaciones sociales. De acuerdo a la autora, las representaciones sociales se caracterizan por: representar siempre un objeto, una persona, un acontecimiento, una idea, etc.; por tener el carácter de una imagen y la propiedad de poder intercambiar lo sensible y la idea, la percepción y el concepto; y por poseer un carácter simbólico y significativo, debido a que se presenta como una construcción donde la persona aporta algo creativo (Denise Jodelet, 1984).

Por lo tanto, las representaciones son más que significados o interpretaciones, puesto que conforman verdaderos conceptos e imágenes que las personas elaboran respecto de sus experiencias, así como de los individuos y objetos con los que se relacionan.

IV. Análisis de los resultados

Los resultados que se presentan a continuación son el fruto del estudio realizado entre agosto y diciembre de 2005, a partir de las entrevistas en profundidad efectuadas a seis menores pertenecientes a un CTDE, las que permitieron aportar a la comprensión del fenómeno de la delincuencia en su etapa más temprana.

1. Contexto social

1.1 Agentes de socialización primaria

Familia

Al introducirnos en las temáticas familiares existentes al interior de la vida de los niños, es posible observar dos tipos de estructuras familiares. Por una parte, existen familias que asumen características más estables y ordenadas, donde los padres se encuentran aún casados y viviendo juntos, todos los hermanos son hijos del mismo padre y toda la familia vive unida y en el mismo hogar.

Por el contrario, existe también una tendencia a familias menos estructuradas y disfuncionales, en el sentido que no existe un padre presente en la familia y/o la madre suele tener distintas parejas a lo largo del tiempo. Otro aspecto importante es que este tipo de familias se constituyen como extendidas, en la medida que junto a la madre, los hermanos y el niño, suelen vivir además abuelos, tíos, primos, etc. En tal contexto, aparece la fuerte figura de los abuelos, dado que son ellos los que contribuyen a la labor de cuidado y crianza diaria de los menores, en una situación de trabajo de la madre y ausencia del padre.

A pesar de existir diferencias en relación a la estructura familiar de los niños, existe un hecho recurrente que no discrimina en función del tipo de constitución de la familia y que es la existencia de conflictos, relacionados con ciertas situaciones propias del alcoholismo y/o drogadicción del padre o padrastro, lo que hace que éste no se constituya en una figura paterna relevante y que deriva en que los niños construyan una representación familiar ligada a un *lugar de conflictos y violencia*.

Ante la ausencia del rol paterno, la madre adquiere mayor importancia al interior de la familia, asumiendo el papel de jefa de hogar y siendo la que le da unidad al núcleo familiar. Ella desempeña un rol altamente protector de sus hijos, llegando incluso a minimizar las acciones delictivas que ellos realizan. De esta manera, se observó que esta estrecha relación con la madre hace que en el imaginario de los menores la familia se represente como un *lugar de refugio*. Para casi todos los niños la mamá es la figura clave y la de mayor relevancia al interior de la familia, ya que es ella la que los resguarda y ayuda, siendo quien más se preocupa por su cuidado y quien se muestra

más protectora ante la posibilidad de que ellos sean sancionados debido a sus comportamientos delictivos. Asimismo, es la madre la que más frecuentemente los visita cuando son llevados a centros de tratamiento y la que se ve más afectada por la situación en que ellos se encuentran. Esto hace que los niños desarrollen frente a su madre un sentimiento de culpabilidad por el sufrimiento que le ocasionan con sus conductas, hecho que constituye un fuerte incentivo para que los niños intenten mejorarlas.

Por otra parte, destaca el poco control y la falta de influencia normativa que se da al interior de la familia. Esto demuestra la inexistencia de límites claros a los cuales el niño deba atenerse, lo que conlleva que él pase gran parte del tiempo fuera de su hogar y en la calle. Además, ello redundaría en que los menores representen a su familia como un *espacio no restrictivo*. En cuanto a la conducta delictiva del menor, se observó una reacción ambigua por parte de la familia. Los padres lo castigan e incluso lo golpean cuando llega al hogar con el dinero u objetos robados, señalando lo malo y deshonesto de dicha acción, pero a la vez ellos aceptan y hacen uso de los bienes y recursos obtenidos. Así, se observa un comportamiento y reacción inconsecuente por parte de los padres ante la situación delictiva de los hijos. Si bien esta conducta no se expresa en una aceptación o motivación de modo explícito a que los niños continúen robando, de modo implícito sí se está promoviendo dicha acción. En la medida que los padres aceptan y utilizan los bienes obtenidos por los menores, estos se sienten cada vez más con el deber de contribuir a través de su accionar delictivo a su familia y hogar.

Grupo de pares / Calle

Otro aspecto a destacar es la importancia que adquiere en las experiencias de los menores el grupo de pares y la calle. Se observó que dada la situación familiar que ellos viven cotidianamente, la permanencia en la calle aparece como una experiencia muy frecuente y habitual. En la calle los menores establecen vínculos de amistad con otros niños y jóvenes que pertenecen al mismo barrio o población y con ellos comparten mucho tiempo durante el día. Todos los niños dicen tener una gran cantidad de amigos entre los vecinos, pero en general identifican dos tipos de grupos a los que pertenecen. Por una parte, está el grupo de amigos que es muy numeroso –formado por más de diez personas- y en el cual hay jóvenes de diferentes edades, muchas veces mayores de 16 o incluso de 18 años. En algunos casos dicho grupo adquiere explícitamente la configuración de una pandilla, en la que hay ciertas reglas y se asume la lealtad de los miembros, y cuya identidad se define por oposición a otras pandillas del sector. Pero al interior de estos grupos los niños tienen algunos amigos –no más de cuatro-, que suelen ser de edades similares a las suyas, y a los que reconocen como los más cercanos. Estos son los “mejores amigos”, los “yuntas”, con los que se pasa más tiempo y se vive el mayor número de experiencias propias de la vida en la calle.

La calle llega a constituirse para los niños en un *espacio de libertad*, en el que ellos pueden hacer lo que deseen, no existiendo figuras que les impongan limitaciones. De este modo, la calle se transforma en un espacio de encuentro con los amigos, donde los menores establecen un vínculo de amistad con otros niños y jóvenes. Este grupo de amigos comienza a ser representado como un *grupo de pertenencia*, donde cada uno asume un importante papel dentro de él.

Es en este contexto en el cual los niños comienzan a incursionar y desarrollar sus primeras acciones delictivas, operando este espacio como el principal propulsor para que comiencen a realizar robos, hurtos o a consumir drogas. Así el grupo de pares se constituye para los niños en una *instancia de aprendizaje* de las conductas delictivas. En este aspecto el rol que cumplen los amigos más grandes no es tanto de presionar a cometer los ilícitos, sino que más bien actúan como ejemplos a seguir. Así, la mayoría de los niños comienza a realizar este tipo de acciones en compañía de los amigos más cercanos. Los menores son altamente influenciados por este medio social, lo que es notorio tanto en la iniciación como en la continuidad de estos comportamientos a lo largo del tiempo. Los niños le atribuyen gran importancia a la opinión que sus amigos poseen de ellos, y continúan realizando infracciones porque de lo contrario corren el riesgo de ser excluidos del grupo.

Además, las conductas delictivas constituyen la principal actividad que los niños realizan en compañía de sus amigos. Todo lo que hacen cuando están juntos se estructura en torno al robo: salen a la calle con la motivación expresa de cometer hurtos o asaltos, van a sondear los posibles lugares para hacerlo –en especial cuando se trata de entrar a casas-, van a vender las cosas robadas, etcétera. Estas actividades no sólo son las más comunes que se efectúan con los amigos, sino que prácticamente son las únicas, ya que en los relatos no aparecen otras como pudiesen ser jugar, salir a comprar, ir a los videos, etcétera. La relación con el grupo de amigos se apoya básicamente en un “hacer cosas juntos” y no en conversaciones ni en un apoyo mutuo ante dificultades que pudiesen tener los niños en el ámbito personal o familiar.

Es importante aludir también a la dinámica que se genera al interior del grupo de pares, la que está caracterizada, en primera instancia, por la fuerte presencia de la violencia: todos los problemas y roces que se producen dentro del grupo de amigos se solucionan peleando. Por otra parte, la relación de amistad se basa en un vínculo “democrático” entre los menores, puesto que los objetos robados o el dinero obtenido producto de su venta se distribuye siempre en partes iguales, configurándose la representación de la amistad como *compañerismo*, donde existe lealtad y protección entre los niños.

Escuela

Otro espacio de socialización experimentado por los niños durante su vida es la escuela. Su comportamiento ahí suele ser de mucha violencia y agresividad, tanto hacia los profesores como hacia los compañeros, no desarrollando un apego ni vínculos de cercanía con ninguno de ellos. Los niños reconocen que al interior de este espacio se caracterizan por tener malas conductas, lo que les genera problemas con los profesores y en muchos casos culmina en que sean expulsados de los establecimientos o en que ellos mismos deserten. No obstante, en general estas experiencias no son consideradas como de fracaso, sino que se les resta importancia y se las asume más que nada con indiferencia.

La escasa importancia que tiene para los menores la escuela conlleva que ésta, como espacio de socialización, tenga muy poca influencia en el modo de actuar de los niños. Esto hace que el

colegio sea percibido por los menores como un lugar muy poco significativo, que es representado como un *espacio irrelevante* y a la vez como un lugar de aburrimiento, no presentándose como una instancia donde los niños se entretengan o desarrollen sus habilidades. Esto se relaciona directamente con la idea de que la escuela no se percibe como algo importante para el desarrollo y el futuro de los menores, ellos señalan “no estar ni ahí” con ella, es algo que no les importa, y no la representan como algo que pueda marcar su futuro.

Además en el imaginario de los niños la escuela aparece como un *lugar de restricciones*, en el que hay que cumplir con ciertos horarios, actividades y normativas, viéndose limitada su libertad de poder realizar aquellas actividades y acciones que desean. Los menores presentan un alto tránsito por diferentes establecimientos, así como también frecuentes situaciones de repitencia y dificultades de aprendizaje.

La baja asistencia al colegio y el escaso interés por estudiar lleva a que los niños dediquen muy poco tiempo a realizar actividades relacionadas con su educación, y que por ende pasen mucho tiempo en la calle, llevando a cabo acciones delictivas. Sin duda esto también se ve favorecido por la falta de control que ejerce la familia en ellos, ya que en muchos casos ésta no incentiva a los niños a asistir al colegio y cumplir con los deberes escolares, sino que se muestra muy permisiva al respecto.

1.2 Instituciones relacionadas con la situación de delincuencia

Instituciones judiciales

El hecho de llevar a cabo acciones delictivas hace que los niños deban relacionarse muy a menudo con ciertas instituciones judiciales.

En primer lugar, es muy habitual para ellos tener que vincularse con los carabineros, con quienes se encuentran muy frecuentemente en la calle. Esta experiencia suele ser altamente violenta, puesto que los menores reaccionan frente a ellos con mucha resistencia y agresividad, y estos también los tratan de manera grosera y haciendo uso de su fuerza física. Pese a esto, los niños dicen no tener miedo de encontrarse con los carabineros y, aunque en sus discursos dejan ver que sienten rabia hacia ellos por el modo como los tratan y porque pueden ser llevados por ellos, dicen “no estar ni ahí”. Además, los menores están altamente habituados a estas interacciones y a tener que ir a comisarías, por eso no atribuyen un carácter punitivo a estas instancias, aunque sí las perciben como espacios en los que la legalidad se hace presente. Es decir, los carabineros y las comisarías representan para los niños la inmediatez de la ley, constituyendo una primera advertencia respecto de las posibilidades de sanción que pueden tener sus conductas.

Los juzgados de menores, otra institución con la que los niños están muy habituados a relacionarse, son representados por ellos como instancias con mayor carácter penal que los carabineros y en las que se hace más explícita la gravedad de las acciones que han cometido. Aquí se les recuerda que

robar no es un juego, sino que es una conducta que está fuera de la ley y que, por ende, pueden ser sancionados por esa causa. Es decir, los juzgados son la instancia en la cual emerge para los menores el *robo como ilícito*.

Debido a que los niños han pasado en múltiples ocasiones por los juzgados, están muy familiarizados con los procedimientos y con el lenguaje legal utilizado y tienen un vasto conocimiento acerca de las normativas que se les pueden aplicar. Pese a ello, en general reconocen que se “psicosean” cuando están en dichos recintos, esto es, se ponen nerviosos y ansiosos frente la decisión de los jueces. Esta sensación se explicaría porque están concientes de que el juzgado representa el *límite entre estar adentro o estar afuera*: ser derivados a un centro o no recibir restricciones institucionales.

Centros de tratamiento

Las experiencias de vida de los niños están marcadas por numerosas entradas y salidas de diversos centros de tratamiento, en especial de aquéllos que pertenecen a la red de SENAME. Dado que el inicio de las conductas de infracción de ley ocurre cuando ellos son muy pequeños, los primeros ingresos a estos establecimientos también se dan en forma muy temprana.

En relación a los centros administrados por SENAME, lo más frecuente es haber estado en el Centro de Tránsito y Distribución Pudahuel en más de una ocasión, recinto en el cual los niños permanecen por muy poco tiempo y del que acostumbran fugarse. El ingreso a hogares o fundaciones privadas no es tan común, ya que sólo dos de los niños han pasado por alguno de estos establecimientos anteriormente. No obstante, al momento de realizar las entrevistas, varios de los menores señalaron que una vez egresados del CTDE serían derivados a otro un centro de ese tipo, en especial aquéllos que presentaban un alto consumo de drogas, puesto que dicha intervención tendría como objetivo su rehabilitación.

En estos lugares los menores no alcanzan a establecer vínculos significativos con los profesionales ni con los compañeros, por lo cual los representan como *lugares de tránsito*. Asimismo, los conciben como *espacios no punitivos*, en la medida que al interior de ellos no tienen reales restricciones y a que la estadía ahí es muy pasajera.

A diferencia de lo anterior, la experiencia de permanecer en el CTDE sí es significativa para los menores, ya que la permanencia ahí es siempre más larga y tiene implicancias más importantes en sus vidas. En relación a este centro, lo primero que aparece es la idea de privación de libertad y, sobre todo, de *encierro*. Aunque este centro no se define como privativo de libertad, los niños lo perciben como un lugar restrictivo, donde no se puede hacer lo que se quiera y del cual no se puede salir en cualquier momento. En este sentido, es percibido como algo similar a una cárcel, y la posibilidad de llegar ahí se presenta como una amenaza, por ser un espacio en el que efectivamente se castigan sus acciones delictivas, en el cual están encerrados, sin poder ver a sus familias y amigos cuando desean y teniendo que cumplir con ciertos horarios y normativas. Esto hace que los menores también representen al centro como un *espacio punitivo*.

Por otra parte, una noción que surge muy comúnmente en relación al centro es la de *monotonía y aburrimiento*, en la medida que se está todo el tiempo encerrado “entre las mismas cuatro paredes”, y teniendo que “ver siempre las mismas caras”.

Pese a lo anterior, la imagen que los menores tienen del centro también tiene aspectos positivos. El mismo hecho de permanecer una cierta cantidad de tiempo en él les permite adquirir un sentido de pertenencia, en la medida que existe la posibilidad de generar relaciones de amistad y cercanía con las personas. De esta manera, ahí se logran establecer *lazos significativos* con los educadores y con los compañeros. Aunque en general reconocen no llevarse bien con todos los “tíos”, los niños sí logran un apego y una mayor confianza con algunos de ellos, los que se convierten en personas importantes ellos mientras se encuentran allí. Asimismo, establecen relaciones de amistad con algunos de los compañeros, vínculo que se apoya más que nada en compartir y jugar juntos.

2. Conductas delictivas y drogas

Conductas delictivas

La situación delictiva tiene un comienzo muy temprano en las vidas de los menores. En general ellos empiezan a realizar sus primeras acciones de infracción penal a la edad de siete, ocho o nueve años, siendo en todos los casos la primera experiencia el hurto en tiendas y supermercados y estando siempre acompañados de sus amigos. A medida que adquieren más experiencia van desarrollando delitos cada vez de mayor gravedad, efectuando robos a personas y en algunos casos llegando incluso a robar autos y casas.

En la situación delictiva se encuentran presente conductas violentas por parte de los menores, tanto verbales como físicas. No obstante, sólo en dos de los casos se usan armas blancas o de fuego para robar, las cuales son conseguidas o compradas por ellos o sus amigos.

En relación al comienzo de la actividad delictiva, se observó que los menores no tienen reales carencias materiales que los incentiven a comenzar a robar, ya que sus familias logran satisfacer sus necesidades básicas, teniendo en su hogar alimentación y abrigo. Los niños empiezan a incurrir en acciones delictivas más bien por entretención y por explorar nuevas experiencias. Así, dichas acciones son representadas, en primer lugar, como un *medio de entretención*, es decir, como una actividad que se realiza con los amigos y que permite divertirse.

Posteriormente, cuando los menores perciben la facilidad con que obtienen dinero por medio de las acciones delictivas, éstas se transforman en la manera más fácil de obtener bienes de consumo, los cuales se constituyen en un indicador de estatus entre su grupo de amigos. Así, la principal utilidad que tiene el dinero obtenido es poder comprar bienes, como ropa y zapatillas, los que se transforman en verdaderos elementos simbólicos que les otorgan prestigio entre sus pares. De esta manera el robo se constituye en los menores como una *f fuente de poder*, puesto que les otorga el

acceso a bienes que de otro modo no podrían conseguir, además de permitirles acceder a objetos más variados y de mejor calidad que aquellos que sus familias les pueden ofrecer.

Adicionalmente, el robo es percibido por los niños como un medio de poder en la medida que les da la posibilidad de sentirse superiores y con dominio sobre la persona a la cual le están perpetrando el delito, ya que al realizar dicha acción ellos cuentan tanto con la fuerza como con las herramientas suficientes para amedrentar al individuo afectado, dejándolo desvalido y, en muchas ocasiones, sin poder reaccionar frente a las acciones que los niños están llevando a cabo.

Por otra parte, se encuentra el hecho de que el hurto y el robo permiten aportar con recursos a la familia, haciendo posible que ésta también pueda tener acceso a bienes que con los ingresos del hogar no podrían ser adquiridos. En este sentido, la conducta delictiva en ocasiones pasa a ser más que un medio de entretenimiento, siendo percibida como una obligación que se tiene con la familia. El concepto que aquí aparece es el del robo como *trabajo*.

En los casos en que existe consumo de drogas por parte del menor, si bien el incentivo inicial para comenzar a robar es el mismo que el de los otros niños, la situación que favorece la mantención de dicha conducta está en directa relación con la posibilidad de poder sustentar el consumo, en especial el de pasta base.

Según se observa, las principales representaciones que surgen en torno al robo están asociadas a factores positivos, esto es, a los beneficios que otorga dicha actividad, sin embargo también es posible entrever una concepción negativa de él. Ésta no tiene que ver con el hecho de que las conductas sean ilícitas o dañinas para otros, sino que se asocia a las consecuencias que dichas acciones pueden tener para ellos. En el imaginario de los menores robar es malo porque está la posibilidad de ser sorprendidos y sancionados, siendo llevados a algún tipo de centro de tratamiento. Es decir, es la *posibilidad de castigo* la que aparece como la principal representación negativa elaborada por los niños.

Drogas

En directa relación con las conductas delictivas que presentan los menores, se encuentra el consumo de drogas, práctica que sólo en algunos de los casos apareció con gran intensidad. Pese a esto, se vio que todos los niños están altamente expuestos a las drogas y acostumbrados a ver a otros consumiéndolas, sobre todo en su barrio y entre sus amigos. Además, todos están enterados del tipo de sustancias que existen y de las distintas formas que hay de consumirlas; asimismo, conocen los efectos negativos que éstas pueden tener sobre el cuerpo y los riesgos que conlleva su dependencia. Es por esto que las representan como *“la pérdida”*, es decir, como algo que va provocando enormes daños en forma muy lenta. Esta connotación negativa que la droga tiene para los niños, especialmente la pasta base, se relaciona con el deterioro y destrucción que causa en el organismo, así como también el hecho de poder ser sancionados y detenidos por carabineros.

En la iniciación al consumo de drogas el factor que mayor importancia tiene es la influencia que ejerce el grupo de pares, ya sea entregando un modelo de conducta o incitando directamente a ingerir las sustancias. La dependencia de las drogas por parte de los niños se presenta en forma progresiva, de manera que cada vez van ingiriendo sustancias más fuertes, con una frecuencia que se va incrementando a lo largo del tiempo. Esta adicción, sobre todo a la pasta base, potencia fuertemente las acciones de robo, ya que a través de éstas los niños consiguen el dinero para poder adquirir las sustancias. La fuerte dependencia es representada por los menores a través de la imagen de que “*la guata pide*”, con la cual aluden al sentimiento de un intenso dolor en el estómago, que los llevaría a realizar cualquier tipo de acción con el fin de conseguir las drogas deseadas.

3. Auto representaciones

Si se considera a los menores sin la situación delictiva de por medio, ellos se representan como niños muy “pesados”, a los cuales no les gusta ser molestados, tienen muy poca paciencia y se consideran como muy “buenos para pelear”. Se encuentran siempre en actitud defensiva y de enfrentamiento hacia el otro, donde al primer indicio de molestia hacia ellos reaccionan de manera violenta. Así, sus relaciones con las demás personas, en especial con los amigos de la calle, los compañeros del centro y los “tíos”, están marcadas por el uso de la violencia, la que constituye un mecanismo de defensa que les permite hacerse respetar por los otros.

Por otra parte, los niños se perciben como generosos, en la medida que sienten que es bueno compartir con sus compañeros, les gusta hacerlo, apelando siempre a que las cosas se distribuyan de manera equitativa entre todos ellos. Esto se observa en su relación con el grupo de pares de la calle, puesto que con ellos los recursos obtenidos de los robos son siempre repartidos en forma equitativa. De esta manera la noción de que los bienes son comunes al grupo y de que deben compartirse con los demás, está presente en forma implícita en el modo de practicar la amistad de los niños. Pero esto también es percibido en el trato con los compañeros del CTDE, ya que los bienes que los niños reciben –especialmente alimentos- se comparten siempre con los demás. Lo que está detrás de estas conductas es la conciencia de que se pertenece a un grupo de iguales, en el que todos deben tener las mismas posibilidades y con el cual se tiene una identidad común.

En base a lo anterior, queda de manifiesto que estas auto representaciones de los niños se estructuran en torno a la visión que tienen de sí mismos tanto en su individualidad como en su calidad de miembros de un grupo, donde la relación entre ambas nociones está permeada por la *agresividad*, por una parte, y por la *solidaridad*, por otra.

En cuanto a las representaciones que los niños tienen de sí mismos y su vinculación con la situación delictiva, se observa que ellos se perciben como *ladrones*. Esta visión está dada por las acciones delictivas que los niños cometen, es decir, se consideran ladrones porque roban. Sin embargo, como se vio anteriormente, para ellos el robo tiene diversas connotaciones que no se asocian a la

ilegalidad, por lo que el hecho de que se perciban como ladrones está fuertemente influido por la etiqueta que la sociedad les ha impuesto, en razón de sus conductas delictivas. Las diversas instituciones con las que los niños se relacionan –carabineros, juzgados, centros-, al igual que otras no tan cercanas –como por ejemplo los medios de comunicación-, los clasifican como delincuentes, imponiéndoles un estigma que ellos no asumen, pero que repiten debido a que están demasiado habituados a ser nombrados de esa forma.

En general los menores, y sobre todo en lo referente a las acciones delictivas, se perciben a sí mismos como rápidos y se sienten fuertes. Esto hace que los niños se representen como *inmunes* ante cualquier acción que se pueda emprender en contra de ellos, donde nadie los puede herir. En la situación de robo ellos logran demostrar estas habilidades, sintiéndose *poderosos* y con el dominio de la situación. Este sentimiento de poderío se da especialmente cuando se encuentran perpetrando el robo y cuando logran salir de dicha acción sin ser descubiertos ni detenidos.

El modo como ellos se perciben en relación a sus familias es dual y confuso, lo que está dado por la forma ambigua con que ellos son tratados en función de sus acciones delictivas. Por un lado, ellos se perciben como *proveedores* de sus hogares, debido a que aportan con dinero o bienes materiales obtenidos de los robos. Sin embargo, especialmente en los casos en que los niños tienen hermanos que no se han visto involucrados en situaciones delictivas y que han continuado con sus estudios o trabajan en diversos oficios, los menores se representan a sí mismos como la “*oveja negra*” de la familia. Ellos son los que les causan problemas a la familia, debido a las consecuencias negativas que tienen sus conductas: están constantemente relacionándose con carabineros, yendo a juzgados y siendo internados en centros de tratamiento.

V. Conclusiones

Los resultados del presente estudio permitieron aportar a la comprensión del fenómeno de la delincuencia en su etapa más temprana, haciendo posible complementar los hallazgos encontrados en otras investigaciones que abordan el tema. Así fue posible advertir que existen múltiples elementos presentes en la iniciación de las acciones delictivas, los que muchas veces sobrepasan la voluntad de los niños. El comienzo de las conductas delictivas responde a una serie de experiencias que los niños han tenido que vivir durante sus vidas, asociándose también a diversas motivaciones y representaciones sociales construidas en torno a ellas.

De este modo, en primer lugar se encuentran los factores presentes en la familia y la escuela que favorecen la salida a la calle. El ámbito familiar se caracteriza por la existencia de un padre ausente, que en muchos casos es alcohólico o drogadicto, así como también por recurrentes situaciones de violencia al interior del hogar, y ausencia de control y falta de normas. En cuanto al ámbito escolar, los niños han transitado por diferentes establecimientos educacionales, presentan dificultades de aprendizaje, malas conductas y baja asistencia. Dichos factores promueven la salida a la calle

por parte de los menores, espacio donde se establecen vínculos de amistad con los pares, lo que incentiva fuertemente a los niños a comenzar a robar y, en algunos casos, también a consumir drogas⁹⁵. Estas conductas tienen como primera motivación la búsqueda por entretención y por vivir nuevas experiencias.

A nivel del grupo de pares se genera un circuito⁹⁶ en el que, por una parte, la amistad con ellos incentiva a los niños a seguir saliendo a la calle, a la vez que el compartir en ese espacio refuerza el vínculo con los demás menores. Por otra parte, dicha amistad lleva a continuar realizando las acciones delictivas, pero también se ve ella misma fortalecida por el hecho de hacer en conjunto esa actividad. Adicionalmente, hay ciertas características familiares que favorecen que los niños persistan en el robo y hurto: las reacciones duales que tiene la familia –aceptando los objetos robados pero reprendiendo al mismo tiempo al niño por sus acciones- y el escaso control que ésta ejerce sobre el menor.

Una vez que se han iniciado las acciones delictivas, los niños comienzan a relacionarse con los carabineros, siendo muchas veces llevados al juzgado, para luego ser derivados a un centro de tratamiento. Entre estas instancias, la que apreció como fuertemente significativa para los menores fue el CTDE en el cual se encontraban, ya que en él logran establecer importantes vínculos afectivos con los educadores y los compañeros, y al mismo tiempo lo perciben como un espacio de real coacción y castigo.

En relación a las auto representaciones que tienen los niños, se pudo ver que estos aún no tienen una identidad delictiva, ya que si bien se autodefinen como ladrones, también poseen otras imágenes de sí mismos, y para ellos el robo no se asocia en primera instancia a la ilegalidad, por lo que no podría decirse que sus acciones los llevan a reconocerse como sujetos delincuentes. Ahora bien, los procedimientos institucionales a los que se ven sometidos en razón de sus conductas y el modo como la sociedad los califica, los van haciendo concientes de la gravedad que tienen sus acciones y los hacen internalizar cada vez más dichas categorizaciones.

Hay otras auto representaciones que también se asocian al robo y que tienen que ver con cómo ellos se sienten al cometerlo: se ven como inmunes y poderosos. Esto hace que les resulte muy atractivo y satisfactorio seguir cometiendo las infracciones, del mismo modo como les complace el saberse proveedores de sus familias gracias a los recursos que obtienen.

Por último, una imagen positiva de sí mismos que apareció en los discursos de todos los menores es la de que son solidarios y que siempre se preocupan de compartir con los demás. Esto tiene que ver con el modo como practican la amistad con sus pares de la calle, con quienes están habituados a repartir en partes iguales lo obtenido de los robos, lo que también se ve reflejado en la relación que tienen con sus compañeros al interior del CTDE.

⁹⁵ Esto se representa gráficamente en la Figura 1 del Anexo.

⁹⁶ Ver figura 2 en Anexo.

VI. Bibliografía

- Berger, Peter y Luckmann, Thomas. La construcción social de la realidad. Primera edición en castellano, decimotercera reimpresión. Buenos Aires, Amorroutou editores, 1995.
- Casas, Ferran. Infancia: perspectivas psicosociales. Barcelona, Paidós, 1998.
- Durkheim, Emile. Représentations Individuelles et Représentations Collectives. En *Revue de Métaphysique et de Morales*, VI, 1898.
- Farrington, David. The explanation and prevention of youthful offending. En Hawkins J. David (ed.). *Delinquency and crime*. Cambridge, Cambridge University Press, 1996.
- Goffman, Erving. Estigma. La identidad deteriorada. Única edición en castellano. Buenos Aires, Amorroutou editores, 1963.
- Giddens, Anthony. Sociología. Primera edición en castellano, segunda reimpresión. Madrid, Alianza editorial, 1992.
- Hein, Andreas. Cuantificación de la población infanto-juvenil por niveles de exclusión en los principales centros urbanos. Santiago, Fundación Paz Ciudadana, 2004.
- Jodelet, Denise. Représentations Sociales: Un Domaine en Expansion. En Jodelet, Denise, *Les représentations sociales*. Paris, Presses Universitaires de France, 1989.
- Márquez, Francisca, Sharim, Dariela. Del testimonio al relato de vida. En Márquez, Francisca; Sharim, Dariela (eds.). *Historias y relatos de vida: investigación y práctica en las ciencias sociales*. Propositiones 29. Santiago, Ediciones Sur, 1999.
- Mora, Martín. La Teoría de las Representaciones Sociales de Serge Moscovici. En *Revista ATHENEA Digital, Revista de pensamiento e investigación social* N° 2. Departament de Psicologia de la Salut i de Psicologia Social, Universidad Autónoma de Barcelona, 2002. http://seneca.uab.es/salut_social/ (17 de agosto de 2005).
- Morente, Felipe. Los menores vulnerables. Aproximación sociológica a los orígenes de la desigualdad social. Jaén, Universidad de Jaén, 1997.
- Vásquez, Carlos. Predicción y prevención de la delincuencia juvenil según las teorías del desarrollo social (social development theories). En *Revista de Derecho (Valdivia)*, XIV: 135-158, 2003. http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071809502003000100008&lng=es&nrm=iso&tlng=es. (28 de octubre de 2005).

VII. Anexo

Figura 1: Experiencias de vida asociadas a las conductas delictivas

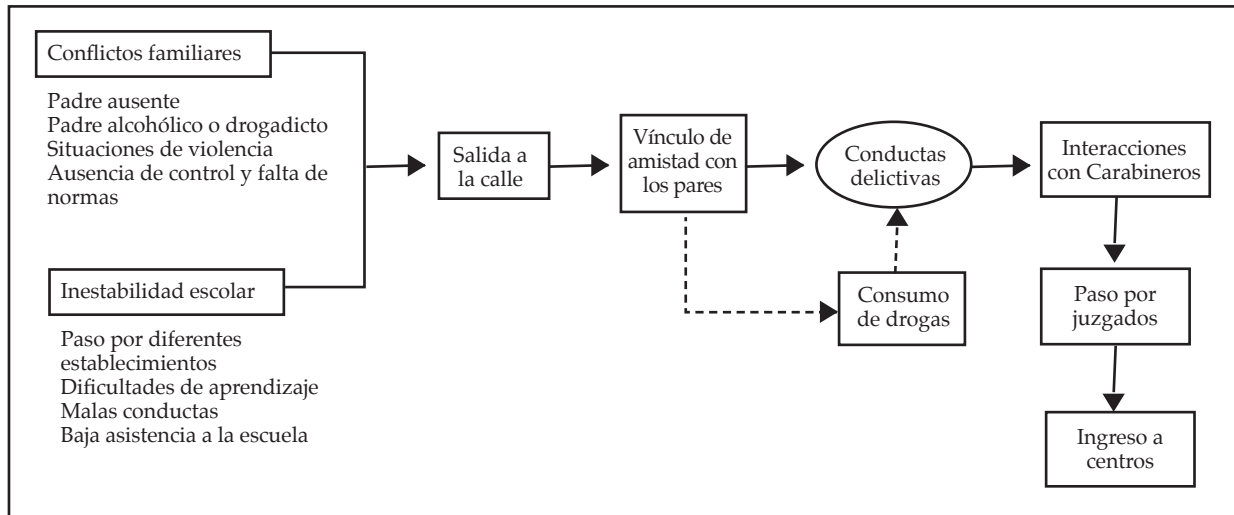
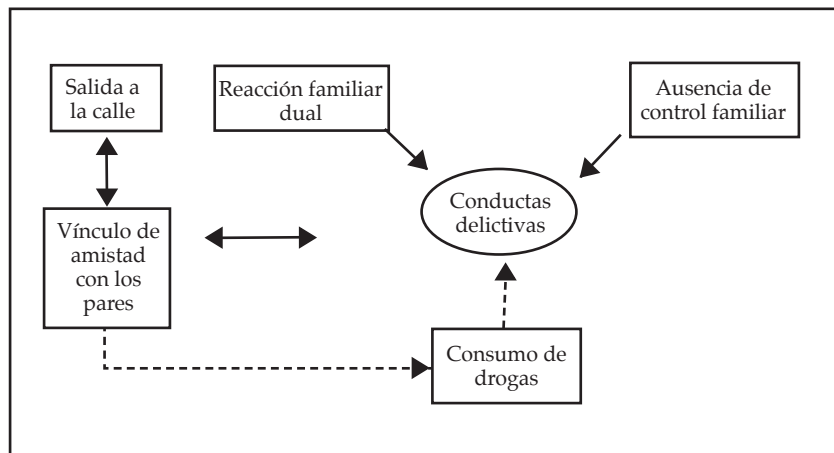


Figura 2: Experiencias que refuerzan las conductas delictivas



Carolina Muñoz Guzmán⁹⁷

Trabajo infantil en sus peores formas: contribuciones a los modelos de intervención⁹⁸

El Trabajo Infantil en sus peores formas es objeto de intervención pública en Chile desde fines de los '90. Los programas sociales destinados a su erradicación han sido diseñados en función de diversas manifestaciones del fenómeno: desde las formas peligrosas que amenazan la estabilidad escolar de los niños(as) y el desarrollo de sus ciclos vitales, hasta aquellas incuestionablemente vulneradoras, como la explotación sexual comercial infantil (ESCI). El énfasis del estudio fue distinguir los componentes centrales de los modelos de intervención que abordan ambos extremos del trabajo infantil, evidenciando sus innovaciones y debilidades. La metodología de estudio fue cualitativa y exploratoria, a través de entrevistas semi-estructuradas aplicadas a los diseñadores y ejecutores de la política, y focus groups dirigidos a usuarios de los programas. La teoría fundada guió el análisis. Los hallazgos ponen en tensión las prioridades que estos modelos asignan a componentes como la retención escolar vs. rendimiento escolar, componente que la investigación especializada establece fundamental para reducir el trabajo infantil. En el caso de ESCI se evidencian debilidades en el privilegio de indicadores de resultados vs. de procesos, y en la falta de competencias para diseñar indicadores de medición que reflejen el progreso en procesos asociados a la reparación.

Palabras claves

Trabajo infantil, explotación sexual infantil, programas sociales, innovaciones, nudos críticos.

⁹⁷ Directora Departamento de Trabajo Social Universidad Alberto Hurtado, Alameda 1869, 4° piso, teléfono: 6920227; cbmunoz@uahurtado.cl

⁹⁸ Agradezco a la International Association of Schools of Social Work (IASSW), UNICEF, y OIT, por el financiamiento de este estudio; a los organismos colaboradores de SENAME, beneficiarios de los programas estudiados y el mismo SENAME, todos quienes contribuyeron con información, y a los ayudantes de esta investigación, estudiantes de Trabajo Social de la UAH: Macarena Meneses, María Beatriz Gutiérrez y Pablo Salazar.

I. Introducción

El Trabajo Infantil y sus peores formas se han convertido objeto de intervención pública en Chile desde fines de los '90. Los programas sociales destinados a su erradicación han sido diseñados de acuerdo a las distintas manifestaciones de este fenómeno social. La Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social financió este estudio, en el marco de su interés por contribuir al enfrentamiento de una problemática que se produce y reproduce a nivel mundial, a través del estudio de los modelos de intervención implementados en Chile para reducir el Trabajo Infantil. Así mismo, Naciones Unidas por la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través de IPEC, en un esfuerzo interagencial, contribuyeron al desarrollo de esta investigación, enfatizando el estudio de los componentes de programas sociales distinguidos por ambos organismos como “buenas prácticas” en sus esfuerzos por combatir el trabajo infantil.

El carácter emergente de las políticas sociales que buscan erradicar el trabajo infantil hace que este estudio sea pertinente en su tiempo, ya que permite revisar modelos de intervención relativamente nuevos, a la luz del contexto que los origina y los principios orientadores de la política que los guía. De este modo los aportes del estudio están dirigidos a evidenciar innovaciones, estrategias de intervención pertinentes taciones de la política, contribuyendo desde esta última forma a una visión de política pública sobre cómo erradicar el trabajo infantil.

Este estudio es de carácter exploratorio, se aplicó una metodología cualitativa para el análisis del discurso de la política y estudio de casos en el análisis de programas sociales que abordan el Trabajo Infantil, el análisis se desarrolló bajo la perspectiva de la teoría fundada. La selección de los casos de estudio se guió bajo el criterio de “buenas prácticas” aplicados por OIT y UNICEF. Las Buenas Prácticas se determinan en base a siete criterios: creatividad, impacto, replicabilidad, sostenibilidad, pertinencia, responsabilidad y eficiencia (IPEC, 2005). Finalmente se analizaron los componentes de los programas a la luz de investigaciones avanzadas sobre trabajo infantil.

Para presentar los resultados se ha organizado el documento de la siguiente forma: primero se aborda el trabajo infantil, contextualizándolo en torno a cifras, legislación, algunas de sus causas y consecuencias. Posteriormente se plantean los principales componentes de los programas sociales que abordan el trabajo infantil en sus manifestaciones menos peligrosas, para luego analizarlos en función del contexto, su implementación y las orientaciones de la política.

De modo similar se organiza posteriormente la discusión en torno a la problemática de la Explotación Sexual Comercial Infantil (en adelante ESCI), abordando primero algunas de las causas y consecuencias afectando a niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA), y los componentes centrales del modelo desarrollado para su erradicación, tensionando permanentemente la implementación de estos componentes con las características de la política.

Para finalizar, se exponen las principales conclusiones del estudio, orientadas a contribuir tanto a los organismos ejecutando programas sociales contra las peores formas de trabajo infantil

(en adelante PFTI) enfatizando los hallazgos en torno a los componentes de la estrategia de intervención, como a la política social que orienta estas estrategias donde las contribuciones se orientan más bien a las orientaciones técnicas de estos programas.

II. Chile en su esfuerzo por disminuir el trabajo infantil

El trabajo infantil es un fenómeno social declarado preocupación de la política pública en Chile en el marco de las convenciones internacionales ratificadas por Chile a partir de 1990, y de la preocupación progresiva de organismos internacionales y privados, que condenan el trabajo infantil como una “práctica que desvaloriza y vulnera los derechos del niño a la educación, la protección al descanso, recreación y a la cultura, al desarrollo físico y mental, entre otros derechos” (Ferrari, 2001 p.8).

Chile ratificó el año 1990 la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. En ella los Estados se comprometen a tomar medidas tendientes a brindar condiciones para el ejercicio de los derechos a la protección, la provisión y la participación para los niños, niñas y adolescentes.

En el tema del trabajo infantil, la Convención plantea en su artículo 32 el derecho del niño a *“estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”*.

Compromete además a los Estados a adoptar medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación de este artículo. Dentro de ellas establece: fijar una edad mínima para trabajar, reglamentación de horario y condiciones de trabajo y sanciones apropiadas para el cumplimiento del artículo.

El Derecho a la Educación es protegido también en la CDN, habitualmente vulnerado en situaciones de explotación laboral:

Artículo 28 “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la Educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho deberán”. La Convención advierte también en su **artículo 39** la necesidad de posibilitar la recuperación y reintegración social de niños/as y adolescentes vulnerados en sus derechos por situaciones de explotación:

Por otra parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha incluido el trabajo infantil entre sus preocupaciones fundamentales: *“El principal instrumento de OIT en su lucha por abolir el trabajo infantil han sido y siguen siendo las normas del trabajo que determinan el concepto de una edad mínima para ingresar en el empleo. Este criterio responde a dos deseos: el de proteger a los niños respecto de un*

trabajo que interfiera con su pleno desarrollo y la búsqueda de una eficiencia económica mediante mercados de trabajo de adultos que funcionen correctamente.”(OIT, 2002)

Al respecto, la OIT aprobó los convenios 138 (1973) y 182 (1999). Nuestro país ratificó el primero en 1999, comprometiéndose a seguir una política nacional para asegurar la abolición efectiva del trabajo infantil y elevar progresivamente la edad mínima de admisión del empleo. El año 2000 se ratificó el Convenio 182 de la OIT, sobre las peores formas del trabajo infantil, referido la acción inmediata para su prohibición y eliminación, como también a la protección contra todas las formas de explotación dañinas y perjudiciales al bienestar infantil y adolescente.

Estas ratificaciones han significado esfuerzos por aumentar progresivamente la edad de incorporación de los niños/as al mundo laboral. Además las acciones gubernamentales en el tema de PFTI han implicado que en el año 1996 se creara en nuestro país, bajo la coordinación del Ministerio del Trabajo, el “Comité Nacional Asesor para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Menor Trabajador”, actualmente denominado “Comité Nacional Asesor para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil”. Este comité diseñó el “Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile” y es responsable de la implementación de acciones y el seguimiento de los resultados obtenidos en el período 2001 a 2010.

Entre el año 2002 y el 2004 el Plan Nacional llevó a cabo la implementación del proyecto “Diagnóstico Nacional del Trabajo Infantil e Identificación y Sistema de Registro de sus Peores Formas”. Esta fue una iniciativa conjunta del Ministerio del Trabajo, el Instituto Nacional de Estadísticas y el Servicio Nacional de Menores, con el apoyo de IPEC/OIT. Los productos de este esfuerzo fueron:

1. La Encuesta Nacional de Trabajo Infantil para lograr su dimensión a nivel nacional;
2. El Sistema de Registro Único de las Peores Formas de Trabajo Infantil, diseñado por SENAME en conjunto con Carabineros, Investigaciones y Dirección del Trabajo;
3. El estudio cualitativo de las características y necesidades de niños/as y adolescentes involucrados en peores formas de trabajo infantil desarrollado por la Universidad de ARCIS

Los resultados de estos diagnósticos y registros son los siguientes:

- 196.000 niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años trabajan para el mercado, al menos una hora a la semana. De estos:
 1. 107.676 trabajan en condiciones inaceptables, es decir no asisten a la escuela, trabajan en la calle y/o en jornadas extensas o nocturnas
 2. 88.428 niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años realizan actividades laborales bajo condiciones aceptables
- 42.000 realizan trabajo doméstico para su casa por más de media jornada (21 horas y más a la semana)⁹⁹

⁹⁹ De manera general se ha establecido que el gobierno prioriza la erradicación del trabajo infantil en sus peores formas, éste es considerado inaceptable para: Todos los niños menores de 12 años que trabajan.; los niños entre 12 y 14 años que laboran catorce horas o más a la semana y/o no estudian; Los adolescentes, entre 15 y 17 años, que trabajan 21 horas o más a la semana y no asisten a la escuela. También, a los que superan las horas establecidas en la jornada completa legal; A todos los niños y adolescentes que trabajan en la calle o de noche.

El Diagnóstico Nacional citado establece que la mayor parte de quienes trabajan en actividades inaceptables son hombres y que la tasa de trabajo inaceptable es mayor entre los adolescentes que entre los niños. No obstante lo anterior, estudios como el de la Universidad ARCIS han identificado una presencia mayoritaria de niñas y adolescentes mujeres que varones, afectados por ESCI.

El Sistema de Registro Único de las Peores Formas de Trabajo Infantil señala que entre los meses de junio del 2003 y marzo del 2004, se consignaron 388 casos de NNA en situación de PFTI. De ellos la mayor concentración se encuentra en el tramo de 17 y 18 años con el 46.6% y en segundo lugar el tramo de 15 y 16 años con el 28.9%. Del total, el 27.8% corresponde a mujeres y el 72.2% a hombres. La mayor concentración según la situación a la que están expuestos se da en la utilización de menores en prostitución y el trabajo en que se utiliza maquinarias y herramientas que requieren capacitación y experiencia, con 12.9% y 12.4%, respectivamente (SENAME, 2006).

III. Las peores formas de trabajo infantil

El Trabajo Infantil es considerado una problemática social de preocupación pública, debido a la amplia gama de consecuencias negativas que acarrea. Los efectos que este fenómeno social ocasiona se relacionan a aspectos físicos, psicológicos, sobre la escolaridad, la pobreza y la integración social, todos ellos planteados por Flores (2000, p. 71 – 74), y que naturalmente de modo individual y en su conjunto, se trata de efectos que vulneran los derechos de los niños/as y adolescentes.

Respecto a los efectos físicos, existen algunas actividades que afectan la salud de los niños/as y adolescentes: sobreesfuerzo, ambiente de trabajos peligrosos (particularmente contaminadores en el área agrícola). En lo referido a efectos psicológicos, se generan trabas en la vivencia completa de las etapas de desarrollo de los NNA (asociadas a la recreación, a la escolaridad, a la responsabilidad adecuada a cada etapa de desarrollo). Efectos más profundos se observarían en situaciones de trabajo en la calle.

En el ámbito de la pobreza, el trabajo infantil tiende a mantenerla debido a las limitaciones en el largo plazo de una mano de obra escasamente calificada. Por otro lado, no está probado que más años de escolaridad aseguran mejores ingresos, sino sólo cuando se completan 14 años de escolaridad.

Las consecuencias en la escolaridad se refieren a la deserción, ausentismo, retraso o mal rendimiento. Por otro lado, la escuela tiende a ser expulsora más que integradora de los niños y niñas trabajadores. Los efectos que el Trabajo Infantil produce sobre el rendimiento escolar, reduciéndolo, ha sido ampliamente reconocido como uno de sus efectos más dañinos lo que se refleja en los diversos proyectos existentes a nivel mundial diseñados específicamente para reducir este efecto (Gunnarsson et al., 2006).

Las razones de poner atención en la educación, según los autores señalados, se refieren a que en primer lugar, ésta es vista como pieza fundamental para mejorar la calidad de vida en países en

desarrollo, a través de la erradicación de la pobreza en la vida de las personas y el mejoramiento los recursos humanos disponibles para el desarrollo económico de los países. En segundo lugar, el impacto del Trabajo infantil sobre la educación ha sido cuantificado a través de encuestas que miden al menos sus efectos en la matrícula escolar y la asistencia.

Los programas estudiados en esta investigación ponen un énfasis sustantivo en reducir el impacto del Trabajo Infantil en la educación de los NNA que se benefician de sus acciones, por ello centraremos el análisis conceptual que sigue en discutir los hallazgos específicos que se han realizado en torno al impacto del Trabajo Infantil en la educación.

Uno de los aportes novedosos planteados por Gunnarsson *et. al.* (2006) es que la asistencia y retención escolar, como indicadores de medición del éxito escolar, no son necesariamente criterios exactos para estimar el impacto del Trabajo Infantil: se puede sobrestimar el impacto si no considera el aprendizaje informal (a través del trabajo o experiencias cotidianas) o la mala calidad de las escuelas. Lo puede subestimar si no considera que los niños pueden auto-percibirse menos capaces de aprender porque están excesivamente cansados o no tienen tiempo para completar sus tareas. Por lo tanto, lo que los autores enfáticamente sugieren es medir los efectos del Trabajo Infantil en lo que los niños son efectivamente capaces de hacer, en lugar de medir solamente el tiempo que pasan en la escuela (Op. Cit. p.33). Gunnarson *et al* (2006) identifican dos áreas del conocimiento fundamentales de promover: operaciones matemáticas y lenguaje. La evidencia sugiere que estas habilidades cognitivas, más que los años de escolaridad, son los determinantes fundamentales en definir los futuros salarios de adultos en los países en desarrollo (Glewwe ,1996; Moll 1998)

Siendo el objetivo de este estudio el identificar estrategias adecuadas para disminuir el Trabajo Infantil, podemos derivar del artículo citado que los esfuerzos puestos en combatir el Trabajo infantil deben estar orientados no sólo en asegurar la permanencia de los NNA en la escuela, si no que además se deben diseñar estrategias que favorezcan el aprendizaje efectivo de los NNA. Mostrar evidencia sobre los efectos del Trabajo Infantil en el éxito o fracaso en el aprendizaje puede contribuir enormemente: ayuda en la comprensión de los hogares sobre si sus hijos debieran o no trabajar. También entregaría una idea del tipo de medidas educacionales necesarias de tomar: tiempos más convenientes, educación menos formal, y que podrían mitigar los efectos del trabajo sobre la educación. Esto también conduce a mejores políticas. (Gunnarson, Op. Cit. p. 33)

De todo lo señalado hasta ahora, resulta evidente que el éxito escolar no sólo determinaría mejores salarios en el futuro, sino que podría generar efectos inmediatos como los de una mayor valoración de la educación por parte de las familias, y una mejor disposición al aprendizaje por parte de los NNA trabajadores. Esto se puede alcanzar si al planificar las estrategias de intervención para combatir los efectos del Trabajo Infantil, se toman en consideración hallazgos que estudios sobre el Trabajo Infantil han planteado:

Cuadro 1. Hallazgos sobre trabajo infantil y educación

HALLAZGOS PREVIOS

- Trabajo y educación pueden ser actividades complementarias una vez que los estudiantes han dominado habilidades lectoras y matemáticas, pero pueden no serlo antes que esas habilidades básicas hayan sido dominadas. (Gunnarson et al, 2006. p. 33)
- La medición del rendimiento escolar es una tarea que debe ser abordada como parte de los programas que combaten el Trabajo Infantil, ya que se ha establecido sus efectos adversos en el largo plazo sobre las ganancias en la adultez y por lo tanto el Trabajo infantil serviría como mecanismo de transmisión intergeneracional de la pobreza (Emerson y Souza, 2003; Baland y Robinson, 2000)
- Tercer y cuarto año básico son etapas fundamentales donde asegurar el éxito en el dominio de habilidades básicas en operaciones matemáticas y competencias en lecto- escritora (Gunnarson et al, 2006)
- Las estrategias para combatir el trabajo infantil deben necesariamente contextualizarse a la realidad sociocultural, económica e histórica de cada país y localidad. Las variaciones en cómo se presenta este fenómeno ocurren a nivel interno de cada país, y no transversalmente en los países. Programas que reducen el atractivo del trabajo, o que contribuyen al ingreso familiar –como transferencias económicas- que condicionan el recibo de beneficios a la matrícula de los NNA en la escuela han sido exitosas en recientemente en Brasil, Honduras, México, y Nicaragua (Ibid, p. 50-51). Lo que hay que prevenir es la mera instrumentalización de programas de transferencia económica, en desmedro de cambio cultural respecto de la valoración de la educación de NNA.

IV. Estrategias de intervención estudiadas y sus innovaciones

Los programas sociales seleccionados como “buenas prácticas” en la reducción del trabajo infantil comparten un sustrato definido por las orientaciones técnicas de la política social. Se exponen a continuación los componentes comunes, indicados por la política (SENAME, 2006).

Cuadro 2. Objetivos de la política social

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

Objetivo general

Contribuir a promover los derechos del niño, niña y adolescente trabajador y prevenir sus derechos vulnerados por la explotación, mediante procesos de interrupción y reparación, y el fortalecimiento de los recursos personales y grupales, del ámbito familiar y socio-comunitario.

Objetivos específicos

1. Promover los derechos y potenciar los recursos personales y grupales en niños, niñas y adolescentes trabajadores
2. Movilizar los recursos socio-comunitarios y de la red intersectorial tendiente a mejorar las condiciones de bienestar y la promoción de los derechos del niño, niña y adolescente trabajador.
3. Interrumpir la situación de explotación laboral y lograr el compromiso y fortalecimiento de la familia o vínculo significativo como recurso protector del niño, niña y adolescente trabajador.
4. Contribuir a la resignificación de las experiencias traumáticas vividas y facilitar procesos de reparación en el niño, niña y adolescente trabajador

Componentes centrales de la intervención

Los enfoques que propone la política para intervenir en la reducción del trabajo infantil son básicamente dos:

- Enfoque promocional reparatorio: con un énfasis en la resignificación de las experiencias vividas.
- Enfoque de trabajo grupal, donde el grupo se constituye en un referente fundamental para la vida de calle y para hacer frente a condiciones de trabajo deplorable, se considera importante relevarlo para facilitar procesos reparatorios.

Áreas de intervención

La política propone áreas centrales de intervención dirigidas a los niños, niñas, adolescentes, las familias, las comunidades y las instituciones. Éstas serán examinadas a continuación, a la luz de lo que en los programas estudiados se realiza.

Cuadro 3: Componentes de los programas estudiados

AREAS DE INTERVENCIÓN	PROGRAMA TRABAJO INFANTIL
SALUD	Derivaciones a servicios médicos detectados como necesarios
FAMILIA	Eje de la intervención, se trata de modificar las conductas al interior de las familias, especialmente con las madres, para así transformar el contexto de los NNA, convirtiéndolo en uno más afectivo, menos violento, y que resignifica el valor de la educación, vs. el del trabajo infantil.
EDUCACIÓN	Componente central de intervención, con el objeto de asegurar permanencia y disminuir factores expulsivos al interior del sistema escolar. Se han gestionado fondos para re-escolarización, que ha beneficiado a los NNA de este programa, para apoyar su rendimiento escolar, partiendo con competencias básicas pre-escolares. Se observan habilidades matemáticas en estos grupos. El objetivo central en este componente es la retención escolar y asegurar la conciencia de la educación como un derecho, sensibilizando tanto a los participantes del programa, como a las comunidades escolares.
CAPACITACIÓN LABORAL	No existe oferta en esta línea. Existen algunas experiencias aisladas de capacitación en un oficio, con el apoyo de otras fundaciones.
APOYO LEGAL	Cuando se requiere algún tipo de servicio de este tipo se deriva.
APOYO MATERIAL	Componente relevante en el área de equipamiento escolar, se entrega el complemento necesario a las familias, para que los niños puedan contar con útiles y uniforme escolar.

Las innovaciones de los Programas

1. El eje en la EDUCACIÓN

Ambos programas establecen un eje prioritario en favorecer la retención escolar, y la estrategia que se ha privilegiado es la mediación escolar. Se evidencia con esto que cuando se aborda el Trabajo Infantil en sus peores formas, diferenciándolo de aquellas incuestionables peores formas, uno de los efectos trabajo infantil que se trata de contrarrestar más fuertemente es su impacto en la escolarización de las NNA

2. Centralidad del contexto vs. el NNA como “objeto clínico”

Estos programas han realizado un esfuerzo significativo por descentrar la intervención de un carácter terapéutico, y concentrarla en el *contexto* que determina que los NNA del programa sean niños trabajadores. Esto se refiere a:

- Focalizar esfuerzos en procesos de cambio personal y familiar de las madres y/o adultos significativos, modificando patrones de relación violentos, sobre-valoraciones del trabajo infantil, y sub-valoraciones de los procesos de escolarización de sus hijos. Este cambio ha generado no sólo una resignificación de la relación familiar, sino también una dignificación de las madres y/o adultos significativos, al reconocer en ellas mismas historias comunes de explotación y violencia.
- Énfasis en la mediación escolar, como estrategia de transformación del sistema escolar. Se trata de sensibilizar a los actores escolares con la temática del trabajo infantil, empoderar a los sujetos de atención con su derecho a la educación, y generar un ambiente más acogedor para estos NNA en el contexto educacional. Los logros de estos esfuerzos se materializan en que de los 106 NNA involucrados en el programa, el 90% de sus escuelas fue contactada para realizar la mediación, y 93% de ellos, permanece en el sistema escolar.
- Incipiente experiencia en el mejoramiento del rendimiento escolar a través del proyecto intersectorial (SENAME - MINEDUC) de re-escolarización, a través del cual se invierte en reforzar con especialistas habilidades cognitivas básicas.

Tensiones observadas en la implementación de los programas

1. Límites del eje en la educación

La intervención que ambos programas realizan en el ámbito de la educación requiere reformularse en los siguientes ámbitos:

- Resolver la tensión retención vs. rendimiento escolar: hasta la fecha ambos programas realizan una tarea centrada en la permanencia de los NNA en el sistema escolar, las razones de aquello se vinculan al financiamiento, escasamente se cubre el equipo profesional para que articule escuela

y familia, por lo que difícilmente se podría pensar en invertir recursos que puedan impactar el rendimiento. Lo grave de esta situación es que, como se estableció anteriormente, retención y asistencia no son indicadores que aseguren un cambio de largo plazo en la vida de esta población. Mientras no se asegure la adquisición de competencias básicas de lecto-escritura y matemáticas, se perpetúa la pobreza, y en esa medida una de las causas más significativas del Trabajo Infantil.

- Los programas atienden rangos de edades diversos y dispersos, no obstante los estudios en el área sugieren focalizar en 3° y 4° año básico, donde se ha comprobado que es en estas etapas donde se asegura el éxito en el dominio de habilidades básicas en operaciones matemáticas y competencias en lecto-escritura. Habría que realizar un esfuerzo de concentrar el apoyo escolar en estos rangos de edades, donde se asegura un nivel de éxito en el aprendizaje mayor.
- En la línea de apoyo escolar, uno de los programas privilegia la entrega de una beca, que ya está institucionalizada y es reconocida y exigida por los miembros del programa. Se recomienda cuidar la instrumentalización de esta transferencia económica, en desmedro de una transformación en la valoración efectiva de la escolarización.

3. Contexto de intervención en calle

Parte relevante de la identificación de la población afectada por las PFTI es la “detección: identificación y reconocimiento de puntos críticos (focos) donde se ejerce actividad laboral por niños, niñas o adolescentes” (SENAME, 2006). Esta tarea implica la observación de la dinámica del sector: identificación de número de niños, quiénes son, como se comunican entre ellos, horarios, tipos de trabajo, contacto con adultos, etc. Esta estrategia tiende a diluirse ya que se privilegia la derivación desde otras instituciones hacia estos programas. Habría que revisar las estrategias de selección de la población beneficiaria con el objeto de asegurar el éxito en alcanzar a la población objetivo.

IV. Explotación sexual comercial infantil

La explotación sexual comercial infantil es reconocida una de las vulneraciones más intolerables a la infancia. El inicio de los NNA en las PFTI y ESCI se asocia al maltrato psicológico y/o físico dentro de sus familias, situación preocupante considerando el alarmante aumento a nivel nacional de la violencia intrafamiliar (VIF) de los últimos años¹⁰⁰ y también a experiencias de alguna forma de agresión sexual por parte de algún familiar o conocido. De allí que muchos pueden iniciarse en redes de ESCI, buscando protección y afecto.

El contexto actual caracterizado por una suerte de sacralización del consumo, marca la necesidad creciente de los niños/as y adolescentes de consumir y para ello aumentar sus recursos económicos. “Seducidos por una omnipresente publicidad que les promete reconocimiento social inmediato

¹⁰⁰ La VIF ocupa el segundo lugar en orden de importancia, respecto de las denuncias, con una incidencia del 20,2% en la lista de delitos contemplados en esta categoría. OIT (2004) Estudio de la explotación sexual comercial infantil y adolescente en Chile. Doc. 191 IPEC

si consumen determinados artículos y servicios de lujo, acaban entrando en el mercado de la prostitución como vía fácil de conseguir el dinero necesario” (ECPAT, 2005)

Respecto a los niños de la calle en grandes ciudades, muchos de ellos trabajan sin protección, y el paso del comercio informal a comercio sexual es rápido, en vistas a la necesidad de sobrevivir. Paralelamente, la necesidad de sobrevivir en la miseria y abandono constituye un móvil para aumentar el consumo de drogas que fácilmente vela la percepción de la realidad. La industria del sexo comercial emerge entonces como medio para subsistir y acceder a las drogas. Según los datos aportados por ECPAT (2005), “normalmente se prostituyen bajo el control de proxenetas que suelen quedarse hasta un 90 % de la ganancia generada por los NNA. A veces el proxeneta no les paga con dinero, sino con drogas, y los utiliza también para participar en la producción de pornografía”.

El estudio de la Universidad de Arte y Ciencias Sociales (ARCIS) solicitado por OIT y SENAME, sobre la explotación sexual comercial infantil y adolescente en Chile (OIT, 2004), entrega un panorama bastante exhaustivo sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes afectados por ESCI, estimándose que al menos 3.700 de ellos se encuentran en esta situación, donde el promedio de edad se agrupa en torno a los 13 años, en su mayoría mujeres. El nivel de escolaridad tiende a ser básica o media incompleta. Existe en la mayoría de los casos la presencia de la familia, generalmente monoparental.

Cuando se abordan las intolerables PFTI, y particularmente la ESCI, la primera consecuencia es la dramática vulneración de derechos de que son objeto los niños y niñas que lo ejercen. Esto se manifiesta en múltiples dimensiones identificadas en el estudio de la Universidad ARCIS, en documentos de OIT/IPEC y ECPAT:

- Peligro de la violencia física que pueden ejercer sobre él todos aquellas personas que lo explotan, incluyendo a proxenetas, traficantes y clientes.
- Vulnerabilidad frente a las enfermedades de transmisión sexual. Los NNA explotados generalmente no están en posición de negociar prácticas sexuales más seguras; tampoco, por su especial situación, pueden acceder a algún tipo de educación sexual que les ayude a prevenir contagios” (ECPAT, 2005).
- Los efectos psicológicos de la explotación sexual son difíciles de evaluar, pero no por ello son menos perjudiciales para los niños/as. Muchas víctimas presentan sentimientos de vergüenza, culpa y una baja autoestima. Muchos niños/as creen que no son dignos de ser ayudados. Otros niegan la realidad y se auto convencen de que eligieron libremente la prostitución para ayudar a sus familias, o que su proxeneta es realmente un amigo que les da afecto y protección.
- Estigmatización social, pesadillas, insomnio, desesperanza y depresión son comunes, de forma análoga a los sentimientos que presentan aquellas personas que han sido víctimas de la tortura. Para intentar hacer frente a estos sentimientos muchos menores intentan suicidarse o se vuelven drogodependientes.

V. Estrategias de intervención estudiadas y sus innovaciones

Los programas sociales seleccionados como buenas prácticas en la reducción del ESCI comparten un sustrato definido por las orientaciones técnicas de la política social. Se exponen a continuación los componentes comunes, indicados por la política (SENAME, 2006).

Cuadro 4: Objetivos de la política social para ESCI

Objetivo general

Apoyar procesos de reparación de la grave vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial y sus procesos de integración familiar y social a través de la ejecución de programas de intervención integrales, de modalidad interdisciplinaria.

Objetivos específicos

Interrumpir las prácticas de explotación sexual comercial infantil y adolescente, mediante la activación de mecanismos judiciales, orientados a resolver la situación legal del niño/a o adolescente, controlar jurídicamente su situación y facilitar el acceso a la red de Justicia.

Contribuir a la reparación del daño presente en el niño, niña y adolescente, desde el ámbito psicológico, social y legal apoyando la elaboración de la/s experiencia/s traumática/s.

Fortalecer recursos protectores, psicológicos y sociales, de las familias y/o adultos significativos.

Establecer y facilitar el acceso a redes institucionales y socio-comunitarias, desarrollando estrategias de coordinación pertinentes y permanentes para favorecer los procesos de reparación e integración social de niños, niñas y adolescentes explotados/as.

Asegurar la inserción social de niños, niñas y adolescentes, incluyendo su inserción en la educación formal, la inserción ocupacional en los casos que se requiera y la atención de salud

Componentes centrales de la intervención

Los enfoques que propone la política para intervenir en la reducción de ESCI son:

- **Enfoque Integral**, considerar a las víctimas de ESCI en la totalidad de su persona, respetando su condición de sujetos que requieren contar con una protección especial.
- **Enfoque Multidisciplinario**
- **Enfoque de Reparación e Integración Social**, ya que los daños que experimentan las víctimas de explotación sexual comercial, alcanza distintas esferas de su comportamiento, a nivel afectivo, a nivel cognitivo, a nivel corporal e interpersonal y ha implicado la vulneración de distintos derechos. Se buscará la interrupción de la violencia en la que se encuentra el niño, niña o adolescente y la resignificación de la(s) experiencia(s) de manera de superar los atropellos a sus derechos vividos como explotaciones.

Áreas de intervención

Con la intervención directa se pretende interrumpir la explotación sexual comercial infantil y adolescente, incidiendo en la reparación e inserción social de niños, niñas y adolescentes sometidos a esta situación de grave vulneración.

Cuadro 5: Componentes de los programas estudiados ESCI

AREAS	PROGRAMAS ESCI
SALUD	Evaluación diagnóstica: desnutrición, drogadicción, alteración de conciencia Oferta de: Atención psicoterapéutica- reparatorias, Atención psicológica y social a la familia Los equipos deben movilizar recursos públicos para asegurar la provisión de servicios en salud, servicios psiquiátricos y desintoxicación
FAMILIA	Los programas plantean como fundamental para el éxito del proceso la existencia de un adulto significativo Su ausencia entorpece notablemente el proceso de intervención, o lo hace inviable. Para trabajar con la familia, o el adulto significativo, se establece una estrategia de intervención similar a la del trabajo con los niños/as: CENTRADA EN EL ADULTO, de manera de reconocer y conectarse desde sus propias historias, saberes, emociones, dolores y su propia sexualidad, con la experiencia de dolor sufrida por sus niños/as.
EDUCACIÓN	Se promueve y acompaña el proceso de escolarización. La Escuela ocupa un rol protector y actúa como parte del proceso reparatorio, no como eje de la intervención.
CAPACITACIÓN LABORAL	La capacitación que se ha realizado en el Programa no ha significado una “reconversión laboral”, ya que se han ofrecido talleres que no tienen un impacto en el mercado. Estas capacitaciones tienden más bien a reparar y aumentar la autoestima
APOYO LEGAL	El Programa es responsable de entregar información sobre denuncias a la dirección regional de SENAME. Hoy es necesario clarificar qué organismo es el responsable legal de realizar este trabajo Se ha realizado un trabajo interesante de sensibilización a los agentes que intervienen en los procesos penales con relación a la ESCI: Carabineros, Investigaciones, fiscalías, tribunales del crimen y de menores, con el fin de que se identifiquen los casos y se conozcan los recursos institucionales disponibles para la intervención.
SENSIBILIZACIÓN	Trabajo de sensibilización comunitaria es difícil debido a la dispersión territorial de la población atendida y a la escasez de recursos humanos. Esta tarea es relevante para que la comunidad conozca la acción del proyecto y reconozca la explotación sexual comercial infantil y adolescente como un problema social que afecta a estos grupos etáreos y, por tanto, prioritario en la agenda local. La orientación de la política también establece que los programas identifiquen recursos locales al servicio de la niñez y adolescencia, y estrategias para potenciarlos o adquirirlos cuando no existen.
REDES	La dispersión de la población atendida impide realizar un trabajo focalizado en una comunidad. Por ello se tiende a realizar articulaciones con organizaciones involucradas en la prevención, reparación e inserción de niños, niñas y adolescentes en situación de ESC, de manera más individualizada.

Para ello se focalizan acciones en seis componentes dirigidos a los NNA, a las familias, a las comunidades y a las instituciones.

Las innovaciones de los programas

1. Relevancia de la reflexión sobre la intervención

La generación de la política y las orientaciones técnicas para intervenir en ESCI reflejan un proceso inductivo, en el sentido de que a partir del aprendizaje de una organización experta en temas de explotación sexual infantil, y la posibilidad de ejecutar un proyecto piloto cuyos aprendizajes y hallazgos dieron luz a un modelo de intervención, se formuló la política nacional para combatir ESCI.

Desde esta óptica, se puede afirmar que la formulación de la política para abordar ESCI ha sido informada por la práctica. Esto explica que el Programa de “Prevención y Atención a Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Explotación Sexual Comercial (ESCI)” implementado entre los años 2002 y 2005 por OIT- SENAME y SENCE, fuera uno de los primeros esfuerzos para superar este fenómeno a través de un programa de acción de atención especializada que tenía como objetivos: por un lado reforzar el proyecto de carácter piloto de intervención integral para niños, niñas y adolescentes en ESCI, ejecutando por la RAICES y SENAME, en la Región Metropolitana (primer programa de atención en esta materia); y por otro lado, abrir una nueva experiencia en la octava región, a cargo de Clubes Juveniles MOANI, actualmente administrado por SENAME.

Los resultados contemplaron, a partir del proyecto de piloto, la intervención terapéutica del grupo objetivo junto con un plan integral de inserción social. Y a partir del segundo proyecto Piloto, se sumó, junto a la reparación y articulación de redes (salud, educación, jurídico-legal), la entrega de capacitación laboral para este grupo de intervención. Este programa realizó una atención efectiva, de carácter reparatorio, a 54 niños/as, principalmente de cuatro comunas de la VIII región.

Actualmente SENAME cuenta con 16 proyectos de atención en ESCI, incluyendo, los dos mencionados que se ocuparon como referencia para los lineamientos de los nuevos programas implementados.

Lo anterior refleja la relevancia de ensayar distintos énfasis de abordar un fenómeno, y reflexionar sobre esas prácticas de manera de generar conocimiento especializado sobre la problemática. Este ejercicio es el único que puede asegurar una influencia relevante en la generación de políticas y modelos de intervención. La voluntad política de aceptar este conocimiento acumulado y validarlo públicamente es el paso siguiente para asegurar esa influencia. Afortunadamente en el caso de ESCI ambas condiciones se cumplieron adecuadamente.

2. Respetto de la intervención terapéutica

La intervención terapéutica realizada en talleres de pares con los NNA afectados por ESCI, así como los talleres desarrollados para los adultos significativos, contemplan la generación de espacios “sacros”, donde emerge una importante relación entre espacio e identidad. Hetherington (1996) ha relevado la relación entre “espacio e identidad” cuando se crean experiencias terapéuticas que permiten la expresión de valores, experiencias diferentes a las que predominan en la sociedad y representan a grupos que están excluidos. Estos grupos tienden a escoger estos espacios como sitios simbólicos donde tienen la posibilidad de vivir su “otredad” de manera integrada a una identidad colectiva. Se trata de espacios simbólicos donde se reconocen experiencias comunes de los miembros y también diferentes, pero que el diálogo permite generar un sentido de pertenencia. De este modo, estos espacios colectivos actúan para compensar necesidades de identidad, pertenencia e inclusión que cruzan tanto a los NNA afectados por ESCI como a los adultos significativos ligados a sus vidas.

Hetherington (Op. Cit.) hace referencia al concepto de “*otro lugar*” creado por Foucault (1967) y plantea que en este *otro lugar* se recrea un espejo donde los miembros del colectivo se reflejan a sí mismos, esa mirada les permite observarse y luego reconstituirse. Estos ejercicios se desarrollan

Cuadro 6. Hallazgos sobre el tipo de intervención terapéutica**Otras conceptualizaciones sobre el componente terapéutico reparatorio**

- Al indagar sobre las potencialidades de este componente, lo *místico e incluso lo esotérico* aparecen como instrumentos y recursos de sanación.
- Al respecto existe un nuevo constructo teórico que debiera ser incorporado en el análisis y desarrollo de las intervenciones para combatir la ESCI, se trata de lo que Finke (2003) ha llamado Capital Espiritual, referido experiencias de tipo trascendental donde se crea un especial “attachment” o apego entre las personas que comparten ese espíritu religioso o trascendental, que en gran medida amplía la capacidad de las personas involucradas para alcanzar sus fines, los que en este caso se asocian a la reconstitución, reparación y/o sanación.
- Estas experiencias trascendentales incluyen algunos aspectos asociados a rituales (generalmente presente en la terapia grupal de estas experiencias) que se relacionan a la biografía de cada uno de los participantes (historias de dolor o violencia, por ejemplo) los que tienden a incrementar los lazos entre los participantes y esto contribuye enormemente a evitar actividades que amenazan con quebrantar los compromisos que con esa comunidad se adquieren. Generalmente estos quebrantamientos se asocian a fugas, recaídas en el consumo o en la explotación, entre otros. Avances en estas materias se han desarrollado de manera más sistemática en el estudio de las religiones, por ejemplo desarrollados por Peter Berger (2003).

en los programas estudiados, y comparten, además, con la definición de Foucault (Op. Cit) la existencia de ciertas “normas de conducta” que autorizan la entrada a estos *otros lugares* las que se asocian a ciertos gestos, acciones de purificación, y/o de presentarse adecuadamente a un lugar que se torna sacro, una vez están todos en disposición.

La relevancia de destacar diversas formas de conceptualizar estas prácticas de carácter terapéutico, radica en que en la medida en que no se “nombren” las acciones, éstas tienden a no existir. Por ello, es fundamental que este interesante hallazgo sobre la forma de generar espacios donde los sujetos de intervención reconocen cierta identidad, pertenencia e integración, condiciones que les permiten reconstituirse, encuentren ciertos referentes conceptuales que les den un ordenamiento, y permiten poder transmitirse para su réplica.

3. Familias de acogida: asegurando la existencia del adulto significativo

La existencia de un adulto significativo ha aparecido en el análisis de las prácticas casi como un axioma para el éxito de la intervención. No obstante, este punto entra en contradicción con los datos de algunas familias de los niños/as participando en los programas, que no logran ser incorporados en los procesos reparatorios. De hecho se ha señalado en una entrevista con SENAME que la intervención a veces se entrapa bajo la ilusa expectativa de contar con la familia para ayudar al niño/a, cuando ésta en definitiva no manifiesta ninguna señal de involucramiento. Es necesario generar alternativas frente a la inexistencia de la familia. Uno de los programas estudiados ha desarrollado estrategias para buscar Familias de Acogida que provienen del mundo social de los niños/as y han sido exitosas en el acompañamiento. Habría que apelar a cierta responsabilidad social en el origen del fenómeno de ESCI y por lo mismo, a la responsabilidad social en su reparación, de este modo se facilitaría el apoyo de otros agentes que podrían constituirse en adultos significativos, compañeros del proceso.

De manera paralela y no excluyente de la búsqueda anterior, cuando no existe familia con capacidad de transformarse en protectora y acompañante del proceso de reparación, el sistema debe generar alguna estrategia de protección que responda a las características en que se manifiesta esta problemática, generalmente acompañada por experiencias de situación de calle y pautas de consumo y adicción. Se ha encontrado evidencia que el sistema de colocación familiar no es apropiado para atender a los niño/as afectados por ESCI, así como tampoco lo han sido los establecimientos residenciales destinados a protección simple¹⁰¹. Debido a lo anterior es fundamental generar una oferta residencial especializada para atender el fenómeno ESCI en coordinación con el sistema de salud.

Tensiones observadas en la implementación de los programas

1. Evaluación orientada por resultados vs. por procesos

La tendencia en política social y diseño de indicadores es la medición del éxito orientada por resultados en desmedro de la medición del éxito también en base a indicadores de procesos. El diseño de la política para abordar ESCI no está ajena a esta tendencia, criterios como que “al menos el 50% de niños, niñas y adolescentes, interrumpen las prácticas de explotación sexual comercial”, o “70% de los niños/as cuentan con atención en salud y con inserción educacional o laboral, según corresponda” (SENAME, 2006) son un reflejo de esta afirmación. El problema de esta tendencia radica que en esta problemática en particular el componente reparatorio fundamental de la intervención está asociado a PROCESOS, es decir a progresos en aspectos complejos de medir tales como la dignificación de la vida, la recuperación del cuerpo, la disminución de culpas, la identificación de la condición de explotado y explotador, entre otros. Por lo tanto, existe aquí un doble desafío, por un lado la valoración del gobierno central de la evaluación de procesos, y por otro la difícil tarea de diseñar indicadores de medición de procesos tan complejos como los mencionados.

2. Respecto a las capacitaciones

El diseño de capacitaciones laborales para la población de NNA afectada por ESCI se ve desafiada por:

- la escasa escolarización de los sujetos de atención, lo que deriva en un bajo perfil de competencias
- un débil conocimiento de la demanda laboral orientada por oficios que asegure una “reconversión laboral” exitosa
- la baja incorporación de los adultos significativos en las alternativas de capacitación a las que son invitados.

Por lo anterior es fundamental que los programas interviniendo en ESCI puedan definir un perfil tanto de necesidades como de competencias, respecto de esta población, perfil que oriente a

¹⁰¹ Ambas situaciones indicadas por asesora de Directora Nacional de SENAME, Octubre 2005

organismos como el Servicio Nacional de Capacitación en el diseño de alternativas de capacitación, así mismo el gobierno central debiera diseñar estudios que permitan conocer el estado de la demanda laboral, para orientar el diseño de las capacitaciones.

3. La tarea del gobierno central

La intervención en ESCI requiere de la existencia de un escenario intersectorial potente: salud, educación, trabajo son áreas que mínimamente debieran contar con una oferta especializada. El mandato sobre el trabajo intersectorial y la oferta especializada para esta población debe ser emanado desde el gobierno central. Hasta ahora los objetivos específicos de las orientaciones técnicas para intervenir en esta área señalan que es responsabilidad de los ejecutores de los programas: “Movilizar los recursos socio-comunitarios y de la red intersectorial tendiente a mejorar las condiciones de bienestar y la promoción de los derechos del niño, niña y adolescente trabajador”, sin embargo a través de este estudio se evidenció que existe una responsabilidad del SENAME en asegurar ciertos acuerdos básicos de operación conjunta entre los distintos organismos públicos, ya que la oferta requerida supone voluntades políticas que superan la intervención acotada de los programas interviniendo en ESCI.

4. Respeto a la duración de la intervención

Por último, en lo relativo a los tiempos de intervención, las orientaciones técnicas de SENAME para los Proyectos de Intervención Especializados en Reparación de Víctimas de Explotación Sexual Comercial Infantil y adolescente establecen que “el proceso reparatorio contempla la atención especializada a los niños, niñas o adolescentes ingresados durante un periodo máximo de 24 meses.” Si bien la tendencia de los planes de intervención que SENAME financia suele ser más reducidos, lo cual evidencia que para el caso de la ESCI se ha hecho un esfuerzo relevante en la destinación de recursos, surge un cuestionamiento respecto a la suficiencia del tiempo para realizar una intervención adecuada, especialmente si estos plazos incorporan el tiempo de seguimiento, y éste no se financia separadamente. Claramente para un adecuado proceso reparatorio y de seguimiento, 2 años es insuficiente. Tanto en las entrevistas como en la literatura, se establece que la intervención sobre un fenómeno tan vulnerador, requiere al menos de tres años de intervención, para realizar un adecuado proceso reparatorio, que incluya seguimiento.

VI. Conclusiones

La respuesta que el estado chileno ha dado a la problemática del Trabajo Infantil en sus peores formas con el apoyo fundamental, en lo que respecta a asesoría técnica y financiamiento, de organismos internacionales como OIT y UNICEF, ha sido oportuno y responsable.

Si consideramos que el Trabajo infantil en sus peores formas, y dentro de él, la explotación sexual

comercial infantil antes del año 2001 no contaba con suficiente sustrato conceptual que permitiera abordar el fenómeno, limitándose básicamente a definiciones operacionales que clasificaban los distintos tipos de trabajo infantil. Si consideramos, además, que hasta entonces los esfuerzos de su medición tendían a constituirse a través de datos discontinuos, y categorías heterogéneas, limitando la entrega de información más rigurosa sobre este fenómeno. Y que así todo, existía alguna evidencia de una temprana inserción de los niños, niñas y adolescentes en las actividades laborales más evidentes, y una velada presencia de actividades de carácter ilegal e informal, difícilmente detectables a través de mediciones convencionales.

Por último, si consideramos la existencia de escasas intervenciones relevantes en el abordaje de la problemática, entonces y en virtud de todos los considerando previos, es claramente evidente que se ha avanzado notablemente en el abordaje de las PFTI en estos últimos 5 años, que estas intervenciones han sido rigurosas y se han ido perfeccionando en el tiempo, y que los organismos responsables han estado atentos a mirar las debilidades y fortalezas de las prácticas originarias para reforzar los componentes existentes, crear otros nuevos, incorporar perspectivas disciplinarias como la psiquiatría, validar buenas prácticas y, sumado a ello, entregar recursos para que todo aquello sea posible.

Lo anterior es de suma importancia, ya que las intervenciones generadas han aportado conocimiento relevante sobre un fenómeno desconocido, la reflexión sobre la intervención ha sido permanente, y se han detectado componentes centrales de los modelos de intervención:

- En el caso de trabajo peligroso, es fundamental privilegiar el eje en la educación asegurando retención y éxito escolar, e interviniendo estratégicamente el sistema escolar que resulta altamente resistente. Por lo anterior es esencial sensibilizar y flexibilizar este sistema, convirtiéndolo en una institución escolar que privilegia la heterogeneidad y aprende a formar en la diversidad, aceptando distintas historias en la vida de los niños/as. Un sistema que privilegia la homogeneidad en la población que atiende, está condenado a convertirse en un órgano expulsor de la diferencia.
- Las prácticas desarrolladas requieren buscar referentes conceptuales que permitan “NOMBRAR” las formas de intervención, potenciando de esta manera la capacidad de generar conocimiento sobre los fenómenos sociales y de replicar intervenciones exitosas.
- La asociatividad y construcción de redes es un componente esencial, especialmente para la intervención en ESCI donde la opción inductiva para la generación de modelos de intervención requiere una permanente revisión del modelo, para lo cual la existencia de redes asegura la existencia de un espacio donde socializar conocimiento acumulado
- Para evaluar la intervención en ESCI es fundamental revalorar indicadores de éxito asociados a los procesos, pues son indicadores de éste tipo los que dan cuenta sobre la dignificación de la vida de los NNA que han sido vulnerados por este fenómeno., es fundamental reconsiderar los tiempos de intervención considerando el tiempo suficiente requerido para la reparación.

- La continua reflexión sobre las prácticas y los hallazgos permite a los implementadores de las políticas sociales participar efectivamente en el diseño y reformulación de las mismas, asegurando un permanente vínculo entre el texto y el contexto, desafío permanente de la política social.
- Por último, es fundamental ampliar el debate sobre el trabajo infantil y diferenciar prácticas que pueden ser aceptables, en la medida que reflejan voluntades de los NNA, y otras que son incuestionablemente vulneradoras. Estas diferencias contribuyen también a seleccionar tipos de intervención pertinentes a cada caso. Una posición abolicionista respecto al trabajo infantil, que lo conciba como un todo homogéneo, tiende a dejar la visión y los contextos de los sujetos involucrados al margen, reduciendo su capacidad autónoma y además pone en riesgo las posibilidades de desarrollar una intervención especializada.

VIII. Bibliografía

- Baland, Jean Marie; James Robinson. "Is a Child Labor Inefficient?" *The Journal of Political Economy* 108 (4): 663-79, 2000
- Berger, Peter; Robert Hefner. "Spiritual Capital in comparative perspective". Institute for the Study of Economic Cultura, Boston University. http://www.metanexus.net/spiritual_capital/berger
- Emerson, Patrick, André Souza. "Is there a Child Labor Trap? Intergenerational Persistenace of Child Labor in Brazil". *Economic Development and Cultural Change* 51(2): 375-98 2003
<http://www.ecpat-esp.org/esci/causas.htm>
- Finke, Roger; *Spiritual Capital: Definitions, Applications, and New Frontiers* Prepared for the Spiritual Capital Planning Meeting October 2003 http://www.metanexus.net/spiritual_capital/pdf/finke.pdf
- Ferrari, Mario, Introducción. En Chile, Ministerio del Trabajo. Plan de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile. Gobierno de Chile 2001
- Glewwe, Paul. "The relevance of Standard Estimates of rates of Returning to Schooling Educational Policy: A Critical Assessment". *Journal of Development Economics* 51(2): 267-90. 1996
- Gunnarsson, Victoria; Peter Orazem; Mario A. Sanchez.. "Child Labor and School Achievement in Latin America. En "The World Bank Economic Review, Vol. 20, N°.1 Pp. 31-54. March, 2006
- Hetherington, Kevin; "Identity formation, space and social centrality". En *Theory, Culture and society* Volume 13 (4):33-52. 1996
- Heady, Christopher "The Effect of Child Labor on Learning Achievement". En, *World Development* Volume (31), Issue 2, Pp. 385-398 . February 2003
- Chile, INE. Encuesta Nacional sobre actividades de niños y adolescentes en Chile, aplicada entre febrero y abril del 2003 <http://trabajoinfantil.cl/> 2003
- Chile, Ministerio del Trabajo. Plan de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile. Gobierno de Chile 2001
- Chile, Ministerio del Trabajo. Trabajo Infantil y Adolescente, Diagnóstico Nacional, Resumen

Ejecutivo. Gobierno de Chile, 2003

Programa AURA. Informe Final de Resultados. Información General sobre el Programa de Acción y de la Agencia ejecutora. Concepción, 2004

RAICES. "Informe final proyecto piloto, sistematización, proyecto n°130193". En "Estrategia Integral de Intervención para la Reparación del Daño Sufrido por Víctimas de Explotación y Comercio Sexual Infantil" Santiago, Chile 2003

Rojas, Jorge. El Trabajo Infantil en Chile: Algunas Ideas para el Debate. En MINTRAB-UNICEF. Trabajo Infantil Freno al Desarrollo, Panorama general de políticas para su erradicación. Santiago, Chile 2000

UNICEF. "Situación de los niños y niñas de Chile. A 15 años de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño 1990-2005". Santiago Chile 2005

Andrés Jaramillo Medida¹⁰²
Patricio Cumsille Eltit¹⁰³

Comparación de la relación de variables parentales y temperamentales con el comportamiento antisocial entre adolescentes infractores de ley y adolescentes insertos en el sistema escolar¹⁰⁴

Se comparó la relación del comportamiento antisocial con variables parentales y temperamentales, entre 161 adolescentes varones insertos en el sistema escolar (edad M = 16.7) y 32 jóvenes infractores de ley atendidos en el Sename (M = 16.7). La relación varió en función de si se consideraba la conducta delictual del primer grupo como conducta delictual limitada a la adolescencia y a la del segundo grupo como conducta delictual persistente en el curso de la vida (Moffitt, 1993): el estilo autoritativo y el monitoreo se asociaron a menor conducta delictual y antisocial sólo en la muestra de escolares, mientras que el monitoreo se relacionó de manera inversa con la conducta antisocial en la muestra completa. En la muestra de infractores se observaron mayores antecedentes delictuales en la familia. La búsqueda de sensaciones y la impulsividad mostraron asociaciones directas con la conducta antisocial y delictual en la muestra completa, y esta asociación fue menor cuando se excluyó del análisis a los jóvenes infractores. Los resultados apoyan la existencia de diferentes tipos de adolescentes que delinquen. Además, sugieren la necesidad de distinguir entre conducta delictual y antisocial al momento de analizar la validez de la Taxonomía Evolutiva de Conducta Delictual Moffitt (1993).

Palabras claves:
Delincuencia juvenil, estilo parental, monitoreo parental, taxonomía delictual, temperamento.

¹⁰² Pontificia Universidad Católica. Avenida Vicuña McKenna # 4860, San Joaquín, teléfono 3547956, aajarami@uc.cl

¹⁰³ Pontificia Universidad Católica. Avenida Vicuña McKenna # 4860, San Joaquín, teléfono 3544610, pcumsill@uc.cl

¹⁰⁴ El desarrollo de esta investigación recibió el apoyo del Proyecto Fondecyt # 1010933.

I. Introducción

Durante los últimos 15 años el problema de la delincuencia juvenil ha adquirido relevancia tanto en Chile como en diversos países del mundo (Chalom, Léonard, Vanderschueren & Vézina, 2001), debido a que los delitos de mayor connotación social, es decir, el robo con violencia, robo con fuerza, hurtos, lesiones, homicidios y violaciones, son cometidos en un porcentaje importante por personas jóvenes (Fundación Paz Ciudadana, 1999; Ministerio del Interior, 2004). A lo anterior se suman las elevadas tasas de reincidencia criminal y de quebrantamiento de beneficios intrapenitenciarios que se presentan entre los jóvenes que han sido encarcelados alguna vez en su vida (UNICRIM, 2000).

Estudios longitudinales muestran que existen importantes diferencias en la estabilidad de este tipo de comportamiento en la población que alguna vez ha delinquido. Algunos adolescentes se comportan de manera antisocial debido a factores psicopatológicos, aunque la mayoría se involucra en conductas ilegales sin la presencia de algún trastorno de personalidad. Además, un grupo de jóvenes llega a la adultez delinquiendo pero un porcentaje mayor sólo delinque en la etapa adolescente (Moffitt, 1990, 1993; White, Bates & Buyske, 2001).

Lo anterior ha llevado a proponer la existencia de grupos diferentes de personas que delinquen y que las causas de estas conductas difieren en el curso de la vida (Blumstein, Cohen & Farrington, 1988; Moffitt & Silva, 1988; Nagin & Land, 1993; White et al., 2001). Específicamente, Moffitt (1993) propone la relevancia de introducir una categorización que tipifica a las personas que cometen delitos, utilizando como criterios el grado de *estabilidad en el tiempo* y el tipo de *factores asociados* con este comportamiento. Esta autora señala que en un grupo de personas la conducta delictual es *persistente en el curso de la vida*, pues aparece en el periodo de la niñez y se mantiene hasta la adultez, mientras que para otras personas esta conducta está *limitada a la adolescencia*. Además, Moffitt (1993) propone que los factores asociados con la conducta delictual persistente se distinguen de aquellos que se vinculan a la conducta delictual limitada a la adolescencia. En el primer caso los déficit neuropsicológicos, las características de personalidad, tales como la impulsividad y la búsqueda de sensaciones, y factores de riesgo del medio, tales como los antecedentes penales de los integrantes de la familia, tendrían mayor influencia en la conducta delictual persistente. Por otro lado, la conducta delictual limitada a la adolescencia surgiría debido a que los jóvenes imitarían comportamientos antisociales para acceder a un estatus de mayor madurez social, posición que estaría asociada con mayor poder y privilegios dentro del grupo de pares. En tanto, la disminución de este tipo de comportamientos se relacionaría con la exposición a modelos que presenten conductas pro sociales alternativas a la delincuencia (Caspi, Lynam, Moffitt, & Silva, 1993), y con la capacidad de los jóvenes para responder de manera más adaptativa a las contingencias ambientales, dentro de las cuales se encuentran variables de la conducta parental (Moffitt, 1993).

Una de las utilidades de la taxonomía de Moffitt (1993) para el estudio de la conducta delictual es que permite integrar en un marco comprensivo las hipótesis de líneas de investigación que pueden parecer como explicaciones alternativas. Por un lado, la conducta delictual se ha asociado

a la influencia de características de personalidad de los adolescentes tales como la impulsividad y la búsqueda de sensaciones. Por otro, se ha investigado sistemáticamente acerca de los efectos de factores del medio, dentro de los cuales destaca la crianza parental. El modelo teórico propuesto por Moffitt es incorporado en esta investigación, precisamente, por su valor sintético de estos dos acercamientos al comportamiento antisocial de los adolescentes. Como esta autora lo ha señalado,

Las teorías competitivas para explicar la conducta delictual podrían ser todas correctas pero los procesos que ellas describen podrían ajustarse mejor a diferentes tipos de delinquentes o podrían operar en diferentes etapas del desarrollo en la historia natural de la conducta delictual (Moffitt, 1993, p. 694).

Las hipótesis de la presente investigación surgen a partir de considerar los antecedentes teóricos y empíricos revisados anteriormente, junto a algunas características del comportamiento delictual descritas en investigaciones realizadas en Chile en la población de adolescentes infractores de ley y con adolescentes de la población general. Un estudio, destinado a diagnosticar la población atendida en el sistema de rehabilitación interno del Sename (López, Mallea Campodónico, 1993), señala que un 54,9% de los adolescentes había ingresado al Sename por comportamientos antisociales y/o delictivos, y que el 37,6% tenía una o más causas pendiente en los tribunales. Además, el 20% de los adolescentes informó que se había fugado alguna vez de alguno de los centros de rehabilitación en los que había estado previamente internado. Según la evaluación de los profesionales que trabajaban con estos jóvenes, un 40,2% de los varones manifestaba una disposición regular o negativa para aceptar y respetar las normas internas del centro y para comprometerse con la rehabilitación. En relación con este porcentaje, el estudio señala que los equipos técnicos de los centros consideraron que el 40,7% de los jóvenes tenía un pronóstico regular o negativo, mientras que el 52,3% de las familias de los jóvenes manifestaron una disposición regular o negativa para involucrarse en el proceso de rehabilitación de sus hijos.

Por otra parte, en un estudio de seguimiento de la situación de los adolescentes egresados del sistema de rehabilitación del Sename (López, Mallea y Campodónico, 1994), abarcando siete regiones de Chile, se informa que el "motivo de egreso" de un 47,8% de los adolescentes había sido la fuga. En el momento de la medición, el 29,5% de los adolescentes reportó que había sido detenido o procesado; un 36% que había tenido un comportamiento regular o negativo; y un 52,6% de los jóvenes calificó su situación educacional como regular o mala. Además, el equipo de investigación consideró que, en el momento de la medición, el 44,3% de los jóvenes tenía un proyecto laboral o educacional fantasioso, pesimista o no orientado a la inserción social. Estos datos son congruentes con los señalados por los propios jóvenes respecto de su situación personal: el 38,1% de los adolescentes la calificó como regular o mala. En síntesis, estos estudios sugieren que un porcentaje importante de adolescentes atendidos por el Sename inicia en la niñez este tipo de comportamientos, y que muchos adolescentes egresados del sistema de rehabilitación conductual de menores continúan delinquiriendo.

Por otro lado, estudios con muestras de la población general de adolescentes han encontrado tanto adolescentes que no cometen delitos como personas que sí delinquen (Fundación Paz Ciudadana, 2004; White et al., 2001). Dentro de este último subconjunto se puede identificar un

grupo que continúa delinquiendo más allá del periodo adolescente, como también a un grupo de jóvenes que limita su conducta delictual a la etapa adolescente (Moffitt, 1990; White et al., 2001). Actualmente, la mayoría de los estudios que vincula la paternidad y el temperamento de los hijos al ajuste psicosocial lo hacen empleando modelos de efectos principales, aún cuando se sugiere que la investigación que enfatiza los efectos de interacción podría considerar de manera más precisa la complejidad de los procesos estudiados (Gallagher, 2002; Kochanska, 1997). Por otro lado, las investigaciones que relacionan el estilo y monitoreo parental con la conducta delictual no diferencian entre tipos de adolescentes que cometen delitos, lo cual podría generar problemas de potencia estadística al momento de contrastar las hipótesis (Moffitt, 1993). Además, pocas investigaciones han evaluado empíricamente la utilidad de esta taxonomía de delinquentes (White et al., 2001). En este sentido, la presente investigación intenta expandir lo que se conoce en el área de la delincuencia juvenil al integrar dos líneas de estudio en una sola investigación.

II. Factores asociados con la conducta delictual persistente

Características de personalidad

La impulsividad y la búsqueda de sensaciones se vinculan en muchos estudios a delincuencia (Block, 1995; White et al., 2001; White, Moffitt, Caspi, Bartusch, Leedles, & Stouthamer-Loeber, 1994). La asociación entre impulsividad y delincuencia se debería a que el déficit en el control de impulsos podría interferir con la capacidad de inhibir la conducta, y al hecho que tal déficit se acompaña a menudo de dificultades para apreciar las consecuencias del propio comportamiento. Por otro lado, se ha reportado que la búsqueda de sensaciones permite distinguir entre adolescentes con conducta delictual persistente de aquellos con conducta delictual limitada a la adolescencia y de quienes no cometen delitos (White et al., 2001).

Similitud entre las características de los padres y de los hijos

Los niños más vulnerables se encuentran, principalmente, en medios que no cumplen las mejores condiciones para paliar sus déficit, debido a que muchas fuentes de alteración del desarrollo neurológico tienden a presentarse también al interior de las familias en condiciones de marginalidad social (Moffitt, 1993), o debido a que existe una mayor probabilidad de que un niño llegue a presentar conductas delictuales persistentes si alguno de los integrantes de su familia ha presentado conductas delictuales (Huesmann, Eron, Lefkowitz & Walder, 1984). Así por ejemplo, Jaffe, Moffitt, Caspi y Taylor (2003) señalan que en familias en las que los padres se involucran en conductas delictuales, los hijos tienen una mayor probabilidad de presentar este mismo tipo de comportamientos, y que lo anterior es aún más probable cuando los padres residen en el hogar y dedican tiempo al cuidado de sus hijos.

Interacción entre las características de los padres y las características de los hijos

En la medida que un niño sea más irritante, y que presente una condición de alteración de su desarrollo neuropsicológico, es más probable que sufra de maltrato y descuido por parte de sus padres (Frodi, Lamp, Leavitt, Donovan, Neff & Sherry, 1978, Hunter, Kilstrom, Kraybill & Loda, 1978). Lee y Bates (1985) señalan que existe una mayor probabilidad que los hijos percibidos como difíciles a la edad de 2 años desarrollen posteriormente problemas de conducta debido a su disposición a oponerse a los intentos de control de las madres, así como también a tener madres dispuestas a usar técnicas de control intrusivo.

Factores asociados con la conducta delictual limitada a la adolescencia

Para Moffitt (1993) un grupo de adolescentes imitarían comportamientos antisociales debido a que les permitiría acceder a un estatus de mayor madurez social. Esta hipótesis ha recibido apoyo empírico de algunas investigaciones. Por ejemplo, Caspi et al. (1993), señalan que la exposición a modelos antisociales, especialmente durante la pubertad, se asocia con casos de inicio en la adolescencia de conductas delictuales. Por otro lado, la conducta antisocial limitada a la adolescencia disminuiría en función de la posibilidad de contar con modos pro sociales alternativos de comportamiento que el adolescente puede llegar a incorporar como estrategias de adaptación.

VARIABLES parentales y conducta delictual

El estilo parental y el monitoreo parental son dos variables que se han asociado al ajuste psicosocial de los adolescentes. Según Darling y Steinberg (1993), el *estilo parental* es una constelación de actitudes que son comunicadas al niño durante la interacción padre-hijo, que en conjunto crean un clima emocional en el cual se expresan las conductas de los padres. Una clasificación ampliamente utilizada en la investigación propone la existencia de 4 estilos parentales: el autoritativo, el autoritario, el permisivo y el negligente (Maccoby & Martin, 1983). Se ha reportado que los hijos con padres *autoritativos*, es decir, padres que ejercen un alto nivel de demanda y de calidez y responsividad parental, presentan un mejor ajuste psicosocial en comparación con los adolescentes de padres no autoritativos (Dornbuch, Ritter, Herbert, Leiderman, Roberts & Fraleigh, 1987; Steinberg, Elmen & Mounst, 1989; Steinberg, Lamborn, Dornbuch & Darling, 1992).

Por otra parte, el *monitoreo parental*, se ha definido como un conjunto de conductas de los padres que implican poner atención y seguir la pista de las actividades y amistades de los hijos (Dishion & McMahon, 1998). Sin embargo, debido a la forma en la que generalmente se ha medido este constructo, se ha sugerido que el monitoreo se describe mejor como el conocimiento de los padres acerca de las actividades y amistades de los hijos más que la supervisión real de estas actividades por parte de los padres (Crouter & Head, 2002; Kerr & Stattin, 2000; Stattin & Kerr, 2000). Las investigaciones señalan que el bajo nivel de monitoreo o conocimiento de los padres se asocia con mayores niveles de conducta delictual (Dishion, Patterson, Stoolmiller & Skinner, 1991; Laird, Pettit, Bates & Dodge, 2003; Pettit et al., 2001; Patterson & Strouthamer-Loeber, 1984).

Interacción entre variables parentales

Darling y Steinberg (1993) proponen que el estilo parental se comprende mejor como una variable contextual que modula la relación entre las prácticas parentales particulares y los resultados evolutivos específicos que logra un adolescente. Dado lo anterior, se espera que los adolescentes de familias autoritativas presenten una menor cantidad de comportamientos delictivos en comparación con los adolescentes de familias no autoritativas. Además, se espera que el estilo parental autoritativo modere la efectividad de las prácticas parentales que los padres utilicen con sus hijos. De esta forma, se puede hipotetizar que la efectividad de la disposición de los padres por saber el paradero y actividades de sus hijos, será moderada por la calidad del clima emocional en el cual se presente.

III. Hipótesis de Investigación

Se espera que la relación entre las variables parentales y de personalidad con el comportamiento antisocial de los jóvenes varíe en función de introducir al análisis la distinción propuesta por Moffitt (1993) entre tipos de adolescente que cometen delitos. De manera específica, se hipotetiza que las variables parentales se relacionen con el comportamiento antisocial en la muestra normativa, y que esta relación disminuya o no exista cuando se introduzca al análisis a los adolescentes infractores. Por otro lado, se espera que exista relación entre las variables de personalidad y el comportamiento antisocial de los adolescentes en la muestra completa, y que tal relación desaparezca cuando se elimine del análisis la muestra Sename. También se espera encontrar una proporción mayor de antecedentes delictuales en las personas que conviven con los adolescentes Sename, en comparación con los presentes en los familiares de los jóvenes de la muestra normativa. En términos de interacción de las variables del estudio, se hipotetiza que la presencia conjunta de características de personalidad, tales como un mayor nivel de impulsividad y de búsqueda de sensaciones, y de un contexto familiar adverso para regularlas, como por ejemplo, bajos niveles de monitoreo parental y/o un estilo parental no autoritativo, crearían las condiciones para que se observaran mayores niveles de comportamientos antisociales. Para contrastar estas hipótesis se analizará la relación entre dos componentes de la crianza parental (el estilo parental y el monitoreo parental), dos características de personalidad (búsqueda de sensaciones y la impulsividad), y los antecedentes delictuales de las familias de los adolescentes, y el comportamiento antisocial de adolescentes atendidos por el Sename y jóvenes de la población general, considerando la taxonomía propuesta por Moffitt (1993).

Plan de análisis

Los análisis referidos a la relación entre las variables parentales, de personalidad y el comportamiento antisocial de los jóvenes, se llevará a cabo primero con la muestra normativa y luego incorporando a la muestra Sename. Se escogió esta estrategia de análisis siguiendo lo realizado por Moffitt (1991, en Moffitt, 1993) en un estudio longitudinal con adolescentes

australianos. En esta investigación la autora reporta que una proporción importante de una de las medidas de estabilidad del comportamiento delictual empleada en su estudio se debió al efecto de sólo el 5% de los participantes cuya conducta delictual era persistente. Al eliminar del análisis a este subconjunto de adolescentes, Moffitt encontró que este subgrupo explicaba el 68% de la estabilidad de la conducta delictual de la muestra completa. Los resultados de este estudio formaron parte de las bases empíricas de su taxonomía.

IV. Metodología

Participantes

Los participantes fueron 193 adolescentes varones. 161 jóvenes de dos liceos municipalizados de la comuna de Rancagua, y 32 adolescentes atendidos en el Sename debido al hecho de haber cometido algún delito. Se clasificó a los adolescentes, según la frecuencia de conducta delictual, en tres grupos: adolescentes de liceos sin conducta delictual, adolescentes de liceos con conducta delictual, y, adolescentes del Sename. Este último grupo se denominó *adolescentes infractores de ley*. Sólo se generaron 3 grupos porque ninguno de los adolescentes del Sename señaló no haber cometido delitos. El grupo de adolescentes de liceo, independientemente de que hayan cometido o no algún tipo de delitos, se denominó *grupo normativo*. El rango de edad del grupo de adolescentes de liceo sin delitos fluctuó entre 14 y 19 años ($M = 16.72$; $DS = 1.20$). En los adolescentes de liceo con delitos el rango fue el mismo al del grupo anterior ($M = 16.72$; $DS = 1.28$). El rango de edad del grupo de infractores fue desde los 15 hasta los 19 años ($M = 16.73$; $DS = 1.01$). No se observaron diferencias significativas, $F(2, 172) = .00$, $p = .99$, entre los tres grupos en el promedio de edad. Un 62.5% de los adolescentes infractores no completó la enseñanza básica, y el 37.5% restante posee enseñanza media incompleta. Los adolescentes de liceo se distribuyeron de manera homogénea en los 4 niveles de enseñanza media.

Instrumentos

Monitoreo parental. Se crearon seis ítemes para medir esta variable: A mi madre le interesa saber cómo me comporto en el colegio, con mis amigos y en la casa; Mi madre me pide que le avise cuando llego a la casa cuando he salido en la noche; A mi madre le gusta saber dónde estoy durante el día; Mi madre se interesa por conocer a la mayoría de mis amigos; Mi madre se interesa por conocer mi rendimiento en el colegio; Cuando llego a la casa mi madre se interesa por saber dónde estaba y qué estaba haciendo. El formato de respuesta fue de tipo Likert con una escala de cinco puntos desde 1 (muy en desacuerdo) a 5 (muy de acuerdo). El análisis factorial de la escala arrojó la existencia de un único factor que fue capaz de explicar el 46.5% de la varianza de los ítemes. El análisis de confiabilidad entregó un alfa de Cronbach de 0.79.

Inventario de Estilo Parental. El Inventario de Estilo Parental II (Darling & Toyokawa, 1997), fue diseñado para medir el constructo de estilo parental independientemente de las prácticas parentales. En su segunda versión, se han reportado niveles aceptables de confiabilidad en la escala de demanda (alfa = 0.69), responsividad (alfa = 0.87), y autonomía (alfa = 0.82). En el presente estudio, se utilizó la versión original del inventario, que incluye 23 ítems. Los resultados del análisis factorial aplicado a las escalas completas de demanda y responsividad, arrojó la existencia de dos factores. La revisión de las cargas factoriales de los ítems llevó a considerar la eliminación de algunos ítems. La escala de demanda finalmente quedó constituida por cuatro ítems. Algunos ejemplos son los siguientes: Mi mamá espera que siga las reglas familiares; Si no me porto bien, me castiga. El nivel de confiabilidad de esta escala, medido a través del coeficiente alpha de Cronbach, fue bajo (0.48). La escala de responsividad quedó formada por 9 ítems (alpha = 0,81). Ejemplos de estos reactivos son los siguientes: Mi mamá realmente me comprende; Puedo contar con su ayuda si tengo problemas.

Cuestionario de comportamiento antisocial. La frecuencia de comportamiento antisocial de los adolescentes se midió utilizando ítems incluidos en el Cuestionario de Conductas Antisociales de Otero-López (1997). El formato de respuesta fue de tipo Likert con una escala de 1 (nunca) a 4 puntos (10 ó más). Algunos ítems fueron adaptados para los objetivos de la presente investigación. Esta adaptación implicó sólo adecuar determinados términos de manera que se comprendiera mejor cada ítem. Por ejemplo, se reemplazó la expresión “rascar autos” por “rayar autos”. La escala final quedó formada por 22 ítems en los que se describen diferentes tipos de comportamientos. Once ítems corresponden a conductas tipificadas legalmente como delitos (por ejemplo, participar en un robo en el que usó un arma; darle un tirón a la cartera de una persona). El resto corresponden a conductas antisociales, en la medida que implican que el adolescente pone en riesgo o daña su propia integridad personal o física, o la de otras personas (por ejemplo, arrancarse de la casa; destrozar instalaciones de su colegio). Se realizó un análisis factorial de los 22 ítems empleando el método de extracción ejes principales y una rotación promax, arrojando la existencia de tres factores que explicaron el 53,7% de la varianza de los ítems. En el primer factor cargaron los ítems que describen delitos; en el segundo y tercer factor se mezclaron los ítems que describen agresión hacia las personas y hacia objetos. En el presente estudio se escogió trabajar sólo con dos escalas debido a que el foco principal de interés fue la conducta delictual definida de acuerdo a criterios legales. Los ítems de cada escala se promediaron para obtener los respectivos totales (a mayor puntaje, mayor frecuencia de los comportamientos descritos). La subescala de conducta delictual mostró un nivel de confiabilidad de 0.76, mientras que en la de conducta antisocial llegó a 0.94.

Búsqueda de sensaciones e impulsividad. Para medir búsqueda de sensaciones, se adaptaron 5 ítems de la Escala de Búsqueda de Sensaciones de Zuckerman (1979), en la forma V. Ejemplos de los ítems son: me gusta tener experiencias nuevas y excitantes; me gustan los amigos impredecibles y que les gusta hacer cosas nuevas. Se crearon 5 ítems para medir impulsividad. Se eliminaron 2 de estos últimos ítems, para construir los puntajes totales, luego de considerar los resultados del análisis factorial y de los análisis de confiabilidad. El formato de respuesta fue de tipo Likert con una escala de 1 (no me describe para nada) a 4 puntos (me describe completamente). El análisis factorial de la escala completa de búsqueda de sensaciones e impulsividad, utilizando

como método de extracción el procedimiento Ejes principales y método de rotación Promax con Normalización Kaiser, arrojó la existencia de 2 factores. Los ítemes cargaron en los factores de acuerdo con lo predicho teóricamente. La escala final quedó constituida de 7 ítemes. Los análisis de confiabilidad arrojaron un coeficiente alfa de Cronbach de 0.73 para los ítemes de búsqueda de sensaciones, mientras que en impulsividad este índice fue de 0.70.

Procedimiento

Los adolescentes del grupo normativo contestaron la encuesta en sus respectivos liceos. Los adolescentes infractores respondieron en las dependencias en las cuales vivían. La participación fue voluntaria y no se solicitó autorización de los padres. Se gratificó a los jóvenes por la ayuda prestada mediante la entrega de una golosina.

V. Resultados

Comportamiento antisocial

En la Tabla 1 se presenta la frecuencia de comportamiento antisocial según grupo de estudio. Se encontraron diferencias significativas en la frecuencia de *conducta antisocial*, $F(2, 192) = 47.40, p = .00$, y *conducta delictiva*, $F(2, 192) = 75.68, p = .00$, al comparar simultáneamente a los tres grupos de estudio. Luego se realizaron comparaciones planificadas, encontrándose diferencias significativas, $t(190) = 9.61, p = .00, d = .86$, entre los adolescentes de liceo sin delitos y el grupo conformado por jóvenes de liceo que sí han cometido delitos y adolescentes infractores. Comparando sólo a los adolescentes de liceo con delitos con el grupo de adolescentes infractores, también se observaron diferencias significativas en conducta antisocial, $t(190) = 4.07, p = .00, d = .26$, y en conducta delictiva, $t(190) = 9.09, p = .00, d = .82$.

Tabla 1. Promedio y desviación estándar en conducta antisocial, conducta delictual y escala total de comportamiento antisocial, según grupos de estudio.

Variable	Grupos											
	Adolescentes de liceo sin delitos			Adolescentes de liceo con delitos			Adolescentes del Sename			Muestra completa		
	n	M	DS	n	M	DS	n	M	DS	N	M	DS
Conducta antisocial	89	1,19	0,17	72	1,49	0,34	32	1,75	0,44	193	1,4	0,36
Conducta delictual	89	1,0*	0,0	72	1,25	0,33	32	2,08	0,93	193	1,27	0,57
Escala completa de Comportamiento Antisocial	89	1,09	0,08	72	1,37	0,31	32	1,92	0,63	193	1,33	0,43

*La puntuación 1 indica que los adolescentes marcaron la alternativa "nunca" frente a cada uno de los ítemes que describen conductas delictuales.

Es interesante notar que existe un alto porcentaje de adolescentes que ha cometido algún tipo de *conducta antisocial*. En la muestra completa, un 91,7% de adolescentes indicó haber cometido alguna vez alguna de estas conductas. En la muestra normativa el 44.7% de los adolescentes ha cometido al menos una *conducta delictual*.

Estilo parental y comportamiento antisocial

Los datos descriptivos de la conducta antisocial, delictual y de la escala completa de comportamiento antisocial, se describe en la Tabla 2 según el estilo parental. Los cuatro estilos se construyeron empleando las medianas de las dimensiones de reponsividad y demanda y (4,3 y 3,25, respectivamente). Los resultados muestran diferencias significativas en conducta antisocial entre los adolescentes según el tipo de estilo parental, $F(3, 189) = 3.20, p = .02$. Las comparaciones planificadas señalaron diferencias entre los adolescentes de madres autoritativas en comparación con los adolescentes de madres no autoritativas, $t(189) = 2.39, p = .01, d = .40$. No se observaron diferencias significativas entre los adolescentes de madres negligentes y los adolescentes de madres permisivas y autoritarias, $t(189) = -1.29, p = .19, d = -.16$, ni entre los adolescentes de madres permisivas y los de madres autoritarias, $t(189) = 1.31, p = .19, d = .10$.

No se observan diferencias significativas en conducta delictual, $F(3, 189) = 2.14, p = .09$, de acuerdo al estilo parental de las madres. Sin embargo, al comparar sólo a los jóvenes de la muestra normativa, es decir, excluyendo a los adolescentes infractores, el estilo parental autoritativo se asocia a un menor nivel de conducta antisocial, $F(3, 157) = 2.93, p = .03$, y conducta delictual, $F(3, 157) = 3.73, p = .01$, en comparación con los estilos no autoritativos. No se observaron diferencias significativas en conducta antisocial, $t(157) = -.47, p = .96, d = -.00$, ni en conducta delictual, $t(157) = .07, p = .94, d = -.00$, entre los hijos de madres negligentes respecto del grupo formado por madres permisivas y autoritarias. Tampoco se detectaron diferencias al comparar estos últimos dos grupos de adolescentes en conducta antisocial, $t(157) = 1.14, p = .25, d = .08$, aunque sí en conducta delictual, $t(157) = 2.35, p = .02, d = .14$, mostrando el grupo de adolescentes con madres autoritarias una mayor frecuencia, ($M = 1.21, DS = .44$), que la observada en el grupo de adolescentes con madres permisivas, ($M = 1.07, DS = .11$).

Tabla 2. Promedio y desviación estándar en conducta antisocial y conducta delictual según estilo parental.

Variable	Estilo Negligente			Estilo Permisivo			Estilo Autoritario			Estilo Autoritativo		
	n	M	DS	n	M	DS	n	M	DS	n	M	DS
Conducta antisocial	55	1,49	0,42	41	1,35	0,27	40	1,46	0,43	57	1,30	0,27
Conducta delictual	55	1,40	0,72	41	1,17	0,42	40	1,34	0,53	57	1,17	0,49
Escala completa de Comportamiento Antisocial	55	1,44	0,54	41	1,26	0,30	40	1,40	0,46	57	1,24	0,34

Monitoreo parental y comportamiento antisocial

La asociación entre monitoreo parental, conducta antisocial y conducta delictual, se analizó a través del coeficiente de correlación de Pearson. La Tabla 3 señala los valores de este índice para toda la muestra y para la muestra normativa. Los análisis nuevamente son coherentes con los resultados anteriores: cuando se analizan sólo la muestra normativa, existe asociación significativa entre el monitoreo parental y la conducta antisocial, y entre el monitoreo y la conducta delictual. Sin embargo, cuando se incluye a los adolescentes infractores al análisis, la correlación entre monitoreo parental y conducta delictual no es significativa.

Lo señalado anteriormente es aún más relevante al considerar que el nivel de monitoreo del grupo normativo ($M = 4.20$, $DS = 0.79$), y del grupo de adolescentes infractores ($M = 4.26$, $DS = 0.97$), no es diferente, $t(190) = -.50$, $p = .61$, $d = -.16$, y sí existen diferencias, $t(190) = -2.71$, $p = .00$, $d = -.35$, entre los adolescentes de liceo con delitos ($M = 4.01$, $DS = 0.88$), y aquellos que no han cometido delitos ($M = 4.36$, $DS = 0.68$).

Tabla 3. Correlación entre monitoreo parental, comportamiento antisocial y conducta delictual en la muestra normativa y en la muestra completa

Variable	1	2	3
		Muestra normativa (n = 161)	
1. Monitoreo parental	-	-.23**	-.17*
2. Conducta antisocial		-	.73**
3. Conducta delictual			-
		Muestra completa (n = 193)	
1. Monitoreo parental	-	-.25**	-.10
2. Conducta antisocial		-	.71**
3. Conducta delictual			-

*Significativo a $p < 0.05$
 ** Significativo a $p < 0.01$

Adicionalmente, se comparó a adolescentes con alto monitoreo y adolescentes con bajo monitoreo en conducta antisocial y delictual. Se dicotomizó esta variable utilizando la mediana de esta variable ($Md = 4.5$). No se observó diferencias significativas entre los grupos en conducta antisocial, $F(1, 191) = 3.29$, $p = .07$, ni en conducta delictual, $F(1, 191) = .42$, $p = .51$, cuando se considera toda la muestra de adolescentes. Al comparar sólo a los adolescentes de la muestra normativa, sí se detectaron diferencias significativas en conducta antisocial, $F(1, 159) = 5.05$, $p = .02$, y en conducta delictual, $F(1, 191) = 5.24$, $p = .02$. Las puntuaciones en ambas variables según el nivel de monitoreo se presentan en la Tabla 4.

Tabla 4. Promedio y desviación estándar en conducta antisocial y conducta delictual según el nivel de monitoreo parental considerando la muestra completa y sólo a los adolescentes de liceo.

Variable	Muestra completa						Sólo Muestra Normativa					
	Adolescentes con alto monitoreo			Adolescentes con bajo monitoreo			Adolescentes con alto monitoreo			Adolescentes con bajo monitoreo		
	n	M	DS	n	M	DS	n	M	DS	n	M	DS
Conducta antisocial	99	1.35	0.31	94	1.45	0.41	80	1.27	0.25	81	1.38	0.34
Conducta delictual	99	1.24	0.55	94	1.30	0.58	80	1.06	0.12	81	1.16	0.33

Moderación del estilo parental sobre la relación entre monitoreo parental y comportamiento antisocial

Se realizó un análisis de varianza factorial considerando como variables independientes el monitoreo parental, dicotomizado en alto y en bajo utilizando como criterio de división la mediana, y los cuatro estilos parentales. Los resultados no mostraron interacción significativa entre las variables en conducta antisocial, $F(3, 185) = .35, p = .78$, ni en conducta delictual, $F(3, 185) = .82, p = .48$, considerando toda la muestra de adolescentes. Excluyendo al grupo de infractores, los resultados son similares para la conducta antisocial, $F(3, 153) = .13, p = .93$, y la conducta delictual, $F(3, 153) = 1.14, p = .33$.

Antecedentes penales en el hogar

A los adolescentes se les preguntó si alguna vez en la vida sus padres, hermanos u otras personas que viven o que vivieron en su hogar habían estado detenidos en la cárcel. En la Tabla 5 se presenta el porcentaje de respuestas afirmativas a esta pregunta según los grupos de estudio.

En el grupo de adolescentes infractores existen muchos más antecedentes criminales en las madres, $\chi^2(1, N = 176) 21.42, p = .00$, padres, $\chi^2(1, N = 178) 9.01, p = .00$, hermanos, $\chi^2(1, N = 179) 46.93, p = .00$, y en otras personas que viven o que vivieron con los jóvenes en el hogar, $\chi^2(1, N = 173) 9.94, p = .00$.

Búsqueda de sensaciones, impulsividad y comportamiento antisocial

La Tabla 6 presenta los índices de búsqueda de sensaciones e impulsividad de los grupos de estudio. Los adolescentes infractores presentan un promedio mayor en ambas escalas es comparación con la muestra normativa. Se observaron diferencias significativas al comparar simultáneamente a los tres grupos en búsqueda de sensaciones, $F(2, 188) = 8.04, p = .00$, y en impulsividad, $F(2, 189) = 7.65, p = .00$. Comparando específicamente a la muestra normativa respecto del grupo de infractores, los resultados señalan diferencias significativas en búsqueda de sensaciones, $t(188) = -3.64, p = .00, d = -1.06$, y en impulsividad, $t(189) = -3.00, p = .00, d = -.82$, presentando este último grupo índices mayores en ambas escalas.

Tabla 5. Porcentaje de respuestas afirmativas frente a la pregunta respecto de si la persona señalada ha estado alguna vez en la cárcel.

Persona por la que se pregunta	Grupos					
	Adolescentes de liceo sin delitos		Adolescentes de liceo con delitos		Adolescentes del Sename	
	n	Sí ha estado en la cárcel	n	Sí ha estado en la cárcel	n	Sí ha estado en la cárcel
Mamá	79	2.5%	69	1.4%	19	24.0%
Papá	71	13.4%	63	11.3%	16	36.0%
Hermanos	78	1.3%	68	2.9%	18	40.0%
Otra persona con la que vive o ha vivido	75	1.7%	65	2.9%	19	24.0%

La asociación entre búsqueda de sensaciones, impulsividad y el comportamiento antisocial de los adolescentes se analizó también a través del coeficiente de correlación de Pearson. En la Tabla 7 se presentan los resultados. En la muestra normativa la relación entre búsqueda de sensaciones, impulsividad, y conducta antisocial es significativa, y aumenta incorporando al grupo de infractores. También se observó una asociación significativa entre búsqueda de sensaciones y conducta delictual, pero no entre impulsividad y conducta delictual. Sin embargo, al incorporar al análisis al grupo de infractores, ambas correlaciones aumentan, y en el caso de la asociación entre impulsividad y conducta delictual lo hace hasta ser significativa.

Tabla 6. Promedios y desviaciones estándar en búsqueda de sensaciones e impulsividad según grupo de estudio.

Variable	Grupos								
	Adolescentes de liceo sin delitos			Adolescentes de liceo con delitos			Adolescentes del Sename		
	n	M	DS	n	M	DS	n	M	DS
Búsqueda de sensaciones	89	2.39	0.75	70	2.57	0.75	32	3.02	0.74
Impulsividad	89	2.22	0.70	71	2.49	0.69	32	2.76	0.74

Interacción entre las variables parentales y de personalidad

No se observó interacción, $F(1, 187) = .00, p = .95$, entre el estilo parental (autoritativo y no autoritativo), y búsqueda de sensaciones dicotomizado en alto y bajo utilizando la mediana de esta variable ($Md = 2.5$), en toda la muestra en conducta antisocial, ni cuando se excluye del análisis a los adolescentes infractores, $F(1, 155) = .50, p = .48$. Los resultados son similares para toda la muestra en conducta delictual, $F(1, 187) = .00, p = .96$, y para la muestra normativa solamente, $F(1, 155) = .35, p = .55$.

Tabla 7. Correlación entre búsqueda de sensaciones, impulsividad, comportamiento antisocial y conducta delictual.

Variable	1	2	3	4
Muestra normativa (n = 159)				
1. Búsqueda de sensaciones	-	.52**	.37*	.19*
2. Impulsividad		-	.30**	.14
3. Conducta antisocial			-	.73**
4. Conducta delictual				-
Muestra completa (n = 193)				
1. Búsqueda de sensaciones	-	.52**	.43**	.32**
2. Impulsividad		-	.33**	.22**
3. Conducta antisocial			-	.71**
4. Conducta delictual				-

* Significativo a $p < 0.05$

** Significativo a $p < 0.01$

Tomando en cuenta toda la muestra, no se encontró interacción significativa, $F(1, 188) = .19$, $p = .66$, entre estilo parental e impulsividad dicotomizada en alta y baja en función de la mediana ($Md = 2.25$), en conducta antisocial. Excluyendo al grupo de infractores, la interacción tampoco es significativa, $F(1, 156) = .29$, $p = .59$. Cuando se considera la conducta delictual como variable dependiente los resultados presentan el mismo patrón: no se observa interacción entre estilo e impulsividad en toda la muestra, $F(1, 188) = .01$, $p = .90$, y tampoco cuando se excluye del análisis a los adolescentes infractores, $F(1, 156) = .45$, $p = .50$.

La interacción entre el monitoreo parental y el nivel de búsqueda de sensaciones en la muestra completa no fue significativa, $F(1, 187) = 1.2$, $p = .27$, en conducta antisocial. Al excluir al grupo de infractores la interacción es marginalmente significativa, $F(1, 155) = 3.71$, $p = .056$. Los resultados son similares para la muestra completa, $F(1, 187) = .28$, $p = .59$, y para los adolescentes de la muestra normativa, $F(1, 187) = .28$, $p = .59$, en conducta delictual.

Finalmente, no se observó interacción significativa entre monitoreo parental e impulsividad en la muestra completa respecto de la conducta antisocial, $F(1, 188) = .06$, $p = .79$, ni cuando se excluye al grupo infractor, $F(1, 156) = 1.50$, $p = .22$. Cuando se considera la conducta delictual como variable dependiente los resultados presentan el mismo patrón. No se observa interacción entre monitoreo e impulsividad al considerar toda la muestra, $F(1, 188) = .24$, $p = .62$, ni cuando se excluye del análisis al grupo de adolescentes infractores, $F(1, 156) = .59$, $p = .44$.

VI. Discusión

En este estudio se analizó la relación entre el estilo parental y el monitoreo parental de las madres, la búsqueda de sensaciones y la impulsividad de los adolescentes, los antecedentes delictuales de los integrantes de sus hogares, y la conducta delictual y antisocial de los jóvenes. El análisis se llevó a cabo con una muestra de adolescentes del Sename infractores de ley y con una muestra normativa. La relación entre las variables varió en función de si se introducía al análisis la distinción propuesta por Moffitt (1993) entre tipos de adolescentes que cometen delitos.

Los resultados apoyan la idea que la trasgresión de normas, incluso aquellas que implican abiertamente la cometer delitos, es un fenómeno tan frecuente en esta población de estudio que más bien posee un carácter normativo que psicopatológico (Moffitt, 1993). El 91.7% de los jóvenes de la muestra normativa señaló haber cometido algunas de las conductas calificadas como antisociales, mientras que el 44.7% delinquirió alguna vez. Estos resultados son similares a los de otras investigaciones (Fundación Paz Ciudadana, 2004; Elliott & Huizinga, 1983, Farrington, Ohlin & Wilson, 1986, Moffitt & Silva, 1988c, en Moffitt, 1993; White et al., 2001), y apoyan la idea que el comportamiento antisocial en la muestra normativa tiene características más normativas que psicopatológicas (Moffitt, 1993) debido a que se diferencian de manera importante de los reportados en el DSM-IV (APA, 1995) respecto de la prevalencia del trastorno disocial (entre un 6 y el 16% en varones) y del trastorno de personalidad antisocial (3%), que en la investigación se han asociado al origen del comportamiento delictual.

Debido a que en esta investigación no se evaluó el grado en el cual los adolescentes vivenciaban una brecha entre su madurez biológica y su madurez social, no es posible referirse al grado en el cual el involucrarse en comportamiento antisocial les permitía acceder a un mayor estatus social dentro de su grupo de pares. Futuras investigaciones debieran incorporar mediciones específicas de estos procesos. Sin embargo, sí se tuvo acceso a un índice indirecto del posible efecto de la presencia de modelos prosociales sobre la conducta delictual. De acuerdo con lo reportado en investigaciones previas (Huesmann et al., 1984; Jaffe et al., 2003), en las familias del grupo de infractores de ley se observó una proporción mayor de personas que habían estado en la cárcel, en comparación con los adolescentes de la muestra normativa. Si bien el diseño transversal de la presente investigación no permite referirse a la hipótesis de la transmisión generacional de la conducta delictual, los resultados apuntan en esta dirección. Los adolescentes infractores se han desarrollado en un ambiente familiar en el cual, ya sea de manera explícita o implícita, se ha legitimado el hecho de cometer delitos para proveerse de recursos y satisfacer necesidades, y han tenido un menor acceso a modelos prosociales que podrían haber servido para disminuir la probabilidad de cometer delitos.

Por otra parte, el estilo parental autoritativo se asoció a menor conducta delictual cuando se introduce la categorización propuesta por Moffitt (1993), y no cuando el análisis es general para toda la muestra de adolescentes. Además, el monitoreo parental también mostró resultados de acuerdo a lo hipotetizado, al relacionarse de manera inversa con la conducta delictual y antisocial en la muestra normativa, indicando que un mayor nivel de conocimiento parental respecto de las

actividades y amistades de los hijos se asocia con menores índices de transgresión. Sin embargo, cuando se incorporó al grupo de adolescentes infractores no se observó la asociación entre monitoreo y *conducta delictual*, aunque sí con la *conducta antisocial*. Antes de interpretar estos resultados es necesario destacar que la proporción de madres autoritativas de la muestra normativa fue similar a la encontrada en la muestra de infractores, y que no se encontraron diferencias significativas en el nivel de monitoreo entre las madres de ambas muestras, aunque sí se observó que la relación entre monitoreo y conducta delictual perdió significancia estadística al incorporar al grupo de infractores. Además, en este último grupo se encontró una proporción significativamente mayor de madres (y de padres, hermanos y otras personas que viven o vivieron en el hogar) que habían estado alguna vez en la cárcel.

Por otro lado, en los estudios en los que se analiza la relación entre estilo parental, monitoreo parental y comportamiento antisocial se da por supuesto que todos los padres autoritativos, así como todos los que alcanzan altos niveles de conocimiento de las actividades de sus hijos, esperan que sus hijos alcancen metas socialmente aceptadas, y no de tipo antisocial. Sin embargo, de la conceptualización del estilo parental (Darling & Steinberg, 1993) y del monitoreo (Dishion & McMahon, 1998) y conocimiento parental (Crouter & Head, 2002; Kerr & Stattin, 2000; Stattin & Kerr, 2000) no se deriva necesariamente cuál es el contenido de dichas metas. Dado lo anterior, es posible pensar que los padres autoritativos también puedan adherir de manera implícita (a través de la forma en la que efectivamente se comportan) o explícitamente a valores de tipo antisocial, o que sus intentos de monitoreo y/o el nivel de conocimiento que manejan respecto de las actividades de sus hijos, no sea incompatible con el hecho de tener metas que apoyen comportamientos de tipo antisocial. Si bien en este estudio no se preguntó a las madres por las metas que esperaban que sus hijos alcanzaran, sí se observaron diferencias significativas entre ambas muestras en la proporción de familiares que habían estado en la cárcel.

Dado lo anterior, se puede especular que, en la muestra normativa, el estilo autoritativo se asoció a una menor frecuencia de conducta delictual debido a que la paternidad autoritativa facilita que los hijos alcancen las metas que los padres desean al generar en ellos una mayor apertura a los intentos de socialización de los padres (Darling & Steinberg, 1993), *en conjunción* al hecho que probablemente las madres adhirieron en un mayor porcentaje a metas de tipo prosocial. Por otro lado, se puede hipotetizar que el estilo autoritativo de las madres de adolescentes infractores no se asoció a una menor frecuencia de conducta delictual no porque no haya operado el mismo mecanismo, sino porque las metas que los hijos perciben de sus madres, por la forma en la que ellos se comportan, son metas precisamente no prosociales, o que su tolerancia a este tipo de comportamientos es mayor que la que puedan tener las madres de la muestra normativa.

En relación con este punto, Jaffe et al. (2003) señalan que en familias en las que los padres se involucran de manera importante en conductas delictuales, los hijos tienen una mayor probabilidad de presentar este mismo tipo de comportamientos, y que lo anterior es aún más probable cuando los padres residen en el hogar y dedican tiempo cuidando a sus hijos.

Estas mismas ideas se pueden aplicar para analizar porqué la relación entre monitoreo y conducta delictual perdió significancia estadística al incorporar al análisis a la muestra de infractores. Estos resultados, similares a los encontrados en estudios longitudinales (Stattin & Kerr, 2000) implican que, en la muestra normativa, los hijos que menos informan a sus padres cometen más delitos probablemente debido a que no les interesa contar a sus padres que están haciendo algo que ellos posiblemente no aprobarán (ellos tienen menos antecedentes delictuales y por lo tanto pueden valorar menos las conductas ilícitas). En cambio, los padres del grupo de infractores tienen más antecedentes penales y puede ser que valoren o toleren más la comisión de delitos en sus hijos. En esta medida es posible pensar que sus hijos revelen más a sus padres lo que hacen con sus amigos o en sus horas libres sin el temor de ser castigados. Las hipótesis recién descritas requieren ser analizadas en futuras investigaciones, especialmente debido a que en la conceptualización del estilo parental (Darling & Steinberg, 1993), así como en la del monitoreo parental (Stattin & Kerr, 2000), las metas de socialización son elementos importantes aún cuando su rol en el proceso de socialización no ha recibido la merecida atención de los investigadores. En efecto, Darling y Steinberg (1993) consideran que las metas hacia las cuales los padres socializan a sus hijos son determinantes críticos tanto de las prácticas parentales como del estilo parental.

Una interpretación alternativa de los resultados del presente estudio deriva del concepto de “efectos de los hijos” (*child effects*). Para Russell y Russell (1992), el término se ha empleado en forma genérica para señalar cosas tales como la influencia que los hijos tienen sobre los padres, la contribución de los hijos al proceso de socialización, la forma en la que los hijos modifican los efectos que las prácticas de socialización tienen sobre ellos, y la contribución que los hijos hacen al tipo de relación que se desarrolla entre padres e hijos. En el presente estudio, los adolescentes infractores presentaron niveles significativamente mayores en impulsividad y búsqueda de sensaciones, características que contribuyen a definir lo que se denomina “temperamento difícil” (Bates, 1980). De esta forma, este grupo de adolescentes, como se ha reportado en otras investigaciones (Lee & Bates, 1985), puede haber presentado mayores niveles de resistencia a los intentos de socialización de los padres, aún cuando hayan presentado características de una paternidad autoritativa y se hayan interesado por conocer las actividades y amistades de sus hijos. Esta misma explicación podría dar cuenta de la ausencia de interacción significativa entre estas variables parentales y el comportamiento antisocial.

Si bien los resultados no mostraron interacción entre la búsqueda de sensaciones, la impulsividad, y el estilo y el monitoreo parental, estas variables mostraron niveles significativamente mayores en el grupo de infractores en comparación con los adolescentes de la muestra normativa que cometían delitos, y entre este último grupo y los jóvenes que no delinquían. Además, la búsqueda de sensaciones y la impulsividad mostraron asociaciones directas significativas con la conducta antisocial y con la conducta delictual, y esta asociación fue mayor cuando se incorporó al análisis la muestra de adolescentes infractores. Estos resultados son consistentes con los reportados por White et al. (2001), quienes encontraron que las únicas características de personalidad que permitían diferenciar a los adolescentes que cometían delitos de aquellos que no lo hacían, eran las medidas de impulsividad, evitación de daño y búsqueda de sensaciones. Los resultados recién

señalados apoyan las ideas propuesta por Moffitt (1993), y sugieren que el déficit en el control de impulsos interferiría con la habilidad de algunos adolescentes para inhibir su conducta. A lo anterior se suma el hecho que a menudo la impulsividad está acompañada por la falta de apreciación de las consecuencias del propio comportamiento (White et al., 2001).

La relación entre el estilo parental, el monitoreo parental, impulsividad, búsqueda de sensaciones y la *conducta delictual* fue diferente en función de si en el análisis si incorporaba o no a los adolescentes infractores. Sin embargo, estas mismas variables se relacionaron de manera similar con la *conducta antisocial* de toda la muestra de adolescentes. Estos resultados sugieren que la taxonomía de Moffitt (1993) sería aplicable sólo a la conducta delictual de los adolescentes y no a la conducta antisocial. De esta forma, la conducta antisocial podría ser afectada por los intentos de socialización de los padres en los dos tipos de adolescentes, aunque no en el caso de la conducta delictual. Por ejemplo, en este estudio se observó que en el grupo de adolescentes infractores había madres con un nivel de monitoreo parental similar a de los padres de adolescentes de la muestra normativa, o que utilicen un estilo parental autoritativo, sin que por este motivo sus hijos presenten menores índices de en conductas delictuales, aunque sí se observe relación con la conducta antisocial. Estos hallazgos además apoyan la idea que la conducta delictual de los adolescentes infractores estaría afectada por otras variables que la dejan fuera del alcance de los padres.

Otra limitación del presente estudio se relaciona con la evaluación de la estabilidad de la conducta delictual de los adolescentes. Como en otras investigaciones en las que se ha contrastado empíricamente la taxonomía de Moffitt (e.g. White et al., 2001), no se preguntó por la edad de inicio de este tipo de comportamientos, de manera que no se puede asegurar que el grupo de adolescentes de la muestra normativa que sí ha cometido delitos sólo lo haya hecho durante la adolescencia, y que en el futuro abandonarán por completo estas conductas. Tampoco se puede afirmar que la conducta del grupo de jóvenes infractores se haya iniciado en la infancia y que se prolongará hasta la adultez. Poder aclarar estas dudas requiere realizar un estudio longitudinal. Sin embargo, los datos recopilados en este y en otros estudios permiten razonablemente especular acerca de estos tópicos. En primer lugar, los adolescentes infractores presentaron niveles de escolaridad más bajos (principalmente son adolescentes que han abandonado el sistema escolar en el nivel básico), en comparación con los adolescentes de la muestra normativa. Estos datos son similares a los reportados en estudios nacionales acerca de las características de los menores insertos en la red del Sename (López et al., 1993). Además, en un porcentaje importante de casos, el pronóstico de los adolescentes que egresan del Sename es más bien negativo en términos de las probabilidades de reincidencia (López et al., 1994), y muchas personas adultas que delinquen tienen inicios tempranos en este tipo de comportamientos (Farrington & Hawkins, 1991, en White et al., 2001; Smith & Brame, 1994). Finalmente, durante el proceso de recolección de datos, y en congruencia con lo que se ha señalado en estudios con la población penal chilena (Cooper, 1994), un número importante de adolescentes infractores manifestó abiertamente su disposición a seguir desempeñándose en lo que ellos denominaron su “profesión”.

Otra consideración importante para la interpretación de los resultados surge del estudio de White et al. (2001). En esta investigación se identificó cuatro grupos de adolescentes a partir de considerar la trayectoria que presentó su comportamiento delictual desde los 12 años y hasta los 31 años de edad. Un primer grupo estuvo conformado por adolescentes que presentaron los niveles más bajos en conducta delictual y agresividad, el cual se denominó “no-delincentes”. La trayectoria de un segundo grupo correspondió a la categoría de conducta delictual persistente. Un tercer grupo se consideró conformado por adolescentes con conducta delictual limitada en la adolescencia. Además, se identificó un cuarto grupo que a los 12 años no presentaba niveles significativamente mayores en las medidas de delincuencia que los no-delincentes. A este grupo se denominó delincentes en crecimiento (*escalating delinquents*), debido a que su trayectoria de comportamiento delictual fue en aumento desde los 12 años y hasta los 31 años, llegando incluso a superar en frecuencia al grupo de jóvenes con conducta delictual persistente. Estos antecedentes sugieren la posibilidad que tanto en la muestra de jóvenes infractores como en la normativa se encuentre adolescentes con estas características: un inicio de la actividad delictiva en la adolescencia con un aumento hacia la adultez. Sin embargo, también es necesario tener presente que en el estudio de White et al. (2001), sólo el 13% de los adolescentes estudiados fue clasificado dentro de este grupo. Por otro lado, debido a que en la investigación de White et al. (2001) no se preguntó por la edad de inicio de este tipo de comportamientos y sólo se empezó a evaluar a partir de los 12 años, no se puede concluir que estos jóvenes no hayan cometido delitos en el periodo de la niñez, de manera que podrían haber sido incluidos en la categoría de conducta delictual persistentes.

Independientemente de las limitaciones que impone el uso de un diseño transversal para contrastar las hipótesis evolutivas, es importante recordar que en la taxonomía de Moffitt (1993) el análisis de la estabilidad en el tiempo de la conducta delictual es sólo una de las dimensiones empleadas para diferenciar a los dos grupos de adolescentes que delinquen. Incluso, es un aspecto más bien descriptivo que necesita ser analizado haciendo referencia a un conjunto de factores.

En síntesis, los resultados de la presente investigación apoyan la propuesta principal de esta investigación, en el sentido que la conducta delictual de los adolescentes infractores, al menos en términos de los factores asociadas a ella, mostró características similares a la conducta delictual persistente en el curso de la vida, mientras que la conducta delictual de los jóvenes de la muestra normativa se asoció más con los factores que Moffitt (1993), atribuye a la categoría de adolescentes con conducta delictual limitada en la adolescencia. Este conjunto de resultados permiten concluir, de acuerdo con lo señalado por Moffitt (1993), que diferentes teorías podrían explicar de manera apropiada la conducta delictual de diferentes tipos de adolescentes delincentes, y que no es necesario identificar factores que operen en todas las poblaciones de estudio.

V. Bibliografía

Asociación Psiquiátrica Americana, APA. (1995). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (5ta ed.)*. Barcelona. Autor.

Bates, J. E. (1980). The concept of difficult temperament. *Merrill-Palmer Quarterly*, 26, p. 299-319.

Block, J. (1995). On the relation between IQ, impulsivity, and delinquency: Remarks on the Lynam, Moffitt, and Stouthamer-Loeber (1993) interpretation. *Journal of Abnormal Psychology*, 104, 395-398.

Blumstein, A., Cohen, J., y Farrington, D. (1988). Criminals careers research: Its value for criminology. *Criminology*, 26, 1-35.

Caspi, A., Lynam, D., Moffitt, T. y Silva, P. (1993). Unravelling girls' delinquency: Biological, dispositional, and contextual contributions to adolescent misbehaviour. *Developmental Psychology*, 29, 19-30.

Chalom, M., Léonard, L., Vanderschueran, F. y Vézina, C. (2001). Tendencias e indicadores de criminalidad Urbana. En Ediciones Sur. *Seguridad ciudadana, participación social y buen gobierno: el papel de la policía*, (capítulo 1, pp. 17-25) Canadá.

Cooper, D. (1994). *Delincuencia Común en Chile*. LOM Ediciones. Santiago, Chile.

Crouter, A., y Head, M. (2002). Parental monitoring and knowledge of children. En M. H. Bornstein (Ed.), *Handbook of parenting: Vol. 3 Becoming and Being a Parent* (pp. 461-483). Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum.

Darling, N. y Steinberg, L. (1993). Parenting style as context: An integrative model. *Psychological Bulletin*, Vol. 113, No. 3, 487-496.

Darling, N. y Toyokawa, T. (1997). Construction and validation of the Parenting Style Inventory II (PSI-II). Artículo no publicado.

Dishion, T., Patterson, G., Stoolmiller, M. y Skinner, M. (1991). Family, school, and behavioral antecedents to early adolescent involvement with antisocial peers. *Developmental Psychology*, Vol. 27, No. 1, 172-180.

Dishion, T.J. y McHahon, R.J. (1998). Parental monitoring and the prevention of child and adolescent problem behavior: A conceptual and empirical formulation. *Clinical and Family Psychology Review*, 1, 61-75.

Dornbusch, S., Ritter, P., Leiderman, P., Roberts, D. y Fraleigh, M. (1987). The relation of parenting style to adolescent school performance. *Child Development*, 58, 1244-1257.

Frodi, A. M., Lamp, M. E., Leavitt, L. E., Donovan, W. L., Neff, C. y Sherry, D. (1978). Fathers' and Mothers' responses to the faces and cries of normal and premature infants. *Developmental Psychology*, 14, 490-498.

Fundación Paz Ciudadana. (1999). *Juventud, potencial y peligros*. Santiago, Chile: Autor.

Fundación Paz Ciudadana. (2004). *Violencia y delincuencia juvenil: comportamientos de riesgo autorreportados y factores asociados*. Santiago, Chile: Autor.

Gallagher, K. C. (2002). Does child temperament moderate the influence of parenting on adjustment? *Development Review*, 22, p.623-643.

Hunter, R. S., Kilstrom, N., Kraybill, E. N. y Loda, F. (1978). Antecedents of child abuse and neglect in premature infants: A prospective study in a newborn intensive care unit. *Pediatrics*, 61, 629-635.

Huesmann, L., Eron, L., Lefkowitz, M. y Walder, L. (1984). Stability of aggression over time and generations. *Developmental Psychology*, 20, 1120-1134.

- Jaffe, S., Moffitt, T., Caspi, A. y Taylor, A. (2003). Life with (o without) father: The benefits of living with two biological parents depend on the father's antisocial behavior. *Child Development*, Volume 74, Number 1, Pages 109-126.
- Kerr, M., y Stattin, H. (2000). What parents know, how they know it, and several forms of adolescent adjustment: Further support for a reinterpretation of monitoring. *Developmental Psychology*, 36, 366-380.
- Kochanska, G. (1997). Multiple pathways to conscience for children with different temperaments: From toddlerhood to age 5. *Developmental Psychology*, 33(2), 228-240.
- Laird, R., Pettit, G., Bates, L. y Dodge, A. (2003). Parents' monitoring-relevant knowledge and adolescents' delinquent behavior: Evidence of correlated developmental changes and reciprocal influences. *Child Development*, Volume 74, Number 3, Pages 752-768.
- Lee, C. y Bates, J. (1985). Mother-child interaction at age two years and perceived difficult temperament. *Child Development*, 56, 1314-1325.
- López, R, Mallea, A., y Campodónico, S. (1993). *Estudio de la población atendida en el sistema de rehabilitación conductual internado*. Sename, Chile.
- López, R, Mallea, A., y Campodónico, S. (1994). *Seguimiento de menores egresados del sistema de rehabilitación conductual internado*. Sename, Chile.
- Maccoby, E. & Martin, J. (1983). Socialization in the context of the family: Parent-child interaction. En E.M. Hetherington (ed.), P. H. Mussen (Series Ed.), *Handbook of child psychology: Vol. 4. Socialization, personality, and social development* (pp. 1-101). New York: Wile.
- Ministerio del Interior (2004). *Informes y estadísticas*. Documento de trabajo no publicado.
- Moffitt, T. (1990). Juvenile delinquency and attention deficit disorder: Boy's developmental trajectories from age 3 to age 15. *Child Development*, 61, 893-910.
- Moffitt, T. (1993). Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: A developmental taxonomy. *Psychological Review*. Vol. 100, N° 4, 674-701.
- Moffitt, T. y Silva, P. A. (1988). Self-reported delinquency, neuropsychological deficit, and history of attention deficit disorder. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 16, 533-569.
- Nagin, D. S. y Land, K. C. (1993). Age, criminal career, and population heterogeneity: Specification and estimation of a nonparametric mixed Poisson model. *Criminology*, 70, 1181-1196.
- Otero-López, J. (1997). *Droga y Delincuencia. Un acercamiento a la realidad*. Ediciones Pirámide. Madrid. España.
- Patterson, G. y Strouthamer-Loeber, M. (1984). The correlation of family management practices and delinquency. *Child Development*, 55, 1299-1307.
- Pettit, G., Laird, R., Bates, L. y Dodge, K, Bates, J. y Criss, M. (2001). Antecedents and behavior-problem outcomes of parental monitoring and psychological control in early adolescence. *Child Development*, Volume 72, Number 2, Pages 583-598.
- Russell, A. y Russell, G. (1992). Child effects in socialization research: Some conceptual and data analysis issues. *Social Development*, Vol. 1(2), Jun., p. 163-184.
- Smith, D. A. y Brame, R. (1994). On the initiation and continuation of delinquency. *Criminology*, 32, 607-628.
- Stattin, H. y Kerr, M. (2000). Parental monitoring: A reinterpretation. *Child Development*, 71, 1072-1085.
- Steinberg, L., Elmen, J. y Mounts, N. (1989). Authoritative parenting, psychosocial maturity, and

academic success among adolescents. *Child Development*, 60, 1424-1436.

Steinberg, L., Lamborn, S., Dornbusch, S. y Darling, N. (1992). Impact of parenting practices on adolescent achievement: Authoritative parenting, school involvement, and encouragement to succeed. *Child Development*, 63, 1226-1281.

Unidad de Investigaciones Criminológicas, UNICRIM, Gendarmería de Chile. (2000). *Tasas de reincidencia de condenados egresados del sistema penitenciario*. Cuaderno Unicrim, segunda serie, N° 2, Marzo 2000. Santiago, Chile.

White, S., Bates, M. y Buyske, S. (2001). Adolescence-limited versus persistent delinquency: Extending Moffitt's hypothesis into adulthood. *Journal of Abnormal Psychology*. Vol. 110, N° 4, 600-609.

White, S., Moffitt, T., Caspi, A., Bartusch, D., Needles, D., & Stouthamer-Loeber, M. (1994). Measuring impulsivity and examining its relationship to delinquency. *Journal of Abnormal Psychology*, 103, 192-205.

Zuckerman, M. (1979). *Sensation Seeking: beyond the optical level of Arousal*. Hillsdale, N. Y. Lawrence Erlbaum, 1979.

Guillermo Montt¹⁰⁵

Factores de protección del consumo de pasta base en población en riesgo y no en riesgo¹⁰⁶

El consumo de pasta base es, en jóvenes, ciertamente preocupante debido a su alta dependencia y vínculo con la delincuencia. Considerando que la distribución del consumo de pasta base no es homogénea, vale la pena analizar el comportamiento de ciertos factores de protección en una población en riesgo de consumir pasta base y una no en riesgo. Se ha definido la población en riesgo según el encuestado posea las siguientes características: antecedentes de consumo de drogas de los padres, antecedentes de hiperactividad e inclinación a la experimentación con sustancias peligrosas. Se realizaron análisis de regresión logística con los datos de la encuesta CONACE 2005 para verificar el comportamiento de factores de protección en una y otra población. Estos muestran que la motivación hacia la escuela y la actividad deportiva tienen mayor fuerza protectora en la población en riesgo. En ambas poblaciones demuestra ser muy importante la supervisión parental y el rendimiento académico. Estos resultados permiten anticipar que la prevención del consumo de pasta base requiere enfoques e incentivos diferentes según las características del joven y por ello debe analizarse más a fondo la población vulnerable de consumir pasta base para lograr una prevención más efectiva.

Palabras clave:

consumo de drogas, factores de protección, población en riesgo, pasta base

¹⁰⁵ Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile, Av. Vicuña Mackenna 4860, Macul; (2) 354-4212; gemontt@uc.cl

¹⁰⁶ El autor quisiera agradecer a Eduardo Valenzuela por los aportes y comentarios al manuscrito.

I. Introducción

Si bien la prevalencia del consumo de la pasta base de cocaína se ha mantenido estable (CONACE 2006) sus consecuencias son devastadores, tanto en el ámbito personal de quien la consume como a nivel social. De las drogas ilegales, es la que presenta la mayor frecuencia de dependencia, al tiempo que muestra muy bajas tasas de tratamiento (Santis et al. 2006). La rápida adicción que significa su consumo comporta la ansiedad por obtener más y el estado febril que produce lleva a las personas a un 'fuera de sí' especialmente delicados si el individuo posee rasgos de personalidad violenta (Bengoa 1997). Además, el uso frecuente de drogas cuyo consumo presenta altos niveles de dependencia – como es el caso del consumo de la pasta base – está ciertamente vinculado a la probabilidad de delinquir (Chaiken and Chaiken 1990). Estudiar más en detalle los determinantes del consumo de pasta base permite conocer las maneras de prevenir y disminuir el consumo de esta droga.

Entre adolescentes, los factores de riesgo/protección asociados a conductas problemáticas o desviadas y, en particular, al consumo de drogas ilícitas, guarda relación con factores sociodemográficos, socioeconómicos, biológicos, actitudinales y valóricos y aquellos relativos al entorno familiar y de pares. Así, por ejemplo, las tasas de prevalencia son mayores entre hombres que mujeres, mayores a medida que la edad del adolescente aumenta – para luego disminuir una vez pasada la adolescencia. Si bien la prevalencia del consumo de marihuana no tiene un sesgo socioeconómico, sí lo tienen la pasta base (mayor prevalencia en grupos de menores ingresos), alcohol y cocaína (mayor en grupos de altos ingresos) (Valenzuela 2006). De la misma manera se pueden identificar como factores de riesgo la presencia de antecedentes de hiperactividad, dificultades de disciplina, bajo rendimiento académico, bajos niveles de autoestima (Hann 2001). Por último, y no por ello menos importante, el entorno familiar (Barnes and Farrel 1992; Valenzuela 2006) y de pares (Hann 2001) ha demostrado ser fundamental para comprender el consumo de drogas ilícitas de adolescentes, así como también el uso saludable del tiempo libre (Oman et al. 2004).

Considerando que el consumo de ciertas drogas ilícitas no es homogéneo en la población, surge la pregunta por el comportamiento de estos factores en poblaciones con características particulares, como una con mayor riesgo de consumir drogas. Tal es, por ejemplo, el espíritu que anima el Rochester Youth Development Study¹⁰⁷, un estudio de panel que sigue a 1.000 adolescentes de séptimo y octavo básico de la ciudad de Rochester, Nueva York en situación de vulnerabilidad de delinquir y consumir drogas. A partir de éste, Smith, Thornberry y Lizotte concluyen que algunos de los factores protectores generalmente establecidos, como la autoestima y cercanía con adultos ajenos al hogar no lograban predecir menor probabilidad de consumo de drogas y delincuencia en estos jóvenes en riesgo. (Smith et al. 1995).

La población en riesgo definida para el Rochester Youth Development Study sigue las siguientes características: a) jefe de hogar cesante, b) miembros del hogar que registren antecedentes penales o problemas de consumo de drogas c) maltrato o abuso infantil antes de los 12 años (Smith et al. 1995).

¹⁰⁷ Similares estudios se realizan en la ciudad de Denver, Colorado y Pittsburg, Pennsylvania. Un listado de estudios que concluyen a partir de estos datos son: Rochester (<http://ojjdp.ncjrs.org/ccd/rochestbib.html>), Denver (<http://ojjdp.ncjrs.org/ccd/denverbib.html>), Pittsburg (<http://ojjdp.ncjrs.org/ccd/pittsbib.html>)

Otra tipología de población en riesgo de consumir drogas ha sido desarrollada con un estudio panel que registra antecedentes de consumo de drogas en adolescentes cuando estos tienen 11, 13, 16 y 19 años. Esta tipología de cinco niveles se construye en base a: a) antecedentes de consumo de drogas de los padres, b) desinhibición cognitiva, conductual y afectiva y c) experimentación temprana con alcohol y cigarro. Esta tipología demuestra ser consistente en diversas sustancias y diferentes niveles de consumo y dependencia (Duncan et al. 2005).

No existen en Chile similares análisis del comportamiento de los factores de protección en poblaciones en riesgo y en aquellas no en riesgo. El objetivo del presente estudio es dar cuenta de los factores de protección que alejan a adolescentes del consumo de drogas, en particular el consumo de pasta base, en poblaciones de mayor vulnerabilidad al consumo de pasta base. Se busca constatar también las posibles diferencias en la fuerza de estos factores entre la población en riesgo y aquella no en riesgo. Se espera que el comportamiento de los factores de protección sea distinto según se analizan en una población en riesgo y una no en riesgo. Mientras algunos factores tendrán mayor fuerza protectora en la población en riesgo, otros se mantendrán y algunos – importantes cuando se analiza la población general – se anulen al estudiar la población en riesgo.

II. Datos y métodos

Se utilizan datos del Sexto Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de CONACE del año 2005 (N=59.811 no ponderados). Estos datos son el resultado de la aplicación nacional de un cuestionario a adolescentes entre 8° básico y 4° medio de 86 comunas del país (CONACE 2006). Si bien este estudio se enmarca dentro de un esfuerzo longitudinal, no tiene el carácter de panel que permite estudiar la evolución de un caso particular en el tiempo. No es posible, por ello, establecer a posteriori las características que hacen que una población que no consume aumente las probabilidades de consumo futuro.

La capacidad de aislar una población en riesgo de consumir drogas en una muestra con estas características exige que los factores que determinen esta población sean posibles de aislar de un consumo anterior de drogas. No es posible, por ejemplo, utilizar indicadores de conducta desviada distinta al consumo de drogas (antecedentes de cimarra o agresividad que demuestran altos niveles de correlación con el consumo de drogas) pues no es evidente si estas conductas son explicadas por o explican el consumo de drogas, o bien remiten a un mismo fenómeno. Se incluyen, por lo tanto, como factores propios de una población en riesgo aquellos factores que teóricamente anteceden la decisión del adolescente de consumir drogas y que dan cuenta de actitudes, entornos o condiciones que predicen el futuro consumo de pasta base.

Por ello, otro requisito para establecer los factores para aislar una población en riesgo guarda relación con su capacidad discriminativa. Las categorías o definiciones empleadas deben, necesariamente, lograr explicar parte del aumento en la probabilidad de consumo, dejando otra

parte a explicar por la ausencia o presencia de factores de protección más contextuales, como entorno familiar y actitudes.

Un tercer requisito guarda relación con el número de casos. Es necesario guardar el equilibrio entre la capacidad de aislar de mejor manera una población con alta probabilidad de consumo de drogas y el tamaño de la muestra que representa esta población. Al ser la probabilidad de consumo de drogas ilegales duras relativamente baja, cuando se trabaja con ellas debe procurarse mantener un número aceptable de casos en la categoría de 'consumidores' para así no reducir la variabilidad en esta categoría y realizar análisis estadísticos confiables.

A partir de los datos disponibles no es posible construir una tipología similar a la empleada en el Rochester Youth Development Study. Sí, en cambio, puede realizarse un acercamiento a la tipología desarrollada por Duncan et al (2005). El estudio de panel y análisis de cluster desarrollado por estos investigadores concluye que la combinación de tres factores permite identificar una población en riesgo de consumir drogas: consumo de drogas de padres, desinhibición cognitiva, conductual y afectiva y experimentación temprana con alcohol y cigarro.

No es posible aislar una población con idénticas características pues no se tiene información respecto de la desinhibición de los encuestados. En su reemplazo se emplearán antecedentes de hiperactividad. Poseer antecedentes de hiperactividad ha demostrado ser un importante predictor del consumo de drogas en la población escolar (Valenzuela 2006) y es un factor que claramente antecede la decisión de consumir o no drogas en tanto remite a las características biológicas del adolescente.

Respecto del consumo de drogas de parte de los padres del adolescente, la encuesta CONACE cuenta con dos indicadores. Uno hace referencia a la creencia del joven de si sus padres consumieron o no drogas de jóvenes. El segundo guarda relación con el conocimiento de parte del joven de que alguien en el hogar consuma drogas. Si bien el segundo indicador permite un mejor acercamiento al consumo de drogas entre los padres del joven, su capacidad discriminativa es menor. Al incluir este segundo indicador en el índice, el número de casos disponibles para la población 'en riesgo' es muy reducido (827 no ponderados y de éstos, solo 134 consumidores). Por ello, y considerando que la tendencia en el aumento de prevalencia a medida que se aumenta el nivel de riesgo es similar al usar uno u otro indicador (ver Anexo 1) y se ha escogido incluir la creencia en el consumo de drogas de parte de los padres en la construcción del índice de riesgo y en la consecuente definición de población en riesgo.

La experimentación temprana con tabaco y alcohol es posible de verificar en la encuesta CONACE a través de una serie de preguntas retrospectivas respecto de la edad en que el joven probó por primera vez cada sustancia. Se define experimentación temprana como haber probado la sustancia antes de los 12 años de edad. Estos indicadores dan cuenta de una actitud hacia la experimentación con sustancias y vivencias riesgosas muy relacionadas con la experimentación con sustancias más peligrosas, como el consumo de pasta base.

El sesgo socioeconómico que presenta el consumo de pasta base no ha sido incluido en el cálculo del índice de riesgo, debido a que, en primer lugar, su inclusión mermaría notablemente el número de casos con que se conducirían los análisis. En segundo lugar, no existen en la encuesta CONACE indicadores confiables del nivel socioeconómico de los alumnos que permitan acercarnos a grupos más expuestos al consumo de pasta base. Si bien el nivel educacional de los padres permite tal aproximación, tiene tasas de no respuesta bastante altas, lo que disminuye su confiabilidad. Esta no respuesta puede deberse a su ubicación en el final del cuestionario.

La Tabla 1 muestra los indicadores en la encuesta CONACE utilizados para construir el índice de riesgo y los valores respectivos.

Tabla 1. Operacionalización de indicadores para construir identificador de riesgo

Dimensión de riesgo (Duncan)	Indicador empleado encuesta CONACE	Valor riesgo	Valor no riesgo
Consumo de drogas de los padres	<i>"Pensando en tus padres, ¿crees tú que alguno de ellos consumió alguna droga cuando era joven?"</i>	Sí	No, No Sabe
Desinhibición	<i>"¿Alguna vez cuando niño o todavía hoy, has tomado regularmente algún medicamento para controlar el exceso de actividad?"</i>	Sí	No
Experimentación temprana con tabaco	<i>"¿Qué edad tenías cuando probaste por primera vez cigarrillos? (no consideres cuando te dieron a probar siendo niño)"</i>	<12 años	12 o más años
Experimentación temprana con alcohol	<i>"¿Qué edad tenías cuando probaste por primera vez alcohol? (no consideres cuando te dieron a probar siendo niño)"</i>	<12 años	12 o más años

La suma de estos cuatro indicadores indica el nivel de riesgo de consumir drogas y varía entre 0 y 4. Se realiza una dicotomización de esta variable para así tener mayor variabilidad en cada una de las poblaciones (de riesgo y no riesgo) y contar con un número de casos suficientes para realizar los procedimientos estadísticos.

Se identifica un adolescente como perteneciente a una población en riesgo si es que posee tres o más de estos cuatro indicadores de riesgo.

Se realizó un análisis de regresiones logísticas en cada una de estas poblaciones para conocer la influencia de factores de protección sobre el consumo de pasta base en la población 'en riesgo' y en la población 'no en riesgo'. Se comparan los coeficientes de regresión asociados a cada factor para cotejar si la capacidad protectora es similar o no entre la población 'en riesgo' y aquella 'no en riesgo'.

En la Tabla 2 se exponen los factores incluidos en los modelos de regresión logística

Tabla 2. Factores de protección/riesgo incluidos en el análisis de regresión logística

Dimensión	Indicador	Valor
Supervisión parental	<i>"Después que sales del colegio o durante los fines de semana, ¿cuántas veces ocurre que tu madre o tu padre no saben dónde estás? Digamos por un periodo de una hora o más."</i>	1: 'Siempre o casi siempre saben' 0: 'Nunca o casi nunca saben' 'A veces no saben'
	<i>"En general, ¿tus padres aprueban a tus amigos, no aprueban ni desaprueban o desaprueban tus amigos?"</i>	1: 'Aprueba' 0: 'No aprueban ni desaprueban' 'Desaprueban'
Influencia parental	<i>"¿Quién dirías tú que es más influyente en tu manera de ver la vida en este momento?"</i>	1: 'Mis padres (o alguno de ellos)' 'Mis padres y mis amigos por igual' 0: 'Mis amigos (o alguno de ellos)'
Estructura familiar	<i>"¿Con qué personas vives actualmente?"</i>	1: 'Padre y Madre' 0: 'Otra estructura familiar'
Actitud frente al colegio	<i>"¿Cuán contento vas generalmente al colegio?"</i>	1: 'Muy contento', 'Bastante contento' 0: 'Algo', 'Poco', 'Nada contento'
Rendimiento escolar	<i>"¿Cuál es el promedio de notas con el que terminas generalmente el año escolar?"</i>	1: ≥ 5.0 0: < 5.0
Actividad saludable en el tiempo libre	<i>"¿Qué haces mayormente cuando no estás en el colegio?"</i>	1: 'Hago deportes' (dentro de las tres menciones). 0: No menciona 'Hago deporte' entre las tres menciones
Control	Edad	Edad en años
	Sexo	1: Mujer 0: Hombre

No se incluyeron indicadores referidos al entorno de pares. Si bien el grupo de pares ha demostrado ser muy importante en la predicción del consumo de drogas en general, en este caso en particular no podemos aislar el efecto de selección. No es posible asegurar si el adolescente consume drogas porque sus amigos también lo hacen o ha escogido esos amigos porque consumen también drogas (Bahr et al. 1998; Valenzuela 2006).

Por razones similares tampoco se han incluido en el modelo las actitudes referidas a la percepción de riesgo y cercanía en el acceso al consumo de drogas. Ambos demuestran altos niveles de correlación con el consumo efectivo, pero no es posible aislar el efecto de selección.

Los análisis fueron realizados en SAS 9.0 utilizando la muestra ponderada. El ajuste ha sido verificado mediante el uso de la prueba de Hosmer y Lemeshow y el R^2 de Nagelkerke (Hosmer and Lemeshow 2000). No se realizan análisis de inferencia pues al utilizar la muestra ponderada los tamaños muestrales sobre los que se realizan las pruebas aumentan, con lo que las pruebas son, generalmente, todas significativas a un p valor de 0,001.

En el anexo se disponen otros modelos ajustados, tanto con la muestra ponderada como con la muestra no ponderada.

III. Resultados

La Tabla 3 muestra los porcentajes de la muestra asociados al consumo de pasta base por año y a cada uno de los indicadores utilizados en la construcción del índice de riesgo. Los porcentajes han sido calculados a partir de la muestra ponderada (N), pero se expone el número de caso correspondiente a la muestra no ponderada para conocer la base sobre la cual se realizan los análisis estadísticos posteriores.

Tabla 3. Número de casos y porcentaje asociado a consumo de pasta base, antecedentes de hiperactividad, creencia en el consumo de drogas de los padres, experimentación temprana de tabaco y alcohol y clasificación en población 'en riesgo' o 'no en riesgo' para jóvenes de 8° a 4° medio, Chile, 2005.

	Porcentaje	N	N sin ponderar
Hiperactividad	8,98	87846	5140
No hiperactividad	91,02	890227	54136
Cree que padres consumieron drogas	22,30	219294	12638
No cree que padres consumieron drogas	77,70	764283	46941
Experimentación temprana tabaco	13,95	132208	8067
No experimentación temprana tabaco	86,05	815386	49371
Experimentación temprana alcohol	9,01	86808	5357
No experimentación temprana alcohol	90,99	876338	52996
En riesgo	2,25	22197	1317
No en riesgo	97,75	965952	58564
Consumió pasta base en últimos 12 meses	3,13	30904	1773
No consumió pasta base en últimos 12 meses	96,87	957244	58108

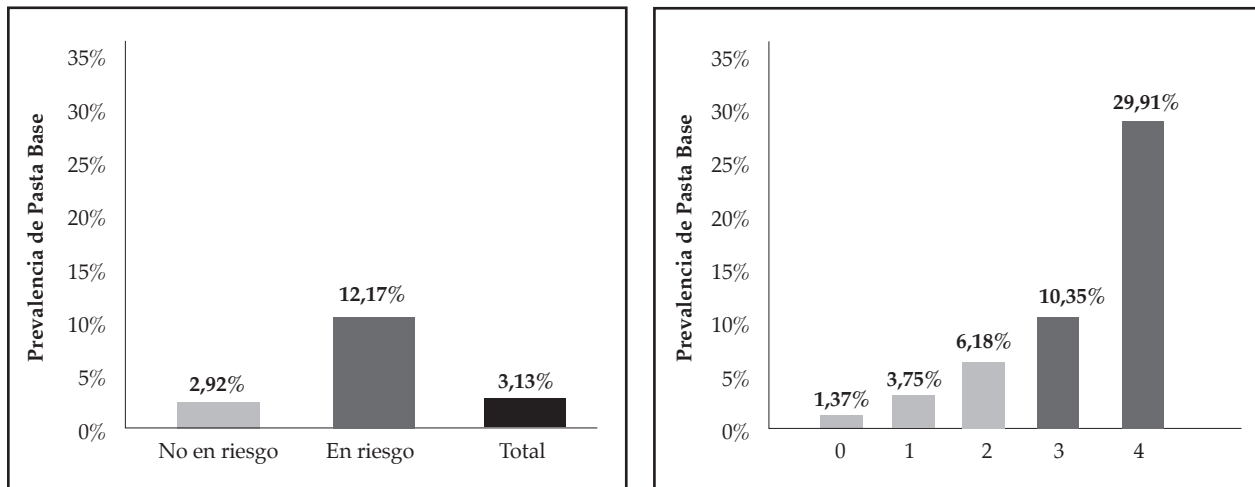
Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta CONACE 2005.
 Nota: los porcentajes se calculan sobre la muestra ponderada. Se exponen los tamaños de la muestra no ponderada con el objeto de conocer las bases sobre las cuales se realizan los análisis de regresión logística.

A partir de la muestra ponderada, un 8,98% de los adolescentes sostiene que tiene antecedentes de hiperactividad, mientras un 22,30% señala creer que sus padres consumieron drogas de adolescentes. Una menor proporción (13,95%) ha experimentado tempranamente con tabaco y un 9,01% probó el alcohol antes de los 12 años. Asimismo, un 2,25% de la muestra ponderada (corresponde a 1317 casos no ponderados) posee tres o más de los rasgos anteriores, con lo que es calificado dentro de la población en riesgo.

En esta misma muestra, el 3,13% de la muestra ponderada señala haber consumido pasta base en los últimos 12 meses del año.

El índice de riesgo construido demuestra tener capacidad discriminativa importante pues a medida que se aumenta en el nivel de riesgo, aumenta la respectiva prevalencia anual de pasta base, como se aprecia en el Gráfico 1. También tiene capacidad discriminativa frente a la prevalencia por año de marihuana y cocaína (ver Anexo 2).

Gráfico 1. Prevalencia en el último año de pasta base en cada nivel de riesgo en jóvenes de 8° a 4° medio, Chile, 2005



Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta CONACE 2005, datos ponderados.

Nota: En rojo las categorías asociadas a la identificación de una población 'En Riesgo'; en verde las asociadas a una población 'No en Riesgo'.

Para los encuestados que no poseen ninguno de los factores de riesgo incluidos en el índice la prevalencia en el consumo de pasta base es de 1,37%, a medida que aumenta el número de los factores de riesgo que identifica, la prevalencia aumenta a 3,75%, 6,18%, 10,35% y 29,91% para quienes poseen los cuatro factores de riesgo.

Dicotomizando este índice tomando como población 'en riesgo' poseer tres o más de los factores incluidos en el índice vemos que la prevalencia en el último año de consumo de pasta base en la población 'en riesgo' es de 12,17%, mientras que en la población 'no en riesgo' esta proporción es de 2,92%.

La Tabla 4 muestra el modelo de regresión logística ajustado para la población en riesgo y la población no en riesgo. Incluye factores de protección asociados a la supervisión e influencia parental, estructura familiar, actitud e integración frente a la escuela, rendimiento escolar, actividades saludables fuera del colegio, edad y género.

La Tabla 5 muestra la jerarquía de importancia de los factores incluidos en el modelo de regresión al explicar la probabilidad de consumo de pasta base, tanto en la población 'en riesgo' como en la población 'no en riesgo'.

Tabla 4. Modelo de regresión logística para probabilidad de consumo de pasta base en los últimos 12 meses para población en riesgo y población no en riesgo de jóvenes de 8° a 4° medio, Chile, 2005 (muestra ponderada).

	Población en riesgo				Población no en riesgo			
	-	E.E.	sig.	1/exp(-)	-	E.E.	sig.	1/exp(-)
Padres saben salidas	-0,8445	0,0521	0.000	2,3268	-0.8860	0.0133	0.000	2.4254
Padres aprueban amigos	-0,6297	0,0485	0.000	1,8770	-0.6259	0.0131	0.000	1.8699
Padres son influencia	0,0073	0,0498	0.395	0,9927	-0.3923	0.0152	0.000	1.4804
Ambos padres en casa	-0,1118	0,0453	0.019	1,1183	-0.1932	0.0130	0.000	1.2131
Contento al colegio	-0,7602	0,0605	0.000	2,1387	-0.0169	0.0133	0.178	1.0170
Notas sobre 5,0	-0,8345	0,0508	0.000	2,3037	-0.9614	0.0143	0.000	2.6154
Deporte (actividad fuera de estudiar)	-0,6961	0,0602	0.000	2,0059	-0.0447	0.0151	0.005	1.0457
Edad	0,1656	0,0147	0.000	0,8474	0.1724	0.00408	0.000	0.8416
Mujer	-0,4872	0,0488	0.000	1,6278	-0.5105	0.0141	0.000	1.6661
<i>R² Nagelkerke</i>		0,7881				0,3245		
<i>Hosmer y Lemeshow</i>		0,2464				0,1224		
<i>N</i>		21342				935570		
<i>P(consumo)</i>		0,1216				0,0286		

Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta CONACE 2005, datos ponderados.

^aEn el Anexo 3 se expone el modelo con la muestra no ponderada.

Nota: (1/exp(-)) se interpreta como el odds ratio (razón de chance) de no consumir pasta base – indicador de la fuerza del factor de protección – del adolescente que tiene esa característica versus quien no la tiene.

Tabla 5. Ordenamiento según importancia de los factores del modelo de regresión logística para explicar probabilidad de consumo de pasta base para población en riesgo y población no en riesgo de jóvenes de 8° a 4° medio, Chile, 2005

Importancia del factor	Población en riesgo	Población no en riesgo
Más importante	1 Padres saben salidas	Notas sobre 5,0
	2 Notas sobre 5,0	Padres saben salidas
	3 Contento al colegio	Padres aprueban amigos
	4 Deporte (actividad fuera de estudiar)	Mujer
	5 Padres aprueban amigos	Padres son influencia
	6 Mujer	Ambos padres en casa
	7 Edad	Edad
	8 Ambos padres en casa	Deporte (actividad fuera de estudiar)
Menos importante	9 Padres son influencia	Contento al colegio

Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta CONACE 2005, datos ponderados.

Ambas tablas recién expuestas dan cuenta de la diferencia en el comportamiento de los factores de protección del consumo de pasta base en la población en riesgo y en la población no en riesgo. Así, por ejemplo, señalar motivación para asistir a la escuela es un factor de protección bastante más importante en la población ‘en riesgo’ que en la población ‘no en riesgo’. Un adolescente en la población ‘en riesgo’ con esta motivación tiene 2,14 veces menos el odds¹⁰⁸ de consumir pasta base que quien no señala tal motivación – al controlar por los demás factores. En cambio, en la población ‘no en riesgo’ el efecto es prácticamente nulo.

¹⁰⁸ El ‘odds’ o ‘chance’ es la razón entre la probabilidad de experimentar un evento y la probabilidad de no experimentarlo. La ‘razón de chance’ u ‘odds ratio’ es el cociente entre el odds al controlar por una segunda variable: la razón entre el odds del grupo que tiene la característica de control y aquellos que no.

De manera similar la realización de actividad deportiva aparece como un factor de protección bastante más importante entre los adolescentes 'en riesgo' que entre aquellos 'no en riesgo' al controlar por las demás variables. Si para los primeros realizar deportes como una de las tres principales actividad fuera de estudiar disminuye el odds de consumir drogas en dos veces (2,00), entre quienes no están en riesgo no se aprecia un efecto protector de la práctica deportiva (1,05).

En ambas poblaciones la supervisión parental – medida a través de que los padres saben siempre de las salidas de sus hijos – es uno de los factores de protección más importante al controlar por las demás variables. Si entre los adolescentes 'en riesgo' el odds de consumir pasta es más de dos veces (2,33) menor entre quienes tienen padres que siempre saben dónde están sus hijos que entre cuyos padres a veces, casi nunca o nunca saben dónde están los hijos. Esta razón aumenta levemente (2,43) entre aquellos jóvenes en la población en riesgo.

De manera análoga, el rendimiento académico es un factor de protección relevante en ambas poblaciones, y la fuerza asociada es similar. Así, un alumno que declara tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la población 'no en riesgo' tiene 2,62 veces menos el odds de consumir pasta base en los últimos doce meses que quien tiene notas inferiores a 5,0. En la población 'en riesgo' esta razón es de 2,30 veces.

El efecto de la aprobación de los amigos de parte de los padres es también un factor de protección que tiene una fuerza similar sea en la población 'en riesgo', sea en la 'no en riesgo'. Señalar que los padres aprueban a los amigos significa una disminución en el odds de consumir pasta base de 1,87, tanto en la población 'en riesgo' como en la 'no en riesgo'.

También es similar la diferencia en probabilidad de consumo según sexo y edad entre adolescentes de la población 'en riesgo' y aquellos de la población 'no en riesgo'. Si bien en ambos casos el valor de los coeficientes es menor a los de otros factores, el hecho de ser mujer disminuye el odds de consumir pasta base, y tener mayor edad aumenta la probabilidad de consumir pasta base.

Aparece como débil factor de protección en ambas poblaciones la presencia de ambos padres en el hogar del adolescente. Si bien se ha demostrado que la presencia de ambos padres en el hogar generalmente actúa como factor de protección, la inclusión de otros factores familiares en el modelo – como la supervisión parental y la aprobación de amigos de parte de los padres – permitiría explicar de mejor manera la relación entre la probabilidad de consumo de pasta base y el efecto de los padres. Tanto en la población 'en riesgo' como en la 'no en riesgo' se puede afirmar que más importante que la sola presencia de los padres es el tipo de relación que éstos establecen con sus hijos y el nivel de supervisión que esta relación implica (Barnes and Farrel 1992; Valenzuela 2006).

Al respecto es interesante, y coincidente con Eitel (2005), que al controlar por la presencia de la madre en el hogar – en vez de la presencia de ambos padres – se mantiene esta baja capacidad protectora referida al tipo de estructura familiar, tanto en adolescentes 'en riesgo' como aquellos 'no en riesgo' (ver Anexo 4).

IV. Discusión y conclusiones

Del análisis anterior se desprende que el comportamiento de los factores de protección que reducen la probabilidad de consumo de pasta base difiere según sea una población 'en riesgo' de consumir drogas o 'no en riesgo' de consumir drogas. Esta definición de riesgo para la población ha sido definida según variables que anteceden la decisión de consumir o no pasta base en el último año: experimentación temprana con tabaco, experimentación temprana con alcohol, antecedentes de hiperactividad y creencia de si los padres consumieron drogas durante su juventud.

En ambas poblaciones, la supervisión de los padres, más que la presencia de ellos en el hogar, resulta ser un importante factor de protección del consumo de pasta base. Esto demuestra que el rol parental, tanto en jóvenes 'en riesgo' como aquellos 'no en riesgo' es fundamental. Este rol parental debe adquirir un carácter de supervisión pues como tal inhibe notablemente la probabilidad de consumo de pasta base.

El buen rendimiento académico también ha demostrado ser un importante factor de protección del consumo de pasta base para ambas poblaciones analizadas.

Se ha visto, por otro lado, que la motivación por asistir a la escuela y practicar deporte como una de las tres principales actividades fuera de estudiar se constituyen como factores protectores relevantes la población 'en riesgo', no así en la población 'no en riesgo'.

Por la manera en que ha sido construida la población 'en riesgo', se trata de jóvenes con mayor disposición a buscar experiencias novedosas y límites, ya que han experimentado con alcohol y/o tabaco a temprana edad. Asimismo se consideran antecedentes de hiperactividad en la construcción de esta población. Estos elementos, que dan cuenta de una actitud inquieta y curiosa de los jóvenes – inquietud y curiosidad que puede llevarlos al consumo de la pasta base y otras drogas con mayor probabilidad que otros jóvenes – es bien canalizada por la práctica deportiva y la actitud motivada hacia el colegio. La actividad deportiva fomenta, además, una mayor tolerancia a la frustración, que podría explicar la consiguiente capacidad protectora en esta población 'en riesgo'.

De esto se deduce que la prevención del consumo de pasta base en una población más expuesta debe tomar en consideración la actividad deportiva y la motivación por asistir a la escuela. Ambas consideraciones son abordables desde una perspectiva de políticas públicas: la primera incentivando la práctica deportiva tanto dentro como fuera de la escuela y la segunda fomentando una mayor integración escolar de jóvenes con antecedentes de hiperactividad y temprana experimentación de situaciones de riesgo.

Si bien lo anterior invita a tomar medidas de prevención especiales y distintas para poblaciones en riesgo, la dirección de esta prevención no debe guiarse hacia un trabajo especial que congregate a jóvenes en riesgo. Dishion y Poulin (1999) demuestran que este tipo de intervenciones puede aumentar el consumo de drogas y otras desviaciones conductuales en vez de disminuirlo.

Es necesario tomar en consideración, sin embargo, que este estudio se ha realizado obviando factores que sin duda influyen en la probabilidad de consumo de pasta base, pero que no es

posible operacionalizar correctamente dados los datos con que se cuenta, en particular pues se trata de estudios de carácter transversal. Así es, por ejemplo, la dificultad de tener una medida confiable y válida para el nivel socioeconómico de los alumnos, o para incorporar la influencia de los pares en el consumo de drogas. Respecto de lo primero sólo se cuenta con el nivel educacional de los padres, pero por estar estas preguntas ubicadas al final del cuestionario tienen altas tasas de no respuesta. Este acercamiento al nivel socioeconómico excluye también a quienes no tienen a alguno de sus padres vivos o no los conocen. Por otro lado, no se puede definir si la relación existente entre el grupo de pares y el consumo de drogas se debe inicialmente a la influencia del grupo de pares o al hecho que un joven que consume drogas busca amigos que también lo hagan (Valenzuela 2006). Si bien el consumo de parte de los pares es un muy buen predictor del consumo, no se puede establecer con seguridad su capacidad protectora.

Tampoco se cuenta con medidas que permiten mejorar la clasificación de riesgo de los alumnos, como es, por ejemplo, el grado de desinhibición conductual, afectiva y cognitiva que estos presenten. Tampoco se cuenta con buenos indicadores de antecedentes penales o criminales de los jóvenes y su entorno familiar, ni de indicadores de autoestima, que también han sido utilizados en la literatura como aproximaciones al riesgo de consumir drogas (Otero-López 1997).

Una última limitación refiere a debido a la asociación entre consumo de pasta base y marginación social. Es muy posible que los consumidores de pasta base no sean adecuadamente representados en estudios de población escolar como el que se empleó para este análisis. Es probable que exista una asociación entre deserción escolar y consumo de pasta base, lo que incidiría directamente en esta subrepresentación (Santis et al. 2006).

Es necesario focalizar mayores esfuerzos en el estudio del consumo de la pasta base entre adolescentes, en los factores determinantes de la variabilidad en el consumo de esta peligrosa droga. Debido a que el consumo de esta droga se encuentra altamente focalizado, con estudios de estas características no es posible ahondar en relaciones más complejas. Una sugerencia al respecto es sobremuestrear jóvenes en entornos de marginalidad, para permitir análisis más acotados sin la pérdida de casos. Se lograría estudiar, para estos efectos, de manera más completa la población con un índice de riesgo de valor 4, la que, como se aprecia en el Gráfico 1 tiene una prevalencia que alcanza el 29,91%. Si a este índice agregásemos una medida de marginalidad social o de nivel socioeconómico, esta prevalencia aumentaría probablemente mucho más. Con un número de casos suficientes es posible extraer conclusiones relevantes y sumamente beneficiosas para proteger a una población altamente vulnerable de los devastadores efectos del consumo de la pasta base.

V. Bibliografía

Bahr, Stephen, Maughan Suzanne y Anastasios Marcos et al. "Family, Religiosity, and the Risk of Adolescent Drug Use." En *Journal of Marriage and the Family* 60:979-992, noviembre 1998.

Barnes, Grace y Michael Farrel. "Parental Support and Control as Predictors of Adolescent Drinking, Delinquency and Related Problem Behaviors." En *Journal of Marriage and the Family* 54, noviembre 1992.

Bengoia, José. Droga, Juventud Popular y Democracia. En Gainza, Álvaro, Pérez, Cristián, Sepúlveda, Mauricio et al. Futuro y Angustia. La Juventud Popular y la Pasta Base de Cocaína en Chile. Santiago: Ediciones SUR, 1997.

CONACE. "Quinto Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Chile, 2003: 8° básico a 4° medio. Principales Resultados.", junio 2004.

—. "Sexto Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Chile, 2005: 8° básico a 4° medio. Principales Resultados.", junio 2006.

Chaiken, Jan y Marcia Chaiken. "Drugs and Predatory Crime." En Tonry, Michael y Wilson James (eds.) Drugs and Crime. Chicago: The University of Chicago Press, 1990.

Dishion, Thomas, McCord, John y François Poulin. "When Interventions Harm: Peer Groups and Problem Behavior". En American Psychologist 54(9):755-764, septiembre 1999.

Duncan, Clark, Cornelius Jack y Kirisci Levent et al. «Childhood Risk Categories for Adolescent Substance Involvement: A General Liability Typology.» En Drug & Alcohol Dependence 77:13-21, enero 2005

Hann, Della (ed). 2001. Taking Stock of Risk Factors for Child/Youth Externalizing Behavior Problems. Bethesda: National Institute for Mental Health, 2001.

Hosmer, David y Stanley Lemeshow. Applied Logistic Regression. New York: John Wiley, 2001.

Oman, Roy, Sara Vesely y Cheryl Aspy et al. "The Potential Protective Effect of Youth Assets on Adolescent Alcohol and Drug Use." En American Journal of Public Health 94:1425, agosto 2004.

Otero-López, José Manuel. Droga y Delincuencia: Un acercamiento a la Realidad. Madrid: Ediciones Pirámide, 1997.

Santis, Rodrigo, Viviana Hayden y Sergio Ruiz et al. 2006. "Patrones de Consumo de Sustancias de una Muestra no Consultante de Consumidores de Pasta Base de Cocaína." En Revista Chilena de Neuro-psiquiatría 44:15-22, marzo 2006.

Smith, Carolyn, Lizotte, Alan y Thornberry, Terence et al. "Identifying Factors that Prevent High-Risk Youth from Engaging in Delinquency and Drug Use." En Hagan, John (ed.) Delinquency and Disrepute in the Life Course. Greenwich: JAI Press, 1995.

Valenzuela, Eduardo. "Padres Involucrados y Uso de Drogas: Un Análisis Empírico." *Estudios Públicos*. 101:147-164, verano 2006.

VI. Anexos

Anexo 1. Prevalencia en el último año de pasta base en cada nivel de riesgo usando índice que incluye 1) creencia en consumo de los padres y 2) conocimiento de drogas en el hogar en jóvenes de 8° a 4° medio, Chile, 2005

		Bajo Riesgo		Alto Riesgo		
		0	1	2	3	4
Índice 1 (creencia de consumo de los padres)	Prevalencia de Pasta Base	1,37	3,75	6,18	10,35	29,91
	N total (sin ponderar)	33832	15749	4839	1196	121
Índice 2 (conocimiento de drogas en el hogar)	Prevalencia de Pasta Base	1,43	4,32	7,19	14,51	35,62
	N total (sin ponderar)	37947	12755	4105	760	67

Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta CONACE 2005, datos ponderados.
 Nota: Ambos índices están contruidos sumando a la variable indicada la experimentación temprana con alcohol, con tabaco y tener antecedentes de hiperactividad.

Anexo 2. Prevalencia en el último año de marihuana, pasta base y cocaína en cada nivel de riesgo en jóvenes de 8° a 4° medio, Chile, 2005

	Total	Bajo Riesgo			Alto Riesgo		Bajo Riesgo	Alto Riesgo
		0	1	2	3	4		
Prevalencia de Marihuana	15,57	8,93	22,36	29,54	42,73	48,75	14,93	43,29
Prevalencia de Pasta Base	3,13	1,37	3,75	6,18	10,35	29,91	2,92	12,17
Prevalencia de Cocaína	3,31	1,45	4,10	6,98	12,60	22,82	3,08	13,55
N total	988149	550827	264955	82470	20132	2065	965952	22197
N total (sin ponderar)	59881	33832	15749	4839	1196	121	58564	1317

Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta CONACE 2005, datos ponderados.

Anexo 3. Modelo de regresión logística para probabilidad de consumo de pasta base en los últimos 12 meses para población en riesgo y población no en riesgo de jóvenes de 8° a 4° medio, Chile, 2005 (muestra NO ponderada).

	Población En Riesgo			Población No En Riesgo		
	-	E.E.	1/exp()	-	E.E.	1/exp()
Padres saben salidas	-0,5347	0,2069	1,7069	-0,8617	0,0551	2,3672
Padres aprueban amigos	-0,5188	0,2013	1,6800	-0,6092	0,0547	1,8390
Padres son influencia	-0,4520	0,2053	1,5715	-0,4092	0,0632	1,5056
Ambos padres en casa	0,0178	0,1916	0,9824	-0,2180	0,0540	1,2436
Contento al colegio	-0,7731	0,2542	2,1665	-0,0952	0,0558	1,0999
Notas sobre 5,0	-0,7775	0,2147	2,1760	-1,0085	0,0591	2,7415
Deporte (actividad fuera de estudiar)	-0,6504	0,2474	1,9163	-0,0965	0,0625	1,1013
Alumno de 3° o 4° medio	0,2358	0,0611	0,7899	0,1536	0,0168	0,8576
Mujer	-0,6533	0,2066	1,9219	-0,5800	0,0592	1,7860
R ² Nagelkerke		0,1624			0,1026	
Hosmer y Lemeshow		0,2012			0,2068	
N		1270			56711	
P(consumo)		0,1118			0,0271	

Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta CONACE 2005, datos no ponderados.

Nota: (1/exp()) se interpreta como el odds ratio (razón de chance) de no consumir pasta base – indicador de la fuerza del factor de protección – del adolescente que tiene esa característica versus quien no la tiene.

Anexo 4. Modelo de regresión logística para probabilidad de consumo de pasta base en los últimos 12 meses para población en riesgo y población no en riesgo de jóvenes de 8° a 4° medio, Chile, 2005 (muestra ponderada).

	Población En Riesgo			Población No En Riesgo		
	-	E.E.	1/exp()	-	E.E.	1/exp()
Padres saben salidas	-0,8467	0,0521	2,3319	-0,8930	0,0133	2,4424
Padres aprueban amigos	-0,6337	0,0485	1,8846	-0,6293	0,0131	1,8763
Padres son influencia	0,0079	0,0501	0,9921	-0,4056	0,0152	1,5002
Madre en el hogar	-0,1020	0,0474	1,1074	-0,0559	0,0139	1,0575
Contento al colegio	-0,7627	0,0605	2,1441	-0,0140	0,0133	1,0141
Notas sobre 5,0	-0,8336	0,0508	2,3016	-0,9698	0,0143	2,6374
Deporte (actividad fuera de estudiar)	-0,6988	0,0602	2,0113	-0,0469	0,0151	1,0480
Alumno de 3° o 4° medio	0,1661	0,0147	0,8470	0,1740	0,00409	0,8403
Mujer	-0,4866	0,0488	1,6268	-0,5046	0,0141	1,6563
R ² Nagelkerke		0,7878			0,3220	
Hosmer y Lemeshow ^a		0,3072			0,1249	
N		21342			935570	
P(consumo)		0,1216			0,0286	

Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta CONACE 2005, datos no ponderados.

Nota: (1/exp()) se interpreta como el odds ratio (razón de chance) de no consumir pasta base – indicador de la fuerza del factor de protección – del adolescente que tiene esa característica versus quien no la tiene.

Francisco Lagos M.¹⁰⁹

¿Es la escuela un factor protector del uso de marihuana en población joven de alto riesgo?

El estudio evaluó si factores ligados a la escuela (rendimiento académico, satisfacción escolar y expectativas educacionales) actúan como protectores del uso de marihuana en población escolar de alto riesgo. Se consideró como de alto riesgo tener antecedentes de hiperactividad, pertenecer a un grupo de amigos que en su mayoría consumen marihuana, y tener padres con bajos niveles de involucramiento. Con los datos disponibles del Quinto Estudio de Drogas en Población Escolar, CONACE 2003, se construyeron cuatro muestras: hombres / alto riesgo; hombres / bajo riesgo; mujeres / alto riesgo; y, mujeres / bajo riesgo. Se dejaron de lado medidas intermedias de riesgo, es decir, individuos con puntajes medios en las variables consideradas. Al estimar un modelo de regresión logística del uso de marihuana en el último año, se observa que, en hombres de alto riesgo, sólo el rendimiento académico se constituye como un factor protector del uso de marihuana en el último año. Estos resultados podrían aportar evidencia en relación a la capacidad intelectual como factor protector del uso de marihuana. Por el contrario, se determina que, en ambos grupos de bajo riesgo, todas las variables escolares, más la identificación religiosa y la participación en actividades religiosas, se presentan como factores protectores del uso de marihuana.

Palabras claves:

uso de drogas, drogas en población escolar, factores de riesgo, factores protectores.

¹⁰⁹ Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile, Vicuña Mackenna 4860, flagos@uc.cl

I. Introducción

El Quinto Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar 2003, desarrollado cada dos años en Chile por el Consejo Nacional de Control de Estupefacientes (CONACE), muestra que la prevalencia de marihuana en el último año (al momento de la aplicación de la encuesta) entre jóvenes de 8° Básico a 4° Medio es de aproximadamente 12.9%, tasa menor que la obtenida en la anterior medida realizada el año 2001 por el mismo organismo, y la cual arrojaba una tasa de prevalencia en el último año (en adelante, prevalencia año) de 14.5%. El uso de marihuana entre jóvenes escolares en Chile es aquel que presenta las tasas más altas, en comparación con las otras drogas ilícitas incluidas en el estudio, las cuales se encuentran todas bajo el 3%. (CONACE, 2004)

Entre las características más relevantes del consumo se cuentan el aumento sostenido que se observa en el uso de marihuana desde 8° básico hasta 4° medio, siendo la prevalencia año de 4.9% en 8° básico y de 23.6% en 4° medio. El uso es mayor entre hombres que entre mujeres, con prevalencias año de 14.2% y 11.5% respectivamente. Por otro lado, la prevalencia año no presenta sesgos en relación a nivel socioeconómico, utilizando como variable próxima la dependencia del establecimiento educacional al cual asisten los alumnos. En relación a ello, se observa una prevalencia año algo mayor entre jóvenes que asisten a establecimientos particulares pagados¹¹⁰. Por otra parte, la percepción de riesgo respecto del uso frecuente de marihuana (una o dos veces por semana) muestra una disminución entre los jóvenes escolares, siendo la percepción de gran riesgo de 53% en la medición realizada el 2001, y de 49% en esta última medición. Finalmente, la exposición de los escolares a ofrecimientos recientes de marihuana muestra una leve disminución respecto del año 2001, declarando exposición a ofrecimiento de drogas una proporción de 17% de jóvenes, mientras ésta era de 18% en el 2001. (Ibid)

De acuerdo al análisis de datos realizado en el estudio de CONACE, son factores de riesgo en el uso de marihuana la percepción de bajo riesgo por consumo habitual de marihuana por parte de los jóvenes, la difusa oposición de padres, profesores y amigos respecto al uso de marihuana, el bajo rendimiento en la escuela y las pobres expectativas educacionales, y el hecho de que los jóvenes se vean envueltos en hechos de agresión escolar y/o de victimización en la escuela. (Ibid)

Estudios nacionales e internacionales concuerdan en que algunas de las variables con más fuerza predictiva respecto al uso o abstinencia de drogas entre adolescentes serían, a nivel individual, la presencia de desórdenes tales como hiperactividad, impulsividad y déficit atencional; a nivel familiar, provenir de familias desorganizadas, presentar una mala calidad de relación con los padres, y tener padres que se involucran poco, es decir, que no apoyan ni monitorean a los hijos; a nivel del entorno social, tener amigos u otros significativos que usen drogas o presenten opiniones favorables o neutras respecto del uso. (Akers, 1998; Álvarez, 1997; Butters, 2004; Callas et. al., 2004; Dorius et. al., 2004; Dryfoos, 1990; Lee et. al., 2004; Manning et. al., 2001; Rhodes, 2003; Valenzuela, 2005; entre otros)

¹¹⁰ Sin embargo esta medida se encuentra presumiblemente sesgada por el hecho de que las tasas de deserción escolar son mayores en el nivel socioeconómico medio-bajo y bajo, es decir, entre los alumnos que asisten a establecimientos particulares subvencionados y municipales, por lo que al aplicar la encuesta entre adolescentes escolarizados habría una proporción de jóvenes de clases más bajas consumidores de marihuana no captado por el instrumento.

A partir de la evidencia disponible en relación a aquellos factores individuales, familiares y ambientales que sitúan a los adolescentes en una posición de mayor vulnerabilidad frente al consumo de drogas, el presente estudio pretende seleccionar una muestra de jóvenes escolares que, dadas sus características a nivel personal, familiar y ambiental, pueden señalarse como de alto riesgo, para luego evaluar en dicho grupo qué variables inhiben el uso de marihuana y se constituyen por tanto como factores protectores en este grupo específico.

Se intenta introducir de este modo la hipótesis relacionada a la importancia de la integración social, en especial de la escuela y de las variables asociadas a ella, como factores protectores del uso de drogas en grupos de alto riesgo.

Problema, preguntas e hipótesis

De acuerdo a lo señalado, el problema al cual refiere la presente investigación es determinar si, en un grupo de adolescentes escolarizados que presentan características individuales, familiares y ambientales consideradas como de alto riesgo, ciertas variables de integración social, en especial variables de integración a la escuela, pueden constituirse como factores protectores del uso de marihuana.

En este sentido, las preguntas del estudio son: ¿Qué proporción de la población escolar presenta características que podrían ser definidas como condiciones de alto riesgo en la predicción del uso de drogas, tanto a nivel individual como familiar y ambiental?, ¿Cómo se compone esta submuestra en términos de prevalencia, edad, y sexo?, ¿Cuáles son las variables que es posible describir como factores protectores del uso de marihuana en este grupo de adolescentes?, ¿Son las variables asociadas a la escuela, tales como rendimiento académico, satisfacción escolar y expectativas educacionales, factores protectores del uso de marihuana en grupos de alto riesgo?, ¿Qué otras variables, tales como identificación con y participación en grupos religiosos, participación en otros grupos o en actividades deportivas, u otras, se constituyen como factores protectores en grupos descritos como de alto riesgo?

La hipótesis de estudio es que, en un grupo de adolescentes que presenta condiciones individuales, familiares y ambientales consideradas como de alto riesgo para el uso de marihuana, variables de integración social, en especial variables de integración escolar, se constituyen como factores protectores del uso de drogas.

El informe se encuentra estructurado de la siguiente manera. En la parte que sigue se revisa la literatura disponible en relación a factores de riesgo del comportamiento desviado, con especial énfasis en las variables a nivel individual, familiar y ambiental que se asocian a consumo de drogas, a partir de las cuales se constituirá la muestra de estudio. Se exponen luego las variables de integración social que serán consideradas y las características del diseño metodológico. Finalmente, se presentan los resultados de la investigación.

II. Revisión bibliográfica

El comportamiento desviado ha sido explicado de manera tradicional desde tres perspectivas teóricas. De manera resumida, se presentan a continuación los principales postulados de cada uno de estos acercamientos al problema en cuestión.

La Teoría del Aprendizaje Social centra su atención en los efectos de la asociación diferencial, del modelaje y del refuerzo. Desde esta perspectiva aquello que prima en el comportamiento desviado es la socialización, por lo que asociación diferencial con figuras significativas que presentan este tipo de comportamientos y/o que los refuerzan sería lo que explicaría en mayor medida el comportamiento desviado de los sujetos, sobretodo en la adolescencia. (Akers, 1998)

Por otra parte, la Teoría del Control Social, centrada en el intento de explicar el comportamiento conforme o convencional, señala que el delito y la conducta desviada se daría cuando el control o el vínculo social es débil o está roto. Desde esta perspectiva serían fundamentales el apego, el compromiso, la participación y las creencias. (Hirschi, 1969, en Akers, 1998)

Finalmente, la Teoría de la Anomia o de la Frustración explica el comportamiento desviado en base a la estructura de oportunidades de la sociedad. El orden social desde esta perspectiva estaría dado por el equilibrio entre la cultura, que define metas sociales, y la estructura social, que proporciona medios para el logro. La frustración surgiría cuando no existe concordancia entre los valores culturales y las oportunidades sociales asociadas al logro de esas metas. Dicha frustración producida en los individuos conduciría a comportamientos desviados por las emociones asociadas. (Messner, 1998, en Akers 1998)

A partir de estos modelos teóricos se ha intentado tipificar qué factores estarían asociados al comportamiento desviado o antisocial. En la parte que sigue a continuación se presentan antecedentes respecto a aquellos factores que de manera empírica han sido consistentemente descritos como factores de riesgo del uso de marihuana en población joven.

Factores de riesgo del uso de marihuana

Se entenderá como 'factor de riesgo' todo atributo o característica individual, condición situacional, o contexto ambiental que aumentan la posibilidad del uso o abuso de drogas y/o que aumentan la posibilidad de hacer transiciones en el nivel de involucramiento con usuarios de drogas. (Clayton, 1991, en Rhodes, 2003)

Como se ha señalado antes, al uso de marihuana han sido asociados factores tanto individuales como familiares y ambientales. Es importante señalar que, tal como señalan Rhodes (2003) y Valenzuela (2005), entre otros, los factores de riesgo deben ser considerados fundamentalmente en términos predictivos, puesto que las relaciones de causalidad son difíciles de establecer en este ámbito.

En la línea de estudios que describen diversos factores de riesgo, Dryfoos (1990), al analizar las estadísticas de tres fuentes principales (National Survey of High School Seniors; National Survey of Drug Abuse; PRIDE National Data Archives) encuentra que los factores que se encuentran consistentemente asociados con el uso de marihuana en la adolescencia son, a nivel individual, la iniciación temprana, factores psicológicos como depresión y estrés, y el ser hombre; a nivel de integración social y de relación con el ambiente, las expectativas de educación bajas, la baja escolaridad, el absentismo escolar y la mala conducta, la baja asistencia a alguna iglesia, la influencia de los pares cuando ésta es fuerte y el individuo presenta poca capacidad de resistencia, el uso de drogas por parte de pares y otros significativos, la baja percepción de riesgo respecto del consumo frecuente de marihuana, y el involucramiento en otros comportamientos riesgosos; y a nivel familiar, el bajo apoyo y control parental, el hecho de que los padres usen drogas, y la cantidad de recursos del hogar.

En un estudio de características similares, Rhodes (2003), quien analiza la literatura disponible para Norteamérica y Europa, define como factores de riesgo a nivel intrapersonal los problemas conductuales; a nivel microambiental la estructura y calidad de relación familiar, el uso de drogas por los padres, y la influencia y asociación con pares que usan drogas o validan su uso; y a nivel macroambiental la deprivación social y económica.

Evidencia para Chile en esta línea es posible encontrar en CONACE (2004) y Álvarez (1997), entre otros.

Ahora bien, la variable que ha sido consistentemente probada como aquella que predice de mejor manera el uso de drogas en adolescentes es la influencia de los pares, explicación y evidencia que se encuentra en la línea de las Teorías del Aprendizaje Social. De acuerdo a Akers (1998), las variaciones individuales en el uso de drogas depende de la asociación diferencial con grupos primarios de familia y amigos, y otros grupos de referencia significativos, incluidos grupos distantes como los que se muestran en los medios de comunicación de masas. Según señala el autor, es en estos procesos en que los individuos aprenden actitudes, orientaciones, o conocimiento evaluativo para ser favorables o desfavorables al uso de drogas, así como el comportamiento requerido para adquirir y consumir drogas. Así, Akers (Ibid) indica que el proceso de aprendizaje por el cual una persona comienza o no a usar drogas, parar o continuar usándola, y pasar o no pasar a drogas más duras, depende de la asociación diferencial con familia, pares, amigos y otros de la comunidad que proveen al adolescente de definiciones, modelos y refuerzos diferenciales. En este sentido, la hipótesis del autor es que la asociación diferencial con pares que usan o no usan drogas es aquello con lo que se correlaciona en mayor medida el propio uso o abstinencia, y lo que más predice, por tanto, el uso o no uso de drogas, la frecuencia y la cantidad utilizada. Desde la perspectiva de Akers (Ibid), la probabilidad de empezar y continuar usando drogas aumenta cuando existe mayor exposición a personas que las usan y que sirven de modelos, cuando hay mayor asociación con pares y otros que son usuarios que con abstinentes, cuando el uso es mayormente reforzado que la abstinencia y cuando el individuo define el uso de drogas en términos positivos o neutros.

El estudio realizado por Akers (Ibid) incluyó una muestra de 3065 jóvenes de Boys Town. Las variables de aprendizaje social incluidas fueron imitación, modelaje, asociación diferencial, propia definición favorable o desfavorable para uso de sustancias, refuerzo social diferencial, y reacciones de los amigos y de los padres frente al uso del sujeto. La variable dependiente en este caso se definió por el uso de alcohol y drogas, la frecuencia y el abuso. Los hallazgos principales encontrados por el investigador fueron: 1) Propia definición está altamente correlacionada a definición de normas de adultos y pares; 2) Uso y abuso de drogas relacionadas, en el siguiente orden, con propia definición, normas de pares, afiliación religiosa y normas de adultos; 3) En análisis de regresión múltiple se encontró que 54% de la varianza total en la frecuencia de uso de alcohol es explicada por las variables de aprendizaje social señaladas, y que el 68% de la varianza total en la frecuencia de uso de marihuana es explicada por las variables testeadas; 4) En abuso de drogas estas variables explican menos (alrededor de un 30%); 5) Entre las variables de aprendizaje social testeadas, la asociación diferencial con usuarios sería el factor que explicaría mayor proporción de la varianza.

El estudio de Lee y otros (2004), continuación de lo realizado por Akers, señala que los efectos de factores sociales estructurales sobre el comportamiento desviado están mediados por variables especificadas en la teoría del aprendizaje social. La investigación, llevada a cabo con la misma información sobre la muestra de Boys Town, testea dos hipótesis principales, a saber, si existe correlación entre los factores sociales estructurales y el uso de marihuana, y si el efecto de los factores sociales estructurales está mediado por las variables de aprendizaje social. Los autores (Ibid), en relación a la primera hipótesis, encuentran correlaciones entre el uso de drogas y sólo algunos factores sociales estructurales, siendo significativas y robustas en sus explicaciones la clase social, el género y la edad. Por otro lado, encuentran apoyo para el segundo grupo de hipótesis, donde los procesos de aprendizaje social mediarían efecto de las variables estructurales y explicarían gran parte de las variaciones en el uso de drogas y alcohol.

Conclusiones similares a las de Akers y Lee es posible observar en los estudios de Butters (2004) que trabaja con una muestra de 3900 jóvenes de Ontario¹¹¹, y de Kuntsche y Delgrande (2006), quienes, utilizando modelos jerárquicos lineales o de multinivel para el análisis de una muestra de 3925 adolescentes suizos, obtienen que el efecto de los pares es lo más relevante.

Otra línea de investigación importante en relación a los factores de riesgo del uso de drogas es aquel que se deriva de las Teorías del Control o Vínculo Social. En este ámbito, uno de los temas de mayor relevancia es el del involucramiento de los padres.

De acuerdo a Valenzuela (2005), quien analiza los datos aportados por el estudio de CONACE del año 2003, la influencia del estilo parental ha sido conceptualizada en términos del control que ejercen los padres sobre los hijos. En este ámbito, señala, se da una relación curvilínea entre coerción y comportamiento, donde los extremos de la curva, laxismo y severidad, se asocian con mayores problemas conductuales.

¹¹¹ La novedad del estudio de Butters (2004) es que, al analizar tendencias en usuarios regulares de marihuana, muestra que aquello que determinaría el dejar de consumir estaría dado en hombres fundamentalmente por la fuerte desaprobación personal, mientras que en mujeres consumidoras habituales tendrían más peso para descontinuar el uso el bajo consumo de pares y la fuerte desaprobación parental.

Según el autor (Ibid), existe cierta evidencia, aunque con nivel explicativo moderado, de que los hijos que no viven con ambos padres presentan un riesgo algo mayor. No existirían diferencias significativas entre niños que viven en familias reconstituidas y niños que viven en familias uniparentales. Existiría cierta evidencia, sin embargo, para predecir un mayor riesgo entre niños que viven con el padre (en familias uni-parentales o reconstituidas), que entre aquellos que viven con la madre. Sin embargo, el efecto de no vivir con ambos padres se desvanece cuando los niveles de cuidado son altos. Por el contrario, el efecto positivo de vivir con ambos padres se desvanece cuando la exposición a amigos que usan drogas es más alto.

Si bien Valenzuela (2005) reconoce que la existencia de amigos consumidores es el mejor predictor de prevalencias para el uso de marihuana, señala que existiría menor eficacia predictiva de esta variable cuando se controla por efecto de selección (adolescentes consumidores tienden a juntarse con pares que también consumen), perspectiva desde la cual la hipótesis de la influencia de los pares disminuye en su capacidad predictiva, cobrando importancia el estudio de la relación entre padres e hijos.

El concepto analizado por el autor (Ibid) es el de 'padres involucrados', el cual implica monitoreo, control, supervisión y apoyo. Según señala, el grado de involucramiento estaría fuertemente asociado a la calidad de la relación con la madre y/o con el padre. Así, cercanía y supervisión estarían íntimamente asociadas.

Del análisis multivariado de los datos disponibles de la encuesta de CONACE, Valenzuela (Ibid) encuentra que, sin contar el efecto de los pares, padres no involucrados con sus hijos es el mayor predictor del uso de marihuana entre los adolescentes.

Resultados en esta misma línea es posible encontrarlos en el estudio de Dorius y otros (2004), y en la investigación de Callas y otros (2004).

Finalmente, otro de los factores de riesgo que ha sido analizado dice relación con el 'efecto oportunidad' en el uso de drogas. Si bien dicho efecto se cruza con factores como los ya señalados, vale la pena hacer una mención a éste. En relación a dicho efecto, Manning y otros (2001), en un estudio que investiga la prevalencia de uso de drogas ilícitas en jóvenes de 14 a 16 años en colegios de South London, intentan examinar el modo como se dan las transiciones entre oportunidad, uso inicial y continuación del uso de drogas. De acuerdo a lo expuesto, el estar tempranamente expuesto a contextos donde se fuma y toma aparece como factor de riesgo para aquellos a los que se les ha ofrecido marihuana y van en camino de convertirse en usuarios regulares. El estudio muestra que el efecto de oportunidad es alto sobretodo en el consumo de marihuana: dos tercios de aquellos a los que se les ha ofrecido la han usado y un tercio ha mantenido el consumo al menos en el último mes.

Factores protectores en grupos de alto riesgo

En relación a los factores protectores del comportamiento antisocial, Farrington (1995) indica que existen al menos tres posibilidades de definir dichos factores. Una primera forma de definición

es considerar como factores protectores aquello que es opuesto al factor de riesgo. Así por ejemplo, si se considera como factor de riesgo la inteligencia baja, sería entonces factor protector la inteligencia alta. Una segunda forma de definición, según el autor, es considerar como factores protectores aquellos que no presentan una relación lineal con el comportamiento antisocial. Para que esta definición fuera plausible, se tendría que dar que el riesgo del comportamiento antisocial disminuya cuando se va de niveles medios a altos del factor, y no aumenta cuando se va de niveles medios a bajos de éste. Sin embargo, los factores no tienden de manera usual a comportarse de esta manera. Finalmente, una tercera forma de definir los factores protectores es considerar como tales a aquellas variables que al interactuar con una variable de riesgo tiende a disminuir su efecto sobre la probabilidad de ocurrencia del comportamiento desviado. Para acceder a definiciones de este tipo lo que de manera usual se hace es identificar una submuestra en riesgo (dada una cierta combinación de factores de riesgo) y luego buscar factores que predicen individuos exitosos en esta submuestra, es decir, que no presentan comportamiento desviado.

Dado el problema y las preguntas de la presente investigación, se considera en el contexto de este estudio esta tercera forma de caracterizar los factores protectores. Así entonces, se reseñó antes la evidencia disponible sobre los principales factores individuales, familiares y ambientales que han demostrado tener mayor capacidad predictiva en el uso de drogas, en especial de marihuana, en población adolescente. Se señalan a continuación los factores que se consideran en esta investigación como factores protectores.

Si bien la evidencia respecto de la influencia de características individuales, de los pares y de la familia es consistente en señalar dichas variables como las que mejor predicen el uso de drogas, se plantea en el contexto de esta investigación que, al seleccionar un grupo de riesgo, dadas ciertas características individuales, familiares y ambientales, es posible hipotetizar que existen otros factores que protegerían del uso de marihuana al menos a una parte de los adolescentes que pertenecen a este grupo de alto riesgo.

La selección de las variables que, se espera, actúen como protectores del consumo de marihuana en este grupo, han sido definidas en base a lo descrito por CONACE. De acuerdo lo expuesto por el estudio de CONACE (2004), uno de los factores protectores importantes de considerar al momento de analizar prevalencias de uso en adolescentes es el de la integración escolar, en términos de satisfacción escolar, buen rendimiento académico, y expectativas educacionales altas. Se incluirán otras medidas de integración social, como participación en grupos religiosos y en actividades deportivas.

III. Diseño metodológico

La base de datos que se utiliza en esta investigación es la del Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Chile, CONACE 2003. Esta base de datos presenta aproximadamente 58.000 casos, donde la unidad de muestreo son escolares de 8° básico a 4° medio, seleccionados mediante

procedimiento probabilístico, bietápico y estratificado por nivel de enseñanza (cursos) y tipo de colegio (dependencia), en 87 de las comunas principales del país. La información es recogida mediante un cuestionario autoaplicado.

El diseño metodológico del presente estudio contempló tres pasos principales.

El primer paso ha sido identificar los factores de riesgo. En términos preliminares, los indicadores de riesgo con los que se pensó trabajar fueron los siguientes: a nivel individual, presentar antecedentes de hiperactividad o déficit atencional; a nivel familiar, provenir de familias desorganizadas (uniparentales o reconstituidas), donde la calidad de la relación con los padres es percibida por el adolescente como deficiente, y en que además el nivel de involucramiento parental es bajo; y, a nivel del entorno, el frecuentar pares que usen marihuana y estar expuesto a ofrecimiento frecuente de marihuana. Sin embargo, el considerar una combinación de todos estos factores para construir la muestra de estudio suponía una pérdida importante de sujetos en dicha muestra. Así entonces, como se verá más adelante, se optó por una combinación de aquellos factores de riesgo que, de acuerdo a lo revisado en la literatura citada arriba, muestran ser los predictores fundamentales del riesgo de uso de marihuana. En esta primera parte se describen por tanto los factores de riesgo considerados y las preguntas de la encuesta que han sido utilizadas. Se establece además una descripción estadística de cada una de las variables e indicadores utilizados.

El segundo paso consistió en seleccionar las muestras de estudio. Estas submuestras se constituyen sobre la base de la combinación de los factores de riesgo considerados en el contexto de esta investigación, considerándose niveles altos y bajos de riesgo de acuerdo al comportamiento de los factores, y dividiéndose cada muestra por sexo. De este modo, se obtienen finalmente 4 submuestras: hombres de alto riesgo, hombres de bajo riesgo, mujeres de alto riesgo y mujeres de bajo riesgo. Luego se caracterizan las cuatro muestras en relación al conjunto de variables que son testeadas en este estudio como posibles factores protectores del consumo de marihuana, a saber, variables de integración escolar (satisfacción escolar, rendimiento académico, y expectativas educacionales), identificación religiosa, participación en grupos religiosos, y práctica de deportes.

El tercer paso consistió en la estimación de un modelo de regresión logística, en que la variable dependiente es uso / no-uso de marihuana en el último año, controlada por edad y nivel educacional de ambos padres (en tanto proxy de nivel socioeconómico), y en que las variables independientes consideradas son las variables de integración social cuyo efecto sobre la población de riesgo se pretende testear. Se estima una regresión logística para cada una de las submuestras consideradas, tanto la de estudio como las tres de control.

Paso 1: Identificación de factores de alto riesgo y de bajo riesgo

Como se ha indicado, en la presente investigación se trabaja con la base de datos que aporta el Quinto Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Chile, CONACE 2003. De acuerdo a

la revisión bibliográfica realizada y sobre la base de las preguntas disponibles en dicha encuesta se seleccionan factores individuales, familiares y ambientales que serán considerados como de alto riesgo, y con los cuales se construye posteriormente la muestra de estudio.

Los indicadores de riesgo que se utilizarán son los que se mencionan a continuación. Estos han sido seleccionados en base a lo señalado en la revisión bibliográfica antes presentada. Junto con ello, se señala, además, que es lo que se considerará como indicadores de bajo riesgo o riesgo inexistente, datos con los cuales se construirán las muestras de control antes señaladas.

Indicadores de riesgo a nivel individual

1. Antecedentes de hiperactividad o déficit atencional:

Se considera como de Alto Riesgo el hecho de tener antecedentes de hiperactividad o déficit atencional. Para construir este indicador se utiliza como *proxy* la pregunta 51 del cuestionario de CONACE, la cual solicita al estudiante que reporte si ha tomado o toma actualmente, de manera regular, un medicamento para controlar el exceso de actividad.

En términos descriptivos, del total de la muestra sólo el 8,7% declara haber consumido regularmente un medicamento de este tipo, mientras el 91,3% declara no haber consumido este tipo de medicamentos.

Indicadores de riesgo a nivel familiar

2. Índice de involucramiento parental:

Siguiendo lo expuesto por Valenzuela (2005), se construyó un índice de involucramiento parental. Para ello se utilizaron las preguntas 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 14 del cuestionario de CONACE, las cuales miden distintos rasgos de involucramiento de los padres. Para construir el índice se recodificaron las respuestas en 1 y 0, donde 1 se considera como padres involucrados y 0 como padres no involucrados. Para la recodificación se utilizaron las mismas medidas que las recomendadas por el estudio de Valenzuela citado arriba. Así, se obtuvo un índice que va desde 0 (pobrementemente involucrado) a 7 (altamente involucrado).

Como medida de alto riesgo se consideraron puntajes que fueran de 0 a 3 y como medida de Bajo Riesgo se consideraron puntajes entre 5 y 7. Los puntajes medios (4 puntos en el Índice) no fueron considerados.

De esta manera, el total de la muestra se encuentra compuesta por una proporción de estudiantes con padres no involucrados de 19%, y una proporción de estudiantes con padres satisfactoriamente involucrados de 61,4%.

Indicadores de riesgo a nivel ambiental

3. Pares que usan marihuana:

Para obtener esta medida se utilizó la pregunta 56 del cuestionario CONACE. Se considera como de Alto Riesgo el que la mitad o más de la mitad de los amigos frecuentemente usen marihuana. Por el contrario, se considera como de Bajo Riesgo que menos de la mitad o ninguno de los amigos usen frecuentemente drogas.

En términos estadísticos, el 23,5% de los estudiantes declaran que la mitad o más de sus amigos consumen frecuentemente marihuana, mientras el 76,5% de los estudiantes declaran que menos de la mitad o ninguno de sus amigos lo hacen.

Paso 2: Construcción y descripción de las muestras

Como se ha dicho, las submuestras de estudio en este caso ha sido construida sobre la base de una combinación de los 3 factores de riesgo antes descritos. Esto es, se definen como muestras de alto y bajo riesgo por sexo las siguientes: i) hombres, con antecedentes de hiperactividad, cuyos padres presentan un bajo nivel de involucramiento y que tienen amigos cercanos que en una proporción de la mitad o más consumen marihuana (muestra de hombres de alto riesgo); ii) hombres, sin antecedentes de hiperactividad, con padres involucrados y con una proporción de menos de la mitad de amigos que fuman marihuana (muestra de hombres de bajo riesgo); iii) mujeres que presentan todos los antecedentes de alto riesgo descritos (muestra de mujeres de alto riesgo); iv) mujeres que no presentan ninguno de las características de riesgo (muestra de mujeres de bajo riesgo). Los niveles medios de riesgo de acuerdo a cada uno de los factores considerados han sido excluidos del estudio.

A fin de constituir estas muestras, el primer filtro que se utilizó fue el de sexo. Así, la base general se separó en dos muestras, una de hombres y otra de mujeres. A continuación para crear las bases de alto y bajo riesgo en cada caso, se fue filtrando la base por cada uno de los factores considerados, de alto o bajo riesgo según el caso. Así por ejemplo, para crear las bases de alto riesgo, tanto en el caso de hombres como en el de mujeres, se seleccionó primero los casos que tuvieran pares que consumieran marihuana en una proporción de la mitad o mas; luego se seleccionó los casos en que los índices de involucramiento parental fueran pobres; y, finalmente, se filtró la base dejando sólo aquellos casos que tuvieran antecedentes de hiperactividad.

Se describen de manera estadística a continuación estas 4 muestras.

Como muestra la Tabla 1, la muestra de hombres de alto riesgo, se encuentra constituida por 343 sujetos. Las otras muestras, a saber, hombres de bajo riesgo, mujeres de alto riesgo, y mujeres de bajo riesgo, se encuentran constituidas por 11.885 sujetos, 224 sujetos, y 15.044 sujetos, respectivamente. En relación a ello, resulta interesante constatar, en primer lugar, que el grupo

de hombres presenta una tendencia mayor a presentar condiciones de riesgo, siendo mayor la proporción de jóvenes hombres que están dentro de la muestra de alto riesgo en comparación con la muestra de mujeres de alto riesgo, y menor la cantidad de hombres jóvenes que se encuentran en el grupo de bajo riesgo en comparación a la muestra de mujeres de similares características. Una explicación plausible para este hecho es que, como se ha dicho, ser hombre ya se constituye como un factor de riesgo.

Tabla 1. Descripción de muestras según nº de casos por muestra y dependencia del establecimiento al que asisten

	Nº de Casos	Dependencia Establecimiento		
		M %	PS %	PP %
Muestra Total	58469	44,9	40,2	15,0
Muestra Hombres Alto Riesgo	343	38,9	43,0	18,2
Muestra Hombres Bajo Riesgo	11885	38,5	44,1	17,4
Muestra Mujeres Alto Riesgo	224	43,3	40,5	16,2
Muestra Mujeres Bajo Riesgo	15044	39,5	45,9	14,6

Fuente: CONACE 2003.

Tabla 2. Descripción de muestras según curso al que asisten

	Curso al que Asisten				
	8º %	1º %	2º %	3º %	4º %
Muestra Total	24,5	22,3	20,8	17,4	15
Muestra Hombres Alto Riesgo	10,8	20,7	17,2	23,6	27,7
Muestra Hombres Bajo Riesgo	24	23,5	20,9	17,2	14,4
Muestra Mujeres Alto Riesgo	13,8	18,6	22,9	19	25,7
Muestra Mujeres Bajo Riesgo	22,8	21,8	20,1	18,8	16,5

Fuente: CONACE 2003

En cuanto a la dependencia del establecimiento al que asisten los jóvenes de las 4 muestras seleccionadas, resulta interesante observar que en todos los casos los grupos se comportan de manera bastante similar tanto comparadas entre sí, como si se las compara con la muestra total de jóvenes incluidos en el estudio de CONACE.

Por otro lado, como muestra la Tabla 2, en relación al curso al que asisten los adolescentes de cada una de las muestras seleccionadas, es posible observar que, mientras las muestras tanto de hombres como de mujeres en situación de bajo riesgo se comportan de manera bastante similar a la de la población total del estudio, ambas muestras de alto riesgo presentan un sesgo por edad. Esto es, existe un número mayor de adolescentes considerados como de alto riesgo entre jóvenes de mayor edad. Así entonces, será importante al momento de estimar los modelos de regresión logística controlar por edad de los jóvenes.

La Tabla 3 muestra las prevalencias de uso de marihuana en el último año tanto para la muestra total, como para cada una de las muestras construidas. Como es posible observar, mientras aproximadamente 14 de cada 100 jóvenes consumieron marihuana en el último año en la muestra total, esta cifra baja considerablemente tanto en hombres como en mujeres a 6 de cada 100 en el caso de jóvenes que presentan características de bajo riesgo. Por el contrario, la proporción de jóvenes que consumió marihuana en el último año en el caso de hombres y mujeres con características de alto riesgo sube a una proporción aproximada de 50 jóvenes por cada 100. Se observa una tendencia algo mayor entre las mujeres que presentan características de alto riesgo a consumir

marihuana, lo cual plantea la pregunta respecto a si las mujeres, bajo condiciones de riesgo, son más proclives a presentar comportamiento desviado. Esta tendencia se mantiene al tomar como referencia un indicador de consumo reciente de marihuana, tal como se presenta en la Tabla 4.

La Tabla 4 muestra la prevalencias de uso de marihuana en el último mes (indicador de consumo reciente) para la muestra total y para cada una de las submuestras. Si bien en todos los casos se reduce el número de jóvenes que usó marihuana (en comparación con las frecuencias de uso por año), el comportamiento entre la muestra total, las muestras de alto riesgo y las muestras de bajo riesgo presentan tendencias similares a las descritas en relación a la prevalencia año.

Tabla 3. Descripción de muestras según prevalencia año uso de marihuana

	Marihuana Año	
	NO %	SI %
Muestra Total	86,4	13,6
Muestra Hombres Alto Riesgo	55,7	44,3
Muestra Hombres Bajo Riesgo	93,7	6,3
Muestra Mujeres Alto Riesgo	50,4	49,6
Muestra Mujeres Bajo Riesgo	94,2	5,8

Fuente: CONACE 2003

Tabla 4. Descripción de muestras según prevalencia mes uso de marihuana

	Marihuana Mes	
	NO %	SI %
Muestra Total	93,0	7,0
Muestra Hombres Alto Riesgo	66,8	33,2
Muestra Hombres Bajo Riesgo	97,5	2,5
Muestra Mujeres Alto Riesgo	62,5	37,5
Muestra Mujeres Bajo Riesgo	98,1	1,9

Fuente: CONACE 2003

Paso 3: Identificación de posibles factores protectores y estimación de un modelo de regresión logística

Se indican a continuación las variables consideradas en la estimación del modelo de regresión logística, señalando las variables dependientes, de control e independientes utilizadas. En relación a estas últimas, se ha señalado antes que se incluirán variables consideradas como de integración social, entre las que se cuentan variables de integración escolar, frecuencia de práctica de deportes, identificación con grupos religiosos y participación en grupos religiosos. Se indica en esta parte qué preguntas del cuestionario CONACE se escogieron y de qué manera se comportan de manera descriptiva en cada submuestra.

Variables Dependientes:

Uso/No uso de Marihuana en el Último Año

Variables de Control:

Edad

Educación del padre

Educación de la madre

Variables independientes:

1. Índice de satisfacción escolar:

A fin de obtener una medida de satisfacción con que el adolescente asiste al colegio se utilizó la pregunta 25 del cuestionario CONACE. Las alternativas de respuestas iban de 1 a 5, donde 1 significaba que el adolescente iba muy contento al colegio y 5 nada contento. Estas respuestas se recodificaron, invirtiendo los valores. Así, el índice de satisfacción escolar que se utiliza va entre 1 a 5, donde el valor 1 significa que va nada contento al colegio y el valor 5 que va muy contento al colegio.

La Tabla 5 muestra cómo se comporta este índice en cada una de las muestras seleccionadas. Como se observa, las respuestas de los jóvenes de ambos sexos y de ambos grupos tienden a concentrarse en los niveles medios del índice. Sin embargo, la tendencia de los grupos de bajo riesgo es hacia niveles de mayor satisfacción escolar, mientras la tendencia de grupos de alto riesgo es a presentar valores mayores en los puntajes más bajo. Esta última tendencia, como se muestra, es algo mayor entre los hombres que entre las mujeres.

Tabla 5. Descripción de muestras según índice de satisfacción escolar

	Hombres		Mujeres	
	Alto Riesgo	Bajo Riesgo	Alto Riesgo	Bajo Riesgo
Nada Contento	25,0	3,3	17,5	2,0
Poco	15,9	6,7	21,2	5,8
Algo	32,5	34,4	35,8	34,0
Bastante	18,8	40,4	17,9	40,2
Muy Contento	7,8	15,3	7,5	18,0

Fuente: CONACE 2003

Dado que los factores de riesgo lo son no sólo del consumo de marihuana sino del comportamiento desviado en general, presumiblemente los factores de riesgo asociados al consumo están también asociados a la presencia de problemas escolares. Por ello, no es de extrañar que exista una cierta tendencia entre los grupos de alto riesgo a presentar niveles bajos en las otras variables consideradas como posibles protectores del comportamiento desviado, como se observa en este caso y en los que se señalan a continuación.

2. Promedio de notas:

La pregunta 31 del cuestionario CONACE solicita a los jóvenes que reporten el promedio de notas con el que generalmente terminan el año académico. Las alternativas de respuesta en este caso son: 1 = Menos de 4.5; 2 = Entre 4.5 y 4.9; 3 = Entre 5.0 y 5.4; 4 = Entre 5.5 y 5.9; 5 = Entre 6.0 y 6.4; 6 = Entre 6.5 y 7.0. Se utilizó esta misma escala.

Como muestra la Tabla 6, si bien el promedio de notas auto-reportado tiende a concentrarse en todos los casos entre 5.0 y 5.9, existe una tendencia mayor entre jóvenes de bajo riesgo a declarar promedio de notas sobre 6.0, mientras que la proporción de jóvenes que declaran notas inferiores a 5.0 es mayor en la población de alto riesgo.

Tabla 6. Descripción de muestras según promedio de notas auto-reportado

	Hombres		Mujeres	
	Alto Riesgo	Bajo Riesgo	Alto Riesgo	Bajo Riesgo
Menos de 4.5	5,3	0,7	3,6	0,2
Entre 4.5 y 4.9	18,5	6,5	17,9	4,3
Entre 5.0 y 5.4	33,5	22,7	38,6	17,6
Entre 5.5 y 5.9	23,5	34,8	26,9	32,6
Entre 6.0 y 6.4	12,9	26,2	10,8	32,1
Entre 6.5 y 7.0	6,2	9,2	2,2	13,1

Fuente: CONACE 2003

3. Índice de expectativas educacionales:

A fin de observar las expectativas educacionales de los jóvenes se incluyen dos variables: aquella que mide la expectativa de terminar 4° medio y aquella que mide la expectativa de ingresar a la universidad, preguntas 53 y 54 del cuestionario CONACE, respectivamente. Las alternativas en ambos casos iban de 1 a 4, donde 1 es muy probable y 4 imposible. Se recodificaron para ambas medidas las alternativas considerando por tanto un índice que va de 1 = imposible a 4 = muy probable.

Las Tablas 7 y 8 muestran cómo se comportan las 4 submuestras en relación a las expectativas educacionales de los jóvenes, tanto de terminar 4° medio como de ingresar a la universidad, respectivamente. Como se observa, la expectativa de terminar 4° medio es mayor en todos los casos que la de ingresar a la universidad. Las expectativas educacionales son mayores tanto para hombres como para mujeres descritos como de bajo riesgo, siendo algo mayor esta tendencia entre las mujeres que entre los hombres. En grupos de alto riesgo, las expectativas educacionales son similares entre hombres y mujeres, observándose una cierta tendencia de menores expectativas entre los hombres de alto riesgo, si se considera la expectativa de terminar 4° medio.

Tabla 7. Descripción de muestras según expectativas de terminar cuarto medio

	Hombres		Mujeres	
	Alto Riesgo	Bajo Riesgo	Alto Riesgo	Bajo Riesgo
	Terminar 4°	Terminar 4°	Terminar 4°	Terminar 4°
Imposible	6,9	0,3	2,5	0,1
Poco probable	12,9	1,5	6,9	0,9
Más o menos probable	26,4	14,6	30,9	11,6
Muy probable	53,8	83,7	59,8	87,4

Fuente: CONACE 2003

Tabla 8. Descripción de muestras según expectativas de ingresar a la universidad

	Hombres		Mujeres	
	Alto Riesgo Ingresar U	Bajo Riesgo Ingresar U	Alto Riesgo Ingresar U	Bajo Riesgo Ingresar U
Imposible	15,2	3,0	20,0	2,8
Poco probable	24,2	13,8	19,0	11,8
Más o menos probable	36,4	42,2	34,9	41,1
Muy probable	24,2	41,0	26,2	44,2

Fuente: CONACE 2003

4. Índice de frecuencia de práctica de deportes:

Se incluye una medida de la frecuencia en que los jóvenes declaran hacer deportes en una semana. Se consideró en este caso la pregunta 52 del cuestionario CONACE, la que pide un reporte de cuántas veces en los últimos 7 días se practicó algún deporte. Las medidas iban entre 0 y 7 veces en la última semana.

Como muestra la Tabla 9, la tendencia a practicar deportes es mayor entre los hombres que entre las mujeres. A su vez, los grupos de bajo riesgo en ambos sexos tienden a practicar con más frecuencia deportes que sus pares considerados en grupos de alto riesgo.

Tabla 9. Descripción de muestras según n° de veces en la última semana en que se practicó deportes

	Hombres		Mujeres	
	Alto Riesgo	Bajo Riesgo	Alto Riesgo	Bajo Riesgo
0	21,6	10,8	36,8	27,0
1	15,3	11,2	19,5	17,7
2	18,0	13,9	18,2	16,6
3	17,1	19,3	10,5	15,9
4	6,9	14,6	5,9	9,0
5	7,8	11,1	5,0	6,2
6	3,9	5,3	2,3	2,3
7	9,3	13,9	1,8	5,4

Tabla 10. Descripción de muestras según identificación religiosa

	Hombres		Mujeres	
	Alto Riesgo	Bajo Riesgo	Alto Riesgo	Bajo Riesgo
Sin identificación	37,3	18,9	41,1	14,3
Con identificación	62,7	81,1	58,9	85,7

Fuente: CONACE 2003

5. Índice de identificación religiosa:

Se utilizó la pregunta 91 del cuestionario CONACE. Las alternativas originales de esta pregunta, identificación con algún grupo religioso, eran 1 = católica, 2 = evangélica o protestante, 3 = otra religión, 4 = ninguna religión, y 5 = no sabe. Se recodificaron las alternativas a fin de crear una dummy donde 1 = se identifica con grupo religioso y 0 = no se identifica con ningún grupo.

Como muestra la Tabla 10, en el grupo de alto riesgo hay porcentajes menores de jóvenes que se identifican con algún grupo religioso, en comparación al grupo de bajo riesgo. Los porcentajes entre hombres y mujeres son similares, mostrando los hombres de bajo riesgo menor porcentaje de identificación religiosa que las mujeres de características similares, mientras los hombres de alto riesgo presentan porcentajes mayores de identificación religiosa que las mujeres de características similares.

6. Índice de participación en actividades religiosas:

Finalmente, se incluyó la pregunta 92 del cuestionario CONACE, la cual solicita a los jóvenes que señalen con qué frecuencia participan en actividades religiosas. La escala en este caso iba de 1 a 5, donde 1 es más de una vez a la semana y 5 nunca o casi nunca. Se invirtió el orden de respuestas, obteniéndose un índice que va de 1 = Nunca o casi nunca a 5 = Más de una vez a la semana.

La Tabla 11 muestra las frecuencias porcentuales para cada uno de los grupos en cada alternativa de respuesta. La tendencia es similar a la que se da en identificación religiosa, observándose menos jóvenes eso sí que se ubiquen en los niveles altos de participación.

En la parte que sigue se exponen los resultados de la estimación del modelo de regresión logística, se analizan comparativamente los resultados y se evalúa la hipótesis de estudio. Finalmente, se plantean algunas conclusiones.

Tabla 11. Descripción de muestras según participación en actividades religiosas

	Hombres		Mujeres	
	Alto riesgo	Bajo riesgo	Alto riesgo	Bajo riesgo
Nunca o casi nunca	54,0	37,4	57,7	30,2
Algunas veces en el año	16,0	22,6	14,4	21,2
Algunas veces en el mes	12,3	14,7	7,4	17,9
Una vez a la semana	11,7	13,8	14,0	16,8
Más de una vez a la semana	5,9	11,6	6,5	14,0

Fuente: CONACE 2003

VII. Análisis de resultados

Se estimó un modelo de regresión logística para el uso de marihuana en el último año para las muestras de hombres en alto riesgo y bajo riesgo, y para las muestras de mujeres en alto y bajo riesgo. Los resultados de la estimación de este modelo de regresión son expuestos en la Tabla 12.

Como se ha dicho, mediante la presente estimación se ha pretendido observar de qué manera se comportan distintas variables de integración social (variables relacionadas a la escuela, a la práctica de deportes, a la identificación con grupos religiosos y a la participación en actividades religiosas) al interactuar con muestras de adolescentes que presentan una combinación de factores

individuales, familiares y ambientales consideradas como de alto o bajo riesgo. Se intenta de esta manera determinar si estos factores actúan o no como factores protectores del uso de marihuana en grupos de adolescentes.

En términos generales, los resultados indican que, al incluir en el diseño muestral variables relevantes para la predicción del uso de drogas, tales como tener o no antecedentes de hiperactividad, el hecho de tener o no pares que usan drogas, y los niveles altos o bajos de involucramiento parental, los factores que aumentan o disminuyen la probabilidad de usar marihuana se presentan coeficientes relativamente bajos, como se observa en los resultados expuestos.

Por otro lado, al observar la Tabla 12, una primera acotación relevante dice relación con los resultados expuestos para la muestra de mujeres que presentan una combinación de características individuales, familiares y ambientales consideradas como de alto riesgo. Como se observa en los resultados, ninguno de los factores considerados en la estimación del modelo actúa como factor protector del uso de marihuana para este grupo. Ello es consistente con lo indicado en el análisis descriptivo de las variables, en relación a que entre mujeres de alto riesgo, si bien menos en número que hombres de alto riesgo, existiría una tendencia mayor a presentar comportamiento desviado, lo cual hace prever mayor dificultad para encontrar factores que protejan a este grupo una vez que ya han sido asociados a éste factores de riesgo como los indicados.

Tabla 12. Modelo de regresión logística para uso de marihuana en el último año

	Hombres				Mujeres			
	Alto riesgo Signo B	Exp(B)	Bajo riesgo Signo B	Exp(B)	Alto riesgo Signo B	Exp(B)	Bajo riesgo Signo B	Exp(B)
Satisfacción escolar	(-) 0,119	0,91	(-) 0,045	0,83 ***	(-) 0,164	0,80	(-) 0,044	0,82 ***
Promedio de notas	(-) 0,125	0,72 ***	(-) 0,045	0,72 ***	(-) 0,181	0,75	(-) 0,042	0,72 ***
Frecuencia deportes	0,067	0,91	0,02	0,96	0,093	(-) 0,98	0,021	(-) 0,97
Expectativas cuarto	0,168	1,15	0,1	1,02	0,311	1,23	0,104	1,01
Expectativas universidad	0,162	1,25	(-) 0,06	0,87 *	0,212	(-) 0,66	0,057	1,03
Identificación religiosa	0,332	(-) 0,73	0,104	0,66 ***	0,385	(-) 0,76	0,102	(-) 0,63 ***
Participación religiosa	0,119	(-) 0,99	0,035	0,90 **	0,143	(-) 0,81	0,032	(-) 0,82 ***
Educación padre	0,086	1,09	0,023	0,97	0,093	1,20 *	0,02	1,01
Educación madre	0,09	(-) 0,93	0,024	1,05	0,095	(-) 0,92	0,022	1,03
Edad (12-18)	0,1	1,50 ***	0,029	1,46 ***	0,12	(-) 0,90	0,027	1,48 ***
R cuadrado	0,191		0,111		0,152		0,113	

Coeficientes Exp (B) y errores estándar en *cursiva*. Niveles de significación: *p<0.05 / **p<0.01 / ***p<0.001
Fuente: CONACE 2003

En relación a las otras 3 muestras, esto es, para el grupo de hombres considerados como de alto y bajo riesgo, así como para el grupo de mujeres considerado como de bajo riesgo, de manera consistente con estudios similares al que aquí se presenta, la edad se muestra como un importante predictor del uso de marihuana. En la medida que los adolescentes cumplen un año más la probabilidad de usar marihuana aumenta en 1.5 veces aproximadamente. Llama la atención, por otro lado, que la educación de los padres no se muestra como un factor significativo en ninguno de los casos, lo cual se encuentra presumiblemente asociado a que el uso de marihuana no presenta sesgos por nivel socioeconómico, si se considera el nivel educacional de los padres como *proxy* de variaciones en dicha condición.

Ahora bien, en relación a la hipótesis de estudio, a saber, que en grupos de adolescentes con características individuales, familiares y ambientales de alto riesgo ciertos factores de integración social pueden constituirse como factores protectores del uso de drogas, los resultados no aportan evidencia significativa que permitan apoyar esta hipótesis.

Si bien dos de las variables de integración escolar incluidas, satisfacción escolar y rendimiento académico, así como las variables de identificación religiosa y participación en actividades religiosas presentan signos en el sentido esperado por la hipótesis de estudio, a saber, que en la medida que se presentan niveles mayores en estas variables disminuiría la probabilidad de consumo de marihuana en población de alto riesgo, los coeficientes obtenidos no presentan un nivel de significancia que permita apoyar la hipótesis.

Al analizar de manera exclusiva los resultados obtenidos para el grupo de hombres de alto riesgo, esto es, con antecedentes de hiperactividad, con padres pobremente involucrados y que tienen amigos que en una proporción de la mitad o más usan marihuana, sólo se muestra como ejerciendo un efecto significativo el promedio de notas. Es decir, por cada 5 décimas que aumenta el promedio de notas de un joven en condición de alto riesgo la probabilidad de consumir marihuana disminuye en 28%. Sin embargo, es necesario aquí cuestionar a qué se debe la protección respecto del uso de marihuana que ofrece el aumento en el logro académico.

Se ha señalado que ciertas variables de integración escolar (tales como rendimiento académico, satisfacción en la escuela y expectativas educacionales) podrían ser protectores del uso de marihuana en grupos de alto riesgo. Sin embargo, en el grupo de hombres de alto riesgo aquí estudiado el único factor protector relevante encontrado es, como se ha dicho, el logro académico, mientras los otros factores se muestran como no significativos. En este sentido, sería posible pensar que lo que revela este factor no dice relación con la integración del joven al sistema escolar, sino más bien se encuentra asociado a la inteligencia del joven. Como se ha señalado antes (cf. Farrington, 1995), uno de los factores considerados como críticos respecto de la aparición o no de conducta desviada es la inteligencia. Si se considera como *proxy* de inteligencia aquí el promedio de notas o logro académico del joven, no siendo significativas en la protección del uso de drogas otras medidas de integración a la escuela, es posible señalar que aquello que protege al joven del uso de drogas es la capacidad intelectual que éste presenta.

Por otro lado, ni la práctica de deportes ni la identificación o participación en grupos religiosos se muestran como significativos en la protección del uso de marihuana en este grupo. Así entonces, no existiría evidencia suficiente para apoyar la hipótesis de estudio.

Por el contrario, en grupos de hombres y mujeres que presentan condiciones de bajo riesgo, no sólo se muestra como un factor protector del uso de marihuana el logro académico, sino también, a nivel de la escuela, el grado de satisfacción con que el joven acude a la escuela. A medida que aumenta el nivel de satisfacción la probabilidad de usar marihuana disminuye en estos grupos en 0.8 veces aproximadamente. Así mismo, se muestran como significativas otras dos medidas de integración social, a saber, identificación con grupos religiosos y participación en actividades religiosas. En comparación con jóvenes de bajo riesgo que no se identifican con ningún grupo religioso aquellos que si lo hacen la probabilidad de usar marihuana disminuye en aproximadamente 0.6 veces. Así mismo, a medida que aumenta la frecuencia de participación en actividades religiosas la probabilidad de usar marihuana disminuye en 0.9 veces en el caso de los hombres y en 0.8 veces en el caso de las mujeres. De esta manera, se obtiene que los factores de integración social y escolar son factores protectores cuando interactúan con otros factores que en si mismo son protectores, como los descritos como de bajo riesgo en poblaciones de ambos sexos.

VIII. Conclusiones

El presente estudio ha intentado mostrar la influencia que tienen ciertos factores de integración social, en especial variables de integración a la escuela, al interactuar con variables que, al presentarse de manera combinada en grupos de adolescentes, constituyen factores de alto o bajo riesgo para el uso de drogas, en particular de marihuana, entre jóvenes escolares de Chile.

Los resultados obtenidos no aportan evidencia significativa para apoyar la hipótesis de estudio. Si bien la satisfacción escolar y el rendimiento académico, a nivel de la escuela, así como la identificación religiosa y la participación en actividades religiosas muestran una tendencia en el sentido esperado, es decir, que al presentar niveles mayores en grupos de alto riesgo tanto de hombres como de mujeres promoverían la inhibición del uso de marihuana, su influencia no es significativa.

En grupos de mujeres de alto riesgo ninguna de las variables testeadas presenta un efecto protector del uso de marihuana, lo cual plantea preguntas relevantes para futuros estudios acerca de si es posible describir elementos protectores para grupos mujeres de alto riesgo, en el cual se muestra como muy probable el que se observen conductas desviadas.

En grupos de hombres en condiciones de alto riesgo, salvo el promedio de notas (logro académico), ninguno de los otros factores se constituye como un factor protector del uso de marihuana. Se plantea que, en relación al rendimiento académico, mostrándose este factor de manera aislada, presumiblemente lo que aquí se constituiría como factor protector es la capacidad intelectual del adolescente y no los niveles generales de integración a la escuela.

Es necesario considerar que la protección específica que otorgan o no variables de integración social oculta, como todas las asociaciones por lo demás, efectos de selección y endogeneidad, tal como se ha señalado antes. Esto es, dadas las características del análisis no es posible saber si los jóvenes presentan una mayor integración a instancias sociales justamente porque no presentan conductas desviadas. De la misma manera, no es posible determinar si el pertenecer a grupos donde se consume marihuana de manera frecuente es anterior o no al consumo de marihuana por parte del individuo. Así mismo, tanto la hiperactividad como el bajo involucramiento parental son a su vez factores determinantes de la integración escolar. Y así con el resto de las variables incluidas. En este sentido, es importante hacer dos consideraciones. La primera, que lo que se ha intentado describir en esta investigación refiere a asociaciones entre variables y no efectos de causalidad, las cuales son difíciles de obtener en condiciones como las descritas. La segunda, que es necesario considerar que al hacer referencia a conductas desviadas no es posible establecer distinciones claras entre distintos tipos de comportamiento, en la medida en que están todos íntimamente ligados entre sí.

Pese a lo anterior, resulta relevante constatar que variables de integración social como las aquí consideradas ejercerían un efecto de protección en jóvenes que ya presentan condiciones de bajo riesgo respecto del uso de drogas. Los jóvenes que, dadas sus características individuales, familiares y sociales se encuentran en grupos de bajo riesgo se encontrarían en mayor medida integrados a distintas esferas de la sociedad, lo que a su vez los protegería aún más del uso de drogas y, por consiguiente, de presentar conductas desviadas.

Ahora, si bien la hipótesis de este estudio fue aquí rechazada, esto puede deberse al diseño metodológico propuesto por la investigación. De esta manera, sigue abierta en parte la pregunta respecto a si la escuela puede constituirse como un factor protector del uso de marihuana en población escolar de alto riesgo. Así, se plantea la necesidad de continuar con estudios en esta línea, a fin de determinar qué factores pueden constituirse como protectores del uso de drogas y de la conducta desviada en grupos de mayor riesgo. Investigaciones en este sentido pueden aportar información relevante y necesaria para el diseño de políticas de prevención social.

IX. Bibliografía

- Agnew, R., Brezina, T. y Wright, J. et. al "Strain, Personality Traits, and Delinquency: Extending General Strain Theory". En *Criminology*, 40 (1): 43-72, 2002.
- Akers, R. *Adolescent Drug and Drinking Behavior: The Boys Town Study*. En Akers, R. *Social Learning and Social Structure: A General Theory of Crime and Deviance*. Boston, Northeastern University Press, 1998.
- Álvarez, M. "Factores Familiares que Protegen a los Adolescentes del Consumo de Drogas en el Nivel Socioeconómico Bajo". En *Revista de Trabajo Social*, (69): 91-104, 1997.
- Álvarez, M. "Factores del Adolescente de Nivel Socioeconómico Bajo que lo Protegen del Consumo de Drogas en el". En *Revista de Trabajo Social*, (69): 107-117, 1997.

Butters, J. "The Impact of Peers and Social Disapproval on High-Risk Cannabis Use: Gender Differences and Implications for Drug Education". En *Drug: Education, Prevention and Policy*, 11 (5): 381-390, 2004.

Callas, P., Flynn, B. y Worden, J. "Potentially Modifiable Psychosocial Factors Associated with Alcohol Use During Early Adolescence". En *Addictive Behaviors*, (29): 1503-1515, 2004.

Chile, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes. "Quinto Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar, 2003. 8° Básico a 4° Medio". 2004.

Dorius, C., Bahr, S. y Hoffmann, J. et. al. "Parenting Practice as Moderators of the Relationship Between Peers and Adolescent Marijuana Use". En *Journal of Marriage and Family*, (66): 163-178, 2004.

Dryfoos, J. *Adolescents at Risk: Prevalence and Prevention*. Oxford University Press, 1990.

Farrington, D. *The Challenge of Teenage Antisocial Behavior*. En Rutter, M. (Ed.) *Psychosocial Disturbances in Young People: Challenge for Prevention*. Cambridge University Press, 1995.

Kuntsche, E. y Delgrande, M. "Adolescent Alcohol and Cannabis Use in Relation to Peer and School Factors: Result of Multilevel Analyses". En *Drug and Alcohol Dependence*. Article in Press, 2006.

Lee, G., Akers, R. y Borg, M. "Social Learning and Structural Factors in Adolescent Substance Use" En *Western Criminology Review* , 5 (1): 17-34, 2004.

Manning, V. "Drug Use in Adolescence: The Relationship Between Opportunity, Initial Use and Continuation of Use of Four Illicit Drugs in a Cohort of 14-16-years-old in South London". En *Drug: Education, Prevention and Policy*, 8 (4): 397-405, 2001.

Moss, H., Lynch, K. y Hardie, T. "Affiliation with Deviant Peers Among Children of Substance Dependent Fathers from Pre-adolescence into Adolescence: Associations with Problem Behaviors". En *Drug and Alcohol Dependence*, (71): 117-125, 2003.

Rhodes, T. "Risk Factors Associated With Drug Use: The Importance of 'Risk Environment'". En *Drug: Education, Prevention and Policy*, 10 (4): 303-329, 2003.

Valenzuela, E. "Padres Involucrados y Uso de Drogas: Un Análisis Empírico". Documento de Trabajo, Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2005.

Paula Cubillos C.¹¹²

Rocío Faúndez G.¹¹³

Beatriz Rodríguez-Milhomens B.¹¹⁴

Comunidad y seguridad ciudadana: análisis de discurso del concepto de comunidad y políticas de seguridad ciudadana presente en programas de Chile y Uruguay¹¹⁵

El objetivo general de la investigación es explorar el concepto de comunidad que subyace a la formulación e implementación de políticas públicas de Seguridad Ciudadana financiadas por BID, en Chile y Uruguay. Desde un enfoque cualitativo se aborda el problema con el método de Análisis de Discurso, contrastando el discurso público, internacional y nacional –los proyectos de política presentados al BID (“Programas de Seguridad Ciudadana: Prevención de la Violencia y el Delito”, y “Programa Chile + Seguro”)–, con la voz de sujetos involucrados en la implementación, ya sea a nivel central o local. Las conclusiones apuntan a una ambigüedad fundamental en la conceptualización y operacionalización de la “comunidad”, que es definida, por un lado, como agente fundamental de la prevención y por otro lado es fuertemente controlada por los mismos dispositivos a través de los cuales se instala la política. El análisis establece que esto se repite en Uruguay y Chile; y que la ambigüedad detectada se reproduce también en la relación establecida entre los ejecutores y la entidad financiadora.

¹¹² Departamento de Trabajo Social, Universidad Alberto Hurtado. Alameda 1869, cuarto piso, Santiago de Chile; F: 02-6920227; paulacubillos@gmail.com

¹¹³ Departamento de Trabajo Social, Universidad Alberto Hurtado. Alameda 1869, cuarto piso, Santiago de Chile; F: 02-6920252; rfaundez@uahurtado.cl

¹¹⁴ Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Católica de Uruguay. Almirante Barroso 6, tercer piso, Santiago de Chile; F: 02-6920332; brodrigu@uahurtado.cl

¹¹⁵ Investigación realizada con el financiamiento de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS), en el marco del concurso de Redes de Investigación para el XXXIII Congreso Mundial de Escuelas de Trabajo Social (agosto de 2006). Ayudantes de Investigación: Mireya Gajardo (Trabajadora Social- PUC), Hugo Manushevich F. (Sociólogo- Boston University-USA), Isabel Pemjean C. (Licenciada en Antropología Social- U. de Chile), Marcela Durán (Ingeniera agrónoma – Universidad de la República, Uruguay), Natalia Rey (Licenciada en Trabajo Social – Universidad Católica del Uruguay)

I. Introducción

La delincuencia y la seguridad ciudadana se han puesto como temas prioritarios en la agenda de los países latinoamericanos a partir de la década del '90, aunque ya algunos países como Brasil y Colombia, venían desarrollando estrategias de intervención desde algunos años antes (Lunecke, 2004). Los procesos de modernización que cruzan el desarrollo de nuestras sociedades, así como una historia reciente de violencia estatal y civil, generan en las puertas del siglo XXI la sensación generalizada en la población de que no es posible vivir seguros y la seguridad se instala en el discurso público como el gran desafío de las democracias locales: cómo construir sociedades y sistemas democráticos que, centrados en una perspectiva ciudadanista y de derechos, se consoliden como espacios de convivencia seguros.

En las últimas décadas se ha evidenciado un cambio en la forma como se aborda la cuestión de la delincuencia a nivel mundial, radicado en el reconocimiento de que la violencia y el delito son fenómenos sociales complejos que no pueden seguir siendo enfrentados con una sola estrategia de política pública (Dammert, 2005b); de aquí que se comience a cuestionar los sistemas tradicionales que enfrentan la delincuencia exclusivamente a través del control policial y la represión y se tienda, por tanto, a buscar nuevos diseños que en lo posible combinen el control con la prevención primaria, secundaria y/o terciaria (ver CESC, 2004). De hecho, el análisis comparado de los modelos de intervención que intentan disminuir la violencia criminal muestra que aquellos altamente represivos y de escaso contenido preventivo no han sido satisfactorios (Dammert, 2005a).

La prevención del delito, a su vez, ha dejado de ser vista como una tarea única y exclusiva de las instituciones públicas destinadas a ello; lentamente, la responsabilidad del problema del crimen ha comenzado a trasladarse de la esfera gubernamental a la esfera pública más amplia y la diversidad de actores que en ella se encuentran. En el centro de este cambio están, según Crawford, tres conceptos sobre los cuales han sido construidas las principales políticas públicas de seguridad ciudadana: prevención, comunidad y coalición (*partnership*) (Crawford en Dammert, 2005a).

En este contexto, la mayoría de los países latinoamericanos firma acuerdos para abordar la materia con el Banco Interamericano del Desarrollo (BID) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que desde la cooperación internacional plantean afinar criterios para abordar la problemática en la región. Varios de los programas considerados en estos convenios consideran como un eje central la prevención comunitaria, la cual combina prácticas de la prevención situacional y social (Chinchilla y Rico en Lunecke, 2004) y se ha caracterizado en nuestros países predominantemente por *“la participación local, especialmente definida como el barrio. Se incluyen, por ejemplo, las experiencias de policía comunitaria, la creación de comités de vigilancia, así como el involucramiento en proyectos de corto alcance enfocados a la prevención social o situacional”* (CESC, 2004).

A pesar de su importancia, pareciera que estas nuevas categorías centrales (y especialmente la de comunidad, tan presente en políticas públicas de diversa índole en el último tiempo) carecen de

una conceptualización clara (Crawford, 1998), lo que permite su utilización en estrategias diversas que comprometen perspectivas sociales e ideológicas distintas.

Es así que, desde una inquietud cruzada por la sospecha, y atentos a la paradoja de que este recurso a la comunidad tenga lugar precisamente en un contexto de atomización social e individualización –o en los términos de Tönnies de un mayor predominio de las relaciones societarias, base de la modernización, en detrimento de las relaciones comunitarias (ver Lyon, 1989)- nos ha interesado conocer cuáles son las nociones de comunidad que subyacen a estos programas. Para analizar el tema, hemos tomado los casos de Chile y Uruguay, no en una perspectiva comparada sino más bien como ejemplos de países que han implementado, en los últimos años, políticas de seguridad ciudadana con financiamiento BID.

En el plano teórico, nos ha movido en este interés la ambigüedad intrínseca de la noción de comunidad, la cual siempre está cruzada por el abismo que media entre la comunidad realmente existente y la comunidad imaginada (Bauman, 2003) –abismo que sin embargo no parece opacar el atractivo normativo de la comunidad como utopía (y, en su versión banalizada, como *slogan*). En efecto, *“el concepto de comunidad invoca figuraciones simbólicas muy fuertes y positivas que apelan a un pasado comunitario imaginado casi como un verdadero estado natural, que lo tornan atractivo tanto para el pensamiento de derecha como para el de izquierda”* (Pergoraro, 2001). Desde el punto de vista disciplinario, en el mismo Trabajo Social, el uso del viejo y querido concepto de comunidad¹¹⁶ presenta grandes ambivalencias y contradicciones que aumentan en la medida en que las opciones conceptuales se mantienen difusas. A esto han apuntado las críticas hechas por ejemplo por Joseph Canals (1991) y José L. Malagón (1992).

El objetivo de la investigación realizada ha sido explorar el concepto de comunidad que subyace a la formulación e implementación de políticas públicas en temáticas de Seguridad Ciudadana, en distintos países latinoamericanos financiados por el BID en esta materia.

En términos metodológicos, el enfoque utilizado es el de investigación cualitativa. Dicho enfoque implica que *“la tarea de la investigación no es sólo llevar a construir saber sobre un objeto de estudio determinado, sino también acerca de las formas, contenidos y sentidos de los procesos de investigación”*. Así, *“intenta restituir al sujeto investigado su carácter de portador y constructor de conocimientos”* (De Tezanos, 1995). En este proceso, *“el objeto (...) no está definido a priori en cuanto a las relaciones que lo determinan y le dan sentido. Es decir, el proceso de conocimiento que subyace nuestro quehacer investigativo tendrá como propósito la construcción del objeto estudiado”* (De Tezanos, 1995).

El método utilizado para cruzar el discurso público, internacional y local, con la voz de sujetos ejecutores de proyectos de prevención con un componente comunitario y financiamiento BID, es el análisis de discurso, que implica desde la perspectiva de Jesús Ibáñez, hacer un análisis de los *“juegos de voz y verdad”* que estructuran los sujetos y de esa forma, dar cuenta de cómo se vive y se siente la vida en la palabra, entender la palabra como forma de representación. Este

¹¹⁶ La comunidad es considerada hasta el día de hoy uno de los “métodos” clásicos de la profesión.

tipo de análisis se preocupa de las connotaciones, es decir, de aquellos signos que se encuentran socialmente asociados a los significados, razón por la cual se transforman en signos culturales de las sociedades que los expresan.

Las *técnicas empleadas* para recolectar la información fueron las siguientes:

1. **Análisis bibliográfico:** revisión de diversos documentos correspondientes a las siguientes categorías:
 - Las propuestas de préstamo de Uruguay (febrero 1998) y Chile (noviembre 2003) presentadas por el Banco Interamericano de Desarrollo; en el caso de Uruguay, por tratarse de un préstamo finalizado, consideramos también el Informe de Terminación de Proyecto (febrero 2005)
 - Evaluaciones y análisis de las políticas públicas existentes en la materia en Uruguay y Chile.
 - Bibliografía temática pertinente (Comunidad – Seguridad Ciudadana).
2. **Entrevistas semi-estructuradas:** sobre la base de pautas temáticas y realizadas a sujetos claves para el desarrollo de los programas de Seguridad Ciudadana con financiamiento BID en cada uno de los países. En total se realizaron 8 entrevistas: una a un funcionario ministerial (en ambos casos, la contraparte en el Ministerio del Interior, por lo que los funcionarios pertenece a esa repartición), una a un investigador experto y dos a ejecutores de programas (secretarios técnicos municipales en Chile, profesionales de ONGs en Uruguay) por cada país.

Los *referentes entrevistados*¹¹⁷, para ambos casos de análisis son:

1. En Chile:
 - Secretario técnico municipalidad sector Norte de Santiago
 - Secretario técnico municipalidad sector Poniente de Santiago
 - Consultor internacional en materias de Seguridad Ciudadana
 - Funcionario del Ministerio del Interior
2. En Uruguay:
 - Operador social de una ONG que trabaja en el barrio Sur de Montevideo; zona muy próxima al centro de la ciudad, habitada principalmente por una clase media empobrecida y pobre.
 - Operador social de una ONG que trabaja en la zona de Casavalle, barrio que registra los peores indicadores socioeconómicos de la capital del país.
 - Consultor internacional en materias de Seguridad Ciudadana
 - Funcionario del Ministerio del Interior de la actual administración

¹¹⁷ Como garantizamos anonimato respecto de sus declaraciones, sólo mencionamos características del contexto institucional en el que se desempeñan.

II. Caracterización de los casos de estudio

En este apartado, y a partir de los documentos revisados, señalamos brevemente algunas de las características de los programas en cuestión.

1. Seguridad ciudadana en Chile: Programa Chile + Seguro

1.1. Objetivo declarado:

“Contribuir a disminuir la violencia y la criminalidad, así como la inseguridad asociada a ambas, en comunas seleccionadas, y en barrios de las regiones metropolitana, V, VIII y IX de Chile caracterizados por la presencia de actividades de narcotráfico y crimen organizado” (Propuesta de Préstamo de Chile, Documento del Banco Interamericano de Desarrollo, 2003).

1.2. Estructura presupuestaria (Propuesta de préstamo de Chile, documento del Banco Interamericano de Desarrollo, 2003):

US\$ 10.000.000 (aporte del BID); US\$ 6.630.000 (aporte del Estado chileno); total de recursos orientados a este Proyectos: US\$ 16.630.000, distribuidos según el siguiente detalle:

- 43% Comuna Segura
- 11% Fortalecimiento de la política de seguridad ciudadana
- 23% Barrio Seguro
- 13% Fortalecimiento de la integración Carabineros-Comunidad

Nota de investigación: Por su relevancia presupuestaria y por la opción explícita por el trabajo comunitario, escogimos como objeto prioritario de análisis el Programa Comuna Segura.

1.3. Contextualización y principales énfasis detectados:

La problemática de la seguridad ciudadana debutó en el discurso público en Chile entre 1992 y 1995, algunos años antes de que comenzara el aumento real de los índices de delincuencia, el cual se ha señalado que es bastante tardío, tanto en relación a los demás países de la región como respecto al mundo desarrollado (ver Vanderschueren, 2005). Hasta ese momento, el discurso aparecía como impuesto por la oposición política, como reacción al agotamiento histórico del terrorismo en tanto encarnación de los temores sociales durante la Guerra Fría y la dictadura; la capitalización del apoyo político con el que había terminado en 1990 el régimen autoritario requería la mantención del miedo. Frente al fin oficial de la guerra contra el terrorismo se hacía necesario construir un nuevo enemigo interno: *“dado que la violencia política ya no existe, debería haber una guerra contra la delincuencia ordinaria”*¹¹⁸ (Zaffaroni en Chevigny, 2002).

¹¹⁸ Para un análisis de la dimensión mundial de este fenómeno, y de sus conexiones con las políticas neoconservadoras y neoliberales, ver Wacquant, 2000.

Por otra parte, a mediados de la década de los '90s, las consecuencias de una política socioeconómica generadora de exclusión y riesgos provocaron una inquietud *“que se cristalizó en la inseguridad, haciendo del delincuente un chivo expiatorio de los temores de la población”* (Vanderschueren, 2005). Como relevó el Informe 1998 del PNUD, el miedo a la exclusión social y económica, el miedo al sinsentido de una vida en sociedad que parece estar fuera de control, y el miedo al otro-delincuente, comenzaban a conformar el trinomio del malestar chileno, el cual venía a aguar el entusiasmo de los logros macroeconómicos y sociales (ver PNUD, 1998); esta paradoja del proceso de modernización chileno vino a superponerse cómodamente al miedo histórico de la sociedad chilena al otro en tanto pueda encarnar diferencia/invasión/desorden.

Todo lo anterior configura un escenario que en Chile se caracterizaría por las siguientes tendencias: niveles de violencia y criminalidad significativamente menores que en la gran mayoría de países de la región; aumento en los últimos años de los delitos asociados al tráfico de drogas; y una elevadísima y siempre creciente percepción de inseguridad y temor entre los ciudadanos (Propuesta de Préstamo de Chile, Documento del Banco Interamericano de Desarrollo, 2003). Es en este contexto que, desde mediados de los '90s, y con liderazgo cada vez más claro del Ministerio del Interior, los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia (alianza de centro-izquierda) comenzaron a implementar distintas medidas en el tema de seguridad ciudadana: Programas de Seguridad Vecinal (1993), Comités de Protección Ciudadana (1995), Plan Cuadrante de Carabineros (1998), etc. En el año 2000, *“la introducción del programa Comuna Segura marca un salto cualitativo hacia la descentralización y la incorporación de la sociedad civil en las políticas de seguridad”* (Vanderschueren, 2005).

El Programa *Comuna Segura Compromiso Cien* ha sido implementado desde el año 2000; y con financiamiento BID desde el año 2003, cuando se inicia su tercera fase, todavía vigente (ver Dammert y Lúnecke, 2004). A partir de entonces tiene como contraparte del BID al Ministerio del Interior, y su objetivo es *“generar y fortalecer las capacidades locales para la implementación de una estrategia de prevención y control en materia de seguridad ciudadana”* (Ministerio del Interior en Dammert y Lúnecke, 2004), trabajando con los recursos humanos existentes a nivel municipal para desarrollar una estrategia integral de prevención de la criminalidad. El programa, definido como una estrategia de prevención comunitaria del delito, la violencia y el temor (Lúnecke, 2005), se estructura en torno a cinco elementos: la coordinación centralizada del Ministerio, la coordinación con los gobiernos municipales, los Consejos Comunales de Seguridad Ciudadana, los secretarios técnicos y el fondo concursable comunal (Dammert y Lúnecke, 2004).

La modalidad de intervención preventiva y promocional del programa se canaliza, efectivamente, a través de la conformación de Consejos Comunales de Seguridad Ciudadana presididos por el Alcalde y en los que participan diversas instituciones locales relevantes. *“Estos Consejos –apoyados por un secretario técnico- elaboran diagnósticos comunales de seguridad ciudadana, acuerdan Planes de Seguridad Ciudadana, y financian proyectos que responden a las prioridades de los planes. Los proyectos son diseñados y ejecutados por organizaciones comunales y agrupaciones de residentes, y financiados a través de fondos concursables”* (Propuesta de Préstamo de Chile, Documento del Banco Interamericano de Desarrollo, 2003). Los secretarios técnicos son profesionales que dependen del Ministerio del

Interior y que trabajan en el Municipio. Su labor incluye llevar adelante las fases del programa, coordinar los esfuerzos municipales en el tema y hacer un seguimiento de los proyectos financiados (Dammert y Lúnecke, 2004).

Según los análisis revisados, las iniciativas desarrolladas en el marco del Programa son predominantemente de prevención situacional (mejora, remodelación y apropiación del espacio público, así como instalación de mecanismos de vigilancia barrial) y, en menor medida, de prevención social (Dammert, 2005b). El Ministerio del Interior tiene un equipo técnico que diseña el programa, apoya su implementación y monitorea la situación en cada comuna.

Actualmente el Programa Comuna Segura se implementa en 56 comunas pobres del país¹¹⁹.

2. Seguridad Ciudadana en Uruguay: Programa de seguridad ciudadana prevención de la violencia y el delito

2.1. Objetivo declarado:

“Prevenir y tratar la violencia interpersonal así como disminuir la percepción de inseguridad en Uruguay. Para ello, el Programa fortalecería las capacidades institucionales y promovería la participación activa de organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad, particularmente de la juventud”. (Propuesta de Préstamo de Uruguay, Documento del Banco Interamericano de Desarrollo, 1998).

2.2. Estructura presupuestaria (Propuesta de Préstamo de Uruguay, Documento del Banco Interamericano de Desarrollo, 1998):

US\$ 17.500.000 (aporte del BID); US\$ 7.500.000 (aporte del Estado uruguayo); total: US\$ 25.000.000 orientados a financiar este proyecto, distribuidos según el siguiente detalle:

- 53% Jóvenes como agentes de prevención
- 5% Iniciativas comunitarias para la prevención (fondos concursables para actividades preventivas locales y centros pilotos de prevención)
- 26% Fortalecimiento de capacidades institucionales (fundamentalmente policía)

Nota de investigación: Por su relevancia presupuestaria escogimos como objeto prioritario de análisis el componente jóvenes como agentes de prevención; para la selección de las entrevistas a ejecutores directos se eligió a representantes de organizaciones no gubernamentales que manifestaran explícitamente realizar algún tipo de trabajo comunitario.

¹¹⁹ En World Wide Web: www.seguridadciudadana.gob.cl consultada el 30 de agosto de 2006.

2.3. Contextualización y principales énfasis detectados:

El préstamo para la ejecución de acciones en materia de seguridad ciudadana es aprobado por el BID en 1998, durante la segunda presidencia del Dr. Julio María Sanguinetti, líder de una fracción del Partido Colorado (de tendencia liberal). Cabe señalar, como parte del contexto nacional en el que este proyecto se enmarca, que 1998 será recordado como el inicio de una de las crisis económicas más profundas en la historia uruguaya, con una caída en términos de PIB del 17.5%, en el período entre 1998 y 2002. (Bucheli y Furtado, 2004). La “crisis” en términos exclusivamente macroeconómicos se extendió hasta 2002; sin embargo, sus impactos sociales son de mucho mayor alcance e impacto.

Cabe señalar, de la misma manera, que la finalización del préstamo y, por ende, su evaluación, se realiza en un contexto político muy diferente: en 2005, por primera vez en su historia, una coalición de izquierda –Encuentro Progresista Frente Amplio– gana en las elecciones presidenciales en primera vuelta y asume la Presidencia de la República el socialista Dr. Tabaré Vázquez.

El Programa de Seguridad Ciudadana en Uruguay tiene como contraparte en términos de ejecución al Ministerio del Interior del Estado uruguayo. El préstamo es aprobado, por parte del BID, en marzo de 1998. Se constituye así en el primer proyecto BID que financia propuestas en este sentido, junto con el de Colombia¹²⁰. La fecha de término establecida es 2005.

Es interesante mencionar que un año después de la promulgación de este préstamo orientado a la seguridad ciudadana se publica el primer informe de Desarrollo Humano nacional. En sus páginas destaca un capítulo denominado “*La batalla por la integración social y el freno a la erosión del capital social*”. Uno de sus subtítulos resulta por demás sugerente: “*Seguridad ciudadana, ¿el inicio del fin de un bien público?*”. Y allí se profundiza en un tema que aquí, sólo mencionaremos pero que sugiere nuevas pistas de investigación: los problemas de seguridad ciudadana y su relación con un factor de identidad nacional: la integración social. Allí se analizan buena parte de las variables incluidas en el Programa de Seguridad Ciudadana pero ya no desde el abstracto concepto de “seguridad” –que puede resultar relativo– sino desde “*el relato integrador, la expectativa de equidad, [que] sigue siendo el telos primordial que la comunidad le atribuye al país*” (Hamed, en PNUD, 1999).

Otras referencias consultadas dan cuenta de otros factores que posicionan el tema de la seguridad ciudadana en la palestra pública uruguaya. Así, Rafael Sanseviero y Graciela López analizan cómo la violencia se posiciona como “amenaza” para la colectividad y esgrimen argumentos que van en la misma línea de lo señalado: “*esa violencia (...) percibida como un fenómeno irreductible que parece cernirse como una amenaza sobre las expectativas colectivas...*” (Sanseviero y López, s/f). De la misma manera, se mencionan factores más “objetivos”, como el incremento efectivo de la violencia criminal (según los autores, factor de dudosa comprobación y corroboración empírica) y el sentimiento de inseguridad que comienzan a experimentar los uruguayos. Argumentos de diversa naturaleza que posicionan el tema en la agenda pública uruguaya y, en algún sentido, legitiman una propuesta como la analizada.

¹²⁰ Para conocer la forma como el BID hace referencia a esta noticia véase: <http://www.iadb.org/exr/PRENSA/1998/cp5498c.htm> (fecha de consulta: 15 de septiembre de 2006).

En términos descriptivos, la modalidad de implementación para el componente orientado a la atención de población juvenil se realiza mediante la acción de ONGs que presentan sus propuestas en el marco del Programa. La aplicación del mismo se concentra en el sur del país, más precisamente, en los departamentos de Montevideo y Canelones (alta concentración de población -más del 60% de la población nacional- y alta concentración de delitos de alta connotación social. Ver: BID, Informe de Terminación de Proyecto, 2005)

El subcomponente *Jóvenes como agentes de prevención*, supone dos conjuntos de acciones: (i) la atención a jóvenes en zonas de riesgo: formación a docentes para contextos de “alto riesgo social” y apoyo a programas de prevención orientados a “jóvenes en riesgo de delinquir”; y (ii) la creación de un *Centro Nacional de Rehabilitación Juvenil*, que implica el diseño de un modelo de atención a población reclusa para facilitar su reinserción.

Buena parte de los analistas coinciden en señalar que en términos políticos, el Programa de Seguridad Ciudadana no contaba con la aprobación por parte de organizaciones no gubernamentales simpatizantes de la izquierda durante su ejecución –las que, por la modalidad de Programa, resultaban claves- y, asimismo, las acciones no fueron bien evaluadas en términos de impacto, ya sea por errores de diseño o por no considerar imprevistos, como la debacle económica registrada; otros señalan dificultades en la implementación, por la escasa colaboración de las ONGs.

III. Análisis del discurso

A través de la metodología de análisis de discurso, exploramos cómo los sujetos involucrados en programas orientados a implementar las políticas públicas de Seguridad Ciudadana, tanto a nivel central como de ejecutores en Chile y Uruguay, significan los temas de Comunidad y Seguridad. A partir de lo expresado por los sujetos en las entrevistas realizadas, podemos desprender tres categorías relacionales de análisis para construir los conceptos planteados como directrices de nuestra investigación.

Las categorías arrojadas en los discursos son las siguientes: Visualización del BID; Percepción de las Políticas de Seguridad Ciudadana; Delincuencia y Comunidad. Cabe señalar una cuarta dimensión emergente en el discurso, que no se consideró inicialmente en este contexto: el control social y su relación con el miedo. Estas han sido construidas a partir de diversos ejes que pasamos a describir e interpretar a continuación¹²¹.

¹²¹ En este artículo ofrecemos una síntesis de los principales hallazgos del análisis de discurso, por lo que no hemos incluido las citas correspondientes del relato de los sujetos más que en algunos casos muy específicos. Para acceder al análisis completo, ver el informe final de investigación que desde octubre estará en poder de la AIETS.

a. Visualización del Banco Interamericano del Desarrollo:

El primer elemento planteado por todos los entrevistados en lo referente al BID –principal financiador de estas propuestas de intervención- es que existe *ambigüedad en el rol* que éste juega en las Políticas Regionales de Seguridad Ciudadana. No queda claro cómo este organismo se relaciona con los países financiados respecto a elaboración de las políticas y menos aún, cuál es su influencia en la ejecución de los programas.

En un extremo –el caso de los ejecutores chilenos- plantearon que ni siquiera sabían que los programas que implementan son financiados por el BID, lo que denota la nula visibilización de dicho organismo en los diversos países que está presente a través de la entrega de recursos. En el caso de los operadores uruguayos y su visualización del Banco Interamericano del Desarrollo, los que sí poseen la claridad de que dicho organismo plantea los términos de referencia y financia los proyectos, lo describen como poco influyente en términos concretos de intervención, aunque reconocen el aporte en términos de financiamiento. En uno de los casos, esa poca influencia se verifica en términos de malos controles a la intervención que se realiza con los dineros proporcionados por el Banco; en el otro caso, esa poca influencia en términos directos está más asociada a una *“lógica de doble agente”* que asumen los operadores directos y que se traduce en la aceptación de los términos BID para el logro de financiamiento y su transformación y modificación para la ejecución directa. Sin embargo, en todos los casos, el rol del BID no aparece claro o, al menos, difuso, ambiguo¹²².

Esta ambigüedad ha sido interpretada por algunos como *“ingenuidad”* respecto a la canalización de los recursos por parte de los estados, ya que no se expresan como parte de una política global regional para abordar el tema de la violencia, sino que la *“autonomía”* que poseen los distintos gobiernos en lo que se refiere a la administración e implementación de los programas locales, se traduce en atomización de las políticas en cada uno de los países, sin generar integración en el diálogo entre los distintos actores que presentan la problemática y por tanto, los recursos son administrados de acuerdo a los intereses de la coalición de turno en el gobierno y varían de acuerdo a las tensiones entre las élites políticas de cada uno de los países.

De acuerdo a lo planteado en los discursos de los sujetos, podemos afirmar que los lineamientos del BID para la implementación de programas en materia de Seguridad Ciudadana en América Latina, han sido planteados de manera estandarizada, sin contemplar los diversos contextos existentes en la región. Así, podemos analizar que no existe una construcción del *“fenómeno”* de la violencia en América Latina, ni menos una reflexión compleja acerca de sus diversas expresiones en función de las variables políticas, sociales, históricas y culturales de cada país, presentando una relación naturalizada de la necesidad de control y seguridad. De esta forma, se puede plantear que si bien el organismo actúa como facilitador para la implementación de programas que aborden la problemática de la violencia, su invisibilidad sólo evidencia que existe una relación de contraloría financiera con los Estados, enviando estándares técnicos generales que no dan cuenta alguna de la manifestación real del fenómeno.

¹²² Los discursos de los operadores directos de los programas con financiamiento BID en Seguridad Ciudadana son los más claros para dar cuenta de este sentido emergente. En el caso de los operadores chilenos, la ambigüedad en el rol del BID aparece más asociada a un claro desconocimiento en materia de procedencia de los dineros que manejan. En el caso de los operadores uruguayos, la ambigüedad en el rol del Banco dice más relación con el financiamiento de ciertas propuestas que poca relación (ellos, operadores sociales) ven al tema de Seguridad Ciudadana.

Podemos interpretar entonces, que su rol fiscalizador a nivel de administración de los recursos, aparece más bien como una necesidad política de instalación del tema en América Latina, bajo directrices homogéneas que sólo permiten naturalizar el fenómeno y bloquean la posibilidad de analizarlo en toda su complejidad. Por lo tanto, es imposible que las políticas que se desprenden de esta lógica puedan abordar la temática, ya que no contemplan los diversos aspectos relacionales que llevan a la construcción de un fenómeno y que sobrepasa las categorías generales con que han operado las políticas públicas en esta materia, perdiendo mucha de su efectividad. El invisibilizado BID aparece así como agente de homogeneización de un fenómeno complejo más que como facilitador presente a nivel público.

b. Percepción respecto de las políticas de seguridad ciudadana

Un elemento que está presente en los discursos analizados es la falta de una lógica integral en esta materia. Con esto se hace una crítica a la ausencia de multisectorialidad en la generación de políticas públicas y programas sociales apuntados a abordar la temática de la violencia, trabajando desde una óptica atomizada, separada de las diversas esferas que permiten construir una respuesta eficaz.

Pensar desde una perspectiva estrecha de “seguridad ciudadana” no enfrenta la complejidad del fenómeno, sino que sólo se activa como un dispositivo de control. Por un lado, la propuesta involucra a distintos organismos públicos como Educación, Planificación Social, Vivienda y Urbanismo, Servicios de Infancia y Adolescencia, de la Mujer, Justicia, Cultura entre otros; y por otra parte, a los llamados actores ciudadanos, a través de las instituciones dedicadas a asuntos públicos (fundaciones, ONGs) y organizaciones sociales. Éstos, permitirían abrir un diálogo que recoja las ópticas de distintos actores, que a partir de su experiencia y temática específica, pueden aportar a la visualización del tema desde una perspectiva compleja e integral, ya que el hecho de restringir la implementación de una política estrictamente a un ente central, como lo es el Ministerio del Interior, sólo permite estrechar la reflexión y las salidas a la expresión del fenómeno. En el caso uruguayo, incluso el representante ministerial relativizó la pertinencia de asumir una propuesta de este tipo desde un organismo ministerial, argumentando justamente la importancia de la “*capacidad de articular y de integrar actores más allá del Ministerio*” (entrevista realizada en el marco de esta investigación).

En los casos analizados podemos ver que, debido a lo anterior, a pesar de que existe un énfasis en el discurso de los diversos sujetos respecto a la ejecución de un enfoque de “prevención social”, finalmente se implementan políticas que reafirman con mayor severidad la necesidad de control policial y deja en segundo plano justamente el eje articulador de su discurso. Así, el Estado resulta ser un actor interventor de la comunidad que se presenta más bien como guía en torno a un “deber ser”, estipulado en su función de garante del “orden” e “integración” construidos históricamente en cada uno de los casos.

Esta transmisión del modelo de orden desde el Estado evidencia la desconfianza del órgano central hacia el potencial y autonomía de la comunidad, respecto al diagnóstico de sus propias necesidades y la capacidad real y efectiva de tomar decisiones. A pesar de que en el discurso público, el elemento que más resalta es la necesidad y posibilidad de involucrar a la comunidad como actor protagónico en la toma de decisiones, en la práctica se observa que sólo se traspasa a la sociedad civil en su conjunto, la implementación de las directrices de control que estima el Estado como necesarias.

Nuevamente, algunas distinciones entre los casos analizados: en el caso chileno, donde el nivel local asume un rol protagónico –al menos en la letra de la propuesta- la desconfianza que el Estado central parece manifestar respecto del nivel comunal se repite entre éste y la comunidad (organizada). En el caso uruguayo, donde el nivel local de administración no tiene protagonismo, esta desconfianza es más manifiesta respecto de las organizaciones no gubernamentales ejecutoras (que en algunos casos suponen “representar” a la comunidad) o a las comunidades directamente.

De esta forma, podemos observar que se plantean políticas estándar desde el espacio central al local, dejando en un nivel difuso la orientación integral de la política, aunque resaltando especialmente los temas asociados al control, ya sea de manera explícita o bajo el discurso de la prevención. Se controlan así, ciertos sectores sociales y etarios visualizados por los Estados como grupos de “riesgo”.

La relación concreta del Estado con la comunidad se basa en una lógica de financiamiento a través de los distintos tipos de licitación de servicios (cuando, como en el caso uruguayo, la relación está mediatizada por las propuestas de las organizaciones no gubernamentales). Se elaboran políticas estándar, se traspasan los fondos a los gobiernos locales u organizaciones no gubernamentales de inserción local orientados claramente a la intervención de una población definida y se ejecutan diversas iniciativas “comunitarias” donde se percibe falta de orientaciones técnicas apuntadas a una efectiva intervención social preventiva e integral. Este escenario ha generado en el mediano plazo, una lógica de relación con matices clientelistas (específicamente en el caso chileno, de acuerdo a lo reportado por los entrevistados) tanto del gobierno central con los gobiernos locales, y de éstos con la comunidad. En el caso uruguayo, donde la intervención se realiza vía presentación de proyectos por parte de las organizaciones no gubernamentales, la lógica “clientelar” podría visualizarse en la relación que las personas establecen con esas organizaciones y resulta menos clara entre el Estado central y las mismas organizaciones (aunque uno de los operadores sociales lo sugiera).

La ambigüedad en la función que cumplen los mediadores entre el Estado y el espacio local o entre las organizaciones no gubernamentales y parte de la población que atienden, la pobreza técnica que se plasma en los proyectos ejecutados por la comunidad (para el caso chileno)¹²³, evidencian la cadena clientelista que se construye al relacionarse básicamente a través del traspaso de recursos. Un operador uruguayo es elocuente en ese sentido, al señalar que “*nos usan [las familias del barrio] como centro de asistencia, de recursos*” (entrevista realizada en el marco de esta investigación).

¹²³ Lo que Lúnecke (2005) denomina la “fondización” del Programa Comuna Segura.

Por otra parte, podemos visualizar que no sólo se opera desde el clientelismo, sino que de manera encubierta se ejerce una política con tintes *asistencialistas* en la medida que los Estados actúan como agentes tutelares de una política difusa, orientada a sectores “pobres” o en “riesgo social”, traspasando recursos y con escasa orientación técnica respecto a la implementación de intervenciones sociales efectivas. El discurso acerca de la autonomía de la comunidad se ve cuestionado bajo la óptica de desconfianza en la toma de decisiones que se tiene en dicho actor.

Si a todo esto sumamos el enfoque de pobreza con que evidentemente opera la política pública en esta materia, al asumir de manera simplificada y desmembrada la construcción de la problemática, tenemos que el fenómeno se aborda básicamente desde los índices de miedo que se han instalado en la población y no desde la manifestación concreta de éste. Se tiende a realizar el análisis desde una lógica de causa-efecto carente de una mirada compleja del contexto, las condiciones sociales, políticas y económicas de la población “intervenida”.

Los estados entonces, operan como un doble agente de control, despojando de complejidad el análisis del fenómeno, monitoreando por medio de vínculos clientelistas en el espacio local (en el caso chileno especialmente) y dictando ejes asistencialistas para la intervención (más observable en la realidad uruguaya). Clientelismo y asistencialismo aparecen así como dos caras de una misma moneda.

Por último vemos que un factor que está fuertemente arraigado en el discurso, tanto a nivel de formuladores como de ejecutores de la política de seguridad, es la absoluta *despolitización* del tema, descontextualizando así a las políticas públicas como respuesta social y negando la funcionalidad eminentemente política del Estado y organismos internacionales como el BID. Se argumenta, para afirmar la noción de despolitización, que el traspaso de fondos entre el órgano central a los gobiernos locales o a las organizaciones no gubernamentales, se realiza con independencia del color político de estos últimos, entendiéndose de esta forma de manera banalizada lo *político*: como una relación entre coaliciones partidistas y elites. Por esta razón, todos ponen fuerte énfasis en la descentralización de la intervención hacia la comunidad o los gobiernos locales como garantía de una *democratización* en la implementación de políticas sociales. A pesar de que existen ciertos matices entre las realidades de los dos países, esto se puede observar en la inexistencia de modificaciones sustanciales a pesar del cambio de un gobierno a otro con tendencias distintas, especialmente en el caso uruguayo¹²⁴.

La política social en seguridad pública aparece así, desde nuestra perspectiva, como pobre e inefectiva para abordar la problemática desde una óptica de integración social real.

c. Relación entre miedo y control social

Como planteamos anteriormente, la construcción de la política pública de seguridad ciudadana en países como Uruguay y Chile, se ha realizado desde la noción de miedo al delincuente y la

¹²⁴ Esto es señalado por algunos de los entrevistados.

sensación de inseguridad, más que a partir de los índices reales de comisión de delitos o su aumento durante los últimos años. Asimismo, esto es demostrado por diversos estudios, realizados por investigadores de una amplia gama de organizaciones e instituciones del mundo social.

El tipo de análisis causal que ha primado, tiende a construir el asunto netamente como problemática y no como fenómeno social complejo, asociando en forma simplificada y no siempre fundamentada, factores como deserción escolar, consumo de drogas, violencia intra-familiar, delincuencia. Bajo estos parámetros, podemos observar que se establecen los fundamentos para la instalación de una lógica de intervención basada en nociones como “escalada” en la carrera delictual y se plantea la prevención como eje prioritario, desde el momento que se asume que un joven que abandona los estudios formales, se convierte inmediatamente en un consumidor de drogas, que proviene de familias “mal constituidas” o en un futuro agresor social, y por ende, un potencial delincuente. Si se analizan con detenimiento las variables que aparecen señaladas en el Informe de culminación de préstamo y que se consideraron como punto de partida desde el cual se formula el préstamo para Uruguay estas asociaciones resultan bastante claras (BID, Informe de Terminación de Proyecto, 2005).

En la documentación emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo, no se cuestiona la efectividad de la educación para lograr formas de integración social, que los jóvenes provenientes de sectores excluidos visualizan que la finalización de sus estudios no garantiza inserción laboral a través de lo vivido desde sus experiencias cercanas, ni que la deserción escolar no es sinónimo de consumo de drogas o delito. En el caso uruguayo, esto es fuertemente introducido como argumento por los operadores sociales (ambos provenientes de proyectos de corte educativo), no así por el resto de los entrevistados ni como parte de la documentación “oficial” analizada.

Se genera, sobre la base de esta matriz de análisis, una estigmatización de los sectores excluidos en la utilización de calificativos como “sectores peligrosos o de riesgo”, “potenciales delincuentes” o “cultura del delito”. De esta forma, no sólo se genera una doble exclusión o expulsión en la legitimación de todos los sujetos como ciudadanos iguales, sino que además se instala en el imaginario social una *naturalización* de la violencia, lo que en consecuencia valida las acciones de violencia desde el Estado o privados como respuesta. Se *ataca la violencia con violencia* y esto aparece como normal en las sociedades que habitamos. A nadie le sorprenden los noticiarios que anuncian violentas “redadas” en sectores focalizados y estigmatizados como de “tráfico”, ni el porte de armas masificado entre los habitantes de barrios con mejor calidad de vida; sin embargo se cuestiona el uso de armas –y a veces su sola existencia- en las poblaciones calificadas como peligrosas.

Todos estos elementos llevan a algunos de los entrevistados a plantear que existe una *distribución desigual del miedo y el control*, ya que unos sectores sociales viven desde el miedo una situación de protección y seguridad (ya sea desde el Estado como de empresas privadas) y otros experimentan el fenómeno desde el control y la violencia. Así vemos que la idea de la delincuencia, en esta lógica de causa-efecto, se focaliza sólo en sectores sociales empobrecidos, a pesar de que en los últimos años se ha demostrado que en los sectores más acomodados existe una alta tasa de comisión de delitos, ya sea por porte ilegal de armas, violencia intra familiar, violencia sexual, consumo y tráfico de drogas, dolos económicos o los más comúnmente llamados “delitos de guante blanco”, entre otros.

A pesar de todos estos factores, la política de seguridad actúa desde la negación del control social como funcionalidad de los programas a la vez que, paradójicamente, pone énfasis en la necesidad de aumento del control policial. Algunos discursos reconocen los matices de control social que reviste cualquier propuesta de intervención por parte del Estado como institución. Sin embargo, pocos reconocen la explícita reducción de un concepto amplio, como seguridad ciudadana, a una de sus múltiples dimensiones: la ausencia de delitos, más aún, de delitos comunes y con eso, la necesidad de controlar a aquellos que los cometen en pos de la tan mentada *seguridad ciudadana*.

Pero más aún, el control en este contexto, es concebido como herramienta de *contención* y como forma de *autorregulación* de la comunidad, siempre subrayado como aspecto positivo que poseen los sujetos intervenidos. En este marco se plantea un traspaso de la responsabilidad social acerca del fenómeno de la delincuencia a la sociedad civil, ya que se entiende que el Estado actúa como agente facilitador de los procesos pero no como respuesta absoluta. Se concibe así, el control ejercido por la comunidad como una forma de garantía de *derechos* ciudadanos y como una modalidad del ejercicio de la *justicia*. En estos términos, planteamos que finalmente la comunidad opera como agente informal de control social desde la lógica del miedo, de acuerdo a lo visualizado en los análisis de los discursos y en relación con la bibliografía sobre el tema.

Los sujetos entrevistados plantean la necesidad de reflexionar entonces, acerca del verdadero rol y protagonismo de la comunidad en la implementación de políticas de seguridad en los países analizados.

d. Delincuencia y comunidad

Cuando analizamos lo que los sujetos nombran y construyen como “comunidad”, a pesar de la centralidad que esta categoría tiene en los discursos de seguridad ciudadana, existe absoluta ambigüedad en su concepción. No existe una noción unificada de dicho concepto; por lo tanto encontramos como debilidad, la inexistencia de claridad respecto a lo que significa trabajar con la idea de comunidad. Desde el momento que no es posible nombrarla, su operacionalización se hace aún más dificultosa al momento de implementar políticas sociales.

Sin embargo, es evidente que existe una noción respecto a lo que cada uno de los entrevistados concibe como comunidad, pero carece de claridad –al menos en su verbalización- y se expresa una imposibilidad de identificarla en términos de una política social global. En todos los discursos, de alguna forma se hace referencia a la comunidad como una especie de tipo ideal, con una visión nostálgica e idealizada de lo que esta significa, apelando a una comunidad “perdida”.

Pero al momento de hacer referencia en concreto a cómo se opera con dicha categoría, existe calificaciones específicas que llevan a la articulación de un discurso que identifica a la comunidad como aquella que ejerce ciudadanía a través de la participación en organizaciones sociales. O, en otros casos, a la mera ubicación física de las personas y las familias en un determinado radio físico, aunque con algunas especificaciones.

Se concibe entonces, como comunidad, a aquella que está organizada, a todos los que son *no delincuentes* (en tanto agentes de intervención) y el potencial delincuyente (como foco de intervención). Se operacionaliza de esta forma, la noción de prevención comunitaria, al identificar, desde la acción y con mucha claridad, a aquellos que la componen y a aquellos que están fuera de la *comunidad*.

Esta no está conformada por todos los miembros de un espacio social, unidos por habitar un territorio en común, poseer una historia colectiva, generar códigos de relación, sino que sólo son nombrados como comunidad todo aquel que no es parte del circuito delictual. Es interesante destacar que algunos entrevistados logran complejizar el análisis y reconocer que el delito puede formar parte de la comunidad; sin embargo, en las propuestas concretas, no existe al menos un intento de considerarlos como parte de sino que siempre se trasunta esta disyunción entre *buenos y malos* y los primeros, como los exclusivos miembros de la comunidad aunque se reconozca la inocencia de estos postulados.

Así, tenemos que el *delincuente* no es visto en tanto que parte de una lógica global de entender la sociedad actual, ni como parte del espacio social local, sino que es definido como *otro*, un sujeto que está fuera de los marcos de relación y convivencia, a pesar de ser vecinos que poseen relaciones cotidianas de convivencia. Se delimita de esta forma un *adentro y afuera*, se concreta en la concepción de la política pública, un ámbito de exclusión que expulsa a quienes no operen como agentes del control y se expresen como foco para la intervención. Los *otros* son identificados por la población, los otros son los que llenan las páginas policiales o los reportajes acerca de la violencia, no son parte de la sociedad, son los indeseables.

Si reflexionamos desde la lógica desde la cual se piensa la problemática de la delincuencia y la focalización prioritaria de los programas preventivos, nos encontramos con que aquellos *otros* son fácilmente identificables. Son los niños, niñas y jóvenes del espacio social comunitario los que están en el foco de la intervención, hacia ellos se dirigen las miradas, las acciones y los recursos. La figura del joven delincuyente o del niño/a potencial delincuyente, se encuentra en la base de todas las intervenciones sociales en esta materia durante los últimos años. Los discursos construyen así, un juego de binomios relacionales desde los que se establece la intervención social: **delincuencia / jóvenes; delincuencia / drogas; delincuencia / pobreza.**

La reflexión generada por los distintos actores de la intervención, asocia la delincuencia con el decaimiento moral de las sociedades actuales y la debilidad de las escuelas, la familia, el barrio, para generar una *cultura de la honradez*. La salida se plantea entonces, como la necesidad de empoderamiento de dichas instituciones para la construcción del *deber ser*, entendiendo que es su función principal como agentes de socialización, y el trabajo comunitario es abordado como fortalecimiento de los vínculos sociales, con gran énfasis en aspectos valóricos. Nuevamente, algunos de los discursos relevados se separan de estas asociaciones, cuestionando incluso, la importancia de la familia en el proyecto de vida del niño o niña atendido. Sin embargo, el *deber ser* es así, delineado por la organización ejecutora.

Es justamente desde esta óptica que se desprende una paradoja con respecto a la confianza. Por una parte se espera que la comunidad -esta comunidad de los organizados socialmente en función de fines lícitos- asuma la responsabilidad social de operar como agente informal de control, generando respuestas efectivas; pero, por otra parte, al destacar en ellos su debilidad valórica y cultural para poder impedir la generación de *delinquentes*, se evidencia una desconfianza en las formas y lógicas propias de la comunidad para resolver conflictos. Este temor frente a las modalidades espontáneas de la acción comunitaria queda reflejado en la alta valoración de varios de los entrevistados por una forma de conducción tecnocrática de los procesos de participación.

En este nivel, nos encontramos finalmente con escasa orientación efectiva para reflexionar y abordar la problemática desde la comunidad, lo que se traduce en una visión estrecha y reduccionista de la intervención social, entendida en la mayoría de los casos, desde la perspectiva de la prevención situacional. En concreto, la relación entre el gobierno local y la comunidad o entre organización no gubernamental y comunidad, una vez más se restringe básicamente a los aspectos de financiamiento.

IV. Análisis final y conclusiones

En primer término, podemos plantear que se visualiza la falta de una política integral en esta materia, desde las directrices emanadas por el BID, pasando por la elaboración de las políticas locales, hasta la ejecución de los programas. El análisis que podemos desprender de este hecho constatado tanto a través de los discursos de los sujetos como de la revisión bibliográfica, es que la falta de integralidad evidencia una simplificación del fenómeno de la violencia por parte de los distintos actores involucrados, construido netamente como “problemática”, lo que inmediatamente parcializa el tema obviando las diversas y complejas aristas que nos permitan comprender e interpretar las manifestaciones de un fenómeno social.

Ésta simplificación, es calificada por algunos autores como *sobrecogedora*. *“Es cierto que estas estrategias presentan ciertas ventajas. Evitan la necesidad de tomar en cuenta el conjunto de factores que se hallan en el origen del sentimiento de inseguridad y que tienen que ver tanto con la inseguridad social como con la delincuencia. También permiten movilizar una batería de medios que, si no siempre son eficaces, al menos están disponibles con sus instrucciones de uso. La represión de los delitos, el castigo de los culpables, la prosecución de una “tolerancia cero”, a riesgo de aumentar el número de los jueces y los policías, son ciertamente cortocircuitos simplificadores frente a la complejidad del conjunto de los problemas que plantea la inseguridad. Pero estas estrategias, sobre todo si están bien escenificadas y si se las persigue con determinación, al menos tienen el mérito de mostrar que se hace algo (no se es laxista) sin tener que hacerse cargo de cuestiones más difíciles y exigentes, tales como, por ejemplo, el desempleo, las desigualdades sociales, el racismo, que también están en el origen del sentimiento de inseguridad. Es quizás políticamente rentable a corto plazo, pero es lícito dudar de que se trate de una respuesta suficiente a la pregunta ‘¿qué es estar protegido?’”* (Castel, 2004).

De esta forma, vemos que en la práctica se aborda el fenómeno desde un “enfoque de pobreza”, altamente cuestionado desde hace ya algunas décadas, que opera desde una lógica causal de identificar una problemática de manera lineal, homogeneizante y con altos componentes estigmatizadores.

¿Cómo podríamos entender esta construcción simplificadora al momento de elaborar, analizar y ejecutar la política por parte del Estado en estos tiempos? La tendencia descentralizadora de los Estados que han asumido la modernización como modelo de desarrollo en América Latina, necesita reafirmar la capacidad de gobernabilidad y por lo tanto, la posibilidad de cumplir con su rol de garante de la integración y mantención del orden, propios de la concepción de Estado Moderno. Así, desprendemos que existiría cierto análisis que propende a un cuestionamiento del Estado en lo que se refiere a estos dos aspectos desde la perspectiva clásica, por lo que se hace necesario generar diversos canales, que desde la noción de la eficiencia, permitan implementar medidas que garanticen el orden a la vez que el control de dicho organismo sobre la implementación de intervenciones sociales, desde un aparente óptica que se limita a lo tecnocrático. *“En esta perspectiva, la descentralización es explícitamente concebida como un instrumento para fraccionar la demanda social, despolitizándola y limitando su capacidad de articulación. Esto, obviamente, está estrechamente asociado con la creación de las condiciones para un mercado menos regulado. Es éste el sentido en que se complementan las formulaciones del neoconservadurismo y las del neoliberalismo en su interés común por lograr el retraimiento del Estado y el vaciamiento de la esfera política”* (Lander, 1998). De los dos casos en revisión, este análisis (que Lander realiza para toda la región) es especialmente pertinente para la situación chilena.

Involucrar por ende, a distintos actores en la implementación de una política aparentemente “despolitizada” y de absoluto interés público, se plantea como un esfuerzo de “democratización” en el marco de una historia de Estados altamente centralizados. Ampliar la responsabilidad de la seguridad pública a las esferas de lo social, pasa por identificar a ciertos sectores que se sienten especialmente vulnerables ante el fenómeno, en el cual actualmente el Estado no tiene posibilidades de dar respuestas efectivas y que generen alto impacto social en lo que se refiere a su imagen frente a la ciudadanía. La “comunidad” aparece así como figura perfecta de focalización de la intervención, ya que tras la noción de creciente de inseguridad social instalada a través de los medios de comunicación masivos, es este actor el que se siente especialmente afectado y dispuesto a tomar acciones frente a dicha “problemática”. *“Las interpretaciones que tratan de explicar la importancia de la comunidad en las iniciativas de prevención son variadas, entre ellas la más relevante justifica este rol debido al fracaso del Estado en su función de reducir el crimen por dos problemas centrales: la hiperburocratización que impacta en una mayor lentitud en la toma de decisiones, y la desconfianza ciudadana sobre las instituciones dedicadas al control del delito (policía y justicia)”* (Dammert, 2005).

Podríamos decir que el involucramiento de los actores comunitarios en la implementación de políticas públicas, garantiza de cierta forma, la popularidad de la acción; la confianza en dicho actor es un símbolo de democracia, efectividad e integración. Como plantean algunos autores, la palabra misma de comunidad *“produce una buena sensación: sea cual sea el significado de ‘comunidad’, está bien ‘tener una comunidad’, ‘estar en comunidad’. (...) La compañía o la sociedad pueden ser malas;*

no la comunidad. Tenemos el sentimiento de que la comunidad es siempre algo bueno (...) Lo que evoca esa palabra es todo lo que echamos de menos y lo que nos falta para tener seguridad, aplomo y confianza” (Bauman, 2003).

Sin embargo, vemos que la comunidad en este marco, se encuentra caracterizada por el vacío en su concepción, lo que se convierte en ambigüedad al momento de la operacionalizar programas de seguridad ciudadana. Pues bien, podemos interpretar que este hecho no es casual, ya que permite hacer construcciones arbitrarias y excluyentes en la identificación de los focos de intervención en esta materia, dando paso así para la generación de una *“geografía y fisonomía del delito”* (ver Ramos y Guzmán, 2000), que lejos de abordar el fenómeno lo estrecha y lo despoja de complejidad analítica. Como ha observado recientemente Eric Hobsbawm, *“la palabra ‘comunidad’ nunca se ha usado en forma más indiscriminada y vacía que en las décadas en que las comunidades en sentido sociológico se hicieron difíciles de encontrar en la vida real”* (Bauman, 2003).

La noción idealizada de una comunidad, que en la práctica ha sido desmantelada por los mismos Estados, se nos presenta hoy de manera paradójica con un protagonismo inusitado como actor clave en la solución de los problemas sociales. Tras el fin de los regímenes autoritarios en América Latina, el Estado se apoderó de su rol intrínseco de *“monopolizador de la violencia”*¹²⁵ a través de diferentes canales, en todo su esplendor, hasta el día de hoy. Cabe analizar así, porqué hoy en el marco de sociedades altamente excluyentes y fragmentarias, se sitúa a un actor absolutamente desmantelado, como salida a una problemática de alta connotación e interés político.

La misma política que se encargó de la debilitación de los lazos, hoy plantea que es justamente este actor desnudo de recursos sociales en términos colectivos e integrales, quien puede implementar respuestas a problemáticas que implican necesariamente altos grados de cohesión y reflexividad. Entonces si analizamos qué implica dicha acción en el contexto actual, tenemos que la incorporación de la comunidad como actor clave, podría tener resultados que no necesariamente implican una disminución de la violencia. Diversas son las líneas posibles de interpretación que aquí se abren. Por una parte, varios autores plantean la peligrosidad de traspasar a la sociedad y específicamente a la comunidad la responsabilidad de la prevención, transformando un modelo históricamente *“estadocéntrico”* en *“sociocéntrico”*, ya que en las sociedades latinoamericanas caracterizadas por altos niveles de desigualdad, dicha acción *“democratizadora”* poseería nulo impacto en lo referente a la protección, profundizando la distribución desigual del miedo, si no es consecuencia de un equitativo ejercicio del poder. *“Los potenciales problemas asociados a la devolución de la responsabilidad por el control del crimen y la seguridad de la comunidad ha recibido, de esta forma, limitada atención. La urgencia de traspasar la responsabilidad a las autoridades locales parece haber restado importancia a la consideración de la desigual distribución de las personas afectadas en diferentes áreas, así como la concentración geográfica de la victimización. La asignación de la principal responsabilidad por este repertorio incrementado de problemas a las autoridades locales, constituye una carga particularmente fuerte para algunos municipios. Así, este proceso puede ser visto como una receta para la consolidación de la injusticia, más que para su alivio.”*¹²⁶ (Mathews y Pitts, 2001).

¹²⁵ La traducción es nuestra.

¹²⁶ En cursivas en el original.

Entender por lo tanto, a la comunidad como actor central de protección y prevención del delito, puede ser interpretado como la necesidad de generar una especie de barrera para impedir el deterioro social, entendiendo las diversas instituciones de socialización primaria como portadoras de una moralidad que impediría el aumento de la criminalidad, y por ende, como sistemas informales de control social, convirtiéndose la comunidad en ente de autovigilancia permanente.

En estos términos podríamos exponer la “autovigilancia” de la comunidad como máximo logro de un sistema que tiende aceleradamente a convertir al Estado en gendarme garante de la seguridad civil, elaborando así políticas públicas bajo nociones de criminalización permanente de diversos sectores sociales “inadaptados”. *“El modelo panóptico de dominación que utilizaba la vigilancia y el control hora a hora y la corrección de la conducta de los dominados como su estrategia principal está siendo rápidamente desmantelado y deja paso a la autovigilancia y autocontrol por parte de los dominados, algo que es tan eficaz para suscitar el tipo de conducta ‘correcta’ (funcional para el sistema) como el antiguo método de dominación... sólo que considerablemente menos costoso. En lugar de columnas de avance, enjambres”* (Bauman, 2003). El control social ejercido desde la comunidad queda así revestido de la inocencia de la comunidad.

La construcción implícita de la concepción de la comunidad se erige bajo la idea de que dicho actor está compuesto por todos aquellos que no ejercen prácticas denominadas “delictivas” y que poseen por lo tanto, la responsabilidad de prevenir, educar, controlar y vigilar, a través de la organización social, a aquellos “otros”, los marginales, adictos, delincuentes, inmigrantes, o los focalizados como potenciales delincuentes (niños, niñas y adolescentes). Si tomamos en cuenta que una característica de dicha noción es que “comparten” el mismo espacio social pero son distintos, están los “buenos y los malos” en el mismo territorio, claramente se expresa la referencia a un sector empobrecido y marginal, en la lógica que asocia drogas, deserción escolar, violencia intra familiar, pobreza y delincuencia, y que en la práctica se evidencia en el traspaso de recursos a sectores denominados en “riesgo social”. Desde ciertas perspectivas teóricas, toda comunidad requiere la distinción entre nosotros y un “otro” (interno o externo), que permita delimitar quienes pertenecen, normas, un adentro y afuera (ver Redfield en Bauman, 2003). Ese “otro” ha sido construido en los tiempos actuales, con la figura del “delincuente”, el que a pesar de su pertenencia al territorio, no cumple con las normas moralizantes que se le han atribuido a esta comunidad. Sin embargo, ésta será muy distinta a la noción ideal planteada, ya que en concreto sólo se intensificarán los temores e inseguridad en vez de anularlos. Esta es la razón sociológica última por la cual la invocación a la comunidad desde la fragmentación de la misma en ellos/nosotros carece de buen destino.

Todos estos elementos evidencian que en las últimas décadas en América latina, así como en otras partes del mundo, se ha hecho una conversión de la política del enemigo interno. La violencia política ha sido reemplazada por la violencia delictual, y específicamente, por los delitos comunes y quienes los ejecutan (población pobre), yendo del “terrorista” al “delincuente”. Esta tendencia mundial se puede entender de la siguiente forma: *“En las palabras del ex Primer Ministro Romano Pirodi, citado anteriormente, ‘el problema de la seguridad del país parece no ser ya uno de seguridad externa,*

sino más bien de seguridad **interna**: el de la seguridad de los ciudadanos en su vida cotidiana (Prodi, 1997). En esta todavía relativamente nueva era post-Guerra Fría, la seguridad ya no es un asunto de seguridad externa –ni, en el marco que comprende la seguridad interna como un asunto de ‘orden público’, se trata ya de un reflejo interno de divisiones internacionales, como lo fue hasta 1980. El crimen, y los criminales, son ‘nuestro’ enemigo común –más aún si pueden ser descritos como el producto de un nuevo enemigo ‘externo’ común, una ‘quinta columna’ entre nosotros, los ‘indeseados’, ‘indocumentados’, ‘clandestinos’ inmigrantes”¹²⁷ (Melossi y Selmini, 2000).

En este contexto, el delincuente se ha transformado en la encarnación de un miedo exorcizable, ya que si bien representa una figura que no es fácilmente localizable, cuando las fuentes de inseguridad no son visibles, están en todas partes, permite pensar que está en las manos de cada uno rechazar dichas conductas. La comunidad juega así un rol fundamental, en la atribución montada sobre sus hombros, de fortalecer moralmente el espacio local. La presencia de violencia o el fracaso de las iniciativas de prevención, representan una debilidad valórica de los actores comunitarios y todas las instituciones de socialización primaria presentes en el territorio (escuela, la familia, los vecinos).

Vemos finalmente, que junto con la criminalización creciente de la pobreza a través de las políticas públicas, se ha construido una “salida” enraizada en una perspectiva neoconservadora que atribuye a la debilidad valórica estructural de las sociedades modernas, la pérdida de la construcción de una moral individual y colectiva, y el exceso de posibilidades de elección, justamente la base de la generación de la violencia en las sociedades actuales y la fragmentación del vínculo social. La construcción de sociedades seguras en esta lógica, pasa entonces por restaurar la figura de la “comunidad perdida” como garantes de la seguridad social y la integración.

Nos preguntamos entonces, si la utilización del concepto de comunidad y el protagonismo otorgado a ésta en el discurso público y en la distribución de recursos, posee algún correlato con las prácticas reales de segregación social sobre las que se basan las políticas de seguridad ciudadana. La tendencia a criminalizar la pobreza, a desintegrar a la misma comunidad entre un nosotros y “los otros”, a generar un clima de inseguridad permanente sobre el que se construye un Estado crecientemente policíaco, la naturalización de la violencia, indiscutiblemente no llevará a construir ninguna reflexión sólida que permita visualizar respuestas o acciones que contengan la complejidad del fenómeno.

Mientras la violencia generalizada y cotidiana en la que vivimos, siga nombrándose y construyéndose como netamente un problema de delincuencia, focalizado en ciertos sectores sociales que son a la vez sujeto y objeto de intervención; mientras delincuencia, pobreza y juventud sigan siendo sinónimos; en tanto no se asuma el carácter eminentemente político del tema, desde su forma de nombrarlo hasta las prácticas sociales, la única visualización posible es el advenimiento de un Estado permanente de alerta, vigilancia, y control, que sólo incrementará el fenómeno de la violencia.

¹²⁷ La traducción es nuestra.

V. Bibliografía

- Banco Interamericano de Desarrollo. Informe de Terminación de Proyecto, memorando del Banco, Nombre del proyecto: Programa de Seguridad Ciudadana. Prevención de la violencia y el delito, Uruguay, 2005.
- Bauman, Zygmunt. Comunidad. En Busca de Seguridad en un Mundo Hostil. Buenos Aires, Ed. S. XXI, 2003.
- Beck, Ulrich. La Sociedad del Riesgo. Hacia una Nueva Modernidad. Barcelona, Paidós, 1986.
- Benessaieh, Alef. "¿Civilizando la Sociedad Civil? La Cooperación Internacional en Chiapas Durante los Años Noventa". En Daniel Mato (coord.) Políticas de Ciudadanía y Sociedad Civil en Tiempos de Globalización. Caracas, FACES, Universidad Central de Venezuela, 2004.
- Bucheli, Marisa y Furtado, Magdalena. Uruguay: 1998 – 2002. ¿Quiénes ganaron y quiénes perdieron en la crisis, trabajo de consultoría realizado para CEPAL, oficina de Montevideo, 2004.
- Canals, Joseph. "Comunidad y Redes Sociales: De las Metáforas a los Conceptos Operativos". En Revista de Servicios Sociales y Política Social (23), Madrid, Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, 1991.
- Candina, Azún. "Seguridad Ciudadana y Sociedad en Chile Contemporáneo. Los Delincuentes, las Políticas y los Sentidos de una Sociedad". En Revista de Estudios Históricos de la Universidad de Chile. 2(1), agosto 2005.
- Casaburi, Gabriel, María Pía Riggiozzi, María Fernanda Tuozzo et al. "Multilateral Development Banks, Governments, and Civil Society: Chiaroscuros in a Triangular Relationship". En Tussie, Diane (ed.) Global Governance, Special Issue: A review of Multilateralism and International Organisations, 6(4), 2000.
- Castel, Robert. La Inseguridad Social. ¿Qué Es Estar Protegido?. Buenos Aires, Ed. Manantial, 2004.
- Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. "¿Cuál es el Papel de la Comunidad en la Prevención del Delito?". En +Comunidad+Prevención. Santiago de Chile, Boletín del CESC de la Universidad de Chile (1), octubre 2004.
- Chevigny, Paul. "Definiendo el Rol de la Policía en América Latina". En Méndez, Juan Esteban, Guillermo O'Donnell y Paulo Sergio Pinheiro (comps.) La (In)Efectividad de la Ley y la Exclusión en América Latina. Buenos Aires, Paidós, 2002.
- Crawford, Adam. "Joined-up But Fragmented. Contradiction, Ambiguity and Ambivalence at the heart of New Labour's 'Third Way'". En Mathews, Roger y John Pitts (eds.) Crime, Disorder and Community Safety. New York, Routledge, 2001.
- Crawford, Adam. Crime Prevention and Community Safety. Politics, Policies and Practices. Oxford, Longman Press, 1998.
- Dammert, Lucía. "Asociación Gobierno Local – Comunidad en la Prevención del Delito". En Dammert, Lucía y Gustavo Paulsen (eds.). Ciudad y Seguridad en América Latina. Santiago de Chile, FLACSO Chile, 2005 (a).
- Dammert, Lucía. "Prevención Comunitaria del Delito en América Latina. ¿Discurso o Posibilidad?. En Persona y Sociedad. XIX (1), abril 2005 (b).
- Dammert, Lucía. "Participación Comunitaria en Prevención del Delito en América Latina. ¿De qué Participación Hablamos?. En Dammert, Lucía (ed.). Seguridad Ciudadana: Experiencias y

- Desafíos. Valparaíso, Red 14 "Seguridad Ciudadana en la Ciudad" y Programa URB-AL, 2004.
- Dammert, Lucía y Alejandra Lúnecke. *La Prevención de Delito en Chile. Una Visión desde la Comunidad*. Santiago de Chile, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, INAP, Universidad de Chile, 2004.
- De Tezanos, Aracelli. "Investigación Educacional - Educación Pedagógica: Significados Posibles y Propuestas". En *Revista de Estudios Sociales* (84), Santiago de Chile, Corporación de Promoción Universitaria, semestre 2, 1995.
- Fernández, Guillermo. "Espacio Público, Heterogeneidad de Uso e Inseguridad". En *Persona y Sociedad*. XIX (1), abril 2005.
- Habermas, Jürgen *La Inclusión del Otro: Estudios de Teoría Política*. Madrid, Paidós, 1999.
- Hollway, Wendy y Tony Jefferson. "The Role of Anxiety in Fear of Crime". En Hope, Tim y Richard Sparks (eds.). *Crime, Risk and Insecurity. Law and Order in Everyday Life and Political Discourse*. New York, Routledge, 2000.
- Klisberg, Bernardo. *El Crecimiento de la Criminalidad en América Latina: Un Tema Urgente*, BID, 2000.
- Lander, Edgardo. "Límites Actuales del Potencial Democratizador de la Esfera Pública No Estatal". En Bresser Pereira, Luiz Carlos y Nuria Cunill (eds.) *Lo Público No Estatal en la Reforma del Estado*. Buenos Aires, Paidós-CLAD, 1998.
- Lechner, Norbert. "Desafíos del Desarrollo Humano: Individualización y Capital Social". En Klisberg, Bernardo y Luciano Tomassini, *Capital Social y Cultura: Claves Estratégicas para el Desarrollo*. México D.F., Fondo de Cultura Económico, 2000.
- Lechner, Norbert. "Nuestros Miedos". En *Cuadernos del Avión Rojo* (7), 1998.
- Lúnecke, Alejandra. "La Prevención Local del Delito en Chile: Experiencia del Programa Comuna Segura". En Dammert, Lucía y Gustavo Paulsen (eds.). *Ciudad y Seguridad en América Latina*. Santiago de Chile, FLACSO Chile, 2005.
- Lúnecke, Alejandra. "La Prevención del Delito en América Latina: Hacia una Evaluación de las Experiencias Prometedoras". En Vanderschueren, Franz, Michel Marcus, Alejandra Lúnecke et al. *Políticas de Seguridad Ciudadana en Europa y América Latina. Lecciones y Desafíos*. Santiago de Chile, División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior-Banco Interamericano de Desarrollo-Universidad Alberto Hurtado, 2004.
- Lyon, Larry. *The Community in Urban Society*. Massachusetts, Lexington Books, 1989.
- Malagón, José Luis. *Intervención Comunitaria*. Barcelona, VII Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, 1992.
- Mathews, Roger y Pitts, John "Introduction. Beyond Criminology?". En Mathews, Roger y John Pitts (eds.) *Crime, Disorder and Community Safety*. New York, Routledge, 2001.
- Melossi, Darío y Rossella Selmini. "Social Conflict and the Microphysics of Crime". En Hope, Tim and Richard Sparks (eds.). *Crime, Risk and Insecurity. Law and Order in Everyday Life and Political Discourse*. New York, Routledge, 2000.
- Pegoraro, Juan. "Las Políticas de Seguridad y la Participación Comunitaria en el Marco de la Violencia Social". En Briceño, Roberto (comp.). *Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO, 2001.
- Pelegri, J. "La Comunidad, lo Comunitario y el Trabajo Comunitario". En *Revista de Trabajo Social* (117), Barcelona, Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Cataluña, 1990.

Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo. Desarrollo Humano en Chile. Las Paradojas de la Modernización. Santiago de Chile, PNUD, 1998.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Desarrollo Humano en Uruguay 1999. Montevideo, PNUD, 1999

Ramos, Marcela y Juan A. Guzmán. La Guerra y la Paz Ciudadana. Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2000.

Robertis, C. y A. Pascal. La Intervención Colectiva en Trabajo Social. La Acción con Grupos y Comunidades. Buenos Aires, Editorial El Ateneo, 1994.

Rodríguez, Ernesto. Políticas Públicas y Marcos Legales para la Prevención de la Violencia Relacionada con Adolescentes y Jóvenes: Estado del Arte en América Latina 1995-2004. Lima, OPS-GTZ, 2005.

Sanseviero, Rafael y López, Graciela. "Seguridad Ciudadana. Informe Uruguay". Fundación Friedrich Ebert, s/f. Material disponible en World Wide Web: <http://test.fes.cl/links/uruguay.doc> consultada el 10 de septiembre de 2006.

Torres, Rosa María "Cooperación Internacional" en Educación en América Latina: ¿Parte de la Solución o Parte del Problema?, 2002. En World Wide Web: <http://www.campus-oei.org> consultada el 15 de septiembre de 2006.

Torres, Rosa María "'Knowledge-Based Internacional Aid'. Do We Want it, Do We need It?". En Gmelin, Wolfgang, Kenneth King y Simon Mc Grath (eds.) Knowledge, Research and International Cooperation, University of Edimburgh, 2001.

Tuozzo, María Fernanda and Tussie, Diane. "Opportunities and Constraints for Civil Society Participation in Multilateral Lending Operations: Lessons from Latin America". En Edwards, Michael y John Gaventa (eds.) Global Citizen Action. Boulder, Lynne Rienner Publishers, 2001

Tussie, Diana (comp.) Luces y Sombras de una Nueva Relación. El Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y la Sociedad Civil. Buenos Aires, FLACSO-Temas Grupo Editorial, 2000.

Vanderschueren, Franz. "Desafíos de la Seguridad Ciudadana". En Persona y Sociedad. XIX (1), abril 2005.

Vanderschueren, Franz, Michel Marcus, Alejandra Lunecke et al. Políticas de Seguridad Ciudadana en Europa y América Latina. Lecciones y Desafíos. Santiago de Chile, División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior-Banco Interamericano de Desarrollo-Universidad Alberto Hurtado, 2004.

Wacquant, Lóic Las Cárceles de la Miseria. Buenos Aires, Ed. Manantial, 2000.

Walklate, Sandra. "Trust and the Problem of Community in the Inner City". En Hope, Tim and Richard Sparks (eds.). Crime, Risk and Insecurity. Law and Order in Everyday Life and Political Discourse. New York, Routledge, 2000.

José Escobar Solimano
Berty González Jaramillo
Gendarmería de Chile

Complejos penitenciarios: discursos de los internos respecto del cambio

El presente trabajo es una recopilación de dos estudios realizados el año 2005 por el Área de Estudios del Departamento de Seguridad de Gendarmería de Chile. Referidos a la percepción de cambio de los internos condenados desde Unidades Penales hacinadas a modernos Complejos Penitenciarios. Se identifican diferentes discursos de los internos dependiendo de sus compromisos criminógenos respecto de los cambios por ellos percibidos en lo que se denomina la “cultura carcelaria”; en éstos es posible observar cómo se movilizan las opiniones y los ejes discursivos respecto de las transformaciones acaecidas en sus sistemas de relaciones interpersonales con la administración penitenciaria, como por ejemplo, los reordenamientos de estatus o el surgimiento de nuevas formas de relaciones con el poder y su distribución en estos nuevos recintos penales. Información que aparece altamente significativa por sus alcances proyectivos ante los nuevos escenarios que se presentan para la institución con la incorporación de los establecimientos penitenciarios concesionados en el país. La metodología utilizada fue la realización de entrevistas en profundidad a 103 internos condenados que vivieron la experiencia de reclusión en ambas condiciones y fueron trasladados de Unidades Penales tradicionales a Complejos Penitenciarios.

I. Introducción

Entre los meses de Enero y Agosto de 2005, el equipo¹²⁸ de Estudios del Departamento de Seguridad de Gendarmería de Chile, llevó a cabo una investigación en dos nuevos Complejos

¹²⁸ Compuesto por Marzia Acevedo, Daniela Corona, Jacinto Uson y los autores del presente trabajo.

Penitenciarios: Arica y Punta Arenas. El objetivo fue explorar las percepciones de cambio en la población penal, al ser trasladados de los antiguos recintos carcelarios hacinados a los modernos Complejos Penitenciarios, identificando las modificaciones en las variables relacionadas con la 'cultura carcelaria', que nos permitieran proyectar probables efectos en los sistemas de relaciones sociales de la población penal ante situaciones de traslado, y proporcionar, a su vez, la posibilidad de extraer experiencias / conocimientos relevantes para la institución, en pos de los significativos escenarios que se encuentran en proceso de desarrollo, con la puesta en marcha de los recintos penales concesionados en el país.

Es necesario señalar, que ambos Complejos Penitenciarios iniciaron sus funciones en fechas distintas¹²⁹, y por ende, el discurso de la población estudiada se contextualiza en diferentes períodos de impacto de los cambios. En este sentido, la población del Complejo de Punta Arenas, al momento del estudio, llevaba dos años en las nuevas dependencias; en cambio, la población del Complejo de Arica, llevaba un período de seis años. Esto enmarca a las opiniones de los diferentes colectivos entregando una posibilidad de análisis de proyección de los cambios en el tiempo, es decir, nos encontramos en el Complejo de Punta Arenas, con una población que estaba rearticulando sus dinámicas carcelarias y con una percepción de impacto del cambio reciente; a diferencia de lo encontrado en el Complejo de Arica, que estaban articulados en un proceso de adaptación y resistencias a las nuevas condiciones de reclusión.

II. Metodología

Las investigaciones se enmarcan dentro de estudios cualitativos con utilización de entrevistas en profundidad de carácter semi-estructuradas. La muestra fue escogida bajo criterios de pertinencia y comprensión¹³⁰, es decir, se privilegió captar el habla de los sujetos que han vivido la experiencia de reclusión en ambos momentos. Es por ello, que se escoge a la población condenada y que hubiese sido trasladada de los antiguos recintos penales a los Complejos Penitenciarios. En total se realizaron 103 entrevistas.

Desde esta perspectiva fue necesario indagar aspectos de la denominada 'cultura carcelaria' y observar en ella los posibles cambios de su sistema de relaciones interpersonales con el sistema penitenciario, como por ejemplo los probables reordenamientos o surgimiento de nuevas formas de relaciones con el poder y su distribución en los nuevos recintos penales.

Las principales dimensiones investigadas del concepto 'cultura carcelaria' se agrupan en la siguiente clasificación:

- **Poder y su distribución:** Su objetivo es identificar los cambios en las relaciones de poder que se establecen entre los penados y de éstos con el personal de la institución.

¹²⁹ El Complejo de Arica inicia sus funciones con fecha 16.04.1999, y el Complejo de Punta Arenas comienza con fecha 18.07.2003.

¹³⁰ Se pretende incluir a todos los componentes que reproduzcan mediante su discurso relaciones relevantes para los fines de la investigación.

- **Seguridad:** Su objetivo es registrar cambios en las situaciones de seguridad para los reclusos.
- **Líderes/ grupos:** Su objetivo es identificar los tipos de líderes y su influencia actual en los nuevos Complejos Penitenciarios.
- **Régimen interno:** Su objetivo es identificar los cambios producidos en el sistema regular de vida de los internos con la existencia de nuevas dependencias.
- **Familia/visitas:** Su objetivo es conocer las relaciones que se establecen con familiares, las evaluaciones respecto de las dependencias destinadas para ello, dificultades y facilidades para el contacto familiar.
- **Convivencia:** Su objetivo es identificar las modificaciones en el conjunto de las costumbres que realiza la población reclusa.
- **Adecuación y resistencias:** Su objetivo es conocer el grado de adecuación y de resistencia de la población reclusa, expresada en el conocimiento y utilización que éstos manifiestan a la normativa institucional, y la respuesta a las expectativas que son esperables de su conducta, mediante la adscripción – instrumental o no - al sistema penitenciario. La resistencia es observada en relación al sistema penitenciario y a la intervención institucional.

El discurso de los colectivos puede contener uno o más ejes principales, constituyéndose éstos en ejes discursivos¹³¹. Es a través de estos sentidos que se construye la opinión del colectivo en estudio.

Cabe señalar, que en los discursos de ambos colectivos encontramos ejes discursivos diferentes, dado por sus valoraciones positivas o negativas de los cambios, o sus acepciones de comprensión del concepto, o la constante evaluación que realizan de ambas experiencias carcelarias. También existen ejes transversales que cruzan a todas las categorías de compromiso delictual, y que se identifican con opiniones similares respecto de determinadas dimensiones.

A continuación se realiza el análisis de cada dimensión investigada cruzada por la variable de compromiso delictual¹³² asociada. Para términos del análisis se agruparon las categorías de compromiso delictual en dos: Alto/mediano alto y Bajo/mediano bajo compromiso delictual.

III. Resultados

En ambos complejos penitenciarios encontramos ejes discursivos similares para las siguientes dimensiones: poder, líderes y grupos, seguridad, familia/visitas y convivencia. La diferencia, en tanto, aparece en la dimensión régimen interno y en adaptación y resistencias, ésta última sólo medida en el complejo de Arica.

¹³¹ "...Los ejes discursivos son los elementos en torno a los cuales se dirigen las opiniones que van configurando el sentido del discurso...". Gibbs, Claudia: Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciario, N° 2. Mayo 2001. Unicrim. Gendarmería de Chile.

¹³² El compromiso delictual se encuentra definido por Gendarmería de Chile a través de una ficha de clasificación de internos.

Poder

Ejes discursivos en categoría alto y mediano alto compromiso delictual

Uno de los ejes discursivos encontrados en la clasificación alto y mediano alto compromiso delictual, se encuentra dado por la condición de **pérdida de poder de los internos que de alguna forma se traslada a la institución**. Es decir, la pérdida de poder se identifica con la regulación formal de la vida cotidiana del interno, la modificación de los mecanismos de reclamos y quejas, temor a que se individualice la protesta o queja y la reducción de los contactos con los funcionarios. Por el contrario, se percibe un mayor ejercicio del poder institucional, al regular conductas y generar nuevos procedimientos para ello, dificultando la utilización de los mecanismos organizacionales impuestos, los que son percibidos como "burocráticos". A modo de ejemplo, frases del discurso representativas del sentido: "el 'paco' [gendarme] tiene todo el poder; el 'paco' la lleva", "...muy burocrático todo...", "Abajo[Unidad Penal antigua] se presionaba y daban la mano, había más compañerismo", "abajo la rutina diaria era manejada por los internos", "Si uno aquí está enfermo, tiene que dejar la tendalá para que lo pesquen", "el poder lo tiene gendarmería y los internos colaboran".

Ejes discursivos en categoría bajo y mediano bajo compromiso delictual

Dentro de los ejes discursivos encontrados en la clasificación mediano bajo y bajo compromiso delictual se hace referencia a la percepción de **mayor preocupación por las condiciones de vida del reo desde la institución y la noción de igualdad en las condiciones entre los internos**. A este eje se asocian tres grandes ideas: a) Se constata el cambio de infraestructura como una mejora en las condiciones de vida que se les brinda en reclusión, b) la capacidad de sobrevivencia individual asociado a la mejor adaptación de las condiciones y mecanismos impuestos, y c) la distribución del poder entre los internos genera mayor sensación de igualdad en sus relaciones interpersonales.

A su vez, establecen **evaluaciones positivas respecto de su seguridad en desmedro del cambio en las relaciones interpersonales**, basadas antes en relaciones primarias con características de totales, informales y cara a cara ; a una forma de relaciones del tipo secundarias con contactos más fragmentados, utilitarios y más formales, en un después. Este mismo sentido, se retoma en la asociación que se realiza respecto de la valoración positiva del estilo de relación entre funcionario e interno en la Unidad Penal antigua. A modo de ejemplo, frases del discurso representativas del sentido: "acá (Complejo Penitenciario) se preocupan más por uno", "...hay mayor protección, porque hay más derechos"....."abajo hay más carencias ahora más distancias"..., "todo terminó, hay un cambio brusco, cada cual se pone en su lugar".

Un eje discursivo que cruza transversalmente a las categorías de compromiso delictual se expresa en la constatación de las escasas posibilidades de generar demandas masivas y provocar **motines**, tanto al interior de un módulo como en la totalidad el recinto.

Es posible vincular este hecho con otras ideas asociadas al cambio de infraestructura que aparecen en las dimensiones de convivencia y seguridad, y que relacionan básicamente el cambio que se produjo en el sistema de relaciones interpersonales producto de la segregación experimentada en los módulos.

Convivencia

En esta dimensión se expresan con mayor potencia los cambios registrados en las relaciones interpersonales.

Eje discursivo en categoría alto y mediano alto compromiso delictual

Uno de los ejes discursivos en esta clasificación, se refiere a la experiencia de estar viviendo una etapa de **readecuación de las relaciones interpersonales**, y la sensación de **pérdida de libertad, autonomía, y control de los (sus) espacios, lo que estaría generando una pérdida del sentido de 'comunidad'**. Los sentidos antes mencionados, se asocian a la reducción del espacio físico que disminuye la cantidad de maniobras de acción en el desplazamiento de la Unidad Penal, encontrándose restringidos a un sector específico del módulo asignado y compartiendo escasas áreas comunes, como la escuela, la iglesia y el gimnasio. A esto se une, la sensación de encierro que les genera estar en celdas individuales; la intervención de la institución en la vida cotidiana de los reclusos, ya que sus rutinas se encuentran definidas y determinadas por el régimen interno.

Lo anterior, genera que el discurso de esta categoría se caracterice por percepciones de cambio de valores contraculturales vivenciado como "crisis valórica", donde se reemplazan algunas de las normas y códigos de la contracultura. A modo de ejemplo, se hace referencia a que "los 'violadores' ahora tendrían libertad y opinión". Por otra parte, se percibe una pérdida de "costumbres familiares", entendidas éstas como la posibilidad de realizar actividades cotidianas como comer en colectivo y 'matear'. Lo anterior se ve expresado en las siguientes opiniones: "*Se nos achicó la 'cana' "*", "*nadie respeta a los viejos*", "*aquí hasta los 'violetas' hablan*", "*ahora hay que comer 'fiscal' "*", "*en Baquedano nadie trabajaba, el día pasaba más rápido, se mateaba todo el día*", "*'abajo' éramos más unidos*".

Estas transformaciones poseen valoraciones negativas respecto de otras dimensiones, por ejemplo, la seguridad personal que para este grupo no resulta significativo, puesto que en cualquier condición carcelaria se sienten con pocos riesgos personales por el mayor status que poseen en la contracultura delictiva.

En este sentido, se observa la presencia de variables relacionadas con el cambio generacional de la población penal que conlleva el no compartir valores y códigos de los "antiguos caneros", tener una actitud más confrontacional entre ellos y con la autoridad; que estarían impactando el estilo de la convivencia actual en la unidad penal.

Otro eje discursivo que se hace presente en la opinión del colectivo, es la sensación de **castigo psicológico** asociado a dos situaciones; la primera, el hecho de estar recluso en celda individual; y la segunda, con la mayor dificultad para enfrentar dicha condición: el denominado “**psicoseo**”¹³³. Es decir, ante la reclusión en celda individual durante largos períodos, éstos internos experimentan más dificultades de adaptación a las nuevas condiciones. Este hecho podría vincularse con menores recursos psicosociales por parte de estos internos para enfrentar este cambio de escenario, que modifica el sistema tradicional de sus relaciones interpersonales y que les dificulta el desenvolvimiento personal. Frases del discurso representativas: “*‘los pacos’ nos quitaron ‘la cana’*”, “*me siento más preso*”, “*esta ‘cana’ no es para hacer años*”

Ejes discursivos en categoría bajo y mediano bajo compromiso delictual

Para las categorías de mediano bajo y bajo compromiso delictual se presentan tres grandes ejes:

- **Demasiado control institucional** asociado a la sensación de mayor control ejercido desde los funcionarios (específicamente “más paqueo”) y la presencia de mayor tecnología para el control desde la institución.
- **Mayor tranquilidad**, donde se valora positivamente el aumento de la seguridad personal en la nueva Unidad Penal ligada por ende a una valoración también positiva del mejoramiento en infraestructura, que les permite desarrollar un tipo de convivencia basada en las opciones y decisiones personales, por afinidades, intereses, etc., y no sentirse amedrentados por la presión que ejercían la población de los “más viejos” en la antigua Unidad Penal.
- **Aumento del tiempo de ocio**. Esta constatación les permite generar demandas específicas de utilización del tiempo en actividades de rehabilitación.

Este grupo posee, a diferencia del anterior, una mejor capacidad de adaptación a las nuevas condiciones de prisión, lo que se podría asociar con un mayor repertorio de recursos personales de que disponen.

Seguridad

La dimensión seguridad, se refiere a ciertos ejes discursivos que se asemejan a los expresados en la dimensión convivencia. Además, aparecen ejes que cruzan en forma transversal a la clasificación de compromiso delictual, y nos muestra el impacto del cambio producido. Uno de estos ejes se refiere a la **percepción de mayor control y seguridad desde Gendarmería**, asociado a la incorporación de elementos de seguridad en la vida cotidiana de la población penal, es decir, más rejas y cámaras de vigilancia. A esto se suma la **mayor percepción de restricciones**, a modo de ejemplo, prohibición de circular por los pasillos, de ingresar hervidores particulares, acceso limitado al patio, prohibición de estar en su celda durante el día, prohibición de comer junto a sus visitas, restricción en el número de visitas, mantener limpio su habitación, etc., que se instalan como regulaciones y controles que antes no tenían.

¹³³ Entendemos el fenómeno del “psicoseo”, como el impacto en el estado anímico del recluso, a partir de la experiencia de reclusión, cuya intensidad depende en gran medida de los recursos psicosociales con que el sujeto cuenta.

A lo anterior, se agrega la percepción, respecto a la disminución de los actos de abuso entre internos y entre ellos los actos de violación sodomítica, que generan los sentidos del discurso de otro de los ejes transversales, la **sensación de mayor tranquilidad** en los módulos y en la unidad en su totalidad. Expresados en frases como: *“ahora estoy más preso, pero más tranquilo”, “antes se veía más ‘cortar carreras’ y violaciones”, “abajo era peligrosa, había que estar siempre atento”*

Otro eje transversal a las categorías por compromiso delictual y que se asimila a uno de los elementos asociados de la dimensión poder, es la visualización de las escasas posibilidades de realizar motines, ya que en opinión del colectivo, ésta posibilidad se ve relacionada con la disminución de armas y el cambio en las características de ellas (de menor tamaño, por ejemplo).

Eje discursivo en categoría alto y mediano alto compromiso delictual

- **Debilitamiento del sentido de pertenencia a grupos referenciales.** Esto se encuentra asociado a la pérdida de la **“carreta”**¹³⁴ como mecanismo de sobrevivencia y protección. Se expresa en: *“...ahora estamos más desprotegidos sin la ‘carreta’...”*
- **Disminución del temor por la seguridad personal.** Asociado al status que poseen en la población penal y a su posición en la jerarquía carcelaria. Sin embargo, persiste una actitud de alerta constante y de desconfianza mutua. Lo anterior se expresa en, *“estar vivo siempre”*.
- Se percibe una **mayor capacidad de respuesta de Gendarmería ante los conflictos.** Observan que existen mejores mecanismos de control y vigilancia, incorporación de personal, que permiten dar una respuesta rápida y oportuna. Expresados en: *“... Acá no se da la mano; los ‘pacos’ son más”, “esta ‘cana’ es más segura, no es posible fugarse, los ‘pacos’ están allí”*.

Eje discursivo en categoría bajo y mediano bajo compromiso delictual

- **Percepción de mayor seguridad personal.** En este grupo la disminución de la sensación de temor por su integridad física, es valorado positivamente en términos de la seguridad personal. Se percibe que la mayor segmentación disminuye la tensión en la población penal. Lo anterior se expresa en frases como: *“Abajo si iba al baño no sabía si iba a subir o si iba a salir ‘pinchado’”, “Muchas veces tuve miedo abajo, hasta para ir al baño. Por un ataque a traición. Me probaron al poco tiempo y me salvé a cuchillo”*.
- **No hay presencia de líderes.** Este eje se encuentra asociado al debilitamiento de las relaciones de subordinación hacia los líderes. Se expresa en: *“Acá los líderes ya no tienen tanta fuerza”,...“por tiempo cumplido, años constituyen grado, acá no hay líderes”...“acá no hay ‘pará’ de choro, puros cabritos que se engrupen, son cobardes”. [los líderes de antes]... “se creen más de lo que son. Desde que nos cambiaron, los antiguos no valen nada y el resto se los saca en cara”, “acá no se da la mano a los líderes les afectó porque ya no pueden mover gente”, “no hay jefes cada uno hace sus cosas”*.

¹³⁴ Entendemos por “carreta”, organización informal que surge desde la población penal con la finalidad de obtener subsistencia alimenticia en comunidad, satisfaciendo, además, otras necesidades como la seguridad personal, la identidad, la pertenencia a un grupo, y el suplir la ausencia de familiares en visitas, entre otras.

Líderes y grupos

Este eje atraviesa en forma transversal a las categorías de compromiso delictual. En esta dimensión los sentidos del discurso se asemejan a algunos ejes de la dimensión seguridad, como es la **desaparición de las dinámicas propias de una 'carreta'**, producto que la satisfacción de las necesidades básicas están cubiertas desde la institución, y esto debilita uno de los objetivos principales que ésta posee. Se expresa en opiniones como: "*Ahora se comparte la mesa*", "*en Baquedano las 'carretas' eran a partir de cada pieza*".

Eje discursivo en categoría alto y mediano alto compromiso delictual

Un eje discursivo identificado para la categoría de alto y mediano alto compromiso delictual se refiere a **la pérdida de poder de los 'viejos caneros'**. El sentido que se le otorga a esta opinión desde el colectivo se relaciona con el respeto de la población penal hacia códigos y normas instalados en lo que se denomina como la 'cultura canera'. Ésta se encontraría en un proceso de cambio, donde se mantienen algunos códigos como el respeto por el más antiguo, lo que ya no otorgaría liderazgo. Es decir, se articulan nuevas relaciones de poder en torno a valores emergentes contraculturales que están siendo instalados principalmente por población joven que se encuentra ingresando a esta Unidad Penal. Reflejados en: ... "*los de ahora no están ni ahí con la 'ficha'*" ..., "*Acá no hay jefes cada uno hace sus cosas*" ..., "*no hay 'perkins'*" , "*Los jóvenes están faltando el respeto*".

- **Separación de los grupos y de los líderes.** El objetivo de la segmentación se estaría cumpliendo. Se observa una desarticulación de los grupos considerados más conflictivos al interior de la Unidad Penal, así como una separación de los líderes que eran claramente identificables: ... "*ahora se arman grupos más pequeños*" ..., "*Acá uno sólo la lleva por las de uno*", "*respeto a los antiguos, pero no líderes*"
- **Cambios en las relaciones de poder entre los internos.** En los módulos se establecen pequeños grupos con una característica de horizontalidad, lo que dificulta el surgimiento de liderazgos, que en términos caneros "la lleven al interior de un módulo". Por ello, surgen formas alternativas de resolución de conflictos: la "**conversación**"¹³⁵, en donde se privilegia la solución en forma autorregulada e individualizada; y que sería una de las primeras adecuaciones que realiza la población penal en este nuevo escenario. Reflejadas en: "*Acá hay justicia, no hay abuso por los que se creen mejores*"

Eje discursivo en categoría bajo y mediano bajo compromiso delictual

Para las categorías de mediano bajo y bajo compromiso delictual, se observa un eje discursivo diferenciador de las anteriores categorías por su mayor connotación e importancia para este grupo de internos. A saber:

- **El poder se redistribuye en la población penal,** la no presencia de líderes, la formación de grupos pequeños con otro tipo de motivaciones, el estar entre pares, el aumento de la percepción

¹³⁵ Con esto, se alude a la práctica de confrontación verbal previa, y en algunas ocasiones, única de resolución de conflictos, que tiende a reemplazar o postergar la agresión física directa, debido en gran medida a disuasivos tales como el mayor control y vigilancia institucional, como a la mayor preocupación por parte de la población penal de su conducta.

de mayor seguridad personal, produce que la 'pérdida de poder' sentida por aquella población de mayor compromiso delictual, sea experimentada por este grupo como una ganancia de mayor libertad, seguridad y de una convivencia sin demasiada coacción. Expresadas en: *"Abajo [los internos] 'corrían leña' a quienes no apoyaban a la población. No dejaban 'caminar' tranquilo", "en Acha [Actual Complejo Penitenciario] no se respeta a los antiguos... los que se salvan...se salvan no más"*.

- **Desarticulación de grupos y separación de líderes provoca cambios en las formas de resolver conflictos.** Si bien éste se relaciona con el eje "cambios en las relaciones de poder" (de las categorías con mayor compromiso delictual), existe un énfasis mayor en la forma de relaciones que se establecen en los módulos y que hace aumentar la percepción de seguridad personal, de este colectivo con menor compromiso delictual, de manera significativa. Dentro de este contexto el rol del funcionario encargado de módulo se transforma y se define en grado de importancia e influencia que puede ejercer sobre el colectivo a su cargo. Expresadas en: *"Acá se preocupan más por uno", "abajo los líderes se notaban, y donde veían la debilidad se metían"*

Visitas y familia

En esta dimensión los sentidos del discurso de la población reclusa son compartidos y por ello los ejes son identificables para todas las categorías de compromiso delictual. Se observa en esta dimensión un mayor nivel de consenso en cuanto a ellas.

Los ejes que se identifican corresponden a los siguientes:

- **Dificultad en el acceso al nuevo complejo por su lejanía.** La opinión de la población reclusa señala que se ha dificultado el acceso a esta nueva Unidad Penal, debido a la lejanía del sector céntrico de la ciudad (problemas de acceso y movilización).
- **Se ejerce mayor control con apoyo de tecnologías.** El colectivo asocia el mayor control de Gendarmería con una 'burocratización del sistema de visitas', donde la restricción en el número y en las actividades realizadas con ellas, se representa como un método de sanción hacia el interno.
- **Homogenización de los procedimientos de control para las visitas.** Asociado a la sensación de pérdida del componente de familiaridad en el proceso de visitas desde el ingreso, durante y egreso del recinto. La percepción de 'trato denigrante' en la revisión corporal, especialmente a las mujeres. A esto se añade, la percepción que el espacio físico destinado a las visitas es pequeño y poco confortable.

Esta suma de opiniones generaría un consenso en la población penal respecto que se han **subido los costos para las visitas** y, por ello, existe una tendencia a idealizar el sistema de visitas de la Unidad Penal antigua. Lo anterior se expresa en: *"Ahora el trato es igual para todos", "el control es más frío e impersonal", "el lugar es más chico y no se puede atender a las visitas...", y hay más 'paqueo' ", "No es culpa de la familia, los funcionarios no saben distinguir", "Abusan con las condiciones para las visitas. Llega a dar miedo que a uno lo visiten", "Antes se compartía más con los familiares,...se podía abrazar a la hija, darle masajes a la abuela. Ahora no se puede abrazar a nadie mucho tiempo. La visita es más fría"*.

Junto con la idealización de las condiciones de las antiguas unidades penales se instala la 'queja permanente' hacia el sistema de visitas.

Régimen interno

En esta dimensión se observa la presencia de un eje discursivo que atraviesa las categorías por compromiso delictual. Este se refiere a la sensación de que **el tiempo de condena transcurre con mayor lentitud** en la nueva Unidad Penal. Esta sensación se encuentra asociada a la distorsión en la experiencia temporal que conlleva a una sobre representación del tiempo de condena, es decir, en los sentidos de la opinión de todo el colectivo, se expresa la percepción de que el tiempo transcurre de manera distinta en las dos unidades penales. Expresado en: *“Acá la cana se hizo más lenta”, “Abajo era como Santiago, caos, rapidez. Acá arriba es como provincia, lento”*

Esta “lentitud de la cana” que experimenta la población penal se relaciona directamente con la intervención realizada, a través del diseño de los espacios en la vida cotidiana de los reclusos. Se observa que el impacto sobre las costumbres de la población, ha modificado la manera de enfrentar la situación de reclusión, y se realzan los años de permanencia en prisión, expresadas en opiniones como: *“Ésta sí que es ‘cana’”, “esta ‘cana’ no es para hacer años”*

Eje discursivo en categoría alto y mediano alto compromiso delictual

Para la categoría de alto y mediano alto compromiso delictual, se identifican los siguientes ejes:

- **Restricciones a las acciones de la vida cotidiana.** Los cambios experimentados en la infraestructura han generado la reducción de los espacios físicos, de las maniobras de acción y movimiento de la población penal.
Si bien, la Unidad Penal nueva cuenta con mejores y modernas instalaciones, que proporcionan mayor seguridad, control y vigilancia, junto con mejores condiciones de vida para los internos; éstos perciben su estadía en los módulos asignados como una norma restrictiva que limita la libertad de movimiento y de actividades, a los cuales se encontraban acostumbrados en la cárcel antigua. En la opinión del colectivo: *“Se nos achicó la ‘cana’”. “Hay más rejas, estamos más encerrados”, “El ‘paco’ le quitó la cana al ‘choro’”, “Abajo por lo menos teníamos la libertad de cocinar”, “Un complejo debería ser más abierto, con más libertad. Como un CET”, “Abajo era chica pero acogedora. No estaba tan encerrado”*
- **Mayor tiempo de ocio.** Asociado a la mayor representación del tiempo en un nuevo escenario que los obliga a modificar sus estilos de convivencia y relaciones interpersonales, donde se reducen sus contactos sociales y actividades. Por ello, y vinculado con las menores capacidades psicosociales que posee este grupo, y la percepción de una escasa oferta de actividades por parte de la institución. Expresadas en opiniones como: *“Acá se hace más largo el día”, “Acá se está más preso, hay más rejas, no se hace nada”*
- **Castigo psicológico.** El cumplir condena en esta Unidad Penal es referido como un castigo psicológico asociado con el aumento de la sensación de encierro por estar en celdas individuales durante largos períodos. Además, contribuye a esta sensación las características de las dependencias, que buscan mantener a la población de los módulos con menor contacto y limitar el libre acceso a los espacios comunes al interior de la Unidad Penal. Este tipo de “castigo psicológico” releva para este colectivo las posibilidades de generar un “mayor psicoseo” dadas

las condiciones de esta nueva Unidad Penal. Lo anterior se expresa en las siguientes opiniones: *“Ésta es un ‘Guantánamo’ moderno”, “Por estar solo la ‘cabeza se sube’, se enferman de los nervios”,... “el ‘sicoseo’ va en uno, por mucho pensar y sentirse perseguido. Si uno tiene familia, pensai más, porque tienes en quién pensar”, “Aquí he visto gente desesperada. Han echado a perder personas con pastillas muy fuertes”, “La cárcel antigua no era tan antisocial”, “Para condenas chicas, está bien acá. Acá se hace más largo el día; por eso es peor para penas largas”*

Eje discursivo en categoría bajo y mediano bajo compromiso delictual

Para las categorías de mediano y bajo compromiso delictual se encuentran dos ejes discursivos principales, a saber:

- **El reconocimiento de las mejores condiciones de vida.** La población penal reporta una valoración positiva de la nueva infraestructura que se traduce en mayor limpieza, orden, luminosidad, y seguridad personal; generando un consenso en este grupo de reclusos de que sus condiciones de vida han mejorado notoriamente con el cambio de Unidad Penal. A diferencia de la anterior categoría delictual, este tipo de población logra establecer una relación entre pérdida y ganancia con respecto al cambio. Es decir, valoran positivamente los cambios mencionados, aún en desmedro de las modificaciones en el estilo de sus relaciones interpersonales (antes mucho más cercanas y familiares). Expresadas en: *“Pensé: Es ‘cana’ grande con rejas. Pero miré las celdas individuales y no lo podía creer. Veía la luz del día, aire, vi el gimnasio...”*, *“Ahora se comparte con gente, con la que antes no compartía porque se andaba al montón. Uno compartía más con su celda y su ‘carreta’ ”*
- **Mayor expectativa de trabajo.** Este eje se asocia con las expectativas generadas a partir del cambio de Unidad Penal, dadas las mejores condiciones en las instalaciones y las posibilidades de procurar más actividades de todo tipo. Por ello, este grupo de reclusos expresan demandas de aumento de variadas actividades hacia la institución. En opinión del colectivo: *“Es difícil si no se tienen cosas, hay más ‘psicoseo’ ”*, *“Ahora se está más preso, hay más reja y no se hace nada”*, *“No hay beneficios ni más trabajos”*

Dentro del análisis de las opiniones de la población penal en los Complejos Penitenciarios, emergen ejes discursivos distintos y con mayor significación en el Complejo de Arica, respecto de la dimensión régimen interno; y que a nuestro entender muestran el impacto del cambio con el tiempo transcurrido desde el traslado.

Régimen interno en complejo penitenciario Arica

En esta dimensión se logra establecer el cambio del discurso de la población penal que muestra las formas y el mayor tiempo de adecuación transcurrido ante la nueva experiencia de reclusión. Los ejes discursivos se diferencian entre las categorías de compromiso criminógeno, otorgándole sentidos y valoraciones opuestas al cambio. Se observan dos discursos que son expresión de actitudes diferentes para enfrentar la vida en reclusión: *“vivir al ritmo de la cana”* o *“haciendo conducta”*.

Ejes discursivos en categoría alto y mediano alto compromiso delictual

Uno de los ejes discursivos que emergen en la clasificación alto y mediano alto compromiso delictual, se encuentra dado por una percepción de que **el cambio realizado desde la Unidad Penal antigua al Complejo Penitenciario, no fue tan drástico**. Por cuanto esta percepción se encuentra asociada a la evaluación costo-beneficio que le confieren a la relación cambio de infraestructura y régimen interno.

Si bien se reconoce haber perdido algún tipo de beneficio como la mayor permisividad que se producía en la antigua unidad penal de Arica, reflejada en la mayor libertad de desplazamiento y de movimiento, el contacto frecuente con las visitas, la vida cotidiana en los patios y dormitorios sin mayores controles, etc.; hoy en el Complejo Penitenciario es posible encontrar espacios y formas de resistencias, que les permite aminorar los costos que representa el cambio estructural.

Las resistencias están dadas por una actitud para enfrentar el proceso de prisión, y que toman expresión en las formas de realizar la vida cotidiana en reclusión, intentando reproducir prácticas y costumbres inherentes a la denominada cultura carcelaria, por ejemplo, la permanencia de la organización informal, 'las carretas', la recuperación del patio como espacio de poder, la resistencia de utilizar los espacios diseñados para comedores, etc. Lo anterior, es representado como **"vivir al ritmo de la cana"**¹³⁶. En opiniones del colectivo: *"En Baquedano (antigua Unidad Penal) la vida giraba entorno a las drogas, los pacos no ingresaban a los patios", "Aquí cada uno se hace su rutina... se sigue al ritmo de la 'cana' "*, *"En Baquedano era más rápido el sistema de vida, todo estaba más cerca, se vivía a la pinta de uno"*.

Esta percepción del cambio, sin embargo, no llega a configurarse en una idealización de la antigua Unidad Penal, debido a que reconocen que se encontraban en precarias condiciones y, por tanto, valoran positivamente la actual infraestructura.

Ejes discursivos en categoría de bajo y mediano bajo compromiso delictual

En esta categoría es posible distinguir el discurso de la población extranjera expresado en la valoración positiva de la infraestructura del Complejo Penitenciario y en su disposición para enfrentar el proceso de reclusión, adscribiéndose a lo que se denomina **"hacer conducta"**¹³⁷.

Se configura como eje discursivo **la valoración positiva del cambio de infraestructura y de las oportunidades laborales que poseen**. Esto asociado a las percepciones de mejores condiciones de vida, mayor tranquilidad y seguridad personal, la existencia de mejores celdas y el mayor control ejercido desde la institución. Todas estas situaciones permiten, en la opinión de este colectivo, desarrollar un proceso de reclusión en condiciones dignas y se constituyen en alicientes para mantener el comportamiento esperado por la institución. En opiniones del colectivo: *"Es un hotel*

¹³⁶ "Vivir al ritmo de la cana" implicaría orientar la conducta exclusivamente desde patrones valórico normativos propios de la cultura carcelaria, procurando ganar estatus, e ignorando las demandas y estructura de oportunidades propias del sistema penitenciario

¹³⁷ El "hacer conducta" es utilizado en la jerga penitenciaria y define a las acciones esperadas por la institución y que representan una evaluación positiva de tal comportamiento del recluso

de 5 estrellas, mejoró el trato y el espacio físico...cambió del cielo a la tierra”, “En Acha se está igual de preso, pero hay más sensación de libertad”

Adecuación y resistencias

Uno de los temas en que se observan impactos diferenciados con respecto del cambio de recinto penal, es en el grado de **adecuación** de la población penal al cumplimiento de sus condenas en el Complejo Penitenciario de Arica. La adecuación de los sujetos, alude en este sentido, al conocimiento y utilización que éstos manifiestan a la normativa institucional, y la respuesta a las expectativas que son esperables de sus conductas, mediante la adscripción – instrumental o no - al sistema penitenciario. Al respecto fueron evaluados dos aspectos:

- **Grado de resistencia al sistema penitenciario.** Se traduce en aquellas conductas que manifiesten refractariedad al sistema penitenciario y/o al régimen interno.
- **Grado de resistencia a la intervención.** Se pesquisó el grado de adecuación o resistencia del sujeto a los planes de intervención institucional o bien, la generación de conductas proactivas que, mediante la autogestión del individuo, denoten una evolución tendiente a la “desmovilización delictual”¹³⁸ del interno.

A partir de estas categorías, se configuran diferentes discursos, que se identifican en:

1.- “Vivir al ritmo de la cana”

Se aprecia una trasgresión sistemática de la normativa institucional, al mismo tiempo que una refractariedad respecto de las posibilidades de reinserción propuestas por el sistema penitenciario. Respecto de sus características criminógenas poseen alto y mediano alto compromiso delictual, presentan multireincidencia, con largas trayectorias de reclusión, adecuada socialización al interior de la cultura carcelaria, gozando de alto estatus en ese contexto. Al mismo tiempo se encuentran socializados respecto de elementos normativos, y procedimentales del sistema penitenciario formal.

Sería una actitud más común mientras se está en las primeras etapas del cumplimiento de una condena, antes de poder postular a beneficios intrapenitenciarios. Una parte de estos internos, en ese momento, se ajusta de manera instrumental a la expectativa institucional, y logra movilidad, pudiendo llegar a un “módulo de conducta”.

El discurso del líder resulta muy representativo del discurso del reo promedio de esta categoría. Estos líderes consideran que el patio les pertenece a los internos y que Gendarmería llega hasta la reja y que el orden interno depende en cierta forma de la correlación de fuerzas¹³⁹ de los distintos grupos de poder, y de la gestión política de los líderes¹⁴⁰.

¹³⁸ Con este concepto, se alude a la disposición del sujeto a discontinuar su carrera delictiva, disminuyendo las probabilidades de recidiva una vez que retorne al medio libre.

¹³⁹ Fuerza vinculada al número de internos de cada grupo, a los recursos materiales que posean, u otros aspectos que los grupos denoten como significativa.

¹⁴⁰ Se relaciona con la regulación de la conducta al interior del grupo, con la definición y gestión de las relaciones con otros grupos y con la administración penitenciaria.

Se observan además algunos internos que manifiestan un discurso de frustración, puesto que en algún momento han decidido someterse al marco institucional, para obtener algún beneficio intrapenitenciario, pero han fracasado y retroceden.

2.- “Desmovilizado instrumentalizador”

Presencia de castigos, no como conducta sistemática, que pueden situarse en el pasado de trayectoria penitenciaria o responder a circunstancias puntuales. Al momento de la entrevista participa de las posibilidades de reinserción propuestas por Gendarmería, o autogeneradas.

En esta clasificación encontramos a aquel sujeto que ha desarrollado una trayectoria carcelaria sin mayores conflictos con la institución, ni con sus pares, presentando satisfactoria incorporación tanto al marco normativo penitenciario, como al marco normativo valórico delictual, adaptándose al medio respondiendo a demandas de ambos, procurando evitar la trasgresión de alguno o de evitar el conflicto. Participan de la oferta institucional de actividades.

También encontramos a sujetos que al inicio de su condena presentaban una conducta más desafiante o refractaria, y que por diversos motivos, han tendido a desmovilizarse o desmarcarse de sus grupos de referencia, sin llegar a adecuarse totalmente con marco normativo institucional. Si bien en el último periodo han mostrado mayor estabilidad en su buena conducta, persiste la rotulación de haber contado con sanciones al inicio de su condena.

Se observa además, que delincuentes habituales, con un alto estatus por su ‘ficha’ y su comportamiento durante largos años de cumplimiento de condena, han llegando a un punto de su historia vital que deciden ‘retirarse’ y sin perder estatus al interior de la cultura carcelaria, se someten al sistema penitenciario y buscan obtener beneficios intrapenitenciarios a través de la ‘conducta’, procurando incluso reconvertirse laboralmente.

Otros sujetos pertenecientes a esta clasificación corresponden a algunos ‘internos mozos` que presentan sanciones. Con independencia de su compromiso criminógeno, presentan un alto contagio y adscripción a la cultura delictual. Por su conocimiento de las dinámicas institucionales, ha accedido a beneficios tales como trabajar para la institución, y con ello un mayor desplazamiento al permitido al resto de la población; lo que aprovecha para transgredir las normas institucionales de manera subrepticia. Su relación con sus pares, radica en la utilidad que pueda otorgar a éstos para realizar infracciones. Dado que su principal motivación es su propio bienestar, colabora igualmente con la institución que con sus pares, mientras de este acto obtenga un provecho inmediato.

3.-“Marginal resignado”

No se observa registro de trasgresión a la normativa en trayectoria penitenciaria ni participación en posibilidades de reinserción propuestas por Gendarmería. Plena observancia del marco normativo institucional, pero en franca rebeldía respecto de participar de las posibilidades de reinserción propuestas por Gendarmería.

4.- “Mozo y población laboral”

No se observa registro de trasgresión a la normativa en trayectoria penitenciaria y participa de las posibilidades de reinserción propuestas por Gendarmería con desempeños exitosos. Responde positivamente a la expectativa institucional de adaptación al sistema penitenciario. Por su conducta, algunos han accedido a ley de rebaja de condena. La mayoría cuenta con visitas regulares de sus familiares pese a que residen en el extranjero. Sus proyecciones vitales se orientan a realizar actividades laborales y revinculación a grupo familiar. Muestran actitud proactiva hacia el desarrollo de actividades laborales, institucionales o de iniciativa propia, las que asocian a “pasar rápido el tiempo” y generar ingresos. Manifiestan una actitud de ‘aceptación’ y conformismo ante el establecimiento de ciertas directrices institucionales. Mantienen una actitud de distancia y automarginación de grupos o de internos que sean conflictivos o cuya vinculación pudiera perjudicarlos en la obtención de mejores condiciones para su cumplimiento. También, en la relación con los funcionarios se observa distancia, a pesar de ser respetuosos del rol y de la normativa.

En estos discursos se observan distintas formas de vivir el período de reclusión y muestran un proceso de adaptación y rearticulación de dinámicas carcelarias en un contexto de tiempo transcurrido mayor. Junto a ello, observamos que ha existido una constante presión desde los internos por **recuperar espacios** que sienten que les pertenece y, en donde han reproducido aspectos de la cultura carcelaria. Un espacio que la administración penitenciaria ha cedido producto de los cambios en la toma de decisiones y de su opción de no intervenir en aquellas situaciones que se consideran como aspectos normales al interior de un recinto penal. Esto último, nos expresa la complejidad de las relaciones intrapenitenciarias y la particularidad de que existen visiones culturales compartidas de lo que “es vivir en prisión”, por ejemplo, en la irrupción y permanencia de las denominadas carretas, en determinados módulos del Complejo.

III. Conclusiones

El diseño arquitectónico de los nuevos Complejos Penitenciarios de Arica y Punta Arenas introduce nuevos dispositivos de control, como la tecno-vigilancia, regula procedimientos penitenciarios y permite una adecuada segmentación de la población penal, impactando en diversas dimensiones y dinámicas propias dentro del recinto penitenciario. Junto con ello, permite desarticular a grupos de alto riesgo para la seguridad de estos recintos.

Lo anterior logra impactar significativamente en la **distribución del poder**, arrebatando éste a grupos criminógenos y transfiriéndolo a la institución, que impone el control de amplios aspectos de la vida cotidiana de los internos. Esto genera un **contexto de mayor seguridad y garantías de derechos para los grupos más vulnerables** al interior de los Complejos Penitenciarios.

La seguridad en este recinto, posee diversas acepciones referidas por los internos. En primer lugar, existiría una ‘seguridad institucional’ transversal a todos los compromisos delictuales que torna

escasas las posibilidades de alteraciones importantes al régimen interno como motines, riñas de grupos, entre otras. En otro sentido, surge la importancia de la seguridad personal que estaría siendo garantizada desde la institución tanto para los internos, sin distinción del compromiso criminógeno, como para los funcionarios quienes desarrollan sus funciones en condiciones laborales más adecuadas y seguras. Sin embargo, para los internos de alto compromiso delictual, la seguridad personal estaría relacionada a las dinámicas de convivencia y a la distribución del poder, por tanto, surge una sensación de ‘desprotección’ al debilitarse organizaciones informales carcelarias como la carreta. Por el contrario, los internos de bajo compromiso delictual asocian su propia seguridad al mayor control institucional y a la ruptura de las dinámicas carcelarias que, en general, vulneraban sus derechos por parte de otros internos.

Para la población penal con bajo compromiso delictual, **la significación otorgada a la celda individual** es de ‘tiempo de ocio’, ya que poseen los recursos psicosociales que les permitirían proyectarse en el desarrollo de diversas actividades. Para quienes poseen mayor compromiso delictual, su énfasis está dado en el castigo psicológico que sería la soledad y el encierro de la celda individual, valorando positivamente las posibilidades de desplazamiento, agrupación y acción, las relaciones interpersonales y las costumbres familiares, que poseían en los antiguos recintos.

En los complejos penitenciarios la **percepción temporal de los internos se distorsiona, tornándose más lenta**, debido, principalmente, a la falta de actividades y a la disminución en el número y tipo de contactos sociales. Según lo expresado por los funcionarios, esta percepción del transcurrir del tiempo dentro del penal es compartida también por ellos, en relación con sus propias funciones y labores.

Para la categoría de alto compromiso delictual, **el psicoseo**, término asociado al impacto producido por la reclusión en el sujeto y que lo torna no funcional a la vida carcelaria, aparece como un elemento del discurso de los internos, quienes lo estarían integrando como expresión de **resistencia pasiva**¹⁴¹ hacia la adaptación al régimen interno impuesto por la institución. De forma transversal al compromiso delictual, se plantea que el impacto del psicoseo dependería de los recursos propios de los internos y de la oferta institucional de actividades para afrontarlo.

La desarticulación de grupos criminógenos y la separación de los líderes, habría generado una redistribución del poder en la Unidad Penal y nuevos mecanismos de resolución de conflictos entre los internos, marcadamente más individualizados y personalizados. Entre estos nuevos mecanismos que estarían se encuentra la ‘conversación’.

La percepción de ‘pérdida’ y desarticulación de la ‘cultura canera’ por la modificación de ciertas prácticas, su reordenamiento y dificultad para reproducirse en estas nuevas condiciones, se deberían a la intervención de la institución en la vida cotidiana de los internos y al ingreso de un número importante de jóvenes que no respetarían ni se adscribirían a los códigos contraculturales delictuales tradicionales.

¹⁴¹ La noción de **resistencia pasiva** la utiliza John Rex cuando analiza la formación de grupos conflictuales, y se refiere a la negación de una pretensión de autoridad legítima dentro de una relación entre dominados y subordinados. En este sentido, sigue la línea de análisis de Max Weber respecto al poder y su legitimidad. En el contexto de cambio de Punta Arenas se asocia a la situación que se genera en el espacio de readecuación en que se encuentran los reos, donde de todas formas hay que subvertir el orden establecido, por alguna parte.

Los nuevos procedimientos de régimen interno en los Complejos Penitenciarios parecen haber desarticulado las formas tradicionales de convivencia carcelaria. Sin embargo, un tema a tener en cuenta para discusiones futuras, es el surgimiento o rearticulación hacia nuevas formas de prácticas carcelarias a partir de estos nuevos contextos. Por ejemplo, lo que se observa en determinados módulos del Complejo de Arica.

Por otra parte, la introducción de nuevos procedimientos, privilegia los canales institucionales formales, los cuales son vistos como inválidos por la población penal de mayor compromiso delictual, tendiendo a disipar las quejas y reclamos.

De igual forma, la transformación arquitectónica, ha impactado en los procedimientos asociados a las visitas, tanto en la lejanía del establecimiento como en los sistemas de control, aumentando los costos para los familiares; percepción que es compartida por todas las categorías de compromiso delictual.

Dentro de las situaciones diferenciales entre los complejos es la existencia en Arica de las denominadas carretas con modificaciones estructurales, es decir, este tipo de organización se mantiene, satisfaciendo las necesidades propias de su génesis, sin embargo, se configura como un **espacio de resistencia activa** de la población reclusa. Estas modificaciones estructurales se evidencian en que aparecen más visibles a las miradas de externos y no se encuentran delimitadas físicamente en el lugar; lo que ha implicado la aplicación de medidas y controles desde la institución. Pese a esto, tiende constantemente a reproducirse al interior del Complejo, manteniendo diferencias entre las distintas Unidades Penales que lo conforman.

Dentro de la dimensión **Adecuación/Resistencias** estudiada para el complejo penitenciario de Arica encontramos prácticas desarrolladas por la población interna que se manifiestan en formas diferenciadas para vivir la experiencia de reclusión. Estas prácticas de resistencias y adecuación se expresan en actitudes para realizar la vida cotidiana en prisión, intentando reproducir prácticas y costumbres inherentes a la denominada cultura carcelaria, de *“vivir al ritmo de la cana”*, por un lado y, de mantener el comportamiento esperado por la institución, por otro, es decir, *“haciendo conducta”*.

Para finalizar, es necesario señalar, que el cambio de situación de hacinamiento a mejores condiciones de habitabilidad, genera impactos disímiles en el tiempo y múltiples modificaciones y transformaciones en la cultura carcelaria, que facilita la irrupción de estrategias diferenciadas en la población penal, para enfrentar el proceso de reclusión. Ante esto, se instala el desafío para la institución de poseer **estrategias de intervención técnica y de gestión también diferenciada y sostenible en el tiempo** para lograr la eficacia de los cambios generados por la infraestructura.

IV. Bibliografía

Chile. Gendarmería de Chile. Departamento de Seguridad. "Estudio Cualitativo Exploratorio del Cambio de Recinto Penal al Complejo Penitenciario de Punta Arenas". Abril 2005.

Chile. Gendarmería de Chile. Departamento de Seguridad. "Estudio Cualitativo Exploratorio del Cambio de Recinto Penal al Complejo Penitenciario de Arica". Agosto 2005.

Dávila, Andrés. "Las Perspectivas Metodológicas Cualitativa y Cuantitativa en las Ciencias Sociales: Debate Teórico e Implicaciones Praxeológicas". En Delgado J. M. y Gutiérrez, J., Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales. Madrid, Editorial Síntesis Psicología, 1994.

Gibbs, Claudia. Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios N° 2. Unicrim, Gendarmería de Chile, 2001.

Rex, John. Problemas Fundamentales de la Teoría Sociológica. Argentina, Amorrortu Editores, 1985.

Gabriel Sergio Salinas

Elementos socio-criminógenos de la realidad delincuenciales recluida en el complejo penitenciario de Valparaíso, considerados en la readecuación del sistema de clasificación y segmentación de Gendarmería de Chile¹⁴²

El estudio nace de la imperiosa necesidad de modificar el actual sistema de segmentación y clasificación de la población penal, que actualmente se encuentra vigente en todas las unidades penales del país, y que utiliza variables socio – económicas que provienen de la realidad sociodemográfica y subcultural de la década de los años 80. Para la consecución de este objetivo el estudio se encuentra dirigido a la validación de nuevas variables que vuelquen su mirar hacia una caracterización socio – criminológica de los internos privados de libertad. Lo anterior con información recopilada por medio de metodología cualitativa, que nos permiten un conocimiento mas profundo de las normas, conductas y valores en que se sustenta la subcultura delictual de la población recluida, con la finalidad de que la información recopilada nos entregará las nuevas variables que nos permitirán configurar en la práctica el nuevo modelo de datos para implementar el software del nuevo sistema de clasificación.

¹⁴² Gabriel Salinas San Martín, Antropólogo Universidad de Chile, magíster Psicología social.

I. Introducción

La cárcel o instituciones totales a pesar de sus continuas pruebas de ineficacia, en relación a resolver el problema de la inclusión de las personas que cometen un delito, debe gran parte de su éxito a la función legitimadora de una vieja práctica que se convierte en la más usada por las sociedades occidentales. Los lugares miserables de las prisiones del mundo “recogen”, a miles de excluidos que esperan ser condenados o que purgan sus penas. Este modo de administración de la justicia, explica como a pesar de sus “ilegalismos”¹⁴³, la cárcel permanece en el tiempo, circunscribiendo la delincuencia en grupos socialmente estigmatizados, y sobre todo encarnando en ellos, todos los males de una sociedad que mira con mayor simpatía las políticas represivas y punitivas que la reinserción cierta de estas personas.

El artículo VII de la declaración de los Derechos del Hombre de agosto de 1789, señala que: “ningún hombre puede ser acusado, arrestado ni detenido, salvo en los casos determinados por la ley”. Con esta declaración, los reformadores del siglo XVIII ponían (supuestamente) fin a la arbitrariedad y la crueldad de los castigos del Antiguo Régimen. Pero junto con ello y preocupados por las consecuencias que los cambios ocurridos podían tener sobre la evolución política de la sociedad, consideraron dos importantes inconvenientes: los efectos carcelarios, específicamente el “contagio”, y las malas condiciones de vida en las prisiones. Pero esos inconvenientes fueron rápidamente remediados: el riesgo de contagio se debería resolver con la supuesto encierro en celdas individuales de los prisioneros, cuestión impensable en la actualidad en nuestro país, y las críticas respecto de la insalubridad y las malas condiciones se debían enfrentar con el empuje modernizador que transformaba las prisiones y las instituciones encargadas del control, hecho que utópicamente ha tenido un avance acorde con la nula importancia que tiene el respeto de los derechos de los internos en el país.

La cárcel se instaura como un aparato que busca la transformación del malo, que no tiene asimilada las pautas mínimas de convivencia en hombre de bien, desde un proceso que se aplica en virtud de un derecho penal reformado por leyes igualitarias, y que persigue modelar una humanidad mejor que la bárbara y arbitraria del Antiguo Régimen. Sin embargo, “desde los primeros tiempos de los sistemas de las prisiones quedó en claro que ellos no producían aquel resultado, sino en verdad, su opuesto: “mientras más tiempo se pasaba en prisión menos se era reeducado y más delincuente se era. No solo productividad nula, sino productividad negativa. En consecuencia, el sistema de las prisiones debería haber desaparecido. Pero permaneció y continúa”.¹⁴⁴

Entonces, que las cárceles estén llenas de personas excluidas corresponde a una voluntad mayor. Según Foucault; “las prisiones producen delincuentes y la delincuencia tiene una cierta utilidad económica – política en las sociedades que conocemos: La utilidad mencionada podemos revelarla fácilmente: 1) Cuanto más delincuentes existan, más crímenes existirán; cuantos más crímenes hayan, más miedo tendrá la población y cuanto mas miedo en la población, más aceptable y

¹⁴³ Michel Foucault se preguntaba sobre la perennidad de esta institución llena de “ilegalismos” que de cierta manera resume simbólicamente a las demás y dejan en la oscuridad aquellas que se debe o desea tolerar.

¹⁴⁴ Las redes del poder, texto desgrabado de la conferencia pronunciada en 1976 en Brasil, publicada en la revista anarquista y barbarie, N 4 y 5, 1981, san salvador de bahía, Brasil.

deseable se vuelve el sistema de control policial. La existencia de ese pequeño peligro interno permanente es una de las condiciones de aceptabilidad de ese sistema de control, lo que explica por qué los periódicos, en la radio, en la televisión, en todos los países del mundo sin ninguna excepción, se concede tanto espacio a la criminalidad como si se tratase de una novedad cada nuevo día.¹⁴⁵ Entonces existen situaciones que parecen normales en las cárceles. Las personas de estratos sociales superiores que cometen los mismos delitos que personas de sectores pobres no sean tratados del mismo modo que un pobre. O parece normal que personas de estratos superiores cometan delitos que corresponden al sector socio económico del que provienen: estafa, fraude al fisco, tráfico de influencias, por ejemplo. También parece normal que sus fechorías no sean “tan mal vistas”. Luego, parece normal que en su corto paso por la cárcel sean objeto de mejor trato por parte de los funcionarios. Pero también parece normal que no permanezcan en la cárcel. No es ese su lugar.

El tema de prisionización en Chile se ha convertido paulatinamente en un problema central para las políticas penitenciarias establecidas por los diferentes organismos del estado preocupados del problema, y sin duda, existen mejoras sustanciales en todos los ámbitos carcelarios, que apuntan directamente a la resolución de los dos problemas sindicados anteriormente, por un lado el tema de la contaminación criminógena se ha manejado con un programa especial de clasificación y segmentación de la población reclusa y la calidad de vida de los internos mejorará sustancialmente luego de la construcción, a través de las concesiones, de numerosos penales a lo largo de todo Chile.

La literatura previa que da cuenta del fenómeno delictivo, nos posibilita plantear un conjunto importante de preguntas que apuntan en términos generales a sustentar la probable existencia, si bien de una delincuencia etimológicamente distinta, según diferencias de género, pertenencia geográfica y sus características sociales diferenciales, pero que comparten ciertos valores, normas y conductas que los identifican con un grupo subcultural delincencial propio y extensible a todo el país.

Por lo tanto nuestro problema de investigación será realizar una caracterización socio – criminógena de los internos reclusos en los diferentes recintos penitenciarios del país, que comparten, valores, normas y conductas que les son propias a la subcultura delictual, cuyo resultado nos permitirá readecuar el sistema de Clasificación y Segmentación redefiniendo las variables que actualmente son utilizadas para este propósito.

II. Antecedentes del estudio

Es en este contexto que surge la necesidad de elaborar un estudio socio – criminógeno, que sea capaz de servir como base para la readecuación de las políticas de clasificación y segmentación de la población penal, con la clara intención de dar una respuesta eficaz a una problemática que ha sido planteada hace muchos siglos atrás, pero que recién empezamos a enfrentar. Se hace imprescindible una readecuación del sistema de clasificación y segmentación utilizado, ya que

¹⁴⁵ Foucault, M: *Surveiller et punir: Naissance de la prison*, Ed. Gallimard, «Bibliothèque des Histoires», 1975

el primer esfuerzo, en este sentido, data aproximadamente de mediados de la década de los 80, y discrimina específicamente a la población masculina pobre urbana y en ningún caso incluye elementos relacionados con delito, institucionalización, delincuencia organizada etc. Por lo mismo, la necesidad de aprovechar una base de datos detallada de los internos que se encuentran en las diferentes unidades penales del país y desde un organismo del estado, como lo es Gendarmería de Chile, desarrollar una investigación que identifique, precise y analice las características de los internos recluidos en el sistema intramuros, para configurar un nuevo sistema de segmentación y clasificación de la población penal.

Clasificación y segmentación de la población penal en Chile

Características generales:

El modelo de clasificación y segmentación que se utiliza en todas las unidades del país, constituye una fuente importantísima de información que se utiliza con fines de minimizar la problemática de la contaminación criminógena dentro del penal, pero que su sistematización tiene insospechadas utilidades en el contexto socio – demográfico de la caracterización del problema delictivo. A continuación presentaremos un compendio de los objetivos que persigue la utilización de la ficha de clasificación, con la intención de entender el contexto de la recolección de datos, que serán la fuente principal de información del presente estudio.

La Segmentación:

La segmentación se debe entender como una forma institucionalizada de distancia social, que se materializa a través de la separación física y/o social de los individuos, estas normas deben regular las relaciones sociales entre los sujetos que mantienen contacto evitando así cualquier tipo de contaminación criminológica. En estos términos, la segmentación impuesta supone una intención deliberada de separar a los grupos con fines específicos.

Esta separación física define fronteras entre los grupos, sitúa a éstos dentro de una jerarquía y a la vez es capaz de regular su interacción. Debido a la estrecha relación entre la segmentación y los sistemas de poder establecidos por los internos en los sistemas carcelarios, con frecuencia éstos resultan muy resistentes al cambio.

Es por ello, que resulta de sumo interés ser capaz de identificar claramente a las distintas poblaciones que forman parte del sistema carcelario, intentando separarlos en grupos homogéneos de iguales características. Esto trae como resultado lógico la reducción de la contaminación criminógena, evitando el deterioro de los internos y facilitando su convivencia con su grupo de pares. Así, para cada grupo en particular, se deben diseñar estrategias específicas de intervención tendientes a su reinserción social. Esta es una labor imposible de realizar de no existir claridad cierta de la diferenciación de los grupos del colectivo penitenciario.

La clasificación:

En el sentido más amplio del término clasificar es la acción de ordenar o disponer de cierta manera algún elemento. También se entiende por ello el acto de distribuir elementos o tipos obtenidos de una serie.

Podríamos definir a la clasificación como el acto o método de agrupar a los individuos en grupos definidos por una o más variables, pudiendo incluso incluir todas las combinaciones reales posibles de las variables en juego.

Existen varios factores que justifican el análisis técnico del comportamiento en grupo en los sistemas carcelarios, ya que con ellos es posible predecir y controlar la conducta de los sujetos en estudio, teniendo como base del análisis secundario la Ficha de Clasificación, ya que cuando los hechos se presentan en la realidad de una manera desordenada y sin una estructura explicativa clara, generalmente al buscar la solución de los problemas se actúa en forma intuitiva.

La clasificación penal opera agrupando de manera armónica fenómenos semejantes y de este modo reduce o minimiza la innumerable variedad de hechos concretos a cierto número, generalmente predeterminado, de tipos o categorías. De este modo los sistemas de Clasificación tienen como resultado una serie de grupos bien definidos y mutuamente excluyentes, es decir, lo más homogéneo posible al interior del grupo y lo más heterogéneo posible entre los grupos conformados.

Actual ficha de clasificación utilizada en el país:¹⁴⁶

FICHA DE CLASIFICACION			
	Puntaje	Factor de Ponderación	Total
1 APARIENCIA			
1,1 Lenguaje		2,4	
1,2 Cortes, tatuajes y/o balazos		3	
2 NIVEL DE PREPARACION			
2,1 Continuidad escolar		2	
2,2 Capacitación laboral		2	
2,3 Estabilidad laboral		2,4	
2,4 Planificación vital		3	
3 GRUPO DE REFERENCIA			
3,1 Relaciones familiares		2	
3,2 Grupo de pares		3	
3,3 Ocupación de tiempo libre		3	
3,4 Ingestión de alcohol y/o drogas		3	
4 HISTORIA DELICTIVA			
4,1 Antecedentes de conducta antisocial en la infancia		2	
4,2 Edad de iniciación delictual		2,4	
4,3 Reincidencia		4	

¹⁴⁶ Ficha de clasificación, Departamento de Readaptación, Gendarmería de Chile.

La clasificación en grupos penales se basa generalmente en atributos tales como edad, tipos de delitos, alteraciones patológicas, inclinaciones sexuales, actividades laborales, reincidencia criminológica, compromisos delictuales, grupos terapéuticos etc. Es necesario aclarar que cualquier agrupamiento que se realice debe estar acorde con el fenómeno en estudio, el cual es la acción delictiva. Este es un conocimiento técnico o experiencial de cual se han extraído una cantidad finita de variables que se darán a conocer posteriormente.

Objetivo general:

Elaborar una caracterización socio - criminológica de los internos reclusos en los diferentes penales del país, identificando valores, normas y conductas que caracterizan a la subcultura delictual, con el propósito de elaborar una readecuación del sistema de clasificación y segmentación que se utiliza en la actualidad en nuestro país.

Objetivos específicos:

- Caracterizar los componentes de las orientaciones valóricas, normativas y conductuales en las categorías personales.
- Caracterizar los componentes de las orientaciones valóricas, normativas y conductuales en las categorías sociales.
- Analizar el problema socio –criminológico del país, como un problema asociado a los conflictos que se derivan de la subcultura de base que lo etiologiza.
- Utilizar la caracterización socio – criminológica, para la readecuación del sistema de Clasificación y segmentación de la población penitenciaria del país, derivando como producto nuevas variables que conformaran una nueva propuesta al respecto.

Metodología de la investigación

Las características del marco metodológico nos permitirán designar el modo en que enfocaremos el problema de estudio y la forma en que buscaremos las respuestas. En las ciencias sociales han prevalecido dos perspectivas teóricas –metodológicas de realizar las investigaciones. La primera, el positivismo reconoce sus orígenes en los grandes teóricos del siglo XIX y comienzos del XX (Comte, Durkheim), y la segunda perspectiva la describimos como fenomenológica que posee una larga historia en la filosofía y las ciencias sociales.

Si bien, la elección de un método no debe encontrarse determinado por la adhesión a un paradigma arbitrario, en los estudios investigativos que he emprendido me he inclinado significativamente por la utilización de la metodología cualitativa, lo cual no significa de ningún modo establecer discusiones dicotómicas, ni menos antagónicas sobre la elección que ha primado por años entre

investigaciones cualitativas y cuantitativas, sino que debemos mancomunar los esfuerzos por hacer de las ciencias sociales una ciencia que no se enclave en peleas por establecer supremacías metodológicas dentro de su quehacer.

Delimitación de la unidad de estudio

El diseño muestral se encuentra ligado íntimamente a los recursos económicos con los que se contó para realizar la presente investigación, - proporcionados en su totalidad por el investigador – los cuales permitieron que el trabajo de campo solo se desarrollara en la unidad más grande de la V región.

Universo:

El universo corresponde a todos los internos condenados, que se encuentren cumpliendo sus condenas en alguna de las unidades de reclusión que conforman el Complejo Penitenciario de Valparaíso.

Muestra:

La muestra para la presente investigación se conformo de la siguiente forma:

C.C.P.: 05 Internos.

C.D.P.: 05 Internos.

U.E.A.S.: 04 Internos.

C.P.F.: 04 Internas.

C.P.M.: 02 Internos.

Técnicas de investigación

A continuación caracterizaremos las principales propiedades de las técnicas que se utilizarán en el trabajo de campo:

1. Observación participante:

Como fundamento teórico general de la observación participante, quiero dejar planeado que en el área de las ciencias sociales la observación del objeto de estudio, como situación en la cual el observador -sujeto-, y lo observado –objeto- son inseparables y dependen mutuamente, es decir, lo observado es siempre observado desde un observador, más allá de las características propias del sujeto, formando el observador parte de su objeto de estudio, y modificándolo al intentar conocerlo.¹⁴⁷

Además resulta importante señalar que en contraste con la mayor parte de los métodos, en los cuales las hipótesis y los siguientes procedimientos de la investigación, se encuentran

¹⁴⁷ Maturana, H. 1990

determinados a priori, el diseño de la observación participante permanece flexible. Si bien este tipo de metodología conlleva algunos intereses investigativos generales, la especificidad de sus procedimientos evoluciona a medida que opera en el trabajo de terreno¹⁴⁸.

2. Relatos autobiográficos:

Para los fines específicos de conocer el discurso de los internos y a través de él establecer una caracterización valórica, normativa y conductual, utilizaremos la construcción del relato autobiográfico que se define como; el discurso específico de carácter interpretativo, que tiende a construir y sostener una figura particular de “sí mismo”, y tal construcción es realizado en términos de un “personaje”. De esta forma, el relato autobiográfico alude más al caudal interpretativo del sujeto y a la imagen que construye -para ser proyectada y consumida por su interlocutor y por él mismo-, que a una descripción de hechos históricos¹⁴⁹. Es decir por relato autobiográfico entenderemos una construcción discursiva que revela los procesos de interpretación y de atribución de significado a la propia experiencia existencial.

Plan de análisis de la información:

Para darle sentido a los datos descriptivos recogidos mediante técnicas de investigación cualitativas, resulta imprescindible establecer el enfoque básico que se utilizará para el análisis de la información

El plan de análisis se orientará fundamentalmente hacia el desarrollo de una comprensión en profundidad del escenario y las personas que se encuentran internas en estos recintos penitenciarios. Siendo la base para encontrar la información sobre las orientaciones de valor, de normas y conductas de los internos en estos recintos penitenciarios.

Observación participante:

Sería engañoso suponer que los datos obtenidos por medio de la observación participante, se ordenan solos, ni siquiera los estudios denominados etnográficos que llegan al extremo la descripción de la vida cotidiana, presentan y ordenan los datos de acuerdo a las preferencias del investigador. Por consiguiente es importante señalar el carácter sesgado y muchas veces arbitrario que conlleva intrínsecamente el trabajo con los datos.

Considerando tales apreciaciones se utilizará el “Análisis en Progreso” que planteo Taylor y Bogdan, que en síntesis supone la idea de que el análisis de los datos es un proceso en continuo progreso en la investigación cualitativa¹⁵⁰. Estos autores distinguen etapas o características específicas dentro de su procedimiento, que a continuación mencionaremos.

¹⁴⁸ S.S. Taylor y R. Pág. 29. 1990

¹⁴⁹ Piña pag. 2 1986

¹⁵⁰ Taylor y Bogdan 1992. Pág. 156

Relatos autobiográficos:

Para darle sentido a los datos recogidos por medio de las entrevistas en profundidad, utilizaremos la propuesta de don Andrés Recasens, de un “Modelo o Micro Modelos” y que según su definición son:

Configuraciones analíticas de un conjunto de variables que posibilitan una caracterización lo más acabado posible de un fenómeno.¹⁵¹ Los Micro Modelos son representaciones formales que permiten establecer enlaces y funciones de un conjunto de variables e indicadores, otorgándoles una inteligibilidad y un rigor sobre la base de los resultados obtenidos.

La organización de las variables en el micro modelo lo constituye un ordenamiento que va desde un sentido global del fenómeno, hasta un detalle del mismo. Así, los factores o categorías que circunscriben un fenómeno bajo análisis, son categorías que permiten reunir dentro de ellos los componentes que se estima, tienen una similar naturaleza o son posibles de agrupar, por poseer un comportamiento que afecta más directamente al factor en que se les ubica, que a otros factores de acuerdo al análisis que se realiza.¹⁵²

III. Análisis y resultados de la investigación

En esta etapa se presentará el análisis de la información recogida en el trabajo de campo de la investigación, a través de la observación participante, la cual nos proporciona un conocimiento profundo del escenario y el desarrollo de relatos autobiográficos, que se constituye en el instrumento adecuado para el conocimiento de las orientaciones valóricas, normativas y conductuales, en el nivel personal y social, compartidas entre los internos reclusos en el Complejo Penitenciario.

Para un adecuado ordenamiento y mayor comprensión del presente análisis lo dividiremos en dos partes: En un primer momento nos remitiremos a la descripción del escenario y sus principales características, las actividades que articulan la rutina diaria y la presentación de los internos que colaboraron en los relatos autobiográficos. Posteriormente nos encomendaremos a la tarea de realizar el análisis de la información obtenida a través de los procedimientos señalados y analizados sobre la base de la proposición de la organización de las variables proporcionadas por la construcción del MICRO - MODELO.

El escenario y su funcionamiento:

Con la intención de que el lector se involucre en el contexto donde se realizó la investigación, es primordial realizar una detallada descripción del Complejo Penitenciario de Valparaíso.

¹⁵¹ Recasens Andrés. 1992

¹⁵² Muñoz, Ruben. 1998 Pág. 28

El escenario:

En el año 1999 la autoridad pone a disposición del país dos grandes complejos Penitenciarios entre ellos el de Valparaíso, cuya capacidad y arquitectura permite hoy planificar proyectos que permitan cumplir con sus objetivos tales como la vigilancia, la atención y la asistencia, tres grandes conceptos que buscan en definitiva colocar en la sociedad sujetos renovados y capacitados para valerse por sí mismo en el ámbito social y laboral. Este complejo refleja claramente el compromiso social que se asume y en él se planifica su acción de objetivo siendo hoy un proceso en marcha con una experiencia de dos años que permite conocer una realidad distinta y poder evaluar sus primeros pasos en la gestión.

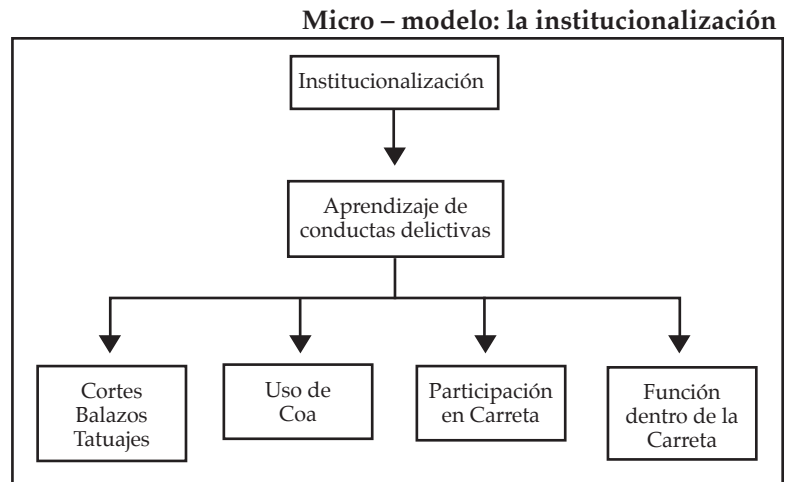
Si bien es cierto su diseño y capacidad fueron planificadas para un determinado número de internos y siendo suficiente al momento de abordarlo en lo relacionado con poner término al hacinamiento ya que su capacidad de celdas individuales era para un promedio de 1300 internos, cantidad que al primer año fue superada debiendo soportar hoy una media de 2250 internos, obviamente las perspectivas de vida individual de un interno por celda dejó de ser real dando paso al resurgimiento al hacinamiento debiendo ubicar a los internos en las distintas Unidades en una cantidad de dos con un máximo de tres por celda.

El complejo de Valparaíso resulta de una visión moderna que permite plantearse en lograr que los sujetos privados de libertad tengan una posibilidad de reinserción. Su funcionalidad es posible por su arquitectura la que permite conformar un conglomerado de 05 Unidades operativas independientemente entre si pero ubicadas en un territorio común, por lo tanto en su organigrama se destaca una segmentación operativa en dos grandes escalones que son: Una primera base conformada por áreas funcionales (administrativa, área técnica, área de salud, área laboral, áreas de Registro y movimiento de la población Penal y clasificación de la misma) y una segunda base vertical conformada por las Unidades de reclusión, destacándose una conformación de un consejo asesor para analizar y fortalecer las tomas de decisiones del Jefe del Complejo, en las distintas necesidades de gerencia.

De esta organización se pretende lograr que la centralización de una especialidad actúe como proveedor de servicios en favor de las Unidades de reclusión en sus objetivos de vigilancia, atención y asistencia, siendo el primero el más básico e importante por cuanto en esta acción de busca evitar la evasión, en el segundo segmento se busca atender las necesidades generales de subsistencia y el tercer segmento busca entregar un trabajo sistemático que orienta al sujeto hacia la reinserción.

Identificación de las nuevas variables

Luego de realizar el trabajo de la elección de las personas que cooperaran con sus relatos autobiográficos, se logro armar e identificar las nuevas variables que conformaran el nuevo sistema de clasificación. El resultado de este análisis es el siguiente, identificadas por categorías:



Categoría asociada a los problemas de la institucionalidad

La institucionalización supone el quiebre de un ordenamiento social básico de nuestra sociedad, que se funda en la participación de un sujeto en distintas actividades durante el día en diferentes lugares, bajo autoridades diferentes, y sin un plan racional amplio.

En las instituciones de reclusión, a cargo de Gendarmería de Chile, participan activamente de la idea de institucionalizar a los internos, con el fin de que desarrollen conductas apropiadas a los requerimientos exigidos por la sociedad. Es así, como un gran número de individuos de igual condición, privados de libertad, aislados de la magnífica sociedad de la que somos parte, y por un prolongado período de tiempo, comparten una rutina diaria dentro de su encierro administrada formalmente por un organismo del Estado.

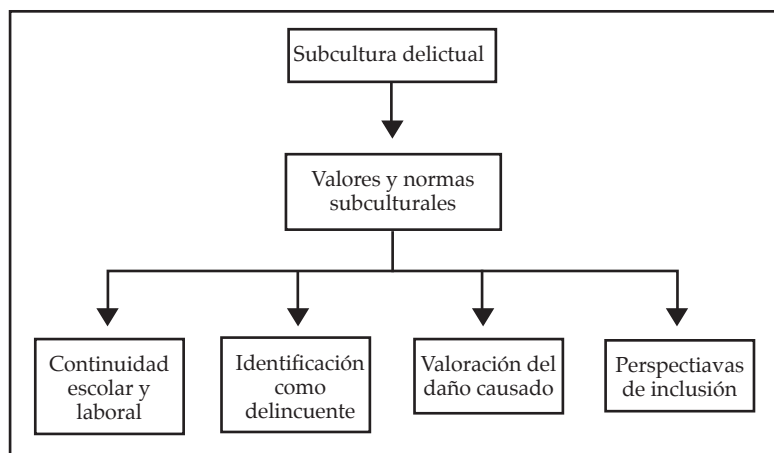
Si bien esta actitud ofrece enormes beneficios catárticos para la seguridad ciudadana, en el interno provoca problemáticas que profundizarán más el sentimiento de exclusión e inevitablemente lo alentarán a profundizar sus conocimientos delictivos.

Es en este marco donde aparecen las variables significativas relacionadas con la institucionalización. La estigmatización se centra en la influencia interna y externa que tiene para los reclusos el ingreso a prisiones, y la masificación, dice relación con los elementos de la estructuración y funcionamiento de la cárcel que son importantes en el proceso de institucionalización.

En la primera de ellas, se distinguirá, entre la estigmatización por parte de la sociedad, que en muchos casos determina sus vidas y los hace posicionarse en contra de ella, y en segundo lugar, se definirán las problemáticas internas que provoca en los internos ser percibidos como delincuentes.

En la segunda variable, se verá como afecta al recluso la estandarización que pautea completamente las conductas al interior del recinto penitenciario y la nula participación en la toma de decisiones con respecto a su vida.

Micro modelo: la subcultura delictual



Categoría asociada a la subcultura delictiva

El elemento central que caracteriza a una subcultura, tiene relación con la combinación de factores o situaciones sociales que van conformando una unidad funcional, que se manifiesta íntegramente en el individuo miembro. El entendimiento de estos factores o situaciones resultará crucial para conocer a estos grupos.

De acuerdo a lo anterior, existen determinadas situaciones sociales, que van generando determinadas conductas coherentes con su funcionamiento interno. Estas conductas en el grupo estudiado, se refieren a la adquisición de estrategias de sobrevivencia que giran en torno al delito, lo que involucra compartir orientaciones valóricas, marco normativo y el aprendizaje de conductas delictivas, que quiebran el marco aceptado socialmente.

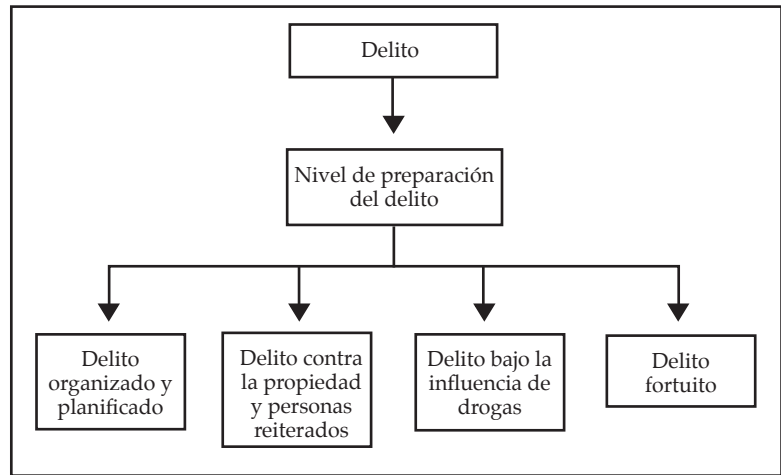
Las cárceles agrupan en general a personas que comparten estas características, y que como consecuencia de la historia de vida, han incorporado las principales elementos de la subcultura que comparten, cuando ingresan a la cárcel, la mayoría de ellos, motivados por un acuerdo tácito, reproducen dentro de las limitaciones estructurales, las condiciones cotidianas entregadas por la subcultura delictual.

Sin duda, que la participación en ella es compleja y diferenciada, pues existe en su interior diferentes formas y niveles de pertenencia. Aquí, es donde aparece la primera distinción en torno a la subcultura delictual, diferenciando a los internos que por distintos motivos delinquen por primera vez, y aquellos que presentan reiterados ingresos a diferentes centros y modalidades de encierro jurídico y asumen la posición de “profesores” de los menos avezados.

Categoría asociada al delito

Debido a la significación que tiene el delito para la mayoría de los internos, es posible discriminar claramente dos elementos; la legitimidad del delito, referida a las justificaciones entregadas por

Micro modelo: delito



los internos a una acción públicamente condenada por la mayoría de la sociedad, y en segundo lugar, nos referimos al objeto del delito, es decir, cuales son las personas o grupos sociales a los cuales resulta “ético” cometer estos actos.

El delito se transforma en la más efectiva estrategia de sobrevivencia, pues, al encontrarse en una situación de privación económica, y la exclusión de los agentes sociabilizadores, se transforma en la alternativa más directa, para acceder a los medios que le permiten subsanar esta situación.

Sin duda, que al asumirse como delincuente, el interno debe justificar su accionar por medio de mecanismos explicativos, que le permitan aceptar su condición desacreditada totalmente ante la sociedad.

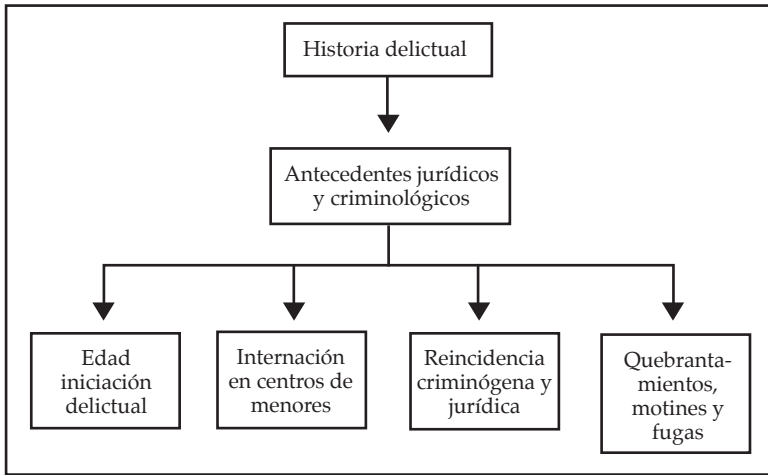
La “maldad” que se le asigna al acto de delinquir necesariamente debe verse compensado con otras actitudes positivas, que legitimen su accionar. Surge entonces, la dicotomía asociada al delito, por un lado debe legitimarse la conducta, por medio de ayuda a su familia o pares, que se encuentren en una condición de necesidad, y por otro lado, la acción no puede ser indiscriminada, sino, que debe perseguir objetivos claros.

Categoría asociada a la historia delictual

Sin duda, la experiencia de estar en una institución total, con estas características, no representa un ideal que quiera perpetuarse en el tiempo, pues, la vida de un interno afecta lo más íntimo de sus sensibilidades y los estigmatiza y discrimina de la sociedad.

Por esta razón, siempre se encuentra presente en los internos la idea del cambio, que se sostiene básicamente en la educación y la relación de pareja, para lo cual, resulta fundamental, el apoyo de todos los estamentos involucrados en el proceso rehabilitador.

Micro modelo: Historia delictual



En el discurso de los internos se discrimina, entre su pasado, su situación actual, y las expectativas que tienen para sus vidas. La principal relación que se mantiene con el presente, es la estadía en la cárcel, situación vinculada con su funcionamiento, y en torno al futuro, se tiende a comprometerse con un cambio de vida que les permita integrarse a la sociedad.

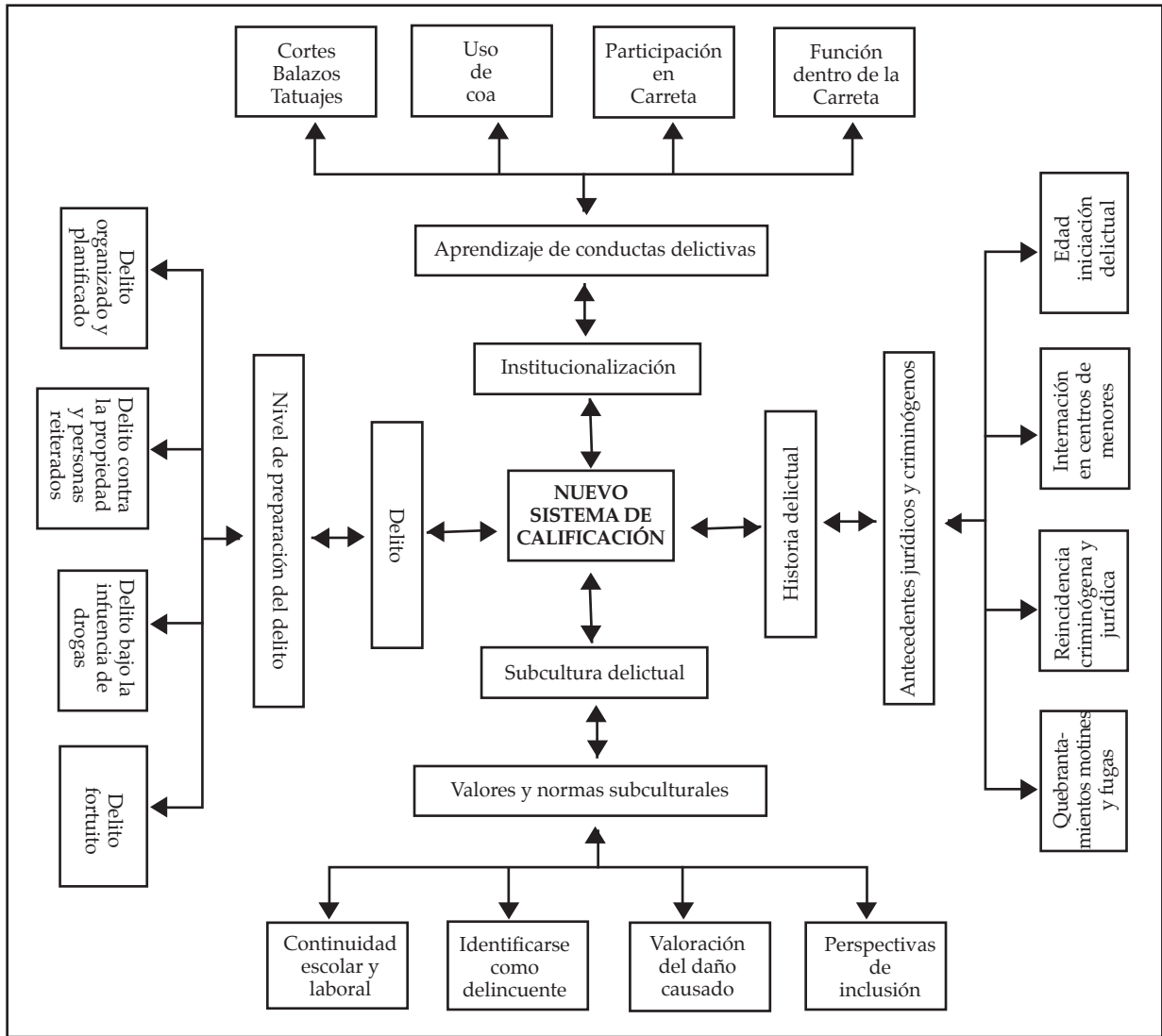
La idea del funcionamiento la abordaremos desde la percepción actual, y la visión ideal, lo cual, demuestra las inquietudes por participar en la articulación de la rutina diaria, como medio que les permitirá obtener herramientas para insertarse en la sociedad.

Aprovechando la estadía en la cárcel como un hecho positivo, muchos de ellos plantean sus expectativas al salir, en torno al establecimiento de relaciones sociales “normales”, y el deseo de querer ser más, lo que invita a replantearnos los actuales modelos de intervención, que no consideran la importancia que tienen los agentes exógenos en el proceso de rehabilitación.

V. Conclusiones

Al comienzo del estudio, se utilizó el concepto de “contagio criminógeno”, con el fin, de hacer referencia al involucramiento con problemáticas divergentes a las toleradas y aceptadas por la cultura dominante, producto de las características familiares, económicas y sociales que presentan los internos en los diferentes penales del país. Justamente son estas características que van marcando sus historias de vida, las cuales, lo predisponen a interiorizar conductas distintas a las aceptadas socialmente. Además, a través del estudio se observó como dicha conceptualización, va reforzando en el interno la construcción de una personalidad institucionalizada, que por sus características, ocasionada por la constante exposición a condiciones materiales y sociales deterioradas, corresponde a un factor central, que si bien no determina, si predispone en la persona la aparición de conductas delictuales.

Nuevo sistema de clasificación



El constante daño psicosocial, que afecta a los internos en el transcurso de sus vidas, nos indica, como este se profundiza e influye en el aprendizaje de conductas delictivas. Daño que comienza con una familia mal constituida, dominada por el abuso y las carencias económicas, que se va reforzando, primero con el ingreso a centros de menores, y luego a los recintos penitenciarios de adultos, en donde, existe un mensaje social que estigmatiza al grupo con el rótulo de delincuentes, siendo estas mismas instituciones las que van marcando, profundizando y generando adaptaciones normativas y valóricas propias, marcándolo como una persona diferente, para identificarse con las normas y valores de un nuevo grupo referencial. Este nuevo marco simbólico, que priman en el grupo de pertenencia, genera conductas transgresoras, que por el contrario, resultan totalmente aceptadas por el grupo como medio lícito de sobrevivencia.

Por lo tanto, la conclusión general de la investigación, nos indica, que un nuevo sistema de clasificación debe considerar todas las variables a nivel valórico, normativo y conductual en que se sustenta el cuadro simbólico del los reclusos. Lo anterior con la finalidad de tener grupos focalizados, para posteriormente, potenciar el trabajo de intervención de los diferentes niveles que debe considerar una propuesta seria si verdaderamente queremos incluir a estas personas.

Nuevo sistema de clasificación

Microsoft Access - [Interno]

Archivo Edición Ver Insertar Formato Registros Herramientas Ventana ? Escriba una pregunta

Interno

Rut 111 Calidad Penal 555 Ubic. Interno 444

Apellidos AAAAAA

Nombres bbbbbbb

Datos Ficha Individualización **Clasificación** Alias y N. Sup. Situación Condena Condición Reincidencia Declarada Cambio d

		Puntaje	Pondera.	Total
1.- Institucionalización	Cortes, Balazos, Tatuajes:	666	777	888
	Uso de Coa:	999	1010	1111
	Participacion en Carreta:	1212	1414	1515
	Función dentro de la Carreta:	1616	1717	1818
2.- Delito	Delito Organizado y Planificado:	1919	2020	2121
	Delito Contra la Propiedad:	2222	2323	2424
	Delito Bajo Influencia Drogas:	2525	2626	2727
	Delito Fortuito:	2828	2929	3030
3.- Historia Delictiva	Edad Iniciacion Delictual:	3131	3232	3333
	Internacion en Centros de Menores:	3434	3535	3636
	Reincidencia Criminologica y Juridica:	3737	3838	3939
	Quebrantamiento, Motines y Fugas:	4040	4141	4242
4.- Subcultura Delictual	Continuidad Escolar y Laboral:	4343	4444	4545
	Identificacion como Delincuente:	4646	4747	4848
	Valoracion del Daño Causado:	4949	5050	5151
	Perspectivas de Inclusión:	5252	5353	5454
Mediano Bajo Compromiso Delictual : 66,1 - 82,5		Alto Compromiso Delictual : 99,1 - 171,0		
5.- Reinserción	Intervención Integral:	5555	5656	5757
	Intervención Psico-social:	5858	5959	6060
	Intervención Laboral:	6161	6262	6363
	Comunidad Terapéutica:	6464	6565	6666
	Educación y Capacitación:	6767	6868	6969

Puntaje del Interno

99999

Compromiso Delictual

Mediano Bajo Compromiso Delictual

Guardar

Vista Formulario MAYÚS

Inicio lun.com - Diario La... Explorador de... Microsoft Access Microsoft PowerPo... ES Español 14:18

A continuación se presentaran las nuevas variables identificadas en la investigación, con la inclusión de una propuesta de intervención específica, con la finalidad de elaborar programas focalizados en ámbitos psico-social, laboral, educacional y en el consumo de drogas.

VI. Bibliografía

- ARNOLD C., MARCELO: "Valores y Orientaciones de Valor cultural", Universidad de Chile. 1983.
- ASTI VERA, ARMANDO: "Metodología de la Investigación". 1968.
- BLUMER,H: "El interaccionismo simbólico", Barcelona, 1982.
- BOGDAN, R. Y S.J. TAYLOR: "Introducción a los métodos cualitativos de investigación". La búsqueda de significados. Ed. Paidos. Argentina. 1990.
- COHEN A.: "Jóvenes delincuentes". The free press glencoe 1955.
- COOPER MAYR, DORIS: "Delincuencia común en Chile". Editorial Lom Santiago 1994.
- COOPER MAYR, DORIS: "Teoría subcultural de la delincuencia": Santiago Facultad de Ciencia Sociales. Congreso mundial de Sociología 1990.
- COOPERMAYR, DORIS: "Delincuencia mapuche y no mapuche, características sociodemográficas y psicosociales". Santiago Universidad de Chile 1988.
- ECO, H. : "Cómo se hace una tesis". GEDISA: Buenos Aires. 1982.
- ESPINOZA GRIMALT Y LAGOS ESPINOZA: "Características socio-criminológicas de jóvenes condenados y procesados en penales chilenos", Universidad de Chile 1994.
- FOUCAULT, M.: (1975) "Vigilar y Castigar." México: Siglo XXI.
- FOUCAULT, M.: (1987) "La historia de la locura en la época clásica". México:FCE.
- FOUCAULT, M.: (1980) "Microfísica del poder. Madrid": La Piqueta.
- FOUCAULT, M.: (1980) La verdad y las formas jurídicas. Barcelona: Gedisa.
- FESTINGER, LEON: "Los Métodos de Investigación en las ciencias sociales".
- FUENTEALBA D. JORGE: El sistema de reinserción social en Chile. Dos estudios sobre sistema carcelario y rehabilitación. Santiago, Chile, Fundación Paz Ciudadana. 1995.
- FUENTEALBA D. JORGE Y KANTOR B. CRISTIAN: "Dos estudios sobre sistema carcelario y rehabilitación". Fundación Paz Ciudadana. Santiago, Chile 1995.
- INSTITUTO LIBERTAD Y DESARROLLO: "Modernización del sistema carcelario". Santiago, Chile. 1994.
- FUNDACION PAZ CUIDADANA: "Anuario de estadísticas criminales". Chile. 1996.
- GARRIDO GENOVÉS, VICENTE: " La reeducación del delincuente juvenil", Santiago, Chile, 1995.
- GUZMAN, EUGENIO: " Políticas públicas y delincuencia", Instituto libertad y desarrollo, 1995.
- GEERTZ, CLIFFORD: "La interpretación de las culturas", Editorial Gedicia. Barcelona,1992.
- DELEUZE, G. : "un escritor, un nuevo cartógrafo." Critique 343/1975
- HERNANDEZ, HILDA: "La observación participante como técnica de investigación sociológica". U. De Chile. 1978.
- ILPES: "Guía para la presentación de proyectos". ILPES. Santiago. 1986.

LANGON CUÑARRO, MIGUEL: "Criminología sociológica", 1992.

LE- BERT, JUAN: "Condicionamientos socioculturales de la percepción", tesis para optar al título de antropólogo. Universidad de Chile, 1979.

MINISTERIO DE JUSTICIA: "¿Castigar o Rehabilitar?: Las medidas alternativas a la reclusión en Chile". División de defensa social. Santiago, Chile. 1997.

METTIFOGO, DECIO: "Reacciones a la frustración en jóvenes en conflicto con la justicia", tesis para optar al título de psicólogo. Universidad de Chile. 1989.

MUNIZAGA G., ZAMORANO: "Crimen y alcohol", Universidad de Chile. Editorial Pacífico 1963.

PELTO, P. : "La investigación antropológica". Harper And Row. Nueva York. 1970.

PIÑA, CARLOS: "La construcción del sí mismo en el relato autobiográfico", documento de trabajo, programa FLACSO n.383, Santiago, Chile. 1988.

PIÑA, CARLOS: "Verdad y objetividad en el relato autobiográfico", Editor Pehuén, Santiago, Chile, 1988.

RISIERI, FRONDIZI: "¿Qué son los Valores? Problemas fundamentales de la axiología".

ROBLES, FERNANDO: "Los sujetos y la cotidianidad, elementos para una microsociología de lo contemporáneo", serie de estudios sociológicos, 1999.

ROBLES, FERNANDO: "El despertar de la sociedad de riesgo", en "Sociedad hoy" 1997.

RUIZ, IGNACIO: "Metodología de la investigación cualitativa", 1996.

ROSSI, INO: "Teorías de la cultura y métodos antropológicos", 1981.

RODRIGUEZ GROSSI, JORGE: El plan a favor de la infancia: El caso de Chile.

VALENTRODE, RODRIGUEZ, CIEPLAN; UNICEF. Políticas económicas y sociales en Chile democrática. Santiago, Chile. 1995.

SENAME: "Diagnóstico sobre el sistema de protección simple", Santiago, Chile, 1997.

SENAME: "Departamento de extensión y capacitación", Santiago, Chile. 1991.

TSUKAME SAEZ, ALEJANDRO: Delincuencia y subcultura: Alcance y origen de la delincuencia juvenil. En: Estudios Sociales N°89. 1996.

UNICEF: "Menores en circunstancias especialmente difíciles", análisis de situación n. 6, Santiago, Chile. 1991.

VILLASENTE, MARCO: Diseño de un proyecto de Investigación. 1993.

Álvaro Castro Morales¹⁵³

El impacto de las condiciones laborales de los gendarmes en los derechos fundamentales de los reclusos

El presente trabajo, de carácter exploratorio, busca describir aquellas dimensiones del funcionamiento cotidiano de los recintos penitenciarios, donde las condiciones laborales y la escasa capacitación de los funcionarios penitenciario afectan de manera negativa los derechos de los internos. Se trata, de describir las dimensiones y la forma en que la falta de preparación, la jornada laboral, la falta de dotación, y forma en que se realiza el traslado por parte de los funcionarios de Gendarmería menoscaba los derechos básicos de los internos. Además se explica, a modo de conclusión, que la necesidad de mejora en materia de recursos humanos debe ir de la mano de una reforma más global que implique un proceso transversal de modernización de la Institución penitenciaria de Gendarmería de Chile.

Palabras Clave:
Sistema Penitenciario, Cárceles.

¹⁵³ Abogado, Master en Derecho Penal y Procesal Penal, profesor Escuela de Derecho UDP, alvaro.castro@udp.cl; fono 6762672.

I. Introducción

Las reformas sufridas por el sistema penitenciario en los últimos quince años poseen rasgos de similitud y de diferencias con las reformas producidas en torno al sistema procesal penal. Desde luego, la semejanza proviene en el origen de la inquietud, las dos reformas se originan en el mismo período, comienzos de la década del noventa donde se comenzó a desarrollar un proceso de modernización en materia de justicia que pretendió modificar sustancialmente el funcionamiento del sistema de justicia por otro más respetuoso de los derechos fundamentales de los ciudadanos¹⁵⁴. Por otro lado, la diferencia radica en que mientras la reforma procesal penal se materializó con políticas públicas constantes en el tiempo, la reforma al sistema penitenciario se paralizó y sólo fue abordada parcialmente por razones alejadas a los derechos fundamentales de los internos y con políticas públicas de limitado alcance y no como la reforma procesal penal que contó con un importante apoyo político y financiero, que contempló entre sus objetivos principales el establecer estándares altos de respeto a los derechos individuales en el desarrollo del enjuiciamiento penal¹⁵⁵.

En efecto, las tres más importantes reformas realizadas al sistema penitenciario han tenido por objetivo central el contener las constantes fugas y motines que estaban teniendo lugar en la respectiva época y ninguna de ellas fue capaz de solucionar el problema por el cual fue diseñada y menos mejorar el sistema de ejecución de la pena en su conjunto. Nos referimos a la reforma de 1997 contenida en la Ley 19.538 que reconoció un aumento a los ingresos de los funcionarios; la Ley 19.851 que amplió de manera insuficiente la dotación de gendarmes en un 72%¹⁵⁶ y disminuyó los sueldos de los funcionarios más jóvenes y, la construcción de 10 nuevos recintos por parte de privados, construcción llena de problemas y que de acuerdo a los índices de aumento de la población penitenciaria de un 10% se llenarán en menos de diez años¹⁵⁷.

Lo anterior ha generado en el funcionamiento del sistema penitenciario un marcado deterioro y una marcada diferencia dentro del propio sistema de justicia criminal, dado que por un lado una dimensión de él funciona en forma moderna y con eficiencia (el sistema de enjuiciamiento penal), pero por otra, hay otro sector del mismo, oscuro, que funciona silencioso, en la más profunda precariedad (el sistema penitenciario).

¹⁵⁴ Como producto de esa situación el año 1991 se creó en la Cámara de diputados una comisión especial destinada a estudiar la situación del sistema penitenciario. Las conclusiones de ese trabajo se expresaron en un informe emitido por la comisión el cual hace las siguientes constataciones y proposiciones. En cuanto a las constataciones la primera dice relación con el reconocimiento de la ineficacia histórica de la prisión en cuanto al cumplimiento de sus objetivos rehabilitadores. La segunda dice relación con los elementos que dan lugar a la crisis y que se refieren por una parte al alto volumen que ha alcanzado la población reclusa, y por otro a la incapacidad del sistema de atender siquiera mínimamente los requerimientos que ella genera. También se constata que los elementos con que cuenta el servicio son absolutamente insuficientes para afrontar la situación, por ejemplo la infraestructura y la dotación y equipamiento del personal de Gendarmería.

Sobre las proposiciones, tres fueron los ejes centrales a través de los cuales se delinearon las iniciativas, el primero dice relación con concebir a la privación de libertad como un recurso extremo respecto del cual caben múltiples reservas. El segundo con la recepción de los derechos humanos en el sistema jurídico nacional y la adecuación del conjunto del sistema penal y especialmente del sistema penitenciario a las exigencias que ellos formulan. Y tercero, en la grave carencia que implica la falta de un planteamiento de Política Criminal que oriente el funcionamiento del conjunto del sistema.

¹⁵⁵ Ver, Riego Cristian, "Introducción de procedimientos Orales en Chile", publicado en la página web del CEJA, www.cejamerica.org

¹⁵⁶ Según un estudio de Paz Ciudadana esta reforma busca en un período de tres años cubrir 4.943 plazas solucionando el déficit que hasta ese momento tenía gendarmería de Chile, de hecho del 1980 al 2000 la población penitenciaria había aumentado en más de un 100% y la dotación de gendarmes sólo en un 14%. Se esperaba que este significativo aumento en la dotación traiga consigo un mejoramiento de las condiciones laborales para los gendarmes, y en las condiciones de seguridad de los recintos.

¹⁵⁷ Esta estimación puede verse superada con la denominada "agenda corta", según datos de la Defensoría Penal Pública por el sólo aumento de las penas a los reincidentes más de 9.000 personas por año ingresarán a las cárceles.

Así las autoridades sólo han centrado su atención en una parte del sistema de justicia penal y en materia carcelaria la escasa atención no se ha vinculado a cuestiones de derechos humanos en relación con los abusos que se cometen ordinariamente como parte del funcionamiento normal del sistema penitenciario. De hecho las fuertes críticas provenientes de sectores académicos, ONG y políticos no han sido tomadas en cuenta y generalmente han sido acalladas, silenciadas, desmentidas o deslegitimadas como ha ocurrido en el transcurso del 2006 con el informe de la Fiscal Maldonado, las resoluciones del juez Urrutia y el informe Anual de Derechos Humanos de la Escuela de derecho de la Universidad Diego Portales.¹⁵⁸

Todo esto ha generado por una parte, que las autoridades preocupadas por el tema carcelario, en escasas ocasiones evalúen fenómenos desde el punto de vista del impacto que están teniendo o tendrán para los derechos humanos de los internos y por otro, que en la práctica sean pocos los estudios que se hayan focalizado en la perspectiva de las variables que repercuten en los derechos fundamentales de los internos.

En el presente trabajo buscaremos describir aquellas dimensiones en que se afecta los derechos humanos de los internos por las condiciones laborales actuales de los funcionarios de gendarmería y finalmente, a título de conclusión, mostraremos cuales son las cuestiones pendientes y las perspectivas del proceso de cambio. Sobre lo primero debemos advertir dos cosas, por una parte, que las condiciones laborales no son la única causa que afecta los derechos humanos de los internos, hay otros factores que contribuyen a ello, por ejemplo el hacinamiento, pero aquí sólo nos centraremos en cómo estas condiciones laborales impulsan dinámicas que afectan directa e indirectamente estos derechos. Y por otro, nos centraremos en las condiciones laborales de los funcionarios de menor grado, que son justamente los que mas contacto tienen con los internos.¹⁵⁹

La metodología empleada para este trabajo fue la siguiente. Primero que todo, se trata de un estudio de carácter exploratorio destinado a registrar de qué forma y dimensiones las condiciones laborales de los gendarmes impacta en los derechos humanos de los internos. Por su carácter exploratorio, este trabajo no pretende fijar una imagen cuantitativamente representativa ni tampoco de la realidad de todos los recintos penitenciarios del país. Así las cosas, los antecedentes recopilados nos permiten formular hipótesis con plausibilidad empírica de las vinculaciones que describimos. Además de destacar, que ellas son bastante consistentes con las opiniones que en el debate comparado han sido formuladas por algunas instituciones como el International Centre for Prison Studies.¹⁶⁰

¹⁵⁸ Estos casos ocurrieron en el transcurso del 2006 y consistieron en los siguiente: El juez de garantía Daniel Urrutia constató que más de 700 reclusos dormían a la intemperie en una cárcel de Santiago y ordenó al Alcalde poner termino a esta situación en un plazo determinado y la Corte de Apelaciones de Santiago dejó sin efecto esta orden y exigió explicación al Juez por su medida y evaluó la aplicación de sanciones contra él. A su turno la Fiscal Maldonado elevó a la Corte Suprema un informe donde se describían las condiciones carcelarias de Chile y dicho informe no fue publicado. Los informes de derechos humanos 2005 y 2006 de la Escuela de Derecho de la Universidad Diego Portales cuyos capítulos centrales han tratado sobre el tema carcelario han sido criticados por las autoridades por su metodología (entrevistas a reclusos y operadores del sistema) y, por último el Defensor Nacional fue amonestado por el Ministro de Justicia al manifestarse sobre las consecuencias que tendría para el sistema penitenciario la aprobación de unas medidas legislativas sobre seguridad ciudadana.

¹⁵⁹ En la exposición de este trabajo en el Simposio un funcionario de Gendarmería asistente a la presentación critico esta aseveración.

¹⁶⁰ Véase Coyle Andrew; "La administración penitenciaria en el contexto de los derechos humanos. Manual para el personal penitenciario"; International Centre for Prison Studies; Kings College London. Básicamente el texto citado sostiene la idea de que la correcta administración penitenciaria es la que se realiza dentro de un contexto de respeto de los derechos humanos y que un componente importante de la gestión y del respeto de los derechos humanos está dado por las condiciones laborales de los funcionarios penitenciarios.

La metodología utilizada asumió las restricciones de información que existen en el área, dificultad de acceder a información empírica consolidada, inexistencia de evaluaciones previas sobre el tema y barreras de acceso a información penitenciaria. En este contexto, el trabajo se centró en entrevistas a actores del sistema, en particular con la directiva de la ANFUP (Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios), 30 gendarmes, 5 Defensores Penales Públicos y 6 Jueces de Garantía de Santiago. Se trató de entrevistas abiertas en la cual se indagó sobre el vínculo entre las condiciones laborales y los derechos humanos de los internos.

Respecto de estas entrevistas, estas fueron realizadas en la segunda quincena del mes de enero de 2006 y en la primera de marzo de 2006. Se realizaron en las dependencias de la Asociación nacional de Funcionarios Penitenciarios, en los tribunales de garantías y en las oficinas de los defensores y abogados entrevistados.

Junto con esta fuente de información se recopiló la escasa información disponible, artículos de prensa y estudios previos realizados, como son Paz Ciudadana, "Políticas y Programas de rehabilitación y reinserción de reclusos: Experiencia comparada y propuesta para Chile" y los Informes Anuales de Derechos Humanos 2005 y 2006.¹⁶¹ A ello se agrega la información que he acumulado con el tiempo, cuatro años como investigador del Informe Anual de Derechos Humanos 2005 y 2006 en materia de condiciones penitenciarias.

II. Precariedad laboral de los funcionarios penitenciarios y el impacto en los derechos humanos de los reclusos

Las condiciones laborales actuales de los funcionarios de gendarmería de Chile generan un conjunto de dinámicas adversas para la promoción y respeto de los derechos fundamentales de los privados de libertad. Es más, con las condiciones actuales se hace extremadamente difícil lograr la vigencia y respeto de ellos como el de materializar los proyectos de capacitación tendientes a que los funcionarios los respeten.

Los estándares internacionales en la materia son claros, al funcionario de gendarmería se le debe otorgar una remuneración idónea, formación educativa adecuada y un trato digno, todos factores mínimos que permitirán poner en funcionamiento una buena práctica penitenciaria acorde a los derechos humanos. En concreto estos estándares se centran en cinco aspectos que se deben resguardar en esta materia, desde luego, una adecuada remuneración; residencia donde se encuentre el recinto penitenciario; tratamiento igualitario entre funcionarias y funcionarios; consideración familiar a la hora de realizar los traslados de los funcionarios; permitir la afiliación sindical y por último entregar una capacitación permanente.¹⁶²

¹⁶¹ Estos son estudios elaborados por la Escuela de Derecho de la Universidad Diego Portales y que se publican anualmente. Los Informes 2005 y 2006 han tenido como capítulo central las condiciones carcelarias y han descrito fenómenos de corrupción de gendarmes, apremios, hacinamiento, ineficacia en la rehabilitación y condiciones laborales de los gendarmes.

¹⁶² Coyle, Andrew ; "La administración Penitenciaria en el contexto de los derechos humanos", Internacional Centre for Prison studies, Kinas Collage London, pág 29.

Chile a la luz de la realidad actual, se encuentra alejado de estos estándares mínimos en materia de recursos humanos, si bien ha habido en la década del noventa y comienzos del 2000 intentos por mejorar las condiciones de los funcionarios de gendarmería estas no han sido lo suficientemente adecuadas para generar nuevas condiciones laborales, contribuyendo con ello al deterioro de las mismas y a incrementar el impacto que estas tienen sobre el debilitado respeto de los derechos fundamentales de los internos.

Como veremos cuatro son las áreas del funcionamiento carcelario donde las condiciones laborales de los funcionarios de gendarmería impactan con los derechos fundamentales de un interno. A saber, en la seguridad e integridad física de los internos; en la aplicación de castigos reglamentarios; en el traslado y; por último, en la aplicación de tratos crueles inhumanos y degradantes contra los internos.

1. En lo que dice relación con la seguridad e integridad física de los internos

En el interior de las cárceles nacionales se generan importantes niveles de violencia entre los internos que se materializan en peleas y muertes. Como se ha constatado en las investigaciones realizadas¹⁶³ estos niveles de violencia se generan por el hacinamiento y por una especie de subcultura carcelaria que genera dos dinámicas, la primera, de imponer a quienes desean ser respetados la obligación de utilizar la violencia en la solución de sus conflictos y la segunda, de despreciar a determinados delincuentes respecto de los cuales hay que hostigar y maltratar, como es el caso de los que cometieron delitos sexuales y con los reclusos homosexuales.

Ahora bien la posibilidad de evaluar de forma completa estos fenómenos es limitada porque no existe claridad sobre el número de muertes y lesiones que se generan en las prisiones. Lo anterior dado porque gendarmería de Chile no entrega información referente al número de personas que muere dentro de las cárceles y menos sobre las circunstancias. Con todo, y de acuerdo a los decesos que se filtran en la prensa y ha seguimientos realizados por algunas Instituciones como Confapreco,¹⁶⁴ existiría una gran cantidad de muertes de reclusos, en efecto, entre el 2001 y 2002 se verificaron 175 muertes, correspondientes a 111 en el año 2001 y 64 en el 2002.

Año	Interior unidad	Hospitales	Exterior	TOTAL
2001	64	43	4	111
2002	30	32	2	64
Total	94	75	6	175

Tabla N°1. Véase el número de muertes originadas en el 2001 y en el 2002:¹⁶⁵

Año	Vigilantes	Oficiales	Población penal
1980	4.663	413	15.230
1999	5.339	413	30.051
2003	5.361	413	36.331

Tabla N°2. Tabla comparativa que ordena la información antes indicada:¹⁶⁶

¹⁶³ Ver Informe Anual de Derechos Humanos 2005, Escuela de Derecho Universidad Diego Portales.

¹⁶⁴ Confederación de Familiares de los presos.

¹⁶⁵ Fuente: Informe Anual de Derechos Humanos 2005. Pág 82.

¹⁶⁶ Fuente: Informe Anual de Derechos Humanos 2006, Escuela de Derecho Universidad Diego Portales, pág 131.

Desde el punto de vista de la dotación de los gendarmes, podemos notar que la disparidad entre los funcionarios y los internos es notable, en el año 1980 existían 4.663 vigilantes y 413 oficiales en relación a una población de 15.230 personas reclusas; al año 1999, habían 5.399 vigilantes y los mismos 413 oficiales para una población que había aumentado a 30.051 internos y en el año 2003 la situación prácticamente no varío ya que para 36.331 reclusos había 5.361 vigilantes y 413 oficiales.¹⁶⁷

Ahora bien, la reforma del 2003 contenida en la Ley 19.851 no cambió el panorama, puesto que no logró la proporcionalidad debida entre gendarmes e internos que según los estándares internacionales es de 2,6 internos por Gendarme, y con la Ley ya mencionada es de 3,8 internos por Gendarme.¹⁶⁸

El problema con lo descrito anteriormente, se ve incrementado toda vez que los funcionarios de gendarmería están obligados a intervenir y evitar peleas entre internos, sea que las presencié o no, ya que parte esencial de la función que desempeñan consiste en proteger los derechos de los reclusos.¹⁶⁹ En este sentido el Estado tiene la posición de garante respecto del interno y debe velar por su integridad y seguridad, de hecho la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sostenido en diferentes fallos que dada la especial situación de vulnerabilidad en que se encuentran las personas privadas de libertad, el Estado a cuyo cargo se encuentran asume con mayor intensidad el deber de dar protección a sus derechos. Ejemplo de lo anterior es lo sostenido por la Corte en el caso *Tibi vs Ecuador*, de septiembre de 2004, en particular el juez Sergio García es de la opinión de que “el Estado debe proveer ciertas condiciones de vida y desarrollo a todas las personas que se hallan bajo su jurisdicción. Hacerlo así, constituye, inclusive, una “razón de ser” del Estado y por lo tanto un punto de referencia para ponderar la justificación y eficacia del poder público. Ahora bien, esa obligación y la responsabilidad consecuente se extreman, adquieren una intensidad mucho más acentuada, son aún más exigibles, con todo lo que ello supone, cuando el titular de derechos queda a merced del Estado y no puede, por sí mismo, ejercitar sus derechos e impedir el asedio de quienes los vulneran”. Continúa el juez en su razonamiento: “en esta vulnerabilidad, a causa de procedimientos instituidos por el Estado que depositan la suerte del ciudadano en manos de los agentes del poder público”.

En la actualidad la falta de funcionarios no permite contener estos niveles de violencia, la relación deficiente entre el número de gendarmes e internos hace que los vigilantes no se encuentren en condiciones de intervenir e evitar las agresiones entre los internos. De hecho cuando preguntamos a los 30 gendarmes entrevistados, qué hacían cuando veían a internos peleando todos respondieron que intervenían cuando la pelea ya había terminado. Referente a las razones todos ellos estuvieron acordes en reconocer que se encuentran en disminución y que temen por su seguridad si intervienen. Al respecto un dirigente de la ANFUP¹⁷⁰ nos relató el caso de un gendarme de Valparaíso que al intervenir en una pelea le tiraron de una hoyo agua hirviendo quemándole varias parte de su cuerpo.

¹⁶⁷ La Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios según peticiones realizadas al Director Nacional de Gendarmería en el transcurso del 2006, estima que existe una falencia de 4.000 funcionarios.

¹⁶⁸ Véase Informe Anual de Derechos Humanos 2005, pág 91.

¹⁶⁹ En este sentido los estándares internacionales contemplan de que el Estado se hace responsable de las personas que se encuentran bajo su control.

¹⁷⁰ Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios.

Un interno al respecto formuló: “yo creo que no se meten por miedo, como que cuando la gente se altera a ellos les da miedo, porque pienso que ellos no son más de 15 y acá adentro hay como 700...” (CCP Rancagua)¹⁷¹

Otro factor que agrava la no intervención de los vigilantes es la omisión de alertar y dar aviso de los centinelas. Según el Informe Anual de Derechos Humanos 2006, estos funcionarios que se ubican en las garitas o torreones desarrollan cuatro horas de trabajo por cuatro horas de descanso en forma continuada hasta por nueve días. Según la ANFUP en algunos recintos a los centinelas se les exige en sus horas de descanso que realicen distintas labores de apoyo dentro del recinto, en esos casos el funcionario debe cumplir labores de traslado de los internos ya sea a tribunales u hospital¹⁷².

Estos funcionarios por su posición tienen una visión estratégica de los patios interiores donde los internos desarrollan su vida cotidiana logrando anticipar y alertar, por su posición, las peleas, ajustes de cuentas o cualquier acto de violencia que se produzca en el interior de los patios. Pero según lo que nos informaron los entrevistados en la práctica esto no sucede.

Un gendarme explicó: “Cuando llevas tres días de turno con seis horas reales de descanso ¿crees que te va a preocupar que unos internos se acuchillen?”.

Otro funcionario dijo: “En realidad te da lo mismo, con el tiempo te limitai a que la gente no se te escape”

En efecto, estas jornadas terminan generando indiferencia en los funcionarios hasta el punto de no importarles lo que pase con los reclusos que pelean. En este sentido, es claro que los turnos que se aplican en la actualidad, de nueve días seguidos con cuatro horas de descanso por día no son adecuados en su extensión, más si sumamos que esas cuatro horas de descanso pueden no respetarse.

Esta situación no es menor dado que según ANFUP actualmente en más del 30% de los recintos penitenciarios los centinelas cuentan con estos turnos maratónicos.

Según las investigaciones empíricas realizadas¹⁷³ dos son los lugares donde la falta de funcionarios y la indiferencia funcionaria por el cansancio incentivan la producción de niveles de violencia, el primero se produce en el patio cuando los internos deben salir obligatoriamente de sus celdas o piezas¹⁷⁴ y en las horas de encierro.¹⁷⁵ El último caso constituye la situación mas grave debido a que los internos se encuentran dentro de sus celdas o piezas en absoluta libertad y sin

¹⁷¹ Informe Anual de Derechos Humanos 2005, pág 78.

¹⁷² La ANFUP no tiene estudios estadísticos sobre el porcentaje de Centinelas que se les restringen las horas de descanso, razón por la cual es difícil cuantificar la magnitud de este problema.

¹⁷³ Informe Anual de Derechos Humanos 2005 y 2006, Escuela de Derecho Universidad Diego Portales.

¹⁷⁴ Debe tenerse presente, que si bien depende de cada recinto, en general los internos despiertan a las 7:00 AM, desayunan y ordenan, luego a las 8:00 AM viene la cuenta, acto mediante el cual los funcionarios pasan lista a los internos y verifican que no se haya escapado ninguno en la noche. Inmediatamente después son obligados a salir al patio. Y en dicho lugar se generan peleas por los espacios, llegando a producirse peleas hasta por los lugares en que llega el sol.

¹⁷⁵ Las horas de encierro, si bien depende de cada recinto van en general de las 17 hrs PM hasta las 8:00 AM del día siguiente.

control permitiendo todo tipo de abusos: peleas, robos, ajustes de cuenta y violaciones. Aquí los funcionarios derechamente no intervienen y como lo graficó un recluso en una entrevista: “Cuando nos encierran corre la ley de la selva”, CDP Santiago Sur.¹⁷⁶

Este encierro sin protección también genera que los reclusos que caen enfermos de urgencia en las horas de encierro no sean llevados a la enfermería. En la práctica a los internos en los casos de atención médica urgente lo único que les queda es hacer todo el ruido posible con el objeto de que algún gendarme los escuche y se dirija a la dependencia y se les pueda comunicar la urgencia y permita el traslado del enfermo. En Puente Alto conocí un caso de una persona con diabetes y que sufrió un coma diabético en la noche, sus compañeros tuvieron que gritar y hacer ruido por más de tres horas para que se presentaran los funcionarios y una hora más para que pudieran llevarlo a la enfermería.

2. Aplicación de castigos dentro reglamento

En lo que dice relación con la aplicación de sanciones dentro del reglamento¹⁷⁷ debemos explicar que si bien esta normativa regula con detalle el régimen de castigos, su aplicación en la práctica es bastante diferente de su consagración normativa. En efecto, y en primer termino, el diseño del reglamento contempla una serie de causales que traen aparejada una sanción, pero estas causales descritas de manera vaga, amplia e imprecisa generan problemas a la hora de su aplicación. Ejemplo de lo anterior es la prohibición contenida en el reglamento (artículo 75 del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios) tendiente a evitar la alteración al orden y la convivencia del establecimiento penitenciario o actos de indisciplina o faltas, las que son sancionadas por medio de las medidas contempladas en el artículo 81 y siguientes (del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios).¹⁷⁸

En segundo termino, las sanciones y la naturaleza de la falta debe ser determinada por el jefe del recinto.

De las entrevistas realizadas a los internos a propósito del Informe Anual 2005 (58 reclusos) fue unánime la opinión, que los gendarmes cuando les aplicaban una sanción esta no era objeto de cuestionamiento y era aplicada inmediatamente por el propio funcionario que la imponía. Esta situación fue corroborada por los gendarmes entrevistados. Estos funcionarios expresaron que en la práctica la aplicación de sanción se hace de manera flexible saltándose los pasos seguidos por el reglamento.

Según la ANFUP, si bien desconocían la existencia de estudios o seguimientos empíricos sobre la aplicación de sanciones dentro de los establecimientos, creían de acuerdo a su experiencia que la aplicación de la sanción no se sujetaba al procedimiento descrito en el Reglamento Penitenciario.

¹⁷⁶ Informe Anual de Derechos Humanos 2005, pág 78.

¹⁷⁷ En Chile la ejecución de la pena se encuentra regulada por un reglamento violando el principio constitucional de la legalidad, contemplado en el Art 19 N°3 inciso séptimo y octavo de la Constitución Política de la República y en los Tratados Internacionales como el Pacto Internacional de derechos civiles y políticos Art.15 y la Convención Americana de Derechos Humanos Art.15 N°2. Además, el tener una reglamentación genera problemas prácticos, en particular en materia de la acción de protección, dado que algunas Cortes de Apelaciones rechazan estas acciones cuando se interponen a favor de reclusos cuyos derechos fundamentales se están vulnerando, dado que la Constitución para la procedencia de la acción habla de “actos u omisiones arbitrarios o ilegales” y no de actos u omisiones arbitrarios o antirreglamentarios.

¹⁷⁸ El Artículo 81 contempla que las faltas de los internos serán sancionados con alguna de las medidas ahí señaladas, sin que sea procedente su acumulación. Estas sanciones van desde Amonestación verbal (a) hasta Internación en celda solitaria por períodos que no podrán exceder de 15 días (k).

En el Informe Anual de Derechos Humanos 2005 los internos entrevistados registraron al respecto la siguiente opinión sobre la aplicación de castigos:

“Te pillan con encendedor, 15 días de castigo...por cualquier cuestión te castigan... es fácil pal funcionario castigarte por cualquier cosa...el funcionario es como un ministro de fe y si él dice que tú lo agarraste a chuchás, cagaste...¿qué vas hacer?...tú lo único que podís decir es que no fuiste, pero no sirve de na...incluso a mí me condenaron cuando salí de la enfermería y ahí me revisaron y no tenía na...luego salgo y los cabos X y X los veo con caramelo que lo saca del bolsillo y se me acerca y lo abre y tenía marihuana, y yo le digo ya córtala, hueón y él dice que es mía y me mandaron 15 días castigado y luego me castigaron a una unidad tributaria...” (CDP ARICA)¹⁷⁹

Otro aspecto que es necesario explicar es la preparación de que son objeto los funcionarios de gendarmería. Como pudimos constatar de las entrevistas sostenidas con los gendarmes y con los miembros de ANFUP los alumnos que ingresan a la escuela se les instruye en el manejo de armamento y en destrezas de carácter militar como marchar, formarse y defensa personal. Además, esta preparación de carácter militar dura dos meses, luego de lo cual los postulantes son llevados a los recintos penitenciarios a realizar la práctica.

Según un funcionario entrevistado: “No se está cumpliendo la malla curricular y además hay un gran abuso por parte de gendarmería porque está sacando alumnos como conejillos de indias. Y no hay preocupación, el único objetivo que se persigue por la institución es que no se fuguen los reos”.

Esta falta de preparación según la ANFUP y los funcionarios entrevistados repercute en varias dimensiones. La ANFUP para el informe Anual del 2006 explicó que la falta de preparación esta generando problemas de seguridad. Según explicaba la dirigencia en el transcurso del 2005 se produjeron accidentes donde funcionarios fueron heridos de bala, siendo el más grave el ocurrido en noviembre de 2005 en el penal de Copiapó en el que a un alumno en práctica se le escapó un tiro hiriendo a uno de sus compañeros al cual se le perforo el pulmón.¹⁸⁰

Otra dimensión en que afectaría la preparación, según se desprendió de las entrevistas con los gendarmes, es en la aplicación de sanciones. Ya en el Informe Anual de Derechos Humanos 2005 se describió la existencia de una tensión entre funcionarios jóvenes y los internos a la hora de aplicar sanciones. Según los funcionarios entrevistados efectivamente se dan situaciones, hay funcionarios que son más prepotentes y que no tienen la capacidad de conversar con el interno, sino que aplican la sanción inmediatamente.

En este mismo sentido en el informe Anual de Derechos Humanos 2005 los internos entrevistados denunciaron:

“No, te castigan por cualquier cuestión, mirai feo, andai desaseado, alterai el orden del penal. No se puede reclamar, te fuiste no má castigado....Igual hay gente mal...” (CDP Puente Alto)

¹⁷⁹ Informe Anual de Derechos Humanos 2005, pág 48.

¹⁸⁰ La ANFUP no lleva una estadística sobre este respecto, con lo cual no se puede medir con precisión la magnitud de estos accidentes.

“...ellos (gendarmes) de repente ni siquiera por hacer algo te castigan...por ejemplo, yo puedo tener una discusión con un gendarme y a los dos días después allanan y el gendarme dice que me halló una cuchilla o que yo tal cosa...y el capitán le cree a él...¿contra quién reclamo?...me cogó no más po....así es como la conducta se hecha a perder”. (CCP Concepción)

Cuando consultamos a los jueces de garantía y abogados defensores por las razones que explicarían esta situación todos creían que estas situaciones se daban por la escasa preparación que recibían los funcionarios.

De ahí entonces que la formación con que cuentan los funcionarios, permite lograr, entre otros,¹⁸¹ espacios de abuso en la aplicación de sanciones reglamentarias. Lo anterior es relevante dado que en la práctica los funcionarios carcelarios tienen amplias atribuciones en cuestiones administrativas y disciplinarias y la existencia de procedimientos al momento de aplicar una sanción disciplinaria no asegura una contención en los abusos dado que existen otros factores como los de capacitación que afectan de manera directa.¹⁸² En efecto, de acuerdo al testimonio de los operadores e internos que se han entrevistado a propósito de las investigaciones del Informe Anual 2005-2006, se puede constatar una serie de problemas e infracciones a los derechos de los internos que se generan a partir del abuso de los gendarmes de sus potestades sancionatorias y de su actuación al margen del reglamento.

Claramente el tener una preparación que se centra principalmente en aspectos militares como el aprender a formarse, disparar y aprender defensa personal no permiten desarrollar los criterios suficientes para aplicar de manera racional y prudente esta normativa, más si ésta está diseñada como ya explicamos de manera vaga y ambigua. De ahí, por ejemplo, que en la práctica algunos funcionarios abusen y apliquen como falta administrativa el caminar por el penal sin poner las manos atrás o resuelvan de manera liviana la naturaleza de la sanción que traerá aparejada, según ellos decidan en el momento, podrían aplicar la prohibición de recibir paquetes o la internación en celda solitaria por un máximo de quince días. Cuestiones, que como se aprecian son de suyo relevantes desde el punto de vista de los derechos fundamentales de los internos y que no se administran con el cuidado que toda decisión del Estado limitante de derechos fundamentales debe poseer.

Lo anterior se acentúa si tenemos presente que en la práctica la regla general es que los internos sean castigados casi exclusivamente¹⁸³ con la aplicación de las denominadas “celdas de aislamiento” o “celdas solitarias”, que son celdas de mínimas dimensiones, con precarias condiciones de higiene, sin luz, sin baño, que en la mayoría de los casos albergan numerosos internos, lo cual a todas luces, genera un trato degradante e inhumano para el interno.

¹⁸¹ Otros factores que intervienen son la falta de control judicial y administrativo: 1) El escaso resultado que tiene para el interno interponer un recurso de protección y de amparo ante la Corte de Apelaciones, según estudios empíricos realizados por Stippel de 459 recursos tramitados en las Cortes de Santiago y San Miguel en los años 2000-2002, un 60.8% fue declarado admisible, un 33.6% no admisible y un 5.7% no se sometió a tramitación. Ahora bien, de los declarados admisibles, el 89.6% se rechazó y sólo un 8.6% de los recursos fue acogido. (Artículo “El sistema penitenciario chileno y el acceso a la justicia. Resultados de un estudio jurídico empírico. De Jorg Stippel, en Revista Pena y Estado, N°6, año 6, Cárceles, pág 124). 2) Entre el período 1998-2003 se llevaron a efecto 142 sumarios administrativos motivados por el abuso de poder. De ese total, 74 corresponden a actos calificados de agresión a internos. De tal cifra, 27 fueron sobreseidos o absueltos los implicados, 36 se encontraban en tramitación. Y sólo en los 11 casos restantes se pudo constatar responsabilidad administrativa, aplicándose como sanción una multa de un 20% de la remuneración. Véase el informe que CODEPU presentó en 2004 al Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas.

¹⁸² Ver, “Manual de Asesoría Legal para prisioneros”, Columbia Law School.

¹⁸³ Según los gendarmes entrevistados, de acuerdo a su experiencia la celda de castigo era una de las sanciones más aplicadas.

3. Aplicación de tratos crueles inhumanos y degradantes contra los internos

Otro fenómeno que puede vincularse con la falta de capacitación es el de la aplicación de tratos crueles inhumanos y degradantes contra los internos.

En este sentido, los informes anuales de derechos humanos de la escuela de derecho de la Universidad Diego Portales, han venido haciendo desde el 2002 en adelante un seguimiento sobre este aspecto y las conclusiones han sido categóricas, no se trata de una práctica institucional¹⁸⁴ pero sí de la existencia de un número importante de casos que dan cuenta de un patrón común, no de hechos aislados, advirtiéndose tolerancia y falta de sanción respecto de los abusos.¹⁸⁵ En el mismo sentido ONGS como Amnistía Internacional, CODEPU y Confapreco han desplegado el mismo tipo de denuncias.

De acuerdo a las investigaciones realizadas en el marco de los Informes Anuales de Derechos Humanos estas prácticas no se utilizan contra todos los internos, salvo una excepción. La práctica individualizada se centra en los internos más peligrosos, los más conflictivos que generalmente son los que hacen valer sus derechos y sobre las personas con enfermedades mentales. En esta situación las agresiones funcionarias no sólo serían a través de golpes sino que también de índole sexual. Sobre este último aspecto se han realizado denuncias de violaciones de internos por algunos funcionarios de gendarmería, ejemplo de lo anterior, es lo ocurrido en el recinto Colina I en abril del 2002 donde un vigilante en la madrugada de dicho día violó en la enfermería a un interno, el cual se encontraba esposado a la camilla.¹⁸⁶

La práctica de utilización de tortura masiva se genera, en la represión de motines, en los cuales la represión no se focaliza en la célula rebelde sino en todos los internos y; en las sanciones posteriores a los motines, es decir, en los denominados “callejones oscuros”, que consisten en hacer pasar a los internos desnudos por un pasillo de gendarmes a través del cual son golpeados con palos, manos y patadas.

Sobre esta última situación, en marzo de 2006 se mostraron unas imágenes en los noticieros centrales que mostraban la actuación de gendarmería luego de reprimir un motín en la ciudad de Villarrica y cómo aplicaban el denominado callejón oscuro y a finales del 2005 un interno murió en el penal de Santa Cruz por un palo que recibió después de pasar por el callejón.

También hay otras situaciones de abusos, sobre todo en la aplicación de sanciones fuera del reglamento. En lo relativo a este aspecto, los internos denuncian malos tratos verbales, ciertos golpes de menor entidad como empujones y cachetadas, amenazas de agresión física, ejercicios físicos y golpes con puños y patadas.¹⁸⁷

¹⁸⁴ Debemos decir que si bien Gendarmería de Chile a realizado esfuerzos tendientes a inculcar la importancia de los derechos humanos de los internos estos esfuerzos no han tenido la suficiente fuerza dado que se han impartido talleres y dinámicas entre los funcionarios pero estas no han tenido una cobertura nacional necesaria y sólo han sido para algunos funcionarios. Se han realizado proyectos como el de El Ministerio de Asuntos Exteriores británico que patrocinó un proyecto de dos años de duración dirigido por el Centro de Estudios Penitenciarios y administrado por el British Council. Dicho Proyecto se ejecutó en Chile en el 2002.

¹⁸⁵ Revista Pena y Estado, N°6, artículo “Chile: las cárceles de la miseria”, de Martín Besio y Alvaro Castro, pág 97.

¹⁸⁶ Este hecho fue denunciado a tribunales y en septiembre de 2006 se dictó sentencia condenatoria por el juez de Letras de Colina, Lilian Durán, que condenó a 5 años y un día al ex gendarme y a una indemnización de dos millones de pesos a la víctima. Según los hechos fijados en la sentencia se estableció: “que las pruebas son suficientes para establecer que en la madrugada del 20 de abril de 2002, al interior de una de las celdas habitación de la enfermería del centro penitenciario Colina I, un sujeto accedió carnalmente por vía anal en contra de la voluntad del interno J.F, valiéndose para ello de su calidad de vigilante y de esposas de muñeca que portaba consigo”. El texto agrega: “que en un comienzo el ex guardia negó cualquier participación en el hecho, pero que en las sucesivas declaraciones reconoció haber tenido contacto sexual con la víctima”.

¹⁸⁷ Según los operadores entrevistados, es común que los internos se quejen de que los Gendarmes los “paqueen”, es decir, les propinen golpes de menor entidad o bien les hagan hacer ejercicio.

En el informe Anual de Derechos Humanos 2005 los internos en este respecto expresaron:¹⁸⁸

“Depende como uno se porte no más...si uno se moviliza y anda haciendo chicha o cuchilla y todo, el van a agarrarle mala a uno y lo van a dejar castigado y todo eso...sí, les pegan sus palos, pero a mí por lo menos no me han pegado porque he seguido mi línea no más po...a otros compañeros, su palo, de repente se les va al chanco y pegan cualquier palo...no sé po, la mayoría yo he visto que les han pegado porque les han echado la putiá...de repente, un día no más vi una pegada injusta, que le fueron a abrir la puerta en la mañana y andaba con problemas y el paco le dice algo y este le contesta más o menos mal, pero no era pa tanto...y lo agarraron a palos y lo cambiaron ...más o menos no más quedó...” (CDP Santiago Sur)

“...si se buscan problemas se tienen, o sea, el que se moviliza le llega, o sea, si uno arremete verbalmente por cualquier cosa le llega, o sea, si uno arremete verbalmente por cualquier cosa le llega su charchazo, aunque no deberían pegar aunque uno diga cosas, eso no puede ser...” (CCP Valparaíso)

En torno a las razones, los funcionarios entrevistados, reconocieron que el oficio se aprende dentro de los recintos. Que los nuevos funcionarios y los postulantes que están haciendo la práctica incorporan en su estadía en los recintos todas los hábitos ya asentados, sean estos buenos y malos. Por ejemplo, un Gendarme con más de diez años de experiencia nos dijo al respecto: “Si uno es el que tiene que formar a los más cabros, los jóvenes llegan sabiendo nada y te observan y miran. Al final uno es el ejemplo, por algo uno ha durado parado tanto tiempo”.

Según los operadores entrevistados, jueces y defensores, esta situación se puede explicar por permitir que trabajen jóvenes con baja preparación, con lo cual se genera esta vez en materia de castigos aplicados fuera del reglamento que se originen dinámicas de abusos.

Además, los gendarmes entrevistados dieron otra explicación: la situación de disparidad de número entre funcionarios e internos obliga a los funcionarios a ejercer ciertos tratos abusivos con los reclusos como una forma de intimidarlos y de hacer notar su superioridad y que se intensifican más aún con funcionarios jóvenes. Ilustrativo de lo anterior fue el relato de un interno del CDP de Santiago Sur quien nos habló de un gendarme que utiliza un palo al que llama “consejo” para golpear a los internos con la excusa de dar consejos formativos, así el interno explicó: “Mira, por ejemplo, aquí hay un Mayor que, por ejemplo, tiene un palo bastante grueso que se llama, tiene escrito con plumón “consejo” y él, como jugando, por ejemplo, por cualquier cosa te dice ven ¿sabís que? Te voy a darte dos consejos o cuatro consejos pa que caminís mejor y te pesca a palos y son marcas que te quedan.”

Por último, en el Anteproyecto de Declaración de Principios Sobre la protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas contempla en su Artículo 21 que “al personal de los lugares de privación de libertad, se le asignarán los recursos y el equipo necesarios para que puedan desempeñar su trabajo de manera y en las condiciones adecuadas, incluyendo una remuneración justa y apropiada¹⁸⁹”. Además, el Anteproyecto exige: “Se garantizará que el personal esté integrado

¹⁸⁸ Informe Anual de Derechos Humanos 2005, pág 55.

¹⁸⁹ En este sentido los dirigentes de la ANFUP criticaron las remuneraciones que recibían los funcionarios en práctica y los recién titulados. Los practicantes según los dirigentes reciben \$20.000 al mes (US\$35 dólares al mes) y los recién titulados de \$200.000 (US\$400 dólares). Según los dirigentes estos bajos ingresos, sumados a la falta de capacitación genera incentivos perversos en los funcionarios que impacta en los derechos de los internos.

por empleados y funcionarios idóneos, de uno y otro sexo, que tengan la posibilidad de desarrollarse dentro de la carrera administrativa, la cual deberá ser eminentemente de carácter civil”.

4. El traslado

Otro aspecto importante de las condiciones laborales de los funcionarios de gendarmería que va en desmedro de los derechos fundamentales de los internos son las condiciones de traslado de los internos de una ciudad a otra o de una región a otra.¹⁹⁰

En primer término, según la ANFUP estos viajes se hacen con exceso de horas de trabajo, lo que significa que los funcionarios a cargo del traslado deben dormir en furgones, alimentarse en éstos, o simplemente no haciéndolo como corresponde. Adicionalmente, alega la ANFUP que no se cancelan los viáticos, lo cual es grave si se tiene presente que son los propios funcionarios los que deben pagar los peajes y la bencina del traslado.

La situación más extrema, según la agrupación de Gendarmes se vive en las ciudades de Vallenar y Ovalle, IV región, donde los gendarmes deben trasladar a los internos en vehículos particulares dado que el único furgón no funciona.¹⁹¹

Con todo, y en segundo término, esta situación trae aparejada para los internos que son trasladados el que no se cumplan ni con las más mínimas condiciones en comodidad y seguridad. En efecto, ello sufren el siguiente trato: no son alimentados y duermen en los mismos vehículos que los trasladan. Sobre el particular un abogado de la Defensoría Penal Pública de Ovalle nos relató que: “Los internos son trasladados peor que animales y que son tratados hostilmente por los funcionarios, no es de extrañar que los internos lleguen todos sucios y hediondos porque no tienen baño y no los dejan ir a uno si lo desean”.

Otro Defensor Penal Público de Coquimbo nos relató: “Olvídate de la segregación, los tiran a todos dentro del carro, sin distinción de nada y olvídate si quieren ir al baño, te llegan clientes orinados y hechos”.

Esta situación no es menor, dado que por la reforma procesal penal se ha producido mayor movilidad y demandas de traslado de internos de una ciudad a otra y de una región a otra. Sobre esta situación un abogado particular de Santiago nos relató que esta situación genera corrupción dado que lo que termina ocurriendo en la práctica es que se termina pagando una comisión a los funcionarios para que el traslado se produzca en mejores condiciones para el cliente generando incentivos perversos al respecto.¹⁹²

¹⁹⁰ No tenemos conocimiento de si existen estadísticas sobre el número de traslados que se realizan a nivel nacional.

¹⁹¹ La ANFUP no nos señaló desde cuándo se está produciendo éste problema.

¹⁹² No existen estudios que permitan dimensionar la magnitud de estos problemas pero según los operadores que entrevistamos son prácticas cotidianas.

5. Otras situaciones laborales que deterioran los derechos humanos de los internos

Como hemos visto, la falta de dotación, una inadecuada preparación y capacitación, el tener que pagar la bencina y peajes en los traslados impacta en los derechos fundamentales de los internos. En concreto, como vimos se contribuye, entre otros, a la producción de dinámicas tales como aplicaciones arbitrarias de sanciones reglamentarias, inadecuada seguridad y falta de protección de la integridad física de los internos y casos de tortura.

Pero existen otras situaciones de carácter laboral que si bien no afectan directamente a los derechos fundamentales de los internos contribuyen indirectamente a su deterioro. Nos referimos al maltrato de que son objeto los funcionarios de inferior rango por los superiores y al trato que reciben los funcionarios por la dirección nacional.

Según lo describe el informe de derechos humanos 2006 de la Escuela de derecho de la Universidad Diego Portales los funcionarios de inferior rango son acosados por los superiores y presionados con las anotaciones de demerito, calificaciones, no reconocimiento de licencias médicas y traslados arbitrarios.¹⁹³ Según la ANFUP esta es una situación preocupante que se está produciendo en varias regiones del país y que los ha llevado a presentar denuncias formales a la Dirección Nacional de Gendarmería, de hecho esta fue una de las conclusiones del Consejo Nacional de Presidentes Provinciales de la Asociación Nacional de Funcionarios penitenciarios, de 5 de diciembre de 2005 que se entregó al Director al Nacional de la Institución.

Otra situación, consistió en que durante más de cinco años la Dirección Nacional descontaba de los sueldos de los funcionarios el uniforme obligándolos a sumir su costo, no obstante que el presupuesto anual de esos años contemplaba una partida respectiva de vestuario y calzado para los funcionarios.¹⁹⁴

Como se desprendió de las entrevistas que tuvimos con gendarmes estas situaciones merman la dignidad del funcionario, lo agotan y lo desincentivan provocando una desidia e indiferencia por sus labores y no es poco común que terminen descargándose con los internos. De hecho este acoso recae centralmente contra aquellas personas que comparten el día a día con mayor cercanía con los internos. Al efecto, un funcionario de la ANFUP nos dijo: “Difícilmente me va interesar la forma en que vive un interno o que lo traten mal si a mí mi jefe me basurea todo el día”.

¹⁹³ Una situación paradigmática que refleja los niveles de acosos laboral fue lo que ocurrió en la ciudad de Cañete. En julio del 2006 se realizó un juicio oral contra un funcionario de gendarmería que era acusado por los delitos de tentativa de homicidio, secuestro y porte de arma contra a un oficial del recinto penal donde trabajaba. Los hechos comprobados en el juicio oral demostraron que el funcionario tubo una noche de furia provocada por los constantes malos tratos y acoso de que era objeto por parte de este oficial. La estrategia de la defensa consistió en llevar a estrado a declarar a los compañeros de trabajo del imputado los cuales relataron al tribunal los malos tratos de que eran objeto por ese oficial. El tribunal absolvió al imputado considerando que había actuado en el momento de los hechos privado de razón producto de los malos tratos recibidos.

¹⁹⁴ Actualmente esta situación aún no se resuelve del todo, según EL Mercurio del 9 de septiembre de 2006: “Una bodega llena de uniformes “podridos” fue lo que encontró un funcionario de la ANFUP en el almacén administrativo de Gendarmería. Se trata de 2.618 chalecos cuello polo, 7.728 pantalones masculinos tela única y 2.428 zapatos masculinos que fueron encontrados notablemente dañados, resultando prácticamente imposible recuperarlos para ser usados por el personal. Lo que molesta a los dirigentes es la mala distribución del vestuario, el que incluso tiene que ser comprado por los propios gendarmes . En el mejor de los casos, esta implementación llega en forma parcializada a los penales. En algunos casos sólo llegan pantalones y en otros sólo camisas, y mucho menos reúnen estas prendas los requisitos esenciales para zonas extremas”.

Otro gendarme nos dijo: “Yo he visto que compañeros patean la perra con los internos, tienen menos tolerancia y no aguantan mucho, que les vai a pedir, ganai poco, te tratan mal”.

III. Cuestiones pendientes y las perspectivas del proceso de cambio

Sin lugar a dudas desde el punto de vista de los derechos humanos de los internos se exige una reforma de las condiciones laborales de los gendarmes y mientras ello no ocurra difícilmente se podrá cumplir con los estándares mínimo en materia de eficacia de los derechos de los internos. Esto es relevante si se tiene en cuenta que la construcción de las nuevas cárceles no ha incorporado esta variable y por ende los incentivos perversos que funcionan en este aspecto sobre los gendarmes se continúan produciendo.

Debemos recordar que la infraestructura y la dotación de gendarmes han sido los aspectos centrales de las reformas emprendidas por las autoridades, cuestión de suyo discutible dado que la infraestructura es sólo uno de los aspectos que se debe considerar al impulsar una modernización penitenciaria, la cual sin lugar a dudas es relevante para la realidad de nuestras cárceles, pero no la única, dado que el problema es más complejo y las falencias como podemos apreciar más amplias.¹⁹⁵

Por todo lo anterior consideramos urgente enfrentar el tema carcelario desde la complejidad de sus variables, y no como se ha hecho hasta la fecha, de forma simplificada y reducida considerando sólo la infraestructura o las medidas de seguridad. Por lo mismo este es un aspecto central y si se desea mejorarlo surge la necesidad de entenderlo en su real complejidad incorporando el máximo de variables para poder comprenderlo e intentar modificarlo con estrategia.

Por otro lado, consideramos necesario realizar una reforma mucho más amplia que se enfoque en una nueva forma de gestión de la institución de gendarmería. De hecho la modernización de los recursos humanos se encuentra incorporado dentro de una reforma más general que exige un diseño organizacional mas moderno, transparente y eficiente desde el punto de los derechos humanos, condiciones de seguridad y recursos.

Lo anterior es relevante toda vez que las prisiones actuales son centros que administran importantes cantidades de recursos y que poseen grandes dimensiones, con frecuencia de tipo mixto, esto es albergan ha hombres y mujeres, que exigen operatividad de sistemas, iniciación de programas de tratamiento, conformación de todos los equipos de personal y que para su correcta administración exigen a lo menos cumplir con los siguientes aspectos:

El primero exige diferenciar claramente entre las funciones de custodia, la administrativa, la de tratamiento y la de producción pues, en nuestra realidad existe confusión entre ambas lo cual

¹⁹⁵ En efecto las principales falencias pueden ser agrupadas en cuatro aspectos: hacinamiento, ineficacia de la rehabilitación, la práctica habitual de apremios ilegítimos a reclusos y en tercer lugar la corrupción de gendarmes. Todas problemáticas que requieren para su solución otras propuestas distintas a la de carácter arquitectónico.

hace difícil gestionar aspectos puramente administrativos con criterios técnicos y profesionales de aquellos que no lo son.

Lo segundo es tender hacia la profesionalización de la administración de las cárceles, en general los alcaides no tienen ni la preparación ni las habilidades para los temas de gestión y por ende se exige la incorporación de administradores que sí tengan dichas condiciones. Lo mismo con los funcionarios dedicados a la custodia, los encargados al tratamiento de rehabilitación o los encargados a la producción de bienes dentro de las cárceles como los Centros de Educación y Trabajo. Y esto implica no sólo saber su número y estatus dentro de la carrera funcionaria, sino que además conocer su nivel de capacitación.

Lo anterior es relevante sobre todo cuando se quieren enfrentar reformas que implican cambios de paradigmas. Toda institución conforma con su funcionamiento una cultura organizacional propia, que apela a un conjunto de valores, creencias, estilos y dinámicas de trabajo que lo caracterizan y la diferencian de las restantes. En el caso de los funcionarios de gendarmería se desarrolla un ambiente organizacional de corporativismo, cerrado y casi secreto, con poco intercambio con el resto de los sectores sociales y que en su funcionamiento genera dinámicas vulneratorias de derechos humanos, de ahí la importancia de generar una fuerte capacitación que pueda romper con estas prácticas y que pueda incorporar el nuevo paradigma.

Y en tercer y último lugar, es clave hacer uso en todo momento, tanto para el diseño, como para el seguimiento y la corrección de la administración, de información oportuna y de calidad. Las decisiones en materia de gestión penitenciaria no pueden quedar entregadas a las intuiciones o las experiencias personales y el uso adecuado de la información está íntimamente asociado a una administración más profesional. Se trata además de una exigencia que impone una sociedad que busca más transparencia y mayor capacidad de control sobre quienes utilizan recursos públicos.

IV. Bibliografía

INFORME ANUAL DE DERECHOS HUMANOS 2005, Escuela de Derecho Universidad Diego Portales. Edición Universidad Diego Portales, Junio de 2005.

INFORME ANUAL DE DERECHOS HUMANOS 2006, Escuela de Derecho Universidad Diego Portales. Edición Universidad Diego Portales, Junio de 2006.

FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA, "Políticas y Programas de rehabilitación y reinserción de reclusos: Experiencia comparada y propuesta para Chile"

REVISTA PENA Y ESTADO, N°6, artículo "Chile: las cárceles de la miseria", de Martín Besio y Alvaro Castro. Publicación del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Sociales, Diciembre de 2005.

MANUAL DE ASESORIA LEGAL PARA PRISIONEROS, Columbia Law School, Columbia Law School, Capítulo 9.

RIEGO CRISTIAN, "Introducción de procedimientos Orales en Chile", en biblioteca virtual del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, CEJA. www.cejamericas.org.